

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Sociología II: Ecología Humana



**LOS OFICIOS PALATINOS EN LA CASTILLA DE
LOS REYES CATÓLICOS.
ANÁLISIS DEL LIBRO CÁMARA DEL PRÍNCIPE
HEREDERO DON JUAN.**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR POR**

Francisco Martínez López

Bajo la dirección de los Doctores:

Benjamín García Sanz

Alejandro López López

Madrid, 2004

ISBN: 84-669-2643-7

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA II: ECOLOGÍA HUMANA
Y POBLACIÓN.

TESIS DOCTORAL

=====

*LOS OFICIOS PALATINOS EN LA CASTILLA DE
LOS REYES CATÓLICOS.
ANÁLISIS DEL LIBRO DE CÁMARA DEL
PRÍNCIPE HEREDERO DON JUAN.*

AUTOR: FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ

DIRECTORES: DR. D. BENJAMÍN GARCÍA SANZ

DR. D. ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ

MADRID 2004

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA II: ECOLOGÍA HUMANA
Y POBLACIÓN.

LOS OFICIOS PALATINOS EN LA
CASTILLA DE LOS REYES CATÓLICOS:
ANÁLISIS DEL LIBRO DE CÁMARA DEL
PRÍNCIPE HEREDERO DON JUAN.

VOLUMEN PRIMERO.

(TEXTO)

ÍNDICE
VOLUMEN I

	Página
PARTE INTRODUCTORIA	13
I.-PRESENTACIÓN	14
II.-ESQUEMA O PLANTEAMIENTO GENERAL	22
1.- Objeto prioritario	22
2.- Comportamientos y pautas de conducta	26
3.- Valores-contravalores y tipos o modelos	26
4.- Estereotipos y pautas culturales	27
III.- ESTRUCTURA DEL ESTUDIO	28
IV.- RECUERDOS Y AGRADECIMIENTOS	32
PARTE PRIMERA:LA CÁMARA REAL Y LOS OFICIOS PALATINOS	38
Capítulo 1.- LA CÁMARA DEL PRÍNCIPE	39
1.1.- Un espacio físico	39
1.2.- Un espacio social	40
1.3.- Un espacio político. Centro del poder	43
1.4.- Símbolo del derecho sucesorio. Su importancia en la Corte de los Reyes Católicos	45
Capítulo 2.- EL LIBRO DE LA CAMARA DEL PRINCIPE DN. JOAN ET OFICIOS DE SU CASA E SERVICIOS	47
2.1.- Objetivo principal del Libro de la Cámara	47
2.2.- Encuadramiento de la obra	48
2.3.- Encargo de la primera relación de oficios	49
2.4.- Breve Historia del Libro de la Cámara y de su autor Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés	50

2.5.- Primera parte	55
2.6.- Inclusión de la Segunda parte. La copia de la Biblioteca de El Escorial	56
2.7.- Otros datos e información sobre el Libro de Cámara	60
PARTE SEGUNDA: OFICIOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN LA CÁMARA	62
Capítulo 3.- LOS SEIS OFICIOS REALES	63
3.1.- El Rey	63
3.2.- Príncipe o Infante heredero	69
3.3.- El Arzobispo de Toledo	73
3.4.- El Maestro de Santiago	75
3.5.- El Mayordomo Mayor	77
3.6.- El Contador Mayor de Castilla	77
Capítulo 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFICIOS PALATINOS	79
<u>4.1.- Aspectos formales: admisión al oficio, inscripción</u>	79
4.2.- Selección de personal	80
4.3.- Requisitos exigidos para poder ser elegido	81
4.4.- Jerarquización de los oficios	83
4.5.- Especialización de las tareas	85
Capítulo 5.- CLASIFICACIÓN DE LOS OFICIOS	87
5.1.- Una primera clasificación	87
5.2.- Semejanza con los Estatutos de personal	88
5.2.1.- Nivel directivo del personal civil	89
5.2.2.- Personal militar	89
5.2.3.- Servidumbre y especialistas mecánicos	90
5.3.- Clasificación utilizada para el estudio de los oficios	90

Capítulo 6.- ESTUDIO Y ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS OFICIOS	94
6.1.- Gobierno de la Casa Real	94
a) Personal Civil	94
6.1.1.- Mayordomo Mayor	94
6.1.2.- Teniente Mayor	95
b) Personal Militar	96
6.1.3.- Alférez Real	101
6.1.4.- Guión Real	102
6.1.5.- Reyes de armas	105
6.1.6.- Capitán de la Guardia	108
6.2.- Ministros, educadores y consejeros	113
a) Ministros y educadores	113
6.2.1.- Ayo del Príncipe	113
6.2.2.- Maestro del Príncipe	115
6.2.3.- Maestro de armas	117
6.2.4.- Maestro de Capilla	117
6.2.5.- Capellán y Sacristán Mayores	119
b) Ordinaria compañía del Príncipe	122
6.2.6.- Caballeros Diputados	122
6.2.7.- Pajes	125
c) Órganos de asesoramiento y gobierno	129
6.2.8.- Consejo y Justicia	129
d) Oficiales de justicia	131
6.2.9.- Alcaldes y Alguaciles	132
6.2.10.- Carcelero	134

6.3.- Los Oficios Mayores	135
a) Servicios de administración y control	135
6.3.1.- Secretario	135
6.3.2.- Contador Mayor	135
6.3.3.- Contador Mayor de la Despensa y raciones	137
6.3.4.- Tesorero General y Escribano Mayor de rentas	139
6.3.5.- Veedor	140
b) Servicios de actividades “de fuera” de la Cámara	142
6.3.6.- Cazador Mayor	142
6.3.7.- Montero Mayor	144
6.3.8.- Aposentador Mayor	145
c) Servicios de comunicación y transporte	146
6.3.9.- Correo Mayor	146
6.3.10.- Pregonero Mayor	148
6.3.11.- Caballerizo Mayor	149
6.3.12.- Acemilero Mayor	152
6.4.- Servicios de adquisición, almacenaje y custodia de alimentos. Cocina y preparación del plato y servicio de la mesa	153
a) Servicios de despensa y cocina	153
6.4.1.- Despensero Mayor y auxiliares	153
6.4.2.- Cocinero Mayor y pinches o mozos	155
b) Servicios de mesa	156
6.4.3.- Maestresala y maestresalas semaneros	156
6.4.4.- Copero Mayor y personal custodio y ayudante	158
6.4.5.- Trinchante	159
6.5.- Servicios de cuidado y atención de la Cámara	160
6.5.1.- Camarero	160

6.5.2.-	Escribano de Cámara	161
a)	Servicios de atención a la persona del Príncipe	162
6.5.3.-	Mozos	162
6.5.4.-	Mozo de las llaves	163
6.5.5.-	Mozo de las armas	164
6.5.6.-	Mozo de la Plata	164
6.5.7.-	Mozo del Retrete o Retretero	165
6.5.8.-	Mozo del Bacín	167
b)	Servicios para el cuidado y repuesto de los útiles y cosas necesarias para la Cámara	168
6.5.9.-	Reposteros	168
6.5.10.-	Reposteros de camas	168
6.5.11.-	Reposteros de capilla	169
6.5.12.-	Reposteros de estrado y sala	170
6.5.13.-	Reposteros de la plata	172
c)	Servicios de guarda y custodia del Príncipe	173
6.5.14.-	Porteros de sala	173
6.5.15.-	Ballesteros de maza o Porteros de Cámara	174
6.5.16.-	Mozos de espuela y de la ballesta	175
6.5.17.-	Porteros de cadena de la primera puerta	176
6.5.18.-	Monteros de Espinosa	177
6.6.-	Servicios para el mantenimiento de la Cámara	183
6.6.1.-	Cerero Mayor	183
6.6.2.-	Teniente de Cerero Mayor y personal auxiliar	184
6.6.3.-	Barrendero	185
6.6.4.-	Brasero	185

6.7.- Cultura y Ocio	186
6.7.1.- Historiadores, Cronistas y Lectores	186
6.8.- Otros oficios	188
6.8.1.- Oficios en general	188
Capítulo 7. RETRIBUCIONES, SALARIOS Y PROMOCIÓN	193
7.1.- Retribuciones y salarios	195
7.1.1.- Grupo primero (oficiales de carácter fijo)	195
7.1.2.- Grupo segundo (oficios discontinuos)	204
7.2.- Exención de impuestos	207
7.3.- Promociones y ascensos	207
PARTE TERCERA: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS	211
Capítulo 8.- ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE LOS BIENES	212
8.1.- Los libros de la Cámara	215
8.1.1.- Libros registros y gastos personales	215
8.1.2.- Libros de contabilidad	216
8.2.- Arcas o cajas	220
8.3.- Las Escarcelas	220
Capítulo 9.- PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO	222
9.1.- Procedimientos Administrativos	222
9.1.1.- Adquisición de ropas	222
9.1.2.- Suministro de mercancías	223
9.1.3.- Expedición memoriales o cédulas	224
9.1.4.- Formalización de los asientos	225
9.2.- Procedimientos judiciales	226
9.3.- Procedimientos de control	227

9.4.- Etiquetas y protocolos	227
9.4.1.- Comienzo jornada	228
9.4.2.- Protocolos	228
9.4.3.- El rito de las armas	230
9.4.4.- Manual directorio	231
9.4.5.- El almuerzo	231
9.4.6.- Aplicación etiqueta	232
9.4.7.- Forma de servir la mesa	233
9.4.8.- Orden	236
PARTE CUARTA: LAS CLASES SOCIALES	238
Capítulo.10 – ESTRUCTURA SOCIAL SEGÚN SE DESPRENDE DEL LIBRO DE LA CÁMARA	239
10.1.- Papel de la Nobleza	243
10.1.1.- Los nobles de primera categoría o magnates	245
10.1.2.- Los Ricos-hombres o Señoríos	246
10.1.3.- Los nobles de linaje	248
10.1.4.- Los milites o caballeros	252
10.1.5.- Los infanzones o pajes	254
10.1.6.- Los Hijosdalgo	254
10.2.- El clero	256
10.3.- El tercer estado o estamento	262
10.3.1.- Los Doctores, licenciados y oficiales letrados	262
10.3.2.- Los custodios del Príncipe	266
10.3.3.- Los hombres libres	268
10.3.4.- Los criados privados o servicio doméstico	269
10.3.5.- Los oficios inferiores, trabajadores mecánicos	270
10.4.- Los siervos o esclavos; los pobres y marginados	271

Capítulo 11-. LA MUJER. FUNCIONES Y PAPEL QUE DESEMPEÑAN SEGÚN EL AUTOR DEL MANUSCRITO.	
ESPECIALES REFERENCIAS	281
11.1.- La Reina Católica	285
11.2.- La Princesa Margarita	295
11.3.- El Ama del Príncipe	299
11.4.- Beatriz Galindo (La Latina)	302
11.5.-Las Hermanas del Príncipe y otras Reinas o Princesas	304
PARTE QUINTA: EL PRÍNCIPE	307
Capítulo.12-. BOSQUEJO DE SU VIDA	308
12.1.- Datos históricos	308
12.1.1.- El nacimiento	308
12.1.2.- El matrimonio	312
12.1.3.- El fallecimiento	315
12.2.- Su educación	318
12.3.- Su personalidad y aficiones	319
12.4.- Sus amigos	323
12.5.- La cuestión de la causa de su muerte. Diversos testimonios	325
PARTE SEXTA: ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS	345
Capítulo 13. Anécdotas y sucedidos	346
13.1.- Donde se cuenta la celebración de fiestas en Barcelona	346
13.2.- Del atentado frustrado contra el Rey D. Fernando	347
13.3.- De Bruto el Lebel del Príncipe	349
13.4.- Del origen de la Guardia Real	352
13.5.- Del respeto que se debe al Rey	359
13.6.- Donde se relata una batalla personal	360
13.7.- Del regalo y donación del Obispo de Palencia	362

13.8.- Del reparto de ropas a sus familiares y amigos	362
13.9.- De las telas que se adquirirían para la Cámara	365
PARTE SÉPTIMA: CONCLUSIONES	368
Capítulo 14.- Conclusiones	369
14.1.- Sobre el modelo político	369
14.2.- Sobre la estructura de la sociedad	372
14.3.- Sobre los oficios y servicios. El mundo laboral	373
14.4.- Sobre organización administrativa, procedimientos y protocolos. Tendencia hacia estructuras, formas y procedimientos modernos	375
14.5.- Sobre comportamientos, actitudes y pautas de conducta del grupo humano	376
14.6.- Sobre los valores y contra-valores. Tipos o modelos	380
14.7.- Sobre los estereotipos, sistema de valores y pautas culturales	383
14.8.- Sobre la Reina Católica	390
14.9.- Sobre el Príncipe	392
14.10.- Conclusión final	393

VOLUMEN II

ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

Primero.- I.- Estudio Previo al Libro de la cámara. II.- Estudio Comparado de la copia utilizada (TCT) con la del Monasterio de El Escorial (TE) y la de la Biblioteca Nacional (TBN) y referencias a la primera copia manuscrita por los Bibliófilos Españoles(TBE).

Segundo.- Comentario sobre el Libro de la Cámara Real (TCT).

Tercero.- Relaciones:

1ª.- Alfabética de los principales oficios de la Cámara del Príncipe y personas que los desempeñaron.

2ª.- Alfabética por apellidos de los personajes que se citan en el texto.

3ª.- Por orden jerárquico de los títulos Reales y Nobiliarios.

Bibliografía.

PARTE INTRODUCTORIA

I.- PRESENTACIÓN.

La tesis que presentamos tiene como objeto estudiar la sociedad de Castilla en el siglo XV, en los tiempos de los Reyes Católicos. Tratamos de descubrir la vida ordinaria, los comportamientos y actividades de ciertos grupos de personas ligados a la Casa Real. También, el estudio abarca a las diferentes esferas o clases sociales que integraban aquella sociedad y la incipiente implantación del Estado moderno. Se destina, especialmente, a desentrañar los denominados oficios palatinos, los usos, los protocolos, el funcionamiento de las instituciones, los procedimientos en los tres aspectos o ámbitos que suelen definir los historiadores: el gobierno y administración; la hacienda y los servicios domésticos o privados tal y como se ejercían en la Cámara del Príncipe D. Juan.

Deseamos, con palabras que no son propias⁽¹⁾, manifestar que no vamos a recoger aquí todos los pormenores que han hecho posible esta investigación, ni relataremos el largo camino que hemos recorrido para llegar hasta el final; simplemente queremos recordar que se han necesitado varios años y que durante este tiempo hemos tenido que acudir a diferentes fuentes: manuscritos, para estudiar y cotejar los fondos documentales existentes en las Bibliotecas del Monasterio de El Escorial, de la Nacional, la del Palacio Real; publicaciones impresas que ofrecen datos sobre la época y el asunto objeto de este estudio.

Hemos acudido, necesariamente, a diccionarios y a glosarios para encontrar y conocer el alcance y las diversas acepciones de muchas palabras, algunas de ellas en desuso.

¹ García Sanz, Benjamín. *Los Campesinos en la Sociedad Rural Tradicional*. Diputación Provincial de Valladolid, 1989. Pág. 7.

Con carácter general, somos fieles a las citas reflejando en el propio texto su origen e identificación. Añadimos, no obstante, un anexo destinado a la Bibliografía.

También, queremos señalar que hemos tardado mucho en decidirnos a dar forma de Tesis al trabajo efectuado durante muchos años. Sólo la amistad, el ánimo de personas cercanas, conocedoras de mi esfuerzo, me han empujado a presentar esta investigación para aspirar, “al final del camino”, cuando la sociedad y el tiempo me han relegado a mi rincón, a mis libros, a mis trabajos inacabados y a mis recuerdos, al título de Doctor.

Partimos para este estudio, sucintamente descrito, de un instrumento que nos ha permitido adentrarnos en el núcleo principal de la investigación y que, además, nos ha servido como esquema o plantilla fundamental para el trabajo que hemos pretendido realizar.

Ese instrumento básico, a partir del cual hemos podido efectuar este trabajo, es un manuscrito del siglo XVIII, copia a su vez de un original datado en 1548, que se encuentra en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial cuyo título es: “*Libro de la Camara Real de el Príncipe Dn. Juan et oficios de su Casa é servicios*”(2). Debemos manifestar que las citas utilizadas, a lo largo de este estudio, son textuales (señalando el folio que corresponde del manuscrito), respetando su ortografía, puntuación, etc., como recordaremos más abajo.

En la presentación del referido texto, consta el nombre del autor: se trata del Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. Se presenta diciendo que era “Alcayde de la fortaleza de la Ciudad y Puerto de Santo

² Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. Manuscrito. Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Sig.e-iv-8.

Domingo de la Isla Española, Cronista et Historiador de las Yndias Yslas et Tierra Firme del Mar Oceano por la Cesarea é Catolicas Majestades del Emperador Dñ. Carlos et de la Reyna D^a. Joana su Madre nuestros Señores”. Que fue antiguo criado de la Casa Real de Castilla y uno de los de la Cámara del mismo Príncipe Dñ. Juan. Esto le permite escribir, según lo vio, la breve relación de oficios que hubo en la Casa Real del Serenísimo Príncipe de gloriosa memoria primogénito y heredero de los muy Altos y Católicos Reyes Dñ Fernando y D^a Isabel que ganaron Granada y Napoles y Navarra, Et^a. El autor en la introducción dedica y dirige al Serenisimo Principe Dñ. Felipe nuestro Señor lo que denomina tratado ó sumario repertorio.

El primer trabajo sobre la Copia que ha llegado a nuestro poder -en adelante (TCT)⁽³⁾- ha consistido en su transcripción, procediendo a pasar a letra impresa el texto manuscrito, para facilitar su lectura, y la ejecución del trabajo que nos hemos propuesto, respetando: ortografía, puntuación, etc. Nos ha parecido importante efectuar unos estudios complementarios sobre el citado texto manuscrito, que incluimos como ANEXOS, con objeto de comprobar la veracidad y autenticidad de los datos que ofrece, que pueden servir al sociólogo, al historiador, al etimologista y al filólogo.

Conocida la existencia de otras copias, hemos realizado una indagación para detectar lo existente y poder cotejar los diferentes textos ⁽⁴⁾.

³ Fernández de Oviedo, Gonzalo. Texto de la copia transcrita (TCT). Forma parte de un manuscrito titulado Etiquetas Anticas e Modernas. ANEXO SEGUNDO.

⁴ Vid. ANEXO PRIMERO I.

En primer lugar, supimos que la Sociedad de Bibliófilos Españoles, presidida por D. Juan Eugenio de Hartzenbusch, publicó en 1870 en forma impresa el Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan. En la Biblioteca Nacional se encuentra el facsímil, “ejemplar 152”, bajo la signatura 2. 25538, como obra impresa y micro 6564. En él consta que fue impreso por la Imprenta de la Viuda e Hijos de Galiano Plaza. La edición fue de 300 ejemplares, de los cuales se asignaron 255 a los socios que figuran, al final del libro, en una relación nominal. Se hizo el encargo a J. M. Escudero de la Peña que además de preparar el texto, sobre la base de la copia que después se dirá, redactó una interesante y documentada “Advertencia Preliminar”. En adelante para la identificación de esta transcripción se utilizará la clave (TBE)⁵.

En ella, firmada el 30 de septiembre de 1870, el autor hace referencia a las numerosas copias hechas en el transcurso de tres siglos. Sigue manifestando que se le encomendaron los trabajos de reproducción e impresión de la obra, por la importancia de la publicación al constituir una fuente importante para el conocimiento de una de las más gloriosas épocas de la Historia Española.

El hallazgo de este viejo volumen ha sido la causa que nos ha empujado a realizar este trabajo. Hemos tenido ocasión de conocer, por lo menos en parte, la sociedad que estaba alrededor de la Cámara real, la diversidad de oficios, la especialización de los servidores, el grado y jerarquía de los nobles, el protocolo y ritual empleado. Nos ha permitido, también, adentrarnos en relatos históricos que revisten un cierto interés, descubrir no sólo el personaje del Príncipe Dn. Juan, cuya prematura y discutida muerte influyeron, sin duda, en la Historia de

⁵ Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Texto transcrito del Libro de La Camara*. Ed. Bibliófilos Españoles.

España, sino detalles y sucesos acaecidos en tiempos de sus padres, los Reyes Católicos, rasgos y anécdotas de la Reina Isabel. Además, aunque teníamos remota idea de los libros de etiquetas, la cuidadosa lectura de este manuscrito nos ha ofrecido la posibilidad de comprobar la organización y funcionamiento de la Casa del Príncipe heredero, que era una copia muy incompleta de lo que fue la verdadera Cámara Real.

Hay varias preguntas que es preciso responder en la presentación de este estudio y que después se irán desarrollando. En primer lugar, parece que la investigación o estudio que se propone podría corresponder, prioritariamente, a un filólogo o etimologista al tratarse de una copia manuscrita. Sería, por lo tanto, preciso comprobar su veracidad, cuál fue la copia u original de donde procede, tiempo al que corresponde el material utilizado (papel, tinta, pastas, tipo de encuadernación, etc.); cuándo fue escrita analizando las grafías, puntuación, ortografía, giros, usos de abreviaturas, etc. y compararla con los originales y otras copias existentes anteriores y posteriores, estableciendo las variantes existentes, para fijar con cierta exactitud la fecha de la copia. Con esto señalaríamos la validez y antigüedad del documento. Aunque en el ANEXO correspondiente hemos introducido unas aclaraciones interesantes, éste no es el objeto de nuestro trabajo. Otra cuestión es la derivada del propio manuscrito y su contenido, el campo propio de su estudio, un retazo de la Historia de España, en concreto la vida de un personaje que vivió muy poco, pero cuya influencia, de haber alargado sus días, podría haber sido trascendental, parece tarea y misión más del historiador que del sociólogo o politólogo.

Dice, Benjamín García ⁽⁶⁾: “por qué un sociólogo investiga estos temas invadiendo el campo reservado a los historiadores. No seré yo el que juzgue el buen o mal uso que los profanos podemos hacer de los documentos en que se fundamenta la Historia, pero sí quiero recordar las ventajas que pueden derivarse de una abierta colaboración entre historiadores y cultivadores de las ciencias sociales”.

Sigue diciendo: “señalaba, el profesor Arango ⁽⁷⁾ refiriéndose a esta colaboración, la necesidad de los historiadores de recurrir a las ciencias sociales para obtener de ellas conceptos, teorías e instrumentos”; como para los científicos sociales “apelar a la Historia como el gran arsenal empírico del que se nutren las ciencias sociales para la construcción de las teorías”. Bueno será, pues, para los historiadores, que se apoyen en ciertas conceptualizaciones de las ciencias sociales, como para los sociólogos que verifiquemos y contrastemos ciertos modelos actuales con el pasado”.

No pretendemos en este trabajo experimentar la viabilidad de ningún modelo concreto, sino explicar ciertos comportamientos de la sociedad en el ámbito cercano al Príncipe, guiándonos de algunas generalidades, teorías o principios que nos han enseñado las ciencias sociales.

“Ello no obsta para que los aspectos teóricos utilizados puedan verse contrastados con la realidad, con la salvedad de que el caso histórico analizado es siempre único, una copia, una pauta, una excepción, o, más frecuentemente, un caso más que difiere y se asemeja en aspectos varios al modelo, como tantos otros a los que resulta

⁶ García Sanz, Benjamín: Ob. cit. Pág. .8.

⁷ Arango- Villa Belda, J. *Industrialización , transición demográfica y movimientos migratorios en Cataluña*, Fac. CC.PP. y Sociología. Madrid. Pág. 6

comparables”⁽⁸⁾). Esta investigación se inscribe, pues, en ese terreno que parece estar a caballo entre la filología, etimología, historia, sociología y derecho del trabajo.

Cualquier sociedad o grupo social, medianamente establecido, está formado, indefectiblemente, por varios círculos de influencia y de poder. Si, además, esa sociedad responde a un sistema estamental, a cuya cabeza encontramos un jerarca, una “persona-institución” a quien se atribuyen unos poderes hereditarios, que dimanen de un ser superior por quien se considera elegido y su vicario en la tierra para actuar en su nombre, esa sociedad o grupo social suele estar fuertemente estructurado y jerarquizado,

El Libro de la Cámara, proporciona la oportunidad de acercarse a un espacio, situado dentro de otro más amplio, del que depende y con el que se relaciona, se trata de un Estado que goza de ciertas características, formado por Castilla y Aragón, dos reinos recientemente unidos: “las ambiciones dinásticas y las intrigas diplomáticas de muchos años habían conseguido, por fin, consumir la unión de dos de los cinco estados de la España del bajo Medioevo... una unión no de dos pueblos sino de dos casas reales. Aparte del hecho de que, en adelante, Castilla y Aragón tendrían los mismo monarcas, no habría en teoría ningún cambio ni en su estructura, ni en la forma de sus gobiernos... La unión de las coronas estaba, pues, considerada como una unión entre iguales, cada uno de los cuales conservaba sus propias instituciones y su modo de vida propio... La unión era, pues, una unión de socios esencialmente distintos y, lo que es más importante, notablemente diferentes en cuanto

⁸ García Sanz, Benjamín. *Ibidem*. Pág.8.

a extensión y fuerzas” (⁹).

Sin duda, el punto de mira se va a fijar, principalmente, en el reino de Castilla, por ser al que repetidas veces se refiere el autor de nuestro escrito; pero además de esa primera ubicación, nuestros datos nos sitúan en un espacio más delimitado, se trata de la Casa o Cámara del Príncipe heredero, una institución que quiere y desea ser copia, en cierto modo inacaba e imperfecta, de la Casa, Cámara o Corte Real, alrededor de la cual se van a ir descubriendo distintas esferas de relaciones, de poder, de servicios. Fernández de Oviedo nos proporciona la oportunidad de acercarnos a un tiempo, finales del siglo XV, año 1497, cuando desaparece el Príncipe y contarnos lo que él vio, unos años después, en 1548.

⁹ Elliott, J. H. *La España Imperial 1469-1716*. Ed. Vicens Vives. 2ª E. 1969. Barcelona. Pág. 17.

II.-ESQUEMA O PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO.

¿Qué pretendemos con esta investigación?

1.- Nuestro propósito es hacer un estudio sobre la sociedad, o ese sector de ella, la Cámara del Príncipe, que por ocupar y desenvolverse en un espacio social, histórico, político y laboral así como en un tiempo determinado consideramos un micro-cosmos que nos permite formular proposiciones y conclusiones, en cierto modo, generales. El Objeto científico, el campo de nuestro trabajo es la sociología y por consiguiente el hombre en sociedad. El objetivo prioritario de este estudio es la estructura social, el desarrollo de la vida ordinaria en un tiempo y en un espacio determinados. Se trata, por lo tanto, de descubrir las relaciones e interrelaciones no sólo entre los jefes y sus servidores, los oficiales dependientes, sino entre ellos y además nos llevará a conocer la importancia de los cargos que se ocupan y el aprecio o desprecio, por decirlo de alguna manera, de los oficios que se desempeñan.

Decía Simmel: “los seres humanos se miran unos a otros, tienen celos mutuos, se escriben cartas, comen juntos, se son simpáticos o antipáticos, aparte de todo interés apreciable; el agradecimiento producido por la prestación altruista posee el poder de un lazo irrompible; un hombre le pregunta a otro en el camino, los hombres se arreglan y visten los unos para los otros, y todas estas y otras mil relaciones momentáneas o duraderas, conscientes o inconscientes, efímeras o fecundas que se dan entre persona y persona, y de las cuales se sacan arbitrariamente estos ejemplos, nos ligan incesantemente unos a otros. En cada momento se hilan hilos de este género, se abandonan, se vuelven a recoger, se sustituyen por otros, se entretajan con otros.

Estas son las acciones recíprocas que se producen entre los átomos de la sociedad” (¹⁰).

Pues estos seres humanos, que forman la trama, que ocupan un puesto de servicio o trabajo, se encuentran insertos en un tiempo y en un espacio, en una sociedad que responde, por lo general, a un esquema. “No ha de importarnos confesar humildemente, que todo hombre es un producto de su suelo, un hijo de su tiempo y de los usos y costumbres, de su patria...”(¹¹). En este caso, corresponde al de una sociedad estamental. “Un cuerpo político que tiene al Rey por cabeza y por miembros a los estados o estamentos de su población, cada uno de ellos definido por su particular condición jurídica, por su propia función en la sociedad. Tales estamentos integraban el Reino o Estado y todos participaban, en cierto modo, en el gobierno por medio de sus peticiones, iniciativas, consejos y asentimiento a las propuestas, decisiones o mandatos del poder real, siendo su órgano de actuación política el denominado, por lo general, con el nombre de Cortes. Pero estas Asambleas representativas no se constituyeron como tales, hasta que los representantes del estado ciudadano, o popular, empezaron a formar parte de las reuniones extraordinarias de la Curia regia, convocados por los Reyes para que participasen en áquellas y, sobre todo, hasta que consolidaron su intervención en esas asambleas junto a los magnates, caballeros o vasallos reales del estado nobiliario y los prelados y abades del estado eclesiástico”(¹²). Están perfectamente definidos y encuadrados los “estados”. Existe muy poca movilidad

¹⁰ Simmel, G. *Sociología*. “Estudio sobre las formas de socialización”. Tomado de E. Martín López. *Sociología*

General. Madrid 1966. Pág. 95.

¹¹ Banchofen. Citado por E. Martín López. Ob. cit. Pág..21.

¹² G.de Valdeavellano, Luis. *Historia de las Instituciones Españolas*. Revista de Occidente S.A. Madrid 1968.

social, principalmente en el primer estado: la “nobleza”⁽¹³⁾. Era mayor la movilidad, por la posibilidad de acceso aunque estaba limitada por los cánones, en el clero, algunos provenían de clases sociales ínfimas y hasta se daba el caso de no ser libres y depender del Rey o de algún Señor ⁽¹⁴⁾.

En esa sociedad y especialmente en la Cámara, que es el objeto de este trabajo, no cabe duda de que el criterio imperante es el de la discrecionalidad, el del arbitrio omnímoto del jefe y esa voluntad se proyecta de arriba hacia abajo. Sin embargo, se atisban rasgos que hacen intuir la relativa cercanía de una profesionalización de los oficios y la consiguiente introducción de otros valores como: la preparación, la eficacia, la dedicación al trabajo, en una palabra la aparición de las bases para el nacimiento del funcionariado, de la especialización del personal, preparado no sólo por los estudios académicos, sino por el conocimiento experimental de métodos o fórmulas para administrar y llevar dignamente los asuntos del Estado. Junto con los aspectos positivos van apareciendo lógicamente los negativos: la adulación, la rutina, la envidia, la prepotencia y el abuso del poder, entre otros.

El empeño consiste en comprobar cuál es el modelo social. Ya hemos dicho que responde al esquema de los estados en que se encuentra estructurada la sociedad, en la cual se descubren:

Un primer escalón: el Monarca, el Príncipe heredero y la familia del Rey.

El segundo escalón o primer estado: la nobleza. Parece importante remarcar su papel, especialmente por lo que se refiere al orden de las

Pág. 462.

¹³ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. Ap. 10.1. Papel de la Nobleza.

¹⁴ Vid. Cap. 10. LAS CLASES SOCIALES Ap. 10.2. El Clero.

votaciones. No todos los nobles del país asistían a las Cortes, sino únicamente los Ricos-hombres y algunos caballeros infanzones o fijosdalgo y tan solo aquellos que el Rey convocaba.

El Clero, constituye el segundo estado, o tercer escalón en el orden social.

El tercer escalón: lo constituían los plebeyos, también con sus distintos niveles. Representantes de lugares “Villanos” y de las Ciudades “Ciudadanos”. Siempre hombres libres (¹⁵).

El último estado, el ínfimo, que no tiene ninguna representación es el de los “no libres”, “dependientes” o “esclavos”.

Se parte, pues, de que la sociedad está estructurada según este esquema elemental. Sin embargo, se debe continuar la investigación, sabiendo que: “en rigor lo que las Ciencias Sociales nos ofrecen todavía es un punzante elenco de preguntas y pocas, escasas respuestas. No obstante son preguntas y no otra cosa, lo que hay siempre en el umbral de cualquier avance científico. Las contestaciones vienen luego y no apremian todas de la misma manera, las de alta prioridad, empero, acentúan la necesidad de fortalecer el estado presente de las Ciencias Sociales y justo es registrarlas”(16).

Posteriormente, se relatan las preguntas que se pretenden formular. Ya se ha anticipado una primera contestación, exponiendo un breve esquema, para desarrollar el trabajo y plasmar su explicación. No obstante, quedan preguntas elementales, que es necesario contestar para justificar esta Tesis y encuadrarla dentro del ámbito de las Ciencias Sociales.

¹⁵ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES..Ap.10.3.- El tercer estamento.

¹⁶ Del Campo Urbano, Salustiano. *Cambios sociales y formas de vida*. Ediciones Ariel. Barcelona 1967. Pág. 21

Se ha dado un paso importante para delimitar la sociedad objeto del estudio: la Cámara del Príncipe Dn. Juan. El propósito es, después de haber definido un primer modelo, continuar descubriendo, como tratamos de demostrar a lo largo de estas páginas, los caracteres diferenciadores, que ahora escuetamente anticipamos, y que quedarán definitivamente establecidos en las conclusiones.

2.- ¿Cuáles son los comportamientos y pautas de conducta de ese grupo humano?

Se derivan de la sociedad estamental, patriarcal, extensa y sacralizada. Las actitudes y pautas de conducta se pueden encuadrar en cuatro grandes bloques: primero las que implican “aceptación del modelo social, integración comunitaria” como son, entre otras: sumisión, acatamiento, lealtad y fidelidad, respeto, adulación; segundo las que refieren “asunción de las exigencias y vínculos convencionales”: adoctrinamiento y disciplina, orden, competencia; tercero las que significan “la defensa del sistema”: control, sospecha, secretismo, denuncias; cuarto las que establecen “compensación y reconocimiento de los servicios prestados”: premios, valor de la herencia, generosidad. como se tratará de demostrar en las referidas conclusiones.

3.- ¿Qué valores - contravalores y tipos o modelos descubrimos en el relato?

En el micro-cosmos que es la Cámara del Príncipe se encuentran distintos tipos de personas. En un esfuerzo de simplificación Fernández de Oviedo recuerda formas de vida antagónicas. Trataremos, también al final del trabajo, de exponer varios tipos o modelos representativos de la sociedad y más en concreto de la Casa del Príncipe.

4.- ¿Cuáles son los estereotipos y pautas culturales que dominan en el grupo?

Intentaremos resaltar los estereotipos y pautas culturales referidos a distintos ámbitos: religioso, sexual, familiar, relacional, ritual, cultural, lúdico, alimenticio, higiénico.

III. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO.

Hemos dividido el trabajo en varias PARTES, que a su vez subdividimos en Capítulos y estos en Apartados. No queremos, aunque no sea el objetivo primordial de esta Tesis, ocultar nuestro interés en sacar a la luz, una vez transcrito, el documento manuscrito, que recuerda una parte de la Historia de España y que nos ha permitido adentrarnos en una sociedad definida, delimitada, estructurada y que se rige por ciertos parámetros.

En la PARTE PRIMERA, incluimos dos CAPÍTULOS. El primero está destinado a la CÁMARA DEL PRÍNCIPE, es decir al espacio donde se sitúa el campo del trabajo y sobre el cual vamos a efectuar la parte principal de la investigación. En ese micro-cosmos, se encuentra un grupo humano, una sociedad. Se producen y existen, por lo tanto, una serie de relaciones e interrelaciones entre los que lo integran; se descubren distintos círculos de poder, de influencia y de amistad. El segundo Capítulo, como antecedente, lo destinamos a proporcionar información sobre: EL LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL PRÍNCIPE DN. JUAN, para poder situarnos y comprender mejor lo que sigue. Se ofrece una información más completa en los ANEXOS.

La PARTE SEGUNDA, dividida en seis Capítulos, está dedicada a analizar el objeto principal del Libro que son los Oficios y servicios existentes en la Cámara. En primer lugar, siguiendo a Fernández de Oviedo, se recogen los denominados SEIS OFICIOS REALES, ilustraremos las palabras del autor con otros testimonios, que nos permitirán ampliar el conocimiento de dichos oficios. Después, no deja

de ser uno de los aspectos más importantes del trabajo, nos fijamos en las relaciones laborales, es decir, LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFICIOS PALATINOS, los principios que imperaban para seleccionar y elegir a las personas idóneas para el desempeño de determinadas funciones. También a ello dedicamos otro capítulo.

Hemos elaborado, a partir de la relación de los oficios y servicios, una CLASIFICACIÓN, que reflejamos en el Capítulo 5, intentando encontrar una cierta o relativa similitud, o correspondencia, con las estructuras laborales, ordenanzas o estatutos de personal actuales.

Permite la lectura de los distintos servicios, puestos o cargos descubrir la minuciosidad con que estaban establecidas las funciones y las tareas que se encomendaban a cada servidor u oficial. En un largo capítulo, dividido en cinco grandes apartados, analizamos y describimos, de forma pormenorizada, los OFICIOS PALATINOS. Para realizar el estudio y para mejor recoger las ideas y definiciones del autor, partimos de una división lógica en donde de acuerdo con las funciones, responsabilidades o misiones hemos ido encuadrando los ministros, oficiales, servidores o criados. Respetamos los textos de Fernández de Oviedo, y los transcribimos con su propio lenguaje, puntuación, ortografía, abreviaturas, etc. En la medida que hemos considerado preciso, hemos añadido comentarios avalados, en su caso, por la autoridad de otros autores. Completamos nuestro trabajo con una relación, por orden alfabético, de los oficios que aparecen en el manuscrito, incluyendo una breve descripción de las tareas y nombre de quien o quienes lo desempeñaban (ANEXO TERCERO- RELACIÓN 1ª).

Se puede comprobar que existe una verdadera promoción de las personas, siguiendo criterios de antigüedad, servicios extraordinarios, dedicación al puesto, etc. No queda fuera de estas consideraciones el tema de los salarios y los derechos o retribuciones en especie, amén de otros premios o mercedes extraordinarias, por eso el último capítulo de esta PARTE, lo titulamos RETRIBUCIONES, SALARIOS Y PROMOCIÓN. No cabe duda de que en el Estado de los Reyes Católicos, se afianzan los procedimientos administrativos y los oficiales se van convirtiendo en funcionarios. Sus puestos son desempeñados por letrados, licenciados, expertos en la materia, por eso nos ha parecido interesante, lo hacemos en la PARTE TERCERA del trabajo, estudiar la ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS.

Desde el principio de esta Parte introductoria hemos insistido en que la investigación iba a versar sobre la sociedad, el grupo humano que formaba parte de la Cámara del Príncipe D. Juan. La primera conclusión que se puede sacar de la lectura del Libro, es que esa sociedad estaba perfectamente estructurada, compuesta por distintas clases sociales. En la PARTE CUARTA, la investigación se dirigirá a definir esas clases, sus prerrogativas, sus funciones, su puesto, su importancia dentro del mundo que rodeaba al Príncipe y que representa, en parte, la Castilla de los Reyes Católicos. Nos ha parecido interesante dedicar un capítulo especial a la MUJER tal y como aparece en el Libro de la Cámara Real.

Incluimos en la PARTE QUINTA un BOSQUEJO DE LA VIDA DEL PRÍNCIPE y sus implicaciones en el ámbito social. Fijando de alguna manera los estereotipos y la fuerza de las creencias en la sociedad que le rodeó.

Hemos añadido una PARTE SEXTA, en la que recogemos algunas de las ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS que se encuentran en el relato.

Por último, formulamos después de efectuada la pertinente investigación y desarrollado el estudio del texto, tantas veces recordado, una serie de CONCLUSIONES que estimamos permiten conocer la sociedad, sus valores y contra-valores, su vida ordinaria, sus comportamientos y pautas de actuación. No puede faltar nuestro sincero y cariñoso AGRADECIMIENTO a quienes nos han ayudado a realizar este trabajo.

Se unen como ANEXOS :

PRIMERO I.- ESTUDIO PREVIO AL LIBRO DE LA CÁMARA

II.- ESTUDIO COMPARADO DE LA COPIA UTILIZADA (TCT) CON LA DEL MONASTERIO DEL ESCORIAL (TE) Y LA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL (TBN) Y REFERENCIAS A LA PRIMERA COPIA TRANSCRITA POR LOS BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES (TBE).

SEGUNDO- COMENTARIO SOBRE “EL LIBRO DE LA CAMARA REAL DEL PRINCIPE DN. JUAN ET OFICIOS DE SU CASA É SERVICIOS”.

TERCERO- RELACIONES:

1ª.- Alfabética de los principales oficios de la Cámara del Príncipe y personas que los desempeñaron.

2ª.- Alfabética por apellidos de los personajes que se citan en el texto.

3ª.- Por orden jerárquico de los títulos Reales y Nobiliarios.

BIBLIOGRAFÍA.

IV.- RECUERDOS Y AGRADECIMIENTOS.

1.- Recuerdo al autor del manuscrito y a su donante.

Fernández de Oviedo, termina la primera parte del Libro de la Cámara, recordando que es un hombre de edad, “*y por que mi edad*”, después, al final de la segunda parte nos dirá: “*y pasado este año en que estamos de 1548 pasaré de septenta años de mi edad*” y que nació en Madrid: “*Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés natural de Madrid y por sus padres y abuelos natural del Principado de Asturias , de Oviedo del Concejo de Vascones*” y lo repite, “*no es ya ni estos frios de Madrid (donde nasci)*”. También hace alusión a su servicio a la Corona: “*que ha treinta y cinco años que esta sirviendo SS.MM. e sus Projenitores en Yndias*”. Sin embargo, esto no le impide seguir trabajando y “*suplica humildemente que en los negocios é necesidades de la Muy Leal Cibdad de Sto. Domingo de la Ysla Española por cuyos Procuradores estamos en estas partes é Corte el Capitan Alonso de la Peña y Yo. Es curioso, comprobar la ilusión que puso en su misión en América: vuestra Alteza mande remediar aquella tierra con brevedad é que sea socorrida con tiempo con el favor é justicia é mercedes que en nombre suyo atendemos é que el Real Consejo de Yndias nos despache*” y el empeño en que se atendiese a las necesidades de aquella Isla de la Española: “*pues á ninguno va tanto en la substentacion é buena governacion de aquella Ysla como al Ceptro Real de Castilla por que aquella Cibdad es una de las mejores é mas importantes cosas de su Real Patrimonio é de todo lo que hay en aquel Imperio Occidental de sus Yndias. Muy Poderoso Señor*

L.R.P. de V.A.B ⁽¹⁷⁾. *Gonzalo Fernandez de Oviedo*.

Tal vez, mi primer agradecimiento debería ser para Gonzalo Fernández de Oviedo. Haber tenido la suerte de encontrarme con un manuscrito, que me regaló Lourdes Giraldo Valdés, que conocía mi afición por los libros y por estos temas, me ha permitido ponerme en contacto con el hombre a través de cuyas páginas he ido conociendo su identidad y su perseverancia.

También como él tengo edad avanzada, en este del 2004, cumpliré los setenta y cinco años. Como él he nacido en Madrid, sufro sus fríos y calores, y tengo parentela originaria del Principado de Asturias. Pero lo que verdaderamente ha llamado mi atención ha sido su espíritu de trabajo, perseverante, así lo aconseja a los ayos de los jóvenes: *“les repartiesen el tiempo de manera que no le perdiesen ni le empleasen mal ni le ocupasen en ociosidad indiscretamente”*

Comienza la segunda parte diciendo que *“acrescento en aqueste tractado... é hizo memoria destes Oficios que hay en la Casa Real”*. Piensa que su trabajo puede ser de utilidad: *“hame parecido añadir é aumentar esta Obra para recreacion de los curiosos Cortesanos por que aunque esos mejor que otros vean é esten certificados de las verdades que agora aqui se multiplican: No dejara de ser agradable lo que dire... sera aqui para Caballeros y todo jenero de hombres (que desean saber estas cosas) buena recreacion aunque lo sepan sin que yo se lo acuerde”*. Como es su costumbre, acude a su carácter didáctico y a recordar lo olvidadiza que es la naturaleza humana, por lo que es preciso acudir a la escritura para dejar constancia de las cosas: *“moviome á lo*

⁽¹⁷⁾ “ Los reales pies de Vuestra Alteza besa” . Termina la primera parte de todas las copias de la misma manera. Recoge en este final tres ideas principales: 1ª Los Reyes deben servirse de gente noble. 2ª Es importante una buena crianza para sucesión. 3ª Los Reyes Católicos pusieron empeño en vigilar las compañías

hacer asimismo ver que de lo muy sabido se olvida con el tiempo mucha parte de lo que seria bien tener acuerdo y mucho mas de lo que acesorio é que se pierde poco en lo olvidar”.

Termina haciendo alusión a la publicación de un piadoso librito que él tradujo, titulado “*Reglas de la Vida espiritual y secreta Theología*” que no le produjo ningún beneficio, ni tampoco al impresor, por eso dice: “*ambos despedimos bien el tiempo el qual esta demanera que no buscan los mas de los hombres libros que aprovechen el anima sino tractados que tengan esa y el cuerpo ocupados en leer devaneos por su pasatiempo y tan mal pasado que es de haberles lastima á los que en esa vanas liciones gastan la vida*”.

No tiene empacho en señalar que su libro merece que se lea: “*y como una de las lecturas que en la verdad no se puede decir menos que honesta é loable es la presente y en parte provechosa á bueltas de mis ocupaciones me detube algunos dias en esta materia por que me parece que dina de estar en la Camara de cualquiera Señor bien ejercitado*”.

2.-Agradecimientos.

En líneas anteriores, he recordado al autor del manuscrito que me ha permitido realizar este trabajo. Ahora, quiero tener presentes a quienes me han ayudado a llevar a efecto uno de mis deseos más queridos.

No llega mi pretensión a lo dicho, más arriba, por Fernández de Oviedo; pero sí debo decir que he dedicado mucho tiempo: en primer lugar, a transcribir el manuscrito; después, a cotejarlo con otras copias existentes, intentando ver las semejanzas y variantes, para lo que he dedicado horas de Biblioteca; más tarde, a estudiar: la sociedad, la época, los oficios; por fin, leer y releer historia, sociología, literatura y

sobre todo a analizar la obra y tratar de desentrañar lo que pudiera ser en cierto modo novedoso y digno de defender como materia propia de una tesis universitaria. Decía en páginas anteriores: “también, quiero expresar que he tardado mucho en decidirme en dar forma de Tesis al trabajo efectuado durante muchos años. Sólo la amistad, el ánimo de personas cercanas, conocedoras de mi esfuerzo, me han empujado a presentar mi investigación para aspirar, al final del camino, cuando la sociedad y el tiempo me han relegado a mi rincón, a mis libros, a mis trabajos inacabados y a mis recuerdos, al título de Doctor”.

Es evidente, que este esfuerzo quedaría olvidado si no hubiera sido por el ánimo y ayuda de amigos y parientes que me han empujado a tener el atrevimiento de presentarlo como tesis.

En primer lugar, debo agradecer el ánimo, la ayuda y la paciencia del Director principal Dr. D. Benjamín García Sanz. A él le debo no sólo, la idea de adentrarme en la sociedad, en el micro mundo que nos ofrece el Libro de la Cámara del Príncipe D.Juan; pero además tengo que manifestar que ha ejercido un verdadero magisterio y me ha enseñado a estructurar y profundizar en los oficios, como signos del trabajo y la ocupación. Ha asumido, además, la más ingrata de las tareas, que ha consistido en ayudarme en la tramitación administrativa, dadas las dificultades surgidas por el tiempo transcurrido y los cambios experimentados en la obtención de los diversos títulos en el ámbito universitario.

Quiero mostrar mi agradecimiento al Dr. D. Alejandro López López, co-director de la Tesis. Hace muchos años, en un encuentro ocasional, me animó a que siguiera estudiando y que no dejara de investigar sobre el mundo de la protección social. Aunque mi trabajo no

me permitía dedicar mucho tiempo a la lectura, al análisis de documentos, a la recopilación de datos, se ofreció para dirigirme una tesis que estaba en consonancia con mi trabajo en el ámbito de lo social, sin embargo, pese al mucho trabajo realizado, no parecía oportuno presentar una investigación que con seguridad estaba desfasada por tiempo y los avances experimentados en nuestra sociedad. Por otra parte, llevado de mi curiosidad y contando con material para el estudio y más tiempo, decidí y Alejandro me aconsejó utilizar mis trabajos sobre los Oficios y servicios en la Cámara del Príncipe D.Juan y presentarlos en forma de Tesis.

La vida, los amigos, nos devuelven con creces, muchas veces, lo que hemos dado. El Dr. D. Fernando Vilches Vivancos, dice en el preliminar de su libro *"El menosprecio de la Lengua. El Español en la prensa"*⁽¹⁸⁾ "A Francisco Martínez López, mi primer "Maestro", con mayúsculas, que me inició en los caminos del ser y del saber". Él ha dedicado su vida a la enseñanza y no sólo es un verdadero especialista en su materia, sino que está adornado de capacidades creativas y de sensibilidades que le hacen captar la literatura histórica y social. A él he acudido. He necesitado sus consejos lingüísticos, sus opiniones redaccionales, sus oportunas correcciones de estilo.

Pero, aun no queriendo alargarme en este capítulo, que va a quedar incompleto, quiero mostrar mi agradecimiento dentro del ámbito universitario al Excmo. Sr. D. José Molero Zayas, que fue Vicerrector de "Tercer ciclo y formación continua" de la Universidad Complutense, que recibió con cariño mi propuesta e hizo lo posible para que pudiera iniciar el expediente de cambio de Tesis y superar las dificultades

¹⁸ Vilches Vivancos, F. Ed. Dykinson. Madrid 1999. Pág. 19.

administrativas. Debo, sin duda, mostrar mi agradecimiento al Departamento de Sociología II de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Complutense por haber aceptado y propuesto y defendido el cambio de título de la Tesis, a la actual Vicerrectora del Tercer Ciclo Excm^a. Sr^a. D^a. M^a. Luz Morán por haberlo informado positivamente y sometido a la Comisión de Doctorado y a sus miembros por su autorización. Quiero además añadir un agradecimiento especial, a la sección de la Secretaria de alumnos que tramita los asuntos relacionados con el “Tercer ciclo y estudios de postgrado” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Por último, no puedo olvidar la paciencia que Ana, mi mujer, ha tenido conmigo. Solo el cariño puede soportar y superar el olvido, el despiste, las inacabadas horas que he dedicado a D.Juan, que precisamente parece que murió de amor. También, en el ámbito familiar, agradezco a María Inclán Sánchez que haya tenido la paciencia de escucharme en varias ocasiones y de animarme a escribir y presentar este trabajo y a Javier y Jacinto Romera y Juan Manuel Ojeda por sus apoyos técnicos y materiales.

PARTE PRIMERA:

**LA CÁMARA REAL Y EL
LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL
PRÍNCIPE DN. JUAN.**

Capítulo 1. - LA CÁMARA DEL PRÍNCIPE.

1.1.- Un espacio físico.

Hay varios términos, que se usan alternativa e indistintamente, que no responden a conceptos unívocos, dando lugar a confusión, por su ambigüedad y falta de una concreción clara. Así, cuando se habla de la Cámara, se encuentra que se describe: “donde se recibe la corte” o “residencia real”⁽¹⁹⁾, o se la identifica con “organismo financiero nacido de la Curia regia”, que a su vez se la define como “residencia, lugar de reunión y conjunto de personas que compartían con el Señor o con el Rey funciones consultivas o judiciales”⁽²⁰⁾. También, el término Cámara Real se refiere al Palacio o Corte donde reside el Rey o el Príncipe. Se le denomina, en ocasiones, la Casa Real. Es por lo tanto un lugar, un sitio. Según se desprende del propio Fernández de Oviedo, la Casa Real del Príncipe Dn. Juan estuvo situada en Almazán, una ciudad de la actual provincia de Soria: “*en la Villa de Almazan año de 1496 años se le dio Casa al Principe Dn. Johan mi Señor...*”. El Duque de Maura ⁽²¹⁾ manifiesta “que no hay vestigio en Almazán del establecimiento de la Casa del Príncipe. No se puede afirmar la existencia de un Palacio, a lo más una Casona que constaba de un patio o corralón”.

Había una puerta, que separaba y defendía el Palacio o Casa del

¹⁹ *Diccionario de la Real Academia Española*. Octava edición. Madrid 1956.

²⁰ García de Cortazar y Sesma Muñoz. *Historia de la Edad Media*. Pág. 366. Alianza Editorial. 1999.

²¹ Duque de Maura. *El Príncipe que murio de amor: Dn Juan el Primogénito de Los Reyes Católicos*. Espasa Calpe. Pág. 69. Madrid 1944. (Biblioteca Nacional . Signatura 4/219826).

exterior, por la que se entraba o salía y que custodiaban guardias o “*porteros dela primera puerta de Palacio que asimismo los llaman porteros de Cadena, é es asi que cadena ponen á la dicha puerta con su candado é llave ...*” (22).

Después, se encontraba la Puerta de la Casa que guardaban los denominados Portereros de Sala, e inmediatamente cuatro habitaciones reservadas al Príncipe: la Cámara, el Retrete, la Sala y el Salón de Consejos. Sigue diciendo el autor antes citado, que “se componía, como generalmente todos los palacios o cortes, de varios espacios: patios, zaguanes, habitaciones, dependencias, cuabras, etc...”.

Se abría un zaguán o atrio y, por lo general, un amplio patio alrededor del cual se encontraban las distintas dependencias. Constituían las del Príncipe una gran sala donde se celebraban los actos importantes: audiencias, reuniones con los Consejos, Juicios, etc. “*é en aquella villa vinieron para su Consejo*” (23).

Las habitaciones reales eran lo que se dominaba propiamente la Cámara, donde estaba habitualmente el Príncipe y el lugar reservado para su vida íntima, se llamaba “el Retrete”. Aunque, Fernández de Oviedo, distingue dos piezas reservadas distintas: “*ecepto de aquella pieza donde su Alteza duerme por que aquella y el Retrete le han de entoldar los Reposteros de Camas*” (24).

La entrada a las distintas habitaciones, depende del grado de intimidad que se tenga con el Príncipe, y está relacionada con el oficio que se desempeña, que goza de mayor confianza cuánto es más reservado.

²² Fernández de Oviedo. (TCT) Fol. 74. Vid. Cap.6. Estudio oficios. Ap.6.5.17. Portereros de Cadena.

²³ Fernández de Oviedo. *Ibidem.* Fol. 70. Vid. Cap. 6. Estudio oficios. Ap.6.2.8 Consejo y Justicia.

²⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem.*, Fol. 47. Vid. Cap. 6. Ap 6.5. Servicios de cuidado y atención de la

1.2. Un espacio social.

Rodeando a la figura del Príncipe hay todo un cuerpo social, una sociedad que describe nuestro autor y que de su estudio, como es nuestro propósito, “pudiera acaso resultar más cabal conocimiento de la manera en que fueron desenvolviéndose las instituciones sociales y políticas de nuestra Patria”⁽²⁵⁾. Se pretende, como ya se ha indicado, en esta Tesis investigar y estudiar ese “micromundo” que está compuesto por distintos estratos sociales. Una de nuestras primeras observaciones se deriva de contemplar los diversos círculos de influencia y de poder. En esa sociedad, Fernández de Oviedo, nos muestra como dato esencial que existe un primer nivel de poder, se recoge en el Capítulo destinado a los “Oficios reales é principales que hay en Castilla que preceden a todos”⁽²⁶⁾.

El organigrama sería:

Rey y Príncipe Heredero.

Poder Religioso	Poder Militar	Poder Administrativo	Poder Económico
Arzobispo de Toledo	Maestre de Santiago	Mayordomo Mayor	Contador Mayor

Otro escalón de influencia o poder, lo encontramos en lo que podríamos denominar los “nobles distinguidos”, eran los prohombres de Castilla en aquellos años. “*Al tiempo del bestir quando se lababa el Principe las manos si se hallaba ptresente el Condestable de Castilla Dñ. Bernardino de Velasco ó el Alimirante de Castilla Dñ. Fadrique Enrriquez ó el Duqe. de Medina Sidonia Dñ. Joan Alonso de Guzman ó*

Cámara.

²⁵Escudero de la Peña, J. M. Advertencia Previa. Texto transcrito por Bibliófilos Españoles (TBE).

²⁶ Vid. Cap. 3. LOS SEIS OFICIOS REALES.

el Duque del Infantado Dn Iñigo Lopez de Mendoza ó el Marq̄s. de Villena Dn. Diego Fernandez Pacheco ó el Conde de Benavente Dn. Rodrigo Alonso Pimentel á qualquiera de estos seis pr. el orden que es dicho”⁽²⁷⁾.

Son los citados, los representantes de la más alta nobleza, que desempeñan su oficio en la Casa de los Reyes y por lo tanto en la del Príncipe y cuando están ellos presentes preceden a todos en el servicio, como acto simbólico de sumisión: “lavar las manos”.

Pero el Príncipe, por su minoría, por su carácter de heredero, de “subcesor”, dirá el Libro, precisa la ayuda de Consejeros, además de los que desempeñan ministerios o servicios para su instrucción y educación como son el Ayo y los Maestros. La Reina elige diez caballeros diputados para que lo ayuden: *“diez Caballeros Diputados para la ordinaria compañía dela Persona del Príncipe los cinco ancianos y los cinco mancebos (pero nobles todos ellos) mando la Reyna que nunca faltare uno ó dos de los mas viejos (allende del Ayo)... con el Principe”*⁽²⁸⁾.

Este segundo grupo “caballeros diputados”, según el autor “nobles todos ellos”, son -después en el Capítulo destinado a las Clases Sociales lo veremos- los denominados “nobles de servicio o de segunda categoría”, distinguiéndose de los “nobles de primera o magnates” que anteriormente hemos denominado “distinguidos”.

“En la estructura social de la España cristiana de la E.M., el grupo superior era el integrado por los Nobles (*nobiles*) que destacaban del

²⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 18. Se volverá sobre este asunto en el Capítulo 10. LAS CLASES SOCIALES. Ap.10.1. Papel de la Nobleza.

²⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol.10. Vid. Caps. 6 y 10. Ap. 6.2.6. Caballeros Diputados y Ap.10.1 El

resto de la población libre por la situación de privilegio y su poder social”⁽²⁹⁾.

Se encuentran otros círculos o ámbitos que están cerca del Príncipe y que iremos contemplando a lo largo del trabajo. Se pueden distinguir varios grupos de influencia. Hay uno que podemos considerar lúdico, de entretenimiento, de compañía, serían los amigos oficiales, los que juegan con él y comparten sus travesuras y le sirven para adiestrarse en el uso de las armas. “*É asi demas de dar licion al Principe...enseñaba al Duque Dñ.Jayme de Portugal que despues se dijo Duque de Braganza é á Dñ. Alonso de Aragon Duque de Villahermosa é sin esos Señores á otros muchos hijos de Grandes que andaban en la Corte é á esta sazón eran Pajes del Principe*”⁽³⁰⁾ .

Son jóvenes de su misma edad, se les denomina pajes. Entre ellos hay dos grupos, que el autor separa: los hijos de los “grandes señores y nobles” y los de “menor alcurnia o grado de nobleza”, reciben diferente trato⁽³¹⁾.

1.3. La Cámara centro del poder.

El centro de la Administración del Estado fue, en la España cristiana medieval, la Casa del Príncipe, su *Palatium* o Corte, constituido por todos los que habitualmente rodeaban al Rey y que tenían a su cargo alguna función, u oficio, en las distintas actividades administrativas o en la dirección de los servicios palatinos. Era, por lo tanto, la Corte real o Palacio la sede de la administración central del Estado; pero si bien radicaba, generalmente, en alguna ciudad importante, no solía tener una residencia fija y todos los servicios de la

papel de la Nobleza.

²⁹ G. de Valdeavellano. Ob. cit. Pág. 317. Vid. Ap. 10.1 El papel de la nobleza.

³⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 97 vta.

Administración central y palatina acompañaban al Príncipe en sus frecuentes desplazamientos de un lugar a otro: ciudad, castillo, villa de un dominio territorial ⁽³²⁾.

El Duque de Maura ⁽³³⁾ siguiendo con su intención de reflejar el ambiente en tiempos de los Reyes Católicos, parte de las crónicas o testimonios de Andrés Bernáldez en alabanza de D. Fernando y dice: “Flores de Aragón dentro en Castilla son”. Trató de remediar los males ocasionados por el reinado de Enrique IV. Se precisaban 40 meses para llevar a efecto tres, por llamarlos de alguna manera, objetivos:

“a) Equilibrio interno de los Reinos, plasmado en el “Tanto monta, monta tanto” que se convierte en una especie de rótulo constitucional. Así surge el grito de “Castilla por el Rey D. Fernando e la Reina Isabel, su mujer, propietarios de estos reinos”.

b) Respeto a las pretensiones: Batalla de Toro contra el Rey de Portugal defensor de la Beltraneja y Pacto con el Rey de Francia (Fuenterrabía).

c) Paz interna: creación de la Santa Hermandad, sometimiento de los magnates, aún del Arzobispo de Toledo. Nombramiento del Rey como Gran Maestro de las Órdenes Militares. Intervención real en las luchas de los nobles (en Sevilla entre Enrique de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz y en Córdoba entre Diego Fernández de Córdoba, Cabra, y Alonso de Aguilar, Montilla). En dos meses la Reina puso paz y los Grandes devolvieron los bienes que pertenecían a la Corona”.

El Libro recoge alguno de los rasgos de la Casa real. Como es

³¹ Vid. Cap. 6. Ap. 6.2.8. Los Pajes y Cap. 10. Ap.10.1.5 Los infanzones o pajes.

³² G. Valdeavellano, Luis. Ob.cit. Pág. 488.

³³ Duque de Maura. Ob. cit. Pág.11.

evidente se trata de la Casa del Príncipe heredero, no es propiamente ni la Corte, ni el Palacio donde están los Reyes y consiguientemente todo el personal que conforma el aparato palaciego; pero en pequeña escala se reproducen, se repiten, los tres grandes grupos que conforman los oficiales palatinos, que desempeñaban oficios: de carácter público, de administración y de servicios domésticos o privados.

1.4.- Símbolo social del derecho sucesorio. Su importancia en la Corte de los Reyes Católicos.

El manuscrito que estudiamos nos permite introducirnos en la Historia del Reinado de los Reyes Católicos, conocer el funcionamiento de ciertas instituciones y comprender el significado que tuvieron algunas decisiones. El hecho de dotar de Casa propia al Príncipe *“de gloriosa memoria primojenito heredero de los muy Altos é Catolicos Reyes Dn. Fernando é Dña.Ysabel”*⁽³⁴⁾ tiene, en primer lugar, un valor muy significativo porque lleva aparejado y entraña revestirle del carácter de sucesor y heredero y por lo tanto reconocerle los derechos inherentes a esa condición. En segundo lugar, y consecuentemente, se le concede por parte de los Reyes una cierta autonomía, es decir, una especie de emancipación o de llegada a la mayoría de edad, para lo que se le dota convenientemente, mediante la asignación de rentas y medios económicos que le permitan llevar una vida acorde con su situación, el puesto que ocupa en el orden sucesorio, las misiones o tareas que le son asignadas y el oficio que en el futuro deberá desempeñar: *“e alli en Almazan quando dicho es que se dio Casa al Principe por si le dieron sus Padres beinte y tantos cuentos de renta con ciertas Villas é*

³⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. introducción.

Cibdades é sus jurisdicciones”(35). En tercer lugar, debe tenerse presente el carácter instrumental de la medida adoptada por los Monarcas, ya que se trata de educar y preparar al Príncipe para su futura misión: para reinar. De aquí el interés y la preocupación, principalmente de la Reina Católica, por seleccionar las personas que le deben asesorar y acompañar, en una palabra, formar parte de su Cámara. Por último, se trata de establecer una “organización”, una especie de institución jerarquizada en la que se atribuyen a los que la integran “misiones”, “oficios”, “funciones” y “servicios”, además se instituyen una serie de “normas de actuación”, de “protocolos”, es decir de “etiquetas”.

³⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

Capítulo 2. LIBRO DE LA CAMARA REAL DEL PRINCIPE DON JUAN ET OFICIOS DE SU CASA E SERVICIOS.

Se dedica este capítulo a ofrecer datos e información sobre el proceso de elaboración del Libro de la Cámara, también se refiere una historia sucinta de la vida de su autor, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

2.1. Objetivo principal

Nace el Libro de la Cámara por encargo del propio Emperador que deseaba que su hijo y heredero Felipe II *“se criase é sirviese de la manera que se tubo con el Principe su tio”* (³⁶). Sigue diciendo el autor: *“me envio á llamar vuestra Alteza para que yo informase á Dn. Joan Destuñiga, Comendador Mayor de Castilla su Ayo de la orden que se tubo en la casa é servicio del Principe Dn.Joan mi Señor”* y se le encomienda relacionar: *“lo que vi como criado de la Camara de aquel glorioso Principe en lo que yo serviria mucho a vuestra Alteza”* y *“escribir en lo que toca a los oficios de su Casa Real”* y que *“ocurriese a mi memoria para que le escribiese lo que en el caso me acordase...sobre los oficios é servicios que hubo en la Casa del Príncipe*

³⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 1.

D. Juan”.

“*Le envíe, dice Fernández de Oviedo, cinco o seis hojas de papel en que dije brevemente aquello que yo me acorde, é creo que no fueron inútiles las cosas que aquella carta contenía para la Casa é servicio de vuestra Alteza*”⁽³⁷⁾.

Utiliza en la introducción los términos oficios y servicios. A lo largo de la obra también emplea: ministros, criados, oficiales. Respecto al primero, entre las diversas acepciones del *DRAE* encontramos: “ocupación habitual”; “cargo, ministerio”; “profesión de algún arte mecánica”; “función propia de alguna cosa”; “cualquiera de los cuartos que en palacio estaban preparados para el servicio de los reyes”.

De alguna manera, la palabra en sí viene a referir un cierto trabajo, una ocupación.

Servicio, según el mismo Diccionario, es “la acción o efecto de servir”, “estado de criado o sirviente”, “organización y personal destinados a cuidar intereses”, “el que corresponde a un empleo y se está prestando de hecho actual y positivamente”. Aunque a lo largo de la obra no se hace distinción entre uno y otro término, parece que el de “servicio” se refiere a trabajos dirigidos a la prestación de ayudas o de atenciones directas a personas, podrían calificarse como privados o domésticos.

Mientras los dos primeros se refieren a tareas, trabajos, misiones, acciones, los referidos en segundo lugar se aplican a las personas que los ejercen, así oficial es “el que se ocupa o trabaja en un oficio”, “el que tiene cargo”; criado es la persona que sirve por un salario y especialmente el que se emplea en el servicio doméstico” y ministerio

³⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 2.

equivale a “cargo, empleo, oficio u ocupación”.

2.2. Encuadramiento de la obra.

El citado profesor Escudero de la Peña, en su aludida “Advertencia”⁽³⁸⁾, viene a considerar el Libro de la Cámara como uno de los “Libros de etiquetas” y dice que en primer lugar debería hacerse un estudio comparativo del Libro de la Cámara, de las Ordinaciones de la Casa Real de Mallorca, de los de Aragón y otros varios Códigos de etiqueta palatina anteriores y posteriores de “cuyo trabajo pudiera acaso resultar más cabal conocimiento de la manera en que fueron desenvolviéndose las instituciones sociales y políticas de nuestra Patria y, muy principalmente, cómo se transformó y emancipó el poder real, hasta llegar a convertir en humildes y ordenados satélites del sol, cada vez más radiante, de la Monarquía, a muchos orgullosos planetas que con él hasta entonces compitieron, llegando a veces a eclipsar sus luces. Esta evolución en que tanta parte tuvieron los Reyes Católicos, se marca ya perfectamente en la situación que el Libro de Cámara señala a todas las categorías sociales, desde las más humildes hasta las más encumbradas, y pudiera, repetimos, estudiarse en otras parecidas publicadas unas e inéditas otras, desde tiempos anteriores a la obra de Oviedo hasta los nuestros, en que, por contrario modo, hallamos a la dignidad real mermada en atribuciones, reducida en brillo y compartiendo en muchas partes por igual el poder con otras instituciones que le son pares cuando no se la sobrepasan o la reducen a la nulidad”. Han sido precisamente estas palabras las que nos han inclinado no sólo a estudiar la copia del Libro de la Cámara del Príncipe, y detenernos en los Oficios que en él se describen, sino en acudir a otros documentos

³⁸ Escudero de la Peña, J.M. Advertencia Previa. Texto transcrito por Bibliófilos Españoles (TBE).

manuscritos, para hacer un seguimiento de algunos de ellos.

2.3. – Encargo de la primera relación de oficios.

Aprovechando, pues en 1535, según consta en la introducción de Gonzalo Fernández de Oviedo, que *“me halle en esta Villa de Madrid (donde yo nací) al tiempo que el Emperador se hizo un encargo al Autor para que informase á D. Joan Destuñiga, Comendador Mayor de Castilla, Ayo, de la orden que se uso en la casa é servicio del Príncipe D. Joan”*. Y en la verdad que yo satisfice al Comendador Mayor, *“ en lo que a mi memoria ocurrio en las cosas que me pregunto”*.

“Como estaba por Procurador de la Ciudad de Santo Domingo de la Ysla Española y tenía mi despacho para me bolver á Indias me ofresci á no me partir é quedar aquí en servicio de Vuestra Alteza hasta dar mas razón de lo de aquel tiempo pasado. E el Comendador Mayor me dijo que no era menester sino que por el camino de aquí á Sevilla yo ocurriese á mi memoria é desde alli antes de mi embarcacion le escribiese lo que en el caso me acordase (demás de lo que dije) y asi lo hice é le envie una relacion de cinco ó seis hojas de papel en que dije brevemente aquello que yo me acorde”⁽³⁹⁾.

No ha llegado a nosotros esta primera y sucinta relación, que por otra parte tampoco parece surtió efecto alguno, ni hubo de dejar satisfecho a su propio autor.

2.4. Breve Historia de la vida de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

También, el autor antes aludido ⁽⁴⁰⁾ hace una reseña breve de la historia de la vida azarosa que aquí se resume: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557, Madrid- Santo Domingo) descendía de

³⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem* (TCT). Dedicatoria y Fols. 1 y ss.

una familia hidalga de origen asturiano. Sus padres fueron Miguel de Sobrepeña y Juana de Oviedo, parece no tener fundamento la suposición de su linaje de conversos ⁽⁴¹⁾.

“Durante muchos años, desde los doce estuvo al servicio de elevados personajes, desde el Duque de Villahermosa al Príncipe Don Juan hijo de los Reyes Católicos como mozo de cámara”⁽⁴²⁾.

Coincide el profesor Escudero con otros autores, y sigue diciendo: “que había pasado la primera mitad de su vida en las cortes de Europa, tratando en ellas hombres eminentes en Ciencias, Letras y Política como a los poderosos magnates y a los héroes que florecían, principalmente en Castilla.

Habíase estrenado en servicio de la casa de D. Alfonso de Aragón, segundo Duque de Villahermosa, sobrino del Rey Católico, hermano de D. Juan de Aragón, Duque de Luna, de aquella escuela de Minerva y Marte, como el mismo la llama, pasó al servicio de la Reina Católica y posteriormente a la de su malogrado primogénito D. Juan “cuyo aprecio y confianza se conquistó muy luego”.

La inesperada muerte del Príncipe desvaneció como por arte de magia la brillante corte que en su derredor comenzaba a formarse y los fieles servidores desparramáronse a deshora, acogiéndose unos a la desmesura, muriendo otros de tristeza y marchando varios a buscar la guerra o correr aventuras en extrañas regiones.

Este último partido siguió Oviedo, quien a la muerte del Príncipe lo

⁴⁰ Escudero de la Peña, J.M. *Ibidem*.

⁴¹ Uría, J. “Nuevos datos sobre el linaje asturiano de Fernández de Oviedo”. *Revista de Indias*, ns. 81-82. Madrid 1960.

encontramos en Italia. Allí estuvo al servicio del Cardenal Juan de Borja y después: “a veces al sueldo de la guerra y otras veces vagando de unas partes y reynos en otras regiones y durante los cuales no descuidó el estudio, ni el trato con los principales escritores y artistas italianos, entró al servicio del rey de Nápoles D. Fadrique y cuando éste vio su reyno dividido entre España y Francia, encargó al fiel Oviedo que acompañara a su hermana la Reina Doña Juana, sobrina del Rey Católico y esposa que fuera de Fernando II de Nápoles, en cuyo servicio permaneció hasta el regreso a España de aquella Princesa”⁽⁴³⁾. Ramón Ezquerro añade que “los años pasados al servicio de tan altos personajes le infundieron un sentido nobiliario y caballeresco de la vida, el culto al honor y un criterio autoritario y patriótico y su estancia en Italia afirmó su cultura”.

En 1505 le insinuó el Rey el deseo de que recogiese e compilase cuantas noticias concernían a los Reyes de España desde los tiempos más remotos, empresa que pese a sus vigiliass solo pudo ser realizada 27 años más adelante.

Fue por breve tiempo, en 1506, Notario Apostólico y Secretario de la Inquisición. En 1507 se estableció en Madrid, donde ejerció como escribano y se casó una primera vez quedando viudo al poco. El dolor causado por la prematura muerte de su primera esposa empujó a Oviedo al servicio de las armas. Fue elegido por Fernando el Católico como uno de los caballeros de su entera confianza al servicio del Duque de Calabria al que dedicó años más tarde su novela caballeresca “Claribalte”(1519). Permaneció fiel al Rey durante los disturbios y trastornos ocasionados por la muerte de D^a. Isabel.

Se volvió a casar y fue por breve tiempo secretario del Gran Capitán

⁴² Ezquerro, R. *Diccionario de Historia de España*. T2. Pág. 57 Alianza Editorial. Madrid 1979.

en la guerra de Italia.

Pasó a las Indias (donde había de comenzar una nueva, si no menos ilustre, útil y laboriosa fase de su vida) con la expedición de Pedrarías Dávila, en 1514, con el cargo de veedor de las fundiciones de Dairén y la tenencia de varias escribanías, entre ellas la general y la del hierro de los esclavos que detentaba “Lope Conchillos” con quien tuvo importantes contiendas y dificultades. Uno de los sucesos más importantes de su vida se ocasiona por su postura antagónica a Fray Bartolome de las Casas, “originada por sus opuestos criterios sobre el trato a los indios que ha trascendido a la apreciación histórica del segundo, viéndose en él al defensor de la conquista violenta y poseedor de un juicio peyorativo sobre el indigena de quien percibía sus defectos, frente al amor y a la idealización que de él hacía de las Casas. Como señala Pérez de Tudela ambos son puntos de vista contrapuestos, estaban arraigados en una tradición medieval, frente a un espíritu puramente económico” (44).

Resulta verdaderamente interesante la disputa surgida respecto a la defensa de los indios, entre nuestro autor y Bartolomé de las Casas (45). Parece oportuno traer aquí lo que se dice en el prólogo a la “Brevísima relación de la destrucción de las Indias”. Es sabido que el Obispo “renunció a sus encomiendas y regresó a España en 1515 para difundir sus ideas y comenzar su incansable lucha en defensa de los indios y contra las encomiendas y repartimientos, se dirigió primero al agonizante Fernando el Católico y posteriormente al Cardenal Cisneros, quien le nombró “protector de indios” (1516). Tras la muerte de Cisneros,

⁴³ Escudero de la Peña. *Ibidem*.

⁴⁴ Vid. R. Ezquerro. Ob. cit. D. H. E. Pág 58.

⁴⁵ Casas, Bartolomé. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Biblioteca de la Historia. Ed. Sarpe.

recomenzó la tarea junto a Carlos V y sus consejeros flamencos, denunciando los abusos de los funcionarios que en la Península administraban el negocio de las Indias, y enfrentándose a la cerrada enemistad del obispo Fonseca, de Gonzalo Fernández de Oviedo y de los restantes miembros del Consejo de Indias”. Más adelante al tratar de la conquista de América se puede leer: “en América se dió un fenómeno cultural de considerable importancia: la definición de un nuevo modo de pensar en el que, coexistiendo la tradición hispánica con la indígena surgieron una serie de rasgos absolutamente nuevos y de filiación peculiarmente americana. Durante el reinado de Carlos I se gestaron los supuestos de tal peculiaridad en el plano existencial político, a través de una importante polémica cuyos polos fundamentales fueron Gonzalo Fernández de Oviedo y el dominico Padre de las Casas. En ella se sustanciaron las agresiones polémicas entre el nacionalismo intelectual de Fernández de Oviedo, defensor de una fuerte conciencia de unidad vital, comunidad de sangre, integridad espiritual y de destino comunitario que puso en la nación española y en los “perfectos españoles”, y el anticolonialismo de Fray Bartolomé de las Casas, contrapartida radical de lo que mantenía Fernández de Oviedo”⁽⁴⁶⁾.

Acerca del mismo asunto Ramón Ezquerro⁽⁴⁷⁾ cuenta: “como se ha dicho, Oviedo está contrapuesto a Las Casas y se le ha representado como el representante de la tendencia imperialista belicosa y patriótica; sus juicios sobre los indios, basados en un concepto pesimista ante sus notorios defectos, son en ciertas ocasiones muy peyorativos... sin creer

Madrid 1985 . Pág. 5.

⁴⁶ Casas, Bartolomé. O.cit. Pág. 16

⁴⁷ R. Ezquerro. Ob. cit. Págs. 59-60. La bibliografía clásica de Amador de los Ríos, ha sido superada por Ballesteros, López Álvarez, y de la Peña (*Revista de las Indias* nº 60-70 Madrid 1957). También pueden consultarse J.Pérez de Tudela en su *Historia* .B.A.E. tt. 117-121. Madrid 1942 y Alberto Salas: *Fernández*

irredimible al indio, pese a sus arraigados vicios... Partidario de la conquista -y no sólo en el terreno abstracto- no deja de censurar los excesos y los métodos violentos y crueles... Con ribetes de erasmista, fue adversario de los defectos de la Iglesia y de los clérigos viciosos”. Oviedo fue un infatigable escritor y testigo de muchos hechos de su tiempo... No le faltaron aficiones puramente literarias (ya hemos hecho mención a su novela “Cleribalte”) cultivó preferentemente la Historia, aunque muchas obras quedaron inéditas.

“No parecerá, pues, extraño que el que tales escuelas cursara en la ciencia de la vida cortesana... el que además había formado parte de aquella casa modelo de enseñanza de príncipes, creada por la Reina Católica para su malogrado hijo, fuese consultado por el Emperador Carlos V, cuando concibió el deseo de que su hijo D. Felipe se criase e sirviese como se había criado y servido el primogénito de los Conquistadores de Granada” (48).

2.5.- Primera Parte.

Oviedo volvió a España en 1546 tanto para publicar su Historia general y natural de las Indias, como a entender en el despacho de algunos negocios relativos a la gobernación la Isla Española y anhelando congraciarse con el Soberano, y sabedor de que éste deseaba que ampliase su trabajo relativo a los Oficios de la Casa Real, compuso el libro que de su puño y letra se conserva en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (49). Este códice, procedente de la librería del Colegio mayor de Cuenca, encuadernado en pasta ordinaria y escrito en 82 folios útiles

de Oviedo crítico de la conquista y los conquistadores. Cuadernos americanos. Madrid 1954.

⁴⁸ Vid. Escudero de la Peña . Ob. cit. pág.. Vid, además ANEXO PRIMERO, donde se recogen otras citas y autores..

⁴⁹ No hemos podido cotejar la existencia del original al que se refiere Escudero de la Peña. A.PRIMERO.

en 4º, de papel grueso, sin portada, ni índice, es a no dudar el primero que redactó Oviedo, estando en Madrid durante el invierno de 1547, según consta en la especie de memorial con que termina y en que, recomendando el pronto despacho de asuntos de la Isla Española, dice: “y porque mi edad no es ya ni estos fríos de Madrid, donde nasci, para ombre que ha XXXV años, de este de 1547, que esto sirviendo á sus Cesareas é Catholicas magestades é á vuestra alteza é sus progenitores en las Indias”.

Y tenemos éste como el que primero redactó y escribió de su puño, porque la frase en éste de 1547 parece indicar el año corriente, siendo además ésta la única de las numerosas copias registrada que termina en la primera parte de la Obra. Hállase también en su texto menos noticias que en las posteriores, faltan varios datos y nombres propios y aún se le ven espacios en blanco, sin duda por no tener presentes Oviedo entonces cosas, que posteriormente recordó o averiguó.

Hemos encontrado en el fondo de la Biblioteca Nacional dos Códices que recogen sólo esta primera parte (⁵⁰).

2.6. Inclusión de la segunda parte. La copia de la Biblioteca de el Monasterio de El Escorial.

Oviedo, hubo de tomarle cada vez más afición a la Obra, que consideraba “*materia importante y digna de estar en la Cámara de cualquier señor bien exercitado*”, y aprovechando su estancia en Sevilla adonde marchó huyendo del frío y... decidióse a escribir, durante el invierno de 1547 y gran parte de 1548, una segunda copia corregida en

⁵⁰ Vid. ANEXO PRIMERO I. (TBN 1 Y TBN 2).

muchos pasajes, y adicionada con segunda parte, en que trató de varios oficios cortesanos no contenidos en la primera. Esta copia, según los expertos, es la segunda que escribió el Autor, y ha venido a parar en la Biblioteca de El Escorial⁽⁵¹⁾, hemos comprobado que también en la Biblioteca de Palacio se encuentra un códice datado en el siglo XVI (1548), considerado como autógrafo, que contiene las dos partes ⁽⁵²⁾.

En nuestra copia, que comprende las dos partes, se encuentra, sin embargo, al final de la primera, en la descripción de los Monteros de Espinosa lo siguiente: “*en fin asi como esta declarado se uso en el tiempo que yo servi en la Camara al Principe mi Señor, é aquesto es lo que basta mi flaca memoria para satisfaccion de los oficios ordinarios dela Casa Real en especial de la apuerta adentro de Palacio... y termina diciendo: Veanse en las Etiquetas Jenerales los fos.100 y 364*” ⁽⁵³⁾.

En el manuscrito, sobre el que estamos realizando este trabajo, la segunda parte se extiende desde el folio 83 al 106 y en ella añade oficios que se le habían olvidado referir en la primera. Empieza diciendo: “*comienza la Segunda parte quel mismo Autor acrescento en aqueste tractado despues que salio de la Corte é se vino á Sebilla para dar orden en su camino; é viendo dilatarse su embarcacion para se bolver á las Yndias hizo memoria destes Oficios que hay en la Casa Real demas de los que expreso en la primera parte*”.

Añade la justificación por la que quiere completar la obra iniciada, en primer lugar estima que puede servir para recreación de los curiosos:

⁵¹ Vid. ANEXO PRIMERO I. (TE). – Copia de El Monasterio de El Escorial.

⁵² Remitimos al ANEXO PRIMERO. Estudios previo y comparado del Libro de la Cámara.

“hame parecido añadir é aumentar esta Obra para recreacion de los curiosos Cortesanos por que aunque esos mejor que otros vean é esten certificados de las verdades que agora aqui se multiplican: No dejara de ser agradable lo que dire. Y quiero que sepan ellos y los demas que si en la primera parte esto se dejo en silencio fue por ser el Principe Dn. Felipe nuestro Señor notorio y fuera alli superfluo y sera aqui para Caballeros y todo jenero de hombres (que desean saber estas cosas) buena recreacion aunque lo sepan sin que yo se lo acuerde.

En segundo lugar, estima que es importante dejar por escrito modos, costumbres, porque todo, aunque sea muy sabido, se olvida, es decir quiere dejar constancia: *“moviome á lo hacer asimismo ver que de lo muy sabido se olvida con el tiempo mucha parte de lo que seria bien tener acuerdo y mucho mas de lo que es acesorio é que se pierde poco en lo olvidar”.*

Además, con lo que demuestra su espíritu trabajador, intenta llenar el tiempo de que dispone, al tener que esperar que la administración atienda a los asuntos que le han traído a España, que no son otros que dar cuenta de aquellos que conciernen a su cargo en la Ciudad de Santo Domingo: *“tambien me dispuse á este poco trabajo por olvidar el que sentia en Sevilla aguardando al Capitan Alonso de Peña que estaba en Augusta Cibdad de Alemania en la Corte del Emperador Nuestro Señor procurando su despacho y mio en las cosas de la Procuracion que es á nuestro cargo de la Ysla española é Cibdad de Sto. Domingo por que como el año de 1547 años el Principe nuestro Señor desde la Villa de Madrid se fue a tener Cortes en Aragon en la Villa de Monzon é el Consejo Real de Castilla é el Real de Yndias pr. mandado de su Alteza se fueron á la Villa de Aranda de Duero, despues que alli estube*

despachando algunas cosas é se remitieron otras á consultar de su Majestad el dicho Capitan tomo trabajo de ir a Alemania á lo solicitar”.

Lo relatado más arriba permite conocer algunos detalles del funcionamiento del Estado y de la Administración en tiempos del Emperador y de Felipe II. No estaban ajenos los monarcas a los sucesos de las Indias. Por el contrario, parece que los funcionarios y mandatarios debían acudir a la Corte para dar cuenta de sus gestiones y solicitar autorización para sus proyectos. Pero, además, vemos cómo el Consejo Real se trasladaba, siguiendo al Príncipe a distintas ciudades por la celebración de Cortes o por otros acontecimientos. Se debe añadir que algunos asuntos no eran competencia del Príncipe, sino que se los reservaba el Emperador, razón por la que los funcionarios tenían que trasladarse a Alemania.

El autor se quedó por su edad en Sevilla, donde se dedicó a terminar la obra: *“é yo por mi edad é huyendo del frio me fui al Andalucia é llegando á Sebilla acorde dilatar estos Oficios dela Casa Real en el tiempo que vacaba ó me faltaba que escribir é mensajeros para las inteligencias de Alemania é Monzon é Aranda é asi lo restante del año pasado al fuego y en lo que del venidero é presente de 1548 no hizo calor (y aun despues que llegaron los importunos dias della) gaste en esto”.* Y también a *“la impresion de aquel devoto librito de las Reglas dela Vida espitual é Secreta Theolojia que yo pase y traduci de la lengua Toscana á esta nuestra Castellana en lo qual el Ympresor gano pocos dineros é yo ningunos”.* Aprovecha la ocasión para invitar al lector a emplear el tiempo ocupándolo en piadosas y buenas lecturas y no en aquellas que perjudican a su alma: *“pero ambos despendimos bien el tiempo el qual esta demanera que no buscan los mas de los hombres*

libros que aprovechen el anima sino tractados que tengan esa y el cuerpo ocupados en leer devaneos por su pasatiempo y tan mal pasado que es de haberles lastima á los que en esa vanas liciones gastan la vida”. Termina recomendando la lectura de su obra: “y como una de las lecturas que en la verdad no se puede decir menos que honesta é loable es la presente y en parte provechosa á bueltas de mis ocupaciones me detube algunos dias en esta materia por que me parece ques dina deestar en la Camara de cualquiera Señor bien ejercitado”⁽⁵⁴⁾.

2.7. Otros datos e informaciones sobre el Libro de Cámara.

Parece que Oviedo no quedó satisfecho con esta refundición y posteriormente sin que se pueda fijar fecha amplió sus escritos con muchos datos, noticias y aún capítulos enteros, de que carecían los autógrafos anteriores. Está guardado este tercer códice en la Biblioteca de Palacio ⁽⁵⁵⁾.

Antes de entrar en otras consideraciones es preciso señalar que el autor de la primera transcripción, por nosotros conocida, la identificada con (TBE), se ciñó al manuscrito existente en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (TE), signatura -e.iv.8- y dice: “hemos conservado escrupulosamente la ortografía y la puntuación de los respectivos originales, porque estos dos caracteres son a nuestro entender los que marcan mejor las épocas y garantizan la autenticidad de los documentos además de los importantes datos que pueden suministrar al etimologista y al filólogo”. También, hemos recurrido al referido texto, procediendo a revisar el original escrito por Fernández de Oviedo para efectuar el cotejo con el nuestro y establecer las variantes

⁵⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 83 y ss.

⁵⁵ Vid. ANEXO PRIMERO. Estudios Previo del Libro de la Cámara y Comparado de la copia utilizada (TCT), con la de El Moasterio de El Escorial(TE), La 1ª de la Biblioteca Nacional (TBN) y Transcripción

existentes⁵⁶).

El Sr. Escudero de la Peña, al transcribir el manuscrito, utilizó otros códices que pudo tener a su alcance y uno, prioritariamente, de los existentes en la Biblioteca Nacional.

Siguiendo los mismos pasos y dado que nuestra curiosidad no quedaba satisfecha con el mero cotejo de los textos de la copia utilizada (TCT) con el original escurialense (TE) y de su transcripción (TBE), hemos acudido, también, a la Biblioteca Nacional para conocer los manuscritos existentes en su fondo documental.

Para terminar, debemos añadir que existen otros manuscritos y copias que hemos cotejado. De su estudio queda constancia en el referido ANEXO PRIMERO que se acompaña y al que remitimos.

de Bibliófilos Españoles (TBE).

⁵⁶ .ANEXO PRIMERO.

PARTE SEGUNDA.

LOS OFICIOS DE SU CASA Y

SERVICIOS.

Capítulo 3.- LOS SEIS OFICIOS REALES Y PRINCIPALES.

El autor quiere resaltar, después que hizo el primer "papel" (cinco o seis hojas), la importancia de la obra y no se circunscribe a relatar los oficios o servicios que se ejercen, "de puertas a dentro", sino que incluye en primer lugar los que él denomina: "los seis Oficios Reales é Principales". Ellos representan la cúpula, por así decirlo, del poder. De forma resumida, respetando sus propias palabras, los transcribimos a continuación y añadimos una breve información adicional.

3.1.- Rey.

"El Oficio de Rey es el superior é el mayor de todos porque desp. de Dios tiene el primer lugar en el Reyno y es Señor del temporal, y ha de ser amado é servido é obedientemente reverenciado..." (⁵⁷).

Este oficio es hereditario. Su procedencia es de derecho divino. Se deriva y es elegido por Dios para mejor gobernar los reinos. Las Partidas se inspiran en la teoría, que perdura en tiempos de los Reyes Católicos, del origen divino del poder real, recibido éste directamente de Dios por el que se convierten en sus "vicarios" para defensa de la fe y de la

Iglesia.

Sigue Fernández de Oviedo la doctrina eclesiástica implantada en la Edad Media sobre la Monarquía, al considerar la dignidad del Rey o del Príncipe como un oficio o ministerio que tenía por misión la de regir rectamente la comunidad en beneficio del bien común y cuidando especialmente del mantenimiento de la paz pública y de la justicia.

El mesianismo atribuido por intelectuales y cronistas a las monarquías de Francia y España a finales del siglo XV y los títulos de “cristianísimo” y “católico” otorgados por el papado, respectivamente, a sus reyes sancionan una trayectoria y unos méritos adquiridos en defensa de la Iglesia y de la religión⁽⁵⁸⁾. Se confirma lo dicho en el Libro de Cámara, ya en su “nota introductoria” y después en su “carta é introduccio” para escribir de los Oficios: *“los muy Altos é Catolicos Reyes Dñ.Fernando é D^a.Ysabel qe. ganaron á Granada et Napoles et Navarra Et^a. segun lo escribio é vido el Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo et Valdes, Alcayde dela Fortaleza de la Ciudad et Puerto de Sto. Domingo dela Ysla Española Cronista et Historiador de las Yndias Yslas et Tierra Firme del Mar Oceano por la Cesarea é Catolicas Majestades del Emperador Dñ.Carlos et de la Reyna D^a.Joana su Madre nuestros Señores”*.

El oficio de Rey “*así como es el mayor y mejor de todos, así es el mas trabajoso y de mayor peligro*”⁽⁵⁹⁾. En los Estados hispanocristianos de la Edad Media, el poder del Estado se identificaba con la potestad que se atribuía al Príncipe para regir y gobernar justamente la comunidad política, con la finalidad esencial del mantenimiento de la

⁵⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7.

⁵⁸ G de Cortázar y Sesma Muñoz, Ob. cit., Pág. 536.

⁵⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7.

paz pública y de la justicia, de la defensa de la Iglesia y de la integridad del territorio del Estado y la de proteger tutelarmente las personas y bienes de sus súbditos y de la población en general, especialmente los débiles, como extranjeros, pobres, viudas y huérfanos. Este poder (regia potestad) del Príncipe sobre el territorio y pueblo era un poder de mando (*imperium*) que se ejercitaba por medio de mandatos y órdenes que tenían fuerza imperativa y decisoria. El Rey en cuanto “Princeps” o primero de los hombres del Reino y “Señor del temporal”: de los territorios del Estado y de su población, sin reconocer en lo temporal

otra autoridad superior a la suya que la de Dios, estaba investido de un poder político muy amplio y diverso contenido y el poder real implicaba atribuciones y competencias muy amplias (⁶⁰).

Nacida en el siglo XIV una nueva concepción de la monarquía, queda consolidada en la Castilla de los Reyes Católicos. Se evidencia un nuevo reparto del poder entre todas las fuerzas, tanto las tradicionales en franco proceso de degradación, como las emergentes a consecuencia de las transformaciones económicas y sociales. El rasgo más significativo es, sin duda, el fortalecimiento de la monarquía como centro de la acción gubernativa del Estado y como dueña indiscutible de la *auctoritas* y de la *potestas*. Lo primero se consigue en pugna con la aristocracia y las ciudades, que finalmente se resolvió con una reordenación de las bases económicas y de las relaciones de poder. En cuanto a lo segundo, la inexorable decadencia de los dos poderes universales, papado e imperio, y el desarrollo del Derecho romano, conducirán a la hegemonía del rey en su reino: *rex est imperator in*

⁶⁰ G.de Valdeavellano. Ob. cit. Pág. 440.

regno suo (⁶¹).

En el Libro de la Cámara encontramos después de las frases arriba recogidas: “*é tenido con mucha lealtad é entera verdad constantemente seguido é en presencia ó en ausencia é con limpieza de animo contentado por que en ello se sirve a Dios é nascemos los subditos obligados en saliendo del vientre de nuestra madre (o a lo menos desde qual hombre tiene conosci^mto) para ello y es la segunda doctrina que el padre debe enseñar a su hijo desps. de la de Dios*”, y concluye repitiendo lo dicho al principio: “*este Oficio asi como es el mayor y*

mejor de todos asi es el mas trabajoso y de mayor peligro y asi somos todos obligados á rogar á Dios á que le de vida é entendim^to. Para bien rejirse é gobernar muy bien sus Reynos en paz é justicia” (⁶²).

Sobre el Oficio de rey vemos que, según los autores antes citados: “el rey es el delegado del poder soberano que recae en el cuerpo social, pero su potestad es casi universal y vitalicia; dará cuenta de su uso a Dios y a los hombres y sus acciones deberán ser el resultado del consentimiento general. La nueva concepción de la monarquía no va unida a una ruptura con la anterior; la idea del “oficio real” no fue radicalmente modificada aunque se procuró apartarla del monopolio eclesiástico sin dejarla caer en el puro laicismo, matizarla en alguno de sus aspectos. Con el mejor espíritu pragmático de los tiempos, los reyes se apoyarán en las más sólidas bazas de la antigua nobleza como es el linaje y la herencia, el servicio feudal y o los juramentos de vasallaje, la unción sacramental y la dimensión religiosa, para abrir el abanico de sus facultades hacia esferas no totalmente asumidas: la justicia, la fiscalidad

⁶¹ García de Cortázar y Sesma Muñoz, Ob. cit. Pág. 534.

y la defensa de la comunidad” (63).

Sin ánimo de extenderlos podemos resumir los poderes del Rey:

El militar: en su virtud era el caudillo supremo del ejército del país o ejército del Rey y el que, por medio de un mandato regio, hacia el llamamiento que convocaba a la hueste, a los súbditos y a los vasallos del Monarca.

El legislativo: le correspondía la promulgación de las leyes. Es importante dejar constancia de que las Cortes protestaron cuando los Monarcas dictaron cartas o documentos, en los que se decretaban

normas sobre el gobierno y la administración sin su intervención. Sin embargo, el Poder de legislar se hizo más fuerte a partir del siglo XV estableciéndose las “Pragmáticas sanciones”.

El judicial: la administración de la justicia fue una de las características del poder real, aunque el Rey la ejercía en concurrencia con otros jueces territoriales, locales o señoriales que siempre lo hacían en nombre del Rey, que además de ser en todos los casos juez supremo de apelación, se reservaba la alta jurisdicción sobre las causas criminales que implicaban penas rigurosas como la de muerte. Para el ejercicio contaba con la Corte o Curia de justicia.

El político y administrativo: es la cabeza del cuerpo político del Estado, según las Partidas (64): el “corazón ” y el “alma” del pueblo que da a “todos los otros miembros unidad para ser un cuerpo”, pero además era la cabeza de la Administración del Estado, investido de la facultad de nombrar y deponer a los oficiales públicos. También le competía

⁶² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7.

⁶³ G.de Cortazar y Sesma Muñoz. Ob. cit. Pág. 364.

⁶⁴ *Partidas* (II, 1,5.).

administrar la Hacienda real que no se distinguía bien de la del Estado y de la cual formaban parte los bienes del Patrimonio regio.

Atribuciones eclesiásticas: por las especiales circunstancias, derivadas de la invasión musulmana, los monarcas gozaron de ciertos privilegios en cuanto a la organización eclesiástica, fundaron sedes episcopales, restauraron algunas Diócesis y eligieron sus Obispos. De aquí, se desprende el denominado derecho de patronato o derecho a presentar o proponer los aspirantes a las dignidades o beneficios eclesiásticos. A fines del siglo XV, Inocencio VIII lo otorgó asimismo en 1486 a los Reyes Católicos en el Reino de Granada y en las Islas Canarias ⁽⁶⁵⁾.

Sobre este mismo asunto los profesores García de Cortázar y Sesma Muñoz ⁽⁶⁶⁾ dicen: “la afirmación teórica y práctica de la jefatura monárquica se vio acompañada e impulsada por la creación de instrumentos que aseguraron su ejercicio. El punto de partida fueron las instituciones feudovasallísticas, cuya dinámica contractual aprovecharon los reyes para conseguir, a finales del siglo XIII, un doble resultado: ampliación del número de personas y cuestiones implicadas en el contrato y territorialización”. Después de afirmar que las obligaciones se resumían en “doble concepto de *auxilium* y *consilium*” y contando con la evolución de los tiempos, “las obligaciones se concretaban en tres grandes capítulos: ayuda financiera, colaboración militar y consejo a la hora de administrar justicia. Cada uno de ellos fue el origen de los tres grandes instrumentos de la actuación política de las monarquías: el fisco, la milicia y la justicia”.

⁶⁵ G.de Valdeavellano .Ob. cit. Págs. 440 y ss.

⁶⁶ G.de Cortazar y Sesma Muñoz. Ob. cit. Pág. 368.

En el Libro de la Cámara del Príncipe D. Juan, como ya hemos indicado, se encuentra una descripción de Oficios que, en cierto modo, son un remedo o copia de los existentes en la Cámara regia; se descubren, por lo tanto, algunos rasgos interesantes, por ejemplo tres ámbitos, de los que hablan los autores antes referidos, y una especialización tanto de los oficiales dedicados al servicio doméstico, como de los funcionarios destinados al gobierno, administración y aplicación de la justicia: “el ejercicio de competencias en los tres ámbitos de la hacienda, la milicia y la justicia por parte de la curia del rey en un realengo cada vez más extenso, en una sociedad más diversa, y en un mundo intelectual y jurídicamente más complejo, exigió un aumento y una especialización de los funcionarios encargados de desempeñarlos.

Ello se tradujo, de forma semejante en los diversos reinos, en dos procesos. Uno, separación de funciones: entre los oficiales del servicio doméstico de la corte real, ocupados a título honorífico por grandes nobles y los oficiales públicos de la administración, que desde el siglo XIII pasaron a ser juristas o letrados. Otro, especialización de funciones de la curia, dentro de ella habían aparecido ya sus tres ámbitos de competencias característicos: la chancillería, el tribunal de justicia y la administración del reino. Precisamente para facilitar ésta, el espacio del realengo fue dividiéndose en circunscripciones” (67).

3.2.- Príncipe o Infante heredero.

“Tiene el segundo lugar desps. del Rey al qual somos obligados a servir e amar como segunda persona é Señor natural é superior sobre todos los demas...”

El de Príncipe o Infante heredero es “*elejido por Dios para*

⁶⁷ G.de Cortazar y Sesma Muñoz..Ob. cit. Pág. 370.

reynar despues de su padre”. Se mantiene, por el autor, la doctrina de la elección de origen divino del Rey y, consiguientemente, de su heredero “*é asi debe ser acatado é con toda fidelidad festejado é obedecido en su grado é segundo estado*”⁽⁶⁸⁾.

Sin entrar en la consolidación de la Monarquía hereditaria frente a la electiva, sí parece importante traer aquí cómo las Partidas ⁽⁶⁹⁾ fijaron el orden legal de suceder: “en primer lugar el hijo mayor del Rey, o la hija mayor si el Monarca no tenía varones, y solo en defecto de hijos o descendientes en línea recta, los hermanos del Rey y los descendientes de la línea colateral”.

Así, según el referido orden sucesorio, la línea recta excluía a la colateral, el grado más próximo al más lejano y en igualdad de línea y grado el varón a la hembra y la mayor a la menor edad.

Predominaba “la preocupación por circunscribir los asuntos de la corona al entorno familiar más estricto: en las minorías de edad la madre o los tíos gobiernan, los compromisos matrimoniales buscan solventar diferencias, unir patrimonios y establecer alianzas, la intervención de la reina -sobre maridos, hijos o cuñados- y las amantes en las decisiones políticas se incrementa”⁽⁷⁰⁾.

La institución del heredero, que fue denominado hasta el año 1388 como “infante”, se consolida en los Reinos de Castilla y León con la concesión del título de Príncipe de Asturias al que se le asigna el señorío del territorio asturiano y el de algunas ciudades andaluzas, como Jaén, Úbeda, Baeza y Andújar. En el Reino de Aragón, un poco antes en 1355,

⁶⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7 vta.

⁶⁹ Partidas (II, 15,2).

⁷⁰ García de Cortázar y Sesma Muñoz. Ob. cit. Pág. 535.

se le confirió el título de “Duque de Gerona” con señorío sobre dicha ciudad y su comarca y también sobre otros territorios.

“Un aspecto en el que se ve el rumbo que va a impulsar este “oficio” es la orientación dada a la educación de los reyes por medio de tratados redactados dentro del género *Espejo de Príncipes*. Ya no estamos ante formulaciones del pensamiento doctrinal cristiano, donde el orden sobrenatural sirve de modelo al terrenal y el oficio de príncipe es un *ministerium* que le obliga personalmente a ejercitarse en las virtudes cristianas, sino ante los manuales concretos de gobierno”.

La afirmación de los anteriores historiadores no se comparece, totalmente, con lo dicho por Fernández de Oviedo que, dada su trayectoria religiosa -es autor de un libro sobre la oración y las virtudes cristianas, sufragado por él mismo- trata de subrayar la preeminencia de los valores religiosos en la educación del Príncipe D. Juan.

Él era el heredero de los dos Reinos. Tal vez, por esta circunstancia al dotarle de casa propia se buscó un lugar, la ciudad soriana de Almazán, que aún perteneciendo a la Corona de Castilla, estaba cercano al Reino de Aragón: “*é allí en Almazan quando dicho es que se dio Casa al Principe por si le dieron sus Padres beinte y tantos cuentos de renta con ciertas Villas é Cibdades é sus jurisdicciones*” (⁷¹).

En los archivos de la Biblioteca Nacional, identificamos el manuscrito signatura Ms. 1890 (G.387 antigua), al que hemos llegado en nuestra indagación. Se denomina: “Libro de las Capitulaciones de paz entre Castilla y Portugal y Cartas Peregrinas y pareceres del Consejo Real en algunas cosas generales y determinaciones de lo que en algunos casos se han de fazer y provisiones antiguas”. En el número 58 encontramos “La

⁷¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

cédula de los Reyes Católicos sobre el establecimiento de la Casa del Príncipe D. Juan, su primogenito, Almazan 20 de mayo de 1496” (Fol.425). En el número 59 se encuentra la “Cedula de los Reyes Católicos dirigida a Don Juan de Ulloa, alcaide de la fortaleza de Toro sobre la merced de esta ciudad y su tierra con las fortalezas de ella hecha al Príncipe D. Juan. Almazan 19 de mayo de 1496” (Fol.433).

Tiene, nuestro autor, un especial interés en subrayar la importancia que debe darse por los Reyes, no sólo a la selección de las personas que se encargan de la educación del Príncipe, sino también de todos aquellos que le sirven. Por eso recalca y repite varias ideas, que constituyen un tratado resumido de pedagogía y educación. La primera, que debe considerarse *“como ley sancta é guardada é fija en aquel Real Corazon”* que los Reyes y Príncipes deben *servirse de buenos é castizos criados por que los tales siempre responden con sus obras é efectos á quien son.*

La segunda, consiste en resaltar la conveniencia de una buena crianza para ser digno de la sucesión que es más importante que la herencia: *“no hay necesidad que ninguno procure hijo que le herede si no tiene cuidado de criarle de tal manera que pueda ser digno dela subcesion de su padre”*; pero si esta doctrina *“conviene á todos”*, mucho más cuando *“pertenesce á los Reyes é Principes que han de gobernar sus Reynos é tantos millares de hombres cuya Real Mejestad ha de ser con mayor diligencia doctrinado é acompañado de virtuosos varones é criados é Oficiales é experimentados é de buena é meritos”*

La tercera, muy relacionada con la anterior, es el interés y cuidado que pusieron los Reyes Católicos en elegir las personas encargadas de su educación *“al proposito de lo qual Johan Zapata primer Ayo que fue del*

Principe mi Señor... y su Maestro Fray Diego de Deza” y que su hijo fuera acompañado de grandes y generosos caballeros “su Alteza tubo Pajes hijos de Grandes é de Caballeros jenerosos”.

Podemos señalar, en cuarto lugar, la importancia que da el autor a las buenas compañías y el valor de las virtudes cristianas: *“hizo juntar á sus Ayos de aquellos niños ó de parte del Rey é de la Reyna les dijo que tobiesen mucho é especial cuidado de los criar é adoctrinar é ejercitar en todas las virtudes honestas é convenientes á hijos de tan ilustres Padres si querian que fuesen dignos de estar á par de su Alteza é que á los Ayos no se les diese culpa de sus trabesuras é desatinos si los cometiesen”.* Insiste en el valor de la educación, para lo cual que tuvieran: *“maestros que les enseñasen todas buenas artes é buenas maneras de Caballeros, y sobre todo los acostumbrasen á ser devotos cristianos”.*

Tiene nuestro autor un especial empeño en inculcar el buen uso del tiempo y dice: *“que les repartiesen el tiempo demanera que no le perdiesen ni le empleasen mal ni le ocupasen en ociosidad indiscretamente”.* Recalca que la ociosidad es la madre de todos los vicios: *“pues que esta claro que la mayor parte de los ingenios se inclinan al vicio, por que aunque sean los hombres hijos de Señores é personas de alta sangre pocas beces aciertan á ser buenos seyendo criados no como conviene á los tales jenerosos”.*

Podemos terminar con las propias palabras de Fernández de Oviedo, que da más entidad, acotando la idea en su tiempo, a los valores adquiridos que a los hereditarios, a la educación que a los bienes temporales. También insiste en que la compañía de hombres sabios y virtuosos debe situarse por encima de otras consideraciones. *“Pueden*

los Reyes (é cada uno)dejar á su hijo estos Estados é bienes temporales”. Pero “no les pueden entregar ni dotar de sus propias virtudes y excelencias si desde su niñez no es informado é instruido en compañía de hombres sabios é virtuosos” (72).

3.3.- El Arzobispo de Toledo.

“Es primado de las Españas é Principe el mas principal de ellas en la Yglesia de Dios é tiene el primer lugar en las cosas espirituales é es el primer voto despues del Rey é del Principe en las Cortes é es el Chanciller Mayor de Castilla”(73).

Respecto al lugar de preeminencia del Arzobispo de Toledo cabe decir que viene a confirmar la unión entre la Iglesia y la Monarquía, el trono y el altar. Tiene, según testimonio del autor, *“el primer lugar en las cosas espirituales”*. Aunque el nombramiento de Obispos, Arzobispos, etc. correspondía al Papa, sin embargo la propuesta la efectuaba el Monarca. Hay que entender que disponía de un gran poder, se le consideraba como un Príncipe de la Iglesia, tenía el primer voto en las Cortes y era el Canciller Mayor de Castilla o Notario Mayor del Rey, encargado de la redacción y autenticación de los documentos reales y que tenía a su cuidado los escritorios de palacio. El resto de los Notarios integrados en la Cancillería estaban a sus órdenes. Al poder espiritual, representado por el Arzobispo de Toledo, debe añadirse el que dimanaba de las grandes rentas derivadas de las tierras, pueblos, ciudades y posesiones que eran propiedad de esa Diócesis. Representaba, por lo tanto, a la Iglesia española y el gran caudal vinculado al resto de las Diócesis, Monasterios, Conventos, Parroquias, etc.

De alguna manera una de las causas del reforzamiento de las

⁷² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 80 ss.

monarquías provenía de su imposición sobre los poderes universales: papado e imperio. En tiempos de los Reyes Católicos, “monarquía y papado habían llegado a un tácito reparto de poderes. Los papas se replegaron a sus posesiones italianas tratando de imponer su poder político en la península, abandonando a los reyes la administración y dominio de los estamentos eclesiásticos en cada territorio. Los concordatos alcanzados con los monarcas occidentales les reconocían amplísimos derechos en la provisión de los obispados y beneficios, reforma de órdenes religiosas, intervención en tribunales eclesiásticos, etc. La Iglesia formaba parte del reino y como tal al rey le correspondía controlarla y dirigirla y no sólo en el plano teórico, sino que podía aspirar a ser considerado la cabeza de esa Iglesia, lo que ocurrió coyunturalmente en la mayoría de los reinos occidentales”⁽⁷⁴⁾.

3.4.- El Maestre de Santiago.

Después del poder espiritual, figura el militar representado por las Órdenes Militares y, en especial, por el Maestre de la Orden de caballería del Apóstol Santiago. “*Es el que precede a todos los otros Maestres de las Ordenes Militares de Castilla asi como Calatraba et Alcantara é á todos los otros Señores Grandes é Caballeros de titulo de estos Reynos...*”⁽⁷⁵⁾.

Desde el siglo XII, al ejército del Rey se incorporaban también las Órdenes militares o hermandades de caballeros de carácter a la vez militar y religioso, las cuales, de igual modo que las huestes señoriales y las milicias concejiles, mantenían dentro del ejército real su independencia como cuerpos armados autónomos. Las Órdenes

⁷³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7vta.

⁷⁴ García de Cortázar y Sesma Muñoz. Ob. cit. Pág. 538.

⁷⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol.7 vta.

militares, fueron una consecuencia de las Cruzadas y su modelo se encuentra, al parecer, en el “ribat” islámico o monasterio fortaleza en el que se congregaban los grupos musulmanes dedicados a la vida ascética y a la práctica de ejercicios guerreros. Parece, por lo tanto, que los caballeros cristianos se inspirasen en el “ribat” para fundar en Jerusalén unas Órdenes integradas por monjes-caballeros, que sujetos a deberes religiosos y militares asumieron la protección de los peregrinos y la defensa de los Santos Lugares. Las grandes Órdenes militares españolas fueron fundadas casi todas en la segunda mitad del siglo XII y a ellas se encomendó la defensa de las fronteras con al-Andalus confiada hasta entonces a la milicia de los Concejos o a los caballeros o fronteros que guarnecían las fortalezas de los territorios fronterizos. Varias fueron las

Órdenes militares españolas: la de Calatrava, fundada por monjes del Cister en la plaza del mismo nombre que fue defendida contra los Almohades; la de Alcántara, constituida por varios caballeros salmantinos, quienes se instalaron en la casa e Iglesia de San Julián de Pedreiro en la frontera con Portugal; otro grupo de caballeros cacereños, que poseyeron por donación Real el Señorío de Cáceres, fundaron la Orden de Santiago después de haber concertado con el Arzobispo de Santiago pacto de hermandad. Con posterioridad y por la Corona de Aragón fueron creadas las Órdenes de San Jorge de Alfama, la de Montesa (más extendida y que alcanzó mayor celebridad) y las de Santa María y de la Banda.

Al frente de cada Orden Militar había un *Magister* o Maestre que era la suprema autoridad de esta y el “Señor de sus grandes dominios o Maestrazgos, investido de jurisdicción y mando militar sobre todos los

caballeros y huestes de la Orden. El Maestro era elegido por los Caballeros reunidos en capítulo, cabildos o por determinados caballeros electores -trece en la Orden de Santiago-, pero los Reyes se atribuyeron el derecho de intervenir en la elección de los Maestres e incluso los designaron de hecho en alguna ocasión, si bien en todos los casos la elección tenía que ser confirmada por el Papa” (76).

Las Órdenes Militares responden dentro de la jerarquía establecida, como ya se ha indicado, a un poder militar “sui generis” ya que no dejaban de ser una mezcla religioso-militar. Decía el Infante Don Juan Manuel que era una “manera de sacramento”, o una orden especial, que exigía, para el ingreso, que el caballero profesara mediante la práctica de determinados ritos en cierto modo parecidos a las órdenes sagradas. Su poder devenía de su capacidad económica. Poseían, como dice Fernández de Oviedo, “*gran renta é estado é antigüedad*”. Era tanto el poder que ejercían los maestrazgos que la Corona los incorporó, como dice el autor: “*debajo de la administración perpetua del Ceptro real de Castilla*”. Lo consiguieron los Reyes Católicos por bulas de los Papas Inocencio VIII y Alejandro VI.

3.5.- Mayordomo Mayor.

“Cuyo nombre en si mismo dice que es el mayor de la Casa entre los Oficios de ella en el Servicio de la Persona Real..”(77).

Los otros dos oficios denominados “reales”, que siguen en importancia a los anteriores, tienen un aspecto más funcional. El Mayordomo respondería al de jefe de la Casa Real “*que es el mayor de la Casa en el servicio de la Persona Real*”. Las Partidas añaden que ordenaba la “cuenta de su mantenimiento”. Tiene un puesto preeminente

⁷⁶ G. de Valdeavellano. Ob. cit. Pág.. 616

y está muy cerca del Príncipe. Volveremos sobre este oficio posteriormente (⁷⁸).

3.6.- Contador Mayor de Castilla.

“El qual oficio es muy grande por que tiene á la mano é es Superior en la Hacienda Real (é masa que dicen) de las rentas ordinarias...otorgan encabezamientos é dan los recudimientos é tiene grandes salarios é provechos”(⁷⁹).

El otro puesto importante, el Contador Mayor de Castilla, está relacionado con la economía, las finanzas y administración de los bienes. Según nuestro autor *“el qual oficio es muy grande porque tiene*

a la mano y es superior en la Hacienda Real (é masa que dicen) de las rentas ordinarias...otorgan encabezamientos é dan los recudimientos é tiene grandes salarios é provechos”. También nos referiremos a él al tratar de los oficios palaciegos (⁸⁰).

Estos dos últimos oficios son de elección real y desempeñados por personas que tienen preparación acreditada. No suelen estar adscritos, o vinculados, con “Casas nobles” o con “progenies”, responden más a aspectos ejecutivos, de gestión y administración. Son puestos desempeñados por personas que gozan de la absoluta confianza del Príncipe.

⁷⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5.

⁷⁸ Vid. Cap.6 . Ap.6.1.1. Mayordomo Mayor.

⁷⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

Capítulo 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFICIOS PALATINOS.

El análisis del Libro de la Cámara permite formular una serie de consideraciones y descubrir aspectos que pueden servir para conocer mejor, no sólo los oficios y oficiales palatinos, sino el funcionamiento de las instituciones reales y su organización en tiempos de los Reyes Católicos. Aunque más adelante intentaremos establecer una clasificación de los oficios, repetimos que “los oficiales del Palacio podían tener a su cargo oficios de carácter público, oficios de la administración económica de la Casa del Rey o servicios domésticos privados”⁽⁸¹⁾.

Intentamos, a continuación, señalar una serie de características:

⁸⁰ Vid. Cap. 6. Ap .6.3.2.. Contador Mayor.

⁸¹ G. De Valdeavellano. Ob. cit. Pág. 489.

4.1.- Cumplimiento de aspectos formales: admisión al oficio, inscripción.

Sobresale, en cuanto a la admisión de oficiales o criados, la existencia de un catálogo de exigencias y la aplicación de un procedimiento. Deben estar en posesión de un requisito: *“los títulos de todos los oficiales de la Casa Real van señalados de la rubrica del Mayordomo Mayor”*⁽⁸²⁾. Deben estar asentados en los libros. Cuando se les despide o suspende se les *“quita de los libros”*. Tiene el “Contador Mayor de la Despensa é raciones” la función de *“señalar los títulos de los oficios”*. Recuerda: *“que hasta entonces todos los que al Principe serviamos estabamos con títulos de la Reyna Catolica su madre é nos pagaba el Secretario Franco Ramirez de Madrid”* ⁽⁸³⁾.

4.2.- Selección del personal.

Los Reyes Católicos, como veremos por los textos que insertamos continuación, pusieron un especial interés en seleccionar las personas que formaron la Casa del Príncipe, así sobre el Camarero Mayor dice: *“la elección del qual debe mucho mirar el Rey para que sirva a su Primojenito é que de sus costumbres é habilidad é consciencia se tenga el concepto é experiencia que se debe tener, porque en fin según las costumbres que tienen aquellos que con los niños (y aun con los demás edad) conversan tales y se trasladan é imprimen en los que han de ser doctrinados y enseñados desde su pericia”* ⁽⁸⁴⁾.

Cuando habla del Ayo manifiesta que debe ser: *“hombre conveniente para tan alto cargo por las grandes partes de caballero que*

⁸² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8. Vid. Cap.6. Ap.6.5.1. Camarero Mayor.

⁸³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

⁸⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 9 vta .

en su parte concurrían que fue gran bien para el loable principio é enseñanza de la crianza del Príncipe” ⁽⁸⁵⁾.

Respecto al Maestro relata: *“así como el Príncipe fue de edad para comenzar a aprender latín los Reyes Católicos sus Padres seyendo informados de los varones Doctos é Relijiosos é Honestos que en sus Reynos habia (en esta sazón) para que suficientemente pudiese su hijo ser enseñado en la Doctrina Cristiana é letras que a tan alta persona convenia escojieron por su Preceptor al Maestro Fr. Diego Deza de la Orden de Sancto Domingo que á la sazón cursaba en Salamanca é leia la Catedra de Prima Teología hombre de grandes letras é aprovada vida é tal como era menester para para tan Real Discipulo”* ⁽⁸⁶⁾.

Se tiene presente para la elección de los oficiales su origen.

“La Casa del Príncipe fue muy colmada de generosos é de muchos Oficiales de limpia sangre hjos-dalgo” ⁽⁸⁷⁾.

Fernández de Oviedo que desempeñó el oficio de “mozo de las llaves” se enorgullece y presenta como importante mérito haber sido uno de los que sirvió en la Cámara: *“este mozo de Camara que tenia las llaves era elegido por el Camarero con voluntad é consulta del Príncipe para tener dhâs. llaves é ropas é todas las otras cosas é hacienda del Servicio de la Camara”* ⁽⁸⁸⁾.

Se da mucha importancia a aquellos oficios o servicios destinados a la atención directa del Príncipe, por el grado de conocimiento y cercanía de su persona. Por eso se deben elegir personas idóneas, mejor hijos-dalgo, que tengan probada su fidelidad y discreción.

“También dire adelante del oficio de los mozos de Camara por que

⁸⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 10.

⁸⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13. Vid. Ap.6.2.2. El Maestro del Príncipe.

⁸⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13.

es oficio muy preeminente tanto que decia el Principe mi Señor que si el no fuera Principe é le hciera Dios un Hijo-dalgo no procurara haber en la Casa Real sino ser mozo de Camara del Principe de Castilla por que estos son los mas ordinarios en servicio y con los que mas conoscimiento hade tener de continuo y mas cerca estan de su persona”⁽⁸⁹⁾.

4.3.- Requisitos exigidos para poder ser elegido.

En el anterior apartado hemos señalado la importancia de la hidalguía; pero además, es un hecho contrastado, en el reinado del los Reyes Católicos se exigía contar con la preparación y virtudes precisas para el desempeño de la función que se le encomendaba. Así además, de ser: *“un hombre Hijo-Dalgo”* debía tener *autoridad y ser virtuoso*⁽⁹⁰⁾.

Se vuelve a repetir la importancia de ser probado en virtudes:

“e conviene que este en persona de buena sangre é jeneroso é naturalmente noble é provado en virtudes”. Y entre ellas destaca la honestidad y la religión, que valen más y se sobreponen a la dignidad sobrevenida por haber emparentado con Casa noble: *“en el qual sirvio ... un caballero noble é mas virtuoso que emparentado... hombre honestisimo é aun Relijioso en sus cosas é devoto milite dela Orden de Sanctiago”*⁽⁹¹⁾.

Sin embargo, confirma la tesis mantenida por muchos historiadores de que los Reyes Católicos respetaron, una vez resuelto el conflicto de la sucesión, a la nobleza. Y aunque algunos nobles se alejaron de la Corte y se retiraron a sus posesiones, se formó alrededor del Príncipe una especie de cortejo o colegio juvenil del que formaban parte los hijos y

⁸⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol .15.

⁸⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 20.

⁹⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 9. Cap. 6. Ap.6.3.2. Contador Mayor.

herederos de las principales Casas nobilísimas. Eran los llamados pajes, que además de desempeñar algunas funciones en el servicio de la mesa, le acompañaban en sus juegos y aventuras.

“Pages del Principe fueron los hijos de los Grandes é principales Caballeros de aquestos Reynos: á lo menos no se acuerdan hombres (ni se hallan escrito) que en Casa de algun Principe de los pasados en España le hayan servido tantos ni tales en numero ni de tantas rentas é Casas tan principales herederos”⁽⁹²⁾.

Como en toda obra humana no podía faltar el fallo. Fernández de Oviedo, generalmente complaciente y poco crítico, en esta ocasión no deja pasar por alto que hubo algunos elegidos que no lo merecían, sin embargo dice que los habían recibido de Casa de la Reina.

“En el tiempo del Principe mi Señor en su mesa é despensa é cocina é copa é botilleria ni en otro Oficio alguno que se ejercitase de la puerta adentro de Palacio no ovo hombre en su servicio que no fuese castizo Hijo-dalgo limpio á lo menos Cristiano Viejo sino fueron dos ó tres que no quiero decir é que los havia rescivido de la Reyna antes que el Principe tubiese Casa é libros á parte é aquesos eran asaz conocidos como por extraños é apartados del rebaño é de su gra. del Principe”⁽⁹³⁾.

4.4.- La jerarquización de los oficios.

Generalmente, la importancia del grado que corresponde a quien presta un servicio, u oficio, dentro de la Casa o Cámara Real, viene acompañada por el título del oficio al que se le califica, o denomina,

⁹¹ Vid. Cap. 6. Ap. 65.1. Camarero Mayor.

⁹² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 11.

⁹³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 21 vta.

“Mayor” (Mayordomo Mayor, Camarero Mayor, Cazador Mayor, Aposentador Mayor, etc.). Suelen, además, tener los que lo desempeñan, u ostentan, un segundo llamado “teniente”, que también suele recibir el tratamiento de “Mayor”. Después estableceremos una clasificación de los referidos oficios. Se contemplan, a lo largo de su descripción, los distintos niveles de importancia que el desempeño de la función que va a desarrollar comporta, que, además, suele ir acompañada por el grado de cercanía o facilidad para el acceso o trato con la Persona Real. Se subraya al hablar del Camarero Mayor: *“grande es é de los mejores é de los mas preeminentes oficios de la Casa Real asi en honor como en provechos. Tanto que es opinion de muchos que es el mejor oficio de la Casa Real por que es mas continuo é conversable cerca de la Persona del Principe é conviene que este en persona de buena sangre jeneroso é naturalmente noble é aprovado en virtudes”*⁽⁹⁴⁾.

También, se tiene muy presente el título, o grado, de nobleza, de forma que ciertos nobles, e incluso sus hijos, gozan de prerrogativas y preeminencias que no pueden ser ni desconocidas, ni obviadas, teniéndolas presentes hasta las mismas personas Reales, como ya hemos dicho antes, Fernández de Oviedo recuerda y hace la lista, que antes hemos recogido, de los seis prohombres y títulos de Castilla (*cualquiera de estos seis por el orden que es dicho*) en aquellos años ⁽⁹⁵⁾.

Tiene especial importancia en las ceremonias, y aún en actos cotidianos y ordinarios de la vida de Palacio, guardar el lugar y la preeminencia que le corresponde a cada uno en razón del escalafón o puesto que ocupa en la Corte su familia o linaje: *“debe ser advertido el*

⁹⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 9.

⁹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 18. Vid. Aps. 1.2. La Cámara. Un espacio social y 10.1 Papel de la Nobleza (se repite la cita).

Repostero en el dar los primeros platos pr. la orden que se han de llevar á la mesa tras el Maestresala que siempre de á el Paje de mas noble linaje é hijo de mayor señor la precedencia pues que sabe é cosnoce la calidad de cada uno. En aquesto tenia mandado la Reyna Catolica que los Reposteros tubiesen cuidado especial é asi lo hacia Johan Osorio su Repostero é lo mismo se guardaba pr. los Reposteros del Principe que tenia pajes que eran ilustres é hijos de Grandes é muy principales Caballeros é algunos que ya tenian titulos é havian heredado é era razon que se toviese cuidado de guardarles su lugar é preheminiencias aunque fuesen de menos edad que otros”⁽⁹⁶⁾.

El grado de jerarquización se extiende hasta las capas más bajas del escalafón. No es lo mismo ser barrendero que mozo de escoba, que es su ayudante, ni mozo de la Cámara que es, según Fernández de Oviedo, un oficio muy importante, que Mozo de la Cámara de las llaves que suele ser el primero entre ellos por la responsabilidad y confianza de que goza en cuanto al cuidado, custodia y administración de ciertos bienes. Tener las “llaves” representa dignidad, su situación dentro del escalafón, el grado de estima del Camarero Mayor y del Príncipe. Además, como veremos después, corresponde al Mayordomo Mayor y en su caso a su teniente, resolver las cuestiones, o disputas, que puedan producirse en razón de sus oficios ya que “*deben avenirse y han de estar por su determinación y parescer*”⁽⁹⁷⁾.

4.5.- Especialización de las tareas.

Los trabajos, funciones, misiones encomendados a cada uno de los miembros de la Cámara están muy divididos y estructurados. Responden

⁹⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 50ss. Este texto se repite después al hablar de la Reina Católica.

a una clasificación estricta. La preeminencia y orden basados en la aceptación de un modelo organizativo se respeta al máximo, no se permite, no sólo por el jerarca, sino incluso por los propios compañeros, ninguna clase de intrusismo ni salto en el orden establecido de antemano, por ejemplo ser mozo semanero o montero antiguo y viejo, o moderno y joven. Cada uno es responsable del cumplimiento de la misión encomendada. Su inobservancia lleva aparejada la correspondiente sanción.

Introduce un cierto rasgo de humor que delata el grado inferior que corresponde a los siguientes oficios: *“en ese tiempo estaban por de fuera atendiendo hasta que los llamaban el Zapatero y el Barbero é en un mismo tiempo los mandaban entrar é el uno le calzaba é el otro peynaba al Principe”* y sigue diciendo: *“era el barbero Gutierre de Lunat hombre de bien é parlero donoso é algunas veces contaba algunas fazerias é cosas ridiculas con que el Principe holgaba é los que le oian pero no interponia malicia ni decia palabra perjudicial á nadie. Al Zapatero llamaban Diego de Valencia y era naural de esta Villa de Madrid al qual por otro nombre decian Diego Trampillas”*⁽⁹⁸⁾.

Señala, asimismo, las obligaciones de los médicos: *“en este tiempo se salian los Doctores medicos suyos que eran el Dor. Soto y el Lzdo. De Guadalupe los quales acostumbraban á entrar á qualquier tiempo que viniesen despues que los de la Camara entraban y platicaban con el Principe de cómo havia dormido é de sus dijestiones é cosas convenientes a la conservacion de su salud”*⁽⁹⁹⁾.

⁹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5 vta.

⁹⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 16 vta.

⁹⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 17.

También da cuenta de un oficio, de tipo artesanal ⁽¹⁰⁰⁾ :“*quando el Camarero manda hacer algun bestido ó ropas de nuevo al Principe envia a llamar al Sastre (era sastre del Principe un fulano de Hontiveros) é mandabale que se buscasse é se informase por los mercaderes de todo aquello que convenia é que fuere con el Esno. dela Camara é que se tomase de donde se hallase aquel brocado ó sedas que eran menester en presencia del Tesorero su Teniente que lo havia de pagar*”⁽¹⁰¹⁾.

Capítulo 5.- CLASIFICACIÓN DE LOS OFICIOS.

Para mejor entender lo que venimos exponiendo, se deben reproducir las palabras que explican el intento del autor:“*por tanto he acordado de poner en este breve tractado lo que se uvo en mi tiempo porque sospecho que sera provechoso en todo ó en parte para que vuestra Alteza sea servido*”. Quiere resaltar que su “*intento principal es hablar en los de la puerta adentro de Palacio pues los de fuera (como es notorio) otros en ellos cursados los sabran mejor explicar*”, por esta razón:“*en los oficios de la Governacion é Hacienda en jeneral sere breve*”⁽¹⁰²⁾.

¹⁰⁰ Vid. Ap.6.8.1. Oficios en general.

¹⁰¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 19. Vid. Ap. 9.1. Procedimientos administrativos.

¹⁰² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 2.. Vid. Aps. 6.1.1.Mayordomo Mayor. 6.1.2. Teniente Mayor.

5.1. Una primera clasificación.

La lectura del texto nos ha empujado a intentar estructurar, o clasificar, los diversos oficios que trata. De acuerdo con lo dicho más arriba, se observa que introduce una primera clasificación de los oficios, los que se practicaban “*puertas adentro de Palacio*” y “*los de fuera*”. Parece, por sus propias palabras, que algunos oficios como los de “*Governacion y Hacienda*” participan de la doble calificación dependiendo del “*tiempo y forma*”⁽¹⁰³⁾. Posteriormente, al hablar del Mayordomo Mayor, vuelve a subdividir los oficios, señalando los que denomina: “*preeminentes*”, que no dependen de él y de su teniente como son el: “*Secretario, Caballerizo Mayor, Contador Mayor, Cazador Mayor, Montero Mayor*” y otros que existen, calificados como los “*inferiores de Casa*” que dependen de él y de su teniente, que es quien los paga y precede: “*los ha de tener en paz e cosnocer de los debates é diferencias que oviesen uno con otro en razón de sus oficios*”; “*é los ha de determinar é avenir é han de estar por su determinación é parescer*”; “*é á los desobedientes puede suspender é aun despedir é quitar de los libros aunque no lo hace sin la consulta del Principe*”.

5.2. Paralelismo con los estatutos de personal.

Hemos efectuado la siguiente clasificación que permite conocer, mediante una aproximación a la situación actual, los posibles paralelismos entre los oficios descritos, desempeñados por Señores, Hijosdalgo, Oficiales, Servidores o Criados y su encuadramiento en una especie de ordenanza o estatuto de personal.

Hemos dividido por áreas las distintas funciones que se desempeñaban en la Cámara y hemos partido de una primera distinción:

¹⁰³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 3.

los que realizarían actividades internas “de dentro” de la Cámara, que pertenecerían a la sociedad civil, que recogemos en dos apartados, y los dedicados a acciones externas “de fuera”: la milicia, la guardia, caza, montería y otras. Para buscar esa relativa semejanza con la actual nomenclatura funcional, o laboral, hemos realizado un esfuerzo para distinguir y encuadrar los oficios en distintos niveles. El primer nivel, podría comprender a los trabajadores que actualmente se encuadrarían en la primera categoría, o titulados superiores, que generalmente desempeñan puestos directivos y la segunda, o titulados medios. Respecto a las áreas en este nivel por las actividades encomendadas, como se verá en el cuadro que sigue, se encuentran: Gobierno, Administración, Económico-Contable, Jurídica, Enseñanza y Sanidad. Como ya hemos dicho, reflejamos en el segundo cuadro las acciones de tipo militar o ecuestre. Por último incluimos el servicio doméstico y oficios mecánicos.

5.2.1-Actividades civiles. Niveles superior y medio.

Gobierno.	Administración	Económico Contable	Jurídicos	Enseñanza Religión	Sanidad
Mayordomo Mayor	Camarero Mayor	Contador Mayor	Justicia Mayor	Ayo del Príncipe	Doctores Médicos
Teniente Mayor	Teniente Mayor	Contador Mayor de la Despensa	Secretario del Consejo	Maestro del Príncipe	Boticario
Maestresala	Aposentador Mayor	Despensero Mayor	Doctores y Licenciados	Maestro de Armas	
Pregonero Mayor	Correo Mayor	Tesorero	Alcayde de la Cárcel	Maestro de Capilla	
Secretario	Mozo de las	Veedor	Alcaldes	Capellán	

	Ilaves			Mayor	
Cronistas	Escribano de la Cámara	Escribano M. de rentas	Alguaciles	Limosnero	

5.2.2.- Milicia, Guardia y actividades fuera de la Cámara.

Milicia	Guardia	Caza	Montería	Ecuestre
Alférez Real	Monteros de Espinosa	Cazador Mayor	Montero Mayor	Caballerizo Mayor
Guión Real	Ballesteros de la Maza	Albeytar	Catarriberas	Mozo de Espuelas
Capitán de la Guardia	Porteros de Cadena	Otros cazadores		Caballerizos de andas
Alabarderos				Albarderos

5.2.3. Servidumbre y especialistas.

Personales	Casa	Mesa	Vestido	Cocina y Despensa	Armas
Mozo Cámara	Reposteros de Estrados.	Trinchantes	Sastre	Cocinero Mayor	Armero
Mozo Bacín	Barrenderos	Coperos	Zapatero	Despensero Mayor	Espadero
Retretero	Brasero	Mozos de la Plata	Calceteros	Mozos de Cocina	Herrador
Repostero de Camas	Mozo de Escoba	Reposteros de la Plata.	Costurera	Porteros de la Despensa	
Barbero	Carpintero	Mozos del Aparador	Cordonero	Panadero y Pastelero	

			Bordador	Carnicero, Frutero, y Pescadero	
			Guarnicionero	Aguador	

5.3. Clasificación propuesta para el estudio pormenorizado de los oficios.

Con independencia de lo expuesto más arriba, nos ha parecido adecuado para la realización del trabajo, considerar la Casa o Cámara del Príncipe como un todo, como ya indicamos anteriormente, un microcosmos estructurado y organizado jerárquicamente, debidamente gobernado, en el que cada oficio desempeña una función definida y controlada. Para su estudio proponemos la siguiente clasificación:

Gobierno de la Casa Real.

a) Personal Civil	b) Personal militar
Mayordomo Mayor.	Condestable y Almirante de Castilla.
Teniente de mayordomo Mayor	Adelantado y Comendador.
	Alférez Real
	Guión Real
	Reyes de Armas

	Capitán de la Guardia.
--	------------------------

Ministros, educadores, consejeros.

a) Ministros y educadores.	b) Ordinaria compañía del Príncipe.	c) Órganos de gobierno y asesoramiento	d) Oficiales de justicia
Ayo del Príncipe	Caballeros Diputados	Consejo	Alcaldes y alguaciles
Maestro del Príncipe	Pajes	Consejo de Justicia	Carcelero
Maestro de Armas			
Maestro de Capilla			
Capellán y Sacristán			
Limosnero			

Los oficios mayores.

Servicios de administración y control	Servicios de actividades “de fuera” de la Cámara	Servicios de Comunicación y transporte
Secretario	Cazador Mayor	Correo Mayor
Contador Mayor	Montero Mayor	Pregonero Mayor
Contador Mayor de la Despensa y raciones	Aposentador Mayor	Caballerizo Mayor
Tesorero General y Escribano Mayor de Rentas		Acemilero Mayor
Veedor		

Servicios de adquisición, almacenaje y custodia de alimentos. Cocina y preparación del plato. Servicio de Mesa.

Despensa y Cocina de los alimentos	Mesa
Dispensero Mayor y auxiliares	Maestresala y maestresalas semaneros
Cocinero Mayor, pinches y mozos	Coperos mayor y ayudantes
	Trinchante

Servicio de cuidado y atención de la Cámara.

Dirección: Camarero Mayor

Escribano de Cámara.

Personales	Cuidado Cámara	Guarda y Custodia	Mantenimiento
Mozos	Reposteros	Porteros de sala	Cerero Mayor
De las Llaves	De camas	Ballesteros de maza	Teniente de Cerero y personal auxiliar
De las armas	De Capilla	Porteros de Cámara	Porteros de cocina
De la Plata	De estrado y sala	Porteros de Cadena	Barrenderos y Mozos de escoba
Retretero	De la plata	Monteros de Espinosa	Braserero
Del Bacín			

Cultura y ocio.

Músicos	Humanidades	Compañeros de Juegos
Cantores	Historiadores.	Cartas
Claviorgano	Cronistas	Ajedrez
Tamborinos e salterio é dulzainas é harpa é rabelico*	Lectores	Justas y torneos.
Clavicordios, vihuelas de mano é arco, é flautas		
Menestriles: sacabuches é chereremias é cornetas é trompetas bastardas, quatro o cinco pares de atabales.		

Oficios en general.

Alimentación	Artesanía, limpieza, mecánica.	Caza y montería
Panadero	Bordador.	Encargados de galgos, podencos, búho y milano señuelo
	Platero	
	Sastre	
	Zapatero	
	Costurera	
Carnicero	Guarnicionero	Albeytar

Pescador	Sillero.	Herrador
Pastelero	Calcetero	Albardero
Aguador	Cordonero,	
Gallinero	Carpintero de palacio	
Regatón	Lavandera	
Boticario	Barbero	

En el capítulo siguiente vamos a encuadrar, de acuerdo con esta última clasificación, todos los oficios que en el Libro establece y define el autor. En ocasiones acudiremos, para mejor ilustrar y conocer sus funciones, tareas, misiones y contenidos a otras fuentes. Parece oportuno señalar que en nuestra copia (TCT) consta un ÍNDICE titulado “De los oficios é servicio de la Camara Real del Principe Dn. Joan”⁽¹⁰⁴⁾ y que también al final de la copia de El Escorial (TE) se encuentra una TABLA ALFABÉTICA que después recoge la transcripción de Escudero de la Peña (TBE). No hemos seguido en el desarrollo de nuestro trabajo ninguno de los esquemas propuestos por entender que no se ajustan a nuestro propósito arriba expuesto.

Capítulo 6.- ESTUDIO Y ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS OFICIOS.

Hemos intentado, más arriba, establecer una clasificación que, de alguna manera, nos permitiera elaborar un organigrama de personal, que respondiera a una elemental división de funciones y, por lo tanto, a una especie de Ordenanza o Estatuto de personal. A continuación y siguiendo el orden totalmente convencional, que hemos plasmado en la última clasificación, trataremos de detenernos, acotando las diferentes

¹⁰⁴ Vid. ANEXO SEGUNDO.

áreas de competencia, en aquellos oficios de los que habla el autor.

6.1.- Gobierno de la Casa Real.

Parece conveniente, para poder seguir un esquema que nos permita encuadrar los distintos oficios y oficiales, hacer una primera distinción entre lo que, en lenguaje actual, podría responder a lo que se denomina Casa civil y Cuarto militar, aunque en el caso que nos ocupa existía una identificación entre el Estado y la Administración con el Monarca y su Corte o Cámara.

a) Personal civil. Respecto a este grupo se encuentra:

6.1.1- El Mayordomo Mayor.

Es uno de los denominados oficios Reales o principales. Ocupa el primer puesto de la jerarquía de la Casa del Príncipe:

“al frente de la Casa del Rey y como primer oficial de ésta o *Primus palati*, se encontraba el Mayordomo llamado *Maiordomus in domus regis*, también *maiorimus*... Es el primer oficio que trata: “*cuyo nombre en si mismo dice que es el mayor dela Casa entre los Oficios de ella en el servicio de la Persona Real*”(105). Fue un jefe palatino, un intendente al que incumbía la dirección general de los servicios de Palacio y la administración de la Casa del Rey, de la Hacienda regia y de los dominios territoriales de la Corona. El autor no se constrañe a hacer formulaciones de tipo general, desciende a las tareas concretas que se asignan al oficial. Así expone que: 1º “*todos los libramientos é privilegios é cosas que se han de pagar de la Hacienda Real han de estar señalados ó firmados de la mano del Mayordomo Mayor para ser valida la tal libranza*”; 2º “*sin la cual firma no se admite ni es habida por buena la paga ni los Contadores Mayores de Cuentas la pasaran a*

¹⁰⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5.

los Tesoreros o Pagadores en ninguna manera”⁽¹⁰⁶⁾.

En la Corte Castellana había además de Mayordomo Real, el de la Reina y algunos otros Mayordomos menores”⁽¹⁰⁷⁾. En la Casa del Príncipe se encuentra, también, esa figura. Las referencias a su misión, funciones, puesto y ejercicio de su autoridad, en el Libro de la Cámara, son constantes. Este cargo solía estar ligado con la nobleza, generalmente lo ostentaba persona muy cercana al Rey. En la del Príncipe lo desempeñó un personaje importante Dn. Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de León y Contador Mayor en Castilla de los Reyes Católicos, *“tubo el mismo oficio su hijo primojenito Dn Diego de Cardenas, Duque primero que despues fue de Maqueda é sirvio como tal Mayordomo Mayor á la Reyna Dña. Joana”* ⁽¹⁰⁸⁾.

6.1.2.- El Teniente de Mayordomo Mayor.

En nuestra nomenclatura actual equivaldría a un Subdirector General. Fernández Oviedo, resalta las capacidades que concurren en él para el desempeño del cargo. *“É en su lugar servia de Mayordomo”* era:

“un hombre Hijo-Dalgo honrado llamado Patiño”; reunía los requisitos de conocimiento y mérito: *“entendido é solícito é de buenos meritos”*. Su función principal era *“se ejercitaba principalmente en el gasto dela mesa é plato de su Alteza é despensa é raciones é gastos ordinarios de la Casa Real cotedianamente ó á la jornada en lo mandar y proveer”*. Tiene encomendadas las funciones que corresponderían a un buen intendente y administrador debe, por consiguiente, controlar el gasto: *“ha de tener muy sabido lo que gasta el despensero ordinariamente y en*

¹⁰⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 6.

¹⁰⁷ G. de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 491.

¹⁰⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5.

lo accesorio asimismo no se ha de descuidar y entender por menudo y enteramente el prescio de todas las cosas juntamente” y lo ha de hacer “con el Veedor”⁽¹⁰⁹⁾.

Asume, también, las funciones propias de jefe de personal respecto a ciertos oficios, que el autor considera, inferiores: “*é su teniente los ha de tener en paz é cosnocer de los debates é diferencias que oviesen uno con otro en razon de sus oficios*. No es ajeno Oviedo a señalar los problemas relacionales existentes en ese minimundo, por eso “*los ha de determinar é avenir é han de estar por su determinacion é parescer*” debe imponer su autoridad “*debe é al desobediente puede suspender*” y sancionar con el despido “*é aun despedir é quitar de los libros aunque no lo hace sin consulta del Principe*”⁽¹¹⁰⁾.

b) Respecto al personal militar, Fernández de Oviedo en su relación distingue una serie de oficios dedicados a la milicia, que más abajo iremos señalando, que se pueden calificar como oficiales palatinos; sin embargo, a lo largo de sus páginas va citando y señalando otros cargos o puestos que solamente enumera como de pasada. Establece una cierta jerarquía, de la que ya se ha hablado, poniendo a su frente al Condestable de Castilla y después al Almirante de Castilla, los dos son nobles titulados.

“Condestable” es la traducción al romance del viejo título de “*comes stabili*”. El Condestable en Castilla mandaba el ejercito del Rey, en ausencia de éste. En el Libro de la Cámara se cita a *Miguel Lucas de*

¹⁰⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5 vta.

¹¹⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 6.

Iranzo con el título de Condestable de Castilla (¹¹¹). Tenía jurisdicción civil y militar sobre las gentes de la hueste regia, cuidaba elevados cargos del Estado.

A partir de los Reyes Católicos, la dignidad de Condestable quedó vinculada en el linaje de D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, y terminó por convertirse en un título meramente honorífico.

“Almirante de la Mar” fue instituido en Castilla en 1254. Tenía a su cargo la flota real (¹¹²) este cargo lo ostentaba en aquel momento Dn. Fadrique Enriquez. Almiral, según la Partida segunda, tít. XXIV ley 3^a, “es dicho aquel que es cabdiello de todos los que van en los navíos para facer guerra sobre el mar”. Esta definición está perfectamente conforme con la etimología de la palabra que corresponde a la del árabe amie-al-bahr, comandante o jefe del mar. La citada ley dice también que “el que fuere escogido para ser almiral, quando quisieren facer, debe tener vigilia en la egleſia como si bolbiese a ser caballero; et otro dia debe venir antel rey vestido de ricos paños de seda, et hade meter una sortija en la mano diestra por señal dela honra quel face, et otrosi una espada desnuda por el poder quel da, et en la siniestra mano un estandal de las señas de las armas del rey, por señal del acabdellamiento quel otorga”(¹¹³). Además del Almirante Mayor de Castilla, recuerda que “*Fernando Folch fue Almirante de Cataluña, primojenito heredero dela Casa é Ducado de Cardona é primo hijos de dos hermanas del Rey Católico*” (¹¹⁴). En su afán por ejercitarse como cronista da cuenta de

¹¹¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 10 vta.

¹¹² G. de Valdeavellano. Ob.cit. Págs. 493 ss.

¹¹³ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Pág. 255.

¹¹⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13..

que “Ayres da Silva fue almirante”⁽¹¹⁵⁾.

Cita nuestro autor, además, otros grados militares como:

“Capitán General” que tiene el privilegio de utilizar su propio Guión cuando manda los ejércitos y no está presente el rey.

“Es de notar que aunque el Capitan Jeneral puede é acostumbra traher en el Campo Guion no ha de ser con las mismas insignias dela Vanda ó de las columnas que el Emperador nuestro Señor trahe sino con otras devisas”. Se deben, no obstante, tomar medidas no sólo protocolarias, sino para que no exista equivocación: “é no de sus armas propias del Capitan Jeneral sino de otra manera por estas razones: lo uno porque el ejercito que manda es del Rey é por tanto podria tener vanderas Real ó estandarte Real pero no Guion por que acaesceria venir el Rey á se juntar con su campo é le socorrer é traheria su guion acostumbrado é que se pueda conoscer qual es el un Guion é el otro”.

Nos cuenta, como es su costumbre, un hecho que ilustra lo antes dicho: “ya yo vi lo mismo el año 1503 en el campo del Rey Catolico donde era Capitan Jenêral Dñ. Fadrique de Toledo Duq̄. de Alva quando huyeron los Franceses que tenian cercada á Salsas é trahia el Guion de damasco blanco con una cruz de terciopelo berde perfilada é bordada de oro á dos haces é luego el Rey Catolico é trahia su Guion acostumbrado de la Vanda Real de Castilla é asi eran bien conocidos é diferenciados el Guion de el Rey é el del Duque é aquesto me parece que basta quanto el Guion”⁽¹¹⁶⁾.

Cita a otros personajes que desempeñaron ese cargo, entre ellos a: *Hernan Gomez de Avila... Capitan Jeneral en la Guerra de Güeldres...é*

¹¹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 99.

¹¹⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 85.

murio en Flandes”(117). También dice que: *Dn Diego Hurtado de Mendoza, fue Virrey y Capitan General del Emperador en el Reino de Granada* (118), y que Hernando Martinez Mascareñas era el Capitán General de una Armada para Berberia (119).

El “Adelantado mayor o de la frontera”, es un figura con una gran tradición, ya “en los primeros años del reinado de Alfonso X *el Sabio* (1252-1284) los territorios del Reino castellano fronterizos de la España musulmana quedaron bajo la autoridad, sobre todo militar, de un “*Adelantado de la Frontera*” y este título de “*Adelantado*” pronto fue aplicado, también, a los oficiales públicos que el Rey designaba para regir algún territorio extremo de sus Estados, como el Reino de Murcia o los países vascongados de Álava y de Guipuzcoa”(120). Conocemos que *Dn. Diego de Cardenas fue Adelantado Mayor de Leon* (121) y los de Murcia y Andalucía *Dn Pedro Fajardo y Pedro Afan de Rivera* (122). Era, por lo tanto, un oficial público que regía una vasta circunscripción territorial o “*Adelantamiento*”, como vicario del Rey en la misma, ya que el Monarca ante la imposibilidad de estar en ella de un modo permanente y de atender por sí mismo a su gobierno, delegaba en el Adelantado la potestad regia, con excepción de aquellas facultades que el Monarca mismo le prohibía ejercer... fue un cargo que se confirió a los grandes magnates del Reino que gozaban de la confianza del Monarca... que era el que le designaba... Adelantando-según la Partida II, 9, 22- “tanto quiere dezir como home metido adelante en algun fecho

¹¹⁷ Fernández de Oviddo. *Ibidem*. Fol. 10.

¹¹⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 66.

¹¹⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 99.

¹²⁰ G^a. De Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 507.

¹²¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5.

¹²² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 12.

señalado por mandato del Rey” (¹²³).

Los “Comendadores” eran una figura relacionada con las Órdenes militares. Tenían merced y renta vitalicia, consistente en diezmos u otros provechos y regalías según donación de la Corona, con obligación de cumplir las cargas y servicios anejos a la dignidad. Según Mariana, lib. XI, cap. 6. “estos lugares y encomiendas se daban antiguamente á los soldados viejos de las Órdenes, para que con las rentas de ellas sustentasen honestamente la vida, sin que los pudiesen dejar en su testamento á los herederos; al presente con la paz mudadas de lo antiguo las cosas, sirven por voluntad de los reyes a los deleítes, estado y regalo de los cortesanos”. Según Miñana, en su continuación al estudio de Mariana, lib. II, cap. 9, dice que “las pingües encomiendas, que antiguamente se daban á los soldados valerosos después de muchos trabajos, las disfrutaban hoy hombres ociosos y afeminados que jamás han salido de sus casas”(¹²⁴).

Son varios los que enumera, Fernández de Oviedo, entre ellos *Dn Gutierrez de Cardenas que lo fue de Leon; Dn. Jeronimo de Cabanillas; Dn Johan Destuñiga y Dn Pedro Manrique*. Estos dos últimos con el título de Comendador Mayor de Castilla.

Según G. de Valdeavellano (¹²⁵): “en cada Orden eran varios los Comendadores que tenían en encomienda o bajo su protección y defensa algún lugar o castillo y el derecho a percibir las rentas de las tierras de su encomienda. Estas “Órdenes militares” constituían cuerpos de caballeros armados de gran eficacia combativa y a los que especialmente

¹²³ G^a de Valdeavellano. Ob. Cit. Pág. 509.

¹²⁴ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE) Pág. 263.

¹²⁵ Ob..cit. Pág. 619.

estaba confiada la custodia de las fronteras del Reino. En el caso de que el Rey convocase al ejército para emprender alguna campaña militar, las Órdenes debían incorporarse a la hueste real con la aportación de determinados contingentes de caballeros”.

6.1.3. Alferez real.

La palabra viene de la árabe *al-fáris* cuya primitiva significación es caballero, jinete y como se confiaba generalmente el estandarte a un jinete valiente y bien montado, de aquí vino el llamar alférez o portaestandarte a quien lo llevaba, a pie o a caballo. La dignidad de Alférez Mayor de Castilla, fue muy importante desde los primeros tiempos de la Reconquista, en que solía llamarse “*signifer regis*”, figurando constantemente, desde la época de Alfonso VIII, en el círculo exterior de los privilegios rodados, y habiendo llegado hasta nuestros días vinculada a determinadas familias (¹²⁶).

El ejército del Rey era mandado personalmente por el Monarca, quien a veces delegaba el mando en algún magnate. En la alta Edad Media cuando la milicia real se incorporaba al ejército real, era mandada por el Alferez del Rey quien llevaba en los combates el estandarte real.

En la baja Edad Media, el Monarca siguió siendo el jefe supremo del Ejército, y por lo general, lo mandaba él mismo; pero en esa época se organizó ya una cierta jerarquía de mandos militares y a veces al frente de toda la hueste regia se situaba un jerarca. En el caso de Castilla el ejército en campaña desde, Juan I fue, mandado por el Condestable que sustituyó al Alferez, que en adelante sólo fue un abanderado (¹²⁷). Se corresponde lo anterior con lo dicho en el Libro de la Cámara:

“Alferez Real de los Reyes Católicos es el Conde de Cifuentes por

¹²⁶ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Pág. 255.

privilegio especial é donde se halla la Persona del Rey en el exercito el mismo Conde lleva la vanderá Real de Castilla ó su hijo mayor que ha de subceder en su Casa é Estado si justo impedimento no toviere ó estoviere ocupado por mandado del Rey en otras cosas de su servicio”.

Insiste el autor en la importancia del cargo, en quién era su titular y en su carácter hereditario: “*es Oficio de grande autoridad é honor é de mucha preeminencia é dignamente fue ejercitado en muchos fechos de armas por el Conde de Cifuentes Dñ. Johan de Silva hallandose el Catolico Rey Dñ. Fernando presente asi en la sancta conquista contra los Ynfieles Moros del Reyno de Granda como en otros fechos Militares*”(128).

En la Partida segunda tit. IX, ley 16, se explican las obligaciones anejas a este cargo entre las que son principales: guiar la hueste cuando el Rey no va en ella, retar a los que hicieren al Rey perder la villa o castillo; pedir merced para los que fuesen acusados sin justicia, y representar en juicio o en reto a las viudas y huérfanos fijosdalgo que no tuvieren abogados.

6.1.4. Guión real.

En el manuscrito del Libro de la Cámara de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (TE), en el margen izquierdo, Fernández de Oviedo, dibuja el guión y dice: “*un Oficio hay en la Casa Real que se*

dice Guion el qual solo el Rey le usa é en su lugar é ausencia y exercito Real los Capitanes Jenerales é no otro alguno”. Esta costumbre se ha seguido hasta nuestros tiempos. El guión corresponde con lo que ha venido denominándose banderín. Aclara que “*este no le tubo el Principe*

¹²⁷ G de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 619.

Dn. Johan mi Señor”, no le correspondía.

Sigue diciendo: “*y es de esta manera. Un Caballero ó persona Curial é Criado dela Casa Real é que conosce los jeneros é personas calificadas del Reyno lleva una lanza encima de su caballo ó mula levantada cuando las Personas Reales cabalgan (No cada dia sino quando van camino ó cuando el Rey ó Principe estan en la guerra ó campo)*. Describe hasta las medidas del denominado, también, estandarte real: “*en la dicha vanda esta una vanderá quadrada de quatro ó cinco palmos en cada parte ó cuadro con la devisa dela vanda Real de Castilla é sigue tras la Persona Real*”. Aprovecha la ocasión para hacer referencia a ciertas diversiones: “*quando sale á fiestas ó quando justa el Principe ó torneo ó juega á las cañas para que por el Guion le conozcan é vean é aguarde é acaten todos*”.

Es, sin duda, un oficio importante y de confianza, por la cercanía de los Reyes y por el conocimiento que debía tener de los caballeros y cortesanos: “*tenia este Oficio de los Reyes Catolicos un Caballero que decian Gracian é iba detras del Rey é Reyna é Principe é Ynfantes sus hermanas demanera que detras de los Reyes é sus hijos iba alli luego el Guion*”. Pero su función, no era solamente indicar el paso de los Reyes o su situación, sino que además: “*é no consentia entrar ni enjerirse en medio de las Personas á Caballero ni persona alguna é al que se mezcla ó alli se entremetia decia luego el que llebaba el Guion con voz que la oia el que alli se entraba é aun los circunstantes asi: Caballero salios fuera del Guion que no es este vuestro lugar. É asi era luego fecho*”. Aunque sí dejaba acercarse a quienes tenían que realizar alguna petición: “*pero el Guion no impedia ni desechaba al que queria llegar ó*

¹²⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 87vta.

llegaba á negociar ó dar peticion á sus Altezas ni se entendia por las personas principales que iban á sus lados”.

Fiel, a su vocación literaria y de narrador, nos cuenta como se realizaban las fiestas o juegos de cañas: *“quando el Rey ó el Principe juegan las cañas acostumbrase dar el Guion á uno de los Caballeros Menores ó Teniente del Caballerizo Menor por que como son personas diestras en la jineta (como lo era el Comendador Villalta) cada vez que el Rey ó el Principe sale á tirar su caña sale el Guion delante é tocan las trompetas é atavales, é asi va é buelve el Principe conosciado é escusanse desacatamientos é topazos de encuentros de caballos ó otras inadvertencias de Jinetes é miran como deben tirar los Caballos.*

En los Reales por el Guion conoscien á que parte anda el Rey ó el Principe ordenando sus batallas ó proveyendo lo que conviene á su ejercito. Es Oficio noble de mucho honor é confianza”.

Siguiendo su costumbre, hace alusión a que es un oficio retribuído. *“No hablo en los salarios por qe. esos asi el de aqueste Oficio como en los demas son competentes segun la calidad de los Oficios”*⁽¹²⁹⁾.

Ya, al tratar del Capitán General, hemos reproducido lo que dice el Libro de la Cámara sobre el uso del guión y de la distinción que debe existir entre el usado por el Rey para evitar confusión, por lo que parece ocioso repetir la cita ⁽¹³⁰⁾.

6.1.5.Reyes de armas.

Hemos indicado, más arriba, que Fernández de Oviedo no siguió un esquema para ordenar los oficios que describió, sino que se fue

¹²⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 85.

ajustando a sus recuerdos, así lo explica en los siguientes renglones: *“pero yo no he tenido fin en aqueste tractado (ni aun tiempo) para ordenar estos Oficios por sus precedencias sino como acuden á mi memoria asi hago relacion dellos”*¹³¹.

“Reyes de Armas es un Oficio honrado entre los Militares é en la Casa Real é de muchas preheminencias, por que en sus pundonores y ejercicios cada uno de los que los ejercitan se tiene cuidado de no perder puntos de honra”.

Mantiene, también, la idea de que cada uno cuida mucho de mantenerse en el sitio, o lugar, que le corresponde dentro de la jerarquía establecida: *“quanto mas que como estan cerca dela fuente de donde las honrras proceden (que es el Rey) cada uno sabe lo que ha de hacer en el cargo que tiene.*

Estos Reyes de Armas van con sus cotas Reales (¹³²) vestidas delante del Rey é del Principe en los tiempos de fiestas é entradas de Cibdades é Villas é en los abtos é Cortes que requieren solemnidad”.

Dentro de las funciones que tienen asignadas: *“pregonan é declaran en alta voz la voluntad Real quando declara á un Caballero por alevoso ó traydor. Con un Rey de Armas envia el Rey á desafiar á otro Rey ó se declarar por su enemigo. Son seguros é tienen libertad por su Oficio para ir é bolver libremente con sus embajadas é mensajerias al Real ó Hueste de los enemigos”*.

Nuevamente, nos trae a la memoria las costumbres militares y caballerescas que deben cumplirse y guardarse: *“é asi se guarda*

¹³⁰ Vid. “Capitán General”.

¹³¹ Vid. ANEXO SEGUNDO. ÍNDICE. Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 3vta-4vta.

¹³² Escudero de la Peña, J. “Glosario”(TBE). Cotas rreales: Armaduras de cuerpo, en que están grabados ó

universalmente por la excelencia del Arte Militar sopena de incurrir é pecar el Rey ó Principe ó Capitan que contra eso fuere en crimen feo é nota de infamia é quebrantador de la Orden de Caballeria que son obligados á conservar inviolablemente asi los Reptados como los Reptadores é todo buen Soldado é Hombre de Guerra desde el Mayor hasta el Menor en toda la universal Milicia.

Traen los tales Oficiales de Armas demas dela Cota Real bestida un escudo de oro encima del corazon con las armas é insignias Reales de su titulo é nombre de tal Rey de Armas”⁽¹³³⁾.

Reviste este pasaje una relativa importancia ya que con motivo de la descripción del oficio de los Reyes de armas, el autor aprovecha para manifestar, aunque sea de forma indirecta, que la Monarquía Católica la forman dos Soberanos, los Reyes de Aragón y Castilla: “tanto monta, monta tanto” y varios Reinos, que mantienen sus diferencias y privilegios.

Uno dice Castilla é trahe el Castillo de oro con las puertas y ventanas azules en campo de goles ⁽¹³⁴⁾ *vel sanguino.*

Otro se dice Aragon é trahe los quatro bastones ⁽¹³⁵⁾ *de rusicler é goles en campo de oro.*

Otro se dice Leon é trahe un Leon de purpura en campo blanco vel

bordados los escudos reales. Pág. 265.

¹³³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 88

¹³⁴ Escudero de la Peña, J. “Glosario”(TBE).Goles, por gules, que en términos de blasón son de color rojo. Pág. 271.

¹³⁵Escudero de la Peña, J.”Glosario”(TBE).Las cuatro listas rojas que parten de alto á bajo el escudo de este reino; llámase también en términos de blasón, barras o contrabandas; pero cuando son más de una reciben el nombre de bastones. Cuéntase que estas armas, que fueron privativas del condado de Cataluña hasta que se unió con Aragón. Las concedió al primer conde soberano, Vifredo el Velloso, Carlos el Calvo a quien auxiliaba contra los normandos. Herido Vifredo, y yendo a visitarle a su tienda Carlos, puso éste la mano derecha en la herida, y pasó luego los cuatro dedos bañados en sangre sobre el escudo dorado de áquel, de alto á bajo diciéndole “estas serán vuestras armas”. Pág. 259.

argenteo é coronado de oro.

Otro se dice Granada é trahe la granada berde é rebentada é los granos de rusicler é el campo blanco.

Otro se dice Navarra é trahe un Marro ó Alquizque (¹³⁶) de cadenas de oro en campo de goles vel sanguineo.

Otro se dice Napoles é trahe un escudo con los bastones de Aragon y las fajas de goles é de argenteo é la Cruz de Jerusalem é que todo el escudo le abraçe un Aguila de sable que son las armas de Secilia la Mayor alias Napoles.

Otro se dice Secilia é trahe los bastones de Aragon é las aguilas de Secilia de sable (¹³⁷) en campo blanco é aquestas son armas de Secilia la Menor ultra Farun.

Otro se dice Mallorca é trahe un escudo hecho lisonja (¹³⁸) con los bastones de Aragon.

Otro se dice Valencia é trahe asimismo otro escudo hecho lisonja como el ques dicho con los bastones.

Otro se dice Toledo é otro Sevilla é trahe las armas desos Reynos.

Como deja claro Oviedo, la relación no es completa, ni cerrada por

¹³⁶ Escudero de la Peña, J. "Glosario"(TBE).Marro. Juego entre dos bandos, que tratan de coger los unos a los del otro: está usado aquí acaso por alusión al campo cercado de cadenas que representan las armas de Navarra. También se usa alternativamente la palabra "alquerque" que significa un juego parecido a las tres en raya, si duda

porque las líneas del tablero en que se juega presentan la misma disposición que las cadenas en el escudo de Navarra. Su origen viene de Sancho VIII en la batalla de las Navas de Tolosa. Págs. 256 y 277.

¹³⁷ Escudero de la Peña, J."Glosario"(TBE) Secilia es Sicilia Menor Ultrafar. Se refiere a la Isala que formaba parte insular del Reino de las dos Sicilias. Sable en el lenguaje heráldico se refiere al color negro, y que representa a la tierra, y que es el primero de la naturaleza y el último del arte... porque es incapaz de tomar otro tinte. Pag. 288.

¹³⁸ Escudero de la Peña, J. "Glosario"(TBE).Lisonja: figura cuadrangular cuyos ángulos opuestos son iguales, llamada geoméricamente rombo. En heráldica, representa la alabanza de las acciones memorables. Pág. 275.

eso añade etcétera: “*Et... É como estos los posehian los Reyes Catolicos no tenia el Principe Rey de Armas alguno hasta que los heredase los Reynos é los Oficiales*” (¹³⁹).

6.1.6. Capitán de la Guardia.

La copia (¹⁴⁰) del libro de la Cámara (TCT) destina un amplio apartado para hablar del Capitán de la Guardia. Abundan, además, las notas del copista, que no coinciden con los otros textos cotejados. Tienen interés las aludidas notas porque refieren una historia resumida de la Guarda Real, desde los Reyes Católicos hasta Felipe IV, lo que nos permite no solo datar la copia que utilizamos, sino conocer sucesos, detalles importantes y personajes interesantes de nuestra historia. Vamos a recoger, a continuación, sólo la redacción original enviando el texto añadido, las notas marginales, a la PARTE SEXTA: ANECDOTAS Y SUCEDIDOS, Capítulo 13, Apartado 13.4 Del origen de la Guardia Real.

“Guardia de Alabarderos ni de estradiotes (¹⁴¹) é jente de Caballo no la ovo en Castilla en mi tiempo ni en todo aquel que vivio el Principe Dñ Johan mi Señor ecepto quando era niño que ovo ciertos Capitanes de Jinetes que andaban en su guarda quando iban de camino los Reyes Catolicos como ya tengo dicho”.

Recuerda la batalla de Toro contra el Rey de Portugal (¹⁴²).

“E despues del vencimiento de la Batalla de Toro donde el Rey Dn.

¹³⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 88.

¹⁴⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 99ss.

¹⁴¹ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Estradiotes: Soldados de caballería que montan á la estradiota, es decir, con estribos largos tendidas las piernas, las sillas con borrenes donde encajan los muslos y los frenos de los caballos con camas largas, todo lo contrario que a la gineta. Pág. 268.

Alonso de Portugal fue desbaratado por el Catolico Rey Dñ Fernando en la costa del rio Duero entre las Dos cibdades de Toro é de Zamora” y hace alusión a toma de Granada: “é despues de ganada Granada”. Para describir una situación excepcional: “estubo nuestra Castilla en tanta paz”, que los oficiales iban desarmados: “aun los Mozos Despuelas del Rey ni los del Principe Dñ. Johan mi Señor no trahian espadas quando los acompañaban é iban en cuerpo con sus Altezas si no era algun puñal al que se le antojaba traerlo”. Sin embargo, esa situación se quebró por culpa del atentado sufrido por el Rey Fernando (¹⁴³) “é despues quel Traydor Dñ. Johan de Canamares dio la cuchillada al Rey en Barcelona se les mando traer espadas á los mozos Despuelas quando iban con el Rey”.

Por lo tanto, durante un período del reinado de los Reyes Católicos no era necesaria la guardia. Son los acontecimientos, además del referido del atentado, el fallecimiento de la Reina Católica lo que hace que se cree la Guardia Real: “*despues que la Reyna Catolica D^a. Ysabel paso de esta vida en Medina del Campo año 1504 años quedo el Rey Catolico por Governador de los Reynos de Castilla é acuerdo de hacer guarda para su persona de Alabarderos*”.

Sobresale la elección del primer Capitán, que es un personaje plenamente renacentista “*é hizo su Capitan della á Gonzalo de Ayora (¹⁴⁴) su cronista hombre diestro en las armas é perfecto soldado é de buenas habilidades é partes hijo-dalgo é natural de Cordova é docto é buen Poeta é Orador é en Ytalia havia un tiempo cursado en servicio del Señor Ludovico Esforza Duque de Milan que perdio aquel Estado*”.

¹⁴² Vid. Ap. 13.4. dónde se explican las razones del enfrentamiento y se añaden algunos datos.

¹⁴³ Vid. Ap. 13.2. Atentado frustrado contra Fernando el Católico.

¹⁴⁴ Vid. Ap. 14.6. Valores y contr-valores. Tipos y modelos. 14.6.4. Caballero renacentista.

Nos cuenta cómo se hace la recluta: *“esta guardia se principio en cincuenta Alabarderos los cuales hizo Gonzalo de Ayora tomándolos de las espuelas de Caballeros é Cortesanos”* y nos describe la extrañeza que causa entre la gente: *“por que como era eso cosa nueva é aun no lo entendia en esos principios parescia cosa de burla a los que le veian ir con esos nuevos soldados por esas calles llevandolos en procesion en dos alas é sacabalos al campo é ponialos en el juego de las picas é bolviase al Pueblo é iban delante del con sus capas é espadas é puñales de la manera que dicha es é sin pifara ni atambor”*.

La formación de este grupo de soldados elegidos atrae la atención de los profesionales de las armas. Nos muestra que, aunque se trata de una sociedad cerrada, no obstante las noticias vuelan y lo que al principio es objeto de burla, se convierte en “lustre y autoridad”: *“despues mostro los á traher alavardas é como les fue dada librea é acudieron algunos soldados platicos de Ytalia que fueron buen tiempo acogidos é fueron causa de ser mas aina diestros los novicios é se elijieron cabos de esquadras é acudieron los tres ducados de paga en cada mes acrecentose el numero dela Guarda hasta ciento é acompañaban al Rey quando salia de Palacio á pie é á caballo é comenzo esta guarda a tener mas lustre é ir ya los que la vian gustan de mas é considerandola auctoridad.”*

Ya hemos indicado, en otra parte de este trabajo, la importancia que tenía para la promoción y situación jerárquica en aquella sociedad, especialmente en la Corte o Casa real, la cercanía del Rey o Príncipe; pero como se puede comprobar, aunque la discrecionalidad del jerarca es el principio que rige la elección para cualquier Oficio, existe, no podría ser de otra manera, antagonismo entre los que se consideaban

merecedores del cargo: “*é Gonzalo de Ayora bien hablado é á causa del oficio andaba tan cerca del Rey é acompañando á su Alteza con la Guarda ya le habian envidia del Oficio otros Caballeros calificados é principales*”.

La fidelidad, la sumisión, la ciega obediencia es una exigencia para poder estar cerca del círculo que rodea al Señor, llámese Rey, Príncipe o cualquier otro tratamiento. Cuenta, Fernández de Oviedo, la venida a España de Dñ^a. Juana y de su marido Dn. Felipe para heredar a la Reina Católica y como el Capitán Gonzalo de Ayora “*fue mas aderente a la voluntad de Dn. Felipe*” lo que hizo que no volviera ni al Oficio, ni a su casa: “*despues el año de 1506 vino á Castilla el Serenisimo Rey Dn. Felipe á heredar con la Reyna D^a. Johana nuestra Señora su mujer é Gonzalo de Ayora fue mas aderente en la voluntad al Rey Dn. Felipe que al Rey Catolico segun se juzga de algunas palabras que dejo decir é como los Reyes no se concertaron é el Catolico Rey se fue á sus Reynos de Aragon é paso á Napoles é aquel mismo año llevo Dios á su Gloria al Rey Dn. Felipe el siguiente de 1507 bolvio el Rey Catolico á Castilla pero no torno el Oficio ni quiso en su Casa al dicho Gonzalo de Ayora*”

Dn. Fernando, le sustituye por un advenedizo, que no pertenece a la nobleza, al que premia dándole el hábito de Santiago y casándolo debidamente: “*antes trahia por Capitan de su Guarda al Capitan Valdes que era un caballero pobre de Guadalajara criado é Paje que havia sido antes que a Ytalia fuese Dn Juan de Cabrera segundo Marqs. que fue de Moya é venia tan en gracia del Rey que en poco tiempo estuvo muy adelante é con el havito de Sanctiago é caso muy bien con una Dama jenerosa. Al qual despues mataron los franceses en la guerra de Navarra é subcedio en el Oficio de Capitan de la Guarda el*

Comendador Dn. Jeronimo de Cabanillas Maestresala del mismo Rey é sirvio el Oficio todo el tiempo que su Majestad vivio” (¹⁴⁵).

Sigue, la narración, contando quienes fueron los Capitanes de la Guardia, hasta el momento en que él escribe las cuartillas, que le había encargado el Emperador por medio del Ayo del Príncipe Felipe, Dn Juan de Estuñiga: *“é muerto el Rey quedo con la misma Guarda sirviendo al Serenisimo Señor Ynfante Dn. Fernando ques al presente Rey de Romanos é Ungria é Bohemia é despues venido el Emperador nuestro Señor á España envio al dicho señor Ortes su hermano á Flandes é sirvio en el mismo Oficio á su Sacra Majestad el mismo Comendador Cabanillas é con los mismos cien Alabarderos é con otros cien estradioter de que se havian puesto por el Rey Catolico en su Guarda desde el tiempo del Capitan Valdes é por muerte del Governador de Valencia del Cid Hermano mayor de dicho Comendador Cabanillas fue a servir el dicho Oficio de Governador* (¹⁴⁶); *é el Emperador nuestro Señor dio la Guarda de á pie é de á caballo á Dn. Juan de Estuñiga Comendador Mayor de Castilla hermano del Conde de Miranda. Al qual despues su Majestad hizo Ayo del Serenisimo Príncipe Dn. Felipe nuestro Señor asi como torno a su cargo de la crianza de su Alteza hizo su Majestad Capitan de la Guarda á Dn. Luis de la Cueba hermano del Duque de Alburquerque Dn. Beltran de la Cueba qe. hoy es. El qual Dn. Luis murio despues quel Emperador nuestro Señor bolvio del naufragio de Aljer en Africa”*(¹⁴⁷).

Termina el relato con una especie de llamada de atención al lector y recalcando la importancia del Oficio, que considera como uno de los

¹⁴⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem* Fol. 101 y Ap.14.6. Valores y contra-valores. Ap.14.6.5. Recompensas...

¹⁴⁶ No hemos incluido este cargo entre la relación de oficios, puesto que no trata específicamente de él Fernández de Oviedo. Es evidentemente un título utilizado por la Corona de Aragón.

más importantes que hay en la Casa Real. Merece la pena subrayar las características que le rodean: es principal, de más honor, de autoridad y de confianza. *“Aveis entendido letor como entro este Oficio poco a poco é es al presente uno de los muy principales é de mas honor é autoridad é confianza que hay en la Casa Real. É al presente tiene este Oficio Dn. Frances de Beaumont y de Navarra”*.

Debemos señalar, una vez más, cómo el autor refuerza la idea de que el oficio, es un trabajo que debe ser convenientemente retribuido. *“Es Oficio de gran salario é manda é trahe á par de la persona de Cesar doscientos hombres de pie é de caballo como tengo dicho. É de la Guarda del Principe nuestro Señor es Capitan Dn. Gomez de Figueroa hermano del Marques de Pliego”*⁽¹⁴⁸⁾.

6.2. Ministros, educadores y consejeros.

Dentro de este apartado se encuadran aquellos oficiales cuya función es preeminente e importante en la atención personal al Príncipe, en el área de la educación tanto humana como religiosa y en lo que atañe a su preparación para llegar a gobernar. Como puede verse a continuación, se incluyen no sólo a determinadas personas, sino a estamentos, grupos y órganos dedicados a la compañía y asesoramiento del heredero. No cabe duda, que este círculo es el más cercano e influyente cerca del Príncipe y, por supuesto, de los Reyes.

a) Ministros y educadores:

6.2.1. El Ayo del Príncipe.

Fernández de Oviedo cita a dos Ayos en el Libro de la Cámara, en primer lugar al que fue de Dn. Felipe: *“me envio á llamar vuestra Alteza para que yo informase á Dn. Joan Destuniga Comendador Mayor de*

¹⁴⁷ Vid. Ap.14.7. donde se tratan de los estereotipos y pautas culturales y en especial el 14.7.3 Familiares.

Castilla su Ayo dela orden qe. se tubo en la casa é servicio del Principe Dn. Joan mi Señor". Explica las razones por las que se solicita su colaboración: "porque segun el Comendador Mayor (entonces) me dijo la voluntad de Cesar fue que vuestra Alteza se criase é sirviese dela manera que se tubo con el Principe su tio; y además: "é que por la informacion que el Comendador Mayor tenia todos aquellos con quien havia hablado inquiriendo lo que en este caso se debia saber le havian remitido á mi é con ellos el Comendador Miranda su hermano le havian certificado que yo le sabia decir lo que vi como criado dela Camara de aquel glorioso Principe en lo qual yo serviria mucho á vuestra Alteza".

Nos dice que él cumplió el compromiso: "y en la verdad yo satisfice al Comendador Mayor en lo que á mi memoria ocurrio en las cosas que me pregunto" (¹⁴⁹).

En segundo lugar, se refiere al que tuvo el Príncipe Dn. Juan, en cuya descripción se encuentra el principal encargo: "al proposito de lo qual aquellos Catolicos Reyes de buena é sancta memoria deseando que el Principe su hijo se criase como Subcesor que esperaba ser de tales Padres dieronle por Ayo á Dn. Joan Zapata Comendador de Ornachos natural dela Villa de Madrid".

Entre las razones que avalan su elección se encuentran sus vínculos familiares: "cuñado del Maestre Santiago Dn. Alonso de Cardenas casado con su hermana D^a. Costanza de Cardenas"; las cualidades que en su persona concurrían: "hombre conviniente para tan alto cargo pr. las grandes partes de Caballero que en su persona concurrían que fue gran bien para el loable principio é enseñamiento dela crianza del Principe".

¹⁴⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 103.

Insiste en la importancia de la estirpe y la nobleza para el desempeño de cargo tan importante: “*despues que Joan Zapata murio tubo el mismo cargo Dn. Sancho Castilla Señor de Herrera de Valdecañas que fue uno Diez Caballeros Diputados para la ordinaria compañía dela Persona del Príncipe los cinco ancianos y los cinco mancebos (pero nobles todos ellos) mando la Reyna que nunca faltare uno ó dos de los mas viejos (allende del Ayo) estando ó no estando Joan Zapata presente con el Principe*”⁽¹⁵⁰⁾.

6.2.2. El Maestro del Príncipe.

Ya, hemos hecho alguna referencia, al hablar de la selección de las personas para ocupar determinados cargos, a este ministerio como debe denominarse, por la importancia que los propios Reyes Católicos daban a la educación y formación de su hijo.

“Asi como el Principe fue de edad para comenzar á aprender latin los Catolicos Reyes sus Padres seyendo informados de los Varones Doctos é Relijosos é Honestos que en sus Reynos habia (en esta sazón) para que suficientemte. pudiese su hijo ser enseñado en la Doctrina Cristiana é letras que á tan alta pesona convenian escojieron por su Preceptor al Maestro Fr. Diego Deza dela Orden del Glorioso Sancto Domingo que á la sazón cursaba en Salamanca é leia la Catedra de Prima de Teolójia hombre de grandes letras é aprovada vida é tal como era menester para tan Real Discipulo. En fin era un notable varon é como tal vivio y acabo al qual los Reyes Catolicos hicieron Obispo de Astorga é despues al tiempo que Dios llevo al Principe de esta vida en su Cibdad de Salamanca miercoles dia de Sanct Franço quatro dias de

¹⁴⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 1.

¹⁵⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 9.

Octre año de 1497 años era el dicho Fray Diego de Deza Obispo (¹⁵¹) de la dicha Salamanca é depues fue Obispo de Jahen é depues de Palencia é Ynquisidor Jrâl. de estos Reynos é Confesor del Catolico Rey é murio Arzobispo de Sebilla estando electo de la Sancta Yglesia é Arzobispo de Toledo”.

Como veremos, después, los Reyes Católicos pusieron un interés especial en reformar a las órdenes religiosas y al clero, por esa razón propiciaron que los Obispos fundaran “instituciones o colegios” destinados a mejorar su formación (¹⁵²): “*despues que havia edificado é doctado el memorable Colejio de Sancto Tomas en la Cibdad de Sebilla donde muchos y muy grandes Letrados é maestros en Sancta Teolojia con gran acrescentamiento de sanctas Letras han salido é otros innumerables saliran á la gloria de Dios é de nuestra Sancta Fee Catolica”.*

Termina, haciendo una doble alabanza: al Maestro “*este Sancto Varon enseñó leer é escribir é Gramatica al Principe”* y al Príncipe del que dice que “*é mediante el buen injenio de su Alteza é la industria de tan sabio é prudente maestro el Principe salio buen Latino é muy bien entendido en todo aquello que á su Real Persona convenia saber, é especialmente fue muy Catolico é gran Cristiano é muy amigo de verdad é inclinado a toda virtud é amigo de buenos. Cuyas excelencias no se podrian decir sin mucha escriptura; é asi por ser esto notorio”*(¹⁵³).

¹⁵¹ Vid. Ap.12.5. La cuestión de su muerte: 12.5.1. Carta del Obispo de Salamanca.

¹⁵² Vid. PARTE CUARTA: Ap.10.2. El clero.

¹⁵³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13. Vid. Cap. 10. LAS CLASES SOCIALES. Ap.10.2 El Clero. Sobre la Educación del Príncipe Vid. los apartados 11.1.La Reina Católica y el 12.2. Educación del Príncipe.

6.2.3. El Maestro de armas.

Hemos incluido, también, en este grupo de oficios al encargado del aprendizaje del uso de las armas, dice: *“otro Oficio ovo en la Casa del Principe mi Señor necesario á su edad adolescente que era un Esgrimidor ó Maestro de Armas mancebo diestro en ellas é de buenas partes que le enseñó á jugar con las armas que es cosa necesaria para soltar los mancebos é hacerles entendidos é sueltos de sus personas é que sepan menear el espada quando el caso lo ofrezca ó qualquiera otra arma que á la mano venga, é para conoscer los terminos é tiempos que se deben saber para gobernar las armas é aprovecharse dellas”*.

Hace referencia al esgrimidor que se ocupó de su enseñanza: *“este oficio tubo del Principe Maestre Bernal virtuoso mancebo é tal que convenia para el cargo”*, añadiendo que a las clases acudían otros jóvenes, primos, parientes o hijos de nobles: *“é asi demas de dar licion al Principe en el tiempo que era para eso diputado é tener buen salario por ello é ser bien aposentado enseñaba al Duque Dñ. Jayme de Portugal que despues se dijo Duque de Braganza é á Dñ. Alonso de Aragon Duque de Villahermosa é sin esos Señores á otros muchos hijos de Grandes que andaban en la Corte é á esta sazón eran Pajes del Principe de todos era bien visto é gratificado é sin duda fuera bien remunerado si la muerte no lo atajara”*.

6.2.4. El Maestro de Capilla. Menestriales y diversos músicos

En repetidas ocasiones se habla de la afición del Príncipe por la música. Tratamos de agrupar, en este apartado, la información que nos ofrece el Libro de la Cámara. *“Por que no sea tragedia ni acabe como ella este mi tratado é querido concluirle en los Menestriales (¹⁵⁴) é*

¹⁵⁴ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Menestriales o Ministriles. Los músicos instrumentistas, que

diferente jeneros de Musicos”.

“ Era el Principe Dn. Johan mi Señor á natura muy inclinado á la musica é entendia muy bien”. Sigue Dn. Juan la costumbre de sus Padres, ambos fueron muy aficionados a la música. Se pregunta Fernández Álvarez (¹⁵⁵) al hablar de la preocupación de la Reina por las humanidades y las artes. “¿Y en cuánto a la música? Responde: baste decir que la capilla musical de la Reina era verdaderamente importante...Si bien no lo fuera tanto como la que poseía el Rey”.

Le gustaba participar: *“aunque su voz no era tal ni tan bastante á bien parescer quanto el bastaba á ser porfiado en cantar pero en compañía de otras voces pasaba adelante. Fue su Maestro de Capilla Johanen de Anchieta é el le enseñó el Arte é tenia por costumbre en las siestas (en especial en verano) que iban á Palacio el dicho Johanes con cinco ó seis muchachos de la Capilla desu Alteza de lindas voces é diestros de los quales fue uno Corral que despues fue muy excelente cantor é Tiple é cantaba el Principe con ellos dos horas ó lo que le placia é les hacia Tenor é era bien diestro en el Arte.*

En su Camara habia un claviorgano (¹⁵⁶) que fue el primero que en España se vido é lo hizo un gran Maestro (Mozo de Zaragoza de Aragon) llamado Monferrez que yo conosci, é habia organos é Clavicordios é Vihuelas de mano é de arco é flautas é en todos estos instrumentos sabia el Principe tañer é poner las manos.

Tenia musicos Tamborinos é salterio é Duzaynas é Harpa é un

tocaban instrumentos de viento. Deriva de *menestrel* nombre que en los s. XII y XIII se daba a los músicos ambulantes.

¹⁵⁵ Fernández Álvarez, M. *Isabel La Católica*. Pág. 595.

¹⁵⁶ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE).. Claviórgano: Tenía cuerdas y además flautas ó cañones y registro de órgano.

Rabelico (¹⁵⁷) *muy precioso que le tañia un tal Madrid natural de Caravanchel aldea de Madrid é Tejero, é como por burla llamole la musica digo aficionose al Rabel é sin lo mostrar salio excelente musico en aquel Arte de instrumento é hizose rico sirviendo á su Alteza.*

Tenia el Principe muy jentiles menestriales altos Sacabuches (¹⁵⁸) *é Cheremias é Cornetas é Trompetas bastardas quatro ó cinco pares de Atabales é en cada jenero de lo ques dicho muy diversos Oficiales é quales debian ser para servicio de tan alto Principe*”(¹⁵⁹).

6.2.5. El Capellán y Sacristán mayores.

Ya hemos hablado, en líneas anteriores, del Maestro del Príncipe, que además por ser Obispo fue su capellán, no su confesor: *“el Principe no tubo otro Capellan Mayor sino el Obispo de Salamanca Dñ. Fray Diego Deza su Maestro del qual ya tengo fecha memoria”*.

Otro de los oficios palatinos: *“fue Sacristan Mayor el Dor. Alonso Manso que poco tiempo ha murio en las Yndias en la Ysla de Sn.Johan adonde era Obispo é fue muy buen Prelado é acabo con loable fama meritamente”*.

Establece el procedimiento para el cuidado y control de los ornamentos y objetos sagrados: *“las alvas aras calices cruces é bestimentas benditas del Servicio del Altar quotidiano estan en una caja por si é la llave tienela el Sacristan Mayor ó su Teniente ó uno de los Mozos dela Capilla qual el quiere é tiene fecho conoscimiento de todo lo que alli esta al Camarero aunque la caja este en la Camara ó en otra*

¹⁵⁷ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE).Rabelico. Instrumento músico en figura de laud con tres cuerdas.

¹⁵⁸ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). SacabuchesInstrumentos músicos de metal a modo de trombones y llamados asi de la manera de tocarlos, metiendo e sacando una en otra las dos partesde que se componen.

¹⁵⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 107.

parte”⁽¹⁶⁰⁾).

La capilla y el comedor, generalmente, eran montados y desmontados cada día, eso nos viene a decir nuestro autor y parece corroborado por los historiadores: *“los doseles sitiales cortinas cojines plata é ornamentacion dela Capilla é Altar de ella todo esta en la Camara en poder del que tiene las llaves de ella é alli van los mozos de Capilla por ello é lo llevan á donde se han de decir las horas al Principe é celebrarse los Oficios Divinos é lo tornan á la Camara é lo remudan en las Fiestas y quando conviene é todo ello esta á cuenta á cargo del Camarero y en poder del que en su nombre tiene las llaves de la hacienda de la Camara”*.

Como en otras ocasiones, hace uso de su memoria, nos da la relación de los mozos de la Capilla y además nos cuenta lo que hicieron.

“Mozos de la Capilla fueron Corral que despues fue excelente Tiple dela Capilla de los Reyes Catolicos. Fue asimismo Mozo de Capilla Johan de Villoria el mozo hijo de Johan de Villoria el Repostero de Camas del Rey Catolico. Este paso á las Yndias con el segundo Almirante Diego Colon é se heredo en la Ysla Española é murio en la Cibdad de Sto.Domingo del qual al presente hay una loable subcesion de hijos é nietos é visnietos é honrrados é principales Pobladores. Fue mozo de Capilla asimismo Pedro de Andino”.

Pero en la lista de fieles criados, buenos cristianos y, por lo general, hijos-dalgo, no podía faltar la excepción: los indignos. Así, nos relata los siguientes sucedidos ⁽¹⁶¹⁾: *“fue mozo de Capilla Vozmediano natural de Carrion de los Condes é despues fue contra-alto de la misma*

¹⁶⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 44 vta.

¹⁶¹ Vid. PARTE SÉPTIMA. CONCLUSIONES.14.6. Valores y contravalores.

Capilla de su Alteza, pero despues que Dios llevo al Principe á su gloria

*este se hizo soldado muy alocado é blasfemo é no hablaba diez palabras sin jurar ó blasfemar otras tantas é seyendo ya Capitan de una Compañia de Comuneros al tiempo que Johan de Padilla entro con mano armada á donde la Reyna Ntr^a.Sr^a.abuela de vuestra Alteza residia este Vozmediano como comenzo primero á seguir la Yglesia sabia que en la Yglesia no havia de faltar plata é entro en una é tomo un caliz é metioselo en la manga é prosiguiendo el saco fuele dado un escopetazo ó golpe de alcabuz por la boca para conclusion de sus blasfemias é para que del caliz oviese el pago quel merecia. He trahido esto aqui por que entre tantos criados como en la Casa del Principe mi Sor. ovo é yo conosci nunca vi ni supe otro mas desatinado que *aqueste*". Añade, también, lo que ocurrió como consecuencia de la muerte del Príncipe: "y que otro que fue Mozo despuelas de su Alteza que se decia Snact Pedrico por que era pequeño de cuerpo é de desesperado como el Principe murio este se mato á cabezadas é dioselas tales que se hizo saltar los sesos. Era el hombre que en toda Castilla mas andaba por sus pies porque en dias de Ynvierno caminaba beinte leguas muchos dias arreo é en verano treinta é treinta é cinco un dia con otro, no pierde la ocasión para sacar la correspondiente moraleja, é por hechar el sello al mucho caminar en un momento andubo con el alma todo lo que hay desde Salamanca hasta el infierno" (162).*

Quiere, en ese afán moralizante que caracteriza su obra, insistir en la existencia del bien y del mal, del libre albedrío, de distintos tipos de

respuestas ante un mismo acontecimiento: la muerte del Príncipe.

“Y por que he dicho de la muerte de estos dos y veamos quan desproporcionados é diferentes son los motivos é fines de los hombres de la misma Casa del Principe fueronlos que agora dire que como se vieron sin tal Señor para ir adonde el fue y acabar sanctamente se metieron Frayles: Dn. Luis de Torres hijo del Condestable Miguel Lucas é persevero en el habito de Sanct.Franco. Dn. Alvaro de Osorio Paje que fue de su Alteza tomo la Orden de Sanct Jeronimo é acabo en ella este fue hijo del Obispo de Jaen Dn. Luis Osorio de buena memoria. Mosen Jirao Repostero de Camas acabo religioso de la Orden de Sanct Franco.; é de otros se podria decir si no me llamasen otros Oficios á la continuacion de nâtra prâl. Materia”⁽¹⁶³⁾.

b) Personas encargadas de la ordinaria compañía del Príncipe:

6.2.6.Caballeros diputados.

Al hablar, antes, sobre el Ayo del Príncipe hemos hecho referencia a alguno de los Caballeros diputados, como los denomina Fernández de Oviedo, que junto y presididos por él formaban una especie de Consejo, u órgano, cuya misión consistía, según sus propias palabras, en acompañar al Príncipe. Es evidente, que la Reina tenía un especial interés en elegir y seleccionar las personas que deberían asesorar y acompañar a su hijo. Es significativo el número de diez, que hace referencia a alguna otra institución existente, también el que fueran cinco ancianos y cinco mancebos, con lo que se quiere, por un lado, transmitir al Príncipe la tradición y los valores que ella representa así como la experiencia y cordura, y por otro, la innovación, el ansia de aventura y de cambio que, lógicamente, deberían representar los cinco

¹⁶² Vid. PARTE SÉPTIMA. CONCLUSIONES. 14.6. Valores y contravalores. 14.6.2.Desesperación .

caballeros mancebos; pero en la elección pesa de forma determinante el origen, el linaje: todos ellos deben ser nobles. No es por lo tanto su función principal ser una especie de “Consejo real” o un órgano de gobierno, o asesor. Aunque nuestro autor dice “nobles todos ellos”, figuran entre los Diputados viejos, algunos que tuvieron cargos de tipo administrativo o desempeñaron oficios privados, o domésticos, y no consta que ostentaran título nobiliario. La Reina tenía en gran estima a personas, que siendo caballeros, tuvieran una buena preparación y utilizó en su gobierno a letrados, doctores y licenciados. Forman estos caballeros, junto con los pajes, de los que trataremos después, el círculo más íntimo. No cabe duda, como ya hemos dicho repetidamente, de que la Cámara era un espacio social, donde se producían una serie de relaciones e interrelaciones. La nobleza ocupaba un puesto preeminente y siempre recibía trato diferente y deferente, respecto a los otros servidores palatinos.

“Despues que Joan Zapata murio tubo el mismo cargo Dñ. Sancho Castilla Señor de Herrera de Valdecañas que fue uno Diez Caballeros Diputados para la ordinaria compañía dela Persona del Príncipe los cinco ancianos y los cinco mancebos (pero nobles todos ellos) mando la Reyna que nunca faltare uno ó dos de los mas viejos(allende del Ayo) estando ó no estando Joan Zapata presente con el Principe.

Estos eran el dicho Dñ.Sancho de Castilla que por su edad é loable ancianidad era el primero.

El otro era Pedro Nuñez de Guzman que despues fue Clavero de Calatrava murio Comendador Mayor de aquella Orden é despues que nacio el serenissimo Ynfante Dñ. Fernando (se trata del hijo de Juana y

¹⁶³ Vid. PARTE SÉPTIMA.CONCLUSIÓNES: Valores y contavalores.14.6.3. Actitudes ejemplares.

Felipe, que vivió en España y fue nieto predilecto del Rey Católico, hermano de Carlos V) *que es agora Rey de Romanos é Hungria é Bohemia (tio de vuestra Alteza) fue su Ayo é le crio* (¹⁶⁴).

El tercero fue Joan Velazquez que primero sirvio de Maestresala é despues fue Contador Mayor como tengo dicho.

El quarto fue Joan de Calatayud que sirvio de Camarero á su Alteza.

El quinto de estos ancianos fue Dñ. Fray Nicolas de Ovando Comendador de Lares (de la Orden de Alcantara) que fue despues Governador é Capitan Jeneral en las Yndias é murio Comendador Mayor de su Orden”.

La lectura del Libro de la Cámara nos conduce a estimar los conocimientos y prodigiosa memoria del autor, pues han pasado varios años desde que fue “mozo de las llaves”, hasta que pone por escrito sus recuerdos. Y es, que no sólo reproduce los nombres de los que desempeñaron cargos y oficios, sino que, además, añade un conjunto de datos, circunstancias y anécdotas que sólo puede saber una persona muy conocedora de aquella sociedad. Sigue presentando la relación de: “*é los Caballeros mancebos Diputados para la compañía del Principe fueron Hernan Gomez de Abila Señor de Villatoro é Navalmorcuende Capitan Jeneral que fue despues por la Cesarea Majestad en la guerra de Gueldres é murio en Flandes.*

¹⁶⁴ Escudero de la Peña. J. “Glosario”(TBE). Rey de los Romanos. Desde los tiempo de Carlomagno usaban este título los Emperadores de Alemania hasta que eran coronados y consagrados por el Papa. Maximiliano I en 1508 hizo que los Estados del Imperio le concediesen el título de *Emperador Electo*, que en el mismo año le fue con firmado por una bula de Julio II... Los Emperadores, sin aguardar a ser consagrados tomaron el título y dejaron el de Rey de Romanos para el heredero. Carlos V se contentó con el *Emperador Electo* antes de su consagración, que fue la última ceremonia de esta especie. Pág. 287.

Dn. Diego de Castilla Caballerizo Mayor del Principe primojenito del dicho Dn. Sancho el Ayo. Dn. Sancho de Castilla el mancebo maestresala del Principe, é segundo hijo de Dn. Sancho el Ayo el qual Dn. Sancho el Mozo fue despues de los dias del Principe é Capitan é Alcayde que defendio á Salsas contra el exercito de Francia año 1503 é viviendo el Principe fue su maestresala. El quarto de estos caballeros fue Dn. Luis de Torres hijo de Condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo el cual Dn. Luis fue uno de los jentiles é ataviados galanes de su tiempo é qe. mejor se bestia é como llevo Dios al Principe á su gloria se metio Frayle en la Orden de Sant Francisco en la qual acabo sanctamente. Invita, el anterior comentario, a subrayar lo que hemos señalado antes, es decir: el poder de observación de Oviedo por una parte y su capacidad para describir con brevedad a los personajes.

“El quinto de estos caballeros fue Hernan Duqe. De Estrada Maestresala del Principe”.

No quiere dar por terminada la relación de personas que gozaron de su confianza e intimidad y nos viene a decir que: *“demas de estos diez Caballeros (diputados para lo que dicho es) tubo el Principe é se le dieron mas oficiales nobles Caballeros para el servicio de su mesa que fueron el Comendador Luis de Quintanilla su Maestresala é Mossen Sorrell Valenciano que asimismo fue maestresala é Mossen Jaume Ferrer Trinchante que tambien era caballero é valenciano despues de los dias del Principe fue Correjidor dela Cibdad de Toledo é Dn. Yñigo de Guevara Trinchante é otros se fueron acrescentando con su edad que seria largo de decir”*⁽¹⁶⁵⁾.

6.2.7. Pajes.

¹⁶⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 104 .

Según el Glosario de Escudero de la Peña (¹⁶⁶): “esta palabra deriva del griego *pais*, que equivale al *puer* latino. No falta, sin embargo quien diga que paje está formado por contracción, de *pedagogium*, que sirve para designar la reunión de pajes y niños de distinción y en el lugar donde se educan, en griego *paidagogeium*”. Incluye, también el referido autor, otras posibles etimologías, concluyendo que “de todos modos, es indudable que paje ha significado constantemente niño ó joven de pocos años”.

En el Libro de la Cámara (¹⁶⁷)se dice: “*Pages del Principe fueron los hijos de los Grandes é principales Caballeros de aquestos Reynos: á lo menos no se acuerdan hombres (ni se halla escrito) que en Casa de algun Principe de los pasados en España le hayan servido tantos ni tales en numero ni de tantas rentas é Casas tan principales herederos los quales fueron estos:*

Es evidente, como dice el autor, que los pajes representaban a las principales Casas de Castilla y algunas de Aragón. Muchos de estos obtuvieron, concedida por los Reyes Católicos nobleza titulada y fueron los primeros que lo ostentaron, como consta en la relación que se nos ofrece (¹⁶⁸):

Dñ. Garcia de Toledo Primojenito del Duque de Alva Dñ. Fadrique primo del Rey Catolico; al qual Dñ. Garcia mataron los moros en Gerves año de 1510 con otros muchos cristianos: el qual Dñ. Garcia fue padre del Duque de Alva que hoy es Dñ. Fernando Alvarez de Toledo.

Dñ. Pedro Fernandez de Cordova primojenito heredero del famoso

¹⁶⁶ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Pág. 281.

¹⁶⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem* Fol 11 vta y ss.

¹⁶⁸ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. 10.1. La nobleza.

y valiente Caballero Dn. Alonso de Aguilar que mataron los moros que se revelaron en Lanjaron é en la Sierra Bermeja: el qual Dn. Pedro fue despues el primero Marqs. de Priego é Montilla.

Dn. Pedro Jiron primojenito heredero del Conde de Ureña.

Dn. Joan Tellez Jiron é despues de los dias de su Padre se llamo el Duque Dn. Pedro.

Dn. Pedro Fajardo hijo mayor del Adelantado de Murcia Dn. Joan Chacon é despues fue el dicho Dn. Pedro el primer marques de los Velez.

Dn. Francisco de Abellaneda Conde de Miranda.

Dn. Alonso de Sotomayor Conde de Benalcazar padre que fue del segundo Duqe. de Bejar.

Dn. Pedro Manrique Conde de Paredes de Nava.

Dn. Fernando de Bobadilla hijo de los primeros marqs. y marqsa. de Moya el qual Dn. Fernando fue despues el primero Conde de Chinchon.

Dn. Esteban de Abila que fue padre del primero Marqs. de las Navas.

Dn. Garcia Manrique primojenito de Dn. Pedro Manrique Conde de Osorno é Comendador Mayor de Castilla: el qual Dn. Garcia fue desp. Conde de Osorno é Presidente del Consejo de las Ordenes de Santiago é Calatrava é Alcantara.

Dn. Jorje de Portugal primojenito de Alonso de Portugal Presidente del Consejo Real de Castilla é Contador Mayor é despues el dhô. Dn. Jorje Alcayde de los Alcazares de Sevilla é primero conde de Jerlves.

Dn. Alonso de Silva primojenito de el Conde de Cifuentes Dn. Joan

de Silva Alferez Mayor de Castilla.

Dn. Fadrique Henrriquez de Rivera que fue depues primero marq̄s. de Tarifa é era primo del Rey Catolico.

Dn. Fernando Henrriquez su hermano padre que fue de Dn. Pedro Afan de Rivera segundo marq̄s. de Tarifa, Adelantado de Andalucia. Dn. Franco. Pacheco hermano del primero marques de Priego.

Dn. Gonzalo Chacon Señor de Casarrubios hermano del primero Marq̄s. de los Velez.

Hernan Dalvarez de Abila hijo segundo de Pedro Davila el viejo Señor de las Navas é hermano del dicho Dn. Esteban de Abila Dn. Ant^o. Manrrique Conde de Treviño que despues fue segundo Duq̄ de Najera. Dn. Miguel Ximenez de Gurrea Conde Aranda é de Epila en Aragon.

Dn. Diego de Cardenas primojenito del Comendador Mayor de Leon Dn. Gutierre de Cardenas el qual Dn. Diego fue despues el primero Duq̄. de Maqueda.

Dn. Alonso de Cardenas su hermano al qual mato un caballo que cayo con el en Burgos el dia dela gran fiesta que la Princesa Madama Margarita salio á Misa despues que caso con el Serenisimo Principe Dn. Joan mi Señor año de 1497 años.

Dn. Rodrigo de Mendoza primojenito de Dn. Alvaro de Mendoza Conde de Castro e Luis de la Cerda su hermano.

Dn. Fernando Pacheco primojenito del Marques de Villena.

Dn. Fernando Folch Almirante de Cataluña primojenito é heredero dela Casa é Ducado de Cardona gran Señor en Cataluña é primo hijos de dos hermanas del Rey Catolico.

Dn. Pedro de Cardona hermano del dicho Almirante el qual Dn.

Pedro fue desps. Governador de Cataluña.

Por abreviar digo que fueron Pajes del Principe quantos hijos de Grandes é Mayorazgos principales ovo en sus Reynos é otros muchos hijos de Caballeros ilustres sin titulo.

Termina su, según él, incompleta lista añadiendo que: “*en fin la Casa del Principe mi Señor fue muy colmada de generosos é de muchos Oficiales de limpia sangre hijos-dalgo*”. Decíamos del posible doble interés que ofrece la lista. Respecto al aspecto sociológico cabe resaltar como en ciertos círculos solamente se ingresaba si se pertenecía a la nobleza; en cuanto a la referencia histórica se puede comprobar la antigüedad y alcurnia de las Casas representadas y el interés de los personajes que las encarnaron.

Vuelve a insistir en algo de lo que ya hemos hablado, de sus dos aficiones: “*é en su Capilla é Caza muy cumplidamente servido. É en la verdad fue muy dado su Alteza á la Musica é á la Caza é en cada una de estas dos cosas muy entendido*”⁽¹⁶⁹⁾.

c) Órganos de asesoramiento y gobierno.

6.2.8. Consejo y justicia de la Casa Real del Príncipe.

Comienza este apartado, recordando que: “*En la Villa de Almazan año de 1496 años se le dio Casa al Principe Dñ. Johan mi Señor.*” Después recalca un aspecto, ya visto anteriormente, relativo al cumplimiento de ciertos requisitos de tipo laboral (¹⁷⁰): “*por que los que antes le serviamos estamos asentados en los libros de la Reyna su Madre é nuestros titulos firmados de su Alteza é no del Principe*”.

Nos ofrece la siguiente redacción un contraste importante, si

¹⁶⁹ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. Ap 10.1.5: Los Infanzones o pajes.

¹⁷⁰ Vid. Capítulo 4. Características generales de los oficios palatinos. Ap. 4.1. Cumplimiento aspectos formales.

efectuamos una comparación con las listas o relaciones de los otros oficios. En la primera sobre los caballeros Diputados se ha valorado la progenie y también una cierta preparación. En la segunda donde se recogen los Pajes, se ha tenido en cuenta principalmente la nobleza, el

origen, estando representadas las más importantes Casas “*de tantas rentas... é tan principales herederos*”. Forman parte de esta tercera lista, personas preparadas: alto clero, doctores, licenciados, letrados secretarios, podríamos calificarlos como altos funcionarios: “*é en aquella villa vinieron para su Consejo el Dor. Martin Fernandez de Angulo que despues de los dias del Principe fue Obispo de Cordova é Presidente dela Chancilleria de Valladolid. Por Alcalde dela Casa é Corte de su Alteza vino alli é comenzo á servir de tal Oficio el Lizdo. Luis Polanco. E el Lizdo. Luis Zapata é el Lizdo. Mojica*”

Después, pasa a señalar que “*é el Presidente de su Consejo era la Persona del mismo Principe*”. Resume las funciones: “*hacer justicia que es la causa por que Dios pone los Principes é Reyes en la tierra*”. Y argumenta: “*por que decia la Reyna que para quel Principe entendiese mejor la Presidencia é tal Oficio que el mismo le havia de ejercitar primero é aprender*”. Luego “*é entendido esto podria dar despues la presidencia á quien le pareciere*”.

Sigue el autor contando la muerte del Príncipe y haciendo una referencia a los acontecimientos (¹⁷¹) que después sucedieron para decir: “*é desde á poco en este mismo año despidieron sus Majestades en la dhâ. Alcalá á todos los de su Real Consejo*”. Solamente mantuvieron: “*ecepto á Dñ. Alvaro de Portugal que era su Presidente muy recto é*

¹⁷¹ Vid. Aps. 11.2. La Princesa Margarita y 12.1. La vida del Príncipe.

prudentisimo varon". El resto de los componentes del Consejo fueron despedidos "*é de los Letrados Oydores del Consejo Real ninguno quedo*". Hay otra excepción "*sino solo el Dor. de Oropesa, pero los demas con el Dor. de Talavera salieron é fueron despedidos é el Secretario Hernand Alvarez Zapata lo mismo*". Sin embargo los Reyes, esto es ejemplar aun en nuestros días, les compensan con una especie de indemnización: "*pero este é ellos se fueron ricos á sus casas é muy acrescentados en rentas é haciendas é entraron en su lugar de los que salieron del Consejo los que tengo dicho que havian seido del Consejo del Principe, é todos fueron despues muy ricos é prosperados con mercedes é favores de los Catolicos Reyes*" (172).

Resalta la importancia de "*los ancianos Señores del Consejo que por su edad é por ser personas de cuya compañia é experiencia el Rey é el Reyno tienen necesidad*" para "*que consejen al Principe lo que conviene*". Podemos observar la categoría y la excelencia de los Reyes, en cuanto a la consideración de las personas, "*é á los tales se les debe desear la salud por que son Padres dela Patria é la mejor joya quel Rey puede tener cerca de su Real Persona sin los quales subcederian grandes inconvenientes que se escusan con su prudencia*" (173).

d) Oficiales de justicia.

Es en la segunda parte del Libro cuando, Fernández de Oviedo, después de haber repasado lo dicho en la primera, escribe: "*de los Oficios de los Alcaldes é Alguaciles de la Casa é Corte no me parescio que habia qe. decir en la primera parte de este tractado mas de lo que se dijo por que en la casa del Principe Dn. Johan mi Señor por la brevedad de su vida despues que se le dio casa ovo poco tiempo é menos*

¹⁷² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 71 y ss.

que hacer". Sin embargo, entiende, que debe recordarlos "*pero estos como son Oficiales de Justicia é muy preheminentes en sus Oficios é muy publicos é necesarios para la Republica*".

Hace Oviedo un canto a la justicia que es uno de los pilares sobre los que se basa el buen gobierno "*é ejecucion de la Justicia (y esta no place á todas maneras de jentes) asi es uno de los principales pernos que tiene la Corte para su buen gobierno é sosiego*".

Para estructurar nuestro trabajo, hemos encuadrado en dos apartados los oficios relacionados con la justicia.

6.2.9. Alcaldes y Alguaciles.

Si nos remontamos al reinado de Alfonso X *el Sabio*, encontramos que de la "Curia castellanoleonese formaban parte, también, varios "Alcaldes de Corte" ... y un oficial palatino llamado "Justicia Mayor de la Corte" y también "Alguacil de la Casa del Rey" o "Alguacil Mayor del Rey (del árabe *al-wazir= representante o lugarteniente*) al que competían funciones judiciales y ejecutivas"⁽¹⁷⁴⁾. Los Reyes Católicos, en cuyo reinado estamos, procedieron a una reorganización de la Administración de Justicia en León y Castilla. Dictaron las célebres "Ordenanzas de Medina del Campo de 24 de marzo de 1489". Tuvieron los Reyes un especial cuidado en administrar personalmente justicia, se reunían con su Consejo los lunes y viernes de cada semana. La justicia era ejercida por los Reyes mismos, su Consejo y por los Alcaldes de la Casa y Rastro del Rey (¹⁷⁵) que acompañaban siempre a los Monarcas.

"Por Alcalde dela Casa é Corte de su Alteza vino alli é comenzo á

¹⁷³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 70.

¹⁷⁴ G^a de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 562.

¹⁷⁵ Vid. G^a de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 566.

servir de tal Oficio el Lizdo. Luis Polanco. Por Alguaciles Bernal de Pisa é Vallejo”.

Hace, como algunos escritores contemporáneos, una reflexión sobre los problemas de su época y manifiesta, siempre desde la mayor discreción, su punto de vista sobre la realidad social.

“Muchos he visto en mi tiempo ejercitar estos Oficios de Alcaldes é mucha diferencia en el valor é ejercicio é ventaja que han hecho los unos á los otros”. Muestra aquí su preocupación por el buen desempeño de la justicia “y aunque algunos que tienen por oficio de reprender vidas ajenas é ignorar sus propias quieren decir que los Alcaldes nunca hacen residencia é que bueno ó malo se salen con lo que quieren paresceme que eso es mal dicho y no de hombre prudente pensarlo pues que vamos que para lo que erraren los Alcaldes de Corte...y confía en que... cerca é en casa é allí á para esta el remedio del Consejo Real é el mismo Rey é el Principe”.

Asimismo, como persona erudita, estima que la preparación es importante para el buen funcionamiento y recta aplicación de la justicia.

“É demas deso siempre los escojen Letrados é experimentados é tales como son menester para tan grandes Oficios. Señala el número y las obligaciones que deben cumplir: “suelen ser el numero de los Alcaldes en la Corte quatro é demas de las otras cosas que tocan á sus Oficios”; añade que “todos los Sabados visitan la carcel los del Consejo”. Nos describe la ronda nocturna: “van dos Alcaldes ó á lo menos uno dellos cada noche á Palacio con dos ó mas Alguaciles” también resalta que deben “evitar escandalos y escusar las contiendas é ruidos que suelen acaescer asi entre Caballeros é otras personas como por que los Pajes

no vengan á los hachazos ni los Mozos Despuelas á otros desatinos é quistiones”.

No cabe duda, que cada vez que la Corte llegó a una Ciudad o Villa se producen y reproducen los problemas derivados del aposentamiento, no sólo de las personas reales, sino de su sequito, por eso es necesario que *“de los Alguaciles tambien suelen ir un par dellos con los Apositadores á hacer el Aposento delante á la Cibdad ó Villa donde se muda la Corte de asiento para escusar escandalos é ruidos é hallanar las posadas é favorecer á los Apositadores é hacer guardar lo que aposentán é ordenan é cumplir sus mandamientos”*⁽¹⁷⁶⁾.

6.2.12. Carcelero,

Pone especial énfasis en resaltar las virtudes que deben acompañar al que detenta este oficio. En primer lugar destaca que: *“Carcelero dela Corte Real es un Oficio de mucho cuidado é provecho por sus derechos é carcelajes”*⁽¹⁷⁷⁾.

Por lo que: *“requierese que le tenga hombre solícito é de mucho recabdo é vijilancia é que sea muy hombre por que no hay preso como dicen que no querria ser suelto y por esa misma razon es peligroso Oficio”*. Hace, no obstante, una reflexión <no todos los presos son de la misma condición>: *“é en la Corte como acaesce que prenden é van á la carcel (por la mayor parte) hombres bajos é trabiosos ó de mal vivir; pero: algunas veces van hombres de bien é de mas calidad”*. No obstante, a todos debe tratarlos bien: *“é asi conviene quel Alcayde de la Carcel sea comedido é bien criado con todos sin faltar á su Oficio por que asaz basta al aflijido su propio trabajo é fatiga con que alli viene á hacer penitencia é padescer la muerte é otra pena é verguenza corporal*

¹⁷⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 92.

ó pecuniaria ó por alguna debda". Termina su descripción con una triple llamada: a la vigilancia, a la piedad y al buen trato: "*demanera que me resuelvo en que este tal Oficio debe estar en hombre delas calidades que tengo dicho é que sea piadoso é tenga cuidado que los presos esten á recabdo pero alimentados é no maltratados*"⁽¹⁷⁸⁾.

6.3. Los Oficios Mayores.

a) Servicios de administración y control

6.3.1. Secretario.

Es una figura que va ganando prestigio y, por consiguiente, desempeña cada vez un papel más importante en la Casa del Rey. En principio, después se verá, los Secretarios reales servían de enlace entre el Consejo de Castilla y el Soberano, pero la cercanía del Soberano les fue dando más poder.

Sobre la importancia del oficio de secretario se encuentran referencias, en el Libro de la Cámara, y acerca de las personas, muy bien relacionadas aunque no pertenecientes a la nobleza, que lo desempeñaron en la casa del Príncipe: "*é alli comenzaron á servir de Secretarios Gaspar de Grizio hermano de Beatriz Galindo,... alli en la misma Almazan comenzo asimismo á servir de Secretario Pedro de Torres hermano del Ama del Principe.*"

Respecto a su misión o papel no se extiende nuestro autor, aunque lo sitúa entre los oficios de mayor relieve. Como ejecutor de órdenes directas del Príncipe está fuera de la disciplina del Mayordomo y depende del Consejo.

6.3.2. Contador Mayor.

¹⁷⁷ Derechos : son los beneficios por el desempeño de un cargo. Carcelaje se pagaba al salir de la Cárcel.

¹⁷⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 93.

Durante mucho tiempo, el administrador general de los bienes ligados a la Corona fue el Mayordomo Mayor, que era la cabeza de la administración financiera. Ya a partir del reinado de Juan II (1406-1454) su función quedó reducida a administrar la Casa del Rey; también perdió poder el Tesorero, en cuanto administrador y custodio de las rentas reales. En el siglo XV eran varios los Tesoreros o depositarios de los tesoros, que guardaban las cajas en que ingresaban los recursos procedentes de rentas y tributos. En la primera mitad del siglo XV la Hacienda era ya administrada por dos Contadores Mayores de Hacienda, quienes tenían a su cargo la administración de los recursos ordinarios; el cuidado de la recaudación de los tributos y la redistribución o repartimiento de la imposición entre los obligados a satisfacerlos; el arrendamiento de la percepción de las rentas reales; la inspección de la cobranza de los impuestos; el desembolso de los pagos de toda índole (salarios de los oficiales públicos, etc.) mediante la expedición de los correspondientes libramientos; la custodia de los libros en que eran registrados los ingresos o gastos, la de los “Libros de asientos”, o registros, de todas las rentas reales y, entre otros, la de los llamados “Libros de lo salvado”, en los que se registraban las rentas cuya percepción había sido cedida por un privilegio o cesión del Rey (¹⁷⁹). Fernández de Oviedo, al hacer su relación de oficios, subraya que se va a ocupar principalmente de los de la “*puerta adentro de Palacio pues los de fuera (como es notorio) otros mejor cursados los sabran mejor explicar*”, por eso “*en los oficios de la Governacion é Hacienda sere breve o dire poco*”(¹⁸⁰). Por lo tanto, aunque no son oficios, por así

¹⁷⁹ Vid. G.de Valdeavellano. Ob.cit Pág. 593.

¹⁸⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol..2 .

decirlo: de régimen interior, sí los trata por la importancia que tienen para quien va a gobernar.

Recordamos que éste es el que nuestro autor considera como el sexto de los Oficios Reales o Principales: *“este Oficio tubo en la Casa del Principe Dñ.Joan mi Señor Joan Velazquez de Cuellar despues que á su Alteza se le asento casa en Almazan año de mil é (*)quinientos noventa é seis años (* No pudo ser este año, 496 debio de querer decir) que se hicieron sus libros (181).*

Ya hemos recogido en otros apartados (182) la información que nos ofrece el texto y que ahora repetimos: en primer lugar que la Casa del Príncipe era sostenida por la Reina *“por que hasta entonces todos los que al Principe serviamos estabamos con titulos de la Catolica Reyna su Madre é nos pagaba el secretario Franco. Ramirez de Madrid é aun el nos pago en fin del siguiente año de 1497 años que fue en el que Dios llevo á su gloria al Principe. Y aunque era Tesorero del Principe Gonzalo de Baeza nunca pago la Casa del Principe sino el dicho Secretario”*; en segundo lugar que le dieron rentas *“é alli en Almazan quando dicho es que se dio Casa al Principe por si le dieron sus Padres beinte y tantos cuentos de renta con ciertas Villas é Cibdades é sus jurisdicciones”*; en tercer lugar manifiesta que *“él qual oficio es muy grande por que el Contador Mayor tiene la mano é es Superior en la Hacienda Real (é masa que dicen) de las rentas ordinarias”*; finaliza aludiendo que *“en los tiempos pasados ovo en Castilla un solo Contador Mayor é andando el tiempo fueron tres los quales arriendan las Rentas Reales é otorgan los encabezamientos é dan los recudimientos é tienen*

¹⁸¹ El propio copista rectifica la fecha, indicando que es un error.

¹⁸² Vid. Cap. 1. La Cámara del Príncipe. Cap. 4. Características Generales de los Oficios.

grandes salarios é provechos é mucho mando en el Reyno é pueden aprovechar á muchos con su Oficio. El qual es como tengo dicho de grande importancia é estado en la Casa RL. de Castilla”⁽¹⁸³⁾

6.3.3. Contador mayor de la despensa y raciones.

El Oficio de Contador Mayor implicaba funciones administrativas y hacendísticas verdaderamente importantes y relacionadas con las

rentas y patrimonio real, pero resulta curioso introducirse en el funcionamiento interno de la Cámara. Ya, en otros lugares de este trabajo, se descubre cómo se presta atención al gasto y control de los bienes. Sin duda, una fuente de gastos es la mesa, la comida del Príncipe, porque además son muchos los que por su oficio tienen asignada ración. Esta figura que vamos a considerar se la denomina también “el escribano de ración”. Generalmente, este funcionario, dependía del Tesorero y tenía a su cargo hacer los pagos de sus raciones o salarios a los oficiales del Palacio o Cámara, en este caso, del Príncipe y llevar las cuentas de esos pagos.

“Este Oficio tubo Gonzalo Chacon el viejo Señor de Casarrubios del Monte asi dela Casa dela Reyna Catolica como de la del Principe é para despues de los dias de Chacon tenia merced é expectativa del mismo Oficio su nieto Dñ Gonzalo Chacon. Parece desprenderse que tenía una especie de teniente o delegado: “servia este Oficio en la Casa del Principe un hombre Hijo-Dalgo de autoridad é virtuoso que se decia Torres de Murcia”. Las funciones atribuidas son importantes, pues además de las señaladas era el encargado de pagar algunos salarios: “oficio es grande é muy principal en la Casa Real. Señala los titulos de

¹⁸³ .Fernández-Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

los Oficios é libra las raciones de la Despensa que se dan en dineros é con su autoridad é libramiento se dan las raciones ordinarias á los que las tienen de haber por mandato é merced del Principe en su despensa. En el qual Oficio no me quiero ocupar por que el ejercicio é uso de este Oficio es muy notorio é usado é hay otros muchos que mejor diran lo que á este Oficio le compete” (¹⁸⁴).

6.3.4. Tesorero general y Escribano mayor de rentas.

La administración de la Hacienda real y del Patrimonio regio fue evolucionando a lo largo de la Edad Media, hasta llegar al momento en que se sitúa la relación que se comenta. La complejidad de los nuevos Estados, el aumento no sólo de sus dominios, sino de las obligaciones dimanadas de la nueva sociedad que va apareciendo, hace que vayan surgiendo oficiales de la Hacienda real. Los poderes atribuidos al Mayordomo Mayor se van distribuyendo entre otros “ministros” o “servidores” de alto rango. Es una exigencia dimanada de la especialización, del obligado reparto de funciones y competencias. Así nos encontramos con la figura del Tesorero “que estaba al frente de la tesorería regia, siendo de su competencia la custodia del tesoro real, recibir e ingresar en el mismo los recursos procedentes de rentas, tributos y penas pecuniarias, atender a los pagos que le mandaba librar el Mayordomo y rendir a éste cuentas mediante la oportuna presentación de comprobantes”.

“Tesorero Jeneral de los Reyes de Castilla es grande é provechoso Oficio é en que se puede aprovechar á si é á muchos hombres con cargos que del Oficio dependen”, varios lugartenientes y escribanos que

¹⁸⁴ Fernández Oviedo. *Ibidem*. Fol..9.

llevaban los libros de contabilidad (¹⁸⁵).

“Paga la Casa Real é Oficiales della é las Guardas é Jente de Armas é de Guerra asi de Caballo como Ynfanteria é otros sueldos é todos los dineros de las Rentas Reales vienen á su poder é por su mano é de sus Tenientes é Ministros se distribuyen é gastan é en la Camara real son mucha parte é todos tienen necesidad del Tesorero por que paga é libra las quitaciones” Introduce una observación importante sobre el buen o mal uso del cargo: *“é tienen aparejo para se hacer ricos los Tesoreros en poco tiempo (como lo han hecho algunos) é aun para ser pobres é se perder sino son de buen racabdo é avisados; É de los perdidos é ganados, digo de los que han empobrecido ó allegado mucha hacienda con titulo de Tesorero en mi tiempo sabria yo decir algunos”*. Por lo que es: *“Oficio principal”*; pero puede ser *“gran principio de perder el anima pues el dia de hoy menos cuidado se tiene de ella que dela bolsa”*.

Incluye en su nómina de oficios para hacer funciones de control y dar fe, como notario al *Escribano Mayor de Rentas de Castilla* (¹⁸⁶), que *“fue en tiempo de los Reyes Catolicos Hernan Jimenez de Pidrola delante del qual ó de su Teniente ante Contadores Mayores pasaban las Rentas Reales é las posturas é pujas é remates de las alcavalas é el daba los recudimientos é tiene sus derechos é es gran Oficio é muy provechoso é de mucha auctoridad”*. Prueba de la importancia, autoridad y provecho del cargo se desprende de que lo ostentó uno de los “grandes” de Castilla: *“e asi como murio el dicho Hernand Jimenez de Pidrola ovo el Oficio el Conde de Benavente. É pues que un Grande tan heredado en España é de tanto estado quiso este Oficio por aqui se*

¹⁸⁵ Vid. G. Valdeavellano Ob.cit. Págs. 594-5.

vee si es honrrroso é de provecho é estimacion”(187).

6.3.5. Veedor.

Fue una verdadera institución en Castilla. “Como el ministro (y en especial los que se encontraban lejos de la Corte) pueden sentir las tentaciones del poder, pasando del uso al abuso de éste, los Reyes Católicos establecieron un sistema de control a través de los veedores.

Eran una especie de inspectores de la época que informaban sobre la labor de los funcionarios, tan importantes en la estructura política del Reino de Castilla, como los Corregidores”(188).

En la copia manuscrita (TCT) consta la siguiente nota marginal del copista:

*El Veedor é Controlador dela Casa de Castilla tiene el libro de los Criados que se pagan por esta Casa tiniendo asiento en ella donde la tenian los medicos é le pasaron a la Casa de Borgoña y no estan contentos con la mudanza. En estos libros de pliegos abujereados se firma cuando tiene dineros el Pagador todas las Cédulas y Despachos dela Casa de Castilla las firma el Rey de su mano y no de estampa. Abajo el Mayordomo Mayor o su teniente. Luego el Contador ultimamente el Secretario de Obras y Bosques. Los gajes se cobraban por navidad y Sn Juan ya se han mudado las situaciones (189).

En el texto podemos distinguir, de acuerdo con la técnica generalmente empleada por Fernández de Oviedo, primero quién desempeño el cargo en la Casa del Príncipe: “*Veedor fue en la Casa del Principe Dñ. Johan mi Señor Alvaro de Mercado natural de la villa de*

¹⁸⁶ Vid. Ap. 6.5.2. Escribano de la Camara, donde se describen las funciones.

¹⁸⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 91.

¹⁸⁸ Fernández Álvarez, M. Ob.cit. Pág. 538.

¹⁸⁹ Manuscrito (TCT) .nota marginal al Fol..55 vta.

de Medina del Campo hombre de honra é hijo-dalgo é de bastante diligencia é cuidado para semejante Oficio. Pasa, después, a relatar y desglosar las funciones que debe ejercer, que son de vigilancia: “el qual es andar sobre los Despenseros menores é Compradores é saber los precios de lo que se compra para la Despensa é tener mucho aviso en que ande verdad en los gastos ordinarios é que la cuenta se le tome al que gasta cada dia por que no haya fraude en ella”; de control de calidad: “é que lo que fuere para la mesa del Principe sea muy bueno é lo haga buscar é traer con diligencia é mucha limpieza é ha de ir muy amenudo á la despensa é requerir la Cocina para que se de recabdo en ella; de comprobación: “é ha de ir á la plaza é sentir los precios de todo lo que se compra para el plato Real é racciones para escusar fraudes”; de presencia y vigilancia: “tambien hade ir algunas veces á la Caza porque en ellas se hace plato (de parte del Principe) á los Oficiales de toda la Casa Real é á los Cazadores é Monteros é Caballeros é personas particulares que comen con el Camarero ó con el Caballerizo Mayor ó con el Cazador Mayor. É tambien se envian dela Despensa á ordenacion del Mayordomo muchas cosas en los lugares donde el Principe va á comer á Señores é Caballeros é á otros”.

Se le encarga una misión de aprovisionamiento, muy especial: *“ha de proveer el veedor con acuerdo del Mayordomo quel Aguador dela Casa del Principe é un par de acemilas de camino vayan cerca de su Alteza para que lleven pan é vino é agua é fructa é rabanos é otros refrescos quales los oviere en aquel tiempo para socorrer á los Mozos despuelas é jente de pie de los cortesanos é á todos los que quisieren en el camino ó campo pr. donde va la persona Real por que no perezcan de*

sed”. De acuerdo con su costumbre, añade un suceso (¹⁹⁰) ilustrativo de la importancia de la misión encomendada que resalta y ensalza la figura previsor de la Reina Católica (¹⁹¹).

b) Servicios de actividades “de fuera” de la Cámara.

6.3.6. Cazador mayor.

Se ha indicado, más arriba, que el Príncipe era muy aficionado a la caza y que contaba con oficiales muy especializados. El cazador mayor era un oficio importante y debía ser desempeñado por un caballero. *“Cazador Mayor del Principe Dn. Johan mi Señor fue Luis Hurtado de Mendoza Caballero jeneroso (¹⁹²) de Cuenca que desde Paje sirvio á Su Alteza. Fue diestro en el Oficio é muy vijilante é gran Trabajador”*. Además *“habia otros cazadores muchos sus inferiores é Catarriberas (¹⁹³) é Mozos de Caza é todos los que suelen intervenir en la caza é galgos é podencos é muchas aves éalcones de diversas raleas é muy singulares é escojidos para lo que eran. É entre otros Cazadores habia algunos á quien el Principe daba mayores salarios é ayudas de costa asi como á uno que se decia Ruiz que tenia cargo de un Jirifalte blanco é a otro que llamaban Monterroso é otro Mendoza por que á la verdad eran hombres muy entendidos en la Caza é eran Hidalgos é tales personas qe. se le podian encomendar otras cosas de mas importancia qe. el Jirifalte ó Nobli ó Sacre (¹⁹⁴)*.

¹⁹⁰ Vid. Cap. 11 LA MUJER. Ap.11.1. La Reina Católica.

¹⁹¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 55 vta. y ss. Sigue contando el autor el hecho de las corridas de toros en Arévalo, recogido 11.1 La Reina Católica y en ANECDOTAS Y SUCEDIDOS Ap. 13.9. De la fiesta de toros.

¹⁹² Suele utilizar este adjetivo en varias ocasiones, según Escudero de la Peña: “ilustres, de noble prosapia”.

¹⁹³ Escudero de la Peña, J. “Glosario”(TBE). Catarriberas: Sirvientes de á caballo, destinados a tomar los puestos y seguir los halcones para recogerlos cuando bajan con la presa. Pág. 262

¹⁹⁴ Vid. en “Glosario” (TBE) los tres términos. Girifalte: Ave de rapiña, especie de halcón de color pardo oscuro, con listas cenicientas y patas rojas.Pág. 271. Nebli: Halcón de más de medio pie de alto y cuyo plumaje es de color aplomado en el cuerpo, en las alas pardo con con manchas rojizas, en el vientre manchado,tambiéndeblanco y amarillo en las patas. Pág. 280. Sacre: Halcón, plumas rubias.Pico, alas y dedos

“Todos los Cazadores tienen sus salarios competentes pero unos mas que otros é danseles sus libreas cada año que eran tabardos berdes é la manga ezquierda colorada é bonetes de grana é otras ayudas de costa se les hacian por que en esto de la caza despendia el Principe mucho é era aficionadisimo á tal ejercicio é lo continuaba en sus tiempos é lo entendia tanto como todos los que la caza ejercitan”. Hace una alabanza no sólo, como antes se ha visto, a sus conocimientos sobre la caza, sino también, es característica de Reyes y Príncipes, a su

magnífica memoria: *“dire a vuestra Alteza que era tal su memoria que si quando bolvia de la mula sus Cazadores del año pasado alguno de ellos havia mudado por caso el mozo é trahia otro decia al Cazador: No es ese el Mozo que llebaste: que se hizo de aquel”*⁽¹⁹⁵⁾.

6.3.7. Montero Mayor.

Distingue, como es debido, entre la caza y la montería, y por lo tanto entre los dos oficios. *“Montero Mayor fue del Principe Dñ. Johan mi Señor Diego Hurtado de Mendoza que despues fue primero Marques de Cañete é Visorrey é Capitan Jrâl. del Emperador nuestro Señor en el Reyno de Granada.* La familia Hurtado de Mendoza era de origen noble y bien emparentada. Elige a dos de sus miembros para desempeñar oficios importantes, de absoluta confianza, no sujetos a la disciplina interna del Camarero. Se sientan a la mesa con el Mayordomo Mayor. *“Este Oficio es muy honrroso é de gran salario é es sobre todos los otros Monteros de tal ejercicio en el qual hay tantos é tales é con tanto gusto quanto es la voluntad Real de aumentar Monteros é canes é*

Lebreles é Sabuesos é Ventores é perros para tal ejercicio, é Ballesteros é otras cosas é adherencias que tocan al hilo con que cercan el monte para los ojeos é matar las salvajinas de qualquiera jenero é calidad que sean é subcedan en la monteria. Oficio es en que se hallaran muchos que mejor relacion sabran dar de esto que yo lo puedo decir ni discantar. Pero este y todos los que he dhô é se diran en este pequeño tractado son convinientes a la grandeza dela Casa Real. Y por que la monteria me ha trahido á la memoria un lebrél que el Principe mi Señor tenia dire aqui sumariamte. algo delo que le vi hacer”⁽¹⁹⁶⁾.

6.3.8. Aposentador mayor.

En una Corte itinerante, como la de los Reyes Católicos, el oficio de Aposentador tenía una especial importancia, por lo que lleva anexo el título de mayor, con lo que queda expresado su rango o nivel. Aunque el Príncipe tenía establecida Casa en Almazan, sin embargo sabemos que recorrió casi todo el Reino.

“En mi tiempo fue Aposentador Mayor Johan de Ayala el Viejo Señor de Cebolla é despues de sus dias su hijo é subcesor en su casa el Capitan Diego Lopez de Ayala é despues de sus dias su hijo mayor é mayorazgo Johan de Ayala. Todos ellos fueron buenos Caballeros é yo los vi á todos tres ejercitar este su Oficio de Aposentador Mayor”⁽¹⁹⁷⁾.

Por lo dicho se desprende que el oficio se transmitía de padres a hijos; pero además: *“hay otros Aposentadores Menores ó sus inferiores hombres de bien é honrados personas haviles é suficientes”*.

Cuenta el procedimiento que seguían: *“é algunos dias antes aquel Rey é su Corte partan de donde esta parten el Aposentador Mayor é los*

¹⁹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 65 vta.

¹⁹⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 65 vta. Vid. P.SEXTA. Ap.13.3. Bruto el lebrél del Príncipe.

¹⁹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 94.

Aposentadores para la Cibdad ó Villa á donde ha de ir el Rey é con ellos van dos ó tres Alguaciles, é lo primero que hacen es presentar en el Rejimiento (¹⁹⁸) ó Cabildo dela Cibdad una Cedula Real en que se les da noticia por el Rey de su venida é el Cabildo le obedesce y elije un Rejidor para que con los Aposentadores entienda en el Aposento para que mejor se haga lo que su Alteza manda”.

En el acomodo de la Corte, se deben guardar las reglas establecidas: “*é se les guarden sus preheminiencias á las Yglesias é Monasterios é Hospitales é á las viudas é pobres é personas que deben ser relevadas é exentas de huespedes en todo ó en parte por quel tal Rejidor como natural del Pueblo sabra avisar é advertir en ello para quel Aposento se haga con la mejor comodidad é orden é menos agravio (¹⁹⁹)*”. Tenían encomendadas otras funciones (²⁰⁰): “*é empadronan el Pueblo casa por casa por Parroquias para qe. no se puedan hurtar posadas é se eviten otros fraudes é para que los pobres sean mejor tractados. É otros Aposentadores Menores de los del numero dellos quedan con sus Altezas é van decamino haciendo el Aposento jornada por jornada é duplicados para que mejor se haga donde é cada qual le cupiere de aposentar á sus Altezas é la Corte que con sus Personas Reales va”.*

Termina la descripción de este oficio, haciendo alarde de su memoria: “*fueron Aposentadores del Principe Dn. Johan mi Señor Diego dela Carrera, Hernan Turpin Montalvo é Tabladillo, é Aposentador de Palacio Jirao Repostero de camas de su Alteza”* (²⁰¹).

¹⁹⁸ Escudero de la Peña, J. “Glosario” (TBE). Regimiento se llamaba al cuerpo de regidores, en su concejo o ayuntamiento, de cada ciudad, villa o lugar; y está en estos pasajes tomado por la tierra o distrito que regían.

¹⁹⁹ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. Ap. 10.4.3. Los pobres.

²⁰⁰ Se trata de esta función en la PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. Cap. 10. Estructura social.

²⁰¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 94. Vid. P. CUARTA. Ap. 10. LAS CLASES SOCIALES. Censos.

c) Servicios de comunicación y transporte.

6.3.9. Correo mayor.

“El Correo Mayor es un Oficio de grandes provechos é muy necesario para la conservacion del estado Real á causa de las inteligencias que por medio de los correos se tienen con el Sumo Pontifice é su Corte Romana como con los Reyes é Principes é Potentados de la Cristiandad é con muchas é diversas naciones.

Numero hay limitado de los Correos pero como es trabajoso Oficio en el se acaban unos de los que le ejercitan é otros de cansados ó ricos se apartan é recojen. Pero cada dia faltan algunos é los acrescianta é entran otros los quales siempre se despachan por mano é vez del Correo Mayor é á su determinacion porq̄. ó el quiere aprovechar á unos mas que á otros ó por que conosce mas havilidad en uno que en otro. En fin el Correo Mayor ha de ser hombre leal en su Oficio é solícito é de buen entendimiento.

Tiene buen salario é es bien aposentada su persona é dasele un buen meson para los Correos é Postas é tiene muchos é grandes provechos asi de la bujeta ⁽²⁰²⁾ quando la hay ordinaria como de las Postas extraordinarias é portes; é es Oficio que como se paga luego decontado nunca tiene necesidad de dineros é tiene aparejo para ser prestamente rico é de aqui viene que los Correos Mayores algunas veces saltan en Banqueros é trahen dineros en compañía de los Cambios.

En fin yo no he visto hombre pobre correo Mayor sino rico con sin correr las postas sino á pie quedo despachando las mismas postas

²⁰² Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Bujeta o Buxeta, cuya primitiva significación es caja de boj o de otra madera, y de aquí la caja o maleta en que el correo llevaba los encargos o pliegos por cuya conducción se le

donde otros se rompan el cuello”. Como en otras ocasiones denuncia los abusos que se producen en su sociedad: “*é el Correo Mayor se lleve la ganancia sin peligro de caer del caballo*” y expresa su juicio moral y religioso “*pero no se si sera sin peligro del anima*”. Deja entrever la existencia de acciones reprochables: “*por que veo que debajo dela sombra del Oficio principal hacen otros y entienden en otras cosas como la qe. he dhô. ó peores*”⁽²⁰³⁾.

Pero la institución, dice Antonio Dominguez Ortiz ⁽²⁰⁴⁾ comentando a Fernández-Oviedo, no alcanzó su pleno desarrollo hasta que Carlos V estableció un contrato con Francisco y Juan Bautista Tasis, caballeros originarios de Italia que habían organizado con una eficacia notable los servicios postales de la Casa de Borgoña; en poder de aquella familia estuvo durante dos siglos, a pesar de las protestas que en los primeros momentos suscitó su monopolio, que hundía las antiguas organizaciones similares existentes en Cataluña y Valencia. Desde 1580 el Correo oficial se duplica con unas estafetas puestas a disposición de los particulares, con lo que se convierte en un servicio público. La finalidad del correo era la trasmisión rápida de los documentos, aunque excepcionalmente se autorizase a particulares a viajar por la posta, es decir, a utilizar los rápidos caballos que se relevaban en cada posta u hosteria. Gracias a esos relevos se alcanzaron velocidades notables. El contrato primitivo, hecho en 1516, estipulaba que la distancia Burgos-Bruselas habría de cubrirse en siete días en verano y ocho en invierno”

6.3.10. Pregonero mayor.

Por lo que manifiesta el autor, el título es más bien honorífico.

recompensaba. Pág. .261.

²⁰³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 96 vta.

²⁰⁴ El Antiguo Régimen: *Los Reyes Católicos...* Hª.España de Alfaguara III. Alianza Ed. Madrid 1973. Pág. 98.

“Pregonero Mayor de Castilla fue Dñ. Alonso de Cardenas el que murio en Burgos cayendo un caballo con el é lo tomo debajo; era hermano del Adelantado de Granada primero Duque que fue de Maqueda; Y este Dñ. Alonso era segundo hijo é Mayorazgo del Comendador mayor de Leon Dñ. Gutierre de Cardenas. Este Oficio... es principal é de honor”. Ya que no “le hace por su persona é hacenlo Pregoneros comunes é ordinarios quando ante los Contadores mayores se pregonan las Rentas Reales é se arriendan con la masa de Castilla pagansele á Pregonero Mayor de sus derechos un tanto por millar de que se le sigue gran interese é buena renta en cada un año”⁽²⁰⁵⁾.

6.3.11. Caballerizo mayor.

“El “Conde del establo” o *Comes stabuli* del Palacio de los Reyes Visigodos fue sustituido como oficial palatino por un “Caballerizo” (*strator, stabularius, maior equorum, caballeriço*) que asumió las funciones de áquel en cuanto jefe de las caballerizas reales y que, en la baja Edad Media, fue en Castilla un Caballerizo Mayor de quien dependían otros subalternos” ⁽²⁰⁶⁾.

“Caballerizo Mayor es uno de los principales Oficios dela Casa Real en muchos Reynos y en especial entre Cristianos. En la Casa del Principe Dñ. Johan mi Señor tubo este Oficio Dñ. Diego de Castilla hijo mayor de Dñ. Sancho el Ayo Señor de Herrera de Valdecañas el qual Dñ. Diego fue diestro Caballero en ambas sillas por que ademas de ser gran jinete era diestro hombre darmas”.

Confirma lo dicho más arriba, sobre los subalternos: *“su Teniente fue un Hidalgo llamado Diego de Salas en cuyo poder estaban todos los caballos é acaneas é mulas de la Caballeriza del Principe é de su*

²⁰⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 90.

servicio é todos los atavios de sillas é guarniciones é jaeces cotidianos”.

El Libro es un tratado en el se que estipula lo que se debe hacer en cada situación y nos recuerda los procedimientos establecidos, que se usaban: *“ecepto lo festival é ricos hornamentos dela brida ó jineta por que aquello esta en la Camara é quando es menester dalo el Mozo de la Camara de las llaves della al Teniente de Caballerizo Mayor é el lo buelve á la Camara; Pero lo qe. es menester ordinario dela Caballeriza anda ó se remuda quando conviene”.* No se olvida de los derechos que les corresponden, ni de sus salarios, señalando que cada uno debe recibirlos según su calidad: *“é lo viejo es todo del Caballerizo Mayor, el qual é su Teniente tiene sus salarios é raciones cada uno segun su calidad é ser é los mozos de Caballos en su manera tienen sus soldadas é quitaciones é comen en la posada ó meson donde esta la Caballeriza é recibelos é despidelos é pagalos el Caballerizo Menor ó Teniente”.*

Describe el protocolo y la etiqueta que se aplicaba en los viajes: *“quando el Principe entra la primera vez en alguna Cibdad ó Villa principal suya rescibenle con palio el qual palio es derechos del Caballerizo Mayor é las baras con que lo llevan ⁽²⁰⁷⁾. Estos palios según he oido muchos años ha son obligados ó esta en costumbre de los dar aquellas Cibdades ó Villas que no van á Cortes pero si cada qual quisiere darlo el Caballerizo lo tomara é si no lo dieren no lo pedira é á las otras Cibdades é Villas del numero de Cortes no lo perdonara é se lo pagara en dineros é quedara afrentada la tal Republica é por tanto cada qual de aquellas que lo deben dar lo dan qual conviene y aun los*

²⁰⁶ G^a de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 493.

²⁰⁷ DRAE.. En su cuarta acepción dice: especie de dosel colocado sobre cuatro o más varas largas.. Usan también de él los jefes de Estado...

Rejidores no lo dejan olvidar por el interes que se les sigue de las ropas que se les dan para llevar las baras para el recibimiento”.

Aunque ya ha hablado de los derechos y salarios, quiere recalcar cuáles son los del teniente: *”pagase al Teniente de Caballerizo un Cocinero ó en dineros tanta cantidad de la Despensa é el da de comer á los que sirven en la Caballeriza é Tinelo ó Sala dos tablas al dia ordinaria é abundantemente de pan é vino é carne é pescado é tiene el numero de Mozos de la Caballeriza segun le esta ordenado é al respecto de los Caballeros, é bestias qe. hay en la Caballeriza”.*

Es de su competencia: *“quando el Principe cabalga ó se apea el Caballerizo Mayor le ayuda aunque esten otros Señores ó titulos presentes asi por que aquello toca á su Oficio é seria descortesia fecha al Caballerizo Mayor anticiparse algun señor en eso á le ayudar á su Alteza como por que el Caballerizo esta diestro é sabe mejor en eso como se hade hacer”*⁽²⁰⁸⁾.

“Quando el Principe Dñ. Johan mi Señor fue niño no habia Caballerizo de las Andas ó Literas duplicadas en que de camino andaba con el Ama que le crio llamamda Joana de Torres por que esas Andas eran anejas á la Caballeriza é Caballerizo Mayor é en torno de las andas iban cien Jinetes de la guarda. Pero desde que el Principe fue demas edad cesa esto”.

Sigue contando, Fernández de Oviedo, como se implantaron, gracias a la iniciativa de la Princesa Margarita, las literas y los carros de cuatro ruedas ⁽²⁰⁹⁾, aunque desaparecieron los carros y *“quedose la costumbre de las literas ⁽²¹⁰⁾ é hase estendido mucho é ya no solamente*

²⁰⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 62.

²⁰⁹ Vid. PARTE CUARTA. LA MUJER. Ap. 11.2 La Princesa Margarita Ap.11.3. El Ama del Príncipe..

²¹⁰ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Especie de carruaje suspenso en medio de unas varas que llevan

los Señores é Dueñas de estado las usan". Hace una crítica "*andan ya en personas de muy menor calidad é meritos é en otros Oficiales cortesanos de diversas maneras*". Sin embargo admite que "*todavía son buenos para enfermos é para niños é en la Corte de los Principes todas estas cosas se sufren é aun son adornamiento de la Grandeza del estado todas esas ocurrencias. É especialmente son buenas estas literas para los ancianos Señores del Consejo que por su edad é por ser personas de cuya compañía é experiencia el Rey é el Reyno tienen necesidad muy grande estan bien empleados tales regalos para los conservar... é á los tales se les debe desear la salud por que son Padres dela Patria*"⁽²¹¹⁾.

“Se viajaba mucho a pie, por necesidad, por devoción o por gusto y se cubrían jornadas de treinta, cuarenta y más kilómetros diarios (a este respecto conviene recordar la anécdota que cuenta Fernández-Oviedo sobre Sanct Pedrico....) Los frailes y las personas algo acomodadas viajaban en caballerías, pero sus seguidores muchas veces los seguían a pie, con lo que la longitud de las etapas era la misma. Un gran progreso fue en el siglo XVI la introducción de las literas y coches. La litera de viaje era un artefacto de madera, una especie de caja, revestida de ricas telas o desnuda, según la categoría del viajero, provista de dos varales delante y dos detrás para ser llevada por caballerías. Podía marchar por los vericuetos más empinados; pero fue suplantada por el coche o carroza, aunque ésta sólo podía marchar por caminos carreteros”. Confirma el autor que citamos lo dicho en el Libro de la Cámara: “parece que los primeros coches llegaron a España en 1497 con la comitiva flamenca de la Princesa Margarita esposa del Príncipe D. Juan. Tardaron mucho en aclimatarse, en parte por el mal estado de los caminos, pero

caballerías puestas delante y detrás de la caja.. En la litera se iba echado. Pág. 275.

también porque se consideraba poco viril el utilizarlos. Sin embargo mientras Carlos V viajó siempre a Caballo o en litera, Felipe II se desplazó en carroza y la moda se propagó en seguida, a la aristocracia, lo que por otra parte parece indicar una mejor viabilidad, por lo menos en las rutas que partían de Madrid, que eran las más frecuentadas”⁽²¹²⁾.

6.3.12. Acemilero mayor.

“Oficio es honroso aunque en el nombre no lo parece el del Acemilero Mayor é es muy provechoso en la Casa Real é siempre la tiene un Caballero. Tubo este Oficio en la Casa del Principe Dn. Johan mi Señor Hernando de Badajoz.

Son á su cargo las Acemilas ó Acemileros é el los rescive é los paga é despide quando quiere, é tiene cierto numero de Acemilas é provee las que son menester para la Camara é despensa é plata é cocina é copa é botilleria é para los otros Oficios ordinarios dela Casa Real, é manda quales han de ir al monte por leña para la cocina é brasa, é quales han de ir por bastimentos é cosas necesarias con parescer del Mayordomo é del Veedor. Tiene el Acemilero Mayor buen salario é es bien aposentado é dasele demas deso un buen Meson para las Acemilas é Acemileros” ⁽²¹³⁾.

6.4.- Servicios de adquisición y custodia de los alimentos, preparación del plato y servicio de la mesa.

Hemos agrupado, bajo este epígrafe divididos en varios apartados, aquellos oficios que estaban dedicados a una actividad esencial en la Casa del Príncipe, adquirir, custodiar, cocinar y servir los alimentos.

a) Servicios de custodia y preparación de los alimentos.

²¹¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 95 vta.

²¹² Dominguez Ortiz, Antonio. Ob..cit. Págs. 98-99.

6.4.1. Despensero Mayor y auxiliares.

Es uno de los oficios de carácter doméstico. Dependía del Mayordomo Mayor. Del “Despensero” hay noticias en la alta Edad Media, con el nombre de *Dispensator regis* y quizá también con el de *Iechonomus*, y en la baja Edad Media había en la Corte castellanoleonesa un “Despensero Mayor”, que tenía a sus órdenes varios despenseros subalternos y estaba encargado de la despensa palatina, de su custodia y de la compra de provisiones y objetos necesarios en la Corte” (214).

“Despensero Mayor del Principe Dñ. Johan mi Señor fue Pedro de Arceo hombre hijo-dalgo é Criado antiguo en la Casa Real. Este es gran Oficio é provechoso é tiene su Lugar Teniente é Mozos dela Despensa é larga quitacion é raciones é otros provechos que otros podran mas largamente decir por que yo en esto no dire sino cosas muy sabidas é notorias”.

Muchos servidores y oficiales comían en Palacio, era una forma de retribución en especie (215). *“Comen en la Despensa los Mozos Despueslas é Mozos de Ballesta é otros é los que alli sirven é Aguadores é otras personas que demas de sus salarios alli les dan de comer dos tablas al dia no obstante que los Mozos Despuelas demas de eso é a los de Ballesta se les dan libreas é á algunos dellos se les dan raciones en sus posadas ó en dineros por especial merced é danseles ciertos derechos quando alguno por la mano del Rey ó del Principe son armados caballeros”.*

Habla, el autor, de los procedimientos para el control de las

²¹³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 95.

²¹⁴ G^a. de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 492.

²¹⁵ Vid. Cap. 7. RETRIBUCIONES, SALARIOS... Ap.7.1.2. Comida.

compras: “con el Teniente del Despensero Mayor asisten el Teniente del Mayordomo Mayor é el Veedor para ordenar é proveer todo lo que se hade comprar para la mesa del Principe é su cocina é Despensa para que sea todo muy bueno é no haya fraude en los los precios”.

Recuerda que se daba: “tambien dan de comer en la Despensa á algunos pobres segun su Alteza lo manda en especial en la Quaresma é en otros Tiempos”(216).

“De la Despensa se da de comer á los Cazadores é Monteros é á todos los que se hallan en esos tiempos donde su Alteza esta Cazando é monteando atentas las calidades de las personas”.

Se hacía “plato aparte” para los oficiales mayores: “ porque los

caballeros qe son Oficiales é los de la Camara comen con el Camarero Mayor ó con el Caballerizo Mayor ó con el Mayordomo ó con otro Señor” el resto comia en la despensa: “é la otra jente comen en las tablas de la Despensa donde les dan todo lo necesario”(217).

6.4.2. Cocinero Mayor y pinches o mozos.

Es uno de los oficios que requieren ser desempeñados por personas de total y absoluta confianza, porque de él depende la salud y seguridad del Príncipe. Dice, Fernández de Oviedo: “Cocinero Mayor del Principe mi Señor fue Johan Cacho é tenia tres ó quatro Mozos de Cocina que guisaban todo lo que era menester para la mesa de su Alteza é para el plato del Ama del Principe é para el plato del Camarero Johan de Calatayud antes que se casase por que despues que se caso la Reyna Catolica le mando dar raciones en dineros al Camarero é su mujer é gastaban conforme al Oficio é lugar en que estaban”.

²¹⁶ Se incluye esta referencia en el Ap. 10.4.3. Los pobres.

Fiel a su modo y forma de describir, narra cómo y quiénes guardaban la cocina: “*luego que el Aposentador Mayor de Palacio señalaba el lugar mas conveniente se le hacian puertas tranzadas por la mitad con buenas cerraduras é las llaves dellas se dan al Cocinero Mayor, é dela mitad para arriba eran las dichas puertas varanda de berjas é de ai para abajo cerradas é recias*”.

Habia dos Porteros de Cocina que guardaban la puerta continuamente é no dejaban entrar en ella á persona del mundo sino á los que servian en la cocina é á quien el Cocinero Mayor daba licencia para ello. É todos tenian quitaciones é los menudillos de todas las aves son derechos del Cocinero (218) é sin esos tiene otros que yo no sabre decir, é todo el aceyte miel azucar vinagre vino especias é huevos é cosas que convienen al servicio dela cocina se le dan cumplidamente con ciertas baras de Olanda é de ruan de Cofres para delantales é coladores é toballas é otros servicios; é en todas las cosas de comer é especias é lo que se lleva á la Cocina por los dela Despensa se hace la salva en todo ello al Cocinero quando lo rescive é despues al tiempo que se lleva guisado á la mesa por el Maestresala é Cocinero en todo lo que da para la mesa del Principe hace la salva (219) delante del Maestresala en cada plato ó escudilla. Oficio es que requiere qe. le tenga persona de gran confianza é qe. sea excelente en su arte”(220).

b) Servicios de Mesa.

6.4.3. Maestresala y maestresalas semaneros.

²¹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 58.

²¹⁸ Sobre los derechos ver el Capítulo 7. Retribuciones, Salarios...

²¹⁹ Escudero de la Peña. “Glosario “ (TBE). Esta voz se encuentra utilizada en dos distintas acepciones. La más común es el acto de probar la comida o bebida destinada al Príncipe, antes de servírsela, como se hacía desde tiempos antiguos en las casas de los reyes y señores principales. Esta ceremonia se llamó hacer la salva porque da a entender que está a salvo de toda traición o engaño. Hacíase también al cocinero para mayor seguridad. Salva en la otra acepción equivale a saludo que se hace a otro o venia que se toma. Pág. .289.

El DRAE. dice:“criado principal que asistía a la mesa de un señor y presentaba y distribuía en ella la comida. Usaba con el Señor la ceremonia de hacer la salva gustando lo que se servía para prcaverle del veneno”.

Recurre de nuevo a su prodigiosa memoria y nos ofrece los personajes que desempeñaron el oficio. Utiliza un lenguaje reiterativo, la misma fórmula inicial y enfática. *“Maestresalas del Principe Dn. Johan mi Señor fueron Johan Velazquez hasta que quando se le dio Casa por si su Alteza le hizo su Contador Mayor como lo tengo dicho. Fue Maestresala asimismo Dn. Sancho de Castilla el mancebo hijo de Dn. Sancho el Ayo. Fue Maestresala el Comendador Luis de Quintanilla. Fue Maestresala Hernan Duque de Strada. Fue Maestresala un Caballero Valenciano llamado Mossen Sorell”*. Nos dice que el oficio se desempeñaba siguiendo un cierto orden, por semanas: *“aquestos servian á semanas é aquella semana que servian dabaseles una hacha de cera é gastada aquella bolviendo el Paje del Maestresala el cabo dela hacha al cerero dabale luego otra hacha nueva”*. Se le reviste de cierta autoridad ya que *“reprende el Maestresala á los Pajes é castigalos aunque en la Casa Real hay poca necesidad de aqueso por que los Pajes son jenerosos é bien criados; hace la observación de que puede aplicar a los pajes algún castigo, corporal (coscorrón) o verbal (de palabra y con respeto) dependiendo de que sean o no hijos de señores: “si hay algun trabieso é descomedido entre ellos en el tiempo que han de servir ó se descuida ya yo he visto al Maestresala del Principe dar algunos coscorrones á los tales que no son hijos de Señores, por que á estos que son muy principales el castigo es de palabra é con respeto”*.

²²⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 61.

Señala cuáles son sus derechos y hace alusión a los salarios; pero en este caso subraya que son más importantes las mercedes que se les otorgan: “*en la caza dase de comer al Maestresala é sus criados dela Despensa del Principe. No se decir de este Oficio que derechos ni que salarios tiene pero facil cosa es saberlo pr. los libros de la Casa Real que tienen los Tesoreros. Son Oficios de jenerosos é la medranza de los tales no en el salario mas en las mercedes que se les hacen consiste*”. Incluye las cautelas que deben seguirse en el servicio del pan: “*quando se quiere levantar el pan de la mesa del Principe el Maestresala con el plato pequeño que lo coje da un panecito á cada Doctor ó medico de los de su Alteza que presente se halla por que ademas de ser asi la costumbre vean é prueven si el pan es el que debe ser para su Alteza é lo digan é provean despues si conviniere darle otro*”(221).

6.4.4. Copero Mayor y personal custodio y ayudante.

“*Copero del Principe es oficio muy honrado é de gran confianza á cuyo cargo esta la Copa dela Boca del Principe é la Botilleria*”.

“Desde la alta Edad Media uno de los oficiales palatinos era el Copero del Rey (*sacanciarus, pincerna, escanciano*) que tenía a su cuidado los servicios de la mesa del Monarca probablemente en calidad de Copero Mayor al que estaban subordinados diversos coperos o escancianos y los bodegueros (*buticullari*) encargados de la bodega real”(222).

“*Tubo este Oficio en casa el Principe mi señor un hombre hijo-dalgo llamado Cristobal de Cuellar persona de bien é ataviado é celoso é avisado en lo que tocaba á limpieza é lealtad de su Oficio*”.

También señala las cualidades que deben adornar a los que

²²¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. .62.

desempeñen el oficio, principalmente el amor a la vida de su Señor. “Este Oficio debe tenerle hombre de buena casta é que se presume del toda limpieza é lealtad é buen recabdo é que ame la vida de su señor é que sea polido, el qual ha de tener para la copa é la mejor agua que haya en la tierra é comarca donde la Corte se hallare é con mucho cuidado é buen recabdo hacerla traer, é el Mayordomo é el Veedor é el mismo copero han de conferir para que se le de para la Copa el mejor vino é que el Despensero lo haga traer á cuyo cargo es aqueso é lo ha de entregar el copero fecha la salva”.

Sigue contando la manera como se procedía en el servicio, cuál era la etiqueta o rito que se utilizaba (²²³) y termina relatando que debe tener buena retribución por su servicio y fidelidad.

“El qual tiene buen salario en que yo no se hablar ni en sus derechos porque nunca lo pregunte pero tengo por cierto que el Copero que he dicho lo debía tener conveniente por que el era hombre que se trahia muy bien ordinariamente é era hombre de honrra é en la Despensa tenia raciones para si é para los mozos dela copa é Botilleria. Despues quel Principe dego esta vida fue este su Copero provehido de Contador á nuestra Ysla Española é residio un tiempo en la Cibdad de Sancto Domingo donde fue rico é despues paso por Tesorero á la Ysla Fernandina por otro nombre llamada Cuba donde murio”(²²⁴).

6.4.5. Trinchante.

En varias ocasiones, el autor, hace mención al oficio de trinchante. Según G. de Valdeavellano, lo mismo que el Maestresala, dependían del Mayordomo Mayor, siendo por lo tanto oficiales subalternos.

²²² G. De Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 492.

²²³ Sobre el protocolo que debe seguirse ver Cap. 9. Ap. 9.4. Etiequetas y protocolos.

²²⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 52 vta.

“Trinchantes fueron del Principe mi Señor Dn. Yñigo de Guevara é Mossen Jayme Ferrer Caballero Valenciano é servian á semanas é dabaseles hacha de cera como á los Maestresalas la semana que servian. Tampoco me determino en los derechos ni en el salario que tenian é saberse puede como dije de suso por los libros de los Tesoreros que suelen pagar la Casa Real”.

Sin embargo, recalca que *“es Oficio principal é que requiere habilidad en la limpieza é ejercicio del cortar é que sea limpio é de buena gracia é liberal, é el que tal Oficio procura para cortar delante del Rey ó del Principe primero lo debe tener muy sabido por que le miran muchos ojos”*(²²⁵).

6.5.-Servicios de cuidado y atención de la Cámara.

Dependiendo del Mayordomo y su Teniente se encuentran una serie de oficios y oficiales de la Casa Real.

6.5.1.- Camarero.

A las órdenes del Mayordomo, como primer dignatario palatino, se hallaban los oficiales de la Corte cuyas funciones tenían un carácter doméstico o privado. El primero de ellos era el Camarero (cubiculari) que cuidaba de la Camara o aposento del Príncipe. En la Corte castellana su misión era la guarda de la Cámara regia, del lecho real y de las vestiduras del Monarca. Tenía a sus órdenes “camareros subalternos”.

Fernández de Oviedo dice: *“este Oficio de Camarero es muy grande é preeminente”*, después hace una semblanza del que ocupaba el

²²⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 65 vta.. También se hace referencia en el Ap. 9.4. Etiquetas y

cargo en la Casa del Príncipe, se llamaba: “*Joan de Calatayud hombre honestisimo y aun relijioso en sus cosas y devoto milite de la Orden de Sanctiago*”.

Después describe las funciones que tenía que realizar que se pueden sintetizar en:

Ocuparse de las ropas del Príncipe (*su mujer tenía a cargo de la ropa del blanca... asi como camisas é toballas é paños de narices é cofias para se tocar de noche*).

Vestir y desnudar al Príncipe. Le preguntaba, por la noche, que ropa quería ponerse el día siguiente y por la mañana iban a vestir al Principe.

Servir la mesa en la Cámara. “*Le daba el almuerzo é servia de Maestresala é Trinchante é Coperos no eran para esto en tal tiempo admitidos sino que como dicho es el Camarero los suplía*”⁽²²⁶⁾.

6.5.2. Escribano de la Cámara.

Varias son las funciones atribuidas al Escribano.

En primer lugar, se debe destacar que “*el qual Escribano despues del Camarero es el Oficio y Oficial segundo en la Camara*”.

En segundo lugar, se destaca que es un puesto de mucha confianza: “*asi que Oficio es este de mucha confianza é credito ... por que algunas veces es menester que de fee de algunas cosas é sigue algunos acretos é escrituras é es muy util Oficial*”. Pero, además, debe reunir ciertas calidades y cualidades “*por que el Oficio en si requiere que este en persona de autoridad é de otentar habilidades é dilijencia é que tenga buena pluma é sea suficiente Arismetico é contador é cursado en las cosas de la Camara*”. También, se le exige que se dedique con

verdadera aplicación a su tarea y sea vigilante con sus empleados: “*é que no se descuide con su Oficial que vea amenudo sus libros y aconsejerle hia yo que tobiese uno é aun dos conformes al borrador é al mayor que tengo ya dicho, pero que ese libro mayor no le escusare de hacer otro de pliegos horadados* ⁽²²⁷⁾ *en que cada jenero de cosas estobiese separado. Serviria aquesto que quando vuestra Alteza quisiere ver particularmente un jenero de cosa alguna de su Camara sin le llevar el libro mayor pudiese satisfacer con llevar el pliego horadado en que aquella cosa estubiere é no otra alguna*”.

En tercer lugar, tiene atribuída la competencia de control: “*digo que es Oficio muy necesario en la Casa Rl. Para lo que conviene a la buena cuenta del Camarero... por que de todo lo que entra en ella é sale de ella ha de tener razon é cuenta é como trahe é se lleva é lo ha de firmar en el libro diurnal* ⁽²²⁸⁾ *-alias Borrador- que tiene a su cargo el mozo dela Camara de las llaves de ella asi del recibo como de la data*”.

Pero además de la función, podríamos denominarla con nuestro lenguaje actual, burocrática, debe ejercer la inspectora e interventora: “*é hallase en las compras de lo que a la Camara viene de paños olandas sedas brocados é otras cosas menudas de qualquier jenero que sean*” ⁽²²⁹⁾.

a) Servicios de atención a la persona del Príncipe.

En el *DRAE*. se dice que mozo es el que sirve en las casas, o al público, en oficios humildes. Denótase el lugar y el ministerio en que se ocupa, por medio de un sustantivo regido por la preposición de...

²²⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 17 vta.. Vid. Ap. 9.4. Etiquetas y Protocolos.

²²⁷ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Pliegos horadados: hojas o pliegos agujereados para ensartarlos en un cordón o cinta. Pag. 283.

²²⁸ Vid. Cap.8. ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE LOS BIENES. Ap.8.1.2. Libros de contabilidad.

Veremos a continuación las diversas y diferentes clases de mozos de las que habla el Libro de la Cámara. Es evidente, lo subraya el autor, que no todos ocupan el mismo rango, ni tienen la misma categoría. El oficio que desempeñan viene reconocido por tres componentes: el grado de confianza, que suele estar unido con la cercanía a la persona del Príncipe; el salario, tanto en dinero como en especie, generalmente reglado y las mercedes o dádivas que suelen recibir, por algún motivo excepcional y siempre por libre discrecionalidad.

6.5.3.- Los Mozos de la Cámara.

Había una especie de camareros menores o ayudantes del Camarero que en el Libro se denominan “Mozos de Camara”. En una nota marginal se dice: “hoy se llaman Ayuda de Camara. Casi todos son havitos”. Gonzalo Fernández de Oviedo fue uno de ellos “*é yo fui uno de ellos é no lo tengo por pequeño titulo*”⁽²³⁰⁾ y dice: “*por que es Oficio muy preeminente*” y reproduce una frase que decía el Príncipe: “*que si el no fuera Principe é le hiciera Dios un hijo-dalgo no procurara haber en la Casa Real sino ser Mozo de Camara del Principe de Castilla por que estos son los mas ordinarios en servicio é con los que mas conoscimiento hade tener de contino y mas cerca estan de su persona*”⁽²³¹⁾.

Varios son los menesteres, o encargos asignados. Existía entre ellos, de acuerdo con las funciones encomendadas, una especie de jerarquía que se dejaba notar, también a la hora de recibir el salario.

5.5.4. El Mozo de Camara de las llaves.

“Tiene las llaves dela Camara uno de los Mozos dela Camara.

²²⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 41ss.

²³⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 27.

Este hade ser hombre polido é diligente é vijilante é que tenga buena peñola (²³²) é sana consciencia é buena casta é gran cuidado en su Oficio é tractar orear é limpiar la ropa dela Camara é que naturalmente sea ataviado”(²³³).

Tiene unas funciones de tipo administrativo: lleva los libros, en donde realiza las correspondientes anotaciones, afectúa el control de pagos, cuida las existencias que están en la Cámara. Junto con el Camarero, lleva el libro donde se anotan los gastos personales del Príncipe: *“fecho cargo por el Camarero de que tiene fecho conoscimiento en el libro ordinario (o manual Borrador) que tiene el Mozo de Camara de las llaves de ella. Y quando estobieron a mi cargo demas deso tenia yo un libro particular é cuenta”(²³⁴).*

Asimismo, corre de su cargo la Guardarropa y cuenta como apoyo con dos mozos que le ayudan é sirven en el cuidado de ella: *“á los quales manda é les rescibe é despide si conviene el que tiene las llaves”.*

Los referidos mozos ayudantes: *“lian é deslian las cajas é las pasan de un cabo á otro é barren la Camara é sacuden é doblan ropa é tapiceria é tapetes é alombras é hacen todos los otros servicios manuales é lo que conviene é les es mandado por el que tiene las llaves: Limpian los candeleros é brandones (²³⁵) de plata del servicio dela Camara de su Alteza é van de camino acompañando las cargas é*

²³¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 20.

²³² Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Peñola: pluma para escribir del latín pennula. Pág..282.

²³³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol..31.

²³⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 32 vta. Vid. P.TERCERA. Ap.8.1. Los libros de la Cámara.

²³⁵ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Brandones: candeleros grandes o hacheros donde se ponen las hachas grandes de cera de un pábilo que tienen su propio nombre. Del francés brandon, tizón encendido. Pág. 260.

acemilas de la Camara é Hacienda”(236).

6.5.5. Mozo de las Armas.

Relata, nuestro autor, que en la Cámara había una serie de armas y que el Príncipe tenía dos Mozos, uno de los cuales “*tenía las llaves de las armas é daba relacion al Camarero de lo que era necesario para la conservación y la limpieza de las armas quando convenía ir el Armero del Principe iba á la Camara para adovar ó limpiar ó guarnescer ó untar la pieza ó arnes que lo havia menester*”. Estos Mozos “*son hijosdalgo é de confianza*” y se ocupan sólo de ese cometido, “*no se ocupan en nada de la ropa ni del bestir del Principe mas de quanto llevan é trahen el espada y la daraga a los tiempos*”(237).

6.5.6. El mozo de la plata.

Como veremos después, al hablar de los Reposteros de la Plata, los dos oficios se tratan juntamente, aunque los mozos aparecen como auxiliares o ayudantes: “*andan en el servicio del Aparador é plata tres ó quatro Mozos de la Plata para la limpiar é traher é llevar é destos los dos estan cerca del Aparador con una caldera de agua caliente é otra de agua fria é el uno lava los platos é escudillas que se engrasan ó se convienen lavar é el otro con su toballa limpia los enjuga é da al Teniente de Repostero que los pone en el Aparador. É aquestos Mozos de Plata la llevan é traen desde su posada del Teniente dela Plata á Palacio é desde Palacio la tornan á donde hade estar despues que ha servido*”.

“*Danseles velas de cera quantas son menester para quatro candeleros que arden en el Aparador é esta delante del en un candelero*

²³⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 31 vta.

²³⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 29 vta. Vid. PARTE SEXTA Cap. 13. Ap. 13.6. Batalla personal.

grande ardiendo siempre una hacha la qual llevan ó trahen delante dela plata quando es de noche é bolviendo los cabos de las hachas al Cerero da para la plata otras hachas nuevas” ⁽²³⁸⁾.

6.5.7. El mozo del Cámara del Retrete. El Retretero.

Dentro de la Cámara había un lugar reservado para las personas reales (Reyes, Príncipes, etc.) donde se “retrahian” o “retiraban”. Equivaldría a lo que ahora podríamos llamar las habitaciones reales. “*En el Retrete ninguno entra sino el Principe el Camarero el Retretero é alguna persona rara ó que su Alteza quiere por favor dar lugar á que alli entre por que es lo ultimo é lo mas secreto de su servicio*”. Para su cuidado había un mozo, según se dice en el Libro “*muy honrado oficio es el del Mozo de Camara del Retrete é de mucha confianza*”. También se exige para desempeñarlo que sea “*hombre honesto é buen servidor secreto y abonado é antiguo criado*”. En el caso del Príncipe sabemos que era “*un hidalgo natural de Soria*” ⁽²³⁹⁾.

Entre las funciones que se le encomiendan están: “*tiene cargo de almuerzos*” para ello recibirá lo necesario, pero además dice: “*é aquel en una de las arcas del Retrete tenia todo lo que para eso convenia é aquella estaba en el cargo del Camarero cargada é á el havia de dar cuenta é razon deso é de todo lo demas del Retrete*”.

Administra y cuida las cosas que debe haber en el Retrete por que el Príncipe las “*quiere tener más a mano asi como algunos libros en que huelga de leer ó que les sean leidos quando come ó de noche en el invierno despues que ha cenado ó en tiempos por quien su Alteza manda*

²³⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 44 vta. Vid. Ap. 9.4. Etiquetas y protocolos.

²³⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 32.

que lea”⁽²⁴⁰⁾).

Describe la diversidad de cosas que están en las Cajas del Retrete y vuelve a remarcar que sobre ellas existe un doble control, primero por su asiento en los libros: “*de las quales é de lo que en ellas hay le esta fecho cargo por el Camarero de que tiene fecho conoscimiento en el libro ordinario (ó manual Borrador) que tiene el mozo de las llaves de ella. Y aun cuando estobieron a mi cargo demas deso tenia yo un libro particular é cuenta con solo el Retrete*”, y segundo por la vigilancia e inspección directa del Camarero que: “*ha de visitar a lo menos una vez a la semana el Retrete é quitar é poner en lo que le paresciere é viere que se debe hacer é su Alteza mandare*”.

Las, antes referidas, cosas se pueden encuadrar en varios grupos:

- * instrumentos para el aseo (*tovallas peynadores paños de narices... peynes tijeras limas*),
- * ropas de dormir (*pantuflos*)⁽²⁴¹⁾,
- * utensilios para servicio íntimo (*cantaro de plata é un orinal é una bacina... un servidor ó bacin dentro de una caja cuadrada que llaman el oculto...*),
- * vajilla, cubertería, cristalería (*una copa muy bien dorada é unas fuentes medianas é dos platos medianos de manjar é seis pequeños... é una docena de cucharas...é una buena cuchilleria cumplida... algunos jentiles vidrios de Venecia*),
- * muebles, juegos (*una mesica con banco un par de sillas despaldas muy bien guarnecidas... un jentil tablero de ajedrez con sus trebejos é tablas é dados...*),

²⁴⁰ Vid. Capítulo 12. Ap. 12.4. Sus amigos y aficiones.

²⁴¹ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Pantuflos: especie de chinelas sin orejas ni talones, a propósito para

* avíos olorosos (*algunas cazoletas é estoranque é menjuique é azmicle algalia pastillas polvo de Alexandria...*)(²⁴²),

* confituras, conservas frescas, hierbas y frutos (*“conservas frescas é bien hechas é de las mas apropiadas á la salud del Principe. Algunas cajetas é botecicos de carne de menbrillo de Valencia...limones de azahar...alcorzas, canelones*(²⁴³), *anis é otras conficiones...*).

Tiene un ayudante: *“un mozo que alimpia los candeleros é plata del Retrete é tiene á cargo de traher agua al Retrete é lo que mas conviene que el Retretero lo mande”*(²⁴⁴).

6.5.8. Mozo del bacin.

Su misión consistía en ocuparse de tener a punto el “servicio” u “orinal”, llamado “oculto”. Se consideraba un *“oficio anexo al secreto de la Camara”* por lo que se exigía al que lo desempeñaba la máxima discreción. Tenía este Oficio *“un manzebo hidalgo hombre de bien... andaba alli muy contino por que tres veces al dia ejecutaba su Oficio”*(²⁴⁵).

b) Servicios de cuidado y repuesto de los útiles o cosas necesarias para la Cámara.

6.5.9.Reposteros.

El Repostero (*repositarius*) era en la baja Edad Media el oficial paltino encargado del repuesto (*repositum*) o depósito donde en cofres y

estar en casa, o para la gente anciana que los usaba. Pág..281.

²⁴² Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE).Recogemos diversos significados: 1.estoraque:goma o resina olorosa; 2 menjui: sustancia aromática y resinosa que surge del árbol llamado lasepercio de las Indias orientales y que se usa como perfume y como medicamento;3 algalia, sustancia, parecida al almizcle,resinosa, decolor amarillo bajo,desabor algo acre y de olor aromático, sácase de una bolsa que tiene junto al ano el gato de algalia y la zibeta; 4 polvos de Alejandría: aunque el autor lo ignora debe referirse a los de rosas por ser una de las especies más estimadas las llamadas de Alejandría. Los productos reseñados eran utilizados por personas ricas.

²⁴³ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Canelones: rajas de canela o de acitrón cubiertas de azúcar.Pág. 262.

²⁴⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 32 a 34.

arcas se guardaban los objetos de uso personal del Monarca y aquellos otros que el Rey le confiaba para su custodia, siendo varios los reposteros de la Corte Castellana: los de camas, los de mesa y los de plata (²⁴⁶). También el *DRAE*. dice, en su segunda acepción, que era el que tenía a su cargo, en los palacios de los antiguos reyes y señores, el orden y custodia de los objetos pertenecientes a un ramo de servicio, como el de cama, el de estrado, etc...

En el Libro de la Cámara se incluyen varios oficios destinados a esos menesteres:

6.5.10. Repostero de Camas.

“Oficio es muy prehemistente é honrado é provechoso en la Casa Real é no se suele dar sino á fieles hijos-dalgo personas calificadas y de buen entendimiento por el lugar que tienen pues siempre los Reposteros de Camas desde que se levanta su Alteza hasta que se acuesta para reposar la noche estan cerca é á la vista de la Persona Real. Estos entoldan la Camara y hacen la cama donde duerme el Principe”. Asimismo tienen encomendada la misión de “tomar la puerta de la Camara por la mañana de mano de los Monteros de Espinosa que han fecho la guarda durante la noche”. También asumen la función de mensajeros, mandaderos o recaderos “con estos Reposteros de Camas envia el Principe muchos mandados publicos é secretos como es servido en la Corte ó fuera della por hombres de credito é de mucha confianza entre los quales siempre hay algunos de jentiles havilidades secretos homestos é de buenas costumbres é que no se ensoberbecen con el Oficio”(²⁴⁷).

²⁴⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 34 vta. Vid. Ap.9.4. Etiquetas y Protocolos.

²⁴⁶ G.de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 492.

²⁴⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 43 y ss.

Uno de los Reposteros de Camas ocupa el puesto de Aposentador de Palacio. El oficio tiene mayor importancia y rango que los demás, *“fuelo del Principe ... un honrado hombre natural de Perpiñan llamado Jirao. Fue otro de los servidores del Príncipe que, a su muerte, ingresó en la vida religiosa, el qual desps. que el Principe dejo esta vida se metio Frayle de los menores de Sanct. Franco”*.

6.5.11. Reposteros de Capilla.

Más arriba hemos tratado de establecer una especie de distinción entre “mozos” y “reposteros”, nuestro autor en este caso usa los dos términos. Así al hablar de la Capilla, después de relatar los utensilios que existen en la Cámara y de ratificar que están en poder del que tiene las llaves, dice: *“van los mozos de Capilla por ello é lo llevan a donde se han de decir las horas...ó celebrarse los Oficios divinos”*⁽²⁴⁸⁾. Respecto a los Reposteros de Capilla refiere: *“tienen cargo de poner las cortinas é el sitial donde el Principe oye Misa é estos llevan á la Camara el sitial y cojines é almohadas é silla é alombra á donde se han de decir las horas á S.A. é despues de ser dicho el Oficio lo tornan é dan todo aquello al mozo de Camara que tiene las llaves á cuyo cargo esta la guarda de las cortinas donde el Principe oye Misa é de todos los atavios*

de la Capilla que para eso hay”. Dice, después, que *“en ese Oficio hay algunos que son para mas de aqueso que hacen y asi acaesce que quando el Principe usa considerar las habilidades de los que andan en su servicio mudanlos é ocumpalos en estos cargos mas importantes en que medren mas é su Alteza mejor se sirva dellos”*⁽²⁴⁹⁾.

6.5.12. Reposteros de estrados é mesa

²⁴⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 44 vta.

Vuelve a señalar la importancia de los oficios domésticos y reforzar la idea de que los que los desempeñan deben contar con ciertas condiciones y reunir determinados requisitos. Manifiesta: “*suelen ser los Reposteros de Mesa hombres hijos-dalgo*”, pero además deben ser “*ataviados é bien dispuestos por que como han de servir é hacer su servicio en cuerpo é sin bonetes ni alcorques*”⁽²⁵⁰⁾ *ni espada*”. Hace una descripción de las condiciones, meramente materiales, que deben reunir para poder desempeñar el puesto. Empieza señalándolas de forma negativa, es decir lo que no deben ser: “*es bien que no sean pequeños ni corcorbados ni crespos ni visojos ni tuertos ni mancos ni con otros defectos ni indisposicion*”, para señalar después los aspectos positivos: “*sino jentiles en la vista é tan polidos que ningun descontentamiento de su vista á los que los vieren servir*”⁽²⁵¹⁾.

Su principal función consiste en acondicionar las estancias que el Príncipe utiliza, a tal efecto: “*se les da de la Camara la tapiceria é alhombbras é tapetes é almohadas é todo lo que es menester para entoldar la sala é todas las otras piezas que se ovieren de entoldar é para ataviar los estrados é colgar los doseles donde el Principe come (ecepto de aquella pieza donde su Alteza duerme por que aquella y el Retrete le han de entoldar los Reposteros de Camas)*. Preparan los lugares destinados a los actos públicos: “*é han asimismo de entoldar Reposteros é estrados é aderezar los cadahalsos tablados ventanas é miradores desde donde las Personas Rls. miran en los toros ó juntas é torneos é otras fiestas del ejercicio de los Caballeros é de otra*

²⁴⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 46 vta.. Vid. Capítulo 7. Ap.. 7.3. Promoción.

²⁵⁰ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Alcorques: especie de calzado con suelas forradas de corcho, derivado del árabe, en plural, al-corcat y como formaban par los cristianos decían al-par-corcat de donde vino alpargatas. Pág. 255.

²⁵¹ Vid. Capítulo 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFICIOS PALATINOS. Ap..4.2.

cualquier manera que sean”, adaptan los locales o sitios donde se celebran los funerales: “*estos Reposteros quando acaesce hacerse algunas honrras ó funerales ó componer algun suntuoso mausoleo por memoria ó muerte de algunas personas Rs. que pasan de esta vida é qe. el Principe los quiere honrrar é manda hacerles obsequias en que su persona hade estar presente han asimismo estos Reposteros de entoldar é cubrir de paños negros é lutosos ó de sedas negras ó brocados é de la forma quel Camarero les ordenare el mausoleo ó monumento é gradas é todo lo que á eso conviene en la Yglesia ó Monasterio ó parte que les fuere mandado é haseles de dar para ello todo lo que fuere menester de la Camara*”. No olvida señalar, lo hace por dos veces en este breve párrafo, que existe control de todo lo que se entrega “*é pasada la fiesta han de bolver todo lo que llevaron dela Camara é entregarlo en ella al que se lo dio doblado é como se lo dieron*” y “*á la qual (pasados los Oficios Divinos) lo han de tornar todo los mismos Reposteros por quel Esno. dela Camara de todo eso tiene fecho cargo al Camarero é al que tiene las llaves de la Camara por el*”.

Un rito importante en la Corte consiste en el respeto que se debe a la silla, como señal de poder y dominio: “*estos mismos ponen la silla é la mesa delante de su Alteza para que coma é la levantan despues que ha comido. É en retrayendose el Principe é salido de aquella pieza un repostero de Estrados buelve la silla acia la pared ó dosel*”(252).

6.5.13. Reposteros de la plata.

Vuelve a mezclar y unir los dos oficios: el de “Repostero” y el de “Mozo”. En este caso, como se puede observar, los mozos hacen funciones de ayudantes. Los Reposteros tienen encomendado servir la

mesa, encargo importante dentro de la Corte, que deben desempeñar personas de absoluta confianza, elegidas y con rango: *“fueron los Reposteros de la Plata del Principe mi Señor dos Caballeros llamados el uno Alonso Cuello hijo del Camarero dela Reyna Martin Cuello y el otro era Castañoso natural de Ocaña. Estos servian á semanas”*. La importancia del oficio queda ratificada en que *“é en su nombre tenia cargo de la plata su Teniente Pedro Barreda hombre hijo-dalgo é tal persona que faltando cualquier de los Reposteros ya dichos hacia el Oficio; pero estando el Repostero presente estaba el Barredas siempre al Aparador haciendo los platos é poniendo en ellos lo qe. havian de llevar a la mesa”*. De nuevo, hace hincapié en la importancia de los procedimientos para vigilar y llevar cuenta de los bienes de la Cámara: *“la plata toda esta cargada al Camarero el qual con cedula del Principe la da ó entrega al Repostero la que ha de andar ordinariamente el aparador é tomase carta de pago del entregamiento en las espaldas de la misma Cedula declarando las piezas é el peso. Esta misma diligencia se hace con la plata dela botilleria é con la plata ordinaria dela Capilla. Pero las otras piezas ricas é flexibles asi de la Capilla como de Aparadores é Botilleria estan en la Camara y de alli se dan quando conviene é alli las buelven los que las deben llevar para aquello en que han de servir* ⁽²⁵³⁾.

c) Servicios de guarda y custodia del Príncipe.

En este apartado encuadramos aquellos oficios destinados a la guarda y custodia del Príncipe y, por lo tanto, de las dependencias palatinas, así como de su persona cuando sale fuera de la Corte, bien para acciones normales, como cuando emprende campañas militares.

²⁵² Vid. PARTE SEPTIMA. Anécdotas y sucesidos. Ap.13..5.Fernando de Antequera y Fols. 46 vta y ss.

Entre los guardias están.

6.5.14.-Porteros de Sala.

Una vez más encontramos que al tratar de un oficio, en primer lugar se define resumidamente su función principal: “*los Porteros de sala guardan la puerta primera en en Casa del Principe*”, inmediatamente se exponen las cualidades que se deben exigir para ocupar la plaza: “*conviene que sean hombres de bien por que tienen cargo importante*”, después se detallan las responsabilidades que asumen: “*é no han de dar lugar ni dejar entrar á los que no se deben admitir de aquella puerta adentro ni á personas sospechosas asi como esclavos ó personas desonestas é tales que sus aspectos los tengan é muestren por inquietos é desvergonzados ó mal inclinados*”⁽²⁵⁴⁾.

Por último suele referir, como ejemplo, un suceso importante. En este caso ya lo hemos mencionado y recogemos íntegramente en la Parte destinada a “ANECDOTAS Y SUCEDIDOS”. Por él se viene a demostrar la importancia que tiene el que los Porteros de sala (que después pasaron a denominarse ujieres, término que sigue utilizándose en la actualidad) cumplan con la misión asignada: “*son obligados asimismo estos Porteros de Sala de guardar la puerta donde el Consejo Real se junta dentro de Palacio é tienen alli ciertos derechos é percañes* ⁽²⁵⁵⁾ *por su Oficio de los procesos que se presentan por apelacion lo qual sabran ellos é otros decir mejor que yo. Repartense estos Porteros pr. dias ó semanas en las partes é salas que es dicho asi en la sala del Principe como en la de su Consejo*”.

Hace una referencia a las Cancillerías donde también prestan

²⁵³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 48 vta y ss. Vid. Ap. 9.4. Etiquetas y Protocolos.

²⁵⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 51vta.

²⁵⁵ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Percañes: Provechos o utilidades que tienen los criados.

servicio: “*é asimismo sirven en las Salas de las Chancillerias Reales de Valladolid é Granada por tiempos é como les cabe á los Portereros del Rey é la Reyna pero los del Principe no si no es Governador del Reyno como agora lo es vuestra Alteza pr. ausencia del Emperador Rey nuestro Señor su Padre*”(256).

6.5.15. Basllesteros de Maza o Portereros de Cámara o Maza.

Se les llama de varias maneras. Eran una especie de agentes a los que se les encargaba la guarda y custodia de las personas reales y de algunas cosas que merecían un cuidado especial, como la comida y la bebida. Es evidente, que con su presencia, trataban de poner de manifiesto el poder y la importancia del personaje al que acompañaban. Comienza, el capítulo a ellos destinado, señalando quienes fueron los del Príncipe: “*Ballesteros de Maza fueron quatro los quel Principe Dñ. Johan mi Señor tubo que eran Johan de Jea é su hijo, é Mendo el Amo é Juan de Perea*”.

“*Estos Oficiales ó Ballesteros van con el Maestre-sala á la Cocina é vienen delante del manjar hasta el Aparador con sus Mazas Rs. sobre el hombro é desde el Aparador van asimismo hasta la mesa donde el Principe esta é lo mismo hacen acompanando la copa quando se lleva á su Alteza é quando el Copero la torna á su Aparador. Van asimismo delante del Principe quando entra de camino en las “Cibdades ó Villas” principales en las procesiones é quando cabalga para ir á ver alguna fiesta é quando el Rey ó el Principe hacen abdiencia publica con los de su Consejo estan delante los Ballesteros de Maza é en otros tiempos decentes.*

Estos se llaman pr. otro nombre Portereros de Maza ó de Camara ó

²⁵⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 51vta.

quando el Rey ó el Principe hacen merced de alguna Tenencia ó de alguna Villa ó tierra para el entregamiento uno de estos en su Real nombre pone en la posesion al Alcayde á quien se hace merced dela Tenencia ó el señor á quien se dan los Basallos ó rescibe la merced é asi se uso en tiempos pasados. Pero ya no se acostumbra sino raras veces. En su lugar del Portero de Camara ó Balletero de Maza suplese aqueso en las palabras dela Provision por que dicen que se le da la Tenencia ó posesion aunque no intervengan en el entregamto los dhôs. Porteros de Camara ó Ballesteros”⁽²⁵⁷⁾.

6.5.16.- Mozos de espuelas y de la ballesta.

Según se desprende de lo que dice el texto, deberían ser dos oficios distintos: mozo de espuelas y mozo de la ballesta, pues los distingue en algún caso. Sin embargo, como en otros oficios, reciben otro nombre aplicado indistintamente, el copista los llama “lacayos del Rey”, también manifiesta que suelen progresar, como dice el autor, y convertirse en Alguaciles de Corte. “*Ningun Oficio hay en la Casa Real que no sea muy honrrado é a queste de Mozo Despuelas é de Ballesta tienen mucho aparejo quando son hombres de buena abilidad para medrar é ser mas que otros á causa de la conversacion ó familiaridad que con el Principe es forzado que tengan en los caminos é cazas é monterias é aciertan algunos delos á servir tan bien que de aquel Oficio pasan á otros mas*

honrrados é provechosos en la Casa Real é se les hacen mercedes é tienen lugar para pedir las é haberlas en muchos tiempos”. Incluye a continuación una larga lista, que recogemos en otro lugar, de “*mozos despuelas*” que promocionaron y fueron premiados por sus especiales

²⁵⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 55.

servicios ⁽²⁵⁸⁾. Sigue insistiendo y recalcando que se puede recibir premio si se sirve bien y con fidelidad: “*asi podria decir de otros muchos que por sus habilidades é por el aparejo que hay en este Oficio para subir á otros mayores los consiguen é alcanzan*”. Añade, además, nuevos nombres a la lista antes referida: “*pero quiero decir algunos de los quel Principe tenia en este Oficio quando murio entre los quales no dubdo que fueran mejorados parte dellos si la muerte no lo atajara y eran aquestos: Sancho de Ribafrecha Mozo de Ballesta y acepto á su Alteza. Villaseca Mozo de Ballesta. Sarmiento Viejo é Cano Mozo Despuelas. Sarmiento su hijo Mozo despuelas asimismo Campuzano. Serna. Garnica. Angulo. Salcedo. Salazar el Trovador é habilisimo en proviso. Al final, hace una mención a uno de los mozos que ha pasado a la historia por un suceso ⁽²⁵⁹⁾ verdaderamente trágico: “*Sanct Pedrico el gran andador que tengo dicho que se mato á cabezadas desde supo quel Principe era muerto. É otros tantos é mas qe los que é dicho sirvirvieron de Mozos Despuelas del Principe sino que no me acuerdo de sus nombres*”⁽²⁶⁰⁾.*

6.5.17. Portereros de cadena de la primera puerta.

“*Porteros dela primera puerta de Palacio que asimismo los llaman Portereros de Cadena, é es asi que cadena ponen á la dicha puerta con su candado é llave; Estos tienen sus salarios é suelen ser dos é tres é mas é sirven juntos é son deputados para quitar é poner las cadenas para qe. entre la mula ó el caballo del Principe é las cabalgaduras de los Grandes é Prelados é delos Caballeros á los quales dejan entrar cabalgando quitada la cadena é despues que se han apeado hechan*

²⁵⁸ Vid. Cap.7 RETRBUACIONES, SALARIOS, EXENCION DE IMPUESTOS... Ap. 7.3. Promoción.

²⁵⁹ Vid. PARTE SÉPTIMA.CONCLUSIONES. “Valores-contravalores y tipos o modelos” .

fuera los Caballos é mulas é tornan á poner la cadena pero dejan dentro en el zaguan los caballos ó mulas de los Prelados Arzobispos é Obispos é de los que son Señores de titulo asi como Duques. Marqses. ó Condes de salva é personas principales é aun de algunos de no tanta calidad á quien los Portereros quieren complacer de los quales en las Pascuas no les fatan aguinaldos é otros provechos que ellos se saben granjear. Daseles una vela de cera cada noche á todos digo una para el que anda cerca de la puerta. El Principe tenia dos Portereros de aquellos de cadenas cuyos nombres no me acuerdo al presente”(²⁶¹).

6.5.18. Monteros de Espinosa.

A uno de los oficios que más espacio dedica, nuestro autor, es al de los Monteros de Espinosa. Tiene su aportación un doble valor: tanto por la descripción de su función, del detalle con que narra el protocolo, el establecimiento de las guardias, la cuidadosa vigilancia que ejercen y la responsabilidad que asumen; como por la historia de su fundación y los requisitos que deben cumplir los integrantes de esta guardia especial.

“Los vasallos armados del Monarca que constituían la guardia o milicia personal del Rey (*militia regis*) eran también oficiales palatinos... En Castilla los oficiales que tenían a su cuidado la guarda de las personas reales durante la noche, eran llamados “Monteros de cámara”, “Monteros de guarda” o “Monteros de Espinosa”, por razón de que tenían que ser hidalgos naturales de la Villa de Espinosa (Burgos)” (²⁶²). Responde esta institución, estimo que debe denominarse de esa manera, a las exigencias derivadas de una sociedad recelosa, en que cada

²⁶⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59.

²⁶¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 74 vta.

individuo asume su papel y donde la custodia de la vida del Príncipe es lo más importante. Por otra parte, no podemos olvidar que la historia está repleta de traiciones, venganzas y asesinatos.

“Grande preeminencia es la de los Monteros de Espinosa é muy perpetuada meritamente é conservada con mucha razon é gloria de tal Oficio!. Estos son hombres notoriamte, hijos-dalgo é de solar conocido é de nombre é armas é con diversos apellidos é linajes é nombres destintos é jubilados (²⁶³) pr. muchos siglos é años en servicio dela Casa Real de Castilla é la confianza é obra de su lealtad es grandisima é muy experimentada é aprovada gran tiempo ha; E andan siempre en la Corte doce Monteros destos de los quales el Principe Dñ. Johan mi Señor tenia 24 é sus Padres los Reyes Catolicos otros tantos é servian la mitad dellos de seis en seis meses pero algunos de ellos residian siempre no se como agora se hace”.

Cuenta su fundación y origen: *“este Oficio trahe orijen é se comenzo en tiempo del Conde tercero de Castilla é Señor de ella Dñ. Sancho Fernandez hijo é heredero del segundo de Castilla Dñ. Garcia Fernandez é nieto del famoso sancto é invencible Conde de Castilla primero Hernan Gonzalez. E el dhô Conde Dñ. Sancho dio esa libertad é Oficio á estos Monteros de Espinosa el qual fue abuelo del primero Rey de Castilla llamado Dñ. Fernando el Magno; E puede agora haber qe. este Oficio ovo principio quinientos é ochenta años poco mas ó menos, la qual orijen copile yo en el Catalogo Real de Castilla que escribi del qual el Emperador Nuestro Señor se quiso servir é lo mando*

²⁶² G. de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 494.

²⁶³ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE)..Jubilados:Privilegiados. Del frnacés jubiler, conservar los honores y sueldo de un empleo sin servirlo. Pág. 274.

poner en su Camara é V.A. lo ha visto”.

La misión, o encargo principal, es velar el sueño del Rey o del Príncipe: *“los Monteros trahen su cama cerca dela del Principe de camino é á doquiera que ba su Real persona á se aposentar luego la cama de los Monteros la ponen junto á la puerta de la Camara donde su Alteza ha de dormir. Despues quel Camarero ha acostado al Principe los Monteros resciben la puerta dela Camara donde esta hechado de mano de los Reposteros de Camas é no se les cierra é queda abierta por de dentro entornada ó juntadas solamente las puertas sin otra aldaba ni cerradura si el Principe de su propia mano no la quiere cerrar (lo qual nunca su Alteza hace) salido el Camarero hacen su cama los Monteros la qual é todo lo que para ella conviene de ropa é almofrex ⁽²⁶⁴⁾ é repostero se les da é quando conviene se les mejora é remuda ó renueva por mandato del Camarero dela Camara”⁽²⁶⁵⁾.*

Describe con minuciosidad como deben realizarse las guardias o turnos de vela: *“hacen la cama en la sala junto ó no lejos de la puerta de la Camara é esta un brandon ó candelero grande de plata con una hacha ardiendo en la misma sala toda la noche é hechan luego sus suertes para velar de quatro en quatro Monteros prima, modorra é alva⁽²⁶⁶⁾, é hechadas las suertes toman la vela de la prima los quatro dellos é quedan seis en la sala é los otros seis encienden otra hacha é*

²⁶⁴ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Almofrex:Funda en que se llevaba la cama de camino, era por fuera de jerga y por dentro de angeo u otro género basto. También se aplica a la cama misma. Del árabe al-mifrach

²⁶⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 75 y ss.

²⁶⁶ Son las tres partes de la vigilia o en que se divide la noche. Prima desde las ocho hasta las once. Modorra, la segunda, desde las once o doce al amanecer, tiempo en que es mayor la modorra o cargazón del sueño. Alba tercera y última parte desde el alba o amanecer hasta la hora de levantarse. “Glosario” (TBE).

van á catar el Palacio de aposento en aposento de los Oficiales é Personas que posan dentro de Palacio, é si ha de salir á dormir alguno fuera hacen que salga é cierran luego las puertas de la primera é principal puerta de Palacio é buelven á la sala con sus llaves.

Quando es pasada la primera vela levantanse quatro Monteros que han de velar la segunda guarda ó modorra é aquellos que han acabado de velar por su ampolleta ó reloj la prima catan segunda vez la casa é visitan las puertas llevando sus lanzones en las manos é sus espadas en sus cintas é fecho esto se buelven á la sala é se acuestan en su cama; E desde que acaban los segundos su vela despiertan á los de la tercera vela del alva é tomanla, é luego los que velan la modorra tornan á visitar é catar el Palacio é puertas segun es dicho é buelven se á la sala é acuestanse á dormir.

Como es de dia todos estan en pie velando hasta quel Principe llama ó el Camarero viene á le vestir segun es dicho. Pero luego que amanesce tornan á mirar las Puertas é abren la puerta principal de Palacio é matan la hacha como es de dia llevanla con el candelero de la Camara é danlo al que tiene las llaves dela hacienda.

Tienen asimismo demas de la hacha que arde otras dos muertas de respeto por que algunas veces el Principe despues de acostado manda ir á algun Montero á algun servicio ó ocurrencia ó lo que es servido dentro y fuera de Palacio. Asi que tres hachas con el dicho candelero buelven á la Camara é de alli las cobra con el el Cerero para la noche siguiente”.

Refiere el privilegio que gozan estos custodios de las personas reales, que quedan revestidos del poder de matar al que encuentren

dentro de Palacio; pero como en otra ocasión, cuando se refirió el atentado que sufrió el Rey Católico en Barcelona, antes de quitar la vida a un sospechoso o traidor, se le debe interrogar e investigar para conocer el alcance de la conjura, si existiese, y quienes pueden estar coaligados: *“pueden segun los mismos Monteros dicen por su privilegio matar al que tomaren denoche dentro en Palacio despues de cerradas las puertas, pero hase de entender si no se quiere dar á prision á los Monteros é se defendiere por que en tal caso paresce qe. seria licito mas yo tengo que seria mas prudencia é mejor fecho prenderle para saber el intento de tal é la causa por que entro en Palacio á hora no debida é como é por que é si se quedo escondido al tiempo que se cerraron las puertas. É seria posible que si con dañado fin alli vino tocasse el negocio á otros que con mal celo le oviesen inducido ó enviado”*.

Recalca cuál es la misión que deben cumplir y por lo tanto como se les debe exigir la lealtad y fidelidad: *“é á la salud del Principe conviene inquirir á los que sean leales á su Señor natural como su vida é honor desean conservar é librar de toda acechanza é traicion é quanto fuere posible”*. Añade y aclara: *“e a queste es el motivo por que en esta Guarda noturna se permitio é se conserva é por este é otros buenos respectos desde los años que he dicho sin haver habido en tanto discurso de tiempo como ha que se fundo é ovo principio un pelo ni escrupulo ni defecto dela Guarda de las Personas Reales de parte de los Monteros”*.

Fernández de Oviedo, en repetidas ocasiones, trae de su memoria la generosidad y grandeza de ánimo de los Reyes y cómo ellos no son parcios en repartir mercedes y en reconocer los méritos de sus oficiales o sirvientes, realizando lo que ahora se denominaría promoción a cargos, o

puestos, más importantes, en este caso nos dice: “*destos salen algunos dellos personas de tan buen entendimiento é de tales habilidades quel Principe por honrrar a los que vee de tal suficiencia le da otros Oficios é cargos é los hace de su Camara ó Reposteros de Camas ó se sirve en otras cosas que pueden ser mas acrescentadas é rescivir mas mercedes*”.

Para ser Montero y gozar del privilegio de pertenecer a la guardia de las personas reales, es preciso cumplir el requisito imprescindible de haber nacido en el pueblo de Espinosa. Por esta razón: “*los que destos Monteros se casan fuera de su tierra he oido decir á ellos mismos que dentro de un año desde su matrimonio han de llevar sus mujeres á vivir é residir é su patria de Espinosa para que sus hijos gocen dela preeminencia de Monteros de Espinosa*”.

Termina, su descripción del oficio, añadiendo que fue la Reina la que determinó la manera de hacer la guarda y además cita a algunos de los Monteros viejos: “*la manera que se ha dicho que han de tener en el velar é hacer la guarda de su Oficio fue ordenada por la Reyna Catolica segun de ello oi jactar é loarse á estos Monteros Viejos de Espinosa é que habia mucho que servian en la misma Guarda: El Abad de Bibanco, Gonzalo Gomez, Pedro Azcona, Mirones, Johan Ortiz, los quales fueron de los primeros que velaron de la forma ques dicho é decian que aunque primero hacian la vela no era tan bien ordenada*”⁽²⁶⁷⁾.

6.6.- Servicios para el mantenimiento de la vida ordinaria de la Cámara.

Recogemos, en este apartado, aquellos oficios que se consideran

²⁶⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 79.

necesarios para la vida cotidiana de la Cámara y que no se han tratado antes.

6.6.1. Cerero Mayor.

La importancia del Cerero queda subrayada por la necesidad de contar con iluminación las largas horas de la noche. La cera y las hachas eran un bien muy apreciado, por ser escaso, y por lo tanto su consumo controlado. *“No es menos util que honrado el Oficio de Cerero Mayor dela Casa Real”*. La prueba de su importancia está en que desempeñó el cargo, un noble que alcanzó título. *“Este Oficio tubo del Principe Dn. Johan mi Señor Dn. Francisco de Bobadilla que fue despues el primero Conde de Chinchon y caben honrra é provecho en este Oficio y aun en todos los de la Casa Real puesto que en unos mas que en otros”*. De la descripción se desprende que existe una jerarquía, se distingue claramente entre la función de Cerero y la de su Teniente: *“é si se halla presente el Cerero Mayor dale los candeleros su Teniente hecha la salva é el Cerero Mayor hace otra é pone los candeleros delante de su Alteza. El Cerero Mayor tiene buen salario y la Cera que ha menester de sus derechos en hachas é velas”*.

De nuevo se vuelve a insistir sobre la necesidad de controlar el gasto, por eso se recomienda que tanto el Mayordomo, como el Veedor ejerzan una función interventora y fiscalizadora: *“sobre este Oficio han de tener cuidado é abiso el Mayordomo y el veedor para que no se gaste mas cera que la que conviene é que los precios sean segun el tiempo é qe. se tome la cuenta al Cerero de mes en mes sin faltar en ello”*⁽²⁶⁸⁾.

6.6.2. Teniente de Cerero Mayor y personal auxiliar.

“Hacia el Oficio de Teniente de Cerero Mayor un hombre

²⁶⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 69 vta.

honrrado natural de esta Villa de Madrid llamado Medina. Este Oficio ejercitaba el dicho cerero con capa de esta manera”. A continuación expone el ritual que se aplicaba: “al tiempo que se encienden las velas para la Camara é Retrete mete el cerero Teniente los candeleros de plata con belas encendidas en ellos é sin bonete é besando ⁽²⁶⁹⁾ los candeleros uno á uno los pone donde han de estar ó en la mesa donde cena su Alteza antes que sienten á la mesa despues de puestos los manteles é si se halla presente el Cerero Mayor dale los candeleros su Teniente hecha la salva ⁽²⁷⁰⁾ é el Cerero Mayor hace otra é pone los candeleros delante de su Alteza. Estan en la sala al cabo ó en una parte de ella hachas é velas de cera para el servicio de esa noche las que bastan é mas é sus Mozos del Cerero con ellas é tienen cargo de dar las hachas é velas á los que ese dia (ó noche diciendo mejor) las han de haber”. Insiste en las retribuciones que no cifra; pero sí califica, en este caso: “el Cerero Mayor tiene buen salario y la Cera que ha menester de sus derechos en hachas é velas é asimismo su Teniente buen salario é racion para si é para dos mozos que sirven en aquel Oficio de llevar é traer la cera é en hacerla é aguardar cada noche hasta quel Principe es acostado, é tienen cargo de recojer los candeleros de plata quando da la vela que ha de arder toda la noche en la Camara donde duerme su Alteza, é lleva los candeleros á la Camara é dalos al que tiene las llaves de ella é de alli los toma otro dia temprano para los tener limpios para servir esa noche siguiente segun es dicho”.

6.6.3. Barrendero.

La curiosidad, la observación, el deseo de informar y, al ser

²⁶⁹ Haciendo el rito de besar las cosas ante de entregarlas, es decir la “salva”.

posible, descender a detalles que ciertamente tienen un relativa importancia, explican que, Fernández de Oviedo, se detenga y recuerde algunos oficios y los ilustre con sucedidos que nos permiten conocer mejor aquella sociedad.

“Ya dije en el capitulo de suso que habia Barrenderos en la Casa del Principe mi Señor; estos fueron Barrionuevo é Sarmiento. Lo que toca á este Ofico es barrer la Camara é sala del Aposento de su Alteza en los tiempos que se debe hacer é en levantandose dela mesa donde ha comido. É asimismo los corredores han de estar limpios pero nos los barre sino el mozo del Barrendero que se llama mozo de escoba. Este barre asimismo el zaguan é el Patio del Palacio. Pero es á cargo del Barrendero tener limpio todo aquello por donde el Principe pasa hasta la puerta de Palacio. É en el verano ha de ser barrido é regado”.

Nos narra una anécdota curiosa que refleja una cierta posibilidad de queja ante el mucho trabajo y la cortedad del salario. Parece, sin embargo, que pudo influir en la atención a la demanda la presencia de la Princesa Margarita: *“y por que estos Barrenderos se quejaban é decian que tenian mas trabajo que salario mando el Principe que se les diese el Mozo de escoba que tengo dicho y cierta ayuda de costa al Barrendero desp̄. que vino la Princesa Madama Margarita mi Señora”*⁽²⁷¹⁾.

6.6.4. Brasero

“Brasero es un Oficio muy conviniente en la Casa Real para solo el tiempo del Ynvierno ora con estos yelos é frios presentes no se me

podia olvidar ni dejarlo de escribir aqui puesto que hasta llegar poco

²⁷⁰ Más arriba ya hemos hecho mención a la jerarquía. Como se observa el rito de la salva se repite.

²⁷¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 72 vta. También en Ap. 11.2 La Princesa Margarita.

ha á España é á esta Corte de Vuestra Alteza habia muchos años que no me havia llegado á la lumbre ni visto fuego para mi calentar á el. Este Oficio servia un mancebo llamado Barrionuevo é tenia cargo de traer la brasa á la Camara del Principe é al Aposento de su Ama (que siempre posaba en Palacio) é al Aposento del Camarero é á la Sala ó Camara donde se juntaban los del Consejo é al Aparador é asimismo provehia de brasa á los Monteros de Espinosa quando el Principe se retrahia para dormir é por este Oficio tenia racion é salario bastante; é la leña la trahen las Acemilas de su Alteza é aqieste mismo servia de barrendero con otro á semanas”⁽²⁷²⁾.

6.7.- Cultura y ocio.

El Príncipe era muy aficionado a la música. Ya en el apartado 6.2.4. hemos reflejado los diversos cantores y músicos, así como los instrumentos utilizados. Sabemos que al Príncipe le gustaba cantar y que su Maestro de Capilla formó con él y otros cantores un coro.

6.7.1. Historiadores, Cronistas y Lectores

No puede olvidar, nuestro autor, su vocación literaria y de historiador. Su producción fue muy extensa y dejó abundantes muestras de su trabajo. Es preciso señalar su impulso moralizante. No pierde ocasión para transmitir ideas fuerza, deseos de manifestar e influir sobre el lector para implantar valores religiosos y éticos. Comienza este apartado definiendo el oficio: *“Historiadores y Cronistas son dela Casa Real Oficio muy prehemimente é el mismo titulo dice que tal ha de ser é de que habilidad el que tal Oficio ejercitare pues ha de escribir la vida é discursos de las Personas Reales é con la limpieza que se requiere”*.

Sigue manifestando y tratando de imponer las reglas que deben

²⁷² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 73 vta.

regir al que lo practica. En primer lugar, debe decir la verdad, por lo que tiene que estar en persona que tema a Dios: *“oficio es de evangelista y conviene que este en persona que tema á Dios por que ha de tractar de cosas muy importantes é debelas decir no tanto arrimandose á la elocuencia é dulzura de las palabras ni contentanto. de las orejas del vulgo é ornamento. retorico quanto á la medula é puridad é valor de la verdad”*. Pero, además, debe decir: *“llanamente. é sin rodeos ni abundancia de palabras supliendo la verdad donde les faltare la informacion sino que siempre tengan el campo por si é la materia muy entendida é certificada”*. Da razón de la importancia que tiene para la posteridad: *“pues que son memorias que han de durar mas que los Reyes é vida del Principe de quien escribieren é sirven pues que sabemos cierto ques poco el numero de los que llevan salario por Coronistas é incontables los ocultos que cuentan y escriben las vidas de las Personas Rs. sin algun interese ni premio mas depor su placer; unos con buen celo por su recreacion é memoria otros con malo por morder é deseando que por sus maliciosos renglones haya memoria de lo que los tales quieren decir en daño de quien no lo debian hacer, é otros que ni con el buen celo ni malo apuntan sus comentarios sin aficion alguna ni amor ni temor de hombre mortal haciendo un memorial verdadero de lo que pasa segun lo ven ó son informados. Plega á Dios que quantos tal ocupacion tomaren hablen verdad por que no les comprenda aquella sentencia infalible de la Sagrada Escritura que dice: Os quod mentitur occidit animam. Pareceos que sera amargo escotar de salario el de aquel que tales dineros llevare mintiendo?. Para que tanto mal se escuse es menester que todos los subditos rogemos á Dios que haga tales los*

Principes que sin adulacion se pueda decir dellos todo bien é que no tengan q̄. reprochar ni los Coronistas que pagar en la otra vida”.

A eso se debe unir el afán laudatorio sobre la figura de los Monarcas y del Príncipe. Tampoco regatea alabanzas sobre la Nobleza y el alto Clero. *“Del qual peligro estan seguros los que han escripto la vida é obras é catolico fin del Principe Dñ. Johan mi Señor é los que al presente escriben los grandes fechos del Emperador nuestro Señor é los q̄. se escribieran del Principe Dñ. Felipe su hijo nuestro Sor. mediante Jesucristo nuestro Redemptor”*⁽²⁷³⁾.

6.8.- OTROS OFICIOS.

6.8.1. Oficios en general.

Bajo el título Oficios en general incluye al final de la segunda parte del Libro de la Cámara una amplia relación y dice:

“No fuera inconveniente si yo tubiera tiempo para hacerlo escribir mas largamte. los Oficios que agora dire en pocos renglones é que no se pueden excusar é conviene que los haya en la Casa Real”.

Hace una referencia a que de alguno de ellos ya ha hablado *“aunque en parte de algunos se ha tocado en lo que queda escripto y de otros podria decirse mas”*. Comienza la relación con el *“Panadero si se os acuerda Letor que se le puede añadir que hade ser hombre conocido é de confianza é que sepa muy bien hacer el pan que ha de ir al plato é mesa del Principe, é que ha de proveer la Despensa para raciones de gastos cotedianos é tablas dela Despensa, el qual despues de se le pasar muy bien su pan é trabajo tiene salario é muy buena posada para su Oficio”*.

Continua recordando otros dos oficios, uno de los cuales podría ser

²⁷³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 103 vta.

ejercido por una mujer, pero en este caso no es así, seguramente se trata del oficial, o dueño del taller donde, sin duda, trabajarían mujeres. Aprovecha la ocasión para enaltecer la figura del Príncipe ya que era muy inclinado, dice, a “*se bestir é bordar ricamte.*” :“*hay Bordador hay Platero que ambos son jentiles Oficios entre los mecanicos é artesanos é eran del Principe mi Señor la mayor parte del tiempo ocupados por que era muy inclinado á se bestir é bordar ricamte. é eran favorecidos é bien pagados é aposentado*”.

Une al elenco de Cazadores, de los que hablamos en la primera parte, a “*los Catarriberas ó Espias de las Aves (274) é de los que tienen cargo de los Galgos é Podencos é del Buho é del Milano Señuelo de los ojos cosidos pa. llamar los milanos bravos al tiempo ques el paso dellos é otras cosas que conciernen é son anejas á la Caza é Cazador Mayor*”.

En el repaso de los oficios, que antes había descrito, recuerda que “*é deje de hablar en el Albeytar é Herrador ques tan necesario para ella é tiene cuenta con el Caballerizo Menor é por las cajas é su libramto. é fee del Caballerizo es pagado del herraje que ha dado é de las curas que ha fecho é sangrias dela Caballeriza de su Alteza; Dasele salario é posada*”.

Uno de los aspectos más importantes que trata, es el de la exención de impuestos, de la que se benefician todos los que trabajan para la Cámara o Casa Real. “*É este Oficial é todos los qe. sirven en la Casa Real son francos de alcabalas é derechos é portazgos é gavelas é otras impusiciones en sus artes é oficios*”(275).

²⁷⁴ Escudero de la Peña. J. “Glosario” (TBE): Sirvientes de a caballo, destinados a tomar los puestos y seguir los halcones para recogerlos cuando bajan con la presa. Pág. 262.

²⁷⁵ Escudero de la Peña, J. “Glosario” (TBE). Alcabalas “lleva este nombre el derecho que se cobraba sobre el valor de todas las cosas muebles, inmuebles, semovientes que se vendían o permutaban”. Gavelas: “tributos,

Sigue con su enumeración:

“Hay Boticario que sirve la Casa Real de medicina é lo que á su Oficio compete.

Hay Regaton⁽²⁷⁶⁾ que anda en la Corte.

Hay Carnicero.

Hay Pescador ó mejor diciendo tabla ordinaria é obligado para el pescado los dias que no son de carne.

Hay Pastelero Guarnicionero Sillero Cordonero Espadero Armero Calcetero.

Hay Carpintero de Palacio que hace los pasadizos é atajos é nuevas labores que se hacen de presto en Palacio.

Hay Albadero que sirve la Acemileria ó Caballeriza, vuelve a repetir que están libres del pago de impuestos: “el qual é todos los demas son francos en lo que toca á sus artes é oficios”.

Hay Aguador que sirve é trahe agua á la Despensa é Cocina é á la Camara do esta la Guardarropa é come en la Despensa é tiene su salario”.

Señala dos oficios desempeñados por mujeres: el de lavandera y el de costurera, aunque en los dos casos recalca que no se encargan de la ropa del Príncipe. Del cuidado de la ropa blanca, por mandato de la Reina, se ocupa D^a Xuarez, que es la mujer del Camarero, del resto de la ropa el propio Camarero, el Mozo de las llaves, que tiene dos ayudantes que se ocupan de la Guardarropía y los Mozos de la Cámara. Para su confección está el Sastre del cual ya hemos habado (un fulano de

impuestos, contribuciones”.Págs. 254 y 270. Vid. Ap.7.2. Exención de impuestos.

²⁷⁶ Escudero de la Paña. “Glosario” (TBE). “Así se llama al que regatea mucho y tal pudiera aquí ser su significación; pero nos parece más propia la que antiguamente se le daba, aplicándolo al que ahora llamamos revendedor, es decir el que vende por menor lo que ha comprado por junto”.

Hontiveros).

Dice el texto “*Hay Lavandera dela Casa Real del Principe é aunque no lava la ropa de la Persona de su Alteza lava la de la Camara asi como sabanas é almohadas é colcha é colchones de la Camara é Monteros de Espinosa, é la ropa é toballas é manteles é pañizuelos de la Despensa é de los Aparadores de la plata é de la Copa é de la Botilleria ques todo mucha ropa é dasele salario é posada é una acemila con un Repostero de Camino para llevar sus calderas é artesas é sus aparejos é daseles dos raciones para ella é una moza que la ayuda, é tiene otros provechos é favor del Mayordomo é del Veedor*”.

“*Hay costurera que tiene cargo de hacer é cortar los manteles é pañizuelos de mesa é toballas é paños del Aparador é dela Camara é Botilleria é Despensa é otras cosas que se le mandan hacer é se le paga lo que hace con fe del Mayordomo é Veedor é tiene su salario é dasele posada conveniente*”⁽²⁷⁷⁾.

Termina la relación con una figura que despierta un cierto recelo y que merece un comentario no solo jocosos, sino, ya desde antiguo, calificado por la sociedad como peste, de la que hay que guardarse, por los estragos que suele hacer en los corrales:

“*Hay Gallinero queste es peor que el milano por donde anda en especial por las Aldeas y entre Labradores é en qualquiera Comarca y es menester quel Mayordomo y aun los Alcaldes esten sobre aviso por que no roben la tierra pues se le pagan las aves quel trahe á la Despensa é aun á mas prescio quel las compra é se le da salario é posada é es franco de pechos é derechos*”.

Por tercera vez insiste en que hay exención de impuestos a los servidores de la Casa Real: “*es franco de pechos é derechos*”(278). Sin duda que en en la sociedad a la que nos estamos refiriendo “una de las características más acusadas es la existencia del privilegio y su reconocimiento como algo inherente a la estructura social. El privilegio divide a la sociedad en dos bloques uno minoritario formado por la nobleza y el clero (que puede suponer del 3 al 5 por ciento de la población), y otro constituido por la inmensa mayoría del país que es la gran masa pechera”(279). La justicia y el fisco son los aspectos fundamentales objeto de la distinción y separación de los dos grandes bloques. Estar libre o exento de pagar impuestos era una señal de distinción para los que trabajaban para la Casa Real y les hacía gozar, de alguna manera, del privilegio atribuido a las otras clases sociales.

²⁷⁷. Vid. Cap.11. LA MUJER.

²⁷⁸. Escudero de la Peña, J. “Glosario” (TBE). La primitiva significación de pechos parece fue la de multa o pena pecunaria; posteriormente vino a significar tributo, contribución, que es como en este libro está usado.

²⁷⁹Fernández Álvarez, M. Ob.cit. *Isabel la Católica*. Pág. 486 ss.

Capítulo 7.- RETRIBUCIONES, SALARIOS, EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y PROMOCIÓN.

7.1. Retribuciones y salarios

Están en consonancia con el puesto que se ocupa. El pago por los servicios prestados suele ser mixto, es decir compuesto de lo que se podría denominar: salario o quitaciones (pago en moneda, en dinero) y en especie: comida (raciones, platos, tablas en la cocina y restos de los alimentos); vivienda (habitación en palacio, en posada o en casa propia); alumbrado (velas y hachas); otras compensaciones (zapatos o vestidos, libreas, etc.) que se le deben dar por su cargo y también los desechados por el Príncipe (que le corresponden o son de sus derechos...,etc). Así nos dice: tienen por su oficio (se refiere al Mayordomo y a su Teniente) *“toda la cera que conviene de hachas ó velas para su propio servicio é mesa, é otros provechos é derechos é raciones de la despensa”*⁽²⁸⁰⁾.

Respecto al Contador Mayor se dice: *“é tiene grande salarios é provechos é mucho mando en el Reyno y pueden aprovechar muchos con su Oficio”*⁽²⁸¹⁾.

La cercanía o familiaridad con el Príncipe constituyen una forma de pago, por el valor de la influencia sobre él. También lo es el reconocimiento de algún servicio especial prestado, por el que se recibe algún detalle o regalo. El pensamiento de la Reina a este respecto es claro: *“por que á la verdad es grand defecto de el Rey no saber dar é gratificar á los que le aman é sirven”*⁽²⁸²⁾.

²⁸⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 5.

²⁸¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 10.

²⁸² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 36.

Cuando el Rey Católico, estando en Barcelona, sufrió un atentado por parte del llamado “traydor Johan de Cañamares” que “*quiso ejercitar su traycion sino que los Porteros no le dejaron entrar en la sala. Por lo qual á los Porteros que se hallaron alli aquel dia de la fiesta se les hicieron mercedes por mandato dela Reyna Catolica*”.

Suele relatar los derechos que van anejos a cada oficio, dice: “*pero los escudos de armas que en el dicho mausoleo é tumba é gradas é otras partes se ponen pintados por ornato é memoria dela Persona Rl. cuyas insignias aquellas son esas suelen las tomar los mozos de Capilla é los Cantores é los Capellanes (é aun los mismos Reposteros) é con ciertos drôs dela cera que alli arde los Clerigos é los dela Capilla dicen pertenecerles lo qual yo no se declarar. La manera desas honrras de defuntos suele el Principe consultar con su Camarero para que asi lo haga proveer é se haga é cumpla*”⁽²⁸³⁾.

Hemos realizado, siguiendo el índice establecido por Fernández de Oviedo, los cuadros, insertos a continuación, que permitirán conocer, con cierto detalle, lo referente a los salarios, quitaciones y otros derechos o compensaciones que recibían los oficiales. Los datos que nos ofrece el manuscrito y por lo tanto con los que contamos, no nos permiten hacer un estudio estimativo, ni cuantitativo de lo que podría significar en aquella sociedad recibir una paga en dinero (salario o quitación, ayudas de costa, etc.) y además otras compensaciones en especie (raciones o tablas en la cocina; habitación en palacio o posada; ropas o zapatos). Es evidente, se puede afirmar, que es una situación muy estimada por los que la poseen y deseada por aquellos que la pretenden. Así lo manifiesta el propio Príncipe, al decir: que él no

²⁸³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 47.

desearía otra cosa, de nos ser Príncipe, que ser servidor en la Casa Real.

Hemos dividido los cuadros referidos en dos grandes grupos:

7.1.1.Grupo Primero.

En este primer grupo hemos incluido todos los oficios, que de forma pormenorizada e individualizada, describe Fernández de Oviedo. En seis apartados, intentamos reflejar los distintos conceptos retributivos o compensatorios, que comprenden el pago de los servicios prestados, por los que se podrían considerar como trabajadores contratados, a tiempo completo, por la Casa Real. Formarían, de alguna manera, la plantilla o escalafón de oficiales civiles y militares (en lenguaje moderno).

OFICIO	SALARIO	ESPECIE	DERECHOS	VIVIENDA	CERA	OTROS
Mayordomo Mayor (Fol.6).		Come de la Despensa con otros Oficiales.	Provechos y derechos.		Toda la cera, hachas y velas.	
Teniente Mayordomo (Fol 6).		Come de la Despensa.			Toda la cera, hachas y velas.	
Contador Mayor (Fol.8).	Grandes salarios.	Come de la Despensa.	Provechos y mucho mando.			Puede aprovechar a muchos.
Camarero Mayor (Fol 36).	La Reina mandó dar dinero a él y a su mujer.	Tiene raciones para él y su casa.	Son derechos suyos ropas, zapatos, etc.	Tiene habitación en Palacio.	Toda la precisa para su uso	Puede repartir con los otros
DªXuarez -mujer del Camarero- (Fol.14).	Cierto salario pagado por la Reina.	Come de la Despensa.		Vivienda con su marido.		Ropa blanca del Príncipe.
Mozos de la Cámara (Fol.28).	8.000 marvs. de quitación.	12.000 en la Despensa por tercios.	Se le podían pagar cada año.	Posada.	Velas para las linternas.	Reciben ropa del Príncipe.
Mozo de Cámara de las Llaves (Fol 30).	Mismo salario. Mas ayudas de costa .	Dos raciones para los mozos que le ayudan.	Manda sobre los mozos que puede despedir.	Posada.	Velas para las linternas.	Ropa de vestir. Más parte que a los otros.
Retretero (Fol.32).	Salario de mozo de Cámara más ayudas	Una ración más para un mozo.		Buena posada cerca de Pa-		

	de costa.			lacio.		
Mozo del Bacín (Fol.34 vta.).	Salario era poco.		Baras de lienzo.	Posada cerca del Palacio.		
Escribano de Camara (Fol.40).	Buen salario y bastante para sostener su persona é casa.	Raciones en la Despensa y quitación	Tenía criados y un oficial de peñola.	Casa propia	Cera para su ordinario gasto y servicio de su casa.	
Repostero de camas (Fol. 43).	Salario.				Velas de cera .	Propios intereses.
Aposentador de Palacio (Fol.43).	Salario particular.					
Reposteros é su teniente é mozos de la plata. (Fol 48 vta).	Tienen sus salarios en dineros que se les pagan por tercios.	Los manteles é pañizuelos é toallas é paños de aparador.	Todo lo del Plato, manjares é frutas. Todo lo que sobra es sus derechos.			
Porteros de sala (Fol.52 vta.).	Tienen sus salarios.				Velas.	
Copero (Fol.54).	Buen salario. Se traia muy bien ordinariamente.	Tenia raciones para si y para los mozos.		Vive en la posada.	Tiene velas.	
Ballesteros de mazas o Porteros (Fol. 55).	Tienen sus salarios diputados.	Una espalda de carnero asada o una gallina.	Reciben mercedes y ciertos derechos é percances.		Velas de cera cuando están de guardia.	Se dan libreas en fiestas y grandes matrimonios.
Caballeriza Caballerizo Mayor. (Fol.62).	Salario.	Come con el Camarero Mayor.	Todo lo viejo que se remuda es de él.	Posada Mesón.		El palio es derecho del Caballerizo.
Caballerizo. Menor. (Fol.62).	Salario.	Raciones.	Tiene a su cargo mozos a los que paga.	Posada Mesón.		
Mozos de la Caballeriza (Fol.62).	Soldadas y quitaciones.	Comen en la Posada.		Posada también para las caballerizas.		
Despensa (Fol.58). Despnesero Mayor.	Larga quitacion.	Raciones.	Otros proveccchos.			
Despensero Menor Teniente.	Quitación.	Raciones.	Otros provechos.			
Mozos de la Despensa.	Salarios.	Dos tablas al día.				
Mozos de Espuela é de Ballesta (Fol.59).	Salarios.	Dos tablas al dia.	Suelen mejorar y promocionar.	Posada, dinero raciones.		Se dan libreas.

Cocina (Fol.61 vta). Cocinero Mayor.	Buen salario.	Dos tablas.	Menudillos de todas las aves. Aceyte, miel, azucar, etc..			Dos baras de olanda e de ruan para delantales, coladores, etc.
Mozos de Cocina. Porteros de Cocina.	Tenian quitaciones.	Dos tablas.	Sobrantes.			
Maestresala (Fol.64).	Salario por los libros.La medranza no es salario.	Comen de la despensa él y sus criados.	Tienen muchas mercedes.		Un hacha de cera.	Son oficios de "jenerosos".
Trinchante (Fol.65).	Salarios por el Libro del Tesorero.		Figuran por escrito.			
Cazador Mayor (Fol.65 vta.).	No dice nada de su salario.		Mucha dignidad.	Casa propia.		
Otros cazadores, catarriberas y Mozos de caza (Fol. 66).	Tienen sus salarios según su cometido. Ayudas de costa.	Comían de la despensa y especialmente en la caza.				Libreas cada año.Tabardos berdes.La manga izquierda colorada.Bonetes de grana.
Montero Mayor (Fol.66 vta).	Gran salario.	Come con los oficiales.	Mucha dignidad.	Casa propia.		
Cerero Mayor (Fol.69 vta).	Buen salario.	Honra y provecho.		Casa propia.	La cera que ha menester.	Cuidado y aviso del Mayodomo.
Teniente de Cerero. (Fol. 69 vta).	Buen salario.	Ración para sí y dos mozos.			Cera y hachas.	
Brasero (Fol. 73).	Salario bastante.	Ración.				
Barrenderos (Fol 73 vta).	Salario Ayuda de costa.		Tenía asignación para mozo de escoba.	Servian por semanas.		Se quejaban del salario.
Porterosde cadena (Fol 74).	Salario.		Aguinaldos y otros provechos.		Velas cada noche.	
Monteros de Es-	No habla de sa-		Gran	Duermen en		Nacidos en

pinosa (Fol.75).	larios.		preeminencia.	Palacio.		Espinosa.
Guion Real (Fol 86).	Salarios competentes.					
Alferez Real (Fol.87 vta).			Gran honor y autoridad.			
Reyes de Armas (Fol.88).	Puede aplicarse lo dicho más arriba.		Honrado por los Militares de la Casa Real.			Vestidos con cotas reales.
Pregonero Mayor (Fol.90 vta).	Buena renta cada año.	Principal é de honor.	Pagasele un tanto por mil de la rentas.			
Pregoneros menores (Fol.90).	Tienen buenos ingresos.	Hacen el oficio.	Cobran de los Contadores.			
Escribano Mayor de rentas (Fol.91)	Muy provechoso.	Es gran oficio.	Pasaban las rentas reales y las postura pujas y remates.			Da los recudimientos.
Teniente Escribano de rentas. (Fol 91).	Tienen buenas rentas.	Es oficio importante.	Participan en los actos arriba indicados.			Actuan con los Contadores Reales.
Tesorero General (Fol.91).	Mucha hacienda.	Grande e provechoso Paga y libra quitaciones.	Las rentas vienen a su poder.			Gran principio para perder el anima.
Tenientes Ministros del Tesorero (Fol.91 vta).	Muchos beneficios.	Grandes oficios.	Administran en nombre del Tesorero.			Algunos se han enriquecido y otros arruinado.
Alcaldes y Alguaciles (Fol.93).	No habla de salarios.	Ni de derechos.				
Carcelero (Fol.93 vta).	No dice nada.	Solicito y piadoso.	Derechos y carcelajes.			Cuidado de los presos.
Aposentador Mayor (Fol. 94).	No dice nada.					
Aposentadores Menores(Fol. 94).	No dice nada.					

Acemilero Mayor (Fol.95).	Tiene buen salario.	Es oficio honroso, pese al nombre. Leña.	Son a su cargo las acemilas y acemileros y los rescive y paga .	Es bien aposentado.		Buen mesón para las acemilas.
Correo Mayor (Fol.96 vta.).	Tiene buen salario. Se paga al contado.	Tiene muchos e grandes provechos .	Bujeta ordinaria y Postas. Tiene a su cargo otros correos.	Es bien aposentado.		Se hacen ricos y saltan Banqueros, no se sin peligro del anima.
Otros correos (Fol.97. vta).	Dependen del Correo Mayor.	Se rompen el cuello.	La ganancia del Correo.Mayor.			Mucho riesgo
Maestro de armas (Fol. 98).	Buen salario.		Gratificado por los otros nobles.	Bien aposentado.		Enseñaba también a los hijos de los nobles
Capitan de la guardia (Fol.100).		Es principal y de mas honor y autoridad.				Anda cerca del Rey.
Alabarderos (Fol. 100).	Tres ducados de paga cada mes.	Soldados venidos de Ytalia.	Capas, espadas puñales, picas y alavardas			Se les daba librea
Cronistas (103 vta).	Poco el numero de los que llevan salario.	Incontables los que escriben sin interes .				
Lavandera (Fol.106).	Salario.	Dos raciones para ella y una moza	Otros provechos.	Posada.		Una acemila para llevar la ropa.
Costurera (Fol.106).	Salario.			Posada conveniente.		

En el primer cuadro se han recogido 59 oficios a los que se deben añadir los mozos, criados y sirvientes con los que algunos de ellos contaban, como apoyo, para prestar las funciones, que se les encomendaban, con eficacia. Los referidos ayundantes dependían

directamente de los oficiales o ministros, porque eran los que los contrataban, pagaban y despedían. Del análisis de la información que se da sobre las formas retributivas se encuentra:

Primero. En 45 ocasiones, es decir: en el 75% de los oficios, se dice algo sobre la retribución dineraria o salarial. Se emplean diversas fórmulas o términos, para reflejar la relación entre la Cámara y el oficio o trabajo:

*“salario” dice: grandes, buen, buen y bastante, particular, cierto, poco, según su cometido.

*“quitaciones”⁽²⁸⁴⁾: 8.000 mrvs. de quitación, quitaciones y soldadas, larga quitación.

*“ayudas de costa”⁽²⁸⁵⁾ en varias ocasiones, aunque suele ir unida con el salario y por lo general referidas a personas que prestan ayuda.

*y otros: “dar dinero”; “tener buenas rentas”; “mucho hacienda”; “muchos beneficios”.

Segundo. Se establecen otras retribuciones que se pueden calificar como en especie, entre las que encontramos:

1. La comida. La más ordinaria, que reciben muchos de los oficiales, criados o sirvientes, incluso los ayudantes. Se manifiesta utilizando diferentes expresiones, la más utilizada es: “*come de la despensa o se le da de comer de la despensa*”, en ocasiones se apostilla con “*el Camarero*” u “*otros oficiales*” y “*a el y otros criados*”. También se repite el término “ración”⁽²⁸⁶⁾: “*tiene raciones para el y su casa*”.

²⁸⁴ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE) “ Salario deriva del verbo quitar, acerca de cuya etimología existen diversas opiniones, entre las que nos parece la más plausible, la que lo trae del latino quietare, estar quieto, reposado, quito, como queda el que recibe la paga de un servicio. Pág. 285.

²⁸⁵ D.Casares: “ Gasto de la manutención del trabajador”. “Salarios en dineros que se les pagan por prestación”

“Remuneración que se suele dar además del sueldo el que ejerce algún empleo o cargo”.

²⁸⁶ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Generalmente se llama así en esta época á la cantidad que se abona para alimentos, aunque algunas veces se expresa que ha de ser en especie. Pág..285.

Generalmente, lo utiliza cuando se refiere a las personas que tienen a su cargo ayudantes: “*dos raciones para los mozos que le ayudan*”, “*una ración para un mozo*”, “*tenía raciones para si y para dos mozos*”. Se emplea otra fórmula para expresar que se le daba de comer y es la de “*tabla*”: “*dos tablas al día*”⁽²⁸⁷⁾. En una ocasión, se refiere al oficio que desempeñó el autor, señala el importe de la comida “*12000 mrvs. que se reciben por tercios*”.

2.- Derechos. Bajo ese epígrafe, recogemos los beneficios que recibe el titular y que se derivan del desempeño de su cargo. Se repite, como puede observarse, “*son sus derechos*” o “*son de sus derechos*”, es decir: que les corresponden. Se encuentran, entre otras, las frases: “*son derechos suyos, ropas, zapatos, etc.*”; “*todo lo que sobra son sus derechos*”; “*derechos é carcelajes*”⁽²⁸⁸⁾; “*todo lo del plato, todo lo que sobra son sus derechos*”; “*menudillos de todas las aves, aceyte, miel, azucar*”; “*el sobrante*”.

*Se suele utilizar la fórmula “*provechos*”, que se refiere principalmente a ropas, vestidos, zapatos, etc. “*tienen muchos provechos*”; en varias ocasiones se añade al salario: “*otros provechos*”, “*todo lo viejo que se ha renovado es de el*”. Hemos incluido los titulares de los oficios que disponen de criados y ayudantes, que puede considerarse como una compensación económica, así se repite: “*tenia criados y un oficial de peñola*”; “*tiene a su cargo mozos a los que paga*”; “*tenia asignacion para un mozo de escoba*”; “*son a su cargo las acemilas y acemileros y los rescive paga y despide*”.

²⁸⁷ Equivale a una medida de comida, especialmente de carne. El Diccionario la recoge como “mostrador de carnicero”.

²⁸⁸ Casares. Carcelajes: Derecho que se pagaba al salir de la cárcel.

*Se usan, también, las voces: “mercedes” y “perañes” (²⁸⁹): “*reciben mercedes y ciertos derechos é perañes*”; “*tienen muchas mercedes*”.

*Figuran, asimismo, como gratificaciones extraordinarias “aguinaldos”: “*aguinaldos y otros provechos*”; “rentas”: “*pagasele un tanto por mil de las rentas reales, posturas pujas y remates*”.

*Otra forma de gratificación, es que el oficio sirva para promocionar, o mejorar, que sea importante o de “mucho dignidad”.

3. La vivienda. En veintidos ocasiones, 37%, hace referencia a la vivienda. Emplea diferentes expresiones: la más utilizada es el alojamiento en “posada”, nueve veces, a las que hay que añadir cuando dice “*buena posada*”, una vez, o “*buena posada cerca de Palacio*”, en dos. También señala: “*bien aposentado*” en tres ocasiones. Manifiesta que el Ama tenía habitación en Palacio y que los Monteros de Espinosa, era su misión, dormían en Palacio. También, generalmente, refiriéndose a Oficiales mayores dice que disponían de “casa propia” y respecto a la mujer del Camarero, encargada de la ropa blanca del Príncipe, que tenía vivienda con su marido.

4. La cera. Otra forma de pago consistía en proporcionar velas o hachas a los servidores. Se encuentran en el relato varias referencias. En algunas ocasiones se les entrega para el cumplimiento de su trabajo, así a los porteros, mozos, Monteros de Espinosa, etc: “*velas*”; “*velas para las linternas*”; “*velas cada noche*” y “*velas cuando estan de guardia*”. Sin embargo, cuando se trata de Oficios Mayores el autor viene a decir que es una distinción: “*toda la cera, hachas y velas*”(Mayordomo);

²⁸⁹ Casares. Mercedes: Premio o remuneración que se da por el trabajo. “Glosario”(TBE). “Perañes: provechos ó utilidades que adquieren los criados ó dependientes, además de susgajes y salarios. Úsase generalmente en plural. Pág. 282.

“toda la precisa para su uso”(Camarero); *“cera para su ordinario gasto y servicio de su Casa”*(Escribano de Camara); *“tiene velas”*(Coperero); *“un hacha de cera”*(Maestresala); *“la cera que necesita”*(Cerero Mayor) y *“cera y hachas”*(Teniente de Cerero Mayor).

5.Otros. Hemos reservado este apartado para, como si fuera un cajón de sastre, recoger toda la información, conceptos y datos que no hemos podido encuadrar en los anteriores, por lo tanto no se refiere sólo a beneficios o gratificaciones sino también a algunos aspectos relacionados con el oficio. Para mejor entender lo que dice el autor vamos a tratar de clasificarlos en los siguientes grupos:

*Ropas: *“reciben ropa del Príncipe”*; *“ropa de vestir”*; *“se dan libreas en fiestas y grandes matrimonios”*; *“libreas cada año tabardos berdes... bonetes de grana”*; *“cotas reales”*⁽²⁹⁰⁾; *“ se dan dos baras de olanda é de ruan para hacer delantales, coladores, etc.”*; *“capas, espadas, puñales, picas y alavardas. Se les da la librea”*.*“Una acemila para llevar la ropa a lavar”*.

*Gajes económicos: *“puede aprovechar a muchos”*; *“puede repartir con otros”*; *“da recudimientos”*⁽²⁹¹⁾; *“se hacen ricos y saltan en banqueros”*; *“actuan con los Contadores reales ... algunos se han enriquecido y otros arruinado”*; *“gran principio para perder el anima”*.

Referencias: se debe vigilar al Cerero.“Cuidado y aviso del Mayordomo”*. Los barrenderos *“se quejaban de los salarios”*. Para ser

²⁹⁰ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Armaduras de cuerpo, en que están grabados ó bordados los escudos reales.

²⁹¹ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). El libramiento o despacho que se da al que, por su empleo, ó por haberlas rematado, ha de cobrar las rentas . Deriva del verbo recudir, pagar, acudir con lo que se debe y procede del latino recutio.

Monteros deben ser “nacidos en Espinosa”. Se suelen calificar los oficios y algunos no tienen en cuenta el salario o las gratificaciones porque son “oficios jenerosos”(sic). El Maestro de armas recibía gratificaciones porque: “enseñaba también a los hijos de los nobles”. Tenían envidia del Capitán de la Guardia porque: “andaba cerca del Rey”.

7.1.2 Grupo segundo

En este segundo grupo incluimos, salvo alguna excepción, aquellos oficios que recoge el autor en los dos últimos apartados de su Libro, que denomina “Oficios en jeneral”(sic) y “Menestriles é diversos músicos”. Una característica es que su función, o actividad, podía tener un carácter discontinuo, por lo que los que los desempeñaban serían contratados a tiempo parcial o cuando se les precisaba. Según se puede deducir, ejercían un oficio mecánico o artesano y se les podría considerar como oficiales o trabajadores por cuenta propia, teniendo, en algunos casos, sus obradores, talleres, industrias, despachos o tiendas. Actuaban como proveedores de la Casa Real. Se incluyen en este grupo los que podríamos denominar “artistas”, es decir, en este caso concreto, los que formaban parte del grupo coral y orquesta de la que disponía el Príncipe, gran aficionado a la música. Recibían compensación económica por su trabajo; pero tenían otra consideración pues sus actuaciones no tenían un carácter fijo, sino esporádico.

Al no contar con información suficiente, nos hemos fijado en tres aspectos: el nombre del oficio o instrumento que lo representa, características y observaciones que formula el autor.

Los encuadramos, según la actividad que realizaban, en cuatro sectores:

1º- Alimentación.

Oficio	Características	Observaciones
Panadero	Hombre conocido é de confianza	Tiene salario y muy buena posada.
Carnicero	Sólo lo enumera.	En otro lugar habla de tablas.
Pescador	Lo recoge en la lista, añadiendo lo que se dice en el apartado siguiente	Tabla ordinaria y pescado para los días que no son de carne
Pastelero	Sólo lo cita.	Sobre confituras habla en el Retrete
Aguador	Tiene salario y come en la despensa. Debe ser de fiar.	Sirve é trae agua para la cocina y la despensa .Debe ser buena.
Gallinero	Se le pagan las aves que trae a la Despensa é aun a mas prescio que el las compra.	Se le da salario e posada .
Regatón	No dice nada especial.	Ya se ha dicho,antes, su cometido.
Boticario	Sirve a la Casa Real de medicinas.	

2º. Mecánica y artesanía.

Oficio	Características	Observaciones
Bordador	La naylor parte del tiempo ocupado por el Príncipe.	Favorecido y bien pagado y aposentado.
Platero	La naylor parte del tiempo ocupado por el Príncipe.	Favorecido y bien pagado y aposentado.
Guarnicionero, sillero, cordonero, calcetero.	Sólo los enumera.	
Carpintero de Palacio	Hace pasadizos, e atajos e nuevas labores que se hacen de presto.	Trabaja en el Palacio.

3º. Oficios de caza y caballeriza.

Oficio	Características	Observaciones
Los encargados de los: galgos, podencos, buho y milano señuelo.	Dependen del Cazador Mayor .	El Príncipe los estimaba y hasta conocía su nombre.
Albeytar y Herrador	“Es pagado del herraje que ha dado é de las curas que ha fecho é de las sangrias de la caballeriza”	Salario é posada
Albardero	Sirve la acemilería é caballeriza	

4º. Menestriales é diversos músicos.

Oficio	Características	Observaciones
Cantores	Cinco o seis muchachos.	Formaban el coro con su Alteza
Claviorgano	Fue el primero en España.	Lo hizo un gran maestro de Zaragoza, llamado Monferrez
Instrumentos: clavicordios, vihuelas de mano é arco, é flautas	Sabia el Principe tañer	
Músicos: Tamborinos e salterio é dulzainas é harpa é rabelico*	* Le tañía un tal Madrid natural de una Aldea, Caravanchel.	Hizose rico sirviendo a su Alteza.
Menestriales: sacabuches é chereremias é cornetas é trompetas bastardas, quatro o cinco pares de atabales.		

En el primer sector, como puede comprobarse, figuran ocho oficios. Sobre alguno, en concreto en dos casos, se dice que tienen salarios. De todas maneras la mayoría requieren alguna clase de establecimiento: obrador (panadero y pastelero); tienda o despacho (carnicero, pescadero, gallinero, boticario) y algún sitio o lugar para almacenar (regatón y aguador).

Hemos dedicado el segundo sector a los oficios específicamente mecánicos o artesanos. Sobresalen, por la alabanza que hace el autor, los de bordador o platero: “*que ambos son jentiles oficios*”. El Príncipe los “*ocupaba la mayor parte del tiempo poque era muy inclinado á se*

bestir é bordar ricamente”, por esa razón *“eran favorecidos é bien pagados é aposentados”*. Del resto de los oficios solamente los nombra, sin añadir ningún otro comentario, salvo el de carpintero *“que hace los pasadizos é nuevas labores que se hacen de presto en Palacio”*

La caza es una de las ocupaciones predilectas del Príncipe; ya en la primera lista de oficios hemos relacionado los principales, ahora se refieren aquellos que faltaban como los Catarriberas o Espía de las Aves y los encargados de los perros, buhos, milanos, etc. También hace referencia a los que sirven en la Caballeriza.

En el último cuadro se recogen los que Fernández de Oviedo, titula como menestres é diversos músicos. Figuran los “cantores” y los diversos “instrumentos o instrumentistas”. La división no responde a ningún criterio, sino al orden establecido por el autor. En el libro no se hace ningún, salvo en una ocasión, comentario sobre sus salarios o gratificaciones.

7.2. Exención del pago de impuestos.

En el apartado destinado a los Oficios en general, se refiere en tres ocasiones a un aspecto importante, ya señalado: la exención de impuestos. De ella se benefician todos los que trabajan para la Cámara o Casa Real: *“é este Oficial é todos los qe. sirven en la Casa Real son francos de alcabalas é derechos é portazgos é gavelas é otras impusiciones en sus artes é oficios”*. Unos renglones después vuelve a repetir que están libres del pago de impuestos: *“el qual é todos los demas son francos en lo que toca á sus artes é oficios”*. También, aunque se trata de un oficio que precisa vigilancia, pues los gallineros tienen fama de arrasar las aldeas, se le considera *“franco de pechos é derechos”*.

7.3.- Promoción.

Dentro del orden jerárquico establecido se puede cambiar o ascender a un oficio de categoría superior, mejorando la situación del sirviente u oficial. Esto se consigue como reconocimiento por la fidelidad contrastada, por antigüedad en el desempeño de la función y por prestar servicios relevantes, o excepcionales. También, merece una especial valoración: la discreción. Así su Maestro Fr. Diego de Deza fue Obispo de Astorga, Salamanca, Jaen, Palencia y terminó Arzobispo de Sevilla propuesto para la sede de Toledo.

Cuando trata de los Monteros de Espinosa dice: “*destos salen algunos dellos personas de tan buen entendimiento é de tales habilidades quel Principe por honrrar á los que vee de tal suficiencia le da otros Oficios e cargos e los hace de su Camara ó Reposteros de Camas ó se sirve en otras cosas que pueden ser mas acrescentadas é rescivir mas mercedes*”⁽²⁹²⁾.

Los Reyes Católicos practicaron, con generosidad, la promoción del personal que estaba a su servicio y premiaron a aquellos que prestaron algún servicio especial. Fernández Oviedo, en repetidas ocasiones, lo recuerda. Lo hace de forma especial al hablar de los mozos de espuelas “*que por sus habilidades é por el aparejo que hay en este Oficio para subir á otros mayores los consiguen é alcanzan*”. Además parece que quiere reforzar su afirmación y dar testimonio de que eso fue así, por eso utiliza la fórmula: “*yo vi*”. Como promoción normal nos relata refiriéndose a la Reina: “*yo vi al Gallego mozo Despuelas de la Reyna Catolica é despues le vi su Caballerizo de las Andas*”.

“*Yo vi á Juancho de Artiaga Mozo Despuelas dela Reyna Catolica*

²⁹² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 76.

é le vi despues Tesorero del Sermo. Ynfante Dn. Ferndo. Tio de vuestra Alteza”.

Respecto al Rey: *“yo vi á Ayala Mozo Despuelas del Rey Catolico y lo vi despues su Repostero de Plata”.*

“Yo vi Mozo Despuelas del Rey Catolico á Diego de Tarazona é le vi despues Repostero de Plata del Rey”.

“Antes trahia por Capitan de su Guarda al Capitan Valdes que era una caballero pobre de Guadalajara criado é Paje que havia sido antes que á Ytalia fuese Dn. Juan de Cabrera segundo Marqs. que fue de Moya é venia tan en gracia del Rey que en poco tiempo estubo muy adelante é con el havito de Sanctiago é caso muy bien con una Dama jenerosa. Al qual despues mataron los franceses en la guerra de Navarra”⁽²⁹³⁾.

En cuanto al Príncipe: *“yo vi á Vallejo Mozo Despuelas del Principe mi Señor é despues le vi Alguacil de su Casa é Corte”.*

“Asi podria decir de otros muchos. Pero quiero decir algunos de los quel Principe tenia en este Oficio quando murio entre los quales no dubdo que fueran mejorados parte dellos si la muerte no lo atajara”.

También trae a su memoria a servidores de la Reina Juana: *“yo vi Mozo Despuelas dela Reyna D^a Johana nuestra Señora á Hernado de Hellin é lo vi Copero de su Majestad”.*

Recuerda después dos “servicios señalados”, sucesos importantes, que merecieron el premio y la promoción de sus autores. El primero recoge lo acontecido en el paso del río Tajo por Aranjuez a la infanta Dn^a. Johana: *“yo vi á Bergara Mozo Despuelas del Rey Catolico é lo vi despues su Repostero de plata pero fue por un servicio señalado que*

²⁹³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 101. Vid. Capitán de la Guardia.

hizo en Aranjuez donde los Reyes Catolicos se fueron á holgar año de 1494 é acabo de tres dias que alli estovieron con el Principe é Ynfantes sus hijos al tiempo que pasaban á Tajo por el vado la serenissima Ynfanta D^a. Johana que es la Reyna nuestra señora Abuela de vuestra Alteza no tomando su mula bien el vado arrebatola en la mitad del rio la recia corriente del agua é llebabasela el rio abajo é aunque era niña con mucho animo nadando la mula se tubo é iba tan colorada como una rosa é en silla rasa de palillos que las Damas en esa sacion usaban É la Reyna Catolica comnezo á dar voces que la socorriesen é asi lo hicieron algunos, pero Bergara que estaba á par del Rey como la vido se hecho animosamente al agua bestido é nadando llego é trabo de la rienda la mula y la saco del raudal é parte furiosa del agua é la puso en salvo con mucho gozo de sus Majestades é de quantos lo vieron: (esto yo lo vi) é pocos dias pasados sirvio el dicho Bergara de Repostero de Plata é se le hicieron otras mercedes”⁽²⁹⁴⁾.

El segundo suceso que cuenta tiene especial importancia, por tratarse del atentado que sufrió el Rey Católico en su visita a la ciudad de Barcelona, dice el autor: “yo vi Mozo Despuelas del Rey Catolico á Alonso de Hoyos el qual tenia el estribo de la mula del Rey para que cabalgase al tiempo quel Traidor de Johan de Cañamares le dio la cuchillada. É a queste Alonso de Hoyos encontinente se abrazo con el é le derribo en tierra é le dio dos puñaladas é lo matara sino quel Rey le mando que no le matase por que se supiese si aquella traycion era ordenada por otros. É por este servicio el Rey le hizo á Hoyos su Mozo de Camara é despues Capitan é lo envio con jente á la Ysla de Tenerife

²⁹⁴ Vid. Cap.11. Ap.11.5. Las Infantas

donde se hizo rico”⁽²⁹⁵⁾.

PARTE TERCERA. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA,

²⁹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59 vta y ss. Vid. PARTE SÉPTIMA. ANECDOTAS Y SUCEDIDOS.

PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS.

Capítulo 8.- ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE LOS BIENES.

En el período de tiempo al que se refiere este estudio, el concepto de administración va estrechamente unido al de Estado y, por tanto, adopta análogos matices y pasa por sus mismas vicisitudes en el proceso de su elaboración institucional. Rudimentaria en un principio, se halla, además, fuertemente dominada por concepciones económico-privadas o patrimoniales, confundiéndose en algunos de sus grados con la administración de la Corte regia, de los dominios particulares del monarca o con el mismo régimen de señoríos. Sólo lentamente va perfilándose como una organización administrativa estatal, con su jerarquía, su burocracia y hasta su reglamentación minuciosa que recibe a partir del siglo XIV⁽²⁹⁶⁾. Ya hemos tratado del tema del Estado y, consiguientemente, de la confusión de poderes que dimanaban del Monarca, es, sin embargo, evidente que la administración se organiza básicamente sobre tres planos: central, territorial y local. También, a lo largo de este trabajo, se ve como los nombramientos, pese a que paulatinamente se van introduciendo sistemas de selección de las

²⁹⁶ Font Rius, Jose M^a. *Istituciones medievales españolas*. C. S. I. C. Madrid. 1949. Pág. 39.

personas para ocupar cargos, se basan fundamentalmente en la discrecionalidad del monarca, que es “el jefe supremo de toda la organización” y a él compete - aunque se asesora de su Curia o Consejo- el nombramiento de los funcionarios... pudiéndolos elegir así entre nobles o magnates (lo que hacía generalmente para los altos cargos de la administración central y territorial) como entre simples libres (cargos locales o subalternos) y aún entre moros y judíos (utilizados frecuentemente para la administración financiera, dadas sus especiales dotes en estas materias). En la Baja Edad Media los altos cargos van siendo progresivamente desempeñados por letrados. Los funcionarios actuaban en nombre y por utilidad del Rey y percibían del mismo una gratificación, en un principio en forma de concesión de una renta, tierra o feudo, luego como salario de percepción periódica”⁽²⁹⁷⁾. Sobre los salarios y otras formas de pago por el trabajo, ya hemos recogido lo dicho por el Libro de Cámara en el anterior Capítulo.

Fernández de Oviedo, lo veremos más abajo, hace una extensa cita sobre los libros que hay en la Cámara, destinados a la contabilidad de los ingresos y gastos que se producen en la Casa del Príncipe.

Cuando vivía Dn. Juan, no se había desarrollado plenamente la reforma impuesta por Juan II, que sustituyó al Mayordomo y al Tesorero, que hasta entonces eran la cabeza de la administración financiera, por varios Tesoreros o depositarios de los tesoros “que guardaban las cajas en que se ingresaban los recursos procedentes de renta y tributos”. En la primera mitad del siglo XV, la Hacienda Real era ya administrada en León y Castilla por dos Contadores Mayores de Hacienda, “*el qual oficio es muy grande por que el Contador Mayor*

²⁹⁷ Font Rius, Jose M^a. *Ibidem*. Pág. 40.

tiene la mano é es Superior en la Hacienda Real (é masa que dicen) de las rentas ordinarias. En los tiempos pasados ovo en Castilla un solo Contador Mayor é andando el tiempo fueron tres los quales arriendan las Rentas Reales é otorgan los encabezamientos é dan los recudimientos (²⁹⁸) é tienen grandes salarios é provechos é mucho mando en el Reyno é pueden aprovechar á muchos con su Oficio”.

Tenían a su cargo la administración de los recursos ordinarios; el cuidado de la recaudación de los tributos y la distribución, o repartimiento, entre los obligados a satisfacerlos; el arrendamiento de la percepción de las rentas reales; la inspección de la cobranza de los impuestos; el desembolso de los pagos de toda índole (salarios de los oficiales públicos, etc.), mediante la expedición de los correspondientes libramientos; la custodia de los libros en que eran registrados los ingresos y gastos, la de los libros de asientos o registros de todas las rentas reales y, entre otros, la de los llamados libros de lo salvado (²⁹⁹), en los que se registraban las rentas cuya percepción había sido cedida por un privilegio o merced del Rey”(³⁰⁰).

El espíritu de observación que se descubre en el autor, permite adentrarse en un terreno que él conoce a la perfección, pues ha sido “mozo de las llaves” y, por lo tanto, responsable de la teneduría de los libros de régimen interno, que debería llevar el Camarero y el Escribano de la Cámara, sobre este dice: “*por que el Oficio en si requiere que este*

²⁹⁸ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). El libramiento o despacho que se da al que por su empleo, o por habelas rematado, ha de cobrar las rentas. Deriva del verbo recurrir:pagaar. Pág. 286.

²⁹⁹ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Libros o nóminas de lo salvado, servían para anotar o registrar las mercedes, gracias o concesiones hechas por los reyes. Lo que constaba en ellos estaba salvo o exento de pechos.

³⁰⁰ G. de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 593.

en persona de autoridad é de otentar habilidades é diligencia é que tenga buena pluma é sea suficiente Arismetico é contador é cursado en las cosas de la Camara”. También se le exige que se dedique con verdadera aplicación a su tarea y sea vigilante con sus empleados: “é que no se descuide con su Oficial que vea amenudo sus libros y aconsejerlehia yo que tobiese uno é aun dos conformes al borrador é al mayor que tengo ya dicho, pero que ese libro mayor no le escusare de hacer otro de pliegos horadados en que cada jenero de cosas estobiese separado. Serviria aquesto que quando vuestra Alteza quisiere ver particularmente un jenero de cosa alguna de su camara sin le llevar el libro mayor pudiese satisfacer con llevar el pliego horadado en que aquella cosa estubiere é no otra alguna”.

Se puede pensar que los libros que cita responden, en cierto modo, a los que se llevaban en la Cámara regia y hacen referencia a la contabilidad. Se debe tener en cuenta que, durante mucho tiempo, los cobradores de impuestos eran asimismo los pagadores reales y que el sistema financiero consistía en que “cada gasto u obligación, se contraía, siempre, con cargo a determinado ingreso o percepción en concreto”. Tardíamente aparecen (como ya se ha dicho) los contadores reales y se organiza una Casa de Cuentas para la revisión general de la contabilidad”⁽³⁰¹⁾.

8.1. Los libros registros y de contabilidad.

Señala, en algún caso como de pasada, los diferentes libros donde se llevaban las anotaciones tanto referidas a registrar los títulos, datos y salarios de las personas que servían en la Cámara, como de los gastos de bolsillo y personales. Después y extensamente relaciona los libros, por

³⁰¹ Font Rius, Jose M^a. *Ibidem*. Pág. 53.

así decirlo, oficiales donde figuraban las operaciones económicas que se realizaban, es decir: ingresos y gastos; entradas y salidas de géneros, de joyas y obras de valor.

8.1.1. Respecto al primer grupo de libros se encuentran:

* En primer lugar una especie de libro registro de personal, donde se anotaban los títulos que correspondían a cada oficial: *“los títulos de todos los oficiales de la Casa Real estan asentados en los libros”*. Se le borraba cuando se le despedía *“é al desobediente puede suspender é despedir é quitar de los libros”*⁽³⁰²⁾. Servía, también, para registrar los salarios que se asignaban a cada oficial y para llevar el control del pago de las retribuciones que efectuaba el Tesorero.

** Se habla de una especie de libreta en la que se anotan los gastos de bolsillo (como ahora se diría) del Príncipe. Éste usaba una especie de bolsas, llamadas escarcelas, de las que trataremos más adelante.

***También, cuando se refiere al Retrete y de las cosas que allí tenía el Retretero, cuenta que cuando era Mozo de las llaves llevaba un libro, además del *“libro ordinario (ó Manual Borrador)”* del que se hablará, en donde se asientan las cosas que entran y salen *“é cuando estobieron á mi cargo, demás deso, tenia yo un libro particular é cuenta con solo el Retrete”*⁽³⁰³⁾.

8.1.2. Libros de Contabilidad.

Dedica varios folios (desde el 21vta. hasta el 25vta.) a los que denomina: *“Libros de la Camara”*. *“Estaban en la Camara del Principe Dn. Joan mi Señor quatro libros para la razón é cuenta de ella y eran*

³⁰² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 6.

³⁰³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 32.vta.

estos”. Muestra su erudición y conocimiento de la materia, pues la descripción de los libros, su contenido, la forma de producir los asientos indica que él ha participado directamente en su teneduría. Hay que recordar que la contabilidad apareció por la “necesidad de contar la riqueza e historiar las operaciones económicas con ella verificadas, para conocer y contrololar una gestión especulativa o administrativa; de tal modo, que desde el momento mismo en que estas operaciones por ser muy numerosas no pudieron ser confiadas a la memoria ni permitían conocer al primer golpe de vista las mutaciones que en virtud de ellas se operaban en el capital se hizo preciso anotarlas ordenadamente y en forma tal que se pudiese tener el historial de todas ellas y conocer las transformaciones operadas en el capital... Tuvo su origen en el comercio para llevar el control de las operaciones de crédito, usando en principio el método ordinario o de partida simple que precedió al de partida doble, en el cual se abre a terceras personas una cuenta en el libro Mayor en donde se anotan los débitos y créditos”. Los primeros vestigios de su utilización se remontan a los siglos XIII y XIV. El tratado más antiguo de los conocidos data de 1494, siendo insertado por Fray Lucas Paciolo con el título de: *Tractatus particularis de computis et scripturis*, en la *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalita*. Podemos preguntarnos cómo y cuándo llegaron nuestros mercaderes o comerciantes al conocimiento y utilización del referido método nacido en Italia. Parece, aunque no se sabe con certeza, que dada la situación económica y la importancia de España en el comercio con las repúblicas italianas se adoptase desde los primeros momentos de su implantación en Italia como indica el que fuese ya conocida aquí mucho antes de la publicación del libro de Paciolo. Lo que sí parece cierto es que el primer

libro en el que se expone metódicamente esta doctrina es el publicado en 1590 por D. Bartolomé Salvador Solozarno, natural de Rioseco con el título de *Libro de Caja y manual de mercaderes y otras personas* (³⁰⁴). A la vista de lo anterior el Libro de la Cámara y por supuesto la referencia a la manera de llevar las cuentas y control de ellas es anterior a la publicación citada de 1590. No sabemos cuando la Casa Real adoptó el método contable.

* El libro borrador.

“Un libro borrador de trescientas hojas ó mas que otros llaman Manual y otros dicen Diurnal. En este libro a la Jornada quiero decir ordinariamente é á reo (³⁰⁵) se asientan todas las cosas que entran é salen de la Camara é a queste libro es la llave é padre de todos los libros de la Camara. Tienele a cargo el mozo de la Camara de las llaves della é el le escribe de su mano é en este el Escribano de la Camara firma lo que se trahe a la Camara ó lo que se lleva de ella en cada partida ecepto si del Principe hay algun mandamiento ó firma particular que hable con el Camarero que en tal caso da fee lo que su Alteza manda sin quel Escribano de la Camara lo vea ni este presente, pero es bien que se le de razon para que lo ponga en su libro pues que es descargo de el Camarero”(³⁰⁶).

**El Libro entero o de las joyas.

“Otro libro habia en la Camara llamado libro entero ó por otro nombre se decia libro de joyas en que al encuentro puesta la cuenta del

³⁰⁴ Tomado y resumido del Tratado Elemental de Contabilidad General, Comercial y Bancaria. Pags. 7 y 8.

³⁰⁵ Escudero de la Peña-“Glosario”(TBE). A reo (arreo): Ordinariamente. Según DRAE: Compuesta de la preposición a y del nombre reo que significa: vez, serie u órden de cosas que se continúan. Pág. 258.

³⁰⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 23.

numero de las hojas una plana enfrente de otra valen ambas planas por una hoja y en la primera se escribe el cargo de cada cosa é pieza de oro ó plata ó joya declarando muy particularmente el peso ó lo que es. En aqueste libro se asienta asimismo la tapiceria paño por paño diciendo la historia que es é que años tiene é asientanse doseles é sitiales é cortinas declarandose de la manera que son é alombras é tapetes é cojines é sillas guarnecidas de la guisa é de la jineta é de caderas ó estrado, é plata labrada de Aparador é de Capilla é en fin

todas aquellas cosas que estan enteras se acumulan á este libro é si alguna de esas eran dadas ó presentadas al Principe se escribia en la misma partida quien le havia servido con esa joya ó presa”⁽³⁰⁷⁾.

*****El libro Mayor o de Caja.**

“Hay otro libro que llaman Mayor é asi lo es é de marca grande que también se dice Marca Real ⁽³⁰⁸⁾ en el cual se asienta jeneralmente todo lo que todos los libros dela Camara contienen. Es al encuentro puesta en la cuenta de las hojas según se dijo de el libro de suso. É asimismo se pone en este libro la cuenta del dinero que en la Camara entra é sale é en fin toda la cuenta dela Camara jeneralmente esta en este libro é se halla en el junto cada jenero de cosa é lo que en el borrador (ó manual) é cuentas mezcladas é corrientes se halla en diversas hojas é partidas se vera en este en una hoja é todo junto é declarando la hoja del Borrador de donde aquella cosa trahe su orijen é entrada en la Camara donde primero se asento é lo firmo el Esno. dela

³⁰⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 24.

³⁰⁸ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). El tamaño del papel, intermedio entre el pliego marquilla (que sigue al español) y la marca imperial, á que algunos han llamado atlántica. La marca grande se dice también marca mayor. Pag. 276.

Camara. Este libro Mayor es el que se ha de mostrar al Principe cuando lo quisiere su Alteza ver é saber su hacienda dela Camara. E llaman a este libro los Mercaderes é Banqueros libro de Caja é subito por el abecedario hallan por el la partida que buscan é por ella encontinente saben lo que deben ó se les debe a su caja ó banco” ⁽³⁰⁹⁾.

***El libro Inventario.

“Otro libro hay en la Camara que es de doscientas hojas ó mas en que estan inventariadas é por abecedario todas las Escripturas sueltas de la Camara asi de libramientos como secretas que el Principe manda al Camarero que las guarde é de cualquier jenero que sean” ⁽³¹⁰⁾.

8.2. Caxas o arcas.

“Han de tener las Cajas dela Camara un cuento é numero que diga una, dos, tres, Et^a. por algarismo por que es breve de esta manera 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13. Et^a é en la misma orden han de estar ensartadas las llaves é todas ellas de beinte en beinte ó mas ó menos en hiladas por su orden é continuada cuenta é debajo de una llave del que tiene cargo de ellas é á la primera llave del primero llavero hacerle una señal con una lima é al segundo llavero dos Et^a. é por este abiso luego se hallara la llave de la Caja de la que hay necesidad de abrir.

En cada Caja hade haber encima de toda la ropa que esta dentro un pliego de papel en que este la relacion de todo lo que hay en aquella caja” ⁽³¹¹⁾. También en el Retrete *“debajo de sus llaves arcas ó cajas de las quales é lo que en ellas hay le esta fecho cargo por el Camarero”*

8.3.- Las escarcelas

“Teniase otra cosa por estilo y era que se usaban entonces unas

³⁰⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 24.

³¹⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 25.

bolsas llamadas escarcelas ⁽³¹²⁾ en que el Camarero solo ponía la moneda ó cantidad que el Principe en secreto le mandaba, é para este é otros efectos tenía el Camarero siempre dineros en su poder é libro á parte é quando el Principe se quitaba la cinta el Camarero tomaba esa escarcela é se la metía en la manga ó se la daba á uno de los de la Camara (qual el quería) que la llebase con el quando se iba á su Aposento (que era siempre en Palacio) é llegado mandaba al mozo de Camara de las llaves que tobiere aparejado el bestir del día siguiente segun que ya lo trahía el Camarero con su Alteza consultado é los otros mozos de Camara ibanse á sus Posadas á dormir é retrahíase conmigo el Camarero é abría la escarcela é sacaba el dinero que allí hallaba é lo que faltaba de lo que metió solamente sabía el Principe é no otro alguno como se havia distribuido é á veces no havia quedado dinero alguno é raras veces estaba todo. É á la hora se asentaba de mi mano lo qe. se hallaba é lo firmaba el Camarero é sobre aquello que havia restado se asentaba lo qe. se añadía para el día siguiente. Este libro al cabo del año veían solamente el Principe y el Camarero: é visto el Camarero pr. su mandato y en presencia de su Alteza le hacía dos ó tres pedazos de alto abajo é me lo daba á mi é despues yo el mismo día (y con poco intervalo de tiempo) en presencia del Camarero le quemaba é ya tenía otro acomodado de nuevo para lo que dicho es. Y en el libro del descargo del Camarero que yo asimismo escribía (é el Camarero lo tenía debajo de su llave) é en razón del remate del libro oculto ó roto por descargo asentaba una partida que decía así: Pague yo Joan de Calatayud Camarero del Principe nuestro Señor pr. mandato de su

³¹¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol 25 vta y ss.

³¹² Escudero de la Peña. "Glosario" (TBE) .Escarçela: Bolsa o cartera con separaciones o senos, que se llevaba pendiente de la cintura.

Alteza en diversas veces tantos mil mâr como parece por su cedula Real que es de fecha á tantos de tal mes é de tal año é refrendada de tal secretario.

Tambien se daban dela Camara los dineros quando alguna vez el Principe jugaba é destas tales partidas jenerales. El Esno. de Camara hacia descargo asimismo al Camarero como se dira adelante quando en particular se hable en el oficio del Esno. dela Camara: el qual de todo lo qe. entra é sale en ella tiene razon é hace cargo é descargo al Camarero, pero no por eso el Camarero deja de tener su libro concertado é conforme al del Esno. dela Camara”.

Capítulo 9.- PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS.

9.1.- Procedimientos de tipo administrativo.

Conviene subrayar el empeño de Fernández de Oviedo, tal vez por el oficio que desempeñó, en explicar el funcionamiento interno de la Cámara, remarcar las normas por las que se debían regir el oficial, o los oficiales, encargados de efectuar una determinada función y detallar los procedimientos empleados para el control del gasto. Se observa en el autor un deseo de dejar claro que existían procedimientos, en cierto modo reglados, que significaban el progreso de la administración, mediante la aplicación de normas de funcionamiento en la Cámara del Príncipe, que implicaban la tendencia a la implantación de un Estado Moderno.

Seleccionamos, a continuación, algunos de los procedimientos a los que hace mención el relato manuscrito.

9.1.1. Adquisición de ropas para hacer un nuevo vestido al Príncipe.

Va marcando las distintas fases o etapas que se deben seguir para

una buena y eficaz adquisición de las telas y administración de los bienes. Plantea el asunto de que se trata *“quando el Camarero manda hacer algun bestido ó ropas de nuevo todos al Principe”*. Lo primero que hace es pedir consejo al profesional: *“envia a llamar al Sastre (era el Sastre del Principe un Fulano de Hontiveros)”* para que *“se buscase é informase por los mercaderes de todo aquello que convenia é que fuese con el Esno. dela Camara é que se tomase de donde se hallase aquel brocado o sedas que eran menester”*. Esta operación debía efectuarla *“con el Esno. de Camara y en presencia del Tesorero su Teniente que lo havia de pagar”*. Una vez *“escojido aquellos é llebase ante el Camarero para que el lo mostrase ó hiciese mostrar al Principe é que se agradase é escojiese aquello que mejor le pareciese”*.

Nos describe el procedimiento utilizado para identificar la mercancía adquirida: *“é asi como la pieza de brocado ó seda ó paño ó olanda (ó lo que es) entra en la Camara, como se debe actuar, “el de las llaves le pone cosido un papel en la cabeza ó pies de la pieza que dice asi”*: qué datos deben constar: fecha, *“esta pieza de tal seda (ó lo que es) entro en esta Camara de su Alteza tal dia é mes e año, nombre del mercader, comprose al Mercader, precio, á tal precio”*.

Después relata como debe asentarse la partida en el correspondiente libro: *“como paresce en el libro manual de la Camara en tal hoja tiene tantas baras. Aquesto se hace para la distribucion é quenta de la misma pieza é entenderse con ella é otras é ir asentando como se destribuye é gasta é sale de la Camara en la hoja donde en otro libro al encuentro ha de estar puesta esa pieza por cargo como libro de Caja de Mercader cada pieza pr. si.”*

“É llaman á este libro los Mecaderes é Banqueros libro de Caja é

subito por el abecedario hallan por el la partida que buscan é por ella encontinente saben lo que deben ó se les debe á su caja ó banco”⁽³¹³⁾..

9.1.2.- Adquisición de otras mercancías: *“doseles, sitiales, libreas, así como brocados, sedas, olandas”*.

Se hace a voluntad del Camarero por que ya sabe la de su Alteza. *“Todo lo que va á la Camara delante del Camarero se hacen los precios é el Esno. de ella hace el cargo al Camarero en el Libro de la Camara que esta en poder del Camarero ó del que en su nombre é los rescive é otra tal partida como firma el Esno. de la Camara firma el que los rescibe en el libro del Esno.”*.

“É asimismo la pieza de brocado ó seda ó paño ó olanda (ó lo que es) entra en la Camara el de las llaves le pone cosido un papel en la cabeza o pies de la pieza que dice asi: Esta pieza de tal seda (ó lo que es) entro en esta Camara de su Alteza tal dia é mes é año comprose al Mercader á tal precio como parece en el libro manual de la Camara en tal hoja tiene tantas baras”⁽³¹⁴⁾.

9.1.3.-Memoriales o Cédulas.

Estaba establecido que se reflejase todo lo que saliese de la Camara ya fuera por decisión del Camarero: *“mandar que se diese alguna cosa dela Camara é el que tiene las llaves y este libro (Manual) lo asentaba en el é decia: En tantos dias de tal mes é de tal año el Sr. Camarero mando que se diese a Fulano tal cosa y yo se la di é el lo firmo aquí de su nombre é firmalo el que lo llevo dandose por rescibidor de aquello é el Camarero lo firma asimismo. Despues dase noticia al Esno. de la Camara é el toma la misma razon é partida á la letra é dice en fin quel*

³¹³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 20 y ss. Vid. PARTE TERCERA. Cap. 8 Admon. Custodia y Control de los bienes.

vio la partida sentada en tal hoja del libro Ordinario de la Camara firmada por el Camarero y escripta de la letra de fulano que tiene las llaves de la Camara de su Alteza”, o porque lo deseaba el Príncipe: “consulta con el Camarero solamente lo que quiere que se de de su Camara y tambien lo que manda que se saque de los Mercaderes é se traiga á la Camara para su bestir ó para la Caballeriza ó lo que es servido y tambien se acostumbraba á hacer un Memorial ó Cedula que el Camarero por comision que para ello tenia de su alteza lo encomendaba decir é decia asi: El Principe. Lo que vos Joan de Calatayud mi Camarero haveis de mandar sacar de cualquier Mercader

donde se hallare para mi Camara son las cosas siguientes”⁽³¹⁵⁾. Seguía después una relación de las telas o cosas que se debían adquirir, concluyendo con la fecha y la firma del Príncipe, debidamente conformada por el Secretario: “*Yo el Principe. Por mandato de del Principe Mi Señor Pedro Torres*”.

9.1.4.- Formalización de asientos.

Hemos visto cómo Oviedo, de forma detallada, va describiendo los libros que existían en la Cámara y también hemos comprobado su interés por detallar la manera de cumplimentar cada uno de ellos, sin embargo podemos añadir algún dato, o detalle, que nos permita completar nuestro conocimiento.

Al hablar del libro Entero, después de decir para que servía, añade:

“ ya lo tiene el todo asentado en sus libros é de su mano esta firmado en el Diurnal ó Manual dela Camara que esta en poder del que tiene las llaves é hacienda. Este libro que como es dicho se llama Entero esta en

³¹⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 21.

poder del Camarero e de quando en quando se acrescenta que es lo que se ha multiplicado en la Camara ó se pone asimismo lo que ha salido de ella”⁽³¹⁶⁾.

* Respecto al Mayor, dice: *“ha de ser escripto de buena letra lejible é llana é ha de tener un abecedario suelto: é llaman los Mercaderes é Banqueros libro de Caja é subito por el abecedario hallan por el la partida que buscan é por ella encontinente saben lo que deben ó se les debe á su caja ó banco”⁽³¹⁷⁾.*

* Establece que *“cada legajo (del Libro Ynventario) ha de tener una*

letra del abc he debajo de ella se ha de poner el numero del legajo en que esta esa letra. É por que podrian ser mas los legajos que las letras del abc, quando ese se acabe ponerlo duplicado ó otros caracteres ó figuras en los demas legajos é emboltorios de escripturas... Asi que este libro es un sumario competente é necesario abecedario de todas las escripturas sueltas de la Camara con que en pocas palabras se dice que es cada escriptura para la buscar é hallar con facilidad”⁽³¹⁸⁾.

* Todos los libros han de tener *“su abecedario ecepto con el Ynventario porque el mismo se es abecedario”.*

9.2.- Procedimientos judiciales (Consejo de Justicia).

Se encuentran en el libro de la Cámara, algunas breves referencias sobre los órganos, oficios y procedimientos existentes en la Casa del Príncipe .

En primer lugar habla del Consejo de justicia, del que hemos

³¹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 22 vta. Incluida la relación en Cap.13 Anécdotas y Sucesidos:Ap 9.

³¹⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 24 vta.

³¹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 25.

³¹⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 25 vta..

recogido antes lo que dice y al que nos remitimos (³¹⁹). Sobresale, sin embargo, la idea que tiene la Reina sobre el aprendizaje del Príncipe en esa materia, por lo que debe ocupar “*la Presidencia é tal Oficio que el mismo le havia de ejercitar primero*” para “*aprender á hacer justicia que es la causa por que Dios pone los Principes é Reyes en la tierra*”.

En segundo lugar, al tratar del oficio de Portereros de Sala (³²⁰) y como de pasada, habla de los procesos que se presentan por apelación, dice “*é tienen alli ciertos derechos é percañes por su Oficio de los procesos que se presentan por apelacion lo qual sabran ellos é otros decir mejor que yo*”.

También, en la segunda parte, refiere que existen otros oficios, además del Consejo, que enumera en los que no se va a entretener como son: “*el Fiscal é Relator é Escribano é Receptores*”. Tampoco quiere hablar de “*otras particularidades del cansancio de los Abogados é otros Ministros que viven de contiendas ajenas é que tocan ó andan con los Oficiales dela Justicia*”. Esgrime la razón de que “*pues en la Casa del Principe Dñ. Johan mi Señor aunque era grande le faltaban esos Oficios para el tiempo que se esperaba si viviera.*”(³²¹)

9.3.- Procedimientos de control.

Ya hemos dicho, repetidamente, que el autor muestra un especial interés por subrayar la existencia de procedimientos, para controlar las actuaciones de los oficiales que tienen responsabilidades económicas.

En no menos de quince ocasiones lo recuerda. Son funciones atribuídas al Mayordomo y su Teniente; al Camarero, Escribano de la

³¹⁹ Vid. Ap.6.2.8. Consejo y Justicia.

³²⁰ Vid. Ap.6.5.14. Portereros de Sala.

³²¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 85.

Cámara y Mozo de las Llaves; al Contador, Tesorero y Veedor. Esta última figura de la que hemos tratado en el apartado 6.3.5. merece una especial mención, por ser considerada por los hacendistas como el precedente de los interventores actuales. “*Ha de visitar a lo menos una vez a la semana el Retrete é quitar é poner en lo que le paresciere é viere que se debe hacer é su Alteza mandare*”⁽³²²⁾

9.4.- Etiquetas o protocolos en el servicio.

El Libro nos acerca a la vida ordinaria y cotidiana en la Cámara del Príncipe, de manera que están descritos todos los detalles, hasta los más insignificantes. También se exponen de forma pormenorizada los protocolos y formas de actuar de los criados o servidores. Recogemos, a continuación, algunas referencias que ofrece el manuscrito:

9.4.1. Comienzo de la jornada. En el Retrete.

Cuenta lo que se hacía en el Retrete, habitación reservada del Príncipe: “*el del Retrete tomaba la vela de la noche que estaba aun ardiendo hasta esa hora é con ella é con la camisa se entraba á matar la vela en el Retrete é á poner la camisa en recabdo*”.

Se acondicionaba: “*é si era invierno tenia aparejado un brasero en el Retrete*”.

Operaciones íntimas y secretas de la vida ordinaria: “*en el Retrete estaba un bacin de plata en quel Principe se sentaba para lo qe. no se puede escusar; (pero como accesorio). Este es Oficio particular del Mozo de Bacin; pero con otro bacin é aquese tiene cargo de le llevar é traher debajo de su capuz quando conviene. Asi el bacin Retrete que llamaban el oculto como el publico ó ordinario que este viene a servir é*

³²² Recogido en el Ap. 6.5.7. El mozo del retrete o retretero.

en este Oficio adelante se dira algo mas”⁽³²³⁾.

Aseo personal: *“é entendia en aparejar una fuente é un jarro de plata é una tovalla para que el Principe se lavase.”*

Preparaba el almuerzo: *“é asimismo el almuerzo (tal qual el Camarero le havia mandado consultando con su Alteza) para el cual almuerzo estaban prevenidos el Mayordomo y el Veedor é era por la mañana é á su tiempo entregando al del Retrete é aquel lo tenia á punto para la hora conveniente”.*

9.4.2. Protocolos. Vestido .

Preparación de la ropa que debía utilizar el día siguiente: *“al tiempo que el Principe se acostaba para reposar la noche daba su Alteza al Camarero la orden del bestido que queria traher é vestirse al dia siguiente, é el Camarero mandaba al Mozo de Camara que tenia las llaves de ella (como su Teniente) que tobiese para otro dia demañana aparejado todo aquello”.*

Comienzo de la jornada. Cuenta el rito que se seguía: *”por la mañana el Camarero tomaba la camisa el pañizuelo de las narices é la cofia con que se havia de tocar la cabeza el Principe la noche venidera que era un garbin alias cofia de red de seda embueltos en una toballa llevabalo uno de los dela Camara é iban á bestir al Principe”* y quiénes eran los oficiales encargados: *“tenian cuidado los Mozos de Camara de acompañar al Camarero desde su Aposento para ir á bestir ó desnudar al Principe”.* Además, señala que: *“los Mozos de Camara llebaban los bestidos de aquel dia é con ellos atendian á la puerta dela Camara donde el Principe dormia la qual guardaban hasta esa hora los Monteros de Espinosa”.* Se producía el relevo de la guardia: *“é mandaba*

á los Reposteros de camas que guardasen la puerta por de fuera, é los Reposteros tomabanla de mano de los Monteros de Espinosa los quales no la dejaban hasta tal tiempo habiendo, primero ellos oido hablar al Principe con el Camarero. Discreción y reserva: “el Camarero entraba solo con la camisa é despues que el Principe se la havia bestido poniase á la puerta de la Camara”.

Fernández de Oviedo, es minucioso, como persona que ha servido en la Cámara, en explicar los ritos, o protocolos, que se debían aplicar: *“despues que el Principe por mano del Camarero se havia calzado las calzas é el le havia ayudado á se atacar tomaba el Camarero la camisa que el Principe havia tenido esa noche bestida y embuelta en una toballa la daba á la puerta al que tenia á cargo del Retrete el qual é los otros todos dela Camara entraban entonces delante del Principe en cuerpo é sin bonetes en pantuflos é los Reposteros de camas asimismo entraban é guardaban la puerta por de dentro sin bonetes pero no dejaban las capas”.*

Narra toda la ceremonia de la vestimenta del Príncipe: *“en este tiempo estaban por de fuera atendiendo hasta que los llamaban el Zapatero y el Barbero é en un mismo tiempo los mandaban entrar é el uno le calzaba é el otro peynaba al Principe. Marca el protocolo: “al tiempo que el Principe se calzaba los borceguis se hincaban de rodillas á los lados dela silla en que su Alteza estaba sentado dos mozos de Camara para tenerla queda á causa del estribar del Zapatero é hasta este Tiempo no entraba Señor ni Grande alguno, ni otro Caballero de los aceptos é que acostumbraban á entrar al bestir ó que fuesen mas familiares”.*

³²³ Vid. Ap. 6.5.8. Mozo del Bacín.

Describe cómo se termina el aseo, vestido y calzado del Príncipe: *“despues que el Principe se ha peynado é calzado se salian luego el Zapatero y el Barbero é se acababa de bestir de mano del Camarero aquellas ropas que los mozos de Camara hecha la salva le daban que como dicho es havian ellos alli llevado”*.

9.4.3. El rito de las armas

Resalta la importancia que tenían las armas en la Cámara: *“é con ellos uno de los Mozos de Camara de las Armas, el qual despues de comenzado á bestir el Principe tomaba la espada é la daraga que havia estado la noche pasada á par dela cama de su Alteza é bolviala á la Camara, la qual cada noche el mozo de Camara de las Armas llebaba al tiempo de acostar é delante del Principe la daba al Camarero fecha la salva, é el Camarero hacia otra salva é ponía el espada á par dela cabecera dela cama hechando primero en tierra la daraga dentro de su funda (ó sin ella)”*.

9.4.4. Manual o directorio que regía para la vida cotidiana.

Se sabe cómo se desarrollaba la vida cotidiana del Príncipe. En primer lugar se realizaban las visitas médicas para vigilar su salud. *“En este tiempo se salian los Doctores medicos suyos que eran el Dor. Socto é el Lizdo. de Guadalupe los quales acostumbraban a entrar á qualquier tiempo que viniesen despues que los dela Camara entraban y platicaban con el Principe de como havia dormido é de su dijestiones é cosas convinientes á la consevacion de su salud Eta”*.

Después vienen los actos religiosos: *“acabado de bestir ó antes de que se acabase entraba el Obispo de Salamanca su Maestro é en tanto que el Altar se aderezaba (³²⁴) por los de la Capilla rezaba el Principe*

³²⁴ Normalmente la Cámara tenía un carácter polivalente. La Capilla se montaba y desmontaba a diario, igual

con el dicho su Maestro é acabado de rezar oia Misa”.

Ya, anteriormente, hemos dedicado un apartado al Maestro del Príncipe y posteriormente hablaré sobre su educación (³²⁵), ahora referimos lo que atañe a las actividades diarias y ordinarias: *“é despues de dicha estudiaba una hora é estaba solo con su Maestro”.*

9.4.5. El almuerzo.

El Retretero era el encargado de prepararlo. Se hacía en la habitación privada una vez terminados los actos religiosos y la clase, *”salido el Obispo almorzaba el Principe enel Retrete é el Camarero le daba el almuerzo é servia de Maestresala é Copero é Trinchante ó su Ayo Dñ Sancho de Castilla si el Camarero por algun impedimento no lo*

hacia”. Explica que los tres oficios importantes en el servicio de la mesa no actuaban, para esto, en la Casa del Príncipe: *“por que los Oficios de Maestresala é Trinchante é Copero no eran para esto en tal tiempo admitidos”.* Se encargaba de servir el Camarero, u otros servidores: *“sino que como dicho es el Camarero los suplia é el Repostero de plata é Copero era el mozo de Camara de Retrete”.*

9.4.6. Aplicación de la etiqueta.

Quiere, Fernández de Oviedo, seguir explicando al Ayo del Príncipe D. Felipe, que le ha encargado, siguiendo el mandato del Emperador, le informase *“de la orden que se tubo en la casa e servicio del Príncipe Dn.Joan mi Señor... ya que la voluntad del Cesar fue que vuesta Alteza se criase é sirviese dela manera que se tubo con el*

pasaba cuando se convertía en comedor o sala de juntas. Vid. G^a de Cortázar y Sesma Muñoz, Ob..cit. Pág 609.

³²⁵Vid. Aps..6.2.2. Maestro del Príncipe y Ap.12.2. Su educación.

Principe su tio”(326). Por esta razón, relata cómo debe aplicarse la correspondiente etiqueta, que es distinta si se realiza en lugar relativamente privado: “*si acaescia que fuera de Palacio en algun Monasterio ó jardin en parte secreta el Principe merendaba el Camarero le servia como es dicho ó su Ayo si el Camarero ai no estaba*”, o si se producía en un lugar público: “*pero si era publica la merienda servia el Maestresala semanero é si aquel no se hallaba alli servia otro Maestresala é si no le havia servia el Camarero é otro no, é asi de los Oficios de Trinchante é Copero*”.

Resalta algo que, a lo largo de este estudio, referimos en varios pasajes, por el orden jerárquico de los nobles que cita. Aquí recoge una ceremonia, el lavatorio de manos, que tiene un valor simbólico, de sometimiento: “*al tiempo del bestir quando se lababa el Principe las manos si se hallaba presente el Condestable de Castilla Dñ. Bernardino de Velasco ó el Alimirante de Castilla Dñ. Fadrique Enrriquez ó el Duqe. de Medina Sidonia Dñ. Joan Alonso de Guzman ó el Duqe del Infantando Dn Iñigo Lopez de Mendoza ó el Marqs. de Villena Dñ. Diego Fernandez Pacheco ó el Conde de Benavente Dñ. Rodrigo Alonso Pimentel á qualquiera de estos seis pr. el orden que es dicho daba el Camarero Joan de Calatayud el agua é hacia lo quel Camarero havia de hacer. É si todos estos Grandes que es dicho se acertaban air hacialo el Condestable por que es Camarero Mayor de los Reyes de Castilla é el Camarero hacia la salva é luego el Condestable otra é hechaba el agua en las Rs. manos estando el mozo de Camara hincado de rodilla teniendo la fuente é el Camarero teniendo la toballa la qual besaba la daba al Condestable é el haciendo lo mesmo la hechaba sobre las*

³²⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 1. Vid. Cap. 2 y ANEXO I.

manos de su Alteza para que se las enjugase”.

9.4.7. Forma o modo de servir la mesa.

“Sirve el Repostero en cuerpo é sin bonete é sin pantunflor é sin espada con una tovalla de manjar atada al siniestro brazo encima del cobdo é de aquel nudo sobran hasta dos palmos del un cabo dela tovalla é el otro va por las espaldas é sobre el hombro derecho é recojelo con la mano derecha teniendo en la siniestra media docena de platos pequeños de servicio arrimados al pecho sobre parte de la tovalla é quando el Maestresala ó el Trinchante quiere alguno el Repostero le limpia pasando presto la dicha tovalla por el plato é fecha la salva seleda é el que lo rescive con otra salva que el hace le sirve é anda el Repostero de Plata dela manera que dicha es del Aparador á la Mesa de su Alteza é de la Mesa al Aparador con dilijencia é tacito sin demasiado herbor ejercitando su Oficio é proveyendo lo que conviene”⁽³²⁷⁾.

Merecen una especial mención el pan y la fruta. *“Al tiempo quel Aparador se pone viene el Panadero con una canasta blanca é cubierta con una jentil tovalla con un Mozo que delante del trahe el pan é llena un gran plato de molletes é panecicos toma uno de ellos é hace con el la salva delante del Repostero é su Teniente”⁽³²⁸⁾.*

“É vienen asimismo los Mozos dela despensa con el Despensero Menor é trahen las frutas é en cada una de ellas hace la salva delante de los Reposteros. A la compra de estas frutas muchas veces se halla presente el veedor paraq̄. sea escojida é la mejor que se pudiere haber”⁽³²⁹⁾.

También dice cómo debe efectuare el servicio de la Copa (agua y

³²⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 50 vta.

³²⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 49.

³²⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 50.

vino): “Al tiempo que era hora de comer ó de cenar llevaban los mozos dela Botilleria la plata é copas é jarros é tazas é barriles é las otras piezas de plata é de vidrio é de otra calidad é convenia é ponian el Aparador dela Botilleria cerca del Aparador de los Reposteros de plata con el intervalo que sea decente”.

“Ha de tener para la copa é la mejor agua que haya en la tierra é comarca donde la Corte se hallare é con mucho cuidado é buen recabdo hacerla traer, é el Mayordomo é el Veedor é el mismo copero han de conferir para que se le de para la Copa el mejor vino é que el Despensero lo haga traer á cuyo cargo es aqueso é lo ha de entregar el copero fecha la salva. El agua hade estar á parte muy limpia é debajo de buena llave (³³⁰) é quando el Maestresala sale por la Copa con el Caballero que la ha de llevar é darla á su Alteza va detras del con la

taza dela salva el copero con capuz é capa abierta é espada si quisiere llevarla é sirve su Oficio, el qual quando ha llegado á la mesa é fecho la primera reverencia da la taza de la salva al Caballero que tiene la copa é quitale el Copero la sobre-copa é hincase de rodillas detras del que da la copa al Principe é ha deincar la rodilla derecha solamente é tener el brazo alzado con la sobre-copa hasta que su Alteza ha bebido é quando el Caballero se buelve á le dar la copa al copero esta puesto en pie é pone la sobre-copa encima dela Copa é tomala con la mano derecha é con la siniestra recibe la taza dela salva é hace su reverencia del pie izquierdo con sosegado semblante é buelve la copa al Aparador yendo delante un balletero de Maza é mas adelante un Paje delos que sirven de Acha é da la copa á uno de los mozos dela Copa é tornase el copero

³³⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 52 vta. Vid. Ap.6.4.4. Copero Mayor.

á la mesa é aguarda hasta quel Principe quiera que se le torne á llevar la copa.

Es de notar que por la copa salen el Maestresala é el Caballero que la ha de llevar con dos Ballesteros de Maza é dos Achas é á la buelta la torna solo el Copero con una hacha y un Ballestero de Maza.

A la Copa se le dan dos velas que arden de cera en dos candeleros de plata en el Aparador dela Copa é una hacha que arde delante é con que la copa va á Palacio é buelve á la Posada del Copero; El qual tiene buen salario en que yo no se hablar ni en sus derechos porque nuca lo pregunte pero tengo por cierto que el Copero que he dicho lo debia tener conveniente por que el era hombre que se trahia muy bien ordinariamente é era hombre de honrra é en la Despensa tenia raciones para si é para los mozos dela copa é Botilleria”.

Llega a explicar como se reponían los manteles: “quando son menester manteles é pañizuelos é toballas é paños de Aparador é de Plata dase todo lo ques menester dela Camara delante del esno de ella é hacesele cargo de lo que rescive al Repostero é da conoscimiento de lo que le dan é lo firma en el libro dela Camara Ordinario que tiene el Mozo de Camara de las llaves é aquel lo entrega al Repostero. Los manteles é pañizuelos é toballas é paños de Aparador qe.dejan de servir todo es de los Reposteros de Plata”.

9.4.8.Orden que se debe guardar.

“Debe ser advertido el Repostero en el dar los primeros platos pr. la orden que se han de llevar á la mesa tras el Maestresala que siempre de á el Paje de mas noble linaje é hijo de mayor señor la precedencia pues que sabe é cosnoce la calidad de cada uno... de guardarles su

lugar é preheminencias aunque fuesen de menos edad que otros”⁽³³¹⁾.

9.4.9. Ceremonial que se utilizaba al finalizar la jornada.

“En la noche quando el Principe se queria retraer venia el Camarero con los dela Camara segun es dicho é despues qe. se havia desnudado pr. mano del Camarero hasta quedar en calzas é juvon é encima una ropa forrada en martas ó tal como segun el tiempo convenia, asentabase en la silla é descalzabanle los borceguis uno de los mozos de Camara. Fecho esto salianse dela Camara un poco antes los Reposteros de Camara é guardaban la puerta por defuera é quedabase el Camarero solo é descalzabale las calzas é quitado el juvon dabale la camisa de noche é comunicaba con su Alteza el bestido dela mañana para el dia siguiente”.

Antes de acostarse se ocupaba de algunos asuntos o peticiones que había recibido: *”asi como el Principe se empezaba á desnudar daba los memoriales é peticiones que le havian quedado aquel dia ó que entonces tenia que no havia destribuido é leia cada uno primero para si é segun la calidad del negocio asi los mandaba llevar á los mozos de Camara ó á los Reposteros de camas al Secretario ó al del Consejo ó á los Alcaldes á quien pertenecia conocer ó proveer en aquello de que la peticion tractaba ó por ventura al Limosnero”*⁽³³²⁾.

³³¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 50 y ss. Vid. Ap. 6.3.8. Aposentador Mayor.

³³² Fernández de Oviedo *Ibidem* .Fol. 19.

PARTE CUARTA:

LAS CLASES SOCIALES.

Capítulo 10.- ESTRUCTURA SOCIAL.

Son coincidentes los autores en la afirmación de que la carencia de datos hace poco menos que imposible estimar numéricamente la población existente en el tiempo que se sitúa este estudio. Sin embargo, para el Reino de Castilla se encuentra el cálculo del censo que hizo en 1482 Alonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos. A este respecto, es aleccionador el testimonio que nos ofrece Fernández de Oviedo, en el apartado destinado al Aposentador Mayor y los otros Aposentadores a los que atribuye la función de empadronar a los pueblos: “*é empadronan el Pueblo casa por casa por Parroquias para qe. no se puedan hurtar posadas é se eviten otros fraudes é para que los*

pobres sean mejor tractados. É otros Aposentadores Menores de los del numero dellos quedan con sus Altezas é van decamino haciendo el Aposento jornada por jornada é duplicados para que mejor se haga donde é cada qual le cupiere de aposentar á sus Altezas é la Corte que con sus Personas Reales va”⁽³³³⁾.

Sin entrar, por lo tanto, en datos sobre población que, por otra parte, no inciden directamente en el desarrollo de esta tesis, sí puede aportarse como información, la coincidencia de diversas fuentes que recogemos a continuación, siempre teniendo en cuenta lo dicho líneas más arriba.

“Puede calcularse, sin excesivo margen de error, que sumadas las poblaciones de los dos grandes Estados hispano-cristianos: Aragón y Castilla -incluyendo Navarra-, la población total de la España cristiana a finales del siglo XV llegaría probablemente a los nueve millones de habitantes. Esta población estaba constituida por elementos diversos, el más numeroso era el integrado por los hispano-godos que se mantuvieron independientes del poder del Islam y a los cuales se fueron paulatinamente incorporando núcleos de cristianos, de los que habiendo permanecido en al-Andalus bajo dominio musulmán, fueron designados con el nombre de mozárabes, según cuenta G. De Valdeavellano”⁽³³⁴⁾.

Juan Reglá⁽³³⁵⁾ dice: “a comienzos del siglo XVI la población total de España puede cifrarse entre ocho y nueve millones de habitantes, distribuidos así:

Corona de Castilla..... 7.000.000 hab.

³³³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 94. vta.

³³⁴ G. de Valdeavellano. Ob.cit. Págs. 306-307.

³³⁵ Reglá, Juan y otros. “*España moderna y contemporánea*”. Ed. Teide, S.A.Barcelona. Pág. 24.

Corona de Aragón.....	960.000 hab.
Aragón.....	260.000 hab.
Cataluña	300.000 hab.
Valencia.....	320.000 hab.
Balears.....	80.000 hab.
Navarra	100.000 hab.
Portugal	1.000.000 hab.

Cálculos aproximados indican que la mayoría absoluta de la población vivía en el campo: un 83 % del total eran campesinos, o sea, unos siete millones. Los menestrales, contando entre ellos a los judíos y a los conversos, sumaban, en conjunto, un millón, o sea el 12 %. Las clases medias urbanas, incluyendo entre ellas a los ciudadanos, mercaderes, eclesiásticos, representaban alrededor del 3,3%, con 250.000 almas. La nobleza con 500 magnates, 60.000 caballeros e hidalgos y otros tantos patricios urbanos o aristócratas de las ciudades,

constituía el ápice de la escala social. Es posible que los judíos sumaran alrededor de 200.000 personas en 1.479 y que unos 150.000 emigrasen a consecuencia del decreto de expulsión mientras los 50.000 restantes se convertían. Los mudéjares sumarían en total medio millón de individuos”.

Parece oportuno traer aquí un tercer testimonio, el que ofrece García de Cortázar (³³⁶), que se refiere en concreto a la población de los Reinos hispanos en el año 1480:

Cataluña	260.000 hab.
----------------	--------------

³³⁶ García de Cortázar, J.A. “*La época medieval*”. Historia de España. Alfaguara II. Alianza Editorial. S.A .Madrid 1973. Pág. 391.

Aragón	250.000 hab.
Valencia	250.000 hab.
Mallorca.....	55.000 hab.
Navarra	100.000 hab.
Castilla-León	4.500.000 hab.

En su conjunto, sigue diciendo, “sin aceptar los excesos del censo de Quintanilla de 1482, la Corona de Castilla contaría en esa fecha, extrapolando los datos, con unos 4.500.000 habitantes, lo que explica el peso económico y político que, paralelamente a su recuperación demográfica el siglo XV, fue desplegando en el conjunto peninsular”.

Los grupos sociales, según algunos historiadores, no constituían unidades cerradas en los Estados de la Reconquista, pero la Sociedad, como ya hemos manifestado en otro lugar, era estamental, organizada en estamentos o grupos sociales jerarquizados. El individuo sólo contaba como elemento de su grupo, que estaba dotado de su propio estatuto jurídico, de su propia función en el Estado, en la vida económica y social. Se distinguen, por lo tanto, atendiendo a las funciones propias tres estados o estamentos, de los que de manera pormenorizada, a la vista del Libro de la Cámara, vamos a tratar en las siguientes páginas. Son en resumen: 1º. El de los nobles y caballeros (bellatores, defensores, pugnatores). 2º. El de los sacerdotes (oratores). 3º. El de los trabajadores (laboratores) que incluía a los labradores de los campos y los burgueses de las ciudades dedicados al comercio o a la industria u otras actividades (mercaderes o ruanos).

Lucio Marineo, en “Sobre las cosas memorables de España”, afirma que un tercio de las rentas pertenecía a la Iglesia, otro a la nobleza y otro a la Corona. Como los ingresos de la Hacienda Real eran

exiguos, querría referirse en este último apartado no a los reyes, sino al conjunto de los territorios de realengo. Aún así, parece una evaluación desacertada, pues el realengo comprendía más de la mitad de los habitantes de Castilla, incluidas las más principales y más industriosas ciudades. Atribuir el tercio de la renta a la Iglesia era muy exagerado; no llegó a esa proporción ni siquiera dos siglos más tarde, cuando la amortización había hecho grandes progresos. Tampoco la Nobleza podría ingresar el otro tercio, que gratuitamente le suponía Lucio Marineo. No hay que dejarse engañar por la extensión de la tierra que poseía directamente, o que controlaba indirectamente por medio de los señoríos. Gracias a manuales justamente reputados en otros aspectos se ha difundido la idea de que el 97% de las tierras eran poseídas por una oligarquía aristocrático-clerical. Es extraño que quienes la han aceptado y propagado no se hayan planteado las opciones que surgen inmediatamente. Si ya en 1500 la expropiación de los pequeños propietarios rurales se había consumado ¿a expensas de quiénes se hicieron las incesantes adquisiciones de la Iglesia y la burguesía en los siglos siguientes? ¿A quién pertenecía las inmensas extensiones de tierras colectivas? ¿Cómo es que al final del Antiguo Régimen aún existían muchas comarcas de pequeña propiedad predominante?⁽³³⁷⁾.

Cada grupo social aspira a ejercer un poder autónomo dentro de su esfera propia. A nosotros, hombres del siglo XX que vivimos inmersos en un Estado omnipotente; nos resulta difícil reconstruir una situación en que el poder era compartido ⁽³³⁸⁾.

10.1. Papel de la Nobleza.

³³⁷ Dominguez Ortiz, Antonio. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Hª de España Alfaguara III. Alianza Editorial S.A. Madrid 1973).

³³⁸ Dominguez Ortiz, Antonio Ob.cit. Pág. 194.

El Antiguo Régimen no reconocía la igualdad de los ciudadanos ante la Ley; por el contrario proclamaba la existencia de dos clases o estamentos privilegiados: la Nobleza y el Clero. Así, Fernández de Oviedo, dice al referirse al trato que dan los porteros de la puerta de palacio: “*para que entren la mula o el caballo del Príncipe é las cabalgaduras de los Grandes y de los Arzobispos*”.

“En la estructura social de la España cristiana de la E.M., el grupo superior era el integrado por los Nobles (nobiles) que destacaban del resto de la población libre por la situación de privilegio y su poder social, constituyendo en la baja E.M. el primer estado de la sociedad estamental. A la formación de la clase social noble o nobleza en los estados de la reconquista contribuyeron causas muy diversas, como la riqueza que lleva consigo el poder; el servicio del Rey en el gobierno y en la administración, la dedicación al oficio de las armas, la especial dedicación al Monarca y a la Corte Regia y, por último, la sangre que

podía perpetuar el linaje la condición de “noble” que de esta causa derivaban. Pero fue, sobre todo, la actuación guerrera como género normal de vida, opuesta a toda actividad económica de carácter agrario o artesano, la que terminó por convertir en “nobles” es decir, en gentes dotadas de privilegios o derechos especiales, a muchos hombres de condición jurídica y social libre”⁽³³⁹⁾.

En la España cristiana de la E.M., la Nobleza no era un grupo social cerrado en el estrecho círculo de los descendientes de los linajes nobles, aunque la tendencia de todo grupo humano favorecido con

³³⁹ G.Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 317.

privilegios o derechos especiales sea la de perpetuarlos en la estirpe⁽³⁴⁰⁾).

Parece conveniente, antes de adentrarnos en el estudio de la nobleza, traer aquí, ya que corresponde al período que contemplamos, una referencia importante sobre el influjo de los Reyes Católicos en la estructura social de Castilla: “su reinado, lejos de provocar un cambio notable en la organización social de Castilla, perpetuó sólidamente el orden establecido. Sus ataques contra la influencia política de los magnates y el hecho de que utilizasen los servicios de clérigos y funcionarios reales procedentes de la pequeña nobleza y de la burguesía han contribuido a crear la idea de que Fernando e Isabel eran adversarios decididos de la aristocracia. Pero, en realidad, el asalto contra el poder político de los magnates no se extendió a un asalto general contra su poderío económico y territorial. Es cierto que el Acta de Reasunción de 1480 se llevó una buena tajada de sus ingresos, pero afectó sólo a los bienes usurpados después de 1464 y la mayor parte de las enajenaciones de tierras y rentas de la Corona, por parte de los nobles, había tenido

lugar antes de esta fecha. Todos esos beneficios anteriores quedaron intactos y la alta aristocracia castellana siguió siendo una clase inmensamente rica”⁽³⁴¹⁾).

Dedica el Duque de Maura en su libro ⁽³⁴²⁾ un apartado a la Política, en el que expone la importancia de la acción de los Reyes Católicos en cuanto a la modernización del Estado. Sometimiento de los nobles a la Corona y que implicó la devolución de bienes de los que se habían apropiado. Conquista de Granada y unificación de los Reinos, a

³⁴⁰ G.Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 317.

³⁴¹ Elliott, J.H. Ob.cit. Pág.115.

³⁴² Duque de Maura. Ob.cit. Pág. 143 ss.

eso se debe añadir el descubrimiento de América y el mantenimiento de los propios fueros y privilegios de los diferentes territorios. Es interesante la polémica surgida en cuanto a su propia denominación como Reyes de España o de las distintos Reinos y Señoríos.

Se puede establecer una clasificación sobre los diversos grados de nobleza, aunque se debe reconocer que los límites entre los encuadrados dentro de uno u otro grupo son confusos y de difícil separación. Sin embargo, como método de trabajo, proponemos los siguientes grupos:

10.1.1- Los nobles de primera categoría o magnates.

Fernández de Oviedo incluye una primera relación de nobles que preceden, de acuerdo con un orden establecido, a los demás. Detentan los puestos de responsabilidad y preeminencia en la Corte. Pertenecen a las principales y grandes casas de Castilla: los Velasco representada por *el Condestable de Castilla Dn. Bernardino de Velasco*; los Enriquez, por *el Almirante de Castilla Dn. Fadrique Enrriquez*; los Guzman, por *el Duque. Dn. Joan Alonso de Guzman*; el Infantado, por *el Duque Dn Iñigo Lopez de Mendoza*, a los que se deben añadir, el Marqués de Villena *Dn. Diego Fernandez Pacheco* y el Conde de Benavente *Dn. Rodrigo Alonso Pimentel* ⁽³⁴³⁾.

“Si el reinado de los Reyes Católicos se caracterizó por algo fue por el incremento del poder social y económico de estos grandes nobles. Algunos de ellos se aprovecharon del reparto de tierras del reconquistado reino de Granada”⁽³⁴⁴⁾. “Todos los grandes y caballeros e hijosdalgo que sirvieron en la conquista de ese reino hubieron mercedes

³⁴³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 18.El Condestable era Duque de Frías y el Almirante Duque de Medina de Rioseco.

³⁴⁴ Elliott, J.H. Ob cit. Pág.117.

según su estado, de casas y heredamientos y vasallos”(345).

Distingue los nobles, antes referidos y “aunque hubieran perdido de momento el antiguo poder político... conservaban, por lo tanto, los enormes recursos económicos y el poderío territorial que habían adquirido en los primeros tiempos. Las cabezas de esas grandes familias no se convirtieron en nobles cortesanos durante el reinado de los Reyes Católicos. Por el contrario, salvo un pequeño grupo de magnates con cargos en la casa real, los grandes aristócratas se dieron mucho menos a la vida cortesana de lo que lo habían hecho en reinados anteriores y prefirieron vivir en sus suntuosos palacios y en sus propias posesiones a hacer plantón en una corte en la que habían sido excluidos de los cargos políticos”(346).

10.1.2.- Los Ricos-hombres o señoríos.

Ya hemos manifestado que la división entre nobles es en cierto modo artificial y esto debe aplicarse, de forma especial, entre el grupo anterior y éste. En el Libro de Cámara se hace referencia a algunos nobles, indicando que son titulares de los siguientes Señoríos:

CASARRUBIOS DEL MONTE.....Gonzalo Chacon (Fol.8vta).

CEBOLLA.....Johan de Ayala, el viejo(Fol.94)

HERRERA DE VALDECAÑAS..... Sancho de Castilla (Fol.10).

NAVAS.....Pedro Davila (Fol.12).

VILLATORO E NAVAMORCUENDE.Hernan Gomez Abila (Fol.12)

Dice Benjamín García (347) que hablar de la naturaleza jurídica del

³⁴⁵ Caro Baroja, Julio. *Los moriscos del Reino de Granada* . Madrid 1957, Pag. 7.

³⁴⁶ Elliott,J.H. Ob.cit. Pág.117.

³⁴⁷ García.B. Ob.cit. Pág. 31.

señorío obliga a “indagar el conjunto de derechos que asistían a los señores en sus respectivos territorios. Como han puesto de relieve los estudiosos del tema, no todos los señoríos fueron de igual naturaleza, ni todos los señores gozaron de los mismos privilegios. La tipología que se maneja al respecto sigue la línea trazada por Salvador de Moxó que estructura la naturaleza de los señoríos en tres categorías, que van desde la territorial hasta la territorial-jurisdiccional, pasando por la simplemente jurisdiccional”.

Encontramos una metodología de análisis diferente, en Guilarte, que entiende el señorío bajo la idea de poder, que puede abarcar realidades tan dispares como las personas, los esclavos, los hijos y las innumerables especies de patrimonio, y define el Señorío como “conjunto de prerrogativas de derecho público que sobre los asentados en un núcleo de población, la corona transfiere al señor de vasallos”⁽³⁴⁸⁾.

Sobre la naturaleza del Señorío concluye B. García:

“1) Que el Señor está revestido de una gran autoridad; 2) que dicha autoridad implica una sumisión y un deber de obediencia que se traduce en comportarse ante él como verdaderos vasallos; 3) que tiene un poder total sobre el Concejo, órgano de representación de todos los vecinos, pudiendo en cualquier momento nombrar o remover los cargos; 4) que es la única persona autorizada para hacer justicia; 5) que tiene autoridad para legislar e imponer sanciones a los que no cumplan con sus mandatos; 6) que le asisten derechos de carácter económico al pago de los cuales no deben sustraerse los vasallos”⁽³⁴⁹⁾.

Aunque, antes, hemos hablado de las dificultades existentes para establecer una clara distinción entre los distintos grados de nobleza, se

³⁴⁸ Guilarte, Alfonso M^a. Tomado de B. García, Ob.cit. Pág. 31.

comprueba que existe en la Corte un especial interés en marcar las diferencias entre los nobles. Ya hemos dicho que la jerarquización, era uno de los componentes esenciales de la sociedad estamental y principio fundamental para el funcionamiento de los servicios y operatividad de los oficios. Una prueba más se encuentra en los siguientes párrafos: *“debe ser advertido el Repostero en el dar los primeros platos pr. la orden que se han de llevar á la mesa tras el Maestresala que siempre de á el Paje de mas noble linaje é hijo de mayor señor la precedencia pues que sabe é cosnoce la calidad de cada uno”*⁽³⁵⁰⁾.

10.1.3.- Los nobles de linaje.

Además de los “magnates” y de los “señoríos” que hemos señalado anteriormente, en el relato figuran los títulos nobiliarios, cuya lista reproducimos a continuación, señalando el folio de referencia al que se puede acudir. Es evidente, por otra parte, que no se puede afirmar que los referidos nobles y sus correspondientes títulos, puedan encuadrarse todos, siguiendo los criterios clasificatorios utilizados por algunos historiadores, en este grupo. Sin embargo, nos ha parecido oportuno incluirlos en este apartado. Se debe tener presente que muchos de ellos son los primeros en ostentarlos. Fueron otorgados por los Reyes Católicos. Queda, en todo caso, probada su antigüedad y con carácter general su adscripción a una Casa.

Debemos añadir que en el ANEXO TERCERO se recogen tres relaciones. Figuran en la primera, ordenadamente, los “oficios y personas que los desempeñaron”; se destina la segunda al índice onomástico y en la tercera se reproducen, por orden jerárquico, los

³⁴⁹ García, B. Ob.cit. Pág. 35.

³⁵⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 50 y ss. Vid. Ap. 6-2.7. Pajes

MEDINA SIDONIA.....Juan Alonso de Guzman.(Fol.15vta.)
MILAN.....Ludovico Esforza. (Fol.98vta.)(347)
NAJERA(2º).....Antonio Manrique. (Fol.12vta.)
VILLAHERMOSA.....Alonso de Aragon. (Fol.38vta.)(347)

En esta relación están incluidos: los Duques de Frias, Infantado y Medina de Rioseco a los que me he referido anteriormente, como los nobles más importantes (según dice el autor). También, figuran en la relación dos de Aragón (Cardona y Villahermosa) dos de Portugal (Braganza y Guimaraes) y uno del Milanésado (Milán).

MARQUESADOS

ASTORGA..... (No figura, corresponde a Osorio).
CAMARASA.....Fco. de Cobos y Luna (Fol.102)
CAÑETE.....Diego Hurtado de Mendoza
CARPIO.....Diego Lopez de Haro (Fol.102vta.)
JELVES.....Diego Pimentel (Fol.102vta.)
MONTILLA(1º).....Pedro Fernandez de Cordova.(Fol.11vta.)
MOYA..... Juan Cabrera (Fol.100)
NAVAS(1º)..... Esteban de Abila. (Fol.12)
POVAR..... Enrique de Guzman y Avila Fol.102vta.
PRIEGO(1º)..... Pedro Fernandez de Cordova.(Fol.11vta.)
SIETEGLESIAS..... (No figura) (Fol.102)
TARIFA(1º)..... Fadrique Henriquez de Rivera.(Fol.12)
(2ª)..... Pedro Afan de Rivera.(Fol.12vta.)
VELEZ(1º)..... Pedro Jiron. Pedro Fajardo. (Fol.11vta.)
VILLENNA..... Fernando Pacheco. (Fol.13).

CONDADOS

³⁵² Vid pág. anterior donde se referencian los Grandes más importantes y Fol. 18.

Condados. Junto a los títulos figura un ordinal, en algunos casos, que refiere el lugar que ocupa desde su creación o cencesión por los Reyes.

Lucio Marineo Sículo (³⁵³) elaboró una relación, referida a las familias castellanas, correspondiente, probablemente, a los primeros años del reinado de Carlos V, en la que se insertan los títulos, casas y rentas anuales. Si se comparan ambas relaciones, se puede observar las siguientes variaciones:

*Duques trece, frente a los ocho castellanos de Fernández de Oviedo; los añadidos son: Medinaceli, Alburquerque, Arcos, Escalona y Sessa.

* Marqueses trece y catorce, en este caso sólo coinciden cinco títulos o casas.

*Condes treinta y cuatro y diecinueve. No se pueden establecer las posibles correspondencias y discrepancias, al no contar con los nombres a los que se puede referir Lucio Marineo.

10.1.4.- Los milites o caballeros.

Estos nobles de segunda categoría no constituían una nobleza de servicio, sino una nobleza de linaje o de armas, en cuanto sólo fundaban sus privilegios en la sangre y en la cualidad de combatientes a caballo. Carecían de gran poder económico y originariamente fueron unos guerreros o milites nombre que se hizo sinónimo de “caballero” y de “vasallo”(³⁵⁴).

Respecto a los caballeros por su origen se pueden dividir en: Caballeros Villanos y Caballeros de las Ciudades.

En el Libro de la Cámara se encuentran bastantes referencias: a la “*estirpe de caballero*”, con lo que quedan, según el autor, probadas sus

³⁵³ La lista la recoge Elliott Ob.cit. Pág. 115. Vid. ANEXO TERCERO.

³⁵⁴ G. de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 320.

cualidades. Generalmente, estos nobles o caballeros “eran los hijos de los bien nacidos”. Cuando se habla del Ayo del Príncipe dice: *“hombre conveniente para tan alto cargo por las grandes partes de caballero que en su parte concurrían”*.

En relación con el Contador Mayor manifiesta: *“é conviene que este en persona de buena sangre é jeneroso é naturalmente noble é provado en virtudes”*. *“En el qual sirvió ... un caballero noble é mas virtuoso que emparentado... hombre honestísimo é aun Relijioso en sus cosas é devoto milite dela Orden de Sanctiago”*.

También el Rey Católico elige como Capitán de su guardia a un caballero pobre de Guadalajara: *“antes trahia por Capitan de su Guarda al Capitan Valdes que era una caballero pobre de Guadalajara”*.

Respecto al Escribano de la Cámara dice: *“fue escribano dela Camara del Principe Dñ. Johan mi Señor un caballero de Caceres llamado Diego Cano”*.

La referencia más clara, la hace al hablar de los Caballeros Diputados cinco ancianos y cinco mancebos. En la relación no figuran títulos, sino oficios o cargos desempeñados, aunque dice *“nobles todos ellos”*; *“demas de estos diez Caballeros (diputados para lo que dicho es) tubo el Principe é se le dieron mas oficiales nobles Caballeros”*.

10.1.5.-Los infanzones. Pajes.

También, pertenecían a un segundo grado de nobleza. Según Sánchez Albornoz ⁽³⁵⁵⁾, serían los descendientes de los hijos de los primates de palacio (*fili primatum*) de la época visigoda. El mismo nombre de infanzón parece derivarse de *“infans”* (niño) con el sufijo *“on”*, hijo de grande. En varias ocasiones, sin denominarles como tales,

³⁵⁵ Tomado de G^a de Valdeavellano. Ob.cit. Pág. 321.

Fernández de Oviedo hace referencia a los hijos de los Grandes, que aparecen como pajes que le acompañan en su vida normal, en sus juegos y también en el aprendizaje del uso de las armas “*á otros muchos hijos de Grandes que andaban en la Corte é á esta sazón eran Pajes del Principe*”.

Se encuentra una nueva referencia respecto a los “pajes”, a la que ya se ha hecho alusión al señalar distintos grados de nobleza, y por lo tanto del respeto que se les debe: “*reprende el Maestresala á los Pajes é castígalos aunque en la Casa Real hay poca necesidad de aqueso por que los Pajes son jenerosos é bien criados; pero si hay algun trabieso é descomedido entre ellos en el tiempo que han de servir ó se descuida ya yo he visto al Maestresala del Principe dar algunos coscorrones á los tales que no son hijos de Señores, por que á estos que son muy principales el castigo es de palabra é con respeto*”⁽³⁵⁶⁾.

10.1.6.- Los Hijos-dalgo.

“Desde el siglo XII, el Noble de segunda categoría empezó a ser designado, también en León y Castilla, con el nombre romance de fijodalgo, usado ya en el “Poema del Cid”. El de filio de algo aparece por primera vez en un documento leonés de 1187, o el de fidalgus, cuya mención más antigua conocida se encuentra en el Fuero de Castroverde de Campos de 1197, denominación esta última que en su forma romance de hidalgo será la que se generalice desde fines de la Edad Media”⁽³⁵⁷⁾.

Las referencias a la hidalgía de los servidores, que desempeñan oficio palatinos, son constantes: “*é en su lugar servia de Mayordomo un hombre Hijo-Dalgo honrado llamado Patiño*”. “*La Casa del Principe fue muy colmada de generosos é de muchos Oficiales de limpia sangre*

³⁵⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol.64 vta.

hijos-dalgo” (358).

Respecto: a los mozos de Cámara “ *que es oficio muy preeminente tanto que decia el Principe mi Señor que si el no fuera Principe é le hciera Dios un Hijo-dalgo no procurara haber en la Casa Real sino ser mozo de Camara del Principe de Castilla por que estos son los mas ordinarios en servicio y con los que mas conoscimiento hade tener de continuo y mas cerca estan de su persona*”(359) ; a los Reposteros de camas que es “*oficio muy prehemimente é honrrado é provechoso en la Casa Real é no se suele dar sino á fieles Hijos-dalgo personas calificadas é de buen entendimiento por el lugar que tienen pues siempre... desde que se levanta su Alteza hasta que se acuesta para reposar la noche estan cerca é á la vista de la Persona Real*”(360).

En cuanto a los Monteros de Espinosa dice el Libro de la Cámara: “*estos son hombres notoriamte. hijos-dalgo é de solar conocido é de nombre é armas é con diversos apellidos é linajes é nombres destintos é jubilados pr. muchos siglos é años en servicio dela Casa Real de Castilla é la confianza é obra de su lealtad es grandisima é muy experimentada é aprovada gran tiempo ha*”(361).

10.2. El Clero.

En los Estados cristianos de la E.M. el clero fue, también, un grupo social privilegiado, que en muchos aspectos quedó asimilado a la nobleza. Los arzobispos, obispos y abades de los grandes monasterios estaban equiparados por su rango y estatuto jurídico a los magnates o ricos-hombres, formaban parte de la Curia regia, eran señores de

³⁵⁷ G^a de Valdeavellano. O.cit. Pág. 321.

³⁵⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13.

³⁵⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 20.

³⁶⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 43.

³⁶¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 75.

grandes dominios territoriales o señoríos eclesiásticos y participaban activamente de la vida política. Fue el segundo estado de la Sociedad estamental y como tal formaban parte de las Cortes y del Consejo Real, siendo sus privilegios los mismos de los magnates. El bajo clero gozó, también, en mayor o menor medida, según los casos y por concesiones especiales, de algunos de los privilegios de la condición nobiliaria, como la exención de tributos, cargas y servicios y la caloña de 500 sueldos. Todos los clérigos estaban sometidos a la jurisdicción eclesiástica y, en virtud del llamado privilegio del fuero, solamente los tribunales eclesiásticos entendían de sus asuntos, fuesen civiles o criminales, en los que el demandado, o acusado, fuera un clérigo, o una persona de su familia. Algunos provenían, pese al fuero, de pobre e aún ínfima condición social, y en contra a lo que pedían los cánones, no eran de condición jurídica y social libre ⁽³⁶²⁾.

Se debe tener en cuenta, como dice Benjamín García, que: “cuando se habla del clero, no es lo mismo si éste ocupa un grado importante dentro de la jerarquía o no, o si es clero rural, o urbano. Lo mismo que cuando se habla de la Iglesia: no es lo mismo una Iglesia catedral, una Iglesia colegial, que alberga también cierto número de beneficiados, o canónigos, o una Iglesia parroquial. El clero rural y la Iglesia local, aunque también formaban parte de la institución eclesial, estaban situados en el último escalón de la jerarquía y por ello no debe resultar extraño que frente a unas Iglesias catedrales o colegiales con importantes riquezas artísticas o propiedades, muchas parroquias rurales

³⁶² G. Valdeavellano Ob.cit. Pág. 328.

apenas contaban con ingresos para renovar su vestuario o hacer frente a la reconstrucción de los edificios deteriorados por el paso del tiempo. Lo mismo podría suceder con el clero; mientras los obispo, canónigos, beneficiados, etc. contaban con un patrimonio personal o benefical, el clero rural, generalmente, tenía que vivir con la exigua parte que se la asignaba del diezmo, completado con los llamados derechos de estola, que siempre suponían un nuevo gravamen o una renta añadida a las muchas que tenían que pagar los campesinos. Pero conviene recordar que a través de este clero, llamado despectivamente zafio, y mediante las parroquias rurales la Iglesia ejerció la mayor parte de su influencia. Los curas rurales no sólo corrieron con el peso de la sacramentalización sino que a través de ellos se ejerció la función doctrinal, predicación y catequesis, así como también la instrumentalización para el cobro del diezmo, ingreso que en más de un cincuenta por ciento se escapaba de su administración”⁽³⁶³⁾.

No obstante, “no cabe duda que el Clero tenía una situación especial: no se reclutaba y perpetuaba por vínculos de sangre, no tenía continuidad de linajes, se nutría de aportaciones de todos los grupos sociales y en este aspecto era un elemento de movilidad”.

Coinciden los autores, sobre la preocupación de los Reyes Católicos acerca del estado en que se encontraba la Iglesia: tanto en la necesidad de combatir el relajamiento de los claustrales y obligarles a practicar íntegramente su regla, ya lo hacían los observantes, como en la reforma del clero secular.

“El interés que los Reyes Católicos sentían por la Iglesia no se

limitaba, sin embargo, a sus recursos financieros, por muy atractivos que fueran estos últimos. La fe de Isabel era ferviente, mística e intensa y veía con gran preocupación el estado en que entonces se hallaba la Iglesia. Ésta padecía en España los abusos que la afectaban en general en toda la Europa del siglo XV: pluralismo, absentismo, bajo nivel de moralidad y de cultura, tanto en el clero regular como en el secular. El concubinato, en especial, era aceptado como algo muy natural y se veía, sin duda, aún más alentado por una práctica, al parecer, exclusiva de Castilla, en virtud de la cual el hijo de un clérigo podía heredar, si su padre moría sin haber testado. En algunos sectores de la Iglesia, sin embargo, y sobre todo en la órdenes religiosas, existía una honda corriente de disgusto ante la relajación reinante. En particular, el confesor de la reina, el jerónimo Hernando de Talavera, insistió constantemente ante ella en la necesidad de una reforma total. Guiada por Talavera, la reina se dedicó en cuerpo y alma a la tarea de elevar el nivel intelectual y moral de su clero. A medida que el nombramiento efectivo para los obispados fue ejerciéndose más por la Corona, la moral y la cultura de los candidatos dejaron de ser consideradas como detalles sin importancia y el rango social elevado no fue ya pasaporte esencial para la diócesis. Por ello el nivel del episcopado español aumentó considerablemente bajo los Reyes Católicos, aunque alguno de los nombramientos de Fernando dejasen mucho que desear⁽³⁶⁴⁾. El Cardenal González de Mendoza⁽³⁶⁵⁾, que sucedió en 1482 a Carrillo, en la sede toledana, se ajusta difícilmente a este nuevo modelo de prelado, pero la notable munificencia de su mecenazgo contribuyó, sin duda

³⁶³ B.García. Ob..cit. Págs.131 y 132.

³⁶⁴ Elliot.J.H. Ob.cit. Pág. 107.

³⁶⁵ Vid. Viches, Fernando. *El Cardenal Mendoza. Datos bibliográficos definitivos y obra literaria.*

alguna, a paliar las notables flaquezas de su vida privada. En 1484 fundó en Valladolid el Colegio de la Santa Cruz, que sentó un precedente para fundaciones posteriores destinadas a elevar el nivel intelectual y producir un clero más culto. Y probablemente hizo más que ningún otro hombre para alimentar la expansión del humanismo en Castilla.

“Uno de los pilares de la reforma monástica fue la sustitución de las abadías vitalicias por las electivas y trienales; así fueron desapareciendo aquellos abades comendatarios, con frecuencia grandes señores con influencia en la Corte o en la Curia, que sólo se preocupaban de percibir las rentas de los monasterios y con su absentismo facilitaban todos los excesos.

Tampoco ignoraban los reyes el mal estado del clero secular .< En nuestros reinos, decía el monarca, todos acostumbran a tomar corona ⁽³⁶⁶⁾ más con intención de escusarse de la pena de los delitos, que por servir a nuestro Señor>. La exigencia de que los papas les concedieran el derecho de presentación de los obispos tenía como fundamento, no sólo el deseo de afirmar la autoridad real, sino el de procurar la reforma de la Iglesia... sólo interesa dejar constancia de la preocupación de los reyes por lograr un más alto nivel de cultura y moralidad de su clero, al menos

mientras vivió la Reina Isabel pues su esposo estaba menos interesado en estas cuestiones, ni podía predicar la moralidad quien trabajaba sin cesar en la Corte pontificia por acumular cargos sobre su hijo bastardo,

Guadalajara. Aache Ediciones.1994.

³⁶⁶ DRAE. Tonsura de figura redonda que se hace a los eclesiásticos, rapámdoles el pelo, en señal de su pertenencia a la Iglesia.

Alfonso, arzobispo de Zaragoza”⁽³⁶⁷⁾).

Sobre la formación del clero, aunque disponemos de datos posteriores a la muerte del Príncipe, sin embargo, al corresponder al tiempo en que se escribió el Libro de la Cámara nos parece de interés recogerlos aquí: “el cura rural era una persona que, antes de acceder al sacerdocio, tenía que haber superado unas ciertas pruebas y acreditado unos conocimientos. Quizá, pensando en esa escasa preparación de los sacerdotes, ya las sinodales del Obispado de Palencia de 1548 señalan los conocimientos mínimos que tienen que tener los futuros sacerdotes, antes de recibir cada una de las órdenes : < ha venido el sacerdocio en muchas personas a tanta ignorancia que algunos de ellos no solamente no saben lo que deben enseñar al pueblo cristiano, más aún, ellos mismos se han hallado grandes faltas y defectos en el servicio e administración del cargo e orden que recibieron>.

Después de reconocer la mala preparación de muchos sacerdotes, el referido Sínodo establece los contenidos mínimos que se han de exigir a los futuros ordenandos:

< Al ser ordenado de tonsura que supieren signarse y santiguarse y las oraciones de la vida cristiana >.

< Al ser ordenados de grados saber construir una oración y algo de canto>.

< Al ser ordenado de epístola que fueran buenos gramáticos, hablar en latín y construir cualquier latinidad >.

< Al ser ordenados de evangelio rezar bien y seguir el breviario palentino>.

< Al ser ordenado de misa tener bien sabidos y entendidos los santos

sacramentos >.

< Finalmente los que oviesen de llevar licencia para ser curas después de de año que sean sacerdotes, que ayán de edad de treynta años o veynte e ocho por lo menos. Que sean aprovados en vida y costumbres. Que sean examinados en la administración de los Sacramentos en especial de la Penitencia e Confesión e cosas de conciencia >”(368).

Fernández de Oviedo, siguiendo el criterio de mecenazgo, nos trae el recuerdo de dos obispos que también fueron fundadores de Colegios: éste de Palencia y su propio Maestro.”*Era el dicho Fray Diego de Deza Obispo de la dicha Salamanca... despues que havia edificado é doctado el memorable Colejio de Sancto Tomas en la Cibdad de Sebilla donde muchos y muy grandes Letrados é maestros en Sancta Teolojia con gran acrescentamiento de sanctas Letras han salido é otros innumerables saliran á la gloria de Dios é de nuestra Sancta Fee Catolica*”(369), con lo cual viene a ratificar lo dicho, en el párrafo precedente, sobre la preocupación por elevar el nivel moral y cultural de los clérigos.

No abunda, nuestro autor, en citas al clero, sólo de pasada, como ya se ha indicado, recuerda a algunos que quisieron acabar, después de muerto el Príncipe, santamente y se metieron frayles. Entre ellos menciona a ”*Dn. Alvaro de Osorio paje que fue de su Alteza tomo la Orden de Sanct Jeronimo é acabo en ella este fue hijo del Obispo de Jaen Dn. Luis Osorio de buena memoria*”(370). También tiene un recuerdo para su Sacristán Mayor: “*fue Sacristan Mayor el Dor. Alonso Manso que poco tiempo ha murio en las Yndias en la Ysla de Sn. Johan adonde era Obispo é fue muy buen Prelado é acabo con loable fama*

³⁶⁸ Tomado de Benjamín García. Ob.cit. Págs 137-8.

³⁶⁹ Vid. Aps.6.2.2. El Maestro del Príncipe; 11.1. La Reina Católica y 12.2. La Educación del Príncipe.

meritamente”; y para “*Capellanes é Cantores é Sacristán é Mozos de Capilla*” que servían en su Casa.

10.3. El tercer estado o estamento.

Si se sigue el criterio arriba expuesto de los estados, después de la nobleza y el clero se debe incluir el amplio, diverso y numeroso grupo de hombres libres, que no gozaban como los nobles de estatuto jurídico de privilegio, ni del fuero especial del segundo estamento: el clero.

Para poder incluir al resto de la población, debemos hacer un esfuerzo en cuanto a su clasificación, sabiendo de antemano que, en algunos casos, se van a entremezclar los diversos grupos y que además existía la posibilidad de una cierta movilidad social.

10.3.1. Doctores, licenciados y oficiales letrados.

Sin duda, los Reyes Católicos “creían en la justicia real, en la buena monarquía, que debía proteger al débil y humillar al soberbio. Si bien tenían un gran sentido de sus propios derechos, también tenían un gran sentido de sus propias obligaciones y éstas incluían el deber de respetar los derechos de los demás. La tarea, que les había señalado la Providencia, era de restaurar el orden y el buen gobierno y restablecer, mediante el ejercicio de su poder real, una sociedad en la que cada individuo pudiera disfrutar libremente de los derechos que le perteneciesen en virtud de su estado”⁽³⁷¹⁾.

Uno de los rasgos importantes, que pueden resaltarse, es la implantación de un nuevo sistema de gobierno y administración del Estado. Ya se indicaba, anteriormente, la consolidación de una nueva clase social, que ganaba puestos importantes en la lucha por el poder.

³⁷⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 46.

Coincide, por lo tanto, con la confirmación del funcionariado como grupo de influencia y de ayuda en la toma de decisiones de los Monarcas, que dejaban la resolución de los asuntos a personas convenientemente preparadas, como eran los letrados, doctores o licenciados.

“De todas las reformas emprendidas, por las Cortes de Toledo de 1480, la más importante fue la reorganización del antiguo Consejo de los Reyes de Castilla. Fernando e Isabel intentaron hacer del Consejo Real -o Consejo de Castilla-, como fue frecuentemente llamado en sus últimos años, el órgano central del gobierno de Castilla y el modelo de su sistema gubernamental. Les asesoraba en los nombramientos y la concesión de mercedes, actuaba como tribunal supremo de Castilla y supervisaba la labor del gobierno local castellano”.

Además del Consejo del Príncipe, del que hemos tratado anteriormente y al que citaremos más adelante, se encuentra la siguiente referencia sobre: *”los ancianos Señores del Consejo que por su edad é por ser personas de cuya compañía é esperiencia el Rey é el Reyno tienen necesidad muy grande... para los conservar é que consejen al Principe lo que conviene, é á los tales se les debe desear la salud por que son Padres dela Patria é la mejor joya quel Rey puede tener cerca de su Real Persona sin los quales subcederian grandes inconvenientes que se escusan con su prudencia”*⁽³⁷²⁾.

“Era sumamente importante, que un consejo con tan amplios poderes estuviera formado por funcionarios en los que los soberanos pudieran depositar toda su confianza y que no pudiera caer, como el

³⁷¹ Elliott, J.H.. Ob.cit. Págs. 89-90.

³⁷² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 70. Ya se ha utilizado esta cita en otros apartados.

antiguo Consejo Real, en manos de los magnates. Para evitarlo se acordó que el Consejo estuviera integrado por un prelado, tres caballeros y ocho o nueve letrados, y aunque los tradicionales dignatarios del reino podían asistir a sus reuniones, si así lo deseaban, no tenían voto y, por lo tanto, ninguna influencia... Los mandos militares y los cargos diplomáticos y administrativos fueron concedidos a “hombres nuevos”, miembros de la pequeña nobleza y la “hidalguía” rural, ciudadanos y conversos” (373).

Manifiesta, Fernández de Oviedo, que la Reina tenía un especial interés en que el Príncipe aprendiera a gobernar, por eso le crea en su Casa un Consejo Real. *“É el Presidente de su Consejo era la Persona del mismo Principe. Por que decia la Reyna que para quel Principe entendiese mejor la Presidencia é tal Oficio que el mismo le havia de ejercitar primero é aprender á hacer justicia que es la causa por que Dios pone los Principes é Reyes en la tierra, é entendido esto podria dar despues la presidencia á quien le pareciere”*.

Refiere que: *“en aquella villa vinieron para su Consejo el Dor. Martin Fernandez de Angulo que despues de los dias del Principe fue Obispo de Cordova é Presidente dela Chancilleria de Valladolid. Por Alcalde dela Casa é Corte de su Alteza vino alli é comenzo á servir de tal Oficio el Lizdo. Luis Polanco. El Lizdo. Luis Zapata é el Lizdo. Mojica”*. Con lo que confirma la utilización de funcionarios, con título universitario, para el desempeño de cargos de gobierno o asesoramiento.

“Pero junto a los miembros del Consejo había también otros personajes, que iban a desempeñar un papel cada vez más importante en la administración pública. Eran éstos los Secretarios reales, que en principio, servían de enlace entre el Consejo de Castilla y el soberano.

Pero como estaban diariamente en contacto con éste y además preparaban el orden del día del Consejo, adquirieron de modo natural gran influencia en las decisiones políticas y administrativas y en algunas ocasiones, desbancaron completamente al Consejo de Castilla.

Un hombre como Hernando de Zafra, secretario de la reina y cabeza del secretariado castellano, se convirtió de este modo en una personalidad política por derecho propio”⁽³⁷⁴⁾.

Sobre la importancia del oficio de secretario se encuentran referencias, en el Libro de la Cámara, y acerca de las personas, muy bien relacionadas, aunque no pertenecientes a la nobleza, que los desempeñaron en la casa del Príncipe: “*é allí comenzaron á servir de Secretarios Gaspar de Grizio hermano de Beatriz Galindo,... allí en la misma Almazan comenzo asimismo á servir de Secretario Pedro de Torres hermano del Ama del Principe.*”

También, incluye a otros componentes del Consejo que denomina letrados y oidores. Sin embargo, quiere *dejar* claro: “*pues en la Casa del Principe Dñ. Johan mi Señor aunque era grande le faltaban esos Oficios para el tiempo que se esperaba si viviera*”. Entre ellos se encuentran: “*el Fiscal é Relator é Escribanos Receptores ni otras particularidades del cansancio de los Abogados é otros Ministros que viven de contiendas ajenas é que tocan ó andan con los Oficiales dela Justicia*”⁽³⁷⁵⁾.

“Era imprescindible escoger funcionarios capaces, si se quería mantener el impulso de los primeros años del reinado y que arraigasen las reformas de los años 1470 a 1480. Tanto Fernando como Isabel eran

³⁷³ Elliott, J.H.. Ob.cit. Pags. 91-92.

³⁷⁴ Elliott ,J.H. Ob. cit. Pág. 93.

³⁷⁵ Fernández Oviedo. *Ibidem*. Fol. 85.Vid. Consejo de justicia Ap.6.2.8. y Procedimientos judiciales. Ap.9.2

muy conscientes de ello y se preocupaban mucho por los nombramientos. Así llevaban consigo, en sus viajes, un libro en el que anotaban los nombres dignos de confianza. Los dos eran soberanos que sabían muy bien cómo habían de ser servidos y parece que poseían una capacidad instintiva para escoger a los hombres idóneos para ello.

<< Tuvieron más atención >>, escribía un contemporáneo , << en poner personas prudentes y de habilidad para servir, aunque fuesen medianas, que no personas grandes y de casas principales >>”⁽³⁷⁶⁾

En el Libro de Cámara se encuentran otras alusiones a integrantes de este grupo, informando que, además, algunos de sus miembros promocionaron, ingresando en la nobleza por el camino de las Órdenes militares, con la liberal concesión real y toma “de hábitos”.

10.3.2.Los custodios del orden.

Una vez ganada la Guerra de sucesión, con la derrota del ejército portugués invasor, en la batalla de Toro, en marzo de 1476, a la que hace mención el Libro ⁽³⁷⁷⁾, el problema más urgente que tenían los Reyes Católicos era doblegar a la aristocracia castellana y poner fin al espantoso estado de anarquía porque, según un cronista contemporáneo, había “que restaurar estos reynos y sacarlos de la tyranica governacion en que tan luengamente han estado” ⁽³⁷⁸⁾. Contaban con el apoyo de todos aquellos elementos que estaban cansados del gran desorden y

resentidos por el continuo abuso de poder de la aristocracia. Las Cortes de Castilla proporcionaron un órgano natural para obtener el apoyo, y

³⁷⁶ Elliott, J.H.. Ob.cit. Pág. 93.

³⁷⁷ Vid.Cap. 13. ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS.

³⁷⁸ Diego de Valera. Citado por José Antonio Maravall. *Cuadernos de Historia Mundial*, VI (1961) Pág..798.

fue en las Cortes celebradas en Madrigal en abril de 1476, donde se pusieron los cimientos para la alianza entre la Corona y los municipios, que tan poderoso impulso dio a la consolidación de la autoridad real. La medida más eficaz fue la creación de la Santa Hermandad... que combinaba las funciones de policía con las de tribunal judicial. Como fuerza de policía su misión consistía en acabar con el bandolerismo y vigilar los caminos y el campo. Cada ciudad y cada pueblo debían aportar las tropas que le correspondían a razón de un hombre a caballo por cada cien familias. Dentro de la Hermandad hubo un cuerpo permanente de dos mil soldados al mando del hermano de Fernando, Alonso de Aragón, y cada ciudad tenía su cuerpo de arqueros que debía estar dispuesto cuando se daba el grito de alarma, a perseguir a los malecheros hasta los límites jurisdiccionales de la ciudad, donde la persecución era continuada por una nueva compañía de la ciudad o pueblo vecino. Los gastos de mantenimiento de una fuerza de policía a esta escala eran muy gravosos y se cubrían mediante las multas y por medio de un sistema tributario que la monarquía intentó extender incluso hasta la aristocracia aunque sin éxito.

Si el malehechor era capturado por la Hermandad, también casi siempre era juzgado por ella, pues los tribunales de la Hermandad gozaban de completa jurisdicción sobre ciertas clases, minuciosamente especificadas, de delitos: el robo, el asesinato, y el incendio, cometidos en campo abierto... Estos tribunales estaban formados por Alcaldes de la Hermandad elegidos en cada localidad y no remunerados. Había uno en todos los pueblos de menos de treinta familias y dos (un caballero y una persona de rango inferior) en todos los centros de población superior. Tanto si actuaban solos, como si lo hacían asistidos por los alcaldes de

la principal sede judicial del distrito, los alcaldes examinaban el caso, dictaban sentencia y aplicaban las más salvajes de las penas, que consistían generalmente en la mutilación o en una muerte cruel (³⁷⁹).

10.3.3. Los hombres libres.

Dentro de este amplio grupo social se encontraba la gran masa de población, hombres sujetos de derecho y dotados de capacidad jurídica. Esta masa fue fundamentalmente rural, pertenecían a ella los pequeños propietarios agrarios, los labriegos que recibieron el apelativo de “*hereditari*” y en Castilla villanos por habitar en las poblaciones denominadas villas.

Los hombres de condición jurídica libre se distinguieron por su lugar de habitación (según residiesen en poblados rurales o en ciudades) por sus actividades y por su género de vida, aunque insertos todos ellos en un mismo estado o estamento popular. Con la formación y desarrollo de los centros urbanos surgió con fuerza un nuevo grupo social integrado por los habitantes libres de las ciudades dedicados preferentemente al comercio y a la artesanía, fueron designados con los nombres de ciudadanos, burgueses y ruanos. Se debe destacar que los burgueses formaron un grupo de hombres, no sólo libres sino económicamente independientes.

En el Libro de la Cámara se hace alusión, en varias ocasiones a los mercaderes. Se les cita como ciudadanos dedicados a su profesión “*é mandabale que buscase é se informase pr los mercaderes de todo aquello que convenia*”. Sobre los que se ejercía un control: “*esta pieza de tal seda (ó lo que es) entro en esta Camara de su Alteza tal dia é mes e año comprose al Mercader á tal precio como paresce en el libro*

³⁷⁹ Elliot, J.H. Ob. cit. Págs. 87 ss.

manual de la Camara en tal hoja tiene tantas baras... en la hoja donde en otro libro al encuentro ha de estar puesta esa pieza por cargo como libro de Caja de Mercader cada pieza pr. si. Nos describe el procedimiento utilizado para identificar la mercancía adquirida y además cómo llevan las cuentas de sus negocios: “É llaman á este libro los Mecaderes é Banqueros libro de Caja é subito por el abecedario hallan por el la partida que buscan é por ella encontinente saben lo que deben ó se les debe á su caja ó banco”⁽³⁸⁰⁾.

10.3.4. Los criados privados o servicio doméstico.

Hemos dedicado varias páginas a recoger los oficios dedicados al servicio y cuidado, tanto de la Casa como de la Persona del Príncipe, es decir, los que Fernández de Oviedo califica como ejercitados “dentro de la Cámara”. Para su mejor conocimiento los hemos dividido en varios apartados.

Se pueden distinguir entre ellos varias categorías: primera, los ocupados por personas principales: nobles o caballeros; obispos o alto clero; letrados, doctores y licenciados; segunda, los que ostentan el título de hijosdalgo, por descender de familias de estirpe reconocida o proceder de lugares importantes que llevan anexa la hidalguía; tercera, criados, mozos o sirvientes que acreditan su fidelidad y preparación para el desempeño del oficio (barbero, zapatero, sastre) o que actúan como ayudantes, mozos auxiliares, pinches, etc...

De todos ellos hemos reproducido, incluyendo en algún caso otros

comentarios, lo que dice el manuscrito, por lo que nos remitimos a

³⁸⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 20 y ss. Vid. PARTE TERCERA. Cap. 8 Admon. Custodia y Control de los bienes y Ap. 9.1.1 Procedimientos administrativos.

páginas precedentes.

Por todo lo anterior, en relación con la Cámara del Príncipe, se encuentra que forman parte de lo que podríamos definir su cuerpo de casa, a componentes de las distintas clases sociales a las que antes hemos hecho referencia. Es evidente, que no puede considerarse al servicio doméstico como una clase definida. Por otra parte, nos encontramos con que a esas tareas se dedicaba una buena parte de la sociedad, sirviendo en las casas nobles, tanto en las ciudades como en el campo y en las casas de los labriegos ricos y de los burgueses, comerciantes o artesanos que tenían una holgada situación económica. También, esto se puede contrastar con la información que ofrece nuestro autor, tendrían servicio los Oficiales importantes: Secretario, Tesorero, Contador Mayor, etc...

10.3.5. Los oficios inferiores, trabajadores manuales.

Respecto a los oficiales mecánicos, dice Antonio Dominguez Ortiz (³⁸¹), “de alcance más general, aunque intermitente, fueron las pragmáticas suntuarias, aunque se propusieran fines económicos: detener el gasto inútil y ahorrar divisas, también tenían un claro sentido de segregación social, prohibiendo a los oficiales mecánicos los costosos vestidos de seda y otros signos exteriores. La posesión de coches llegó a vedarse, incluso a profesionales, como los escribanos y mercaderes, lo que demuestra que no se trataba de una medida de alcance meramente económico, sino también un intento de preservar la distinción entre estados, amenazada por el progreso del sistema clasista.

Lo que daba a la sociedad estamental su rigidez, su inmovilidad, era la distinción entre nobles y plebeyos. La separación era tan marcada

³⁸¹ Dominguez Ortiz, A. Ob.cit. Pág. 106.

que formaban dos comunidades o, como entonces se decía dos estados: estado noble o hidalgo y el estado general o llano”⁽³⁸²⁾.

No se encuentra ninguna referencia en el Libro a los Gremios o Cofradías, en que se agrupaban los trabajadores mecánicos o artesanos. Sin embargo, recalca que los que servían a la Casa Real estaban exentos del pago de ciertos impuestos ⁽³⁸³⁾.

10.4.- Los grupos de semilibres y las clases serviles.

Además de las clases sociales, anteriormente vistas, la población estaba integrada otros grupos cuya referencia no se puede obviar, tanto por su extensión, como por lo que representaban y el significado que tenían en aquella sociedad. Es muy difícil distinguir, o ver la línea divisoria, entre los grupos de nivel inferior en la obra de Fernández de Oviedo. Situación que no es ajena a otros historiadores.

“En la Sociedad hispano-cristiana una gran parte de la población la integraban grupos sociales dotados de un estatuto jurídico de libertad y que carecían de privilegios. Pero la evolución económica y social había originado en la Edad Media nuevas situaciones sociales, que vinieron a oscurecer la clara distinción formulada por el pensamiento jurídico romano entre el estado de libertad (*status libertatis*) y el estado de servidumbre (*status servitutis*), o sea, entre los hombres libres, o “personas” jurídicamente capaces, dueños de su voluntad y de sus acciones, y los siervos o esclavos que tenían la consideración jurídica de “cosas” y eran meros objetos de derecho. A esta confusión había, contribuido, sobre todo, el descenso de muchos hombres libres a situaciones de sometimiento a otros que, si no eran sus dueños en el

³⁸² Dominguez Ortiz, A. Ob.cit. Pág. 104.

³⁸³ Vid. Ap.10.4.3. Los Pobres. Se recoge una cierta información sobre Las Cofradías-Gremios.

viejo sentido, ejercían al menos sobre ellos potestades que se asemejaban al dominio y, a la vez, el fenómeno inverso de la adquisición de cierta capacidad jurídica por los siervos que si bien en algunos aspectos continuaban siendo objetos de derecho, en otros eran ya, en cambio, jurídicamente capaces. La abundancia de situaciones jurídicas intermedias entre lo que se había entendido en el mundo antiguo por libertad y servidumbre, introdujo una gran confusión y ello hace muy difícil precisar en cada caso lo que por libre o siervo se entendía en la Edad Media”⁽³⁸⁴⁾.

Siguiendo el mismo criterio aplicado en la descripción de las otras clases sociales, que hemos dividido en varios grupos, nos parece oportuno establecer la siguiente clasificación:

10.4.1. Los grupos de semilibres.

Suelen, los autores, incluir en este grupo a aquellos que se encontraban entre los plenamente libres y los siervos. “Debe situarse en este grupo una gran masa de individuos que siendo libres jurídicamente, tenían cercenada su libertad económica, faltándoles por lo regular, en mayor o menor grado, la libertad de profesión o domicilio. La persistencia de antiguas instituciones de épocas anteriores (colonatos, libertos...) y las vicisitudes de los primeros tiempos de la Reconquista, época de confusión e inseguridad, obligando a gentes débiles a aceptar la protección de otros más poderosos explican la variada gama de situaciones de dependencia en que se hallaban muchos hombres originariamente libres, ya por razón de su persona ya de la tierra que poseían o cultivaban, ya por ambos conceptos”⁽³⁸⁵⁾.

³⁸⁴ G. de Valdeavellano. O.cit. Pág. 330.

Aunque sea brevemente, parece conveniente recordar figuras o formas de dependencia:

1. La personal: la encomendación o patrocinio representa una relación de dependencia puramente personal entre libres, uno de los cuales entra bajo el *obsequium* o patrocinio de otro más poderoso para obtener de él defensa o protección a cambio de la prestación de unos servicios personales o el pago de unas rentas. Se llegó con el tiempo a transformarse en una dependencia por razón de la tierra en que vivía y cultivaba el encomendado.

Formas de constituirse la encomienda:

*El encomendado hombre libre, sin tierras ni elementos de vida, recibía del Señor protección, sustento y habitación a cambio de prestarle servicios como hombre libre y con la facultad de dejarle en cualquier momento para buscarse otro patrono

*Pequeños propietarios que sitiéndose débiles (una viuda, una familia sin hijos, un deudor insolvente) buscan, también, la protección de un poderoso al que entregan la mitad o la totalidad de las tierras, siguiendo en ellas como cultivadores mediante el pago de un censo. El llamado “pacto de benefactoría” constituía una relación voluntaria que podía romperse por cualquiera de las partes conservando el patrocinado todos sus bienes, pudiendo elegir otro patrón. El deber de este último era defender en toda ocasión al patrocinado, incluso en caso de reclamación judicial y aún velar por su alma después de muerto. Con el tiempo esta situación fue empeorando en cuanto a la libertad de los encomendados. Tiene importancia en Castilla la evolución de la behetría que se unió a un linaje y los señores tendieron a considerarse propietarios de las tierras

³⁸⁵ Font Rius, José María. Ob.cit. Pág. 137.

poseídas por los hombres de behetría.

*También aparece como un tipo de patrocinio personal, en este caso con tintes religiosos, la oblación u *obnoxatio* (el oblato). Un pequeño propietario, generalmente un anciano, un desvalido, un hombre solo, a veces un hijo menor, presentado por sus padres, entregaba su cuerpo y sus bienes a una iglesia o monasterio con pacto de que lo cuidaran, sustentaran, vistieran y a veces que le instruyeran en los estudios eclesiásticos.

2. El territorial: la modalidad mas extendida en la condición de semilibertad venía constituida por una gran masa de población campesina ligada a un señor por un vínculo de dependencia territorial. Aunque recibían diferentes nombres, según su lugar, se les puede denominar como “colono” que equivale a cultivador de tierra ajena, que siendo libre jurídicamente, tiene condicionada su libertad de movimiento por razón de esa tierra que cultiva y a la cual está inexorablemente adscrito. Tal situación de adscripción a la gleba impedía a estos colonos abandonar la misma sin el consentimiento del señor. Las prestaciones a las que estaban obligados eran: la renta o censo; labores personales en la tierra dominical; cargas o gravámenes que repercutían sobre su capacidad jurídica, lo que venía a significar la pérdida de todo dominio y la sumisión al señor.

Esta situación fue evolucionando sobre todo en Castilla y León y en el tiempo al que se refiere nuestro trabajo “las cargas que les sujetaban personalmente van incorporándose a la tierra y el colono adquiere plena libertad de movimientos”.

“En 1480, por Real Pragmática de 28 de octubre, se concede a los solariegos de Castilla el derecho de abandonar las tierras, llevándose los

frutos adquiridos y los utensilios de trabajo, con lo que la emancipación se hace completa y toma forma legal”⁽³⁸⁶⁾). Fue distinta la situación en Cataluña y Aragón, donde el gran poder de los nobles y el influjo del romanismo, empeoran la condición de los adscritos al punto que hacia el siglo XV, las mismas prestaciones se consideraban como “malos usos” y su situación se había hecho insoportable. Se liberaron los colonos catalanes por la Sentencia arbitral de Guadalupe dictada en 1485 por el Rey Católico. En Aragón se mantuvo la situación hasta el siglo XVIII por resistencia de sus señores a toda tentativa de reforma.

3. Mixta: cabe, aún, incluir en este grupo a los libertos, siervos a quienes se les concedía la libertad, en tanto estos queban en cierta dependencia o patrocinio con relación a su antiguo dueño, respecto al cual estaban obligados a algunos obsequios o servicios análogos a los de los encomendados. Los libertos de la Iglesia -muy numerosos por las fecuentes manumisiones que ésta realizaba- permanecían bajo su protección o benefactoría, en reconocimiento de la cual ofrecían anualmente un canón de cera (de ahí la designación de cerarios) o alguna cantidad de dinero.

10.4.2. Las clases serviles.

El grado inferior de la escala social lo ocupaban los siervos, carentes de capacidad jurídica, sujetos al dominio de otro, que podía disponer de ellos como cosas, aunque se les reconociera su condición de seres humanos y el espíritu cristiano hubiera suavizado considerablemente su trato. Hubo siervos dedicados a trabajos personales o domésticos. Una situación especial gozaban los siervos del Rey o del fisco y también los de la Iglesia. La necesidad de brazos para cultivar los

³⁸⁶ Borrajo Dacruz, Efrén. *Introducción al Derecho Español del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid 1969. Pág.65.

extensos dominios ocupados por nobles e institutos eclesiásticos dio lugar al asentamiento de muchos de estos siervos en villas o casatas, adscribiéndoles a la gleba (siervos de la gleba) con lo que su condición tendió a mejorar, pues fue asimilándose a la de los libres adscritos, hasta confundirse ambas clases a un mismo tipo de adscritos a la tierra. Aunque la condición de los esclavos perduró, fue mejorando llegando a poder adquirir la libertad por rescate y mediante la recepción del bautismo ⁽³⁸⁷⁾.

10.4.3. Los pobres.

Se encuentran en el Libro de la Cámara algunas referencias a los pobres. En primer lugar, uno de los oficios de la Casa era el de limosnero que, como su nombre indica, era el encargado de atender a los pobres, socorriéndoles, por eso antes de acostarse leía las peticiones y después de *”conocer ó proveer en aquello de que la peticion tractaba”* si era preciso, la enviaba *”al Limosnero”* ⁽³⁸⁸⁾.

En la Casa del Príncipe había mesa, en Palacio, para algunos pobres. Esto consta en una nota marginal del copista, que quiere subrayar que se atendía a los pobres, como relata el texto: *”tambien dan de comer en la mesa de Palacio a algunos pobres segun su Alteza lo manda é en especial en la quaresma é otros tiempos”* ⁽³⁸⁹⁾.

Nos ofrece un dato de cierta importancia cuando habla del procedimiento utilizado por los aposentadores reales, que deben cumplir el mandato real: *”para que mejor se haga lo que su Alteza manda é se les guarden sus preheminencias á las Yglesias é Monasterios é Hospitales é á las viudas é pobres é personas que deben ser relevadas é exentas de huespedes en todo ó en parte por quel tal Rejidor como*

³⁸⁷ Vid. Font y Rius, José María. Ob.cit. Resumen de lo dicho por el citado autor. Págs. 137 y ss.

³⁸⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 18 vta.

³⁸⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 58.vta.

natural del Pueblo sabra avisar é advertir en ello para quel Aposento se haga con la mejor comodidad é orden é menos agravio... é para que los pobres sean mejor tractados”⁽³⁹⁰⁾.

Conviene recalcar que Fernández de Oviedo participa de la idea de que la riqueza es un premio y la pobreza puede ser un castigo. Así lo hace constar en repetidas ocasiones. Al hablar de los miembros del Consejo despedidos cuando muere, dice: “*pero ellos se fueron ricos a sus casas é muy acrescentados en rentas é haciendas*”. También sobre los Tesoreros manifiesta que pueden además perder el ánimo: “*é aun para ser pobres é se perder sino son de buen recaubdo é avisados*”⁽³⁹¹⁾. Se podrían repetir otros muchos ejemplos utilizados por el autor para ensalzar la riqueza como premio.

Se debe añadir que “en la Edad Media la atención al necesitado gira en torno al concepto de caridad. La Iglesia ejerce una considerable influencia en la vida civil, en la filosofía, la cultura, el derecho y las instituciones. Al hombre se le concibe en función del Dios que le creó, de la vida sobrenatural que le espera. Como lo trascendente predomina sobre lo inmanente, la inflexión no se pone en el ideal de una vida presente de bienestar social material”⁽³⁹²⁾.

Pese a lo afirmado más arriba, sobre el premio y castigo que podría significar la riqueza y la pobreza, se considera a ésta última, desde el punto de vista religioso como virtud (este sentido tiene el voto de pobreza de las órdenes mendicantes), y a los pobres como medio de ejercitar la caridad y las buenas obras.

³⁹⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 94. Vid. Ap.6.3.8. Aposentador mayor.

³⁹¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 91.

³⁹² Alonso Seco, José M^a y Gonzalo González, B. “*La Asistencia social y los Servicios Sociales en España*”. Ed.

BOE. Serie jurídica. Madrid 1997. Pág. 25.

Todo ello en coexistencia con notorias paradojas: una Iglesia institución que busca y se asegura el poder, una nobleza eclasiástica rica, el fomento de instituciones sucesorias, <la donatio pro animas >, cuyo fin era incrementar la riqueza de aquella.

También se debe añadir que existían las Cofradías que además de ser, fundamentalmente, organizaciones corporativas de trabajo (no se ha tratado de ellas ni de los Gremios, ya se ha indicado anteriormente, por no haber encontrado referencias en el Libro de la Cámara) tenían una configuración religiosa y social. En sus estatutos u ordenanzas estaba establecido atender a los enfermos así como a los huérfanos y las viudas de los cofrades.

Es evidente, que las Cofradías-Gremios sufrieron durante la Edad Media diversos avatares, llegando a ser prohibidas por su carácter malsano y político, como lo pidieron las Cortes a Enrique IV, que accedió a su petición (³⁹³):“Otrosi muy poderoso Sennor, bien creemos que sabe vuestra alteza commo en muchas Cibdades e Villas e logares de vuestros rreynos, especialmente en las vuestra corona rreal muchas personas de malos deseos deseando hacer mal e dapno a sus vezinos y por exercitar malquerencias que contra algunos tienen yncitan cofradias y para colocar su mal proposito toman envocacion o apellido de algun sancto o sancta e llegan asy otras muchas personas conforme a ellos en los deseos e hasen sus ligas e juramentos para se ayudar e algunas veces hasen sus estatutos honestos para monstrar en publico... pero en sus hablas secretas tiran a otras cosas que tienden en mal de sus proximos e

³⁹³ Cortes de Toledo de 1462. Peticion 31. Vid. Romeu de Armas, A. *Historia de la Previsión Social Española*

escandalos de sus pueblos”. Sobre este asunto dice Romeu de Armas ⁽³⁹⁴⁾ que ni con licencia real se consentían otras Cofradías, “que las que han seydo fechas con lyçencia de vuestra alteza, solamente por causas pias e precediendo autoridad de un prelado”.

“Con el advenimiento de los Reyes Católicos, sigue relatando el autor antes citado, cambia por completo el panorama de la organización corporativa del trabajo. La cofradía política y hasta criminal, de años anteriores, desaparece como por ensalmo por obra de sus pesquisidores y de sus justicias, y los abusos de las cofradías gremiales, es de suponer, que quedasen aminorados. Pero lo más interesante del advenimiento de estos monarcas, es que cambia su posición (en relación con los anteriores reyes) con respecto al Gremio, mostrándose partidarios de su constitución y regulación, por medio de las ordenanzas municipales que ellos propulsan y facultando a los Municipios para concesión de particulares. Las ordenanzas municipales vienen a ser como codificaciones o recopilaciones gremiales, en que se regulan la organización de los gremios en los puntos más interesantes para el orden de estos y para el bien de la ciudad... Pero, además, bien por obra de los Municipios, bien por obra de los Reyes los oficios empezaron a tener ordenanzas propias, como los zapateros o coquineros de Burgos en 1471, y los sastres de la misma ciudad, en 1500. En Valladolid los sastres en 1490, en Segovia los herradores, en 1484, etc. y en algunas de ellas como en las de Burgos, con examen para la maestría. ¿Qué motivos produjeron este cambio? ¿Cómo se pasó sin transición de la Cofradía perseguida al gremio legalizado? Sin duda, en primer lugar, por la clara visión de los Reyes Católicos que se dieron cuenta de que había que dar

paso a unos organismos que respondían fielmente a las necesidades y móviles económicos de la época; pero también es indudable la influencia de Aragón (o más claro de Cataluña y Valencia), al producirse con la fusión de los reinos, la de opiniones e ideas.

Por último, la constitución y organización definitiva del Gremio, tanto en Aragón como en Castilla, nos obliga a referirnos desde ahora a él como un organismo de previsión social. Una vez el gremio absorberá la totalidad, o tan solamente parte, de los fines benéficos de previsión; otros quedarán éstos encomendados a la cofradía; pero aún en ese caso, la hermandad entre los trabajadores hará que el Gremio aparezca velando por los necesitados y desamparados.

Nos referimos, hablando concretamente, a lo que pudieramos denominar el derecho de viudedad y de orfandad dentro del Gremio que, a partir de ahora y casi sin excepción, aparecerá regulado y consignado en las ordenanzas o estatutos gremiales... Esta preocupación, que aparece reflejada lo mismo en Cataluña que en Valencia o en Castilla, llevó el consuelo y la salvación a tantos hogares que sucumbían en la desgracia y a tantos talleres que cerraban con la muerte del maestro”.

³⁹⁴ Romeu de Armas, A. Ob.cit. Pág. 105.

Capítulo 11.- LA MUJER: FUNCIONES Y PAPEL QUE DESEMPEÑAN. ESPECIALES REFERENCIAS.

“La primera cualidad e inevitable que condiciona toda la vida humana y que determina su desarrollo de manera más estable que la ubicación social y la religión es el sexo. Ser hombre o mujer, pertenecer al mundo masculino o femenino, ha marcado siempre, desde el mismo momento del nacimiento, a las personas y ha impuesto unas capacidades y unas limitaciones difícilmente eludibles”. Durante mucho tiempo, aún quedan residuos en nuestros días, no ha existido igualdad entre el hombre y la mujer, es decir existe discriminación, como ahora se denomina, de género. Se puede aceptar como propio lo dicho por los autores citados (³⁹⁵), líneas más arriba, y lo que sigue: “sin duda los hijos son más deseados que las hijas. En determinadas situaciones, comenzando por la Monarquía, los padres necesitan el nacimiento de los varones que puedan sucederles en las funciones públicas a mayor gloria de la familia y en la gestión de los negocios o del taller. A las mujeres les está vedado el acceso a los puestos de poder. Ni la política, ni la organización de los acontecimientos sociales son tareas femeninas; pero sí lo son la práctica religiosa, la procreación, el cuidado y alimentación de los hijos pequeños. Ésta es quizá la encomienda depositada por la sociedad en las mujeres: engendrar hijos y cuidar de ellos hasta el momento preciso. La figura de la madre es la mejor referencia para la mujer”.

No es que Fernández de Oviedo ponga un interés especial en

³⁹⁵ García Cortázar y Sesma Muñoz. Ob.cit. Pág. 612 y ss.

describir los trabajos y tareas de las mujeres. En muy pocas ocasiones las cita como trabajadoras. Casi todas las funciones tradicionales, propias del servicio doméstico, desempeñadas por ellas como pueden ser el cuidado y limpieza de la casa, de los utensilios empleados en la Cámara o en el Retrete, también de la ropa, son realizadas por oficiales o servidores varones. Como consecuencia, se puede afirmar que el círculo próximo al Príncipe, creemos que sin exagerar a la Casa Real, estaba integrado por hombres. Excepcionalmente, como ya se ha dicho anteriormente en el apartado destinado a los oficios en general, entre los más de cien oficios, aparecen dos desempeñados por mujeres (³⁹⁶) y son además de nivel inferior: el de lavandera y el de costurera, y en los dos casos recalca que no se encargan de la ropa del Príncipe. Del cuidado de la ropa blanca, por mandato de la Reina, se ocupa D^a Xuarez, que es la mujer del Camarero. Del resto de la ropa el propio Camarero, el Mozo de las llaves, que tiene dos ayudantes que se ocupan de la Guardarropía, y los Mozos de la Cámara. Para su confección está el Sastre, del cual ya hemos hablado, “*un fulano de Hontiveros*”.

Dice el texto (que repetimos): “*hay Lavandera dela Casa Real del Principe é aunque no lava la ropa de la Persona de su Alteza lava la de la Camara asi como sabanas é almohadas é colcha é colchones de la Camara é Monteros de Espinosa, é la ropa é toballas é manteles é pañizuelos de la Despensa é de los Aparadores de la plata é de la Copa é de la Botilleria ques todo mucha ropa é dasele salario é posada é una acemila con un Repostero de Camino para llevar sus calderas é artesas é sus aparejos é daseles dos raciones para ella é una moza que la ayuda, é tiene otros provechos é favor del Mayordomo é del Veedor*”.

³⁹⁶ Vid. Ap. 6.8.1. Oficios en general.

“Hay costurera que tiene cargo de hacer é cortar los manteles é pañizuelos de mesa é toballas é paños del Aparador é dela Camara é Botilleria é Despensa é otras cosas que se le mandan hacer é se le paga lo que hace con fe del Mayordomo é Veedor é tiene su salario é dasele posada conveniente”⁽³⁹⁷⁾.

En nuestro lenguaje actual, era una sociedad tradicional y machista, “las funciones que quedaban reservadas a las jóvenes eran, sobre todo, las tareas del hogar. San Bernardino aconsejaba a las madres: < haced de vuestra hija una pequeña esclava... hacedla trabajar no porque sea necesario, sino para mantenerla ocupada >. La adolescencia se invierte, sobre todo, en la preparación de la futura esposa como ama de casa y como administradora de la economía familiar, algo que se aprende de la madre. La jovencita también se instruía en el arreglo personal y en los trucos para alcanzar un buen matrimonio”⁽³⁹⁸⁾. La mujer, sólo si por herencia había alcanzado una dignidad especialísima, contaba con poder. En el Libro aparecen las figuras de la madre, abuela, esposa y hermanas del Príncipe, todas ellas Reinas, Princesas o Infantas. Sólo, además de las antes señaladas, figuran: “el Ama” y las mujeres: del Camarero “Dñ^a Xuarez”; del Ayo del Príncipe, D. Joan Zapata, D^a. Costanza de Cardenas dama de noble linaje; y la del Escribano de la Cámara Diego Cano “*que caso con la Serrana que fue una de la Camara de la Reyna Catolica D^a. Ysabel; No era Serrana ni Labradoradora sino Hijadalgo del linaje de los Serranos de Avila que es uno de los mas antiguos é nobles dela Cibdad de Avila*”⁽³⁹⁹⁾. Hay una referencia que no deja de ser indicativa, para mantener los privilegios con que cuentan los

³⁹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 106.

³⁹⁸ García de Cortázar y Sesma Muñoz. Ob.cit. Pág. 613.

³⁹⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 41.

Monteros, es preciso que “*los que destos Monteros se casan fuera de su tierra he oido decir á ellos mismos que dentro de un año desde su matrimonio han de llevar sus mujeres á vivir é residir é su patria de Espinosa para que sus hijos gocen dela preeminencia de Monteros de Espinosa*”⁽⁴⁰⁰⁾. Y un caso excepcional, que incluimos más abajo, la profesora de Latín de la Reina: Beatriz Galindo, la Latina.

Sin embargo, en aquella sociedad, fuertemente patriarcal, se respetaba a la mujer. Lady Fanshawe, a su vuelta de España, escribía llena de admiración: “He visto a un Duque y a un Grande parar el caballo cuando una mujer del pueblo atraviesa la calle para no mancharle la ropa, y quitarse el sombrero a la mujer más humilde, si les hace reverencia, aunque sea la esposa de un lacayo”⁽⁴⁰¹⁾. En nuestro relato, ya hemos hecho referencia, se habla en algunas ocasiones del matrimonio, como una concesión del Rey o de la Reina a sus fieles servidores, pero se debe tener en cuenta que “aunque el sacramento se funda en la donación mutua de dos personas en pie de igualdad, sin embargo, basándose en San Pablo, se argumenta que la esposa debe someterse al esposo, igual que antes lo estaba al padre, no pudiendo tomar ninguna decisión sin contar con la sanción expresa del marido, ni realizar peregrinaciones, ni generar documentos públicos; el adulterio, delito exclusivamente femenino, podía castigarse con la muerte”. Dentro del trato discriminatorio entre hombres y mujeres sobresale la existencia de asociaciones de varones solteros, guiados por un mayoral, que ejercían control sobre las mujeres en edad de contraer matrimonio. Se debe añadir, en cuanto a la diferencia sexual, la existencia de dos

⁴⁰⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 75 vta.

⁴⁰¹ Citado por Dominguez Ortiz. Ob.cit. Pág.195.

prácticas, por un lado el amancebamiento y por otro la prostitución. Respecto al primero: “un varón con suficientes recursos económicos contrata a una mujer joven, pobre, que no debe ser virgen (o por tal tenida) para que trabaje en su casa como sirvienta de compañera de mesa y lecho, con la condición de que se comporte como esposa, careciendo de la cobertura legal de las casadas; al finalizar el contrato y cuando el varón decidía contraer matrimonio, las mancebas recibían una cantidad suficiente para poder aspirar a casarse con algún labrador o pequeño artesano”⁽⁴⁰²⁾.

Hemos dicho más arriba que la mujer por herencia podía alcanzar dignidad y poder. En Castilla podían reinar, no estaban, ya se ha recogido en otra parte lo que establecían las Partidas, excluidas de la línea sucesoria.

A continuación vamos a fijarnos en algunos de los modelos que aparecen en el relato:

11.1. La Reina Católica.

Según nuestro cronista, lo primero que tiene que quedar claro es el lugar de igualdad, en cuanto a la jerarquía, que ocupa y así dice en la introducción que el Príncipe era hijo y heredero de los “*Altos é Catolicos Reyes Dn. Fernando é D^a. Ysabel qe. ganaron á Granada et Napoles et Navarra Et^a.*”

Es la Reina la que pone un interés especial en dar al hijo autonomía y crearle una casa propia, por eso corre ella con los gastos: “*por que hasta entonces todos los que al Principe serviamos estabamos con titulos de la Catolica Reyna su Madre é nos pagaba el secretario Franco. Ramirez de Madrid é aun el nos pago en fin del siguiente año*

⁴⁰² García de Cortázar y Sesma Muñoz. Ob.cit. Pág. 615.

de 1497 años que fue en el que Dios llevo a su gloria al Principe”(⁴⁰³).

Queda, también, clara la preocupación de la Reina por la preparación del hijo para que llegue a reinar: *“al proposito de lo qual aquellos Catolicos Reyes de buena é sancta memoria deseando que el Principe su hijo se criase como Subcesor que esperaba ser de tales padres dieronle por Ayo...”*. Para conseguir esa preparación se ocuparon, ella de una manera especial, de la educación de su hijo: *“asi como el Principe fue de edad para comenzar á aprender latin los Catolicos Reyes sus Padres seyendo informados de los varones Doctos é Relijosos é Honestos que en sus Reynos habia (en esta sazon) para que suficientemte. pudiese su hijo ser enseñado en la Doctrina Cristiana é letras”*(⁴⁰⁴).

Pero la Reina, mujer eminentemente práctica y dotada de virtudes para gobernar, desea que el heredero se ejercite en ese arte y además que aprenda de las personas preparadas, escuche a sus consejeros y que practique la justicia. Así cuando habla del Consejo de Justicia dice que para que el Príncipe entendiese mejor debía desempeñar y ejercitar la presidencia y aprender a hacer justicia *“que es la causa por que Dios pone los Principes é Reyes en la tierra”*, después *“podria dar... la presidencia á quien le pareciere”* (⁴⁰⁵).

También se preocupa la Reina por el vestido de su hijo y de que tuviera siempre dispuesta la ropa blanca, por eso encargó a una Dueña de mucho honor e virtuosa criada suya llamada Dña. Xuarez... que tenía cargo de la ropa blanca de la Persona Real del Príncipe, *“asi como de*

⁴⁰³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

⁴⁰⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 9 y 13.

⁴⁰⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 71.

camisas é toballas é paños de las narices é cofias para se tocar de noche é toballas de la Camara é Retrete é por ello cierto salario que la Reina Catolica le mandaba dar” (⁴⁰⁶). Ordena que “*siempre esten en la Camara tres ó quatro docenas de camisas para la Persona del Principe*”. También recalca el encargo “*hanse de lavar é coser en presencia de vuestra mujer*” y establece que “*cada dia como lo soles hacer se le de una camisa al Principe é se la vista é otra en la noche con que duerma*. Asimismo manda que “*en el Retrete dense é esten siempre media docena de tovallas é una docena de pañizuelos de narices limpios para quando los quisiere remudar entre dia que esten á la mano é prestos*”.

Insiste, el texto, en el interés de la Reina en el cuidado de su hijo y por eso da instrucciones muy concretas al Camarero, que merecen un comentario ya que establece un protocolo (⁴⁰⁷), una especie de dietario. En primer lugar al principio de cada mes o en otro cualquier tiempo: “*vos Johan de Calatayud... consultad con el Principe... qe. juvones é sayos é capas é otras ropas manda que se le hagan*. Después quiere que se especifique “*de que seda ó color ó brocado*”. Luego que quede constancia de lo acordado: “*firmeos el Principe lo que asi mandare*” y por último que se actúe: “*é mandad á su Sastre que lo haga traher de los mercaderes para que lo vea é se contente el Principe de la color que quisiere é hagase lo que ordene luego*”

Respecto al calzado, dispone que “*cada mes ordinariamente habia dos pares de calzas nuevas é cada semana pantuflos é zapatos é borceguis duplicada cada cosa de estas por lo menos*”. Sin embargo

⁴⁰⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol.18.

⁴⁰⁷ Vid. Cap. 9.PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS. Ap.9.1.1. Adquisición de ropas.

“en lo de las calzas no es menester consulta del Principe sino que siempre haya en la Camara granas delgadas é paños negros finos de que se hagan quantas os paresciere é el Principe quisiere. É en el calzado lo mismo” pero no se debe olvidar que *“cada Domingo é fiesta se le calcen borceguis nuevos”*. Desciende a detalles propios de una madre solicita y preocupada por la salud de su hijo: *“é no muy justos en tanto que es de poca edad é sus alcorques ó pantuflos de terciopelo”*.

Termina esta serie de recomendaciones manifestando que: *“el Zapatero venga á le calzar cada dia é calzarse ha con menos trabajo. É el Barbero venga asimismo cada mañana á le peynar é igualar el cabello”*⁽⁴⁰⁸⁾.

Muestra del interés de la Reina para que el Príncipe se educara como verdadero rey y fuera generoso, la tenemos en el siguiente relato:

En primer lugar refiere los “derechos” que corresponden al Camarero y cómo se debe, también, repartir entre los otros criados:

“Todos los borceguis xervillas pantuflos é calzado é calzas é sobre calzas é botas que el Principe dejaba todo era del Camarero Las gorras é sombreros (é aun todos los otros bestidos) despues que el Principe se bitiese decia la Reyna Catolica que debian ser del Camarero”. Al cual se le puede compensar *“con dineros y otras mercedes”*, ya que *“era bien que el Principe hiciese merced de ellos á sus criados é á quien fuese su Real voluntad se le daba la recompensa al Camarero”*.

En segundo lugar, recuerda cómo la Reina se entera de que el Príncipe tiene fama de escaso, de poco generoso. Subraya, Fernández Oviedo, el pensamiento de la *“prudente y magnanima Reyna.... que*

⁴⁰⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 36 y ss.

quiere librar a su hijo de tal defecto é enseñarle á ser liberal”.

Para ello indaga de una manera inteligente: “*a este proposito é por que de suso se hizo memoria del repartimiento de las ropas de bestir del Principe quando se repartian dire aqui lo que oi á otros mas antiguos que yo en la Camara é fue publico paso lo que ahora dire. Antes que yo fuese á servir á su Alteza fuele dicho á la Reyna Catolica que el Principe su hijo seria escaso por algunos indicios que lo mostraban o daban lugar de tal sospecha é como prudente é magnanima Reyna penso que forma se podria tomar para librar á su hijo de tal defecto é enseñarle á ser liberal é uso de una linda arte en que le acostumbro á dar é á hacer mercedes por que de poco en poco hiciese havito esa virtud en el Principe. Por que á la verdad es grand defecto de el Rey no saber dar e gratificar a los que le aman é sirven”.* Para esto un día la Reyna pregunto al Camarero del Príncipe, Johan de Calatayud, “*que se havia fecho un cierto vestido del Principe ó si le havia dado?*

É el Camarero respondio é dijo Señora ese vestido que vuestra Alteza dice en la Camara del Principe esta que no le ha dado ni suele nada de lo que vuestra Alteza le suele dar é le hace merced”.

Hecha la indagación y habiendo corroborado que el Príncipe “*no suele dar nada*”, la Reyna replicó é dijo: “*mejor fuera que lo oviera dado que los Principes no han de tener las arcas de su Camara llenas de sus ropas de bestir*”; pero, además, ordena que: “*é mirad que de aqui adelante tengais cuidado que cada año el postrero dia del mes de junio (que en tal dia nacio el Principe) traigais adelante de mi todos los jubones é sayas é capas é ropas é bonetes é jaeces é guarniciones de caballos é mulas é acaneas é en fin todos los atavios de la Persona del Principe (ecepto las calzas é calzados ques de vuestros derechos) que*

no falte de todo un punto sino quel Principe oviere dado en todo el año, también en este caso deben constar en una relación por duplicado donde esté “todo asentado en un memorial duplicado, y escripto de buena letra”. Quiere la Reina fijar fecha: “y pues de aqui á pocos dias sale Junio ese postrero dia del mes lo principiad é asi se haga siempre” pero tiene presente la edad “hasta quel Principe tenga mas edad ó se case ó quando Dios fuere servido que de ai adelante el hara lo que le paresciere”.

En los siguientes renglones se encuentra recogido el cariño con que la Reina trata a su hijo, al que llama “*mi Anjel*”, cómo aprovecha la ocasión para educarle en la generosidad: “*los Príncipes no han de ser ropavejeros*” y también para enseñarle los procedimientos que deben seguirse y el control que debe llevarse de las cosas. Continúa el texto: “*venido pues aquel dia é llevados todos los bestidos delante de la Reyna é inventariados mando llamar al Principe é venido ante su madre tomo la Reyna el memorial de todo ello en la mano é dijole: Hijo, mi Anjel (por que asi acostumbraba á le llamar, mi Anjel) los Principes no han de ser Ropavejeros ni tener las arcas de su Camara llenas de ropas de los bestidos é atavios de su Persona. De aqui en adelante tal dia como hoy cada año quiero que delante de mi repartais todo eso por vuestros criados é los que os sirvieren é aquellos á quienes quisieredes hacer merced. Tomad esta memoria é vuestro Esno. dela Camara que hay esta Diego Cano tiene otra tal en la mano é como vos fueredes leyendo asi en la marjen dela otra tal memoria vaya el Esno. á quien mandeis é quereis que se de la ropa ó sayo ó lo que mandaredes darle para que nuestro Camarero se lo envie despues de vuestra parte con uno de los mozos de la Camara vuestros y asi declarado firmad aquel memorial*

para descargo de vuestro Camarero”.

La Reina quiere que su hijo sea dadivoso, generoso, que practique la grandeza de corazón y sea agradecido que se olvide de lo que da y que se acuerde de lo recibido. Las palabras que siguen nos muestran su pedagogía, su idea del honor, del respeto a los demás, de la obligación respecto a los que sirven: “*y en lo que entre año quisieredes hacer merced á algun Caballero ó persona señalada que lo envíe uno dela Camara y quando se lo dieredes no se lo digais primero al que se lo dais ni nunca se lo zahirais ni habéis despues en ello ni se os acuerde de cosa que dieredes ni se os olviden las cosas que os dieren con que otros os sirvan por que sois obligado de buena conciencia y como Principe agradecido á lo satisfacer y gratificar abentajadamente demanera que valga é sea mas lo que dieredes que lo que recibieredes. Oido esto el Principe beso la mano de la Reyna tomando el memorial. De lo qual se colijio que si hasta alli el no havia hecho aquello era mas de comedido y obediente hijo ó ignorancia de su poca edad que no del caso puesto que como digo su edad le escusaba por que segun oi decir al Camarero Johan de Calatayud y a Dn. Sancho el Ayo é á Diego Ortiz que fue el mas antiguo Mozo de Camara é tenia las llaves della, podria haber el Principe en aquella sazon poco mas de ocho años”.*

Incluye una relación en la que consta el reparto que insertamos en el apartado “Reparto de ropas a sus amigos y servidores”⁽⁴⁰⁹⁾.

Efectuado el referido reparto, dice el Libro: “*la Reyna olgo mucho de ver el buen concierto que tubo el Principe é como con jentil orden lo havia repartido é acordandose de aquellos á quien lo mando dar no estando ai presentes é dijole riyendose é con demostraciones de mucho*

⁴⁰⁹ Vid. Cap.13. ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS. Ap. 13. 8. Reparto de ropas a sus amigos y servidores.

placer". Finaliza, Fernández de Oviedo, la narración de este acontecimiento con una expresión de la Reina que muestra no sólo su inteligencia sino su capacidad pedagógica: "*en verdad hijo que lo haveis muy bien distribuido é asi haveis mi Anjel de hacerlo cada año. Pero tampoco haveis de atender á eso para dejar de dar quando quisieredes lo que os pareciere*".

En el texto hay una nota marginal que dice: "la Reina era previsorá" ya que decidió que siempre que salieran de camino fuera un "*aguardador dela Casa del Principe é un par de acemilas de camino vayan cerca de su Alteza para que lleven pan é vino é agua é fructa é rabanos é otros refrescos quales los oviere en aquel tiempo para socorrer á los Mozos despuelas é jente de pie de los cortesanos é á todos los que quisieren en el camino ó campo pr. donde va la persona Real por que no perezcan de sed*". Dice el texto: "*esto fue mandado y provehido por la Catolica Reyna D^a Ysabel*" y añade el siguiente sucedido: "*desde que en el año de 1494 años yendo los Reyes catolicos y el Principe y sus quatro hermanas las Ynfantas desde Medina del Campo á Arebalo á ver á la Reyna Vieja D^a. Ysabel Madre de la Reyna Catolica mujer que fue segunda del Rey Dn. Johan Segundo de tal nombre en Castilla se ahogaron de sed por la gran calor é polvo é falta de agua un negro de Guevara Mayordomo de la Reyna é dos Mozos despuelas de Caballeros que alli iban (lo qual yo vi) é de ai adelante asi de camino como en la caza se acostumbraba de ir á menos detras del Principe una acemila en que iba lo que he dicho para la jente de pie (y aun para los de Caballo que lo quisiesen) en especial en la caza é de camino siendo verano*"⁽⁴¹⁰⁾.

También, figura un poco más abajo la siguiente nota: "Temerosa

⁴¹⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 56 y ss.

piEDAD de la esclarecida Reina” y recuerda uno de los sucesos, reproducido en su integridad, que resaltan su personalidad y su espíritu compasivo (con independencia de las diferentes opiniones que se puedan tener sobre la fiesta de los toros): *“una cosa me ha venido á la memoria de que asimismo fue inventora aquella bendita é bien provehida Reyna en aquel mismo camino é tiempo que tengo dicho é fue que estando alli en Arebalo corrieron toros delante de sus Altezas é mataron dos hombres é tres ó quatro caballos é hicieron mas por que eran bravos de Compasquillo (⁴¹¹) é la Reyna sintio mucha pena dello porque era naturalmente piadosa é cristianisima, é quedando congojada de lo que tengo dicho desde á pocos dias en la misma Arebalo mando correr otros toros para ver si seria provechoso lo que tenia pensado (lo qual fue muy util é la invencion buena para reir) é fue de esta manera: Mando que á los toros en el corral les encajasen (ó calzassen) otros cuernos de bueyes muertos en los propios que ellos tenian é asi puestos se los clavasen para que no se les pudiesen caer los postizos é como los insertos bolvian los extremos é puntas dellos sobre las espaldas del toro no podian herir á ningun caballo ni peon aunque le alcanzassen sino dalle de plano é no hacerles otro mal. É asi era un gracioso pasatiempo é cosa para mucho reir. De ai en adelante no queria la Reyna que se corriesen toros en su presencia sino con aquellos guantes ó cuernos añadidos dela manera ya dicha” (⁴¹²).*

Ya en otro lugar se ha hablado de la “generosidad y recompensas” de la Reina, en el texto encontramos, de forma repetida, cómo ella

⁴¹¹ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). No consta el nombre en los Diccionarios Geográficos. Según Fermín Caballero puede provenir de Compás de las Huelgas. Este célebre Monasterio de Burgos tenía una plaza que se llamaba Compás y como poseía infintas dehesas, aldeas, haciendas y propiedades desparramadas por Castilla, parece verosímil, que por razones desconocidas, se le pondría a alguna heredad el diminutivo de Compasillo o Compasquillo.

promueve y gratifica a sus servidores, así, ya lo hemos referido anteriormente, pasó con sus mozos de espuelas: “yo vi al Gallego mozo *Despuelas de la Reyna Catolica é despues le vi su Caballerizo de las Andas. Yo vi á Juancho de Artiaga Mozo Despuelas dela Reyna Catolica é le vi despues Tesorero del Sermo. Ynfante Dn. Fernando. Tio de vuestra Alteza*”. Se debe añadir que la “ideología de Isabel era, tuvo muchos sirvientes conversos, tolerante con otras creencias. Fue sustituida en el tiempo por la de los Austrias muy exigentes con la procedencia de sus servidores”⁽⁴¹³⁾.

Tiene siempre presente la Reina el protocolo ⁽⁴¹⁴⁾, cómo se debe actuar en cada momento y llega hasta detalles de menor transcendencia o importancia; pero que marcan las distinciones y actúan como defensa de la Corona, así encontramos al hablar del servicio de la mesa del Príncipe: “*que siempre de á el Paje de mas noble linaje é hijo de mayor señor la precedencia pues sabe é cosnoce la calidad de cada uno. En aquesto tenia mandado la Reyna Catolica que los Reposteros tubiesen cuidado especial é asi lo hacia Johan Osorio su Repostero é lo mismo se guardaba pr. los Reposteros del Principe que tenia pajes que eran ilustres é hijos de Grandes é muy principales Caballeros é algunos que ya tenían títulos é havian heredado é era razon que se toviere cuidado de guardarles su lugar é prehemencias aunque fuesen de menos edad que otros*” ⁽⁴¹⁵⁾.

El autor, al hablar de la creación por el Rey Católico de la Guardia Real, no se olvida de recordar que se produjo una vez fallecida la Reina:

⁴¹² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 57 vta.

⁴¹³ Duque de Maura. Ob.cit. .Pág. 143.

⁴¹⁴ Ya se ha comentado este pasaje anteriormente. Vid. Ap. 4.4 Jerarquización de los oficios y Ap. 9.4. Etiquetas y Protocolos.

⁴¹⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fols. 50 y ss.

“despues que la Reyna Catolica D^a. Ysabel paso de esta vida en Medina del Campo año 1504”⁽⁴¹⁶⁾. Sin embargo, se cuenta que fue ella la que estableció el sistema de vigilancia que debían aplicar los Monteros de Espinosa: *“la manera que se ha dicho que han de tener en el velar é hacer la guarda de su Oficio fue ordenada por la Reyna Catolica segun de ello oi jactar é loarse á estos Monteros Viejos de Espinosa é que habia mucho que servian en la misma Guarda”*⁽⁴¹⁷⁾.

Algún autor ⁽⁴¹⁸⁾ ha dicho: “que los tres grandes amores de la Reina fueron cayendo, cada cual en el primer lazo que les tendió la vida: D. Juan en el amor; D. Fernando en el maquiavelismo y Castilla en el orgullo. Afirma también que Cisneros heredó su temple político y que la heredera de su temple moral fue Catalina, la hija menor de la Reina Juana”.

11.2. La Princesa Margarita.

Pedro Mártir de Anglería que dejó testimonio a través de sus cartas al Cardenal Santa Cruz, en la fechada en Medina del Campo el 13 de junio de 1497, dice al referirse a Madama Margarita “la mismisima Venus en hermosura, porte y edad, sin coquetería ninguna en el afeite y el atavio”.

No faltan en los autores alabanzas a la Princesa: “encontré que Margarita era una muchacha muy guapa y con una dulzura que podía hacer la felicidad de cualquier infante. Era una belleza tranquila, suave, frágil.”⁽⁴¹⁹⁾

⁴¹⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 100.

⁴¹⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 75 vta.

⁴¹⁸ Duque de Maura. Ob. cit. Pág. 213.

⁴¹⁹ Viladot Guillem. “*Juana la Loca, una mujer marcada*” Colec. Salvat Grandes Mujeres. Salvat Editores S.A. 1995 Pág. 27.

El Duque de Maura ⁽⁴²⁰⁾ dice: “es verdaderamente curiosa la vida de uno de los personajes más importantes y de mayor influencia en los futuros Austrias. Con tres años la casaron con el Delfín de Francia, Carlos de 13 años. Historiadores de Margarita Max Bruchet ⁽⁴²¹⁾ y Candido Quinsonas ⁽⁴²²⁾ coinciden en calificar felices para Margarita esos diez años de su platónico matrimonio francés. La educadora Juana de Courradon educó a la infantil borgoñona “plena de bondad y virtud” y otros maestros en la técnica del dibujo, la pintura y la música.

Ascendió a Reina el mismo año de su llegada, 1483, por el advenimiento al trono de Carlos VIII. La sustituyen (por razones políticas) antes de compartir el lecho conyugal por Ana de Bretaña”.

Margarita de Austria ⁽⁴²³⁾ “nació en 1480 en Bruselas. Es un personaje importante, más por la influencia que ejerció sobre Carlos V y sus hermanas, que permanecieron en Los Países Bajos cuando sus padres Juana y Felipe se trasladaron a España, que por la trascendencia que pudo tener en la Monarquía Española su matrimonio con don Juan. Era hija de Maximiliano I jefe de la Casa de Hasburgo y Emperador de Alemania y de María, Duquesa de Borgoña, heredera de Carlos el Temerario. Cuando su hermano Felipe el Hermoso heredó de su madre María el ducado de Borgoña (1482), sólo quedaban como residuos de las posesiones ducales borgoñonas los Países Bajos. Maximiliano hubo de defender los derechos de su hijo Felipe, frente a los Monarcas franceses, interviniendo, a veces, en los disturbios internos de Francia. Intentó, sin embargo, poner fin a esta situación tensa mediante un plan de matrimonio de Margarita con el Delfín de Francia (futuro Rey Carlos

⁴²⁰ Duque de Maura . Ob. cit. Pág. 159 ss.

⁴²¹ Bruchet,Max .*Marguerite d’Austrie, Duquesse de Savoie*. Lille 1927.

⁴²² Quinsonas, (Conde de): *Materiaux pour servir a l’histoire de Marguerite d’Austrie*. Paris 1860.

VIII) en 1483. Fracasado este proyecto, Maximiliano se inclinó a un proyecto antifrancés con los Monarcas españoles”.

Lucio Marineo Siculo dice refiriéndose a D. Juan: “Has buscado, oh Príncipe, una margarita (perla) por todo el mundo y la has encontrado extremosamente preciosa”.

La Reina repudiada se casa en Flandes, por poderes, con el Príncipe D. Juan el 5 de noviembre de 1495 en Malinas, representó al novio el embajador de España, Francisco de Rojas.

De venida a España y ante la posibilidad del naufragio, ella misma compuso un epitafio, lleno de ingenio y buen humor, cuya traducción aproximadamente es la siguiente:

“ Yace a aquí Margarita
¡Infeliz ella!
Pues dos veces casada
Murió doncella”.

La futura Gobernadora de los Países Bajos poseía extraordinarias dotes. *“Despues el año siguiente de 1497 años murio el Principe de edad de diez y nueve años e tres meses e cinco dias por que nascio postrero dia de Junio de 1478 y murio a quatro dias de Octre. de 1497 años é en el mismo mes se fueron los Reyes Catolicos aquel año de 1497 á la Villa de Alcala de Henares donde el siguiente año de 1498 malpario la Serenisima Princesa Madama Margarita mi Señora una hija con que se renovo la muerte del Principe”.*

El Cura de los Palacios (⁴²⁴) cuenta: “Quedó mucha desconsolacion a su padre é madre, é a la sin ventura Margarita, su mujer, Reyna que

⁴²³ Corral Castañeda, Alfonso Ob cit.(DHE). T2. Pág. 887.

⁴²⁴ Bernáldez, Andrés *“Historia de los Reyes Católicos”*. Inserta en el tomo LXX de la Biblioteca de Autores Españoles; Madrid 1978.

fue en su niñez de Francia, y despues Princesa de Castilla é de la España, la qual quedó preñada y malparió sin dias una fija; y despues el Rey y la Reyna la enviaron á su padre á su tierra de Flandes, en el mes de setiembre del año de 99, con el Obispo de Córdoba Don Juan de Fonseca é con noble compañía por tierra por Francia, é de alli casó con el Duque de Saboya, é tornó á ser viuda Margarita”.

Luys Santa Marina (⁴²⁵), en su obra dedicada a Cisneros, dice “Margot, la archiduquesa, quedó muy preñada, del mal el menos: podía venir un heredero. Para esperarle con holgura y sosiego, para calmar la pena de la Reina se fueron a Alcalá. La viudita con un rostro como una rosa, disimulaba la tristeza de su corazón. Allí pasaron otoño e invierno, y allí antes de tiempo nació una niña muerta. Segundo golpe del destino: Bien vengas, mal, si vienes solo”.

También, el citado Duque de Maura, se refiere a la Princesa “que a los pocos meses de fallecido tuvo un aborto en lugar de la deseada prole, con lo que no sólo desapareció el heredero, sino también su posible sucesor. Fracasó, además, la siguiente rama hereditaria de D. Manuel e D^a. Isabel, con lo que fueron llamados D^a. Juana y D. Felipe el Hermoso. Se pudo decir de la referida Margarita, pese a considerarla la novia de Europa “fortune infortune fort une”. Casó con Filiberto de Saboya. Fue la madrina de Carlos I , su tutora y educadora, así como de su hermana Leonor, cuando sus padres se vinieron a España. También fue Gobernadora de los Países Bajos”.

La Princesa había introducido en España algunas costumbres y modas flamencas, de ello nos da cuenta el Libro de Cámara: “*pero ya á causa de la comunicación de Flandes hay muchas literas, é ovo un*

⁴²⁵ Maura, Duque. Ob.cit Pags. 46 y ss. Vid. PARTE QUINTA. Cap.12.Ap.12.5 sobre “Causa de su muerte”.

tiempo carros de quatro ruedas cada uno (que trujo á Castilla la Princesa Madama Margarita mi Señora en que algunas veces con particulares Damas de su Alteza se salia al campo) pero como esos carros no los podian sostener con quatro ó cinco caballos qe. han menester sino personas de estado é no son sino para tierra llana é su Alteza despues que enviudo se bolvio á Flandes cesaron tales carros é quedose la costumbre de las literas é hase estendido mucho é ya no solamente los Señores é Dueñas de estado las usan pero andan ya en personas de muy menor calidad é meritos é en otros Oficiales cortesanos de diversas maneras. Pero todavia son buenos para enfermos é para niños é en la Corte de los Principes todas estas cosas se sufren é aun son adornamiento de la Grandeza del estado todas esas ocurrencias. É especialmente son buenas estas literas para los ancianos Señores del Consejo que por su edad é por ser personas de cuya compañía é esperiencia el Rey é el Reyno tienen necesidad muy grande estan bien empleados tales regalos para los conservar é que consejen al Principe lo que conviene, é á los tales se les debe desear la salud por que son Padres dela Patria é la mejor joya quel Rey puede tener cerca de su Real Persona sin los quales subcederian grandes inconvenientes que se escusan con su prudencia.en torno de las andas iban cien Jinetes de la guarda”(426).

Tuvo, también, fama de generosa y preocupada por el servicio, así nos lo cuenta el libro: “y por que estos Barrenderos se quejaban é decian que tenian mas trabajo que salario mando el Principe que se les diese el Mozo de escoba que tengo dicho y cierta ayuda de costa al Barrendero desps. que vino la Princesa Madama Margarita mi Señora”

(⁴²⁷).

11.3. El Ama del Príncipe.

Eligieron como ama a María de Guzman, al destete como ama seca a Juana Vazquez de la Torre, hermana de D. Pedro Velázquez, secretario de la Reina, casada con Juan Dávila (⁴²⁸).

El cariño del Príncipe Dn. Juan por su Ama ha quedado expresado de varias maneras; dan testimonio dos cartas (⁴²⁹) cuyo contenido vamos a transcribir a continuación.

La primera dice textualmente:

“Mi ama, mucha trysteza me aveys dado con vuestra partida: no sé como vos no ovystes por grande angustia en me dexar assy, pues sabeys de la soledat que yo sentyre syn vos. Ruego mi ama que por amor de mi luego os bolvays, que a mi por marido me debeys tener mas que á nadye”.

Yo el Príncipe.

En la segunda, vuelve a insistir en la necesidad de que esté con él.

“Mi ama: ya sabeys como quedastes de venir, mannana, porque para mas dias nos diera yo liçençia; ruegos que no pongays dilacion ni escunsa para no açer asy, sino que luego os vengays. Y a esta cauxa os he dexado descrevir; y porque espero que asy lo aveis de açer, dexo de mas alargar. Darévalo, veynte y siete de Junio”.

Yo el Príncipe

⁴²⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 95. vta. Este texto se ha citado en varios apartados : 6.3.11 y 10.1.

⁴²⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 72 vta. Vid. Ap. 6.6.3. Barrendero.

⁴²⁸ Duque de Maura. Ob.cit. Pág. 11.

⁴²⁹ Tomadas de la Transcripción del Libro de la Camara. Editado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (TBE), Según el estudio complementario de J.Escudero de la Peña, antes citado, Pags. 197 y ss.

No cabe la menor duda del papel importante, que ella desempeñó en su educación y que determinó las atenciones y cuidados, que aún después de muerto éste, merecieron Doña Juana de Avila, de la Torre, o de Torres, que con estos tres apellidos se la designa (tanto en las cartas antes referidas, como en varios pasajes del Libro de la Cámara) como sus deudos. Hay pruebas repetidas de la consideración y favor que Dña. Juana disfrutaba en la Corte. Para su plato se guisaba todo lo que era menester en la Cocina del Príncipe, igualándola en esto al Camarero. El mozo, que servía el oficio del brasero, tenía obligación de traer brasa, a la vez que a la Cámara del Príncipe, al aposento del ama que siempre posaba en Palacio: “*é al Aposento de su Ama (que siempre posaba en Palacio)*”.

Las atenciones y mercedes del Príncipe y de los Reyes se extienden a sus familiares: para secretario del Príncipe, tan luego como se le puso casa fue elegido su hermano: “*alli en la misma Almazan comenzo asimismo á servir de Secretario Pedro de Torres hermano del Ama del Principe*”⁽⁴³⁰⁾.

En el reparto de ropa hecho por el Príncipe a los familiares, amigos y nobles que le rodean, no falta el recuerdo al hijo del Ama, su hermano de leche: “*tal ropa é tal sayo é tal capa se den á Franco. de Avila este era hermano de leche del Principe hijo de su Ama que le crio*”⁽⁴³¹⁾.

Cuando iba con el Príncipe la acompañaban cien jinetes entorno a la litera: “*quando el Principe Dn. Johan mi Señor fue niño no habia Caballerizo de las Andas ó Literas duplicadas en que de camino andaba con el Ama que le crio llamamda Joana de Torres por que esas Andas eran anejas á la Caballeriza é Caballerizo Mayor é en torno de las*

⁴³⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 72.

andas iban cien Jinetes de la guarda. Pero desde el Principe fue de mas edad cesa esto”.

Consta, asimismo, el cariño que la tenía la Princesa Margarita. Así en una Cédula de la referida Princesa, ya viuda se dice:

“Yo la Princesa fago saber a vos el mi mayordomo e contador mayor de la despensa e rraçiones de mi casa, que mi merçed e voluntad es de tomar e rresçebir por mi camarera mayor a donna Juana de la Torre, ama del Principe mi señor, que aya sancta gloria; e que aya e tenga de mi de rraçion e quitacion en cada un anno....mrs. Por que vos mando que lo pongades e asentedes asy en los mis libros e nominas delas rraçiones e quitaciones que vosotros tenedes...”⁽⁴³²⁾.

11.4. Beatriz Galindo, la Latina.

“Si repasamos los múltiples tratados de educación femenina producidos durante la Edad Media, se comienza a intuir un ligero cambio de actitud, pues parece necesario que la mujer aprenda letras y complete un cierto grado de instrucción, aunque la finalidad de este cambio sea en beneficio del marido: una mujer letrada podrá comprender mejor al esposo, mantener correspondencia con él, emplear sus horas de ocio en las lecturas de obras edificantes que elevarán su preparación para ser madre, etc. Evidentemente, ese tipo de aspiración se dirige a las niñas que pertenecen a clases sociales elevadas, en las que la cultura se cotiza en el mercado matrimonial. En ningún contrato de servicio o de aprendizaje femenino -sí en los masculinos- aparece una cláusula que obligue a los amos a enseñar letras a su doméstica, ni se permite el acceso a las mujeres a la formación superior, con el argumento de que es tarea escesivamente fatigosa para ellas y que no

⁴³¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 39.

sería honesta su presencia en las aulas”⁽⁴³³⁾.

Sobresale en esos tiempos la erudición de nuestro personaje que nació en Salamanca en 1475 y que mostró desde joven gran afición a los estudios clásicos hasta el punto, se verá más abajo, que se la llamó La Latina por su profundo conocimiento de la lengua clásica de Roma ⁽⁴³⁴⁾.

La Reina Católica, que dominaba perfectamente el Latín y fue una mujer culta y entendida, la nombró profesora y camarera suya. Fernández de Oviedo trae a colación un pasaje que demuestra el amor de la Reina por las personas entendidas y cultas: “*Beatriz Galindo que era la persona que mas acepta é favorecida era en esa sazón de la Reyna Católica la qual Beatriz Galindo por otro nombre la llamaron la Latina por que así lo era y vino doncella á enseñar Gramática á la Reyna Católica é le enseñó las letras latinas é le fue tan afecta como tengo dicho é la caso la Reyna con el Secretario Francisco Ramirez de Madrid al qual mataron los moros en Sierrabermeja quedó viuda é muy favorecida dela Reyna todo el tiempo que su Majestad vivió é después que la Reyna pasó desta vida se fue Beatriz Galindo á Madrid é se retrujo á aquellos dos Monasterios de Monjas de la Concepción que allí hay uno de Franciscas qe el Secretario é ella fundaron é otro de Jeronimas que ella allí fundó después que acabó el primero é murió como una Sancta é fue una de las Religiosas Dueñas é de buen ejemplo que en nuestros tiempos se ha visto é mas limosnera”⁽⁴³⁵⁾.*

Ha pasado a la Historia, tanto por su carácter humanista escribió varias notas sobre “los comentarios de Aristóteles” y diversas poesías

⁴³² Tomada de la transcripción del Libro de la Cámara. Ed. Bibliófilos Españoles. Pág. 199.

⁴³³ García de Cortázar y Sesma Muñoz. Ob.cit. Pág. 613.

⁴³⁴ Vid. Enc. Monitor. T.6º.

⁴³⁵ Fández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 71 vta.

latinas, que no han llegado a nuestros días, (⁴³⁶) como por su espíritu religioso y dedicación a los pobres, pues mandó edificar el Hospital de la Concepción que se llamó de la Latina.

Cabe añadir un juicio de Salvador de Madariaga (⁴³⁷) que viene a remarcar el interés por las humanidades, principalmente de la Reina, “que lleva a la nobleza, hombres, mujeres, a dedicarse a los estudios clásicos, trocando ellos (otrora más ufanos de sus lanzas que de sus plumas) la vida del campamento por la del estudio, al punto de dedicarse ellos no sólo a aprender, sino a enseñar en las cátedras universitarias, mientras sus hermanas y mujeres también tienen a gala aprender y saber. Entonces enseñó retórica en la Universidad de Alcalá una hija de Nebrija, y clásicos en Salamanca doña Lucía de Medrano”

11.5. La Reina D^a Juana y las infantas. Otras Reinas

Hay referencias en el Libro de la Cámara, como ya hemos indicado al principio, a otras mujeres de la familia real. En varias ocasiones habla de D^a Juana, tanto cuando era infanta, como cuando fue reina: “*en Aranjuez donde los Reyes Catolicos se fueron á holgar año de 1494 é acabo de tres dias que alli estovieron con el Principe é Ynfantes sus hijos al tiempo que pasaban á Tajo por el vado la serenissima Ynfanta D^a. Johana que es la Reyna nuestra señora Abuela de vuestra Alteza no tomando su mula bien el vado arrebatola en la mitad del rio la recia corriente del agua é llebabasela el rio abajo é aunque era niña con mucho animo nadando la mula se tubo é iba tan colorada como una rosa é en silla rasa de palillos que las Damas en esa sacion usaban É la Reyna Catolica comnezo á dar voces que la socorriesen é asi lo hicieron algunos, pero Bergara que estaba á par del Rey como la vidose hecho*

⁴³⁶ Dicc. Enciclopédico Labor. T.4^o.

animosamente al agua bestido é nadando llego é trabo de la rienda la mula y la saco del raudal é parte furiosa del agua é la puso en salvo con mucho gozo de sus Majestades é de quantos lo vieron: Esto yo lo vi⁽⁴³⁸⁾.

Su venida a Castilla, que originó la disputa entre su marido y su padre, el Rey Fernando. “*Despues el año de 1506 vino á Castilla el Serenisimo Rey Dn. Felipe á heredar con la Reyna D^a. Johana nuestra Señora su mujer*”⁽⁴³⁹⁾.

También, recuerda cómo promocionaron algunos de sus servidores, costumbre por otra parte de la Casa real.

“*Yo vi Mozo Despuelas dela Reyna D^a Johana nuestra Señora á Hernado de Hellin é lo vi Copero de su Majestad*”⁽⁴⁴⁰⁾.

Brevemente refiere la revuelta comunera y a la Reina: “*seyendo ya Capitan de una Compañía de Comuneros al tiempo que Joan de Padilla entro con mano armada a donde la Reyna Ntr^a. Sr^a. abuela de vuestra alteza residia*”⁽⁴⁴¹⁾.

Recuerda a las infantas, cuando llegaron acompañando a su madre, ante el cadáver de su hermano: “*Serenisimas Ynfantas D^a. Maria é D^a. Catalina quando bolvieron de dejar á la Reyna é Princesa casada con el Serenisimo Rey Dn. Manuel de Portugal*”⁽⁴⁴²⁾.

Líneas más arriba, hemos recogido el relato que cuenta el mandato de la Reina Católica de llevar provisiones, para que en los viajes y en la caza los criados no sufrieran los rigores del verano y se ahogaran de sed, como en alguna ocasión sucedió. Se cuenta, además, que fue toda la familia a visitar a la madre de la Reina, que estuvo durante muchos años

⁴³⁷ Madariaga, Salvador. *Mujeres españolas*. Colección Austral. Espasa Calpe. S.A. Madrid 1972. Pág. 36.

⁴³⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59 vta.

⁴³⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 100.

⁴⁴⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59 vta.

⁴⁴¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 43 vta.

recluída en Arévalo: “*los Reyes catolicos y el Principe y sus quatro hermanas las Ynfantas desde Medina del Campo á Arebalo á ver á la Reyna Vieja D^a. Ysabel Madre de la Reyna Catolica mujer que fue segunda del Rey Dn. Johan Segundo de tal nombre en Castilla* ”⁽⁴⁴³⁾

Fue, Fernández de Oviedo, *guardarropa de la Serenisima Sr^a. D^a. Joana de Aragon, mujer que fue del Rey D. Fernando segundo de tal nombre en Napoles (por otro nombre llamada la Reyna Joven por que*

la Reyna vieja su madre, hermana del Rey Católico, visabuelo devuestra Alteza vivía é también se decia Joana.

Debemos concluir este capítulo reafirmando lo dicho al principio. Nuestro autor es consecuente con las ideas imperantes en la época y solamente, salvo las excepciones dichas, merecen su atención las mujeres pertenecientes a la realeza y algunas damas nobles.

⁴⁴² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 68 vta.

⁴⁴³ Fernández de Oviedo. *Ibidem* .Fol. 56 vta.

PARTE QUINTA: EL PRÍNCIPE

Capítulo 12.- BOSQUEJO DE LA VIDA DEL PRÍNCIPE. LEYENDAS.

Sobre la vida del Príncipe hay muchas y variadas versiones. En bastantes casos, los historiadores se limitan a hacer meras referencias y comentarios a su corta existencia y las repercusiones que en orden a la sucesión ocasionaron. Otros comentaristas tratan de buscar la causa de su pronta muerte, ocurrida poco después de su matrimonio con Madame Margarita. Tratamos en este capítulo de recoger, en primer lugar, los datos que ofrece el Libro de la Cámara, después otros testimonios que, entendemos, pueden ser de interés para el conocimiento de su vida y de la causa de su muerte, achacada por algunos a la entrega desmesurada al amor, basada, sin duda, en comentarios efectuados por personas muy próximas al propio Príncipe.

12.1.- Datos históricos.

12.1.1.-El nacimiento.

El Libro de la Cámara es muy escueto en cuanto a describir su nacimiento, sólo dice que el Príncipe “*nascio postrero dia de Junio de*

1478” (⁴⁴⁴). También, en boca de la Reina, recuerda el día que nació para que en esa fecha haga el repartimiento de sus ropas “*y pues de aquí á pocos dias sale Junio ese postrero dia del mes lo principiad é asi se haga siempre hasta quel Principe tenga mas edad ó se case ó quando Dios fuere servido que de ai adelante el hara lo que le paresciere*”... y poco después añade: “*de aquí en adelante tal dia como hoy cada año quiero que delante de mi repartais*” (⁴⁴⁵).

El Cura de los Palacios, D. Andrés Bernáldez (⁴⁴⁶), en varios capítulos de su obra, hace referencia al Príncipe Don Juan. Así en el XXXII describe su nacimiento y bautismo y dice: “en treinta días del mes de Junio del año subsodicho de mil quatrocientos setenta y ocho años, entre las diez é las once horas parió la Reyna Doña Isabel un hijo Principe heredero, dentro en el Alcazar de Sevilla. Fueron presentes á su parto por mandado del Rey, ciertos oficiales de la Ciudad, los quales fueron estos: Garcí Tellez, é Alonso Perez Melgarejo, é Fernando de Abrego, é por servicio Juan de Pineda. Fue su partera con quien pario, una mujer de la ciudad que se decia la Herradera, vecina de la Féria. Dieron por ama al Principe a Doña Maria de Guzman, tia de Luis de Guzman, Señor de la Algava, mujer de Pedro de Ayala, vecino de Toledo. Ficieron muy grandes alegrías en la ciudad tres dias de dia y noche, asi los ciudadanos como los cortesanos.

En jueves, nueve dias de julio del dicho año, en Santa Maria la Mayor en la pila suya, bautizaron al Principe muy triunfalmente, cubierta la Capilla de la pila del bautismo de muchos paños de brocados

⁴⁴⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 72.

⁴⁴⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 37. Este párrafo se encuentra, en el Ap.11.1 “La Reina Católica”.

⁴⁴⁶ Bernáldez, Andrés. *Historia de los Reyes Catolicos* Ob..cit. Inserta en el tomo LXX de la Biblioteca de

y toda la Iglesia y pilares de ella ornada de muchos paños de raso: bautizóle el Cardenal de España, Arzobispo que era de la misma ciudad Don Pedro Gonzalez de Mendoza, al qual pusieron por nombre Juan. Fueron padrinos el Legado del Santo Padre Sixto IV, que se falló en la Corte en aquel tiempo; é un embajador Nuncio Cónsul en Venecia é el Condestable Don Pedro de Velasco, é el Conde de Benavente, é ovo una madrina la qual fue la Duquesa de Medina Sidonia Doña Leonor de Mendoza, mujer del Duque Don Enrique. Fue fecha en la ciudad é en la Iglesia este día una gran fiesta. Fue traído el Príncipe á la Iglesia con una gran procesion con todas las cruces de las collaciones de la ciudad, é con infinitos instrumentos de musicas, de diversas maneras de trompetas, é chirimias, é sacabuches; trújolo su ama en los brazos muy triunfalmente debajo de un rico paño de brocado que traian ciertos rejidores de la ciudad con sus cetros en las manos”

Después en el capítulo XXXIII, describe la salida de la Reyna a misa, a presentar al Príncipe a Dios y lo describe de la siguiente manera: “Domingo nueve días de Agosto, salió la Reyna a misa a presentar al Príncipe al templo, é á lo ofrecer a Dios, segun la costumbre de la Santa Madre Iglesia, muy triunfalmente apostada de esta manera. Iba el Rey delante de ella muy festivamente en una hacanea (⁴⁴⁷) rucia, vestido de un rozagante brocado é chapado de oro, é un sombrero en la cabeza, chapado de hilo de oro; é la guarnición de la hacanea era dorada de terciopelo negro. Iba la Reyna cabalgando en un troton blanco en una muy rica silla dorada, é una guarnicion larga muy rica de oro y plata, é llevaba vestido un brial muy rico de brocado con muchas perlas y

Autores Españoles. Madrid 1978.

⁴⁴⁷ Escudero de la Peña, J. "Glosario" (TBE). Hacanea. Según Covarrubias se llamaba así a los caballos de poco cuerpo que se traían de Inglaterra, Polonia, de Frisia y otras provincias septentrionales. Suele utilizarse

aljofar; iba con ella la Duquesa de Villahermosa, mujer del Duque Don Alonso hermano del Rey y no otra dueña ni doncella; ibanles festivando muchos instrumentos de trompetas é chirimias, é otras muchas cosas, é muy acordadas musicas que iban delante de ellos.....”. El autor sigue contando el desarrollo de la fiesta y añade antes de terminar el capítulo: “A este tiempo ya el Rey y la Reyna tenian dos fijas: á Doña Isabel que era la mayor, é a Doña Juana; despues ovieron a Doña Maria y despues a Doña Catalina, las quales todas vivieron casados....”.

Uno de los historiadores, que ha dedicado un trabajo más extenso, al heredero de los Reyes Católicos, al que hemos citado repetidamente, el Duque de Maura (⁴⁴⁸), narra su nacimiento: la Reina tuvo, cumpliendo el dicho popular, “hembra paridera, hija la primera” a Isabel.

El martes 30 de junio de 1478, atendió a la Reina la partera llamada La Herradera y nació el Principe. Estuvieron presentes tres caballeros 24: Garcia Tellez, Alonso Pérez Melgarejo y Fernando Abrego asi como el escribano mayor Juan de Pineda y el contino de su casa Martín de Tavera.

El nacimiento del heredero supuso un gran acontecimiento pues era el hijo deseado por los monarcas entonces denominados altezas. Vino después de múltiples intentos y de denodados deseos de la Reina que había acudido a los santos más milagrerros para que se lo concedieran.

También, el nacimiento del Principe significó una gran alegría para su abuelo paterno Juan II de Aragón, que le pidió a su hijo que se le trasladara a su reino donde había menos problemas y estaban en paz, para así poderle educar y estar libre de cualquier contratiempo o intento de quitarle la vida. Al poco tiempo murió el Rey quedando así resuelto

el nombre para la cabalgadura de damas o príncipes.

el problema que les había planteado a sus hijos. Al tiempo de la muerte surgió el de la denominación de los Reyes. Hubo una propuesta que no prosperó de que se titulasen Reyes de España, pero después de oídas muchas partes “determinaron de no lo hacer”.

Añade, además, que las Cortes de Toledo de primero de abril de 1480 le juraron heredero.

La profesora Justa de la Villa (⁴⁴⁹) recoge la semblanza del Príncipe Don Juan. Después de describir fecha y lugar de nacimiento, nos cuenta que fue bautizado por el Cardenal Mendoza, siendo sus padrinos el Nuncio de Su Santidad, Sixto IV, el Embajador de Venecia, el Condestable de Castilla y el conde de Benavente. Para Castilla y Aragón fue un acontecimiento importante porque aseguraba la sucesión por vía de varón y mantenía la unidad de las dos Coronas. De acuerdo con las costumbres y desde luego con fines meramente políticos “al año de su nacimiento se concertaba con Portugal el matrimonio con Doña Juana la Beltraneja a lo que ella renunció entrando en un Convento. Reunidas las Cortes en Toledo le juraban heredero en abril de 1480, y en mayo de 1481 era jurado en las Cortes de Calatayud como heredero de los Estados Aragoneses. En 1483, al morir Francisco Febo se negoció su enlace con Doña Catalina, heredera de Navarra, proyecto que fracasó por haberse interpuesto los intereses de Francia”.

“Es en la Ciudad de Toledo, ese 6 de noviembre de 1479, cuando nace Juana de Castilla”(⁴⁵⁰).

12.1.2.- Su matrimonio.

El Libro de la Cámara, sólo de pasada, refiere el matrimonio del

⁴⁴⁸ Duque de Maura. Ob.cit.11 ss.

⁴⁴⁹ De la Villa, Justa. *Diccionario de Historia de España*, T.2. Alianza Editorial. Madrid 1979. Pág. 575

⁴⁵⁰ Fernández Álvarez, Manuel. “D^a. Juana la Loca. La Cautiva de Tordesillas. Colección Ensayo y

Príncipe, lo hace al hablar de los pajes y en concreto de: “*Dn. Alonso de Cardenas su hermano al qual mato un caballo que cayo con el en Burgos el dia dela gran fiesta que la Princesa Madama Margarita salio á Misa despues que caso con el Serenisimo Principe Dn. Joan mi Señor año de 1497 años*”⁽⁴⁵¹⁾.

Sin embargo, el antes citado D. Andrés Bernáldez ⁽⁴⁵²⁾, en el capítulo CLIV trata, largamente, de los casamientos del Príncipe y de D^a Juana: “En el año de 1490, dice, se concertaron los casamientos del Principe Don Juan de Castilla é de su hermana la Infanta Doña Juana ... con el Archiduque de Borgoña é con Doña Margarita su hermana....é decidio en tierra la Princesa en Santander, é fuéle hecho en recibimiento de Castilla en Burgos, é desponsarola luego alli á 19 de Marzo, Domingo de Ramos, y velaronlos en el Cuasimodo adelante 2 de Abril. Triunfaron por España aquel año e ovieron placer el Principe é la Princesa gozando matrimonio como buenos casados asaz poco tiempo”.

El Duque de Maura, se extiende en su obra sobre el “matrimonio” contraído con la princesa Margarita, hija de los Archiduques María y Maximiliano... y recoge la cita de Lucio Marineo, antes referida, ⁽⁴⁵³⁾ que dice a D. Juan: “Has buscado, oh Príncipe, una margarita (perla) por todo el mundo y la has encontrado extremosamente preciosa”.

La Reina repudiada se casa en Flandes, por poderes con el Príncipe D. Juan el 5 de noviembre de 1495 en Malinas, representó al novio el embajador de España, Francisco de Rojas.

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, existe en un tomo de manuscritos, una ratificación hecha por el Príncipe del

Pensamiento. Espasa- Calpe S.A. Madrid 2000. Pág. 40.

⁴⁵¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 12 vta.

⁴⁵² Bernáldez, Andrés. Ob.cit.. Cap. CLIV.

matrimonio contraído en su nombre por su procurador Francisco de Rojas, con la princesa Margarita (⁴⁵⁴), donde se dice:

“Nos don Juan, por la gracia de Dios, principe de las Asturias y de Girona, primogenito y heredero de los reynos de Castilla de Leon, de Aragon, de Siçilia, de Granada, et^a... despues delos bienaventurados y largos dias de los muy altos y muy poderosos principes don Fernando e doña Isabel, por la gracia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Siçilia, de Granada etc... a mis señores y padres que agora rreynan, fazemos saber a quantos la presente carta vieren que en la villa de Madrid, a XXV dias del mes de enero del año cerca pasado de mil e quatroçientos e noventa e cinco años, nos, con expreso consentimiento delos dichos Rey e Reyna, mis señores, otorgamos e dimos nuestro complido poder e facultad a Françisco de Rojas ... para por nos e nuestro nombre fazer, contraher e firmar matrimonio por palabras de presente aptas e sufficientes para contraher matrimonio con la illustrissima princesa Madama Margarita, fija del serenissimo señor Rey de los Romanos...” .

Sigue explicando largamente las condiciones que conlleva el matrimonio que fue “fecho e celebrado en la villa de Malinas, çinco dias del mes de noviembre del año çerca pasado demil e quatrocientos e noventa e cinco años” y se ratifica en sus nunpcias con “la ilustrissima Margarita princesa de Castilla y Aragon, mi my amada muger”.

El hecho del matrimonio lo cuenta, también, la historiadora de la Villa: “en 1495 se concertó su matrimonio con doña Margarita de Austria celebrado por poderes en Malinas por don Francisco de Rojas, Embajador de los Reyes Católicos. En abril de 1497 se ratificaba en

⁴⁵³ Vid. Ap. 11.2. La Princesa Margarita.

Burgos, actuando en la ceremonia el arzobispo de Toledo y futuro Cardenal Jiménez de Cisneros y este acontecimiento fue festejado con suntuosas fiestas”(455).

Manuel Fernández Álvarez (456) incide en uno de los aspectos más repetidos por los historiadores: “A poco, los Reyes Católicos, tantearon una doble alianza matrimonial con los Países Bajos, tanteos que cristalizaron con la boda del Príncipe Don Juan con Margarita de Austria y de Juana de Castilla con Felipe el Hermoso, entonces Conde de Flandes. Como Margarita y Felipe eran hijos del Emperador Maximiliano I, ello traía consigo la alianza con la Casa de Austria, lo que conseguía aislar casi por completo a Francia, en el ámbito de la Europa occidental; faltaba evidentemente el factor inglés, objetivo posterior de los Reyes Católicos, con la boda de la Infanta Catalina tanteada primero, a principios de siglo con el Príncipe Arturo, y últimada finalmente con Enrique VIII en 1509. Unos renglones después, nos cuenta que conquistada Granada los Reyes llegaron a la cumbre de su poderío, y prepararon las bodas de sus dos hijos “ y, sin embargo, como si tuvieran un presentimiento de lo que aquella doble boda iba a traer aparejada de conflictos, de malentendidos, de muertes, de desastres, en suma, los Reyes no montaron ninguna ceremonia triunfal, ningunas fiestas desusadas, ni grandes luminarias o festejos cortesanos. Eso sí como España estaba entonces en guerra con Francia, y no cabía pensar en que la infanta Juana fuera por tierra, los Reyes planearon su viaje por mar, en una fortísima escuadra - había que prevenir un ataque de la marina francesa -, que tenía la doble misión de transportar a Juana

⁴⁵⁴ Tomado de la transcripción del Libro de la Camara. Escudero de la Peña. (T.B.E).Pág. 200.

⁴⁵⁵ De la Villa, Justa. Ob.cit. Pág. 575.

⁴⁵⁶ Fernández Álvarez, Manuel. Ob. cit. Pag. 64.

a los Países Bajos y de traer, en su retorno, a la Princesa Margarita, la prometida del Príncipe Don Juan”.

12.1.3.- Su fallecimiento.

Sobre el nacimiento y el matrimonio del Príncipe, como hemos visto, sólo se hallan en el Libro de la Cámara breves alusiones, sin embargo descubrimos más datos y referencias sobre su muerte. Fue sin duda un acontecimiento que llenó de tristeza, como veremos después, a todos los que le rodeaban. Entre las descripciones de Fernández de Oviedo, no exentas de belleza, encontramos la siguiente. *“El dia triste que el Principe fue en deposito enterrado Jueves en esclareciendo 5 de Octre. de 1497 años asi como fue puesto debajo dela tumba é con un dosel de brocado-pelo cubierta en la amanca”*; quiere subrayar que ese dolor se extendió hasta su perro: *“este Lebrel se hecho á par de la cabecera de la tumba en tierra é tantas quantas beces de alli le quitaban tantas se bolvia encontinente al mismo lugar. Demanera que viendole asi porfiar en acompañar aquel Real cadaver le pusieron un cojin ó almohada destrado alli en que de dia é de noche estubo todos los dias que el cuerpo tubo aquella morada é alli le daban de comer é beber é quando el tenia necesidad de otra cosa se salia de la Yglesia é despues que havia hecho aguas ó lo demas se bolvia a su almohada”*. Esta actitud y porfía del Lebrel, muestra de su cariño por el amo, fue contemplada por la familia del Príncipe: *“é alli le hallaron el Rey é la Reyna é las Serenisimas Ynfantas D^a. Maria e D^a. Catalina quando bolvieron de dejar á la Reyna é Princesa casada con el Serenisimo Rey Dn. Manuel de Portugal”* y la Reina se lo llevo con ella, *“é aquesto fue causa que nunca despues la Reyna deyo de tener cerca de su Camara*

este leal Lebrel (⁴⁵⁷)”. Termina contando dónde se le dio, siguiendo lo estipulado en su testamento, definitiva sepultura. “*E fueronse sus Majestades á Alcalá de Henares é luego otro dia sacaron al Principe de donde he dicho é por mandato de sus Catolicos Padres fue llevado al Monasterio de Sancto Tomas de Avila donde el Principe en su testamento lo havia asi ordenado*” (⁴⁵⁸).

Repite, en varias ocasiones, el fallecimiento del Príncipe: “*é despues al tiempo que Dios llevo al Principe de esta vida en su Cibdad de Salamanca miercoles dia de Sanct Franco quatro dias de Oubre año de 1497 años*” (⁴⁵⁹) y también “*é aun el nos pago en fin del siguiente año de 1497 años que fue en el que Dios llevo a su gloria al Principe*” (⁴⁶⁰).

El Cura de los Palacios, ya citado, después de narrar el matrimonio del que dice que fue “asaz corto”, añade una reflexión sobre la brevedad e incertidumbre de la vida: “y como la rueda de la fortuna nunca para en este mundo, á unos dando, á otros quitando, á unos haciendo, á otros desfaciendo, á unos con mucha miseria y pobreza dando muy luengua vida de años, hasta que se enojan de vivir y querrian la muerte; á otros que son ricos príncipes, reyes y grandes señores, y á nuestro ver muy necesarios en el mundo para que viviesen, dando la muerte en el tiempo de su mayor empinacion, y no se cura la dicha fortuna que sean grandes o pequeños, ricos ni pobres, Papas ni Emperadores; llegó al Principe Don Juan susodicho por sus ciertas jornadas al cabo del viaje de su peregrinacion que vino á andar en este misero mundo, y envióle a llamar el Señor del mundo que lo crió, al cual ninguno de nos puede ir sin que

⁴⁵⁷ Vid. En la PARTE SEXTA “Bruto el lebrel del Príncipe”, donde se recoge este suceso.

⁴⁵⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 68.vta.

⁴⁵⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13 vta. Vid. en PARTE CUARTA . Cap.11. Ap. 11.2. La Princesa Margarita.

⁴⁶⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 8.

primero pase por el trago de muerte, é llegaron á él los mensajeros de la muerte natural en el mes de Octubre de dicho año que se casó de 1497, y partió de esta vida de su muerte natural la vispera de San Francisco, á 3 dias de Octubre en la ciudad de Salamanca, é su cuerpo fue depositado ende algun tiempo, é despues fue llevado á Avila, de la qual muerte é fallecimiento quedó mucha desconsolacion a su padre é madre, é a la sin ventura Margarita, su mujer, Reyna que fue en su niñez de Francia, y despues Princesa de Castilla é de la España, la qual quedó preñada y malparió sin dias una fija; y despues el Rey y la Reyna la enviaron á su padre á su tierra de Flandes, en el mes de setiembre del año de 99, con el Obispo de Córdoba Don Juan de Fonseca é con noble compañía por tierra por Francia, é de alli casó con el Duque de Saboya, é tornó á ser viuda Margarita”.

Sobre el fallecimiento del Príncipe, Luys Santa Marina (⁴⁶¹), en su obra dedicada a Cisneros, en el capítulo denominado:“Paréntesis de lutos” reproduce al testimonio de Pedro Mártir:“la noche de San Francisco, en amaneciendo (5 de octubre), moría el Príncipe D.Juan y tan sin tiempo ni ocasión, que de sus padres - a bodas de la Princesa Isabel y el Rey de Portugal- sólo Fernando alcanzóle agonizante. Isabel, tras un regreso angustioso, halló una tumba cubierta de brocado pelo, y a la cabecera, Bruto su lebrél blanco y prieto. A consolarles acudió Cisneros, quebrando una vez más su reposo: tan presto se va el cordero como el carnero; mozos desreglados, sin concierto a la primera van. Buena falta les hacia a los padres, pues muchas cosas morían con el pobre príncipe, sevillano como el Burlador, pero tartamudo y vulgar...

Recogemos, en el último apartado de este capítulo, diversas

⁴⁶¹ Santa Marina, Luys. *Cisneros* Espasa Calpe - Colección Austral- Madrid 1947. Pags. 46 y ss.

opiniones sobre la discutida causa de su muerte.

12.2.- Educación.

“De la educación del Príncipe se encarga muy especialmente la Reina, que pretende se desarrolle en cuatro aspectos: el moral, el intelectual, el social y el mundanal. La Reina era muy exigente, es célebre el dicho de D. Fernando: “Esta por nacer quien contentaros pueda”. Enseñó letras divinas y humanas, con el título de maestro, Fray Diego de Deza, pozo de ciencia y espejo de virtudes. No fue, en contra de lo que algunos dijeron, confesor del Príncipe, lo fue Garcia de Padilla franciscano. El plan seguido para su educación no debió variar mucho del escrito en verso por *Gratia Dei*, titulado “Crianza e virtuosa doctrina”.

Sobre su educación, Fernández Álvarez, dice: “por lo demás, lo cierto es que el modelo educativo de los RR.CC. para el Príncipe, en este caso, para su hijo Juan, era tenido por altísimo en aquellos tiempos, hasta el punto de que Carlos V ordenase que sirviese de ejemplo para la formación de su hijo Felipe II. Y esto lo sabemos por un buen testigo de vista, el famoso historiador del Quinientos Gonzalo Fernández de Oviedo, que en un escrito dirigido al mismo Felipe II, nos dice: “...*la voluntad del Cesar fue que V.A. se criase y sirviese de la misma manera que se tuvo su tío*”⁽⁴⁶²⁾.

El Príncipe tuvo ocasión de conocer los dominios de sus Padres, porque los recorrió con ellos o sólo con gente de su Casa. Además de la geografía, tuvo también la oportunidad de observar directamente a las gentes y sus costumbres. Fue en esa vida itinerante donde recibió la lección que proporcionan las cosas y que la Reina, muy preocupada por

⁴⁶² Fernández Álvarez, Manuel. Ob.cit. Pág. 56.

su educación, quería supiera. “Será difícil hallar personaje histórico (⁴⁶³), cuya biografía revele más precoz y directo contacto visual con el mundo externo en proporciones más amplias de espacio y reducidas de tiempo.

Recorrió totalmente su futura Monarquía, soportó los rigores del clima.... Visitó cuanto de curioso o admirable se encontraba a su paso”.

Este mismo criterio mantienen algunos autores: “siguió en su infancia la Corte ambulante de los reyes y fue testigo de los sucesos más destacados de su tiempo. En 1490 cuando las huestes castellanas talaban los campos de Granada, fue armado caballero junto a la acequia Gorda, apadrinado por el Duque de Medinasidonia y el Marqués de Cádiz. Presenció muchas de las campañas de la vega granadina y la toma de la ciudad. Vio en la ciudad de Barcelona el recibimiento hecho al descubridor de América y apadrinó, con los reyes, el bautismo a los indios traídos por Colón. Añade además: “su educación estuvo a cargo de destacados personajes: fray García de Padilla fue su confesor, le adiestro en las artes caballerescas don Juan de Zapata y fray Diego de Deza fue su maestro en letras divinas e humanas. También debió de ser muy aleccionador para el Príncipe el trato por correspondencia y aun verbal con Pedro Mártir de Anglería, llegado a España en 1487”(⁴⁶⁴).

Tenía la Reina (⁴⁶⁵) un especial interés en que su hijo aprendiera las artes y el oficio del buen gobierno, de ello deja el autor constancia en varios pasajes, algunos ya referidos, como cuando habla del Consejo Real. Se debe añadir una práctica que, a buen seguro, le enseñó su madre: “*asi como el Principe se empezaba á desnudar daba los*

⁴⁶³ Duque de Maura . Ob.cit. Pág. 49.

⁴⁶⁴ De la Villa, Ob..cit. Pág. 575.

memoriales é peticiones que le havian quedado aquel dia ó que entonces tenia que no havia destruido é leia cada uno primero para si é segun la calidad del negocio asi los mandaba llevar á los mozos de Camara ó á los Reposteros de camas al Secretario ó al del Consejo ó á los Alcaldes á quien pertenecia conocer ó proveer en aquello de que la peticion tractaba ó por ventura al Limosnero”⁽⁴⁶⁶⁾.

12.3.- Su personalidad.

En el Libro de la Cámara se describen algunos rasgos que pueden ayudar a conocer sus cualidades, capacidades y virtudes, con independencia de recordar el carácter laudatorio que tienen esa clase de obras, de lo que queda constancia en el párrafo final del texto que sigue. Dice que poseía buen ingenio: “*este Sancto Varon* ⁽⁴⁶⁷⁾ *enseño leer é escribir é Gramatica al Principe é mediante el buen injenio de su Alteza é la industria de tan sabio é prudente maestro*”; que aprovechó sus lecciones: “*el Principe salio buen Latino é muy bien entendido en todo aquello que á su Real Persona convenia saber*”; también poseía muy buena memoria “*dire a vuestra Alteza que era tal su memoria que si quando bolvia de la mula sus Cazadores del año pasado alguno de ellos havia mudado por caso el mozo é trahia otro decia al Cazador: No es ese el Mozo que llebaste: que se hizo de aquel*”⁽⁴⁶⁸⁾; como ya hemos indicado en otro lugar fue muy religioso: “*é especialmente fue muy Catolico é gran Cristiano*” y termina resaltando su rectitud y buenas cualidades: “*é muy amigo de verdad é inclinado a toda virtud é amigo de buenos. Cuyas excelencias no se podrian decir sin mucha escriptura; é*

⁴⁶⁵ Vid. los Aps: 6.2.8..El Consejo Real y 11.1. La Reina Católica.

⁴⁶⁶ Se repite esta cita, ya utilizada en el Ap. 10.4.3. Los pobres.

⁴⁶⁷ Se refiere a su Maestro Frai Diego de Deza.

⁴⁶⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 65 vta. Vid. el Ap. 6.3.6. “Cazador Mayor”.

asi por ser esto notorio”(469).

Repetimos el juicio de Luys Santa Marina sobre Dn. Juan, expresado más arriba, al que califica de tartamudo y vulgar: “Buena falta les hacia a los padres, pues muchas cosas morían con el pobre príncipe, sevillano como el Burlador, pero tartamudo y vulgar...”

El Principe era de complexión linfática, lo que permite imaginar que hubo de padecer a menudo fluxiones, infartos ganglionosos, eczemas, catarros y esquinancias (anginas). Respecto a su carácter se debe hacer referencia a las dos cartas (470) que hemos copiado más arriba, escritas por el Príncipe a su ama Doña Juana de Ávila, de la Torre o de Torres, que con estos tres apellidos se la designa. Al parecer se ausentó por unos días para visitar a la Reina madre.

Este episodio hace decir a Maura (471):“cumplidos los quince años, se nos muestra en esas breves líneas tan egoístamente cariñoso, tan desfavorablemente mimado y tan prolongadamente faldero, como todos los niños zangolotinos” y continúa:“enriquecida asombrosamente su memoria y moderado portentosamente su juicio, próximo a cumplir los 18 años seguían siendo su voluntad y su falta de iniciativas, tan de párvulo como a los 7 años. Desazonó este desequilibrio a padres y preceptores y se aplicaron a remediarlo. Tal vez, fue esta la razón por la que se propusieron darle Casa propia”. Añade que “se le comparó con la Emperatriz Isabel: de buena condición y mala complexión”.

Se debe tomar en consideración la anécdota referida por Fernández de Oviedo (472), cuando la Reina hablando con el Camarero sobre el comportamiento del Príncipe, respecto a la práctica utilizada por los

⁴⁶⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 13.

⁴⁷⁰ Vid. Cap.10 titulado “La Mujer”, el apartado 10.5 “ El Ama” donde se reproducen las citadas cartas..

⁴⁷¹ Duque de Maura. Ob.cit. Pág.26.

miembros de la Casa Real de repartir las ropas entre sus deudos y sirvientes, Juan Velázquez manifiesta a la Reina Católica que el Príncipe parece un poco “escaso”, apodo que recibió Enrique VII de Inglaterra por su fama de tacaño y poco generoso. La Reina establece un procedimiento para que no se acostumbre a ser “ropavejero” y todos los años la víspera del día de su nacimiento reparta sus ropas, zapatos, etc. entre sus parientes y servidores.

“A los dieciocho años era un buen jinete y un gran esgrimidor, su educación moral e intelectual era perfecta, pero la continua presencia junto a sus padres le había impedido desarrollar voluntad e iniciativa. Se apresuraron los reyes a remediarlo poniéndole corte propia en Almazán, cuya organización describe curiosamente Gonzalo Fernández de Oviedo, que formó parte de su casa en el Libro de la Cámara del Príncipe don Juan”⁽⁴⁷³⁾.

12.4.- Sus amigos y aficiones.

Unas líneas más arriba hemos recogido el juicio de Fernández de Oviedo que manifiesta que era “*amigo de buenos*”.

Entre los familiares y servidores destacaron Juan Velázquez de Cuellar, de Arévalo, casado con María de Velasco, D. Sancho de Castilla, Hernán Gómez de Ávila, Señor de Villatoro y Navamorcuende, D. Pedro Nuñez de Guzmán y Fray Nicolás de Ovando. Es curioso que, aunque después muchos entraron a formar parte de la Casa de los Reyes Católicos, ninguno obtuviera Casa titulada. Conocemos otros nombres de sus íntimos con los que cazaba y lanceaba. Se pueden encontrar en varios pasajes de la obra; pero por su significación se recuerda el que refiere el reparto de sus ropas, en el que se dice después de una amplia

⁴⁷² Recogida ya en el Ap. 11.1. “La Reina Católica”.

relación de nombres: “*despues que el Principe ovo repartido con los que es dicho que eran los mas aceptos á su Alteza é con otros que deyo de decir por evitar prolijidad é todos de la edad de su Alteza é algunos de pocos mas ó menos años. É los Duques de Guimaranes é Villahermosa eran cercanos debdos dela Casa Real é algunos de los ques dicho eran hijos de Privados dijo asi: Tal sayo é capa se den á Sancho Martinez de Leiba. Tal sayo é capa se den á Dñ Diego de Sotomayor hijo del Conde de Camiña*”⁽⁴⁷⁴⁾.

Aunque a lo largo de este estudio se ha repetido, es conveniente recordar que una de sus grandes aficiones era la caza: “*é era aficionadisimo á tal ejercicio é lo continuaba en sus tiempos é lo entendia tanto como todos los que la caza ejercitan*”.

Otra afición, que practicaba con asiduidad era la música: “*era el Principe Dñ. Johan mi Señor á natura muy inclinado á la musica é entendia muy bien aunque su voz no era tal ni tan bastante á bien parescer quanto el bastaba á ser porfiado en cantar pero en compañía de otras voces pasaba adelante. Fue su Maestro de Capilla Johanen de Anchieta é el le enseñó el Arte é tenia por costumbre en las siestas (en especial en verano) que iban á Palacio el dicho Johanen con cinco ó seis muchachos de la Capilla desu Alteza de lindas voces é diestros de los quales fue uno Corral que despues fue muy excelente cantor é Tiple é cantaba el Principe con ellos dos horas ó lo que le placia é les hacia Tenor é era bien diestro en el Arte*”⁽⁴⁷⁵⁾.

Dicen, algunos autores, que el Príncipe era una persona ilustrada, deseosa de conocer y saber. Fernández Oviedo nos habla, ya lo hemos

⁴⁷³ De la Villa, Justa. Ob.cit. Pág. 579.

⁴⁷⁴ Vid. Ap.11.1- La Reina Católica y Ap.13. Reparto de ropas (Lista).

⁴⁷⁵ Vid Ap. 6.2.4. El Maestro de Capilla.

referido (⁴⁷⁶) que: “*están en las cajas del Retrete algunas cosas que el Príncipe quiere tener más á mano así como algunos libros que huelga de leer ó que le sean leídos quando come ó denoche en el Invierno después que ha cenado ó en otros tiempos por quien su Alteza manda que lea*”. Aprovecha esta referencia, lo hace también en otra ocasión (⁴⁷⁷), para expresar y defender su talante, su carácter moralista y su juicio sobre lo que se debe leer: “*é aquestos no han de ser apócrifos é vanos como Amadis é otros tales sino de Historias veras é de cosmografía é otras sciencias aprovadas é honestas é de que se pueda sacar provecho é avisos para enmendar la vida é saber bien gobernar el Príncipe los estados é Señoríos para que Dios le tiene elegido de que le ha de ser pedida cuenta é según la diere así terna la gloria*” (⁴⁷⁸).

Se sabe que algunas veces jugaba. “*También se daban de la Cámara los dineros quando alguna vez el Príncipe jugaba.*”

Se cuenta que, entre los objetos íntimos que tenía en el Retrete, se encontraba: “*un gentil tablero de Axedrez con sus trebejos é tablas é dados*” (⁴⁷⁹).

12.5.- La cuestión de la causa de su muerte.

Conocer cuál fue la causa de su muerte es uno de los asuntos más controvertidos. Hemos seleccionado algunos de los múltiples testimonios, que por supuesto no agotan la información, ni las variadas y diversas opiniones.

12.5.1- Carta del Obispo de Salamanca, D. Frai Diego de Deza (⁴⁸⁰), a los Reyes Católicos dándoles noticias de la enfermedad del príncipe

⁴⁷⁶ Vid. Ap.6.5.7. El mozo del retrete o retretero.

⁴⁷⁷ Vid. Ap.6.7.1. Cronistas e historiadores.

⁴⁷⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 33.

⁴⁷⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 33va.

⁴⁸⁰ Deza, Frai Diego. Biblioteca de la Academia de la Historia. Volúmen ms. en folio rotulado “Varios de

D.Juan

“ Muy altos y muy poderosos Rey y Reyna, nuestros señores .

Dende los días que ay estuue, el señor Principe ha estado mas alegre, gracias sean dadas a nuestro Señor, y con algunos zumos que han dado a su Alteza amenudo, ha estado hasta agora que son las seys despues de mediodia, mas esforzado; ha dormido lo que conuenia con buen sueño: agora dieron a su Alteza de cenar, y comio como suele con el apetito perdido y no cantidad de media pechuga de pollo: prouaronle unos muslillos de brazo de carnero y de una pierna de carnero y no comio casi nada, y estando escriuiendo esta lo a reusado todo; y el mayor trabajo del mundo es ver su apetito tan caido, y su Alteza que se ayuda mal. Si esta enfermedad viniera en tiempo que vuestras Altezas no tubieran tanta necesidad de estar ausentes, fueran todo el remedio de su mal, porque se ayuda mucho mas quando vuestras Altezas estan delante, y con mas obediencia está a la medecina y recieue mejor el esfuerzo y el alegria. Suplico a vuestras Altezas que prouean qué se deua hacer estando el Principe en tal disposicion; y si en esto digo algo de que vuestras Altezas no sean servidas, suplico humildemente me perdonen, que estoy con gran fatiga que no sé lo que es mejor. Lo que acuerdan estos fisicos es darle muchas vezes de dia y de noche algo que tome, o en zumos o en manjar. La vida y real estado de vuestras Altezas guarde nuestro Señor muchos años a su seruicio.

De Salamanca, oy viernes a las siete despues de mediodia.- Capellam y seruidor de vuestras Altezas, que besa sus reales manos, Episcopus Salmanticensis.

Despues desta escrita, han venido a su Alteza algunas congojas, y

la virtud hallanla muy caida; que todos los que aqui etamos suplicamos que uno de vuestras Altezas venga acá, que será muy buen remedio de su salud: en tal necesidad no esperamos el mandamiento de Vuestras Altezas para llamar al dotor de la Reyna y otros físicos ” .

12.5.2.- Testimonio de Pedro Mártir. Resúmenes de las cartas al Cardenal Santa Cruz.

Pedro Mártir de Anglería, dejó testimonio a través de sus cartas al Cardenal Santa Cruz. En la fechada en Medina del Campo el 13 de junio de 1497 dice al referirse a Madama Margarita: “la mismisima Venus en hermosura, porte y edad, sin coquetería ninguna en el afeite y el atavio”. Después sigue diciendo: “porque nuestro joven Príncipe empalidece consumido de pasión. Los médicos y el propio Rey exhortan a la Reina para que interponga su ascendiente separando a los cónyuges. Piden que se abra una tregua en las incesantes expansiones del amor y advierten el peligro con que estos amenazan... La Reina responde que los hombres no tienen poder para desatar lo que Dios unió. La ensalcé por constante, sentiría tener que calificarla de terca y excesivamente confiada”.

Vuelve a escribir el 18 de octubre contando que el día 26 de septiembre le arrebató intensa fiebre.

12.5.3.- Encontramos un testimonio importante en la obra de Manuel Fernández Álvarez (⁴⁸¹), que recoge el parecer del Emperador sobre la suerte de su tío el Príncipe D. Juan, dice así: “se nota al César preocupado. Su hijo, apenas un muchacho, iba a desposarse. ¿No había allí otro peligro escondido? ¿Y si se le desataba la furia carnal? Al punto le viene el recuerdo de lo que, según la tradición familiar, le había pasado a su tío, el príncipe don Juan, y se lo dice abiertamente: ¡cuidado

⁴⁸¹ “*Carlos V, El César y el Hombre*” Espasa Calpe S.A. Madrid 1999. Pág. 640.

con la vida amorosa! Qué desgracia si por esa vía lo fuera a perder”.

“Y es, hijo, que por cuanto vos sois de poca y tierna edad y no tengo otro hijo si no vos, ni quiero haber otros, conviene mucho que os guardéis y que no os esforcéis a estos principios, de manera que recibísedes daño en vuestra persona, porque demás que eso suele ser dañoso, así para el crecer del cuerpo como para darle fuerzas, muchas veces pone tanta flaqueza que estorba a hecer hijos y quita la vida, como lo hizo al Príncipe don Joan, por donde vine a heredar estos reinos”⁽⁴⁸²⁾.

Este autor ha publicado últimamente un amplio estudio sobre la Reina Isabel ⁽⁴⁸³⁾, en él se encuentran repetidas referencias al Príncipe. Sobre el asunto de su muerte repite lo antes dicho: “la recién pareja de casados dejó Burgos para recorrer media Castilla, siendo durante su estancia en Salamanca donde se quebró la salud del Príncipe.

La Reina fue advertida del mal estado en que se encontraba el Príncipe, una situación que parecía agravarse por momentos, así que unas treguas en su particular guerra conyugal era lo más aconsejable; pero Isabel no lo creyó oportuno por respetar la libertad de los recién desposados ¿no estaban unidos por los lazos del santo matrimonio? ¡Que nadie se metiese en lo que Dios había unido! Esta actitud fue censurada en la Corte y Pedro Mártir, antes citado, gran admirador de la Reina hizo el comentario antes referido: “la ensalcé por constante, sentiría tener que calificarla de terca y excesivamente confiada”.

Fernández Álvarez, aporta un dato nuevo que a su vez toma de Ángel Alcalá y Jacobo Sanz ⁽⁴⁸⁴⁾ sobre otras influencias en la muerte del Príncipe. “Sin embargo, es posible que hubieran actuado otras causas en

⁴⁸² “ *Corpus documental de Carlos V*”.

⁴⁸³ “*Isabel la Católica*”. Espasa Calpe S.A. Madrid 2003.

⁴⁸⁴ Alcalá, Angel y Sanz , Jacobo. *Vida y muerte del príncipe D. Juan*. Historia y Literatura. Valladolid

la muerte del Príncipe, pues sabemos que sufrió un ataque de viruela estando en Medina del Campo, y que su traslado fue ordenado esperando los Reyes que pudiera reponerse bajo los cuidados de su ayo, fray Diego de Deza, a la sazón obispo de la ciudad del Tormes”.

12.5.4.- El testimonio del Cura de los Palacios, D. Andrés Bernáldez (⁴⁸⁵) sobre el matrimonio y el fallecimiento del Príncipe, recogido en sus correspondientes apartados, nos vale para situarnos en el mundo de los Reyes Católicos y descubrir el boato, algunas veces negado, de la Corte. Respecto a si influyó en su pronta muerte el uso abusivo del matrimonio, sólo podemos encontrar una leve referencia que parece destinada a desmentir, o mejor justificar, lo que se venía comentando y por eso dice: “é ovieron placer el Principe y la Princesa gozando matrimonio como buenos casados asaz poco tiempo”. Añade, después, una larga apología sobre la brevedad de la vida y de los caprichos de la rueda de la fortuna, que no respeta a nadie en este mundo.

12.5.5.- Luys Santa Marina (⁴⁸⁶) se refiere al testimonio de Pedro Mártir que dice, sobre su muerte, sin rodeos, que le agotó su esposa; nada de extraño tiene: amor nunca dice basta cuando se es joven. Otros lo atribuyen a una caída de caballo, allá en Granada. No se contradicen ambas cosas. Ello es que se murió y fue el primer guadañazo del destino contra los reyes gloriosos y triunfantes. Le llevaron cumpliendo su último deseo a Santo Tomás de Ávila, el convento dominicano de donde salió Torquemada, labrado con dineros judíos, cristianizados mediante la confiscación. Allí dormido, la espada en los pechos y juntas las manos,

1999.

⁴⁸⁵ Bernáldez, Andrés *“Historia de los Reyes Católicos”*. Inserta en el tomo LXX de la Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1978. Cap. CXIV. Vid. Aps. 12.1.2 . Su matrimonio y 12.1.3. Su fallecimiento.

⁴⁸⁶ Santa Marina, Luys. Ob.cit..Pags. 46 y ss. Vid. Aps. 11.2. La Princesa Margarita y 12.1.3. Su fallecimiento.

tallóle harto lisonjero como artista de Corte micer Domenico Fancelli. Al conde de Tendilla ni le engañó ni le contentó: era “de mejor gesto que el que su Alteza tenía”.

Si no muy galán sus gentes le querían: varios se metieron frailes a su óbito, tal Antonio de Guevara nuestro gran escritor plateresco y hasta hubo un suicida, San Pedrico, mozo de espuelas que se saltó los sesos dándose de calabazadas contra las paredes. Era de pocas chichas - de ahí el diminutivo- y un andarín famoso en toda Castilla, y por echar el sello al mucho caminar, en un momento anduvo con el alma todo lo que hay desde Salamanca hasta el infierno “según un cronista no muy dado por las muestras al sentimentalismo” (⁴⁸⁷).

12.5.6.- El tantas veces citado Duque de Maura, (⁴⁸⁸) dedica un apartado a la “muerte del Príncipe”. Dice que Oviedo silenció las relaciones amorosas entre los desposados, cosa que no hubiera pasado inadvertida a cualquier comentarista extranjero y fue uno de ellos Pedro Mártir de Angleria, cuyo testimonio se ha recogido más arriba.

También menciona al maestro del Príncipe, Fray Diego de Deza, que como hemos visto escribió a los Reyes comunicándoles el estado de salud de su discípulo.

Por fin repite lo dicho por Gómez de Imaz (⁴⁸⁹): Llegó al fin D. Fernando al lecho del hijo que expiraba. Pasados los primeros transportes de cariño díjole con entereza: “Fijo mucho amado, habed paciencia, pues que vos llama Dios, que es mayor Rey que ningún otro, y tiene otros reinos y señoríos mayores e mejores que son estos que vos teníades y esperábades para vos dar, que os duraran para siempre jamás;

⁴⁸⁷ Se refiere a Fernández de Oviedo.

⁴⁸⁸ Maura, Gabriel (Duque de Maura) Ob..cit. Pág. 180.

⁴⁸⁹ Gómez Imaz, M. *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Dn. Juan y al sepulcro de Fray*

y tened coraxón para recibir la muerte, que es fuerza a cada uno recibirla una vez, con esperanza que es siempre inmortal e vivir en gloria”.

El hijo le contesta que siente cercana la muerte, y ruega, varonilmente, a su padre que acate resignado los designios de Dios.

El epitafio del mausoleo del Príncipe dice:

“Juan, Príncipe de las Españas, cultivador de todas las virtudes, las bellas artes y la Religión cristiana, amantísimo de la Patria y de sus padres, quien de pocos años, pero magnos de prudencia, probidad y piedad, practicó muchas buenas obras, descansa en este túmulo, que mandó levantar Fernando el Católico, Rey invicto, defensor de la Iglesia, su optimo y pío padre; si bien fuese su madre Isabel Reina pudicisima y receptáculo de todas las virtudes quien lo ordenó así en su testamento. Murió de 19 años, el de 1497. Concluyó esta obra Juan de Velazquez, tesorero del Príncipe y muy amado familiar suyo”.

12.5.7.- Es evidente que los historiadores, basándose en los primeros testimonios a los que hemos hecho referencia, vienen a repetir que la causa de la muerte del Príncipe fue el ardor con el que se entregó al amor. Por otra parte esta afirmación suele acompañar, de una manera tácita o explícita, a la enfermiza salud de D. Juan, e inclusive se alude a la herencia recibida de su abuela Isabel de Portugal, de fatídica influencia en su hermana Juana y, según algunos, hasta en la misma Reina Católica.

Hermann Kesten (⁴⁹⁰) cuenta después de referir la vida anterior de la Princesa. “Margarita llegó a Santander y en Burgos vio a D. Juan. El ángel rubio y la cultivada pucelle se enamoraron a primera vista, se cogieron de la mano y ya no se la soltaron. Fernando ordenó que la boda se celebrara cuanto antes y los nobles niños se fueron a la cama. Él tenía dieciocho años y ella diecisiete, estaban enamorados y ardientes.

Margarita escribió a Felipe:

“La Reina lo llama “ángel mío”, pero ahora es un ángel caído. Tiene manos muy finas, rizos rubios y una frente infantil y noble, delicada y pura; es muy ingenuo y bueno; mientras escribo de él me doy cuenta que estoy enamorada de él”.

Durante la luna de miel, Juan fue presa de una fiebre intensa, en Salamanca, después de un baile que organizaron los estudiantes en su honor. Los médicos aconsejaron separar a la joven pareja durante unos meses. El príncipe se torturó en la cama de su esposa.

- Se aman sobre todo espiritualmente- dijo Isabel.
- Así lo creemos nosotros - dijeron los médicos-. Pero esta clase de amores son insaciables.

Fernando propuso que Margarita se fuera a Portugal y se quedara un tiempo con Isabel.

- Se aman tanto - dijo Isabel- la separación los mata

Seis meses se amaron Juan y Margarita, una primavera y un verano. En septiembre llegó un jinete de Salamanca.

- ¡Don Juan está muriéndose!

No merece la pena seguir el comentario del autor que sigue

⁴⁹⁰ Kesten, Herman. “*Fernando e Isabel*”. (Colec. Novela Histórica de la Edad Media) Planeta de Agostini S.A..
Barcelona 1999. Pág. 548.

novelando la historia. Sólo se ha querido recoger una cita más en la que se vuelve a repetir el mismo tópico y la tradición llegada hasta nuestros días.

12.5.8.- La profesora Justa de la Villa (⁴⁹¹) dice: “el Príncipe que no era de complexión muy recia, se resiente con el enlace; médicos y familiares instan a la Reina para que durante algún tiempo separe a los cónyuges.

Pero Isabel no cedió. La emancipación por matrimonio ponía término a la patria potestad y prolongada definitivamente hubiera resultado injusto y represivo para el emancipado que debía capacitarse para regir un pueblo. En septiembre de 1497, en medio de las fiestas con que Salamanca celebraba su llegada, enfermó gravemente y declarándose “enfermo de mi cuerpo é sano de mi seso é entendimiento cual Dios me lo dio” otorga testamento el día 4 de octubre. Falleció dos días después dando pruebas de gran entereza, “pues nunca se vio mancebo en la flor de la edad, rodeado de cuanto puede ser ameno en la vida, morir con más sereno valor, ni con resignación más cristiana”(⁴⁹²).

Se hizo el enterramiento definitivo en el Convento Real de Santo

Tomás de Ávila. Por disposición de doña Isabel, en su testamento, fue construído un mausoleo de alabastro por el florentino Fancelli. El sentimiento de su muerte fue general, los humanistas le dedicaron sus mejores elogios y las villas enlutaron sus muros; el pueblo no se resignó con la tesis sencilla de que su príncipe había muerto de enfermedad natural y cundió la tesis del envenenamiento, recogida en el romance:

“ Muy malo estaba don Juan

⁴⁹¹ De la Villa, Justa. Ob.cit. Pág. 575.

⁴⁹² Tomado de Gómez Imaz- Ob.cit.

muy malo estaba en la cama
siete doctores le curan, de los
mejores de España.

Solo falta por venir
aquel doctor de la Parra
que dicen que es gran doctor
gran doctor que adivinaba
trae soliman en el dedo,
en la boca se lo echara ...⁽⁴⁹³⁾

12.5.9.- Luis Suárez ⁽⁴⁹⁴⁾ en su capítulo titulado la “Esperanza de España”, narra la venida en 1497, después de haber hecho escala en Inglaterra, de Margarita de Austria, que fue bien recibida el día 8 de marzo en Santander. “Fernando el Católico, en cuanto fue advertido salió a su encuentro. Se vieron en Toranzo, cerca de Reinosa, y el Rey la acompañó luego hasta Burgos, donde se celebraron los desposorios el día 19 que era domingo de Ramos; en razón de la Semana Santa hubo que demorar las velaciones. Juan no había cumplido todavía los diecinueve años y padecía mala salud; ésta fue siempre motivo de preocupación para su ayo, Juan de Zapata, y su maestro, Diego de Deza. Algunos consejeros trataron de advertir a la Reina de los peligros que encerraba el uso prematuro del matrimonio, pero ésta replicó con la sentencia estrictamente religiosa de que no se puede separar lo que Dios ha unido.

La Corte permaneció unida a los nuevos esposos y cuando viajaba hacia Valencia de Alcántara para entregar a Isabel a su marido y celebrar una cordial entrevista, de que muchas cosas se esperaban, la

⁴⁹³ Castro, Américo. *Santa Teresa de Jesús y otros ensayos*. Madrid 1929. Pág. 146.

princesa comunicó a su suegra que pronto iba a ser abuela; con esto se aseguraba la sucesión.

En Madrigal los príncipes se separaron de la Corte tomando camino de Salamanca, de cuyo señorío eran titulares.

Septiembre de 1497... De pronto, con la rapidez de un rayo, todo se vino abajo. Un correo, venido de Salamanca reventando caballos, trajo el 1 de octubre la noticia: el príncipe, acometido de fiebres, se hallaba tan grave que los médicos desesperaban de poder salvarle la vida. Sin perder una hora Fernando, hubo de galopar con unos cuanto servidores, en su escolta hasta la ciudad del Termes: llegó para asistir a los últimos momentos de la vida de aquel heredero de dos mundos que aceptaba la muerte con la profunda austeridad religiosa que sus padres y maestros le inculcaran. Falleció la noche del 3 a 4 de octubre; para la gente de la calle el príncipe había “muerto de amor”.

Isabel aceptó el hecho con profundo dolor, reconcentrado y silencioso, lo que resultó probablemente mucho más perjudicial para su salud, resumiendo sus sentimientos en una frase de la Escritura: “Dios me lo dio, El me lo ha quitado”. Es dato imprescindible para el historiador. Fue enterrado en San Vicente de Ávila. “Allí queda enterrada la esperanza de España entera”, escribió Pedro Mártir de Angleria. Margarita no pudo soportar el golpe y abortó: el feto era varón (⁴⁹⁵). De modo que el orden sucesorio quedó interrumpido por

⁴⁹⁴ Suárez, Luis. *Isabel la Católica*. Editorial Ariel. Madrid 2002. Pág. 464 y ss.

⁴⁹⁵ La mayoría de los autores reseñados, entre ellos Fernández de Oviedo, afirman que abortó una niña, o “una fija”. Extraña, por lo tanto, esta afirmación. Sin embargo enlaza la teoría del varón con una leyenda que recorrió España, a la que no damos ningún valor histórico; pero que nos parece debemos hacer alusión. Viene recogida en la obra de Joseph Pérez, *Carlos V*. Ediciones Folio S.A. 2004. Pág. 53. Hay que afirmar que este autor lo pone como ejemplo del mesianismo y milenarismo que caracterizaron la rebelión de las Germanías. En resumen se dice que en ella intervino un personaje denominado el *Encubierto*, fraile hermitaño que vivía en la huerta de Valencia, del que se decía nieto de los Reyes Católicos y que era el hijo, varón que no había muerto, de D. Juan y D^a Margarita de Austria y que su existencia fue negada por los Reyes

completo”.

12.5.10.- En el estudio publicado por Ludwing Pfandl sobre Juana la Loca (⁴⁹⁶) se encuentra una referencia interesante que a continuación se transcribe: “el real matrimonio se vió bendecido con un hijo y cuatro hijas, pero una triste tragedia cerníase sobre estas hermanas. La llamada Isabel, como su madre, murió poco después de su casamiento con Manuel I de Portugal; Catalina fue a Inglaterra y, siendo esposa de Enrique VIII sufrió inaudito martirio; a Juana le esperaban años de desavenencia conyugal y decenios de tinieblas mentales. Solamente María como sucesora de su hermana Isabel , tuvo la dicha de cumplir su destino en matrimonio feliz y dar al Imperio la futura Emperatriz esposa de Carlos V. Por último D. Juan, único hijo de los Reyes Católicos, murió de repente el 4 de octubre de 1497, a la edad de diecinueve años y a los siete meses de casado con Margarita de Austria.

Los médicos dieron la culpa a su inmoderada pasión en el trato matrimonial, y Pedro Mártir, su antiguo maestro, ilustra esta notable historia con la noticia suplementaria de que la reina Isabel, fundándose

en que lo que Dios ha atado no debe desatarlo el hombre, se había negado obstinadamente a separar por algún tiempo a los jóvenes esposos. Sea como fuese, es lo cierto que en la familia real siguieron creyendo que la causa dicha fue la verdadera de la muerte de D. Juan, pues Carlos V mismo en las instrucciones que dio a su hijo Felipe, en

Católicos de acuerdo con Cisneros y el Cardenal Mendoza para permitir conservar los derechos a la Corona de D^a Juana y D. Felipe el Hermoso. Este niño- el futuro Encubierto- se llamó Enrique Enriquez de Ribera antes de hacerse ermitaño en la huerta valenciana donde en tiempos de la Germanía encabezó la resistencia contra el Virrey Conde de Mélito miembro destacado de aquella familia Mendoza que había causado su desgracia . El Encubierto fue asesinado el 18 de mayo de 1522. Sobre este personaje vid. V. G. de Valdecasas *El Encubierto* Valencia 1997.

⁴⁹⁶ Pfandl Ludwing. *Juana la Loca*. Espasa- Calpe, Colección Austral. Págs. 45 y ss.

1543, le recuerda el caso para que le sirva de saludable ejemplo. No es posible decidir si la temprana muerte de este príncipe fue una desdicha o una ventura para España. Si nos atenemos al juicio de Jerónimo Münzer⁽⁴⁹⁷⁾, que lo conoció cuando tenía diecisiete años, casi podemos asegurar lo segundo, pues este heredero del trono era tartamudo y todavía no tenía bastante expedita la lengua para hablar con soltura (*Blesus est et inferius labrum extensum, el linguam suam nondum correxit, ut expedite loquatur- Itinerarium 131-*). Este defecto, junto con el del labio inferior, que le colgaba de manera no natural, la forma misteriosa de su fallecimiento y la escasa viabilidad del niño engendrado por él, permiten suponer que en su espíritu y en su cuerpo no funcionaba todo en orden. ¿Traía éste de su abuela, como lo trajo su hermana Juana, el germen de la locura en el cerebro? ¿Era él, como lo fue después D. Carlos raquíptico e imbécil? No lo sabemos. Pero quizá un hado bueno ahogó en sus principios, al acercarse el nuevo siglo, algo que unos sesenta años después había de tener doloroso fin en una terrible tragedia de príncipes.

Con la muerte de D. Juan murió también, por decirlo así, el último sucesor del trono de esta dinastía española. En efecto, su esposa dio a luz en el segundo mes de su viudez, un niño que, apenas nacido se despidió de este mundo”.

12.5.11.- Las informaciones y hasta los juicios sobre el Príncipe se encuentran, con harta frecuencia, en las obras dedicadas a su hermana Juana la Loca, como hemos visto en el resumen recogido en el número anterior. Guillem Viladot⁽⁴⁹⁸⁾ en “*Juana la Loca, una mujer marcada*”, una especie de fingida autobiografía, hace decir a Juana :“La que iba a

⁴⁹⁷ Münzer, Jerónimo. *Viaje por España y Portugal en los años 1491-1495*. Versión del latín por Puyol 1924.

matrimoniar con mi hermano Juan, me halló de mal humor, sin cobertores con que abrigar mi catarro. Encontré que Margarita era una muchacha muy guapa y con una dulzura que podía hacer la felicidad de cualquier infante. Era una belleza tranquila, suave, frágil. Me angustió darme cuenta de esa naturaleza porque conocía al príncipe Juan y un presagio extraño nubló mi mente, que yo entonces achaqué al resfriado, que no pudo conmigo y lo expulsé a los pocos días”. Un poco después cuenta (⁴⁹⁹): “pobre Castilla vestida de luto negro. Me llegaron noticias de que aún resonaban los últimos festejos nupciales de mi hermano Juan y de Margarita, cuando el infante enfermó de gravedad. Los médicos dijeron que mi cuñada era demasiado fogosa para un príncipe tan débil, de tanta endeblez para el himeneo, puesto que Juan no cesaba de acostarse con ella atrapado por su belleza y llevado por el ardor irrefrenable acumulado por la contumaz continencia impuesta por mi madre, tan rigurosa que prohibió terminantemente que los dos novios se hablaran o se dieran la mano antes de la boda. Los médicos aconsejaron a la reina separar la pareja con el fin de que Juan se recuperara, a lo que la reina replicó que lo que Dios había unido el hombre no lo separara.

Así fue como mi hermano murió a los seis meses de matrimonio y a los diecinueve años de edad. La reina, con un dolor inmenso dictó la pragmática de luto y cera, pero como sea que Castilla era tan pobre que no podía vestirse de blanco, que fue hasta entonces el color del luto, por lo delicado del paño que todos los súbditos estaban obligados a vestir, se

⁴⁹⁸ Viladot Guillem. Ob.cit. Pág. 27.

ordenó que fuera el negro más sufrido. Y este luto se hizo más riguroso, si cabe, por el niño que nació muerto de Margarita a los tres meses de enviudar. Castilla se quedaba sin heredero masculino para Aragón, que no admitía sucesión femenina. Por eso se pusieron los ojos en mi hermana mayor, Isabel, casada con el rey de Portugal, que aguardaba un hijo. La madre murió en el parto, y el niño, bautizado Miguel, era de salud quebradiza, lo que envolvió de grande angustia y temor a toda la corte castellana ”.

Como bien sabemos el Príncipe Miguel murió muy poco después. El juicio de este autor es menos riguroso y severo que el formulado por Dudwing Pfandl; pero hay algunos elementos comunes en cierto modo coincidentes. Por una parte el juicio de Juana cuando conoce a su futura cuñada: “me angustió darme cuenta de esa naturaleza porque conocía la príncipe Juan y un presagio extraño nubló mi mente” y por otra afirmar conocida su muerte y la causa aducida que “era un príncipe tan débil, de tanta endebles para el himeneo”.

12.5.12.- Entre los autores que se han dedicado a estudiar y divulgar la figura de Doña Juana la Loca, se encuentra Manuel Fernández Álvarez,⁽⁵⁰⁰⁾ al que ya nos hemos referido en líneas anteriores. En varias ocasiones, en su libro, se refiere al Príncipe. La tratar sobre la atracción del sexo (de la Infanta) dice: “un mundo entrevisto hasta ahora y que se le descubre a Juana de pronto, como una explosión, y que acabará dominándola, mostando cuán vulnerable podía ser. ¿Acaso no le ocurrió un proceso similar a su hermano Juan, hasta provocarle la muerte?”. Sigue el autor unas páginas después, repitiéndonos lo ampliamente

⁴⁹⁹ Viladot Guillem. Ob.cit. Pág. 40.

⁵⁰⁰ Fernández Álvarez, Manuel. “*D^a. Juana la Loca. La Cautiva de Tordesillas*”. Colección Ensayo y Pensamiento. Espasa- Calpe S.A. Madrid 2000. Pág. 90.

manifestado por otros historiadores: “aquel que había tenido los derechos más claros y más incontestables al trono de la Monarquía Católica, se había agostado torpemente en su guerra amorosa con la princesa Margarita de Austria. Y no puede silenciarse que el luctuosos suceso había sido temido por los médicos de la Corte, dada la débil complexión del príncipe don Juan, y que cabe cierta responsabilidad de todo ello a la reina Isabel, que no quiso atender los consejos de quienes le pedían que separase al Príncipe de su joven mujer para evitar los excesos del sexo, tan peligrosos en la adolescencia. Aquí el testimonio de Pedro Mártir de Angleria, que hemos repetido en varias ocasiones, es revelador, como quien se ve obligado a la censura hacia su Reina por quien sentía una gran admiración pero que en esta situación le defrauda.

12.5.13.- Hay historiadores, especializados en el tema de los Reyes Católicos, que pasan muy de largo, con breves alusiones, sobre la figura del Príncipe D. Juan, así Domínguez Ortiz (⁵⁰¹) solamente cita al Príncipe al hablar de las rutas y hacer referencia a los coches que vinieron a España en 1497 en la comitiva flamenca de la Princesa Margarita esposa del Príncipe Don Juan.

Jaime Vicens Vives (⁵⁰²) recuerda al Príncipe sólo cuando habla de Nebrija y dice: “nacido hacia 1441 o 1444 en la andaluza Nebrija, Antonio Martínez de Cala, estudió en su patria los rudimentos intelectuales y alcanzó en Salamanca el grado de bachiller... su prestigio le valió el nombramiento de preceptor del príncipe Don Juan heredero de los Reyes Católicos”.

⁵⁰¹ Domínguez Ortiz, A. Ob.cit. Pág. 100.

⁵⁰² Vicens Vives, Jaime. *Historia General Moderna T.I.* Montaner y Simón S.A. Barcelona 1951. Pág. 56.

Eduardo Ibarra (⁵⁰³) al hablar de los preliminares del reinado de Carlos I cuenta: “Desearon los Reyes Católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla orientar su política internacional enderezándola a conseguir, entre otros fines, ponerse a cubierto de las posibles agresiones de Francia, ya en Nápoles, ya en Navarra y aun en Cataluña, pues venía de siglos anteriores la pugna con la nación vecina, agresiva y deseosa de extender fuera de su territorio nacional su influjo y acción adquisitiva de nuevas provincias por conquista, y buscaron para conseguirlo la unión estrecha con los Estados limítrofes de Francia; con este objeto, principalmente, se celebran los matrimonios de su hija la infanta doña Juana y el príncipe Felipe el Hermoso, en Lila, el 20 de octubre de 1496, y el de su hijo primogénito don Juan con la hermana de áquel, doña Margarita en Burgos el 3 de abril de 1497. Fernando el Católico y Maximiliano de Austria, los consuegros, habían tratado, también de acuerdo, aunque sin fruto de impedir la anexión de Bretaña a Francia en 1491 y los efectos de la invasión de Carlos VIII de Francia en Italia en 1495. La prematura e inesperada muerte del príncipe don Juan, disuelve el segundo matrimonio, y la también prematura e inesperada muerte de la hija primogénita Isabel en Zaragoza en 1498, de sobreparto, y la de su hijo el príncipe Miguel en 1500 en Granada, colocan en la condición de herederos a don Felipe y doña Juana y a sus hijos”.

12.5.14.- Otros divulgadores, de carácter más general, también lo tratan de manera muy superficial y algunos lo ignoran o solamente hacen referencia cuando hablan de la política matrimonial de los Reyes Católicos y del afán de Don Fernando de aislar a Francia.

⁵⁰³ Ibarra, Eduardo. “*España bajo los Austrias*”. Labor S.A. 2ª Edición. Barcelona 1935..Pág. 11.

Así J.H. Elliot (⁵⁰⁴) nos relata: “El príncipe Juan, único varón de los Reyes Católicos y heredero del trono español, casó con Margarita, hija del emperador Maximiliano, mientras que su hija Juana se casaba con el hijo de Maximiliano, el archiduque Felipe. Pero Juan murió a los seis meses de su matrimonio y, al abortar Margarita, Fernando e Isabel perdieron toda esperanza de una sucesión directa por línea masculina”.

12.5.15.- Alfonso Corral Castañeda (⁵⁰⁵) dice: “se concertó el matrimonio de Margarita con el príncipe don Juan heredero de los Reyes Católicos y el de don Felipe el Hermoso con doña Juana, hija de los mismos soberanos. Para efectuar el enlace Margarita se trasladó a España, desembarcando en Santander (mayo de 1497) y celebró su matrimonio en Burgos (3 de abril), su joven esposo demasiado delicado sufrió un quebranto físico a consecuencia de su vida matrimonial que le llevó a la muerte a los pocos meses de casado (Salamanca 4 de octubre de 1497). Margarita después de un parto desgraciado hubo de regresar a los Países Bajos.

12.5.16.“Pero si Don Juan no fue un héroe, tampoco simple figura de cera, pintiparada para ostentar en el Museo de la Historia el deslumbrador aspecto del Príncipe perfecto. Tuvo cuerpo y alma de criatura mortal, hermoso y endeble aquél, dotada ésta de buena memoria y claro entendimiento, aunque escasa voluntad”(⁵⁰⁶).

“Su cuerpo era de regular estatura, fino, ágil, bien proporcionado y elegante aunque con piernas excesivamente delgadas. En su rostro predominaban las líneas maternas; es decir, conjunto aniñado, ovalado, nariz de ondulado perfil y algo carnosa, dentro del buen dibujo;

⁵⁰⁴ Elliott, J.H. Ob.cit. Pág. 142.

⁵⁰⁵ Corral Castañeda, Alfonso. Ob.cit. Pág. 887.

⁵⁰⁶ Duque de Maura . Ob.cit. Pág. 217.

soñadores ojos azules; boca blanda, sensual, con huellas de prognatismo heredado, y cabellera rubia y abundante, en media melena cortada en redondo sobre las mejillas, a modo de pabellones”⁵⁰⁷).

13. Resumen.

Hemos repetido, más arriba, las opiniones e impresiones de varios autores, siendo para nosotros las de más valor aquellas que recogen el parecer de los que estuvieron más cerca de él y fueron testigos de su vida, como es el caso de su Maestro Fray Diego de Deza; de Pedro Mártir y del propio Emperador.

Según la mayoría de ellos, la causa principal fue su desmesurada entrega a la vida conyugal. Pero, con independencia de las posibles extralimitaciones, eso no hubiera sido causa de muerte en una persona joven, fuerte y bien dotada, por lo que necesariamente se puede concluir que existieron causas colaterales, es decir, una mala salud y complexión débil (también lo destacan otros autores), la herencia recibida (principalmente por parte materna), la incidencia de otros motivos: caída de un caballo, o haber sufrido un ataque de viruela. Ese conjunto de factores, o de algunos de ellos, fueron, sin duda, los que produjeron tan temprana, inesperada y desoladora muerte

14. Consecuencias.

La muerte del Príncipe causó mucho dolor, ya hemos hecho alguna referencia, a sus Padres, los Reyes y en todo el reino: “no sólo había muerto el hijo de los Reyes; había también muerto el primer Príncipe llamado a reinar sobre toda España. El pueblo cifraba en el Príncipe un destino mejor, más seguro, más firme, libre de extrañas intervenciones que alteraran el sosiego público. Había muerto la esperanza de España

⁵⁰⁷ Veredas, Antonio. *El Príncipe D. Juan de las Españas*. Avila 1938. Tomado del Duque de Maura. Pág.

un tema digno del Romancero. Como aquel en que aparece en el lecho del moribundo una dama enlutada:

Apartaos caballeros,
que allí va la desgraciada.
Los que la conocían
se apartan de mala gana.
Los que no la conocían,
ni de buena ni de mala.
-Comieras, tú, hijo del Rey,
una pera en dulce asada.
-Sí, por cierto, la comiera
por ser de tu mano dada.
Ajuntan boca con boca
Y ajuntan cara con cara.
Llora el uno, llora el otro,
La cama se vertió en agua;
él murió a la media noche
y ella al resquebrar el alba (⁵⁰⁸).

Muchos otros poemas, elegías, epitafios y romances se compusieron entonces a la muerte del Príncipe, dejando testimonio del desconsuelo que provocó aquella pérdida en toda España. Autores tan conocidos como Juan de la Encina, o los humanistas Pedro Mártir y Lucio Marineo Sículo (ya citados) fueron algunos de ellos. Y en esa producción poética nos encontramos con versos verdaderamente inspirados como el de Juan de la Encina en su Tragedia trobada, que

217.

⁵⁰⁸ Tomado de Fernández Álvarez que cita a Camón Aznar: Sobre la muerte del Príncipe D.Juan. Pág. 385.

viene a resumir el dolor de todo aquel pueblo:

“...la gran flor de España llevó Dios en flor...”⁽⁵⁰⁹⁾.

Sin duda la principal consecuencia fue la cuestión sucesoria, ya Felipe y sin contar con los derechos de la Infanta Isabel, que había sido hasta el nacimiento del Príncipe, Princesa de Asturias, reclamó para Juana su mujer y él mismo, gobernar los Reinos. Sin embargo, viviendo D. Fernando Juana no era Reina de Aragón y de Castilla lo era su hermana, Reina de Portugal y en su defecto su hijo Miguel. Pero, muertos estos últimos fueron los Reyes de Castilla, teniendo ya nos lo ha contando Fernández Oviedo relaciones muy tensas con Fernando. En resumen fue una gran desdicha para la Monarquía española y consecuentemente para la nación.

Con la muerte del Príncipe, desaparece su Casa. Nos cuenta el autor, algunas de las reacciones como fue la de Sanct-Pedrico, que se mató a cabezadas y las de otros que se dedicaron a la piedad ingresando en Órdenes religiosas. Cuenta cómo los que formaban el Consejo fueron, excepto su presidente, despedidos y muy gratificados por los Reyes “*se fueron ricos a sus casas e muy acrescentados en rentas*”⁽⁵¹⁰⁾.

Otros se dedicaron a diferentes actividades: servicio de la propia Reina, (ella era la que los pagaba) o del Rey, o de otras personas reales, o de la nobleza. También acudieron a las armas y muchos de ellos, se fueron a América, donde por lo general medraron e hicieron fortuna. Nuestro autor, que además se dedicó a escribir, terminó de Alcayde de la Muy Leal Cibdad de Sto. Domingo de la Ysla Española.

⁵⁰⁹ Fernández Álvarez. Manuel. Isabel la Católica. Ob.cit. Pág. 385.

PARTE SEXTA.
ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS.

⁵¹⁰ Fernandez de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 72. vta.

Capítulo.13.- ANÉCDOTAS Y SUCEDIDOS.

Recogemos en este capítulo algunos sucesos, acontecimientos, historias o anécdotas que cuenta Fernández-Oviedo y nos permiten conocer detalles de aquella sociedad. Se incluyen, también, relación de algunos productos que pueden servir para percibir el nivel de desarrollo y confort que tenía la Casa del heredero. Asimismo, se añaden listas de amigos y oficiales que figuran en la narración, sin perjuicio de remitir al ANEXO III en el que, por orden alfabético se inserta una relación de todos los personajes que aparecen en el texto.

13.1. Donde se cuenta la celebración de fiestas en Barcelona.

Al hablar del oficio de Portereros de sala (⁵¹¹) que tienen el cargo importante de no dejar pasar la puerta primera a personas sospechosas, aprovecha nuestro autor para además, como veremos después de referir el desagradable suceso que ocurrió durante la visita de los Reyes a Barcelona, contar cómo se desarrollaron las fiestas en aquella ciudad.

“Esto miraron bien los Portereros de los Reyes Catolicos é del Principe mi Señor en Barcelona año de 1492 años quando haciendoles la Cibdad un solemne convite en que ovo comida é cena é hovo aquel dia mucha fiesta de fuego de cañas é justas en la mar de barcos y marineros mirandolos sus Altezas desde la Casa dela Cibdad con poco intervalo que hay desde la misma Casa al agua salada que no creo que son cien pasos en aquel medio jugaban los Caballeros á cañas é en el agua los hombres de la mar justaban con sus barcas yendo beinte ó mas hombres al remo en cada batel é en la proa un Justador en camisa con un paves mediado delante é su lanza de encuentro é las mas veces como venia otro Justador en contra ivan los dos con sus paveses al agua. Era verlo cosa de mucho

⁵¹¹ Vid. Ap.6.5.14. Portereros de Sala. Fernández de Oviedo *Ibidem*. Fol.51 vta.

placer é risa é salian á nado derribados é bolvian á su constraste (⁵¹²).

13.2. Atentado frustrado contra el Rey D. Fernando.

Sin embargo, todo el gozo y la felicidad que proporcionaron las fiestas celebradas se malograron por el “suceso que estuvo a punto de trastrocarlo todo (⁵¹³): el atentado sufrido por el Rey Fernando, que tanto alarmó a la Reina Isabel”. Como se ha indicado en el párrafo anterior sucedió en 1492. Cuando salía de la Audiencia barcelonesa donde había estado impartiendo justicia... *“Alli quiso entrar á matar al Rey Catolico el villano Traydor llamado Johan Cañamares del qual desde a pocos dias se hizo justicia por la cuchillada que despues dio al Rey al pie dela escalera del Palacio nuevo”*. Fue un momento de enorme confusión. Fernández de Oviedo en varias ocasiones repite la traición del villano Cañamares. En los párrafos que siguen lo explica con mayor detalle: *“yo vi Mozo Despuelas del Rey Catolico á Alonso de Hoyos el qual tenia el estribo de la mula del Rey para que cabalgase al tiempo quel Traidor de Johan de Cañamares le dio la cuchillada”*.

Al principio, el Rey sospechó que se trataba de una conjura contra él y contra su reinado. *“É aqeste Alonso de Hoyos encontinente se abrazo con el é le derribo en tierra é le dio dos puñaladas é lo matara sino quel Rey le mando que no le matase por que se supiese si aquella traycion era ordenada por otros”*(⁵¹⁴).

“La angustia de la Reina fue tremenda... Isabel enloqueció. Descompuesta, recorrió el Palacio en busca de su marido, entre grandes voces... Y cuando al fin lo encontró malherido, se mantuvo a su lado como solícita enfermera, ayudándole incluso a comer en su convalecencia”.

⁵¹² Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 52.

⁵¹³ Tomado de Fernández Álvarez . *Isabel la Católica*. *Ob.cit.* Págs. .352-354.

⁵¹⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59.vta.

Volviendo sobre el temor de la conjura, se debe añadir, según recoge Fernández Álvarez: “pensaban –añade el cronista- (⁵¹⁵) que la traición era fecha en la cibdad e pensada, e que toda la cibdad era contra ellos, e apercibieron luego las galeras para se meter dentro... tan grande fue el temor a una conjura... que los castellanos de la Corte montaron un atrincheramiento en los alrededores de la mansión regia: Don Manrique de Lara -nos cuenta Fernández de Oviedo-, con muchos caballeros castellanos e cortesanos e criados de la casa real, comenzaronse a se hazer fuertes e barrearse, e pusieron a las bocas de las calles del palacio donde convenía, guardas de personas nobles e calificadas e bien acompañadas....

La situación fue aclarándose: el Rey estaba herido pero a salvo... Y fue cuando la Reina, que había vivido con tan fuerte tensión aquellos instantes tuvo un desmayo ... e como llegó a querer baxar la escalera, se amorsteció e sento en tierra, e fue socorrida con el agua e se exugó el rostro con la manga de la camisa e despidió algunas lágrimas... las quales hasta entonces no se habían visto en ella en este trançe (⁵¹⁶).

El Rey se curó de la herida y pronto se averiguó que el atentado había sido un acto aislado de un perturbado al que la justicia condenó a muerte, con la crueldad con que la época castigaba tamaños desmanes”.

Fernández de Oviedo dice que “*por lo qual fue atenazado é desmembrado*”. Según cuentan el Rey quiso que se le perdonara; pero la opinión pública y en especial la Corte pidió que se le castigara ejemplarmente y que no se le concediese confesor, pero la Reina intervino: “dezian todos que perdiese el ánima y el cuerpo todo junto... hasta que yo mandé que se fuesen a él unos frayles y le truxesen a que se

⁵¹⁵ Bernáldez, Andrés. Ob. cit. Pág. 267.

⁵¹⁶ Tomado de Fernández Álvarez. (Fernández de Oviedo. *Batallas y quinquagenas*. Pág. 547).

confesase”⁽⁵¹⁷⁾.

La Reina después de conocido que: “*é el confeso que el dia dela fiesta que es dicho del convite dela Cibdad quiso ejercitar su traycion*” y de que lo evitaron: “*los Porteros no le dejaron entrar en la sala*”, quiso que “*á los Porteros que se hallaron alli aquel dia de la fiesta se les hicieron mercedes*”⁽⁵¹⁸⁾.

13.3. Bruto, el lebrél del Príncipe ⁽⁵¹⁹⁾.

Este suceso, no consta en el manuscrito del Monasterio de El Escorial (TE), sí en el cotejado de la Biblioteca Nacional (TBN). Incluye este pasaje, como nota, la transcripción publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (TBE). También hace mención el Duque de Maura ⁽⁵²⁰⁾, lo que nos ha hecho sospechar que utilizó la copia manuscrita, antes citada, de la Biblioteca Nacional.

No puede olvidar el redactor que, además de cronista e historiador, tiene vocación de escritor y un cierto gusto por describir literariamente las situaciones. Empieza la narración diciendo: “*Un lebrél ⁽⁵²¹⁾ fue dado al Príncipe que en aquel tiempo no se sabía que en España oviese otro tal y sirvia á su Alteza con el un Hidalgo que le crio que se llamaba Herrera y al perro que llamaban Bruto*”. Sigue haciendo una descripción del animal muy completa, no exenta de belleza: “*era de color manchado blanco é prieto é bien puestas ambas colores. No era alindado por que*

⁵¹⁷ Tomado de Fernández Álvarez (Isabel a fray Hernando de Talavera. *Isabel la Católica y su fama de santidad*).

⁵¹⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 52 y ss.

⁵¹⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 67 y ss.

⁵²⁰ Duque de Maura . Ob..cit.

⁵²¹ Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Perros que se distinguen por tener el labio superior y las orejas caídas, el hocico grueso, el lomo recto, el cuerpo largo y las piernas retiradas hacia atrás. Empléanse en la caza mayor. Pág. 275.

debía ser hijo de alano ó de casta de alano (⁵²²) é de lebrél y así no tenía la cabeza linda pero era recio de miembros é no muy grande.

Añade a sus dotes naturales otras extraordinarias: *“era el mas entendido perro que se ha visto gran tiempo ha é de ayuda muy singular é tan denodado quanto pensar se puede é de presa maravilloso”*. Termina este párrafo contando, con breves palabras, su relación con el Príncipe *“trahianlo siempre é par del Principe é es cierto quel conosciá é su Señor como quantos le servían”*.

Pasa después a reseñar, como buen cronista, quién era el encargado de su cuidado: *“tubo cargo deste lebrél Diego Zorrilla el mozo Repostero de Camas, é despues un Montero llamado Bustamante”*, y las cosas que hacía Bruto: *“acaescia quel Principe de camino ó en la caza ó en el campo dejaba caer un guante ó un pañizuelo adrede, é despues destar allí una legua apartado decia: Bruto busca mi guante. E bolvia por todas aquellas partes que su Alteza havia andado é lo trahia en la boca tan limpio é sin embabarle como le trajiera un hombre y esto tanto en tierra rasa como cerrada de arboles ó monte ó como quiere quella fuese. Estaban apartados del Principe á quince ó beinte ó treinta pasos é mas otros tantos hombres é deciale el Principe: Bruto traheme aquel hombre é iba é tomaba á uno por el brazo muy blandamente é sin le apretar, é diciendole No ese dejabale é tomaba otro: é diciendole No ese tomaba otro é diciendole no ese sino el de la capa berde ó parda así como se lo mandaba lo hacia de manera que parescia que conosciá los colores como una persona de buen juicio.*

Era ventor maravilloso mejor que cuantos se han visto é a todos

⁵²² Escudero de la Peña. “Glosario”(TBE). Perro que nace de la unión del dogo con la mastina. Es corpulento

hacia ventaja é se experimento muchas veces”.

Incorpora a su descripción un acontecimiento del que fue testigo y que prueba la potencia, fuerza y habilidad del lebrél: *”estando el Principe en Burgos á una ventana dela Casa del Condestable é corrianse bacas con alanos que alli suele haber muy estremados é viniendo un buey ó baca con dos alanos colgados de las orejas el Principe el Principe mando á Zorrilla que bajase con Bruto é lo hechase al Buey é no lo supo hacer por que le solto tarde é los alanos como eran muy buenos llegaron primero é hicieron presa uno de una horeja y el otro de la otra é quando Bruto lleo é hallo ambas partes tomadas lo que hizo es que tomo por el pescuezo al un Alano é hizole soltar el oreja é continente la tomo Bruto. Yo lo vi en verdad é paso como lo he dicho é no fue pequeño el contentamto de su Alteza ni de poca admiracion á quantos lo vieron.*

Otras cosas muchas podria decir de este Lebrél con verdad pero por una sola quiero concluir con el pues que en ella se puede entender lo que este animal entendia”.

Pero donde el autor quiere llegar y el relato merece una especial mención alcanzando más fuerza, es cuando nos cuenta lo sucedido a la muerte del Príncipe, hecho que ha sido transmitido de generación en generación, como ejemplo y caso de fidelidad y amor del perro a su amo. Recogemos el párrafo entero en el apartado 12.1.3. dedicado al fallecimiento del Príncipe, por lo que aquí sólo resaltaremos la actitud de Bruto ante la muerte de su amo. *“Este Lebrél se hecho á par de la cabecera de la tumba en tierra é tantas quantas beces de alli le*

y fuerte, tiene la cabeza grande, las orejas caidas, el hocico romo, la cola larga y el pelo largo y suave.

quitaban tantas se bolvia encontinente al mismo lugar. Demanera que viendole asi porfiar en acompañar aquel Real cadaver le pusieron un cojin ó almohada destrado alli en que de dia é de noche estubo todos los dias que el cuerpo tubo aquella morada é alli le daban de comer é beber é quando el tenia necesidad de otra cosa se salia de la Yglesia é despues que havia hecho aguas ó lo demas se bolvia a su almohada; é alli le hallaron el Rey é la Reyna é las Serenisimas Ynfantas D^a. Maria é D^a. Catalina... é aquesto fue causa que nunca despues la Reyna deo de tener cerca de su Camara este leal Lebrel... é por mandato de sus Catolicos Padres fue llevado al Monasterio de Sancto Tomas de Avila donde el Principe en su testamento lo havia asi ordenado” ⁽⁵²³⁾. Esta acción ha quedado plasmada en el mausoleo del Príncipe. A sus pies, en piedra, sobre un cojín está Bruto, el lebrel ⁽⁵²⁴⁾ que guarda, también, el sueño eterno de D. Juan, el buen amo y mejor amigo.

13.4. La Guardia Real.

En la copia que hemos utilizado figuran algunas notas que el copista señala con un asterisco, de las que dice: “*en las marjenes del original de donde he sacado esta copia se hallan varias notillas de letra del siglo proximo pasado de 1600 las cuales por no ser del autor Gonzalo Fernandez de Obiedo van señaladas con este asterisco **”.

En el oficio de Capitán de la Guardia ⁽⁵²⁵⁾ se ha reproducido el texto original, que coincide con el que figura en el manuscrito existente en el Monasterio de El Escorial (TE); ahora se incluyen las notas del

⁽⁵²³⁾ Hasta aquí el párrafo referido a “Bruto, el lebrel del Principe” coincidente con la copia (TBN) y la nota de la transcripción de la Edición de los Bibliófilos Españoles (TBE). Algún párrafo de este pasaje se ha utilizado en otros apartdos.

⁵²⁴ Martínez López, Francisco. *Bruto el lebrel del Príncipe*. Rev. Contrastes. Valencia 2001 .Nº 16 .Pág. 98.

⁵²⁵ Vid. Capítulo 6. Ap.1.6. Capitán de la Guardia.

copista que vienen a contar, de forma sucinta, la historia de la Guardia Real hasta el Reinado de Felipe IV, fecha en la que se puede, como ya hemos dicho anteriormente, datar tanto la copia que reproduce el manuscrito (TCT), como la referida de la Biblioteca Nacional, identificada con la clave (TBN).

Fernández de Oviedo termina este oficio, en su escrito, diciendo “*Aveis entendido Letor como entro este Oficio poco á poco é es al presente uno de los muy principales é de mas honor é autoridad é confianza que hay en la Casa Real*”⁽⁵²⁶⁾. Ésta es, seguramente, la razón por la que el autor de la copia incluye un resumen de la historia de la Guardia Real hasta Felipe IV. Empieza el copista su relación entremezclando algunos hechos. Para seguir un orden cronológico y aclarar el sentido de las referidas notas hemos procedido a separar convenientemente las diferentes explicaciones que nos ofrece. Parte de los Reyes Católicos; pero, enseguida, nos recuerda que ya había guarda en tiempos de Juan II y hace referencia a Portugal sin separar claramente los reinados. Debe entenderse que los primeros asteriscos, referidos a la guarda en tiempos de los Reyes Católicos, son apostillas o notas al texto de Fernández de Oviedo que hemos recogido en el apartado 6.1.1 Capitán de la Guardia ⁽⁵²⁷⁾.

**Compañias de caballos jinetes fue la guarda de los Reyes Católicos. Y asi es la primera en antigüedad y la primera de la Persona por lo qual debe preferir a la del Corps de los Archeros y á las demas de á pie y continos ⁽⁵²⁸⁾ pues en la paz y en la guerra quando no habia otras armas mas ilustres que la lanza y la adarga asi por su antigüedad*

⁵²⁶ En el Texto ocupan los Fols. 99 a 103.

⁵²⁷ Vid. apartado citado y Fols. 99 a 103.

⁵²⁸ Escudero de la Peña. “Glosario” (TBE). Lo mismo que contínuos, los que desempeñaban en la casa del Rey oficio que exigía asistencia contínua, como por ejemplo, cien guardias ú hombres de armas á los se daba dicho nombre.

como por su excelencia asistian siempre á sus Reyes.

Sin embargo, como se relata más arriba, nos cuenta lo que sucedió en Castilla, recordando también a Juan II, padre de la Reina Católica, titulado: **Orijen dela Guarda Española de á pie. Antes de esto tubieron nuestros Reyes de Castilla Capitanes de la Guarda siendo de Dñ. Johan el segundo Pedro Vallejo valiente caballero que fue la causa principal de la victoria dela Vega de Granada por su mucho valor segun parece en la Historia del Rey Dñ. Juan el Segundo.*

Es curioso que el copista incluya la siguiente anotación con la que quiere resaltar cómo debe ser el trato con los emisarios de otros países. Parece que debe referirse a la flotilla que envió en 1487 Juan II de Portugal, y que bordeó el extremo meridional de Africa (⁵²⁹). *Quando el Rey Dñ. Juan el 2º de Portugal invio por Grâl de una armada de Jinea á Rui de Sousa les salio á recibir á este Grâl pr. mandado del Rey de Congo hasta la Ciudad de Sono su Capitan dela Guarda. Demodo qe. aun entre Barbaros se platica esta dignidad pr. seguridad é grandeza.*

Marca otro asterisco para señalar que fue el primer Capitán de la guarda de los Reyes Católicos Gonzalo de Ayora, de quien ya hemos hablado, modelo de militar ilustrado, cronista y poeta.

**1º Gonzalo de Ayora primer Capitan dela Guarda de cincuenta Alabarderos.*

Entremezcla de nuevo información sobre Portugal; pero además se nos traslada a un reinado anterior, al padre de Juan II, Alonso V, denominado el africano. *“El Rey Dñ. Alonso el Quinto de este nombre en Portugal tubo por Capitan de los Jinetes de la Guarda de su Real Persona á Basco Martinez de Sousa que atrabeso el rio Duero á nado*

para avisar que no pasase de Miranda el Principe Dñ. Johan su hijo porque los castellanos no le prendiesen en la puente de Zamora. De Dñ. Johan el Segundo de Portugal fue capitan de su Guarda de á caballo á quien llamaron de los Jinetes como es dicho Dñ. Hernando Mrnêz Mascareñas Capitan Jeneral de una Armada para Berberia en que fue su Almirante Ayres de Silva su Camarero Mayor. Y el Rey Dñ. Alonso el Quinto de Portugal puso en la frente á sus Continuos demodo que en paz y en guerra le acompañaban.

Trae a la memoria, por lo tanto, la célebre batalla de Toro. “ El Rey Alfonso V de Protugal, tío de la Beltraneja, cuyo amor propio no perdonaba a Isabel haber preferido como esposo a D. Fernando, se presentó como defensor de D^a Juana, reputándola como verdadera hija de Enrique IV y heredera de la Corona de Castilla... La reina mostró una firmeza inquebrantable, y al cabo de diversos hechos de armas, entre los que destacan las batallas de Toro y Albuera el monarca portugués concertó la paz de Alcáçobas, también llamado tratado de Trujillo, por el que renunciaba a sus títulos sobre Castilla y a casarse con la Beltraneja, la cual debería entrar en un convento o a casarse con don Juan, hijo de los Reyes Católicos”⁽⁵³⁰⁾.

Vuelve ya a contarnos quiénes formaban parte de la guardia de los Reyes Católicos, haciendo una aclaración que, por otra parte, confirma el texto:

**Lacayos primero -se sobreentiende el verbo inicial (fueron) y falta (después)- Alabarderos. En la batalla de Toro estubieron los Continos del Rey catolico de su casa en la Retaguardia. Comenzaron á servir con picas sin cajas ni pifaros. Despues sirvieron con alabardas dandoles*

⁵²⁹ Pérez Bustamante. C. "Compendio de Historia Universal" . Ed. Atlas. Madrid 1963. Pág. .240.

libreas entrando á servir soldados de Ytalia con tres ducados de paga señalándolos sus cabos creciendo á cien soldados la Compañia. Felipe segundo quando se fue a casar a Inglaterra crecio dos reales de paga cada dia fuera dela casa de aposento.

**Acompañaban al Rey á pie é á caballo quando salia de Palacio. A la Guarda á caballo se les ha crecido el sueldo y se les quito reformandolos en cincuenta el acompañar á sus Majestades siempre que salian en Publico.*

Añade, como nota, lo que dice en el texto sobre el capitán Valdés -caballero de Guadalajara- que sustituyó a Ayora, como capitán, que se había inclinado por D. Felipe y fue:

**2º Primer Capitan de la Guarda de á caballo y de pie juntamente reformadas las Compañias de Jinetes que asistian á los Reyes Catolicos en cien escuderos Hijos-Dalgo y sirvieron en este numero al Emperador Carlos Quinto. Hoy son cincuenta.*

Aclara la muerte del Capitán Valdés, que sucedió en la guerra de Navarra, contra los franceses:

**3º Yendo en la Retaguardia del Duqe. de Sagra en Valderroncal bolviendo Dñ. Juan de Labriz con monsieur de la Paliza picando en la Retaguardia de nuestro ejercito donde murio como valiente caballero.*

Le sucedió en el oficio el Comendador, Jerónimo de Cabanillas. Parece que tuvo ayudantes:

**Dn Alonso de Velasco primer Conde de la Rivilla emperador de Inglaterra y Ayo del Principe Filiberto fue Teniente de la Guarda Amarilla por su Majestad. Teniente ultimo de la Guarda de a caballo fue Dñ Rodrigo de Velasco yerno de Dñ Pedro de Velasco.*

⁵³⁰ Pérez Bustamente, C. “Compendio de Historia de España”. Ed. Atlas. Madrid 1966. Pág. 237.

**4º Alferez dela de á pie Dñ. Francisco de Velasco su deudo cuyo hijo fue cabo de la de á caballo.*Dñ. Fernando Verdugo Teniente del de Camarasa y Povar fue caballero del Avito de Santiago de mucho espiritu y gran cortesano llebaba el dinero de las pagas á su casa y les pagaba en su presencia descontando con moderacion las deudas y sacando los presos de la Carcel pidiendolos con templanza pero con una esquadra. Primero fue Armero Mayor subcediole Dñ.Francisco Zapata.*Juan*

Gomez Biedma Caballero del Avito de Santiago Natural de Jaen fue Teniente del Marq̄s de Camarasa fue muy lucido y crio excelentisimos caballos Fue procurador de Cortes de Jaen. El Capitan Dñ....Marq̄s. de Siete Yglesias del Avito de San Juan despues del de Santiago fue Teniente del de Camarasa y Alguacil Mayor de la Cancilleria de Valladolid y paso á Capitan de los Tudescos.

Por el texto sabemos que con Carlos V fue capitán de su guarda, primero Juan de Stuñiga y después: *Dñ. Luis de la Cueba, Capitan de la Guarda murio bolviendo de Africa con el Señor Emperador despues del infelice Naufrajio de Aljer .*

Hace, el copista, una magnífica descripción del naufragio: *Donde se hecharon á la mar Caballs. hermosimos por alijerar los basos Y este bruto nobilissimo asi por amor que tiene al hombre como por el instinto de su conservacion seguian á los vajeles hasta que las fuerzas les desayudaban ó hasta que los barcos se perdian de vista no sin gran dolor de sus Dueños y aun de todos los que los miraban.*

5. Guarda de á Caballo paso á Alger con la Sacra Majestad del esclarecido Carlos Quinto.*

Es capitán con Felipe II, Dn. Frances de Beaumont y de Navarra y

6*. Fue su Teniente Hernando de Badajoz Teniente de Dn. Frances.

7*. Conde de Feria su Teniente Juan de Cespedes Figueroa á quien subcedio Dn. Rodrigo Manuel de la Sangre Real de Portugal. Caso con D^a. Beatriz de Velasco hija de los Condes de Nieva de Nra. y son Patronos del Convento de Ntra. Señora de Atocha.

8* A este subcedio Dn. Pedro Velasco del Consejo de Guerra padre del Primer Conde de Revilla Dn. Alonso de Velasco despues del qual fue.

9* Capitan Dn. Franco de Cobos y Luna Marq̄s: de Camarasa y Conde de Ricla.

10* Fue Teniente Dn. Fernando Verdugo que favorecio mucho á los soldados y á los de la Amarilla que le acompañaban los despedia de plaza quando los bados Rs.

Fue D. Gómez de Figueroa, viviendo Felipe II, capitán de la guarda del Príncipe, Felipe III, y cuando éste llego a reinar:

11* Al qual siguió Dn. Enrique de Guzman y Avila de la Casa de las Navas de la Camara del Rey Dn. Felipe el Tercero el santo y liberal Virrey de Valencia Presidente de Ordenes y Marq̄s de Povar. Clavero de Alcantara del Consejo de Guerra y capitan de una Compañia de las Guardas de Castilla.

Termina la relación, como se ha dicho, con Felipe IV:

12* Por cuya muerte fue nuevo Capitan por merced de Felipe Quarto Dn. Diego Pimentel dela Casa de Tabara Marq̄s. de Jelves Virrey de Mexico del abito de Santiago del Consejo de Estado y Guerra gran soldado valiente Caballero por cuyo fin año de 1636 entro á servir la dicha Plaza por gracia del mismo Rey.

13* Dn. Diego Lopez de Haro Marq̄s. del Carpio Jentil hombre dela Camara de Felipe Quarto Caballero del abito de Alcantara y

Caballerizo Mayor dela Real de Cordova e de Castilla por merced de su Majestad Felipe Quarto el Grande. Teniente del de Povar por muerte de Dn.Fernando Berdugo fue Dn.Francisco Zapata aunque le tocaba la consulta al Capitan como la hizo salio sin ir consultado el dicho Dn Francisco en menoscabo de los Capitanes se hizo á voluntad de su majestad soberano en todo.

Parece preciso manifestar que se ha reproducido esta relación porque tiene, según entendemos, un doble valor: por una parte la sucesión en el cargo y consiguientemente el mantenimiento de un oficio, capitán de la guarda, durante los diferentes reinados, que tiene un reconocimiento del Monarca y también público, por el grado de confianza que entraña; pero no sólo aporta información sobre el oficio en sí, sino también de los cuerpos reales, principalmente del de Alabarderos, cuya antigüedad queda acreditada y que se extiende hasta nuestros días; por otra parte nos ofrece y confirma algunos hechos históricos, unos expresamente citados: cómo fue la batalla de Toro; la guerra de Navarra, contra los franceses en Valderroncal; el naufragio de Argel; y otros, brevemente referidos o intuidos: el problema dinástico ocasionado a la muerte de Isabel; la falta de fidelidad a Dn. Fernando; el carácter generoso de algunos capitanes y sobre todo la influencia familiar, que representa un cierto carácter endogámico de los cargos, se suele hacer referencia a que era hijo, yerno, hermano o esposo.

13.5. El respeto al Rey.

Dice el Duque de Maura que tanto la mesa del comedor, como la capilla se instalaban todos los días y se basa, además de en la costumbre que había, dado el carácter itinerante de la Corte, en lo que relata Fernández de Oviedo al describir el oficio de Reposteros de estrados y

de mesa, donde dice (⁵³¹) que un rito importante en la Corte consiste en el respeto que se debe a la silla, como señal de poder y dominio: “*estos mismos ponen la silla é la mesa delante de su Alteza para que coma é la levantan despues que ha comido. É en retrayendose el Principe é salido de aquella pieza un Repostero de Estrados buelve la silla acia la pared ó dosel*”. Trae el autor un recuerdo para probar lo anteriormente dicho: “*por que no acaesca lo que en Valladolid intervino al Ynfante Dn Fernando (que gano á Antequera é despues fue Rey de Aragon) con el Rey Dn Enrique Tercero de este de este nombre, su hermano que entrando acaso le hallo sentado en su silla é el Ynfante se levanto presto con el bonete en la mano, é el Rey con enojo que ovo de le ver sentado en su silla mandola arrojar por una ventana en la calle é dijo al Ynfante: Agradescerme que no os mando lanzar á vos tras la silla por descomedido*”.

13.6. Batalla personal

En el apartado 6.5.5. hemos recogido lo que cuenta el autor sobre el oficio de Mozo de la Cámara de las armas. Parece oportuno traer aquí su opinión sobre un oficio que no existía en Castilla; “*pero es verdad que se platicaba que debia haber Camarero delas Armas é los de esa opinion decian é alegaban que le habia en lss Casas Reales de Aragon y Napoles*”(⁵³²). La mención al oficio le ofrece la oportunidad de contar el siguiente sucedido: “*en el servicio del Serm^o. Rey Dn. Federique de Napoles (al qual yo servi en su Camara hasta que perdio su estado despues de los dias del Principe Dn. Joan mi Señor) yo vi que era su*

⁵³¹ Vid..Fernández de Oviedo. “Reposteros de estrados é mesa”. *Ibidem*. Fol. 46 vta.

⁵³² Se incluye en esta copia este gran párrafo que se extiende hasta “camarero Mayor” (folio 30 vta.). También se encuentra en las copias de la Bblioteca Nal.(TBN). Ms. 6866, coincidente en su totalidad con (TCT) y Ms. 401 que recoge la transcripción de Bibliofilos Españoles (TBE.) por su más “perfecto sentido”.

Camarero de las Armas un Caballero qe. se decia Anguilberto hombre principal.

Nos describe una historia que está más entroncada con la Edad Media y con la artes y costumbres de la Caballería, que con el mundo moderno, que estaba naciendo: “*é vi que haciendo armas en presencia del Rey é con su licencia dentro del foso ó caba del Castillo Novo de Napoles dos Gentiles Hombres el uno Rentador Capuano é el Reptado Hombre de armas del mismo Rey é convatieron á pie con espada é taragones sin otra arma alguna ofensiva ni defensiva é el Capuano quedo vencido; dentro del palenque ó estacada con los Fieles del Campo estaba como tal Camarero Real de las Armas el dicho Anguilberto armado é quando el Capuano se rindio malherido el Rey hecho un guante é entonces el dhô. Camarero Anguilberto é pr. su mandado los Fieles del Campo que eran cinco ó seis Hombres de Armas se metieron en medio é los despartieron*”. Continúa mostrándonos el comportamiento caballeresco y el valor del honor y de la palabra dada: “*é el vencedor con su prisionero subio á besar las manos del Rey é su hermana la Reyna Joven mi Señora le pidio al prisionero al qe. le havia vencido é el vencedor dijo: Señora yo sirvo á vuestra Majestad con el é en las manos vuestras Reales le pongo é en ellas con licencia del Rey mi Señor que presente esta renuncio todo el derecho que contra este caballero vencido me compete; É el Rey encontinente dijo: que el se lo tenia en servicio*”. Por último nos recuerda, como si tratara de un cuento de aventuras, cómo el Rey pone fin a las diferencias surgidas entre los contendientes: “*é que le restituia en su honor al vencido é asi como antes lo estaba quando ningun devate ni diferencia havian tenido é mandolos abrazar é que fuesen amigos con tanto que en ningun tiempo*

el dicho Capuano por si ni por otros á su requesta el vencedor fuese inquietado é reservo en si para en su tiempo que declararia por su patente todo aquello que cerca de este negocio conviniese ser declarado para mas validacion é confirmacion de la paz é amistad perpetua de las partes Et^a.

Explica la razón por la que: *”he trahido esto al proposito del Camarero de las Armas que he dicho y esto tal pretende ser anejo é tocar al Condestables de Castilla asi pr. su Oficio de Condestable como por ser ademas de eso Camarero Mayor (⁵³³). Pero en casa del Principe mi Señor nunca yo vi ni supe sino quel Camarero Joan de Calatayud lo tenia todo é asi se hacia en la Casa é Camara del Rey Catolico su Padre. Asi que uno desos mozos de Camara delas Armas es el que lleva el espada é la daraga cada noche al tiempo que el Principe se acuesta é por la mañana al tiempo del bestir lo torna á la Camara. Pero si el Principe se arma para justas torneos ó estando en guerra estos con el Camarero y el Armero frecuentan mas su Oficio é son muy ordinarios en el servicio qe. les compete”.*

13.7. Regalo y donación del Obispo de Palencia (⁵³⁴).

Habla el autor del presente, o donación, que le hizo al Príncipe: *”Dn Alonso de Burgos Obispo de Palencia que fue aquel que edifico aquel solemne é rico Colejio de Sn. Gregorio é reedifico el Monasterio de Sancte Pablo de Valladolid de su Orden de Predicadores é yo rescivi teniendo las llaves dela Camara por mandado del Camarero Johan de Calatayud toda aquella hacienda á la qual no relatare aqui por evitar prolijidad pero se decia á vuestra Alteza que en tapiceria é plata labrada é paramentos de seda é doseles é sitiales de brocado é seda se*

⁵³³ Hasta aqui se extiende el párrafo adicionado en (TCT) y (TBN) .

estimo todo lo que dio el Obispo en mas de 20 & (⁵³⁵) ducados de oro”.
Hemos dicho, antes, que durante el reinado de los Reyes Católicos muchos Prelados se quisieron ganar la voluntad regia haciendo fundaciones, éste fue el caso del referido Dn. Alonso de Burgos.

13.8. Reparto de ropas a sus amigos y servidores.

Ya en el apartado donde se recoge la actuación de la Reina Católica, (⁵³⁶) ante el conocimiento de que se calificaba al Príncipe de “escaso” o poco generoso, al no repartir la ropa, zapatos etc. Decía que incluiría después la relación de los beneficiarios de aquella primera donación. Es la siguiente: *Asi que el Principe se asento y dijo:*

Tal sayo (⁵³⁷) é tal capa é tal gorra é tal ropa é tal jubon deese á Dn. Jayme de Portugal (este fue depues Duque de Braganza)(⁵³⁸).*

Tal ropa é tal capa é tal jubon é tal sayo dense á Dn. Alonso de Aragon, Duque de Villahermosa.*

Tal jubon é tal sayo é capa é tal ropa dense á Dn. Domis de Portugal hermano de el dhô Duque Dn. Jayme.*

*Tal sayo é capa é tal marlota den á Dn. Fernando de Bobadilla (hijo que fue este de los primeros marq̄ses. de Moya é primero Conde de Chinchon)**(⁵³⁹).*

*Tal sayo é capa é tal ropa dense á Dn. Pedro Fajardo (este fue despues primero Marques de los Velez) **.*

⁵³⁴ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. 10.2 El Clero.

⁵³⁵ (T.E). “ en mas de veinte mil ducados de oro” .

⁵³⁶ Vid. Aps. 11.1 La Reina Católica y 12.4. Los amigos del Príncipe. Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 37 ss.

⁵³⁷ Escudero de la Peña, “Glosario”(TBE).. Se ha aplicado indistintamente así a la capa, como a la túnica y al ropón que usaban los eclesiásticos ó seculares, y también al jubón o casaca basta, larga y sin botones que suelen traer los aldeanos. Según Covarubias “vestidura que recoge y abriga el cuerpo, y sobre ella se pone la capa para salir fuera de la casa”. Pág. 290.

⁵³⁸ *Vid. PARTE CUARTA.LAS CLASES SOCIALES. Ap. 10.1.3. Era primo del Príncipe.

⁵³⁹ *Figuran, también, en la relación de Pajes Ap.6.2.7. Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 12.

*Tal ropa é tal sayo é tal capa dense á Dn. Diego Cardenas. Este fue el primero Adelantado de Granada é primero Duqe. de Maqueda**.*

*Tal ropa se de á D.Alonso de Cardenas su hermano**.*

Tal ropa é tal sayo é tal capa se den á Franco. de Avila este era hermano de leche del Principe hijo de su Ama que le crio.

Tal sayo é tal capa é tal ropa se den á Dn. Johan de Ulloa. Este era primojenito de Rodrigo de Ulloa contador mayor.

Tal sayo é tal capa se den á Dn. Johan de Castilla. Este era sobrino de Dn. Sancho el Ayo.

Tal sayo é tal capa é tal jubon se den á Diego de Rivera hijo de Maria de Medina la qual era Cobijera é Caballeriza Mayor de la Reyna.

Tal ropa é tal sayo é capa se den á Hernandalvarez de Avila. Hijo este segundo de Pedro de Avila el viejo señor delas Navas.*

Tal jaez é tal sayo é capa se den á Luis Hurtado de Mendoza, mi Cazador Mayor⁽⁵⁴⁰⁾.

Tales sayos é tales capas é tales ropas á Dn. Rodrigo de Mendoza primojenito del Conde de Castro é á Dn. Luis dela Cerda su hermano.

Tal jubon é tal sayo é tal capa se den al Conde de Sancta Marta este era primojenito é heredero del Marqs.de Astorga.

Despues que el Principe ovo repartido con los que es dicho que eran los mas aceptos á su Alteza é con otros que deyo de decir por evitar prolijidad é todos de la edad de su Alteza é algunos de pocos mas ó menos años. É los Duques de Guimaranes é Villahermosa eran cercanos debdos dela Casa Real é algunos de los ques dicho eran hijos de Privados dijo asi: Tal sayo é capa se den á Sancho Martinez de Leiba.

⁵⁴⁰ Vid. Aps..6.3.6. Cazador Mayor y 10.1.3. Nobles de linaje.

Tal sayo é capa se den á Dñ Diego de Sotomayor hijo del Conde de Camiña. É tal bestido se de á Fulano é tal jaez é guarnicion á Fulano é tal á tal É distribuido asi quasi todo (pero quedando algunos sayos é capas é juvones en las arcas)dijo su Alteza al Camarero: Tomad vos esotro que hay queda é dad de ello lo que quisieredes á los de mi Camara.

Hemos señalado con un *, los que eran parientes o deudos del Príncipe, con **, los que fueron pajes. En la relación figuran, también, algunos que desempeñaban oficios y otros que tenían título nobiliario o que se les concedió después.

Nos permite esta lista de nombres comprobar quiénes formaban la parte más cercana (ya se ha hecho alusión) de ese micro-mundo que rodeaba al Príncipe. Por otra parte, llama la atención que las ropas o dádivas no fueran para criados o servidores de menos categoría social, lo que viene a indicar que el acto de dar y repartir tenía, o podía tener, un doble significado: por un lado, fijar la distinción entre el señor y súbdito (aunque fuera noble) y por otro, el acto mismo de distinguirlo y señalarle ante la corte, como íntimo y merecedor de un premio o signo de afecto.

13.9. De las telas que se adquirirían para la Cámara.

En el apartado destinado a describir el Oficio de Camarero, Fernández de Oviedo, incluye los procedimientos que deben seguirse para la adquisición y control de los objetos que entran en la Cámara. Refiere, después, los diferentes libros que se utilizaban para anotar los gastos, así como las entradas y salidas de diferentes géneros y mercancías. Recogemos, a continuación, una lista que permite conocer las diferentes telas que se adquirirían, y dice :

El Principe: Lo que vos Joan de Calatayud ni Camarero haveis de

mandar sacar de cualquier mercader donde se hallare para mi Camara son las cosas sigtes:

Primeramte. beinte baras de brocado raso de tela de oro blanco é picholado (⁵⁴¹) qe. sea muy bueno.

Una pieza de Zeti (⁵⁴²) carmesi Veneciano para jubones é otras cosas.

Otra pieza de Ceti negro de Luca pa. Jubones (⁵⁴³).

Otra pieza de Ceti carmesi morado de Venecia para una ropa.

Una pieza de Altibajo (⁵⁴⁴) carmesi para un dosel de mi Capilla.

Dos piezas de terciopelo negro doble de Genova.

Seis piezas de grana (⁵⁴⁵)de Valencia para libreas de mi mozo de espuelas.

Diez piezas de paño berde muy bueno para librea de mis Cazadores.

Seis piezas de muy buena olanda para mi Camara.

Una pieza de manteles Reales para el servicio de mi mesa.

Una pieza de manteles de ocho quarteles para el servicio de mis aparadores dela plata é copa.

Seis docenas de pares de guantes muy buenos de Ocaña.

Una gruesa que son doce docenas de ahujetas (⁵⁴⁶) trenzas de seda pardilla é morada para atacar.

⁵⁴¹ Escudero de la Peña. "Glosario"(TBE). Brocado: Tela de seda tejida con oro y plata. Picolado Aunque no se encuentra un significado claro, parece derivarse del italiano picco que significa punto, picadura, por lo tanto el brocado era picado, o que tenía dibujo que representaba puntos o picadura.

⁵⁴² Escudero de la Peña. *Ibidem*. Çeti, lo mismo çuti, también Zeti, pues está escrito de varias formas. Significa de Ceuta de donde procedería el paño que se refiere.

⁵⁴³ Escudero de la Peña. *Ibidem*. Especie de chaquetilla ceñida y ajustada sobre la que se vestía la ropa de ceremonia la armadura.

⁵⁴⁴ Escudero de la Peña *Ibidem*. Altibajo cierto género de tela semejante al terciopelo labrado, del cual lo alto eran las flores y labores, y lo bajo o el fondo, el raso.

⁵⁴⁵ Escudero de la Peña. *Ibidem*. Granas. Paños finos, así llamados del color con que se teñían.

⁵⁴⁶ Escudero de la Peña. *Ibidem*. Hilos, cordones ó cintas trenzados, con herretes para atacar el jubon, los calzones u otra parte del vestido. Pág. 254.

Beinte baras de terciopelo carmesi é otras tantas de terciopelo pardillo é otras tantas de terciopelo leonado para guarnescer ciertas sillas de mi Caballeriza é otras cosas. Fecho en Burgos á 13 de marzo de 1496 años = Yo el Principe= Por mandado del Principe mi Señor Pedro de Torres.

Este Memorial quando no se hallaba á mano uno de los Secretarios de su Alteza y aunque se hallase las mas veces le refrendaba é daba fee de el Diego Cano Escribano dela Camara del Principe é dejaba en su poder el traslado é dabase el Orijinal al Camarero ó al

que tenia en su nombre las llaves dela Camara para acordar al mismo Escribano de la Camara que hiciese traer todas aquellas cosas de suso dichas á la Camara ó las que de ellas estobiesen por traer para que se cumpliese lo que su Alteza mandaba.

La reseña de las telas, lo mismo que, en su lugar hemos referido (⁵⁴⁷) de algunos de los alimentos selectos, nos muestran el nivel de refinamiento que existía en la Corte de los Reyes Católicos y en la Cámara del Príncipe.

⁵⁴⁷ Vid. Ap.6.5.7. El mozo del retrete.

PARTE SÉPTIMA:

CONCLUSIONES

Capítulo 14.- CONCLUSIONES.

Se plantea una cuestión, al terminar de leer este trabajo, referente al título escogido: si recoge y sintetiza el contenido del estudio realizado. La respuesta tiene que ser necesariamente negativa, pues es evidente que la materia y la información tratada exceden los límites del enunciado y permiten adentrarnos en un mundo mucho más complejo y rico donde se producen relaciones humanas y se descubren pautas de conducta que conforman un grupo humano, en cierto modo privilegiado, que nos ha obligado a sobrepasar el ámbito limitado del *Libro de la Cámara* para poder situarnos en el tiempo y espacio que abarca la Tesis. Del estudio realizado se puede concluir lo que sigue:

14.1.- Sobre el modelo político.

1ª.- Conclusión.- El origen divino de los reyes. La Monarquía hereditaria como forma de gobierno.

Establece la doctrina o teoría política de que el oficio de Rey es el superior o mayor de todos. Tiene el primer lugar después de Dios y es el Señor de lo temporal. En consecuencia debe ser: amado, servido y obedientemente reverenciado.

El modelo político responde al esquema de los estados en que se encuentra estructurada la sociedad, en la cual se descubre: un primer escalón, el Monarca, el Príncipe heredero y la familia del Rey. Es decir: la monarquía como forma de gobierno.

Respecto al Príncipe heredero, también repite la doctrina del origen divino de la Monarquía: “tiene el segundo lugar desps. del Rey al qual somos obligados a servir y amar como segunda persona y Señor natural y superior sobre todos los demas pues es elejido por Dios para reynar despues de su padre”.

En confirmación de la teoría hereditaria, hace una clara referencia a la línea sucesoria en varios pasajes, refiriéndose a: “los muy Altos é Catolicos Reyes Dñ.Fernando é D^a.Ysabel y a las Catolicas Majestades: el Emperador Dñ.Carlos y la Reyna D^a.Joana su Madre nuestros Señores”.

2^a.- Conclusión. La Monarquía Católica: un Estado; unos Reyes; varios Reinos.

La Monarquía de los Reyes Católicos se configura como un Estado supranacional, el apelativo de católica (⁵⁴⁸), título dado por el Papa en 1496, equivale a universal. Bajo Isabel y Fernando y su lema “tanto monta, monta tanto” el nuevo Estado tiene un centro de gravedad: España y más concretamente aún: Castilla, a este núcleo se adhieren, por un peculiar sistema hispano, las demás piezas de la Monarquía.

Distintos por sus costumbres, lenguas e incluso por su ordenamiento jurídico estos pueblos quedaron insertos en la Monarquía Católica. Aunque no trata el autor de describir con exactitud los reinos o posesiones de los Reyes Católicos, sí, como de pasada, nos recuerda los

⁵⁴⁸ Vid.Fernández Álvarez. Ob.cit. Pág.. 536.

que le vienen a su memoria, o principales, que son Castilla; Aragon; Leon; Granada; Navarra; Napoles; Secilia; Mallorca; Valencia; Toledo é Sevilla, dejando un etcétera al final que nos indica la existencia de otros.

Podemos añadir que a estos Reinos les unía, en primer lugar los Soberanos que encarnaban la Monarquía Católica, en segundo lugar la misma religión y por fin la misma política, hacia el interior basada en el respeto a las distintas costumbres y ordenamientos internos y hacia el exterior pues los súbditos de los distintos países encontraban en los Reyes a sus protectores y defensores.

3ª.- Conclusión. Comunidad política piramidal.

Los súbditos forman una pirámide dividida por estados o estamentos.

El primer estado: la nobleza. Parece importante remarcar su papel, especialmente por lo que se refiere al orden de las votaciones. No todos los nobles del país asistían a las Cortes, sino únicamente los Ricos-hombres y algunos caballeros infanzones o fijosdalgo y tan solo aquellos que el Rey convocaba. Sin embargo, en el gobierno de la Curia y de la Casa Real tenían un gran peso así como en la milicia (⁵⁴⁹).

El Clero constituye el segundo estado. Se debe destacar que entre los seis oficios reales o principales, Fernández Oviedo sitúa en tercer lugar al Arzobispo de Toledo, de quien dice que es el primado de las Españas. Le otorga el título de Príncipe en la Yglesia de Dios. Tiene el primer lugar en las cosas espirituales y en las temporales es el primer voto despues del Rey y del Principe en las Cortes. Además ocupa el cargo de Canciller Mayor de Castilla. Es evidente que no sólo dirigía los asuntos espirituales, sino que tenía poder político. Ese poder se extendía

⁵⁴⁹ Vid. PARTE CUARTA.LAS CLASES SOCIALES. Ap. 10.1 Papel de la Nobleza.

a otros jefes de la Iglesia: Arzobispos, Obispos, Abades, Priors y alto clero.

El tercer estado lo constituían los plebeyos, también con sus distintos niveles. Representantes de lugares “Villanos” y de las Ciudades “Ciudadanos”. Siempre hombres libres. Sin embargo, se debe subrayar la progresiva influencia de este tercer grupo, que no sólo fue creciendo en cuanto a su valor y peso en las Cortes, representaban a las Ciudades que eran las que soportaban el pago de los “servicios e impuestos”, sino que además de sus filas fueron surgiendo funcionarios: doctores, licenciados, oficiales letrados, (aunque también muchos de estos eran hidalgos) y otras personas de renombre por su influencia y su dinero: mercaderes importantes, banqueros, etc. (⁵⁵⁰).

El último estado, el ínfimo, que no tiene ninguna representación es el de los “no libres”, “dependientes” o “esclavos”. Sin embargo, también, se puede observar la posibilidad de cambio o ascenso social, principalmente a través de la Iglesia.

14.2.- Sobre la estructura de la sociedad.

1ª.- Conclusión. La Cámara del Príncipe Dn. Juan es un micro-cosmos.

El grupo humano que la integra representa una sociedad estructurada según un esquema elemental. Existe, no obstante, una trama, unos vínculos que unen y conforman a sus componentes. Podemos afirmar que nos sirve de muestra representativa de la sociedad. Entre el modelo político, al que hemos hecho referencia más arriba, y el puramente social no existen diferencias. Las clases sociales se corresponden, en buena medida, con los estados o estamentos políticos.

⁵⁵⁰ Vid. PARTE CUARTA. LAS CLASES SOCIALES. Ap.10.3. El Tercer estado o estamento.

Sin embargo, existen grandes diferencias económicas. Gozan de privilegios y riqueza la nobleza y la Iglesia (alto clero), aunque no se extendiera al clero rural, y los nuevos ricos o burgueses

2ª.- Conclusión. Es una sociedad: patriarcal, jerárquica, rígida y sacralizada, no obstante aparecen ciertos rasgos de modernidad.

*Patriarcal y extensa. Predominan los valores tradicionales. El Monarca y por extensión el jefe es el cabeza de familia, a esto alude en varias ocasiones nuestro autor y se basa en argumentos: religiosos porque en ello se sirve a Dios; de origen porque nacemos súbditos; de estado o situación en la sociedad porque debemos estar sometidos desde que salimos del vientre de nuestra madre. Esta es la segunda doctrina que el padre debe enseñar a su hijo después de la de Dios.

** Jerárquica. Cada uno debe ocupar el puesto que le corresponde, no se debe alterar el orden establecido. Solamente lo puede cambiar el Rey o el Superior en cada caso.

*** Rígida. Todo suele estar reglado. Normas preestablecidas por la costumbre o escritas.

**** Sacralizada. Los valores religiosos son los que imperan. El Rey es “vicario de Dios para los asuntos materiales”, participan de ese poder los nobles en la medida en que se consideran familiares (primos) del Monarca.

***** Aparecen ciertos signos de modernidad, como son: la aplicación de reformas de tipo administrativo y organizativo; el auge de los oficiales funcionarios, letrados, universitarios, en detrimento de los nobles que, por otra parte, abandonan, en algunos casos las armas para dedicarse al estudio; la implantación de sistemas contables y de control;

la selección y promoción del personal de servicio; el cambio de algunos ritos y formas de vida, entre ellas el sistema de transporte. Se puede añadir que aunque sea muy incipiente, pero tiene un cierto significado, la aparición de algunas mujeres en el mundo universitario.

14.3.- Sobre los oficios y servicios. El mundo laboral.

Dedica una parte considerable el Libro de la Cámara, a describir, enumerar y definir los distintos oficios, que hemos denominado palatinos, por ejercer sus funciones en la Casa del Príncipe. Su estudio pormenorizado, expuesto a lo largo de distintos capítulos nos lleva a formular las siguientes:

1ª.- Conclusión (⁵⁵¹). Las funciones de los oficios están reguladas y establecidas las normas de selección de los oficiales y servidores

Se desprende, a través de los distintos apartados que para ingresar en el servicio del Príncipe:

* Se tenían que cumplir ciertas formalidades (inscripción en libros, etc...).

** Se procedía a seleccionar a las personas que formaban parte de la Cámara.

*** Se exigían ciertos requisitos: preparación suficiente, origen noble, ser hijodalgo, etc...

**** Se tenía que asumir la jerarquía, cada oficial ocupaba el lugar que le correspondía.

***** Se debía estar especializado en el oficio para el que se le había elegido.

2ª.- Conclusión. Los oficios responden a una clasificación de las tareas

⁵⁵¹ Vid. Capítulo 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFICIOS PALATINOS.

(⁵⁵²).

Fernández de Oviedo, no se atiene a un esquema clasificatorio del mundo del trabajo, es más parece que se deja llevar por su recuerdo, o memoria, y establece una clasificación muy elemental: los que se ejercitan fuera o dentro de la Cámara, sin olvidar y dar preeminencia a los que denomina oficios reales o principales.

El estudio pormenorizado de los oficios y la consideración de la Casa o Cámara del Príncipe como un todo, un micro-cosmos (como ya hemos señalado en otras ocasiones) estructurado y organizado jerárquicamente, nos ha permitido proponer, para su mejor estudio, una clasificación a la que nos atenemos, cuyo eje principal es el gobierno de la Casa y servicio al Príncipe, que subdividimos en “personal civil y militar”; inmediatamente hemos dedicado un apartado a encuadrar a los “ministros, educadores, consejeros, etc”; a continuación dentro de los denominados “oficios mayores” hemos considerado tres clases de actividades: “administración y control”, “externas” y “comunicación y transporte”. Después hemos establecido tres niveles de servicios: el de la mesa; el de cuidado del Príncipe y atención de la Cámara y los de ocio y cultura. Por fin, se incluyen los denominados oficios en general o mecánicos.

3ª.- Conclusión. Sistema retributivo y financiero adelantado a su tiempo. Se especifican las: retribuciones, salarios, promoción y exención de impuestos (⁵⁵³).

Esa sociedad, ese mundo reducido, presentaba en el aspecto laboral unos rasgos importantes, de alguna manera novedosos. Parece adivinarse una tendencia hacia un mundo en trance de cambio. Se puede concluir

⁵⁵² Vid. Capítulo 5. CLASIFICACIÓN DE LOS OFICIOS y ANEXO SEGUNDO (INDICES).

que los “oficios y servicios” se consideraban como un trabajo que tenía como contraprestación sus remuneraciones. Las retribuciones podían ser de diferente forma: en salario y en especie (comida, vivienda, etc.). Se deben añadir dos aspectos más: la promoción (por antigüedad o premio a servicios extraordinarios) y la exención de impuestos a los que desempeñaban trabajos mecánicos para los que eran contratados.

14.4.- Sobre organización administrativa, procedimientos y protocolos (⁵⁵⁴).

Conclusión. Tendencia hacia estructuras, formas y procedimientos modernos.

Ya indicábamos, líneas más arriba, que se observaba en la descripción de la sociedad que hace nuestro autor, una tendencia hacia estructuras, formas y procedimientos modernos. Se puede contrastar principalmente al tratar de la organización y los procedimientos administrativos, donde nos deja descritos los libros de contabilidad, los procesos de control y el cumplimiento de los ritos y protocolos.

14.5.- Sobre el comportamiento, actitudes y pautas de conducta de ese grupo humano.

Se derivan de la sociedad cuyas características hemos descrito anteriormente. A continuación se refieren las siguientes pautas y actitudes, que ya se señalaban en la Parte introductoria.

1ª.- Conclusión. Aceptación del modelo social, integración comunitaria:

* Sumisión. El oficial o criado debe someterse a su Señor natural, no sólo como acto de cortesía, sino fundamentalmente como

⁵⁵³ Vid. Capítulo 7. RETIBUCIONES, SALARIOS, EXENCIÓN DE IMPUEESTOS.

⁵⁵⁴ Vid. Capítulo 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS.

rendimiento a su mandato y jurisdicción.

** Acatamiento. Se exige para formar parte del grupo aceptar las normas y reglas establecidas y además deben tener una actitud de admiración a la persona real. Cualquier criado puede gozar de la vista del Príncipe (aunque sea el escoba) y pedirle mercedes.

*** Lealtad y fidelidad. Dos virtudes que debe poseer el que forma parte de la Cámara. Su primera obligación es velar por la salud del Príncipe, conservarla y librarla de toda acechanza o traición. ⁽⁵⁵⁵⁾.

**** Respeto. Aceptar la superioridad del Rey, después de Dios, y consiguientemente la de su hijo, el heredero. No se pide sólo rendimiento, homenaje o cortesía, “ha de ser amado é servido é obedientemente reverenciado...”⁽⁵⁵⁶⁾.

***** Adulación. La Cámara es un espacio cerrado, fuertemente jerarquizado. El halago, la lisonja, la afectación, la mentira oficiosa forman parte de los comportamientos palatinos. Por otra parte es importante ser grato y agradable al superior para poder ser reconocido y medrar: “*haciendome merced vuestra Alteza en aceptar mi pequeña ofrenda del presente breve tractado.... Dios deje largos tiempos prosperamente vivir é gozar á vuestra Alteza como su Real corazon debe desear*”⁽⁵⁵⁷⁾.

2^a.- Conclusión. Asunción de las exigencias y vínculos convivenciales:

* Adoctrinamiento y disciplina. Los Reyes Católicos pusieron especial cuidado en seleccionar los criados y oficiales que deberían

⁵⁵⁵ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 77.

⁵⁵⁶ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7.

⁵⁵⁷ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 82.

acompañar al Príncipe, para lo cual debían ser adoctrinados, virtuosos varones, experimentados, de buena sangre y méritos. Pero además también exigían que los Ayos de los pajes tuviesen especial cuidado en *”los criar é adoctrinar é ejercitar en todas las virtudes honestas é convenientes”*. Que los maestros *”les enseñasen todas buenas artes é buenas maneras de Caballeros”* y *”sobre todo los acostumbraesen á ser devotos cristianos”*. Añade, además, la importancia de disciplinar a los jóvenes para que aprendiesen a repartir el tiempo de manera que no lo perdiesen, ni le empleasen mal o en estar ociosos, pues estos se inclinan al vicio (⁵⁵⁸).

** Orden. La vida dentro de la Cámara estaba reglada, marcada, dirigida. Hemos visto como se seguían los ritos, los protocolos. El orden se convierte en virtud fundamental dentro de una comunidad de vida. Hace, sin duda, referencia al espacio: cada cosa tiene su sitio y al tiempo: cada acción debe realizarse en el momento adecuado. Además implica rango, jerarquía, subordinación (⁵⁵⁹).

*** Competencia. No podemos olvidar que en el micro-cosmos en que nos encontramos van apareciendo signos evidentes de paso a cierta modernidad, de alguna manera Fernández Oviedo defiende los valores adquiridos a través de la educación, trabajo, preparación, esfuerzo, competencia y cultura sobre los heredados, a los que no desprecia, pero sitúa en otro plano. La aptitud y la idoneidad para el desempeño de un cargo u oficio vienen exigidas por la practica de los Reyes

⁵⁵⁸ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 80.

⁵⁵⁹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7

Católicos . (⁵⁶⁰).

3ª.- Conclusión. Defensa del sistema (prejuicios sociales):

* Control. Es muy repetitivo, nuestro autor, en insistir en la necesidad de controlar todas las actividades económicas, como muestra se trae la siguiente cita: “*es menester quel Mayordomo y aun los Alcaldes esten sobre aviso por que no roben*”. Debemos resaltar la figura del Veedor, que realizaba funciones inspectoras e interventoras.

** Sospecha. Aunque se tomaban medidas para que el círculo que rodeaba al Príncipe y por supuesto a los Reyes, estuviera integrado por fieles y leales servidores, sin embargo había una especie de predisposición a desconfiar o recelar. La historia estaba llena de traiciones, de conjuras. No estaba exenta la Cámara de sucesos que abonasen la prevención de los Monarcas y de sus más íntimos servidores. Cuando el Rey Católico sufrió el atentado de Barcelona y cuando su mozo de espuelas se avalanzó sobre el traidor y estuvo a punto de matarlo “se abrazo con el é le derribo en tierra é le dio dos puñaladas é lo matara”. Fue el propio Rey el que lo impidió y “le mando que no le matase por que se supiese si aquella traycion era ordenada por otros”(⁵⁶¹). Toda la ceremonia de la “salva” o “cata” de la comida y bebida tenía un carácter de prevención, tanto por su estado como para evitar envenenamientos.

*** Secretismo. El buen gobernante, el Príncipe se distingue por la prudencia. Ya Maquiavelo distingue entre tres tipos de Príncipes : los que imaginan por sí mismos “son ingenios superiores”; los que

⁵⁶⁰ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 7

⁵⁶¹ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 59 vta.

cogen con sagacidad lo que se les muestra por otros “son excelentes talentos” y por último los que no discurren nada por sí mismos, ni por los discursos ajenos “estos son como si no existieran”⁽⁵⁶²⁾. No obstante tanto en los asuntos importantes de “estado”, como en los particulares, sobre las costumbres y formas de comportarse o actuar es imprescindible practicar la discreción y la reserva o secreto, y esta actitud es una de las condiciones exigidas para formar parte del núcleo humano que integraba la Casa. En el Libro encontramos alguna referencia sobre este asunto: “el Camarero solo ponía la moneda ó cantidad que el Principe en secreto le mandaba”⁽⁵⁶³⁾.

**** Denuncias: una de la características de un grupo cerrado alrededor de un personaje central, ferreamente estructurado y en el que predomina la discrecionalidad de los distintos superiores en la escala de poder es la existencia de una red, de una trama no sólo de intereses sino de intrigas y recelos. Pero, todavía, cuando se trata de la custodia de las personas reales, todo el mundo puede ser sospechoso de maquinando una traición. Es ilustrativo que exista un privilegio, según el cual “*pueden los Monteros matar al que tomaren denoche dentro en Palacio despues de cerradas las puertas*” si opondría resistencia. Aunque recalca que sería más prudente prenderle para saber el intento y la causa por la que entró en Palacio y se quedó escondido cuando se cerraron las puertas. Y añade “*é seria posible que si con dañado fin alli vino tocasse el negocio á otros que con mal celo le oviesen inducido ó enviado*”⁽⁵⁶⁴⁾.

4^a.- Conclusión. Compensación y reconocimiento de los servicios

⁵⁶² Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Colección Austral. Espasa Calpe, S.A: Madrid 1964. Págs. 114-115.

⁵⁶³ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 19.

prestados:

* Premios: se nota que en Fernández de Oviedo, como en otros muchos, prevalece la idea del Antiguo Testamento que considera la riqueza como un premio. Así se recoge en muchos de los pasajes del Libro, un ejemplo lo tenemos en el Copero del que dice que fue Contador de nuestra Isla Española donde fue rico.

** Valor de la herencia: insiste en la importancia de la herencia. El padre debe tener cuidado en criarle de tal manera que pueda ser digno de su sucesión y subraya que si eso es importante y conviene a todos, cuanto más a los Reyes y Príncipes que han de gobernar sus Reinos.

*** Generosidad: en varias ocasiones utiliza el autor el adjetivo generoso cuyo significado principal es el de ser ilustre y de noble origen. Sin embargo también, de alguna manera, se hace referencia a la falta de interés económico en la prestación del servicio al Príncipe, sintiéndose retribuidos sólo por estar cerca de su persona.

14.6.- Valores y contravalores. Tipos o modelos.

En el espacio reducido, que era la Cámara del Príncipe, se encuentran distintos tipos significativos de personas. En un esfuerzo de simplificación, Fernández de Oviedo, trata de recordar formas de vida antagónicas: “*veamos quam desproporcionados é diferentes son los motivos é fines de los hombres de la misma Casa del Principe*”; y nos ofrece varios personajes representativos (⁵⁶⁵).

1ª.- Conclusión. Infidelidad, falta de acatamiento a las normas.

Desempeñaba un oficio, en cierto modo religioso, “*fue mozo de Capilla Vozmediano natural de Carrion de los Condes é despues fue contra-alto de la misma Capilla de su Alteza*”, que se alista en la

⁵⁶⁴ Fernández de Oviedo. *Ibidem*. Fol. 77.

milicia, ”pero despues que Dios llevo al Principe á su gloria este se hizo soldado”, donde alcanzó el grado de “Capitan de una Compañia de Comuneros”. Lo describe como “muy alocado é blasfemo é no hablaba diez palabras sin jurar ó blasfemlar otras tantas”. Recuerda la rebelión de los Comuneros contra el Emperador y el hecho histórico del encuentro de Padilla con Dña. Juana: “é al tiempo que Johan de Padilla entro con mano armada á donde la Reyna Ntr^a. Sr^a. abuela de vuestra Alteza residia”. Quiere subrayar el desatino, el pecado no sólo de blasfemia sino de sacrilegio y profanación de las cosas sagradas, además de la infidelidad y falta de acatamiento a las normas establecidas: “este Vozmediano como comenzo primero á seguir la Yglesia sabia que en la Yglesia no havia de faltar plata é entro en una é tomo un caliz é metioselo en la manga é prosiguiendo el saco fuele dado un escopetazo ó golpe de alcabuz por la boca para conclusion de sus blasfemias é para que del caliz oviese el pago quel merescia”.

2^a.- Conclusión. Desesperación.

La representa “otro mas desatinado... que fue Mozo despuelas de su Alteza que se decia Snact Pedrico por que era pequeño de cuerpo”.

En este caso, describe sus buenas cualidades “era el hombre que en toda Castilla mas andaba por sus pies porque en dias de Ynvierno caminaba beinte leguas muchos dias arreo é en verano treinta é treinta é cinco un dia con otro” y su falta: la desesperación, la no aceptación de la muerte, que conlleva la pérdida del empleo, y la excesiva dedicación o fidelidad, por supuesto mal entendida, al Príncipe: “é de desesperado como el Principe murio este se mato á cabezadas é dioselas tales que se hizo saltar los sesos”, lo que le conduce a “é hechar el sello al mucho

⁵⁶⁵ Ya se ha hablado de ellos en el Cap.6, Ap.2.4.

caminar en un momento andubo con el alma todo lo que hay desde Salamanca hasta el infierno”.

3ª.- Conclusión. Actitudes ejemplares.

Frente a estos dos personajes “*y por que he dicho de la muerte de estos dos*” nos presenta otros modelos cuya vida puede servir de ejemplo: “*y fueron los que agora dire que como se vieron sin tal Señor para ir adonde el fue y acabar sanctamente se metieron Frayles: Dn. Luis de Torres hijo del Condestable Miguel Lucas é persevero en el habito de Sanct.Franco. Dn. Alvaro de Osorio Paje que fue de su Alteza tomo la Orden de Sanct Jeronimo é acabo en ella este fue hijo del Obispo de Jaen Dn. Luis Osorio de buena memoria. Mosen Jirao Repostero de Camas acabo relijioso de la Orden de Sanct Franco.; é de otros se podria decir*”. Termina manifestando que: “*he trahido esto aqui por que entre tantos criados como en la Casa del Principe mi Sor. ovo é yo conosci*” hay diferentes tipos, aunque la mayoría son hijosdalgos, buenos y fieles criados y devotos religiosos.

4ª.- Conclusión. Personajes prototipos: caballero renacentista.

Presenta, también, otros personajes que pueden ser prototipos de aquella sociedad, así el primer capitán de la guardia del Rey Gonzalo de Ayora representa al caballero renacentista. Es un militar culto, orador, poeta, cronista; pero en ese mundo no falta la envidia: “*é Gonzalo de Ayora bien hablado é á causa del oficio andaba tan cerca del Rey é acompañando á su Alteza con la Guarda ya le habian enbidia del Oficio otros Caballeros calificados é principales*”.

Sin embargo, lo que le priva de su cargo es la falta de fidelidad al Rey Católico, ya que se inclinó por Dn. Felipe: “*fue mas aderente a la voluntad de Dn. Felipe*” lo que hizo que no volviera ni al Oficio, ni a su

casa cuando el siguiente de 1507 volvió el Rey Católico a Castilla.

5ª.- Conclusión. La fidelidad merece recompensa.

Quiere el autor destacar el nombramiento y el consiguiente encumbramiento de un caballero de nivel inferior, que ve premiada su fidelidad con el cargo, los honores, un buen y ventajoso matrimonio y la nobleza: *“antes trahia por Capitan de su Guarda al Capitan Valdes que era una caballero pobre de Guadalajara criado é Paje... é venia tan en gracia del Rey que en poco tiempo estuvo muy adelante é con el havito de Sanctiago é caso muy bien con una Dama jenerosa”*.

14.7.- Estereotipos, sistema de valores y pautas culturales.

1ª.- Conclusión. Religiosos.

En la obra de Fernández de Oviedo se subraya el sentido religioso y de lo trascendente. Abunda en las formulaciones, en las frases, en los juicios que se emiten. La monarquía está sacralizada, se identifica con la voluntad de Dios, se es Rey por la gracia de Dios. La sociedad representada es plenamente confesional, hay una unión plena entre el trono y el altar.

Sobresalen las prácticas religiosas del Príncipe que oye Misa diariamente y reza las Horas, todo dirigido por su Maestro que es obispo. También practica la limosna y las obras de misericordia: da de comer de su mesa a los pobres. Aunque hay Cárcel y castigo, se invita a que el carcelero practique la comprensión y la compasión.

También insiste en la importancia que tiene en la educación de la juventud la religión: *“é sobre todo los acostumbraen á ser devotos cristianos”*. La fe religiosa era la única virtud, se podía permitir la máxima laxitud de costumbres. La peor acusación era la de hereje. En el honor radicaba la moral de los nobles: *“podía jurar como un pagano,*

matar a quien le ofendiese, defraudar a sus acreedores y vivir a expensas de una viuda, soltera o casada; pero no regatear como un mercader, mentir como un villano o ser desleal con el señor jerárquico, salvo si justificada y paladinamente declaraba roto el vínculo del vasallaje”⁵⁶⁶).

La moral del burgués se basaba en la honradez: estaba vedada la usura al modo judaico, pero no la explotación astuta de la ignorancia. Disculpabase en clérigos y plebeyos la gula, la pereza y hasta la vanidad; pero no la soberbia, ni la ira monopolizadas por los nobles.

La moral del villano, lleno de desconocimiento e ignorancia, consistía en la fidelidad a su señor. Oviedo, que fue mozo y escribano de la Cámara del Príncipe, da a entender que los servidores fueron debidamente elegidos: *“no cupo hombre que no fuese castizo, hidalgo, limpio o, a lo menos, cristiano viejo , si no fuera dos o tres que no quiero decir”*.

2ª.- Conclusión. Sexuales.

El autor pasa por encima, no trata ni de comentarlo, sobre lo que otros escritores califican como la causa de su muerte: su entrega al sexo.

Se debe tomar en consideración lo que contesta la Reina, cuando la advierten del peligro que supone para el Príncipe las desaforadas relaciones matrimoniales: *“que no separe el hombre lo que Dios ha unido”*.

3ª.- Conclusión. Los familiares.

Una de las características de la sociedad tradicional, como ya hemos indicado más arriba, es la importancia que tienen los valores heredados, que se imponen frente a los adquiridos. Entre los méritos que pueda reunir una persona para ocupar dignamente un oficio, destacan los

⁵⁶⁶ Vid. Duque de Maura. Ob.cit. Pág.113 ss.

derivados de la pertenencia a una familia, eso lo repite muchas veces Fernández de Oviedo, que además lo utiliza como seña de identificación.

Se pueden distinguir varias clases de vínculos familiares, en primer lugar los de primer grado: primogénito, heredero y otros descendientes directos:

“Dn. Diego de Castilla Caballerizo Mayor del Principe primojenito del dicho Dn. Sancho el Ayo”.

“Dn. Sancho de Castilla el mancebo maestresala del Principe, é segundo hijo de Dn. Sancho el Ayo el qual Dn. Sancho el Mozo fue despues de los dias del Principe é Capitan é Alcayde que defendio á Salsas contra el exercito de Francia año 1503 é viviendo el Principe fue su maestresala”.

“El quarto de estos caballeros fue Dn. Luis de Torres hijo de Condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo”.

En el apartado destinado a los Pajes se relacionan todos los que lo fueron del Príncipe, generalmente primogénitos y herederos de las principales Casas: *“pages del Principe fueron los hijos de los Grandes é principales Caballeros de aquestos Reynos: á lo menos no se acuerdan hombres (ni se halla escrito) que en Casa de algun Principe de los pasados en España le hayan servido tantos ni tales en numero ni de tantas rentas é Casas tan principales herederos”.*

Después de enumerarlos, señalando su título y procedencia, termina diciendo: *“por abreviar digo que fueron Pajes del Principe quantos hijos de Grandes é Mayorazgos principales ovo en sus Reynos é otros muchos hijos de Caballeros ilustres sin titulo. En fin la Casa del Principe mi Señor fue muy colmada de generosos é de muchos Oficiales*

de limpia sangre hijos-dalgo é en su Capilla é Caza muy cumplidamente servido”.

Como puede observarse a continuación, la descendencia no influye sólo en los oficios reservados a la nobleza, sino también en otros de menor nivel:

“Fue asimismo Mozo de Capilla Johan de Villoria el mozo hijo de Johan de Villoria el Repostero de Camas del Rey Catolico”.

Luego los hermanos: *“Dn. Juan de Estuñiga Comendador Mayor de Castilla hermano del Conde de Miranda”.*

“É por muerte del Governador de Valencia del Cid Hermano mayor de dicho Comendador Cabanillas fue a servir el dicho Oficio de Governador”

“Hizo su Majestad Capitan de la Guarda á Dn. Luis de la Cueba hermano del Duque de Alburquerque Dn. Beltran de la Cueba qe. hoy es”.

”É de la Guarda del Principe nuestro Señor es Capitan Dn. Gomez de Figueroa hermano del Marques de Pliego”.

Después figuran lazos de afinidad: *“cuñado del Maestre Santiago Dn. Alonso de Cardenas casado con su hermana D^a. Costanza de Cardenas”.*

En último lugar, debemos resaltar los contraidos a causa del matrimonio: *“é caso muy bien con una Dama jenerosa”.*

Respecto a Beatriz Galindo dice: *“é la caso la Reyna con el Secretario Francisco Ramirez de Madrid al qual mataron los moros en Sierrabermeja quedo viuda é muy favorecida dela Reyna todo el tiempo que su Majestad vivio”.*

4^a.- Conclusión. Relacionales.

El grupo no tiene más misión que servir al Príncipe. Todo va dirigido a ese objetivo. Tiene unos amigos que le acompañan y con los que juega, practica las justas, torneos, cañas y principalmente la caza, su deporte o actividad preferida. Si algo queda claro en el Libro es la importancia de estar cerca de su persona. Es un premio el verle y dirigirle la palabra. El puesto de Camarero es importante porque es el más “*continuo y el que mejor conoce al Príncipe*”. Por esta razón se elige y selecciona a los criados más próximos que deben ser: “ataviados é bien dispuestos”. Que no tengan defectos “es bien que no sean pequeños ni corcorbados ni crespos ni visojos ni tuertos ni mancos ni con otros defectos ni indisposicion” y además que tengan buenas cualidades y presencia “sino jentiles en la vista é tan polidos que ningun descontentamiento de su vista á los que los vieren servir”.

5ª.- Conclusión. Rituales.

El Libro de la Cámara es principalmente un manual de etiqueta, es decir: donde se recogen los protocolos que deben regir en la Corte, Casa, o Cámara Real, por eso el autor, con minuciosidad, detalla los procedimientos, dice cómo se debe: vestir al Príncipe, calzarle, afeitarse, lavarle, desnudarse. También especifica cómo se debe servir la mesa y de qué manera se deben cuidar sus ropas, proteger su salud, guardar su intimidad, velar por su vida.

Fernández de Oviedo tuvo más interés en describir los aspectos rituales, la llamada etiqueta y descripción de la vida administrativa de la Corte, que relatar la vida cotidiana de forma pormenorizada. Insiste en los complicados ritos de vestir, calzar, peinar y aportar los artículos de consumo que en su naturaleza o descripción de los mismos. Repite la necesidad de hacer la salva, que consistía en besar cualesquiera de los

objetos de uso y probar (o hacer el ademán de ello) cualquier artículo de consumo.

6ª.- Conclusión. Culturales y lúdicos.

Además de lo que aprendía con su Maestro que le daba clase todos los días, tenía libros en el Retrete que en las noches de invierno leía o mandaba leer. También tenía (lo cita) ajedrez por lo que se supone que jugaría. Era un gran aficionado a la caza, que practicaba habitualmente y en la que al parecer era un experto, también a la música. Por las tardes iban a cantar con él el maestro y tiples y contraltos.

Los autores que dedican espacios a la vida del Príncipe, respecto a la cultura, después de dar un paseo por las diferentes bellas artes, vienen a detenerse en la música a la que fue muy aficionado. También manifiestan que hubo sin duda un momento en que algunos nobles, ya se ha hecho antes mención, se dedicaron a las letras abandonando su primera y principal ocupación. Guevara viene a decir que “el sacerdote ora, el labrador ara, el caballero pelea, de manera que el valeroso caballero no se ha de preciar en tener buena biblioteca sino buena armería”.

7ª.- Conclusión. Alimenticios.

Hay una relación de alimentos que deben estar en el Retrete. No vienen de la Cocina, ni de la Despensa. Actualmente serían una especie de “delicatesen”.

El desayuno consistía en huevos y carnes fiambres. No existía todavía en España el café, chocolate o té y no tenía demasiada afición a la leche de vaca u oveja.

Cabe destacar la importancia que se daba a la adquisición y compra

de los alimentos y el control que ejercían el Mayordomo Mayor, auxiliado por su Teniente, el Veedor y el Despensero. También se aplicaban normas estrictas para el servicio de la mesa y la selección de los servidores, entre ellos el Trinchante, el Botillero, los Maestresalas y la lista de pajes que incluye Oviedo y que pertenecen a las mejores familias. Parece oportuno traer aquí parte de una cita de Enrique de Aragón (⁵⁶⁷), Marqués de Villena, contenida en su incompleto “Arte Cisoria” escrito en 1423, referente a los Servidores del Rey: “Deben ser esmerados en actitud y costumbres... Segundamente, limpieza trayendo bien guarnido, según su condición, su barba raida y los cabello fechos e uñas mondadas a menudo e bien lavados rostro e manos, en guisa que alguna cosa menuda en el no aparezca... Debe tener sus dientes mondados e fregados con las cosas que encarnan las encias e las tienen limpias, e mondarselos de la costra, si la hubiere, quitando cada día a cada comer, de ellos, la vianda alli retenida, con uña de oro, que es mejor para esto, facendolo sin premia, con maña suave, que non faga lesion en las encias, nin saque de ella sangre e despues fregallo con paño escarlata.”

En cuanto al uso de alimentos, es de conocimiento general, que para los Reyes Católicos la gallina era un manjar muy saboreado por ellos. Sin embargo, la Reina Isabel se manifestaba enemiga irreconciliable del ajo “aunque viniese el villano vestido de verde, esto es, arteramente oculto en la ensalada”.

8ª.- Conclusión. Higiénicos.

Al no existir la adecuada ventilación, principalmente en invierno, se “combatían los malos olores con esencias aromáticas procedentes del

⁵⁶⁷ Tomada del “Principe que murió de amor...” del Duque de Maura.

reino animal: almizcle y la algabia, otras de resinas: estraque, benjui, incienso y anime blanco, así como destilados de flores y plantas: rosa, romero, azahar y trébol. La limpieza no consistía en abluciones, sino en cambio de ropa. Mudaba D. Juan la suya interior todas las mañanas por orden expresa de su madre, lo cual permite colegir lo mortificante en verdad que fue para ella el famoso voto, origen según la leyenda del nombre isabelino aplicado al color que tenía su camisa cuando cumplida la promesa pudo por fin reemplazarla”⁽⁵⁶⁸⁾.

14.8. Sobre la Reina Católica.

El Libro de la Cámara nos permite adentrarnos en ciertos aspectos de la personalidad de la Reina Isabel, podemos resumirlos:

Conclusión. Madre, mujer, reina.

*Fue una madre amorosa con su hijo al que llamaba cariñosamente “mi angel”. Era, según los autores, uno de sus grandes cariños. Además se preocupó por su educación. Eligió tanto el maestro y ayo como todos los que debían estar a su alrededor. Quiso que fuera generoso y no “escaso”. Son importantes y sobre todo prácticos los consejos, ya antes referidos, que da la Reina al Príncipe. En primer lugar que cuando diere algo no lo diga antes al que se lo da; en segundo lugar que “nunca se lo zahirais ni habéis despues en ello ni se os acuerde de cosa que dieredes”; en tercer lugar que “no se le olviden las cosas que le dieren, ni los servicios que otros le presten”; en cuarto lugar que “está obligado como Príncipe agradecido a satisfacer y gratificar aventajadamente” y en último término “que valga é sea mas lo que dieredes que lo que recibieredes”.

** Mujer. Para que se desarrollara debidamente y tuviera una

⁵⁶⁸ Vid. Duque de Maura. Ob.cit. Cap. “La mesa” Pág. 82.

personalidad fuerte, le dotó de todos los medios necesarios: casa propia, consejeros, pajes, oficiales, sirvientes y criados y le proveyó de títulos y rentas suficientes para su mancipación económica.

Pero, además, estuvo pendiente de los más mínimos detalles: del cambio de vestido y zapatos, cuidado de la ropa, higiene de su persona, etc... Debemos, no obstante, subrayar dos rasgos de su carácter que tienen un valor representativo. El primero, cuando compadecida de las muertes que se producían en las fiestas de toros, ordena que los embolen para que no produzcan mayor daño. El segundo, es el de su preocupación por las letras, por el estudio y que una mujer fuera su profesora de latín, consejera y amiga.

*** Reina. Intentó que aprendiera las reglas del buen gobierno y practicara la justicia, acudiendo a su Consejo y escuchando las peticiones, la liberalidad, dando limosna y atendiendo a los pobres. Y por último instándole a que fuera buen cristiano, religioso y devoto.

Se debe añadir que Isabel soñaba con que su hijo y heredero, el futuro Rey, gobernara como sabio y prudente juez, acaso con ribetes de humanista, mas como Rey- legislador, que como Rey-soldado (⁵⁶⁹).

14.9. Sobre el Príncipe.

1ª.- Conclusión. La causa de la muerte. Fue ocasionada además de por su excesiva entrega al amor, por otras causas colaterales: herencia recibida; complexión débil y mala salud e incidencia de enfermedades o incidentes.

En el apartado correspondiente hemos mantenido que para nosotros las opiniones de más valor son aquellas que recogen el parecer de los que estuvieron más cerca de él y fueron testigos de su vida, como

⁵⁶⁹ Fernández Álvarez, M. Ob.cit. Pág. 595.

es el caso de su Maestro Fray Diego de Deza; de Pedro Mártir y del propio Emperador. Allí mantuvimos que según, la mayoría de ellos, la causa principal fue su desmesurada entrega a la vida conyugal. Pero, con independencia de las posibles extralimitaciones, eso no hubiera sido causa de muerte en una persona joven, fuerte y bien dotada, por lo que necesariamente se puede concluir que existieron otras causas, es decir una mala salud y complexión débil, (también lo destacan otros autores), la herencia recibida (principalmente por parte materna), la incidencia de otros motivos: caída de un caballo, o haber sufrido un ataque de viruela. Ese conjunto de factores, o de algunos de ellos, fueron, sin duda, los que produjeron tan temprana, inesperada y desoladora muerte.

2ª.- Conclusión. Repercusión.

La muerte del Príncipe causó mucho dolor, ya hemos hecho alguna referencia, a sus Padres, los Reyes y en todo el reino: “no sólo había muerto el hijo de los Reyes; había también muerto el primer Príncipe llamado a reinar sobre toda España. El pueblo cifraba en el Príncipe un destino mejor, más seguro, más firme, libre de extrañas intervenciones que alteraran el sosiego público. Había muerto la esperanza de España un tema digno del Romancero.

Y en esa producción poética nos encontramos con versos verdaderamente inspirados como el de Juan de la Encina en su Tragedia trobada, que viene a resumir el dolor de todo aquel pueblo:

“...la gran flor de España llevó Dios en flor... (⁵⁷⁰)

14.10.- Conclusión final.

⁵⁷⁰ Fernández Álvarez, Manuel. *Isabel la Católica*. Ob.cit. Pág. 385.

De la lectura y análisis del Libro de la Cámara y lo expuesto a lo largo de nuestro trabajo, se desprende que para la atención de la Casa del Príncipe Dn. Juan había destinado un número importante de servidores que desempeñaban sus tareas “de puertas adentro”, que hemos denominado personal civil es decir: ministros, doctores, licenciados, letrados, religiosos, oficiales, criados y sirvientes. A estos debemos añadir los que ejercían funciones “de puertas a fuera” tanto civiles, cazadores, monteros, aposentadores, correos, etc... como militares, destinados a su guardia y custodia.

Es evidente que el mantenimiento de todos aquellos súbditos que estaban al servicio de la Monarquía, no sólo de la Corte Real y Casa del Príncipe, sino de la Administración de los Reinos, de los ejércitos y de la armada, significaban unos presupuestos y gastos importantes, que muchas veces se veían incrementados cuando se producían desembolsos extraordinarios para subvencionar guerras o campañas para la conquista de nuevos territorios. Todo ello obligaba al pago y recaudación de fuertes impuestos o servicios.

No hemos encontrado referencias a este asunto en nuestro texto manuscrito, sin embargo nos parece interesante y significativo para terminar nuestro trabajo incluir las siguientes líneas pertenecientes al Testamento de la Reina Católica (⁵⁷¹). En primer lugar manifiesta que se ha podido exceder en contar con oficiales y oficios no necesarios lo que ha incrementado los gastos: “Otrosi por quando por algunas necesidades y causas di lugar y consentimiento que en estos mis Reynos huviesse algunos oficiales acrecentados en algunos oficios de que redundaba daño gasto y fatiga a los librantés”. En segundo lugar confiesa su

⁵⁷¹ Testamento de la Serenísima y Muy Católica Reina. Ms. 1763 Biblioteca Nacional. Fol. 353.

arrepentimiento: “demando perdon dellos a Nuestro Señor y a mis Reynos”. Después manifiesta que ha intentado restringir cargos y oficios “y aunque algunos dellos ya estan consumidos ”. Y termina dejando clara su voluntad: “quiero y deseo que no se puedan acrecentar del numero en que estuvieron y devieron estar según la buena y antigua costumbre destos mis Reynos”.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA II: ECOLOGÍA HUMANA Y
POBLACIÓN.

TESIS DOCTORAL

**LOS OFICIOS PALATINOS EN LA
CASTILLA DE LOS REYES CATÓLICOS:
ANÁLISIS DEL LIBRO DE CÁMARA DEL
PRÍNCIPE HEREDERO DON JUAN.**

**VOLUMEN SEGUNDO.
(ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA)**

A N E X O S

Y

B I B L I O G R A F Í A

ANEXO PRIMERO:

1. ESTUDIO PREVIO.

2. ESTUDIO COMPARADO.

ANEXO PRIMERO - 1:

ESTUDIO PREVIO

DEL LIBRO DE LA CÁMARA

REAL DEL PRÍNCIPE DON

JUAN.

INTRODUCCIÓN.

Como se ha dicho, repetidamente, a lo largo del texto de nuestra Tesis el objetivo principal que se trata de conseguir con esta investigación es “estudiar la sociedad en la Castilla del siglo XV, en los tiempos de los Reyes Católicos”. Tratamos de descubrir la vida ordinaria, los comportamientos y actividades de ciertos grupos de personas ligados a la Casa Real. También, el estudio abarca las diferentes esferas o clases sociales que integraban aquella sociedad y la incipiente implantación del Estado moderno. Se destina, especialmente, a desentrañar los denominados oficios palatinos, los usos, los protocolos, el funcionamiento de las instituciones, los procedimientos en los tres aspectos o ámbitos que suelen definir los historiadores: el gobierno y la administración; la hacienda y los servicios domésticos o privados tal y como se ejercían en la Cámara del Príncipe Dn. Juan”

El instrumento básico, como ya hemos señalado, a partir del cual hemos podido efectuar el trabajo, es un manuscrito del siglo XVIII, que por azar y fortuna llegó a nuestro poder. Se trata de una copia, seguramente del siglo XVIII, de la segunda versión del LIBRO DE LA CAMARA REAL DEL PRINCIPE DON JUAN ET OFICIOS DE SU CASA E SERVICIOS (que identificamos con la clave TCT) que escribió en 1548 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS.

El primer trabajo sobre la COPIA ha consistido en su transcripción, procediendo a pasar a letra impresa el texto manuscrito, para facilitar su lectura, respetando: ortografía, puntuación, etc. Las abundantes citas que figuran en el estudio están tomadas literalmente de esa transcripción que responde al texto original. Señalamos en cada caso el folio del manuscrito en donde se puede encontrar el texto al que nos referimos.

Hemos querido ser especialmente escrupulosos y científicamente conformes con la información base en la que nos apoyamos para llegar a las CONCLUSIONES que formulamos.

Una vez realizada la aludida transcripción y sabida la existencia de otras copias, se ha procedido a una indagación para detectar lo existente y poder cotejar los diferentes textos.

En primer lugar, como ya se ha dicho en la citada PRESENTACIÓN, se conoció que la Sociedad de Bibliófilos Españoles, presidida por D. Juan Eugenio de Hartzenbusch, publicó en 1870 en forma impresa el Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan. En la Biblioteca Nacional se encuentra el facsímil “ejemplar 152”, bajo la signatura 2. 25538 como obra impresa y micro 6564. En él consta que fue impreso por la Imprenta de la Viuda e Hijos de Galiano Plaza. La edición fue de 300 ejemplares, de los cuales se asignaron 255 a los socios que figuran al final del libro en una relación nominal.

Se hizo el encargo a J.M. Escudero de la Peña que además de preparar el texto, sobre la base de la copia que después se dirá, redactó una interesante y documentada Advertencia Preliminar (TBE). En ella, firmada el 30 de septiembre de 1870, el autor hace referencia a las numerosas copias hechas en el transcurso de tres siglos. Sigue manifestando que se le encomendaron los trabajos de reproducción e impresión de la obra, por la importancia de la publicación al constituir una fuente importante para el conocimiento de una de las más gloriosas épocas de la Historia Española.

Como se puede comprobar, recordamos en el transcurso del trabajo el contenido de esa Advertencia Preliminar.

En el desarrollo de nuestra Tesis, principalmente en la Parte Introductoria y en la Parte Primera (Capítulo segundo titulado: “Libro de la Cámara Real del Príncipe Dn. Juan et oficios de su Casa e Servicios”) hemos recogido, de forma abreviada, información sobre el referido Libro de la Cámara y su autor, Fernández de Oviedo. Ahora, nos parece oportuno completar nuestro trabajo añadiendo lo que hemos podido averiguar sobre las diferentes copias manuscritas que hemos tenido ocasión de cotejar.

1. - CÓDICES QUE RECOGEN LA PRIMERA PARTE.

1.1. PRIMER CÓDICE.

Según manifiesta Escudero de la Peña, Oviedo volvió a España y deseando congraciarse con el Soberano, y sabedor de que éste deseaba que se ampliase su trabajo relativo a los Oficios de la Casa Real compuso el libro que, de su puño y letra, se conserva en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, sala 2ª, est. K, plúteo 5 (en adelante TP).

Este códice, procedente de la librería del Colegio mayor de Cuenca, encuadernado en pasta ordinaria y escrito en 82 folios útiles en 4º, de papel grueso, sin portada, ni índice, es a no dudar el primero que redactó Oviedo, estando en Madrid durante el invierno de 1547, según consta en la especie de memorial con que termina, y en que, recomendando el pronto despacho de asuntos de la Isla Española, dice: “Y porque mi edad no es ya ni estos fríos de Madrid, donde nasci, para ombre que ha XXXV años, de este de 1547, que esto sirviendo a sus Cesareas e Catholicas magestades é á vuestra alteza é sus progenitores en las Indias”. Y tenemos, sigue diciendo Escudero de la Peña, éste como el que primero redactó y escribió de su puño, porque la frase en este de 1547, parece indicar el año corriente al extender Oviedo este autógrafo,

no se halla en ninguno de los otros dos, siendo además ésta la única de las numerosas copias que hemos registrado y citaremos que termina en la primera parte de la Obra. Hállase también en su texto menos noticias que en las posteriores, faltan varios datos y nombres propios y aún se le ven espacios en blanco, sin duda por no tener presentes Oviedo entonces cosas que posteriormente recordó o averiguó.

Debemos añadir que esta información no ha podido ser contrastada por nosotros, pues no nos ha sido posible comprobar la existencia de ese Códice.

1.2. MANUSCRITOS DE LA PRIMERA PARTE.

Nosotros sí hemos encontrado en el Fondo de la Biblioteca Nacional dos copias de Códices que contienen sólo la “primera parte”, que pasamos a identificar señalándolos con la clave que utilizaremos en adelante:

(TBN1). Responde a la signatura Ms. 8394 (antigua V-197). Se titula “LIBRO DE LA CAMARA DEL PRINCIPE DON JOAN Y OFFICIOS DE SU CASA Y SERVICIO ORDINARIO”. Aunque se encuentra encuadernado por separado, parece por la numeración de sus folios que corresponde a un manuscrito de mayor extensión del que se ha segregado. Esta foliado del 396 al 433, tiene 5 hojas guardas [2+3].

Según el Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, signatura INV 091-017.1 [460] NAC. T. XII, en adelante INV, data del siglo XVII. Papel 304X210 mm. 39 h.

(TBN2) Su signatura actual es Ms. 10462 (antigua Plut. II. Lit M. N° 26). Se titula CASA DEL PRINCIPE DON JUAN. Después de la

“Declaración del título”, como en las demás obras, y de la “Dedicatoria” al Príncipe D. Felipe: “Muy Alto” (Fol. 1 vta.), se encuentra el texto que comienza con el “Oficio de Mayordomo Mayor” y termina con los “Monteros de Espinosa” y la despedida. Al final incluye (en letra distinta al manuscrito) una especie de tabla o índice, cuyo epígrafe dice: “Las cosas notables de este papel”. Reseña 32 oficios indicando el folio donde se pueden encontrar. Se desarrolla en 58 hojas. La tabla se encuentra en una hoja y vta. Hay 6 hojas guardas [3+3] de 285X205. Se data en el siglo XVIII (INV. B.Nacional T.15- 091:017. [460] NAC.)

2. INCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE.

2.1. LA COPIA DE LA BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL.

Parece y en esto copiamos al referido profesor Escudero de la Peña que Oviedo “decidióse a escribir, durante el invierno de 1547 y gran parte de 1548, una segunda copia corregida en muchos pasajes, y adicionada con segunda parte, en que trató de varios oficios cortesanos no contenidos en la primera. Esta copia autógrafa se encuentra en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial donde se conserva con la signatura: e.iv.8.

Como en su día hizo el referido profesor la hemos leído, examinado y analizado, como queda demostrado en el “Estudio comparado” que se inserta como ANEXO PRIMERO.-2- . Coincidimos en que es la segunda que escribió el autor, y la identificamos como (TE).

Es un códice encuadernado en tabla forrada de piel con labores y filetes en negro y oro, que conserva señales de haber tenido manezuelas o broches. Está escrito en 107 folios en 4º más la portada y tres de la

tabla de capítulos, de la letra de Oviedo, perfectamente semejante en las tres copias autógrafas, con algún mayor detenimiento que la anteriormente reseñada, en papel un poco fino, y con los epígrafes, materiales y párrafos de tinta roja. Este códice ha recibido distintas signaturas hasta llegar a la actual. Entre las anteriores se encuentran (Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Zarco. I.AH) IV.K.16;V.K.24;IV.C.23. En el referido catálogo (coincide en parte con la descripción antes referida de Escudero de la Peña) se dice consta: de 107 hs. De papel, quirografas a plana entera, foliadas con numeración romana más 1 al principio y 6 al final. La tabla de lo tratado en el libro se inserta en 3 y las otras 3 están en blanco. Capitales, calderones rojos. Caja total 180X130.

Encuadernado en cuero negro sobre tabla con adornos e filetes dorados. Comienza el título con una cruz de Jerusalén y lo encuadra con letra roja dentro de un dibujo en forma de leyenda. Aunque no hemos podido encontrar la fecha en la que el manuscrito de Oviedo tuvo entrada en la Biblioteca escurialense, nos ha parecido interesante recoger de la introducción del citado Zarco lo que sigue, referente a la donación de la Librería Real al Monasterio: “En 26 días del mes de junio de 1575 por mandato del Rey Don Felipe nuestro señor, entregó Hernando de Briviesca, guardajoyas de S.M., la librería Real de S.M. en que había 4.000 cuerpos de libros, todos o los más originales y exquisitos de hebreo, griego, latín, castellano, toscano, portugués, valenciano, de todas las facultades como se veía en el catálogo que entregó Antonio Gracián, Secretario de S.M. por ante quien se hizo debida entrega a Fr. J. de San Jerónimo (Memorias pág. 142). Según el propio Gracián el Rey quería que fuese la Biblioteca “más insigne y rica, o a ser posible la pieza única

de su género en el mundo”... por lo que encargó la búsqueda y compra de obras a Diego de Guzmán de Silva, embajador de España en Venecia, a D. Francés de Alava que lo era en Francia, al doctísimo Arias Montano residente montañés en Francia, y a Antonio de Morales y Jerónimo de Zurita y mil más (vid. Zarco O.a. cit. Pág. XI).

2.1.1. TRANSCRIPCIÓN DE LA COPIA DE LA BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL.

Antes de entrar en otras consideraciones es preciso señalar que el autor de la primera transcripción por nosotros conocida, la identificada con (TBE), se ciñó al manuscrito existente en la BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL (TE), signatura-e.iv.8- y dice: “hemos conservado escrupulosamente la ortografía y la puntuación de los respectivos originales, porque estos dos caracteres son, a nuestro entender, los que marcan mejor las épocas y garantizan la autenticidad de los documentos además de los importantes datos que pueden suministrar al etimologista y al filólogo”. También, hemos recurrido al referido texto, procediendo a revisar el original escrito por Fernández de Oviedo para efectuar el cotejo con el nuestro y establecer las variantes existentes.

2.2. OTRAS COPIAS (MÁS MODIFICACIONES).

Parece que Oviedo no quedó satisfecho con esta refundición y posteriormente, sin que se pueda fijar fecha, amplió sus escritos con muchos datos, noticias y aún capítulos enteros, de que carecían los autógrafos anteriores.

2.2.1. COPIA DE LA BIBLIOTECA DE PALACIO (TP1).

Hace referencia Escudero de la Peña a las copias que se conservan en la Biblioteca de Palacio, a las que no pudo acceder hasta que ya tenía preparada la edición del texto y el apéndice casi terminado.

Nosotros hemos podido comprobar las copias manuscritas existentes en la citada Biblioteca. Reproducimos la información suministrada, tomada de la Base de datos del Patrimonio Bibliográfico de Patrimonio Nacional, ofrecida generosa y cariñosamente por los bibliotecarios y funcionarios encargados que pasamos a reseñar, con las siguientes claves:

(TP1). Hemos comprobado este Códice que figura con la signatura actual II-826 en la Real Biblioteca. Copiamos y reproducimos la información ofrecida y al final formulamos un comentario:

IBIS. BASE DE DATOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE PATRIMONIO NACIONAL.
REAL BIBLIOTECA.

Ubicación	PR. Real Biblioteca
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Tit. Uniforme	Oficios de la Casa Real.
Título	Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan e officios de su casa e servicio ordinario/ Gonzalo Fernández de Oviedo.
Imprenta/dat	s. XVI (1548)
Descripción	[2] h. + CXXXII f.: papel; 183x131 mm.
Notas	Autógrafo En h [3]r, margen inf., tachado e ilegible el nombre de un posesor
Leng./Letra	Español. Letra humanística corriente
Indices	f. CXXVIIIr-CXXXIIr: Tabla [alfabética]
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII.
Nota autor	Tej.: OVIEDO ETIQUET.
Desc. Física	A línea tirada, caja: 105/120x75/80 mm., 18/20 lín.; cuad. 11(12) reclamos de cuad.; foliación romana de la época, cortada y sustituida, por moderna en f. CXXVIII-CXXXII; anotaciones marginales por una mano del s. XVII.
Ilustración	Iniciales desnudas y calderones en rojo; epígrafes en caracteres destacados
Contiene	h.[1]r, hoja 107x 73 mm., por mano del s. XVIII: Etiqueta que mandó guardar el Señor Phelipe II a los xefes que habían de conducir y llevar a la Sereníssima señora infanta D. Catalina su amada hija cuando la casó con el serenísimo

	<p>archiduque de Saboya. Fue despachada en 13 de junio, en la ciudad de Barcelona del año 1585. Esta parece que se deduxo de la que su Magestad tenía establecida en su Real Casa y toda ella parece que es una misma. h. [2] r. [Soneto] de don Juan Vidarte, criado de su Magestad y contino de la Casa de Castilla a la coronada villa de Madrid, corte de nuestros reyes i señores. vv. h [2]v: [Soneto]. Al señor Principe de las Asturias, acabado ya el del Buen Retiro, obra magnífica del Excelentísimo Conde duque mi señor. vv. 1-2-: En buen hora, señor, esta eminente / afrenta del egypcio y del thíbano [Firma de] Ioannes de Vidarte et Eraso. f.1r PROL.: Siguese una breve relación de los offiçios que ovo en la Casa Real...f. Iv DEDIC.: Muy alto e muy poderoso señor: El año de mill e quinientos et treinta et çinco años... f. Vr: Del offiçio del mayordomo mayor. f. Vr INC.: Muchos son los offiçios e ministros dellos en la Casa Real... f. Cv: [Firma del autor], G±. Fernández de Oviedo.f.CIr: Segunda parte.f. CIr. Comiença la segunda parte que el mismo autor acresçento en aqueste tractado después que salió de la corte e se vino a Sevilla para dar orden en su camino e viendo de catarsse su embarcaçión para se bolver a las Indias hizo memoria de otros offiçios que ay en la Casa Real demás de las que expresó en la primera parte . f CXXVIIv EXP.: ...e para aviso e utilidad de los fieles criados de la Casa Real de Castilla, en la qual sirvo desde el año de mill et quatroçientos et noventa años [Firma del] G±. Fernández de Oviedo</p>
Bibl.	<p>ESCUADERO DE LA PEÑA ed. Lit.1870, VII, XII-XIII TURNER 1966, 14 MORENO GALLEGO 2002,XXXI, n. 23 ÁLVAREZ BAENA 1790, II 358.</p>
Inc/vv.	<p>f. Vr.INC.: Muchos son los offiçios e ministros dellos en la Casa Real h.[2] r, vv 1-2: Este océano inmenso de edificios h. 2v, vv. 1-2 En buen hora, señor, esta eminente</p>
Materias	<p>España. Casa Real-- Oficios-- s. XVI</p>
Onoma ent	<p>Felipe II, Rey de España, ded. Vidarte, Juan de.</p>
Ejemplar	<p>Cámara de Seguridad II/826 Enc. S. XVIII, pasta. Olim: VII-Y-6, 2G-6 1000492</p>
Signatura	<p>II/826 --- MF/156 ---</p>

COMENTARIO. Debe ser a este Códice al que se refiere Escudero de la Peña y que según Alvarez Baena en sus Hijos de Madrid fue regalado a Carlos IV por D. Antonio Pisón, su lector, quien comprobándolo con el de El Escorial tuvo ya ocasión de convencerle de que el suyo era más dilatado. Está encuadernado en pasta común, color de avellana, es también muy semejante a los otros dos autógrafos y tiene como ellos portada, iniciales y párrafos en tinta roja; el papel en que está escrito

es más delgado y contiene 132 folios en 4º, incluso el de la portada y cinco de la tabla de capítulos.

Al principio lleva encuadernada una nota, en forma de volante, de letra de fines del siglo pasado o principios del actual, que dice: “Ethiqueta que usando guardar el Sr. Felipe II a los xefes que habían de conducir y llevar a la serenísima señora infanta D^a. Cathalina su amada hija, cuando la casó con el serenísimo Archiduque de Saboya. Fue despachada en 13 de Junio, en la Ciudad de Barcelona del año 1535.- Esta parece que se deduxo de la que S.M. tenía establecida en su Real Casa y toda ella parece que es una misma”. Coincide textualmente la anterior cita con lo que figura en nuestra reseña. Lo que sigue es una aportación que por falta de elementos de juicio no nos atrevemos a valorar.

Nada sin embargo contiene este volumen de lo que anuncia la nota, que en él se encuadernó sin duda por equivocación. Figura una anotación a pie de página en la que se reafirma lo antes dicho respecto a la equivocación de la inclusión de la citada nota. Por otra parte se llega al convencimiento de que no se adoptó la etiqueta descrita por Oviedo. El Duque de Alba volvió de Alemania con el encargo del Emperador de poner en uso en la Casa del Príncipe la denominada de Borgoña.

2.2.2. OTROS CÓDICES DE LA BIBLIOTECA DE PALACIO REAL.

Ya comentábamos la existencia de otras copias en la BIBLIOTECA DE PALACIO. Prestaremos atención, brevemente, a las que hemos cotejado incluyendo la información ofrecida por referida Base de datos.

*(TP2). Hemos tenido ocasión de cotejar este Códice cuyas características quedan abajo descritas:

IBIS. BASE DE DATOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE PATRIMONIO NACIONAL.
REAL BIBLIOTECA.

Ubicación	PR. Real Biblioteca
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Título	[Oficio de la Casa Real de Castilla/ Gonzalo Fernández de Oviedo].
Imprenta/dat	s. XVIII.
Descripción	[5] h. + 170 f. + [6] h.: papel; 197x143 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica.
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII.
Nota autor	Tej.: OFICIO DE CASA REAL. M. S. Título tomado del tejuelo.
Desc. Física	Texto enmarcado en tinta negra; faltan todas las letras capitales; foliación de la época.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid: Guillermo Blázquez. Editor 2002, p.XXXI, n. 23
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- - s.XVI
Ejemplar	II/777Enc. s XVIII; pasta con hierros dorados en lomo y cantos. Olim: IV-C-4 II-2-G-6. 1032706
Signatura	II/777 ---

COMENTARIO. De los manuscritos que hemos tenido en nuestras manos es el que menos se parece a las otras copias. En primer lugar no figura título, está tomado del tejuelo. Faltan se dice más arriba todas las letras iniciales, como si no se hubiera terminado de copiar y se tuviera que esperar a mejor ocasión para acabar el texto. Empieza con el Limosnero Mayor. Es interesante en cuanto señala los salarios que se cobraban, los gajes que recibían y los derechos que correspondían a cada oficio. Sobre este ejemplar no hemos encontrado ninguna alusión en la “Advertencia previa” de Escudero de la Peña. Se confirma este extremo al no constar referencia en la Bibliografía.

**(TP3). También el citado comentarista hace una breve referencia, como queda reflejada en la Base de datos, a este manuscrito, cuyas principales características quedan recogidas a continuación:

IBIS. BASE DE DATOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE PATRIMONIO NACIONAL.
REAL BIBLIOTECA.

Ubicación	PR. Real Biblioteca
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Tit. uniforme	Oficios de la Casa Real
Título	Libro de la Cámara Real del Príncipe Dn. Johan et Oficios de su Casa et Servicio Ordinario/ Compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.
Imprenta/dat.	s. XVIII
Descripción	[2] h. + 102 f. + [3] h.: papel; 200x143 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica.
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII. Sello: "S.D.S.Y.D.A."
Desc. Física	Foliación de la época.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoría. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor, 2002, pXXXI, n. 23. ESCUDERO DE LA PEÑA. 1870, XIV ÁLVAREZ BAENA 1790, II 358.
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- - s.XVI
Ejemplar	II/820 Enc. s XVIII, pasta con orlas doradas en ambos planos y hierros dorados en lomo y cantos. Olim: IV-C-4 -, 2G-6.1032680
Signatura	II/820 ---

COMENTARIO. Contiene las dos partes. Es de fácil lectura, sin necesidad de hacer un esfuerzo suplementario para entenderlo. Tiene muchas semejanzas con nuestra copia (TCT). En primer lugar, el propio título coincide íntegramente, no sucede con otras. Después, en la foliación y en el tipo de letra. Faltan, no obstante, algunos pasajes que recoge nuestro copista como es el de "Bruto el lebrél del Príncipe" o el comentario sobre el Capitán de la Guardia. Según Escudero de la Peña, debe pertenecer a juzgar por la letra y ortografía a la primera mitad del siglo XVII, él hace referencia, opinión que compartimos, a que existe

una gran conformidad, salvo las variantes ortográficas, con el códice de El Escorial.

***(TP4). Otra de las copias que hemos tenido ocasión de cotejar es la que seguidamente reseñamos:

IBIS. BASE DE DATOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE PATRIMONIO NACIONAL.
REAL BIBLIOTECA.

Ubicación	PR. Real Biblioteca
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Tit. uniforme	Oficios de la Casa Real
Título	Relación de los oficios que hubo en la cámara del príncipe don Juan primogénito de los señores reyes cathólicos/ compuesto por Gonzalo Fernández de [Oviedo], criado que fue de S.A. y después alcaide de la fortaleza de la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española y cronista mayor de la Yndias, dedicada al señor Phelipe Segundo.
Imprenta/dat	s. XVIII
Descripción	[2] h. + 112 f.+ [4] h.: papel; 212x147 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica
Indices	h [1]r-[4] r, finales: Tabla de lo contenido en este prontuario.
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII
Nota autor	Tej.: CAMAR. DEL PRINC. D. JUAN
Desc. Física	Foliación arábica de la época.
Ilustración	Epígrafes en caracteres de mayor tamaño.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid: Guillermo Bálquez. Editor 2002, pXXXI, n. 23. TURNER 1966, 14.
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- -s.XVI
Onoma ent	Felipe II Rey de España, ded.
Ejemplar	II/1565 Enc. S XVIII, pasta, hierros dorados en lomo, cantos y nervios Olim: XIV-A-2,2 K-6 10468807
Signatura	II/1565 ---

COMENTARIO. Nos confirma esta copia la existencia de las muchas que se publicaron. De su lectura deducimos que es bastante fiel en la mayoría de los pasajes y anécdotas al contenido del Libro de la Cámara que utilizamos como referencia del Monasterio de El Escorial; así hemos encontrado muchos títulos de apartados idénticos como el de “Idem de la Cámara” o la descripción en la que se habla de la intervención de la Reina cuando conoce que se decía que el Príncipe tenía fama de

“escaso”. También reproduce la escena de la utilización de la silla por Fernando de Antequera y omite la actuación del mozo de Capilla “Vozmediano”.

****(TP5) Incluimos en último lugar los datos referentes a esta copia, que merecen una especial atención.

IBIS. BASE DE DATOS DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE PATRIMONIO NACIONAL. REAL BIBLIOTECA.

Ubicación	PR. Real Biblioteca
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Tit. Uniforme	[Oficios de la Casa Real]
Título	Sin título
Imprenta/dat	s. XVIII
Descripción	71 f. + [3] h.: papel; 312x202 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica.
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII.
Nota autor	Tej.:ETIQU DE PALAC.
Desc. Física	Foliación moderna a lápiz.
Contiene	f. 1r: Síguese una brebe Relación de los oficios que hubo en la cssa Real del serenísimo Príncipe Don Juan de gloriosa memoria... Según lo escribió e vido el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo e Valdés..., el cual tractado o Sumario Repertorio dirige el dicho autor al Serenísimo Don Phelipe Nuestro Señor, según parece por la presente introducción que dice de esta manera.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor 2002, XXXI, n. 23.
Materias	Casa Real-- - Oficios-- -s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	II/2543 Enc. s XVIII, pasta avellana, hierros dorados en lomo y cantos. Olim: VII-Y-2 2- LI-I n+ 5
Signatura	II/ 2543 --- MF/267 ---

COMENTARIO: De los manuscritos examinados, este texto es el más parecido a nuestra copia (TCT). Tiene notas marginales. Hemos podido comprobar la existencia de pasajes como “Bruto el lebrél del Príncipe”. Hace referencia a la anécdota de la Reina Católica sobre la actuación del Príncipe, al que llama “mi angel” y el calificativo de “escaso” que se utiliza. Asimismo, recoge los sucesos de Bozmediano (sic) y Sanct-Perico.

Puede afirmarse que tanto este códice, como nuestra copia y la de la Biblioteca Nacional de la que después hablaremos (TBN) tienen el mismo origen.

2.3. CÓDICES EXISTENTES EN EL FONDO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

El Profesor Escudero de la Peña al transcribir el manuscrito utilizó otros códices que pudo tener a su alcance y uno, prioritariamente, de los existentes en la BIBLIOTECA NACIONAL. Siguiendo los mismos pasos y dado que nuestra curiosidad no quedaba satisfecha con el mero cotejo de los textos de la copia utilizada (TCT) y del original escurialense (TE) y de su transcripción (TBE), hemos acudido también a la Biblioteca Nacional para conocer los manuscritos existentes en su fondo documental, que pasamos a reseñar a continuación, aplicando las correspondientes claves identificativas.

*(TBN). Hemos tenido especial interés en estudiar y cotejar este texto por ser al que en su Advertencia previa se refiere el tantas veces citado autor y del que copia aquellos pasajes que no figuran en el texto de El Escorial y según su calificada opinión pueden ser añadidos incluidos por Fernández de Oviedo. Para su identificación aplicamos el mismo esquema utilizado por la Base de datos de la Biblioteca Real.

Ubicación	Biblioteca Nacional
Autor	Fernández de Oviedo, Juan . Su moço de Camara
Tit. uniforme	[Oficios de la Casa Real]
Título	Gobierno y officios dela cassa del Sermº Principe Don Juan hijo de los Altos Reyes Catholicos, Don Ferdº y Dña Ysabel.
Imprenta/dat	s. XVIII .Ed. Madrid 1760.
Descripción	238 f. + [4] h.: papel en 4º pergamino
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Calos IV- Fernando VII Debió sacarse de la copia existente en la Biblioteca de Palacio en la primera mitad del siglo XVII a

	juzgar por la letra y ortografía.
Nota autor	Tej. Figura título completo y autor.
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	f.1r: Síguese una brebe Relación de los officios que hubo en la cessa Real del serenísimo Príncipe Don Juan de gloriossa memoria... Según lo escribió e vido el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo e Valdés..., el cual tractado o Sumario Repertorio dirige el dicho autor al Serenísimo Don Phelipe Nuestro Señor, según paresce por la presente introducción que dice de esta manera.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín . Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor 2002, XXXI, n. 23. ESCUADERO DE LA PEÑA. 1870, XIV
Materias	España. Casa Real-- -Oficios-- - s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Encuadernación española, pergamino, pasta avellana, broches de cadeneta, falta cierre. Olim: T.88.[Vid. Inv-BN T.XI. p.280]
Signatura	Ms.6866 --- MF 7580 --

COMENTARIO. Ya hemos dicho más arriba que a este Códice se le cita repetidamente en la aludida publicación de los Bibliófilos Españoles. Nuestra primera sorpresa parte del título identificativo de la obra: GOBIERNO Y OFFICIOS DELA CASSA DEL SER^m° PRINCIPE DON JUAN HIJO DE LOS ALTOS REYES CATHOLICOS, DON FER^d° Y DOÑA YSABEL. También y en la misma portada consta su autor: POR JUAN FERNÁNDEZ DE OVIEDO (se entiende que es una errata del copista) SU MOÇO DE CAMARA. Año de 1548. Según el referido transcriptor “forma esta copia un libro de 243 hojas en papel en 4° pergamino de escritura clara y gallarda. Estima que este ejemplar hubo de sacarse de la copia existente en la Biblioteca de Palacio-signatura 2.G.6- (T.P.), en la primera mitad del siglo XVII, a juzgar por la letra y ortografía”. En el fol. 238 hay una nota de D. Pedro Joseph Alonso y Padilla librero de la Camara del Rey tal vez el poseedor que dice: “ Gonzalo Fêz de Oviedo y Valdés es su autor escribió mucho y todo tiene mucha estima y valen sus obras

completas muchos pesos. Año de 1760). En cuanto a la edición se hace referencia a la transcripción de *Bibliofilos Españoles* (vid. INV-BN TXI. Pág 280). En la segunda parte de este ANEXO hemos procedido a establecer el cotejo y comparación de este texto con el de El Escorial y con nuestra copia. Se puede afirmar, que salvo diferencias ortográficas, los dos proceden de misma fuente.

******(TBN3). Añadimos otro de los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional.

Ubicación	Biblioteca Nacional
Autor	Fernández de Oviedo, Gonzalo
Tit. uniform	[Oficios de la Casa Real]
Título	Oficios de la Casa Real de Castilla. Por el Capitán Gonzalo Fernandez de Oviedo e Valdes.
Imprenta/dat	s. XVII
Descripción	11h.+ 28 ff. + [19] h.: papel; 303x 210 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Felipe V, de su Biblioteca.
Nota autor	Tej.:Oviedo Oficios de la Casa Real de Castilla
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	Empieza con esta redacción: Oficios de la Casa Real de Castilla: el qual libro es dividido en dos partes: escrita la primera por un mandado del Serenisimo Principe D. Felipe nro. Sr.: e ordenado e como testigo de vista escrito por el coronista Gonzalo Fernández de Oviedo e Valdes, e la segunda parte se escribio por el mismo autor poco tiempo despues que se dio a su Alteza.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor 2002, XXXI, n. 23. ESCUADERO DE LA PEÑA. <i>Bibliófilos Españoles</i> 1870.
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- - s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Está encuadernado en pasta española s/ XIX 315x223. Olim: E.110. [Vid. INV-BN.T 3. Pág. 252]
Signatura	Ms.1027 --- MF 7580 ---

COMENTARIO. Incluye en esta primera parte el añadido al que hace referencia el profesor Escudero de la Peña en su Advertencia previa. En concreto llama la atención con una nota a pie de página sobre la no

inclusión en el (TE) y por lo tanto en su transcripción (TBE) de un largo párrafo añadido en el capítulo destinado al “Camarero de armas”. La adición se extiende en el (TCT) desde fol. 29 vta. al 30 vta. También figura con la misma redacción en el (TBN). Sin embargo, la adición copiada, en la referida nota, corresponde a esta copia por entender ser su sentido más perfecto. No obstante, no incluye el párrafo referido a Bruto, el lebril del Principe que sí se encuentra en (TBN) y en (TCT).

Terminada la primera parte, continua diciendo: “La segunda parte que el mismo autor acrecentó en aqueste tratado, después que salió de la Corte el Serenísimo Principe D. Felipe nro Sr. e se vino a Sevilla para dar orden en su camino, viendo que el tiempo se dilatava en su embarcion para se bolber a las Indias, en la qual haze memoria de los otros officios que ay en la Casa Real, demas de los que estan expresados en la primera parte”. En este códice se recogen notas marginales como en (TBN) y (TCT).

En un marginal, de esta segunda parte referida a otros officios se relacionan los siguientes: Barrendero; Bordador; Osmice; Platero / Catarriberas; Galgos e podencos; Buho; Milano; Señalero; Herrador; Albeytar/ Boticario; Regaton; Carnicero; Tabla de pescado; Pastelero; Guarnicionero; Sillero; Cordonero/ Espadero; Armero; Calcetero; Carpintero; Albardero; Aguador/ Lavandera; Costurera; Gallinero.

***(TBN4). El fondo de la Biblioteca Nacional nos ofrece un manuscrito más, referente a nuestro trabajo.

Ubicación	Biblioteca Nacional
Autor	Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.
Tit. uniforme	[Oficios de la Casa Real]
Título	Tratado de la Camara Real del Principe Dn. Joan, los officios de su casa y servicio ordinario. Compuesto por Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdes. Su mozo de Camara y de las llaves

Imprenta/dat	s. XVII
Descripción	94 f. + 16h de guarda [7+9]: papel; 210x150 mm.
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Felipe V
Nota autor	Tej.:Oviedo Cámara del Principe Dn.Juan
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	Destina el [f 1] a la “Declaración del título” Sigue con la dedicatoria al Principe Dn. Felipe. Incorpora a continuación el texto que comienza con “ Muchos son los oficios y muchos los que los administran en la Casa Real” [f. 4] y concluye en el [f. 89] “Los fieles christianos e de la Casa Real de Castilla en la cual sirvio desde el año de mill e quatrocientos e noventa Gonzalo Fernandez de Oviedo e Valdes”.
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor 2002, XXXI, n. 23. ESCUDERO DE LA PEÑA. Bibliófilos Españoles 1870.
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- -s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Está encuadernado en pasta española con cortes jaspeados s/ XIX 220x155. Olim: E.205.[Vid. INV-BN.T 4. Pág. 118]
Signatura	Ms.1249 ---

COMENTARIO. Nos encontramos con una copia más. La fecha de origen se cifra en en s. XVII. Coincide en muchos aspectos y apartados con las señaladas anteriormente. Añade como en el texto de El Escorial “tabla de oficios”.

****(TBN5). Hemos encontrado, también, un amplio manuscrito cuyo primer autor es LORENZO GALÍNDEZ DE CARVAJAL, se titula ANALES BREVES DEL REINADO DE LOS REYES CATOLICOS.

En el apartado IV se refiere a nuestra obra, cuyo detalle pasamos a describir utilizando el esquema de inclusión de datos.

Ubicación	Biblioteca Nacional
Autor	Gonçalo Fernández de la Camara de su Alteza en el año 1547.
Tit. uniforme	[Oficios de la Casa Real]
Título	“Instrucion de la Casa Real del Serenisimo Principe Don Juan de gloriosa memoria, primogenito. Heredo de los mui altos y catholicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel”. Hecho por Gonzalo Fernández de la Camara de

	su Alteza en el año 1547”
Imprenta/dat	s. XVII-XVIII
Descripción	383 f.+16 h. de guarda. 11+5. La copia del f. 168 y hasta el 231.
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Felipe V
Nota autor	Tej. Papeles tocantes a los Reyes Católicos.
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	Copia del Libro de la Camara Real, desde la “Declaración del título”, la “Dedicatoria” (como en el resto de las copias al Principe D. Felipe) Finaliza con esta leyenda “... de los fieles criados de la Casa Real de Castilla en la cual sirvió desde 1490”. Firmado: Gonzalo Fernández. Fecha: Madrid a XXIII de Diziembre de MDXLVIII años..
Bibl.	Moreno Gallego, Valentín. Introducción a Enrique Villena, Arte Cisoria. Madrid : Guillermo Bálquez. Editor 2002, XXXI, n. 23. ESCUADERO DE LA PEÑA. Bibliófilos Españoles 1870.
Materias	España. Casa Real-- - Oficios-- - s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Está encuadernado en pasta española con cortes jaspeados s/ XIX 315x210. Olim: G.62.[Vid. INV-BN.T 5. Pág. 165 ss]
Signatura	Ms.1763 ---

COMENTARIO. Revisado el contenido encontramos a partir del folio 168 hasta 229 una copia del Libro de la Camara Real, desde la “Declaración del título” y “Dedicatoria al Principe D. Felipe” hasta el texto propiamente dicho que se ajusta al (TBN), aunque no cuenta con anotaciones marginales. Añade en al final de la página 229 a la 231 “Tabla de lo q’ contienen estos cuadernos”. Cotejada se corresponde en parte con la inserta en la transcripción de Bibliofilos Españoles (TBE). También constan otros documentos de interés: 1) “Ajuar que se dio a la Princesa D^a Margarita cuando caso con el Principe D. Juan” [f. 223]. 2) “Donacion que los Reyes Catholicos hizieron al Principe D. Juan, su hijo, de algunas ciudades y fortalezas para gastos de su estado y casa” [f. 253] y 3) Testamento de la Reina Católica [f. 353].

Ya en el cuadro anterior hemos recogido las características de este libro manuscrito, podemos destacar que pertenece al siglo XVII-XVIII,

con 383 folios + 16 hojas de guarda (11+5) 330x205. Encuadernación: pasta española. Cortes jaspeados S XIX 315x210. Respeto a la edición se hace referencia respecto al apartado IV, al volumen VII de *Bibliofilos Españoles 1870* (vid. INV-BN. T 5 pág. 165 ss).

***** Otros documentos de la Biblioteca Nacional.

Tenemos consignados otros dos manuscritos depositados en el fondo bibliográfico: el que identificamos con la clave (TBN6), que sigue la pauta de los anteriores y que figura con la signatura Ms 12816, al que no hace referencia Escudero de la Peña y que, según nuestro criterio, sólo merece ser reseñado.

El otro códice al que nos referimos (TBN7) signatura Ms. 1890 (G.387 antigua) al que hemos llegado en nuestra indagación y al que ya hemos hecho alusión en el texto de la tesis, se denomina “LIBRO DE LAS CAPITULACIONES DE PAZ ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL Y CARTAS PEREGRINAS Y PARESCERES DEL CONSEJO REAL EN ALGUNAS COSAS GENERALES Y DETERMINACIONES DE LO QUE EN ALGUNOS CASOS SE HAN DE FAZER Y PROVISIONES ANTIGUAS”. En el número 58 hemos encontrado “La cedula de los Reyes Católicos sobre el establecimiento de la Casa del Principe D. Juan, su primogenito, Almazan 20 de mayo de 1496 (fol. 425). En el número 59 se encuentra la “Cedula de los Reyes Católicos dirigida a Don Juan de Ulloa, alcaide de la fortaleza de Toro sobre la merced de esta ciudad y su tierra con las fortalezas de ella hecha al Principe D. Juan. Almazan 19 de mayo de 1496” (fol.433). Se considera que corresponde al siglo XVI-XVII consta de 442 folios más 4 hojas de guarda (2+2) 310x200. Encuadernado en holandesa siglo XIX 320x200. Está escrito con letras diversas, notas marginales, correcciones

y tachaduras. Foliación romana antigua en tinta hasta el fol. 403 y foliación arábica moderna en el resto (vid. INV-BN. T 5 pág. 315).

2.3.- COPIAS DEPOSITADAS EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Según el Índice General de Manuscritos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, realizado por R. Rodríguez de la Villa entre 1910- 1912, se encuentran los siguientes manuscritos asignados a Gonzalo Fernández de Oviedo que identificamos con las siguientes claves:

* (TAH). Este primer códice se titula “Libro de la Camara Real del Principe Don Juan E oficios de su Casa y serv^oys. ordinarios”. Por Fernandez de Oviedo y Valdes. Para su mejor identificación hemos utilizado el mismo esquema de ficha de recogida de datos que utiliza el fondo de la Biblioteca Real.

Ubicación	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
Autor	Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdes.
Tit. uniforme	[Oficios de la Casa Real]
Título	“Libro de la Camara Real del Principe Don Juan e oficios de su Casa y servy^os. ordinarios ”.
Imprenta/dat	s. XVII
Descripción	1h.-titulo-1h.- 123f.+3 h. de guarda..
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Felipe V
Nota autor	Tej. Libro de la Camara del Principe Don Juan
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	Copia del Libro de la Camara Real, desde la “Declaración del título”, la “Dedicatoria” (como en el resto de las copias al Principe D. Felipe). Firmado: Gonzalo Fernández. Fecha: Madrid a XXIII de Diziembre de MDXLVIII años..
Bibl.	ESCUADERO DE LA PEÑA. Bibliófilos Españoles 1870.
Materias	España. Casa Real-- -Oficios-- -s.XVI
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Está encuadernado en 4º pergamino 20,5x15. Olim: 9-23-7-A 176.[Vid. IN-

	R.A.H) .
Signatura	Ms. 9/4909 ---

COMENTARIO. Existe un gran parecido entre esta copia y las existentes en las Bibliotecas del Monasterio de El Escorial, de Palacio Real, de la Nacional y la que obra en nuestro poder. Cuenta con algunas características que pasamos a reseñar: suele adornar y subrayar los epígrafes; que también separa con una especie de “calderón”. Respecto a la ortografía no duplica las letras, utiliza en ocasiones la i (latina) en vez de la y (griega). Escribe sin h algunas formas del verbo haber como “ay”. Utiliza abreviaturas, notas marginales y dibujos; por ejemplo: una mano señalado, dentro figura “nota”. Sse repite el dibujo sin ninguna anotación en (TCT). Asimismo, en varias ocasiones, emplea la cruz de Jerusalén y números o cuentas. En la narración introduce repetidamente fechas en un mismo pasaje: año del nacimiento (junio 1478); de la muerte del Príncipe (1497) que tenía diecinueve años y tres meses el “quatro días de octubre (repite de 1497)”. Inmediatamente dice “ se fueron los Reies catolicos aquel año 1497 a la villa de Alclá de Henares, donde al siguiente año de 1498 malpario la serenisima Princesa Madame Margarita”. Usa la fórmula: Firma y rubrica al terminar la primera parte. Completa el folio con adornos para significar que da por finalizado el trabajo que se ha propuesto.

Sin embargo, el manuscrito añade una segunda parte donde empieza diciendo que desea hablar de otros oficios que hubo en la Casa del Príncipe. Coincide con las otras copias. La firma y rúbrica con que finaliza el tratado (como él lo denomina) es idéntica a la de la primera parte.

** (THA1). Este segundo códice perteneciente a la Real Academia de la Historia se denomina “Oficios de la Casa Real de Castilla”. Utilizamos como en casos anteriores el mismo modelo de ficha identificativa.

Ubicación	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
Autor	Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdes.
Tit. unif.	[Oficios de la Casa Real]
Título	“Oficios de la Casa Real de Castilla. El qual libro es dividido en dos partes. Escrip̄ta la primera por mandado del serenissimo Principe D^o. Phelipe N^o Sr. e ordenado e como testigo de vista escrpto por el cronista Gonzl^o. Fernandez de Oviedo y Valdes. E la Segunda Parte se escrivio por el mismo Autor poco tiempo despues que se dio la primera a su Alteza.
Imprenta/dat	s. XVIII
Descripción	1h-titulo rotulado con la cruz de Jerusalem-1h- 123f..+3 h. de guarda..
Leng./Letra	Español. Letra itálica. Escritura clara y gallarda
Proc.exlibris	Ex. Libris real de la época de Felipe V
Nota autor	Tej. Oficios de la Casa Real de Castilla.
Desc. Física	Foliación moderna
Contiene	Copia del Libro de la Camara Real, desde la “Declaración del título”, la “Dedicatoria” (como en el resto de las copias al Principe D. Felipe). Firmado: Gonzalo Fernández. Fecha: Madrid a XXIII de Diziembre de MDXLVIII años..
Bibl.	ESCUADERO DE LA PEÑA. Bibliófilos Españoles 1870.
Materias	España. Casa Real- Oficios- s.XVI.
Onoma ent	Felipe II, Rey de España, ded.
Ejemplar	Está encuadernado en 4 ^o pergamino 300x205 mm. Olim: 9-25-C 128.[Vid. IN-R.A.H) .
Signatura	9/5549 ---

COMENTARIO. Este códice de magnífica presentación y fácil lectura reproduce el texto del Libro de la Cámara. Empieza con la presentación “Siguese...”, continua con la dedicatoria “ Muy Alto...”, etc.

No duplica letras, subraya los oficios, emplea signos identificativos al comienzo de los oficios (una especie de calderones). En ocasiones omite algún oficio como los mayores: de Rey, Príncipe y Arzobispo de Toledo, aunque los cita. Hay notas marginales y se comprueba la existencia de dos copistas distintos. Como ya se ha indicado es posterior al señalado en primer lugar. Es una copia rica, por el tipo de papel, por los adornos empleados, por la amplitud de los renglones y dimensiones del libro. Se puede afirmar que esta copia se corresponde con la copia clave (TBN3) de la Biblioteca Nacional.

3. CONCLUSIÓN.

Por curiosidad intelectual, así como para documentar y comprobar la fiabilidad del código que ha servido como instrumento básico para la investigación y redacción de nuestra Tesis, hemos tratado de indagar y detectar los manuscritos existentes atribuidos a Gonzalo Fernández de Oviedo, donde describe los oficios de la Casa Real, y cuyo título más utilizado es el de “Libro de la Cámara Real del Príncipe Dn. Juan”. Para ello hemos acudido a las Bibliotecas antes reseñadas a las que hemos podido acceder y que cuentan, según nuestro parecer, con los mejores fondos bibliográficos que se encuentran a disposición de cualquier lector interesado.

Seguramente que no ha quedado agotado el inventario de las copias del Libro de la Cámara existentes, suponemos que en Bibliotecas de otras instituciones y particulares existirán códigos que reproduzcan su contenido y que, sin duda, habrá variantes introducidas por el paso de los años.

De nuestro análisis deducimos que ciertamente se han producido diferencias obligadas por el paso del tiempo, por las variaciones del

lenguaje, principalmente de la ortografía y la sintaxis y también por la propia dinámica de los copistas que en multitud de ocasiones no se resisten a introducir alguna variante o añadir sucesos tomados de otras fuentes e incluso comentarios orales y personales. Sin embargo, después de haber leído y estudiado 15 manuscritos más el propio podemos concluir que en general, salvo algún caso concreto, ya señalado, existe una línea argumental bastante fiel al contenido del escrito de Fernández de Oviedo. Para completar nuestro trabajo añadimos el siguiente capítulo de este ANEXO en el que establecemos el cotejo entre nuestra copia y las dos seleccionadas por el profesor Escudero de la Peña cuyo trabajo de investigación, tantas veces aludido, merece un alto grado de fiabilidad y de reconocimiento.

ANEXO PRIMERO - 2:

ESTUDIO COMPARADO ENTRE EL TEXTO DE LA COPIA TRANSCRITA (TCT), EL MANUSCRITO DE LA BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL (TE) (referencia jv, e, 8), SU OBRA IMPRESA PUBLICADA POR LA SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES (TBE) (referencia Biblioteca Nacional 2/25538) Y EL MANUSCRITO DE LA COPIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL (TBN) (referencia Ms. 6866).

1. INTRODUCCIÓN.

Siguiendo con nuestro propósito, antes manifestado, hemos procedido a realizar la comparación entre algunos de los textos manuscritos del Libro de la Cámara del Príncipe Dn. Juan. El existente en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (TE) -transcrito y publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (TBE)-; de uno de los códices de la Biblioteca Nacional (TBN) y de la copia manuscrita, una vez transcrita, utilizada como base en la que se apoya nuestra investigación (TCT).

Como consecuencia del estudio comparado se han obtenido los resultados que a continuación se señalan. Por un lado, se observa la existencia de diferencias en la escritura de las palabras, uso de diferentes formas ortográficas; por otro, se establecen las variantes que existen entre los textos, no sólo cambios sintácticos, sino inclusión de nuevas frases, párrafos, nombres y conceptos. Nos hemos fijado en las principales variantes o, según nuestro criterio, de mayor consideración que detallamos en el cuadro que se inserta y en el que se establecen las diferencias existentes respecto a los distintos epígrafes que corresponden a los diversos oficios de la Cámara Real. También, es importante señalar que coinciden en las notas las copias de la Biblioteca Nacional (TBN) con la copia que se transcribe (TCT), por lo que puede, en cierto modo, concluirse que esta última copia es más moderna tanto por la ortografía como por el uso de palabras. La coincidencia en la inclusión de notas marginales y algunos párrafos o aclaraciones extensas, viene a demostrar que las dos copias tienen el mismo origen o fuente y puede ser el manuscrito que se conserva en la Biblioteca de Palacio, que hemos identificado con la clave (TP5).

1. VARIACIONES ORTOGRÁFICAS.

TEXTO BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL(TE) Y TEXTO FACSIMIL BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES (TBE).	TEXTO BIBLIOTECA NACIONAL (TBN).	TEXTO COPIA UTILIZADA Y TRANSCRITA (TCT).
1. Repetición de consonantes.		
Doble ff: Officios.	Igual: officios.	Una sola f: Oficios .
Dos ss: criasse, moviesse, despertasse.	Lo utiliza con carácter muy general en casi todas las palabras con s intercalada, p.e: cassa, cessarea, possible, piensso,etc.	Una sola s: criase, moviese, despertase.
Dos rr: rreales, rrenovasse	No utiliza doble rr inicial	Una sola r: reales, renovase
2. Cambio de consonantes.		
X : dixe, exercitandola ...	Igual: dixo, exercitandola ...	J : dije, ejercitandola...
Ç:por C: introduçion, relaçion, paresçe, çiedad. Por Z: Moço, Arçobispo.	Utiliza Ç. Por Z : Moço, Deça, Arçobispo.	C: introducion, relacion, paresce, ciudad. Z: Mozo,Deza, Arzobispo.
Z por C: dezir.	Igual: dize.	C . decir.
PH: Phelipe.	Igual: Phelipe.	F: Felipe.
TH: thenia, catholica, theniente.	Igual: Catholicos, thiniente.	T: tenia, catolica, teniente.
I : Indias.	Igual.	Y : Yndias.
Y por I: Asy, descuydar.	Usa las dos formas: assi y assy.	I : Asi, descuidar.
G : agora.	Igual: agora.	H: ahora.
G:dirige,magestad,general, primogenito	Igual: primogenito	J: dirige, majestad, jeneral, primojenito
U por V: escriuiese	Igual: escriuiese	V : escriviесе
C intercalada: sancto, tractado.	Igual.	Sin c y con c utiliza las dos formas.
Sin H: ombre, onrrado,eredero Con H: honesto, preheminiencias.	Sin H: onrado, onesto. Con H: hombre, preheminiencias.	Con H: hombre, honrrado, heredero, honesto, preheminiencias,
D o T: Magestad o Magestat.	D: Magestad.	D: Majestad.
V: Sevilla, escrivio.	V: Sevilla.	B: Sebilla, escribio
Y	Y	É
3 Unión de palabras.		
Con carácter general la preposición con articulos y pronombres: dela, desto,enlos.	Igual que (TE) y en algunos casos preposición y adverbios. Enssi.	Utiliza las dos formas: unidas y separadas.
4. Separa palabras.		
Los adverbios en mente : particular-mente, sancta-mente	No los separa . Usa abreviaturas	Suele unir a los adverbios “en mente”. En ocasiones utiliza abreviaturas.
5. No está definido el uso de		

verbos.		
Verbo haber. Con o sin h: ovo-huvo; avia-havía. Con b o v: havia- habia.	Tampoco se aviene a reglas fijas utiliza las diversas formas	Igual que las otras copias . Usa indistintamente las formas del verbo y su ortografía.
Verbo ser: seyendo.	Siendo, usa h en alguna forma como hera.	Seyendo, no usa la h.
Verbos hacer: fecho.	Fecho.	Fecho y hecho.
6.Abreviaturas.		
Suele coincidir su utilización. Magestades; Nosotros; Poderoso,Serenisimo.	En esta copia se utilizan mucho las abreviaturas. En ocasiones las señala escribiendo encima una especie de moña u ocho inclinado. Asi en Mag&des; n&os, P _{so} ; Ser _m ° .	
Sancto.	Sto.	Sto.
E	Y	Et
Don	Don	Dn.
Doña	Doña	D ^a .
Por	Por	Pr
Que	Q ^o	Qe
V.a.	V.a.	Vuestra alteza
Noviembre	Noviembre	NovrE.
Despues	Desps.	DespS.
7 Signos ortográficos y otros.		
*Utiliza el calderón para subrayar la importancia de los párrafos y casi siempre al inicio de un nuevo epígrafe. *Los titulos van en letra roja con la letra inicial remarcada. * En algún caso dibuja, como el guión real: Pone notas marginales, subraya..	* También el calderón a principio de párrafo. * Utiliza el asterisco. * En el margen notas aclaratorias. * No usa diferentes tintas. * No deja grandes espacios entre los diferentes párrafos y oficios.	* Utiliza el asterisco. *En el margen pone notas aclaratorias. * Introduce un texto respecto a la guardia real muy amplio y que se extiende hasta Felipe IV. * Subraya algunas frases. * No usa diferentes tintas. *Acentúa todas los vocales que son preposiciones: á y conjunciones: é.

3. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS:

TEXTO BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL(TE))Y TEXTO FACSIMIL BIBLIÓGRAFOS ESPAÑOLES (TBE).	TEXTO BIBLIOTECA NAL. (TBN).	TEXTO COPIA UTILIZADA Y TRANSCRITA (TCT).
No existe ninguna anotación.	No existe ninguna anotación. Cambia como se ha dicho el título.	Nota introductoria. Rótulo. Nota copista. Breve relación de oficios.
Pequeña introducción de Oviedo. “ Siguese ...” (letra roja). Los tres textos coinciden en su contenido, salvo la ortografía, puntuación y el uso de abreviaturas y sus signos.	Pequeña introducción de Oviedo. “ Siguese...” (letra negra).	Pequeña introducción de Oviedo. “ Siguese...” (letra negra).
Dedicatoria. Muy Alto....(tinta roja). El año....de nuestro rredentor Jesuchristo..... donde su majestad sirviendo a Dios nuestra sancta ...infielos vencidos. .En líneas generales coinciden los tres textos. Salvo en puntuación y ortografía.. P.e: Officios de su rreal casa. Sy; rrenovase; exercitandola, general, deleytan, ombre, ay....	Dedicatoria. Muy Alto....(tinta negra). El año....de nuestro rredentor Jesuchristo..... donde su majestad sirviendo a Dios nuestra sancta ...infielos vencidos... Officios de su cassa Real: usso, possible, exercitandola, general, deleytan, mexor, ay....	Dedicatoria. Muy Alto....(tinta negra). El año....de nuestro Señor Jesu-Cristo..... donde su sagrada magestad sirviendo a Dios su santa ..infielos moros vencidos... Officios de su casa Real: uso, posible, ejercitan, jeneral, deleitan..
No contiene INDICE.	No contiene INDICE.	Contiene INDICE.
Del Oficio del Mayordomo Mayor (roja). Hay dos variantes de menor importancia respecto a los otros textos..Salvo esas variantes coinciden los tres textos. Hay diferencias en puntuación y de ortografía. P.e::rrelatando,preheminiencias, rrey prinçipe, mesmo, Arçobispo.	Del Oficio del Mayordomo Mayor (negra). Las variantes coinciden con el (TCT). Usa la y no la é. Enssi, onrrado,thiniente, retruxo ..	Del Oficio del Mayordomo Mayor (negra). Las variantes coinciden con el (TBN). Usa la é. En si, teniente, retrujo.
Delos seys officios principales	Delos seis officios reales e	De los seis officios reales é

<p><i>que se acostumbra a dezir que ay en Castilla e que preceden a todos (roja).</i></p> <p>Coinciden excepto ortografía y algunas pequeñas aclaraciones, como:” gobernar sus rreynos”.</p> <p>Sobre el Arzobispo: dice “e Príncipe de la Iglesia de Dios en ella..</p>	<p><i>principales (que se acostumbra a decir) que hay en Castilla que preceden a todos(negra).</i></p> <p>“gobernar sus reynos en paz y justicia”.</p> <p>Constan al margen los oficios. -Oficio el Principe 2. Arzobispo de Toledo.3 Dice: Y Príncipe el mas prncipal dellos en la Iglesia de Dios. - Maestre de Santiago. 4.</p>	<p><i>principales (que se acostumbra a decir) que hay en Castilla que preceden a todos(negra).</i></p> <p>“gobernar sus reynos en paz y justicia”.</p> <p>No constan al margen oficios. - Oficio de Principe o Ynfante - Arzobispo de Toledo.Dice: É Príncipe el mas prncipal de ellos en la Iglesia de Dios. -Maestre dela Orden é Caballeria del Apostol Santiago.</p>
<p><i>Del contador Mayor de Castilla (roja).</i></p> <p>No contiene el párrafo que figuran en (TBN). y (TCT). que se reproducen en paralelo.</p> <p>El año de mill e quatroçientos e noventa e seys años.</p> <p>Consta lo siguiente: “ Despues de los dias del Principe el Rey e la Reyna Catholicos hizieron contador mayor de Castilla al dicho Johan Velazquez”.</p> <p>Hay una nota, del transcriptor, (TBE) que dice: que en la copia que se guarda en la Biblioteca Nacional (TBN) se contiene el texto que se transcribe en paralelo y que corresponde también a la copia utilizada (TCT).</p> <p>“Rrentas ordinarias; e contadores mayores que antigua mente fue uno solo, despues fueron tres”.</p>	<p><i>Del Contador Mayor de Castilla (negra).</i></p> <p>Introduce este párrafo: Pues havemos dicho del Oficio de Mayodormo Mayor que es el quinto oficio de los mayores queda que digamos el sexto que es el de Contador Mayor.</p> <p>Tiene una errata. Año de mil e quinientos noventa e seis años. Al margen dice: “No puede ser este año = el de 496 devio querer decir”.</p> <p>No figura ese texto.</p> <p>“E alli en Almazan quando dicho es que se dio casa al Principe por si le dieron sus Padres beinte y tantos cuentos de renta con ciertas Villas e Cibdades e sus jurisdicciones e fue declarado Joan Velazquez como tengo dicho por Contador Mayor”.</p> <p>“rentas ordinarias ...”.</p>	<p><i>Del Contador Mayor de Castilla (negra).</i></p> <p>Introduce este párrafo: Pues havemos dicho del Oficio de Mayodormo Mayor que es el quinto oficio de los mayores queda que digamos el sexto que es el de Contador Mayor.</p> <p>Tiene una errata. Año de mil é quinientos noventa é seis años. Al margen dice: “No puede ser este año = el de 496 devio querer decir”.</p> <p>No figura ese texto.</p> <p>“É alli en Almazan quando dicho es que se dio casa al Principe por si le dieron sus Padres beinte y tantos cuentos de renta con ciertas Villas é Cibdades é sus jurisdicciones é fue declarado Joan Velazquez como tengo dicho por Contador Mayor”</p> <p>“rentas ordinarias ...”</p>

<p>Figura nota (TBE) que recoge el texto íntegro de la copia haciendo referencia al (TBN).</p>	<p>“En tiempos pasados ovo en Castilla un solo contador mayor e andando el tiempo fueron tres”.</p>	<p>“En tiempos pasados ovo en Castilla un solo contador mayor é andando el tiempo fueron tres”</p>
<p><i>Del officio del camarero mayor e otros officios que se exerçitan e militan çerca dela persona rreal de s.a.</i> No existen notas marginales como en (TBN) y (TCT).</p> <p>En el facsímil (TBE) están inscritas dos notas: la primera se refiere a Mossen Sorrell y la otra a Jaume Ferrer que coinciden con el texto que figura en la copia y responde a la Ms. 6866 de la B.N. y al (TCT). Existen otras variantes de menor importancia entre las tres copias cotejadas.</p>	<p><i>Del officio de camarero mayor e otros officios que se ejercitan e militan cerca de la persona RL. de su alteza</i> Figuran notas marginales en las se van señalando los nombres de los distintos caballeros Diputados, para la compañía del Príncipe. Lo mismo que en la copia trascrita.</p> <p>Consta despues de Luis de Quintanilla “ e Mossem Sorrel valenciano que asimismo fue maestresala” y después: “ e mossen Jaume Ferrer, trinchante que tambien era caballero valenciano” . Se corresponde con (TCT).</p>	<p><i>Del officio de camarero mayor é otros officios que se ejercitan é militan cerca de la persona RL. de su alteza.</i> Figuran notas marginales en las se van señalando los nombres de los distintos caballeros Diputados, para la compañía del Príncipe. Lo mismo que en el (TBN).</p> <p>Las mismas referencias del (TBN). Despues de Luis de Quintanilla “ é Mossem Sorrel valenciano que asimismo fue maestresala” y después: “é mossen Jaume Ferrer, trinchante que tambien era caballero valenciano”.</p>
<p><i>Pajes (roja).</i> Se producen algunas variantes entre los tres textos que aunque no revisten especial importancia pasamos a reseñar. - Fernan Dalvarez de Toledo que oy es. - Don Pedro Fajardo, que despues fue el primero marques de los Velez. - Don Françisco de Stuñiga e Abellaneda, conde de Miranda. -Don Garcia Manrique.</p>	<p><i>Pages (negra).</i> Con carácter general las variaciones coinciden con la copia que se inserta y transcribe. - Que hoy es Fernando Alvarez de Toledo. - Dn .Pedro Fajardo, hijo mayor del adelantado de Murcia e despues fue el dicho Dn. Pedro el primero Marques de los Velez. - Omite Stuñiga. -añade “ el qual Dn.Garcia fue despues conde de Osorno e Presidente de las ordenes de Santiago e Calatrava e Alcantara. También intercala: D. Jorge de Portugal primogenito de Alonso de Portugal, Presidente del</p>	<p><i>Pages (negra).</i> Con carácter general las variaciones coinciden con la copia (TBN). (Ms. 6866). - Que hoy es Fernando Alvarez de Toledo - Dn .Pedro Fajardo, hijo mayor del adelantado de Murcia é despues. fue el dicho Dn. Pedro el primero Marques de los Velez. - Omite Stuñiga -añade “el qual Dn.Garcia fue despues conde de Osorno é Presidente de las ordenes de Santiago é Calatrava é Alcantara. También intercala : D. Jorge de Portugal primogenito de Alonso de Portugal, Presidente del</p>

<p>- Don Fadrique Enriquez.</p> <p>- Don Fernando Enriquez.</p> <p>- Don Gonzalo Chacon, <u>hermano de Don Pedro Fajardo</u> Don Miguel Gurea.</p> <p>No aparecen en el texto de El Escorial.</p>	<p>Consejo Real de Castilla e contador mayor.</p> <p>- Añade: “era primo del Rey Catolico”.</p> <p>-Aclara. Segundo marques de Tarifa Adelantado de Andalucia</p> <p>- omite el subrayado</p> <p>- Dn. Miguel Ximenez de Gurea Se altera el orden como en la copia (TCT) al dar al paje el apellido de Ximenez. Tiene, también, esta copia alguna otra variante que figura en la (TCT) en cuanto al orden y la colocación . Ademias introduce a:</p> <p>- Dn Rodrigo de Mendoza, primojenito de Dn Alvaro de Mendoza Conde de Castro. Dn. Luis de la Cerda su hermano.</p>	<p>Consejo Real de Castilla é contador mayor.</p> <p>- Añade: “era primo del Rey Catolico”.</p> <p>Aclara. Segundo marques de Tarifa Adelantado de Andalucia</p> <p>- omite el subrayado</p> <p>- Dn. Miguel Ximenez de Gurea Se altera el orden como en la copia (TBN).al dar al paje el apellido de Ximenez. Tiene, también, esta copia alguna otra variante que figura en la T 88 en cuanto al orden y la colocación . Ademias introduce a:</p> <p>- Dn Rodrigo de Mendoza, primojenito de Dn Alvaro de Mendoza Conde de Castro Dn. Luis de la Cerda su hermano</p>
<p><i>Del Maestro del Principe (tinta roja).</i> Se detectan algunas variantes “ cathedra de philosophia”, “e como tal, despues fue Obispo de Astorga” (redacción incompleta).</p>	<p><i>Del maestro del Principe (tinta negra).</i> “ cathedra de prima Theologia”, “ e como tal vivio e acabo al qual los Reyes Catolicos hicieron Obispo de Astorga”. La redacción está más completa. Se encuentra el siguiente párrafo que coincide en el (TCT) y falta en código de El Escorial: “despues que havia edificado e doctado el memorable colejio de Sancto Tomas en la Cibdad de Sebilla donde muchos y muy grandes Letrados e Maestros en Sancta Teoljia con gran acrescentamiento de sanctas Letras han salido e otros innumerables saliran a la gloria de Dios e de nuestra Sancta Fee Catolica”.</p>	<p><i>Del maestro del Principe (tinta negra).</i> “ cathedra de prima Theologia”, “ é como tal vivio é acabo al qual los Reyes Catolicos hicieron Obispo de Astorga”. La redacción está más terminada. Se encuentra el siguiente párrafo que coincide en el (TBN) y falta en código de El Escorial: “despues que havia edificado é doctado el memorable colejio de Sancto Tomas en la Cibdad de Sebilla donde muchos y muy grandes Letrados é Maestros en Sancta Teoljia con gran acrescentamiento de sanctas Letras han salido é otros innumerables saliran a la gloria de Dios é de nuestra Sancta Fee Catolica”.</p>

<p><i>Del Officio de Camarero (en roja).</i></p> <p>Las variaciones son escasas; pero parece oportuno señalarlas las que revisten mayor interés:</p> <p>Doña Francisca Juarez (en el original el nombre figura en blanco parece tomado de la copia de la R.Academia).</p> <p>- “ por dentro. Aquestos no dexaban las capas”.</p> <p>Figura esta frase que omite el otro texto: “ e este era secreto e a el solo permitido”.</p> <p>- No consta el párrafo paralelo..</p> <p>En la relación de títulos de Castilla que servían al Príncipe se encuentra: el Duque del Infantado Don Iñigo Lopez de Mendoza.</p>	<p><i>Del Officio de Camarero (en negro).</i></p> <p>D^a Xuarez (como en (TCT)).</p> <p>- “ por de dentro sin bonetes pero no dejaban las capas“.</p> <p>- “ En este tiempo salían los Doctores medicos suyos que eran el Dtor. Socto e Lizdo. Guadalupe los cuales acostumbraban entrar a cualquier tiempo que viniesen despues que los de la Camara entraban y platicaban con el Principe de como havia dormido e de sus dijestiones e cosas convenientes a la conservacion de su salud”.</p> <p>- No consta en esta copia .</p>	<p><i>Del Officio de Camarero (en negro).</i></p> <p>D^a Xuarez (como en (TBN)).</p> <p>- “ por de dentro sin bonetes pero no dejaban las capas ”.</p> <p>- “ En este tiempo salían los Doctores medicos suyos que eran el Dtor. Socto é Lizdo. Guadalupe los cuales acostumbraban entrar á cualquier tiempo que viniesen despues que los de la Camara entraban y platicaban con el Principe de como havia dormido é de sus dijestiones é cosas convenientes á la conservacion de su salud”.</p> <p>- No consta en esta copia .</p>
--	--	---

<p>De los libros de la Cámara. No existen variantes importantes entre los tres textos. Comienza como en los otros casos con el libro Borrador de trescientas hojas o más que otros le llamaban Manual e otros le dicen Diurnal.. Parece, sin embargo conveniente insertar algunas aclaraciones . En ambos textos aparece la palabra arreo, junta, (Escorial) o separada a reo. El DRAE dice arreo = a reo, palabra compuesta de la partícula a y el nombre reo que significa vez, serie u orden de cosas que se continúan.</p>	<p>Libros de la Camara. Las variantes detectadas se encuentran también en el texto (TCT).</p>	<p>Libros de la Camara. Las variantes detectadas se encuentran también en el texto (TBN).</p>
<p>Libro Entero. Hay algunas discrepancias.</p>	<p>Libro Entero. También en esta copia</p>	<p>Libro Entero. Además de alguna discrepancia añade al final el párrafo ”é de en quando se acrescencia en lo que se ha multiplicado en la Camara o se pone asimismo lo que ha salido de ella.</p>
<p>Libro Mayor. Sin variantes. Diferencias ortográficas: “ Ay general-mente”.</p>	<p>Libro Mayor. Sin variantes. “Hay generalmente”.</p>	<p>Libro Mayor. Sin variantes. “Ay jeneralmente”.</p>
<p>Libro del inventario.</p>	<p>Libro del inventario. Figura el mismo añadido de la copia transcrita (TCT).</p>	<p>Libro del inventario. Añade “quanto más que en un A.B.C., hay recabdo aunque sean los legajos en gran cantidad poniendo en cada letrados ó tres ó mas legajos que las escrituras comiencen en ella á decir asi: Anº1, Anº2, Anº3,etª”. Al final del párrafo dice “ é ropa de la Camara”.</p>
<p>Caxas o Arcas. Sólo variantes ortográficas.</p>	<p>Caxas o Arcas. Sólo variantes ortográficas.</p>	<p>Caxas o Arcas. Sólo variantes ortográficas.</p>
<p>Moços de Camara. Hay variantes en los otros textos que no cambian el sentido. Por ejemplo las que se insertan en las casillas siguientes.</p>	<p>Moços de Camara. Introduce algún añadido, asi en las primeras líneas: “pues que yo fui uno dellos y no lo tengo por pequeño titulo ”. Después dice tube las llaves dela Camara ... “ en los posteriores dias del Principe”.</p>	<p>Mozos de Camara. Introduce el mismo añadido, asi en las primeras líneas: “pues que yo fui uno dellos y no lo tengo por pequeño titulo ”. Después dice tube las llaves dela Camara ... “en los posteriores dias del Principe”.</p>

<p>Moços de camara de las armas. Existen variantes respecto a los otros textos cotjados.</p>	<p>Mozo de la Camara de las armas. Se incluye en esta copia un gran párrafo que también se encuentra en el manuscrito de la Biblioteca Nal. E 110 (la copia más extensa). Ambos coinciden con la (TCT).</p>	<p>Mozo de la Camara de las armas. Se incluye en esta copia el mismo párrafo del (TBN). Se encuentra al final del Folio 29 vta. y comienza diciendo “ En el servicio del Sermº ...(hasta el Folio 30 vta.) .. Camarero Mayor “</p>
<p>Moços de la camara de las llaves. Las diferencias no modifican el sentido. Son añadidos posteriores, como el título marginal. “Mozo de la Guardaropa”.</p>	<p>Mozo de Camara de las llaves. Las discrepancias coinciden con el (TCT).</p>	<p>Mozo de Camara de las llaves. Se encuentran algunas discrepancias como el segundo párrafo del Folio 31:“ Ya queda en parte dicho...(hasta)...este lugar”. Y alguna otra de escasa significación.</p>
<p>Del moço de camara del retrete.</p>	<p>Del mozo de Camara del Retrete. La mayoría de las diferencias coinciden con el texto (TCT).</p>	<p>Del mozo de Camara del Retrete. Se han detectado hasta ocho variantes. La mayoría coinciden con el texto (TBN). Alguna es única, seguramente introducida por el copista, no modifica el sentido. NOTA: el término salva significa según DRAE: * acto de probar la comida * saludo o venia para hacer algo(hacer la salva, taza de la salva).</p>
<p>Moço del Bacin. Omite a Johan de Orbina.</p>	<p>Mozo del Bacin. Igual que (TCT).</p>	<p>Mozo del Bacin. Incluye entre los que desempeñaron este oficio a Johan de Orbina.</p>
<p>Ydem de Camara. La descripción de este oficio ocupa varios folios en las tres copias. Este apartado recoge una anécdota digna de ser resaltada. Se trata de la advertencia de la Reina al Príncipe para que no sea ropavejero y reparta su ropa a los “criados e a los que os sirvieren e aquellos a quienes quisieredes hacer merced”.</p>	<p>Ydem de Camara. Coincide con (TCT).</p>	<p>Ydem de Camara.</p>

<p>Entre los tres relatos las diferencias no son de consideración aunque se descubren distintos orígenes. Como se ha dicho repetidamente la ortografía es diferente.</p> <p>Utiliza nombres distintos: Alonso de Bobadilla.</p> <p>Pedro Fajardo (hijo del Adelantado de Murcia don Johan Chacon).</p>		<p>Fernando de Bobadilla primero Conde de Chinchon.</p> <p>Pedro Fajardo que fue después primer marqués de los Velez.</p> <p>Johan de Ulloa. Este era primogénito de Rodrigo Ulloa Contador Mayor.</p>
<p><i>Del officio de escrivano dela Camara.</i></p> <p>Hay un error en alguno de los textos: “en mas de veinte mil ducados de oro”.</p>	<p><i>Del officio de escrivano de la Camara.</i> Lo mismo que en (TCT).</p>	<p><i>Del officio de escrivano de la Camara.</i> Añade algún párrafo como: “determinose después que el Principe caso que la tapiceria toda al camarero Johan de Calatayud”. “ en mas de 203 ducados de oro”.</p>
<p><i>Reposteros de camas.</i></p>	<p><i>Repostero de cama.</i> Igual que (TCT).</p>	<p><i>Repostero de cama.</i> Incluye la referencia: “Fuelo del Principe mi Señor un honrado hombres natural de Perpiñan llamado Jirao el cual después que el Principe deixo esta vida se metio frayle de los menores de Sanct Francisco”.</p>
<p><i>Capilla.</i> Existe algún añadido en las otras copias.</p>	<p><i>Capilla.</i> Coinciden las variantes con el (TCT).</p>	<p><i>Capilla.</i> Introduce: La primera: “El Principe no tubo otro capellan mayor sino el Obispo de Salamanca Dn. Fray Diego Deza su maestro del qual ya tengo fecha memoria”. La segunda: Es un párrafo muy extenso que comprende desde el folio 45 “ Mozos de la capilla fueron...” hasta el folio 46 vta. “ a la continuacion de nâtra. prâl. materia.</p>
<p><i>Reposteros de Capilla.</i></p>	<p><i>Reposteros de Capilla.</i></p>	<p><i>Reposteros de Capilla.</i></p>

<p>Discrepa la redacción: “en este officio ay nuchos ombres que son para mas cosas queste officio”.</p>	<p>Utiliza la misma redacción que (TCT).</p>	<p>“ En este officio hay algunos que son pa mas que aqueso que hacen y asi acaesce que cuando el Principe osa considerar las habilidades de los que andan en su servicio mandalos y ocupalos en otros cargos mas importantes en que medren mas e su Alteza mejor se sirva de ellos”.</p>
<p><i>Reposteros de estrados e mesa.</i> “Es bien que no sean de fea disposicion ni desataviados”.</p>	<p><i>Reposteros de estrados e mesa.</i> La misma que (TCT).</p>	<p><i>Reposteros de estrados é mesa.</i> Se lee: ”es bien que no sean pequeños ni conorbados ni crespos ni visojos ni tuertos ni mancos ni con otros defectos ni indisposicion sino jentiles en la vista e tan polidos que ningun descontentamiento de su vista a los que les vieren servir”... Introduce, también, el siguiente párrafo despues de “e pasada la fiesta .. han de volver todo lo que llevaron dela Camara e entregarlo en ella al que se lo dio doblado e como se lo dieron”.</p>

<p>Reposteros de la plata. Todo igual menos la referencia al panadero.</p>	<p>Reposteros de la plata.</p>	<p>Reposteros de la plata. Al tiempo quel aparador se pone viene el Panadero con una canasta blanca é cubierta con una jentl towalla con un Mozo de delante del trahe el pan é llena un gran plato de molletes é panecicos”...</p>
<p>Porteros de sala. Se encuentran las dos variantes que se recogen en el texto paralelo.</p>	<p>Porteros de sala. También se encuentran en esta copia de la Biblioteca Nal.</p>	<p>Porteros de sala. Primera diferencia añade después de personas sospechosas “asi como esclavos ó personas desonestas é tales que sus aspectos los tengan é muestren por inquietos é desvergonzados ó mal inclinados”. Segunda: después de Casa dela Cibdad “con poco intervalo que hay desde la misma Casa al agua salada que no creo que son cien pasosé bolvian á su contraste”.</p>
<p>Copa e botilleria. El mismo texto salvo.</p>	<p>Copa e botilleria. También se encuentra el mismo añadido del (TCT).</p>	<p>Copa e botilleria. Un añadido final: “Despues quel Principe dejo esta vida fue este su copero proveido de Contador á nuestra Ysla Española é residio en tiempo en la Cibdad de Sancto Domingo donde fue rico é despues paso por Tesorero á la Ysla Fernandina por otro nombre llamada Cuba donde murio”.</p>
<p>Vallesteros de Maça. No hay variación</p>	<p>Ballesteros de Maza.</p>	<p>Ballesteros de Maza.</p>
<p>Del officio del Veedor.</p>	<p>Del officio del veedor.</p>	<p>Del officio del veedor. Consta en el margen con un * una explicacion introducida por el copista.</p>
<p>Del officio de despensero mayor.</p>	<p>Del Oficio de despensero mayor.</p>	<p>Del officio de despensero mayor. También consta una nota con *</p>
<p>De la cocina.</p>	<p>De la cocina.</p>	<p>De la Cocina.</p>

Coinciden.	Coinciden.	Dos notas aclaratorias *.
<i>Caballeriza.</i> Coinciden.	<i>Caballeriza.</i> Coinciden.	<i>Caballeriza.</i> Coinciden.
<i>Del oficio del maestresala.</i> Coinciden.	<i>Del oficio del maestresala.</i> Coinciden.	<i>Del oficio del maestresala.</i> Coinciden.
<i>Del oficio de trinchante.</i>	<i>Del oficio de trinchante..</i>	<i>Del oficio de trinchante.</i> Hay algunas frases aclaratorias : “é que sea limpio é de buena gracia é liberal” o “primero lo debe tener muy sabido porque le miran muchos ojos”.
<i>Caçador mayor.</i>	<i>Cazador mayor.</i> Pocas variantes.	<i>Cazador mayor.</i> Pocas variantes.
<i>Del montero mayor.</i>	<i>Del montero mayor.</i>	<i>Del montero mayor.</i> Los tres textos coinciden salvo pequeñas modificaciones. Sin embargo incluye un párrafo final que lleva a un capitulo que no consta en la copia escurialense, dice: ” Y porque la montería me ha trahido á la memoria un lebrél que el Pincipe mi señor tenia dire aqui sumariamente algo de lo que le vi hacer”.
<i>Bruto Lebrél del Principe.</i> No está en el texto. Sí en los otros dos.	<i>Bruto Lebrél del Principe.</i> Está en esta copia.	<i>Bruto Lebrél del Principe.</i> Es un párrafo muy amplio ocupa desde final del folio 66vta. hasta el 69 vta.
<i>Cerero mayor.</i> Pequeñas variantes: Fernando de Bobadilla.	<i>Cerero mayor.</i>	<i>Cerero mayor.</i> Francisco de Bobadilla.
<i>Consejo e justicia de la casa real del Principe.</i>	<i>Consejo e justicia de la casa real del Principe.</i> Contiene el mismo texto de la copia transcrita.	<i>Consejo e justicia de la casa real del Principe.</i> Además de algunas variantes de menor importancia se encuentra en este texto un añadido amplio, explicativo de la personalidad de Beatriz Galindo que dice: “la qual...por otro nombre la llamaron la Latina que vino doncella á enseñar Gramatica á la Reyna Católica é le enseñó las letras latinas é le fue tan afecta como

		<p>tengo dicho é la caso la Reyna con el Secretario Francisco Ramirez de Madrid al qual mataron los moros en Sierrabermeja quedo viuda é muy favorecida de la Reyna todo el tiempo que su Majestad vivio é despues que la Reyna paso desta vida se fue Beatriz Galindo á Madrid é se retrujo á aquellos dos Monasterios de Monjas de la Concepcion que alli hay uno de Franciscas que el Secretario é ella fundaron é otro de Jeronimas que ella alli fundo despues que acabo el primero é muurio como una Sancta é fue una de las relijiosas Dueñas é de buen ejemplo que en nuestros tiempos se ha visto mas limosnera.”.</p> <p>Introduce otras aclaraciones al que pueden considerarse primer texto de El Escorial, como tras relatar que los Reyes Católicos se fueron después de la muerte del Principe á Alcalá de Henares donde el siguiente año de 1498 “malpario la Serenisima Princesa Madame Margarita mi Señora una hija con que se renovo la muerte del Principe “.</p> <p>Añade otro párrafo amplio en el que dice: “solo quedo el doctor de Oropesa, pero los demas con el Dor. de Talavera salieron é fueron despedidos é el Secretario Hernand Alvarez Zapata lo mismo pero este é ellos se fueron ricos á sus casa é muy acrescentados en rentas é haciendas é entraron en su lugar de los que salieron del Consejo los que tengo dicho que havian seido del Consejo del Principe, é todos fueron despues muy</p>
--	--	--

		ricos é prosperados con mercedes con mercedes é favores de los Catolicos Reyes. Y quanto á esto hasta lo que esta dicho y pasemos á los Oficios que quedan por expresar dela puerta adentro de Palacio”.
Brasero.	Brasero.	Brasero. Una leve aclaración: “ é la leña la traen las acemilas de su Alteza”.
Barrenderos.	Barrenderos. Igual que (TCT).	Barrenderos. Leves variantes.
Porteros de cadena.	Porteros de cadena de la primera puerta de Palacio. Cambia el titulo como (TCT).	Porteros de cadena de la primera puerta de Palacio. Incluye algún párrafo distinto “El Principe tenia dos porteros de cadenas cuyos nombres no me acuerdo al presente”.
Monteros de Espinosa. Después de citar a los Monteros viejos: añade: e otros monteros viejos criados y exercitados en la Casa Real en este Officio.	Monteros de Espinosa. No existen discrepancias importantes entre los tres textos, salvo el orden de los nombres. Igual a (TCT).	Monteros de Espinosa. No existen discrepancias importantes entre los tres textos, salvo el orden de los nombres.

<p>Concluyese el presente sumario e rlación de los oficios reales.</p> <p>Termina la primera parte de las tres copias con este apartado que recoge tres ideas principales: primera “los Reyes deben servirse de gente noble”; segunda es importante una buena crianza para ser digno de la sucesion; tercera los Reyes Católicos pusieron todo el cuidado en que su hijo fuera acompañado de hijos de grandes y generosos caballeros y tuvo como Ayo a Johan Zapata gran caballero, lleno de virtudes.</p> <p>Añade algo más, “que Madrid es su Patria y que está deseando volver a la Ysla Española porque no puede sufrir los fríos de Madrid”.</p>	<p>Concluyese el presente sumario e realacion de los oficios reales.</p>	<p>Concluyese el presente sumario é realacion de los oficios reales.</p>
<p>SEGUNDA PARTE.</p> <p>Comienza esta segunda parte “quel mismo autor acrescento en aqueste tractado despues que salio de la Corte e se vino a Sebilla para dar oden den su camino. E viendo dilatarse su embarcacion para se bolver a la Yndias hizo memoria destos Oficios que hay en la cassa Rreal demas de los que expreso en la primera parte”.</p> <p>Después de dar las razones por las que emprende la tarea de seguir escribiendo, hecha la defensa de los buenos y devotos libros desarrolla los oficios que a continuación se señalarán.</p>	<p>SEGUNDA PARTE.</p> <p>Se reproduce el mismo texto.</p>	<p>SEGUNDA PARTE.</p> <p>Se reproduce el mismo texto.</p>
<p>El guion real.</p> <p>En la copia de El Escorial lo dibuja el autor.</p>	<p>El guion real.</p> <p>No consta dibujo. Ciertas variaciones no muy significativas, como (TCT).</p>	<p>El guion real.</p> <p>No consta dibujo. Ciertas variaciones no muy significativas.</p>

<p><i>Alferez real.</i> “De los Reyes de Castilla”.</p>	<p><i>Alferez real.</i> “De los Reyes Catolicos”.</p>	<p><i>Alferez real.</i> “De los Reyes Catolicos”.</p>
<p><i>Reyes de Armas.</i></p>	<p><i>Reyes de Armas.</i></p>	<p><i>Reyes de armas.</i> Esta copia contiene una variante extensa: “Uno dice de Castilla é trahe el Castillo de oro con las puertas y ventanas azules en campo de goles vel sanguino. Otro se dice Aragon é trahe los quatro bastones de rusicler é goles en campo de oro. Otro se dice de Leon é trahe un leon de purpura en campo blanco vel argenteo é coronado de rebentada é los granos de rusicler é el campo blanco. Otro se dice de Granada é trahe la granada berde é rebentada é los granos de rusicler é el campo blanco Otro se dice Navarra é trahe un marro ó alquizque de cadenas de oro en campo de goles vel sanguineo. Otro se dice de Napoles é trahe un escudo con los bastones de Aragon y las fajas de goles é de argenteo é la Cruz de Jerusalem é que todo el escudo le abrace un Aguila de sable que son las armas de Secilia la Mayor alias Napoles. Otro se dice de Secilia é trahe los bastones de Aragon é la aguilas de Secilia de sable en campo blanco é aquestas son armas de Secilia la Menor ultra Farun. Otro se dice Mallorca é trahe un escudo hecho lisonja como el ques dicho con los bastones de Aragon. Otro se dice de Valencia é trahe asimismo otro escudo hecho lisonja como el que dicho con los bastones. Otro se dice Toledo é otro Sebilla é trahe las armas desos Reynos. E como estos los poseian los Reyes Catolicos no tenia el Principe Rey de Armas alguno hasta que los heredase de los Reynos é los Oficiales”.</p>

<i>Pregonero mayor.</i>	<i>Pregonero mayor.</i>	<i>Pregonero mayor.</i> Variantes muy poco significativas. Las mismas que el (TBN).
<i>Escrin^o mayor de rentas.</i>	<i>Escribano mayor de rentas.</i>	<i>Escribano mayor de rentas.</i> Mismo texto que (TBN).
<i>Thesorero grâl.</i>	<i>Tesorero general.</i>	<i>Tesorero general.</i> Añade después de “jentes de armas é de guerra asi de Caballo como de Ynfanteria”. También se encuentra la siguiente frase: “é aun para ser pobres é se perder si no son de buen recabdo é avisados.”...
<i>Alcaldes y alguaciles.</i> Hay variantes respecto a otras copias; pero no cambian el sentido.	<i>Alcaldes y alguaciles.</i> Lo mismo que (TCT).	<i>Alcaldes y alguaciles.</i> Algunos añadidos que no modifican el sentido, coinciden con el contenido del (TBN).
<i>Carçel.</i>	<i>Carcel.</i> Lo mismo que en el (TCT).	<i>Carcel.</i> Consta el siguiente párrafo al final “é que sea piadoso é tenga cuidado que los presos esten á recabdo, pero alimentados é no maltratados”.Lo mismo (TBN).
<i>Aposentador mayor.</i>	<i>Aposentador mayor.</i>	<i>Aposentador mayor.</i> Añade a la lista de aposentadores del Principe a “Tabladillo”
<i>Azemilero mayor.</i> Pone solo el apellido de Badajoz, deja el nombre en blanco.	<i>Acemilero mayor.</i>	<i>Acemilero Mayor.</i> En el texto figura el nombre de Hernan en el de El Escorial lo deja en blanco.

<i>Caballerizo de las andas.</i>	<i>Caballerizo de las andas.</i>	<i>Caballero de las andas.</i> Figuran dos asteriscos en el margen y las siguientes variantes: la primera se refiere al Ama del Príncipe Joana de Torres y la segunda a la Guarda del Príncipe de cien Jinetes en torno a la Litera. Añade un último párrafo referido a los ancianos Señores del Consejo “se les debe desear la salud por que son Padres dela Patria é la mejor gloria que el Rey puede tener cerca de su Real Persona sin los cuales subcederian grandes inconvenientes que se escusan con su prudencia”.
<i>Correo mayor.</i>	<i>Correo mayor.</i>	<i>Correo mayor.</i> Muy pocas variantes respecto al texto de El Escorial (TE) y las que existen coinciden con el (TBN).
<i>Maestro de armas.</i> Sin diferencias dignas de mención.	<i>Maestro de armas.</i> Sin diferencias dignas de mención.	<i>Maestro de armas.</i> Sin diferencias dignas de mención.
<i>Capitan de la guardia.</i>	<i>Capitan de la guardia.</i>	<i>Capitan de la Guardia.</i> En este capítulo se producen : en primer lugar variaciones entre los tres textos que trataremos de reseñar con la advertencia de que las detectadas respecto a esta copia, suelen coincidir con la copia que venimos comparando de la Biblioteca Nacional (TBN); en segundo lugar con asteriscos y en el margen se figuran, como se ha dicho al principio, notillas del siglo próximo pasado de 1600 que no corresponden a Gonzalo Fernández de Oviedo. En el primer párrafo:
En el primer párrafo		

<p>Guarda de Alabarderos ni de estraditores e jente de Caballo no la ovo en Castilla en mi tiempo.....</p> <p>..... ecepto cuando era el <i>Principe</i> niño que ovo ciertos Capitanes de Jinetes que andaban an su guarda..... como ya tengo dicho.</p> <p>En el segundo párrafo: E despues del vencimiento de la Batalla de Toro donde el Rey Dn. Alonso de Portugal fue desbaratado pr. El Catolico Rey Dn. Fernando en la costa del rio Duero estubo nuestra Castilla en tanta paz..... que aun los Mozos de Espuelas del Rey mi señor no trahian espadas.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>despues q. el traydor de-----de Cañamares dio la cuchillada al Rey en Barcelona se les mando traer espadas a los mozos Despuelas quando iban con el Rey</p> <p>En el tercer párrafo: Despues que la Reyna Catolica D^a Ysabel .paso de esta vida en Medina del Campo año de mill e quinientos quatro quedo el Rey Catolico por Governador de los Reynos de Castilla e acordo hacer Guarda de Alabarderos e hizo su Capitan della a Gonzalo de Ayora su coronista hombre diestro en las armas e perfecto soldado e de buenas calidades e parte hijodalgo e natural de Cordova e docto.....e en Ytalia havia un tiempo curasado en servicio del Señor Ludovico Esforza Duque de Milan que perdio</p>		<p>= añade ni en todo aquel que vivio el principe Dn Johan mi Señor.</p> <p>=quando iban de camino los Reyes Catolicos.</p> <p>= entre las dos cibdades de Toro é Zamora</p> <p>= despues de ganada Granada</p> <p>= quando los acompañaban e iban en cuerpo con su Altezas si no era algun puñal al que se le antojaba traerlo</p> <p>= en número 1504</p> <p>= para su persona</p> <p>= cronista</p> <p>= buen Poeta e Orador</p>
--	--	---

aquel Estado. En el párrafo cuarto: El qual hovo cincuenta alabarderos de guarda		
<i>Cronistas.</i>	<i>Cronistas.</i>	<i>Cronistas.</i> Existe un añadido amplio, que coincide con la copia (TBN).
<i>Officios en general.</i>	<i>Officios en general.</i>	<i>Officios en general.</i> Las variantes no son dignas de mención.
<i>Menestriles e diversos músicos.</i> <i>No existen diferencias importantes en los tres textos.</i>	<i>Menestriles e diversos músicos.</i>	<i>Menestriles e diversos músicos.</i>
<i>Despedida.</i> Coincide con (TCT).	<i>Despedida</i> Acompaña al nombre Gonzalo Fernandez de Oviedo, una rúbrica, que no ha tratado de imitar a la original. Debajo de la firma y a medio margen tiene esta copia una nota que dice así “Gonzalo Fernandez de Oviedo es su autor. escribio mucho y todo tiene mucha estimazion y valen sus obras completas muchos pesos. Aze esta nota don Pedro Joseph Alonso y Padilla, librero de Camara del Rey. Año de 1760.- Don Pedro Joseph Alonso y Padilla” (Hay una rúbrica).	<i>Despedida.</i>
Tabla final.	No hay.	Existe Indice al principio.

4. CONCLUSIÓN.

El estudio comparado de los tres textos nos permite afirmar que el más antiguo de ellos y que puede ser considerado como uno de los originales escrito por Gonzalo Fernández de Oviedo es el que está en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Hay más razones que abonan esta opinión como son la ortografía utilizada, las abreviaturas empleadas, el tipo de papel, tinta y las referencias tanto de Escudero de la Peña, como de Zarco y otros autores. En cuanto a la copia de la Biblioteca Nacional (TBN) como la que obra en nuestro poder (TCT) se puede aseverar que son copias casi idénticas, existiendo diferencias ortográficas, menos acusadas que las encontradas con el códice de El Escorial (TE). Podría afirmarse que las dos copias pueden tener un texto común al que hemos hecho referencia, el de la Real Biblioteca de Palacio (TP5). Se puede confirmar también que a estos dos manuscritos, dado su contenido y estructura, se debe añadir el que se encuentra en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (TAH).

Dedicaremos el siguiente anexo a considerar de forma más detallada nuestro texto.

ANEXO SEGUNDO.

**LIBRO DE LA CAMARA REAL DEL
PRINCIPE Dn. JUAN ET OFICIOS DE
SU CASA E SERVICIOS (TCT).**

INTRODUCCIÓN

Como complemento al texto de nuestra Tesis, titulada LOS OFICIOS PALATINOS EN LA CASTILLA DE LOS REYES CATÓLICOS y subtitulada ANÁLISIS DEL LIBRO DE CÁMARA DEL PRÍNCIPE DON. JUAN, nos parece oportuno dedicar este ANEXO al análisis de la versión manuscrita del referido libro, que nos ha servido “como instrumento básico” para la realización de nuestro trabajo e investigación. Su transcripción en letra impresa ha sido utilizada a lo largo de las numerosas citas textuales de nuestro estudio. Tanto en el TEXTO PRINCIPAL, como en el ANEXO PRIMERO, hemos ofrecido información sobre el Libro de Cámara y su autor Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

Por un capricho de la ventura, hemos dicho, vino a caer en nuestras manos un libro manuscrito, en cuyo tejuelo figura ETIQUETAS ANTIGAS E MODERNAS. Responde a la encuadernación española en pergamino, perforado en el borde para insertar cordel que permitiera su atado y cierre. El lomo de cuero jaspeado y adornado con hiladas doradas. Las tapas son 320x220 mm. Papel fuerte apergaminado de 310x210 mm. La mayor parte del volumen presenta letra con rasgos firmes a la manera itálica, aunque al final aparece una con nuevos rasgos que sin duda corresponde a otro copista. La tinta clarea en ocasiones el papel que está escrito por el anverso y reverso que el copista denomina en el índice “vuelta”.

El volumen es muy extenso. Consta como veremos a continuación de varios libros que se han agrupado bajo el título arriba reseñado. Después de una hoja guarda consta la siguiente NOTA .

Secretaría
del
Conde de Molina

Genova

1845

NOTA

Tres son los tratados de etiquetas que contiene este volumen: El primero es el titulado de la Cámara de el Príncipe Dn. Juan: el segundo el llamado de antes de Carlos 5º: Y el tercero el que digeron de Felipe 4º. Cada uno esta foliado de por si y tiene en su principio el respectivo indice. La foliatura del primero llega del número 1 al 108. La de el segundo de el uno al 69. Y la de el tercero desde uno a 569.

A el llamado de Felipe 4º se han añadido las dispuestas por Fernando 6º y Carlos 3º y otras que andando separadas ha podido juntar la curiosidad y diligencia.

De lo anterior se desprende que el libro está destinado a recoger los protocolos o etiquetas que se aplicaban:

“El primero en la Cámara del Príncipe Dn. Juan”.

“El segundo el llamado de antes de Carlos 5º”.

“El tercero el que digeron de Felipe 4º, a éste se han añadido las dispuestas por Fernando 6º y Carlos 3º y otras que andaban separadas”.

Continúa el copista diciendo que la curiosidad y la diligencia los ha podido juntar y añade la foliatura, arabiga, que corresponde a cada uno de los tratados. Debe tomarse en consideración que solo se numera el anverso por lo se trata en cuanto a al escritura de doble página. Respecto al primero dice que llega al folio 108.

El segundo dice que es del uno al 69. Sin embargo encontramos, que despues de la hoja destinada a la portada, hay tres dedicadas al Índice más 7h. guarda, a las que siguen los citados 69 folios, cierra este tratado con otras 4h. que lo separan del siguiente.

El tercero figura con una hoja portada titulada “ETQUETAS Y FUNCIONES DE PALACIO”. Después de un Índice de cuatro folios escrito por doble cara, hay una h. guarda y 604f.+2 h. guarda, donde se contienen las etiquetas y demás información sobre el funcionamiento de la Corte durante los reinados referidos y algunas otras notas de interés.

Existen en la parte superior de la referida primera página dos anotaciones de distinta caligrafía de la de la nota: “*Secretaria del Conde de Molina* “ y “*Genova 1845*”.

Inmediatamente, figura la página siguiente como portada del primer tratado:

LIBRO

DE LA CAMARA REAL

DE EL

PRINCIPE DN. JUAN

Et Oficios de su Casa é servicios

Como ya hemos indicado, convinimos en seguir en nuestro intento de adentrarnos en la lectura del primero de los tratados. Esto exigía un esfuerzo para descifrar los rasgos y grafías, habituarse a la escritura y ortografía e interpretar las abundantes abreviaturas. Encontramos en la siguiente página la nota del copista:

“NOTA

*En las márgenes del original de donde se ha sacado esta copia se hallan varias notillas de letra del siglo próximo pasado de 1600 las cuales por no ser del Autor Gonzalo Fernandez de Obiedo van señaladas con este asterisco *”.*

Nos propusimos no sólo proceder a su lectura, sino transcribir el texto que se nos antojaba podía ser de interés.

En la tercera página, se hace una presentación no sólo de la obra a la que se denomina como *“breve relación de Oficios”*, sino del autor, *“según lo escribió é vido el Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo et Valdes”*.

Decimos en la Introducción que “el hallazgo de este viejo volumen ha supuesto un verdadero gozo. Nos ha permitido adentrarnos en relatos históricos que no conocíamos, descubrir no sólo el personaje del Príncipe Dn. Juan, del que teníamos vaga noticia, sino detalles y sucesos acaecidos en tiempos de sus padres, los Reyes Católicos, rasgos y anécdotas ignoradas principalmente de la Reina Isabel. Además, aunque teníamos remota idea de los libros de etiquetas, la cuidadosa lectura de este manuscrito nos ha ofrecido la posibilidad de comprobar la organización y funcionamiento de la Casa del Príncipe heredero”. Hemos tenido ocasión de descubrir la diversidad de oficios, reseñados en el siguiente Índice por el copista:

INDICE

De los Oficios é servicios de la Camara
Real del Principe Dn. Joan

*Carta é introduccio para escribir de los Oficios de la Real
Casa del Principe Dn. Joan folio 1.*

Del oficio del Mayordomo Mayor fol.5.

*De los seis oficios Reales é principales qe. hay en Castilla
que preceden a todos fº bta.*

Del Contador Mayor de Castilla fº. 8.

Del Contador Mayor de la despensa y raciones fº. 8. bta

Del Camarero mayor fº. 9.

Pajes fº.11.

Del Maestro del Principe fº.13.

Del Oficio del Camarero fº.14.

Libro entero de la Camara fº 21.bta. y 23 bta.

Libro mayor y su inventario fª 24 bta. y 25.

Cajas ó arcas fº. 25 bta.

Mozos de la Camara fº.26 bta.

Mozos de la Camara de las Armas fº. 29.

Del mozo de la Camara de las llaves fº. 31.

Del mozo dela Camara del Retrete

Del mozo del Bacin f. 32.bta.
Ydem de la Camara fº.35 bta.
Del oficio del escribano dela Camara fº41.
Repostero de Camas fº. 42 bta.
Capilla fº. 44 bta.
Reposteros de Capilla fº 46.
Reposteros de estrados é mesa fº. 46. bta.
Reposteros de plata fº.48.bta.
Porteros de Sala fº.51. bta.
Copa é botilleria fº.52 bta.
Ballesteros de maza f.º 54 bta.
Del oficio del veedor fº. 55 bta.
Del oficio del Despensero Mayor fº.58.
Mozos de espuelas é de la ballesta fº. 59.
De la cocina fº.61.
Caballeriza fº. 62.
Del Oficio de maestro sala fº.64.
Del Oficio de Trinchante fº.65.
Cazador Mayor fº.65. bta.
Del Montero Mayor fº. 66. bta.
Bruto el Lebrel del Principe f.º 67.
Cerero Mayor fº. 69 bta.
Consejo e Justicia de la Casa RI. del Principe fº.70 bta.
Brasero fº. 72. bta.
Barrenderos fº 73. bta.
Porteros de Cadena de la primera puerta de Palcio fº.74.

Monteros de Espinosa fº.74.bta.
Conclusion del presente sumario é relacion delos Oficios
Reales fº.79 bta

Segunda parte

Introduccion folio 83.
Guion Real fol. 85.
Alferez Real fº. 87 bta.
Reyes de armas fº. 88.
Pregonero mayor fº. 90.
Escribano mayor de rentas fº.90 bta.
Tesorero jeneral fº. 91.
Alcaldes ó Alguaciles fº. 92.
Carcel fº. 33.
Aposentador Mayor fº. 94.
Acemilero Mayor fº.95.
Caballerizo de las andas fº.95 bta.
Correo Mayor fº.96 bta.
Maestro de armas fº. 97 bta.
Capitan de la guardia fº 98 bta.
Cronistas fº.103.
Oficios en jeneral fº. 104 bta.
Menestrales é diversos musicos fº. 106 bta.

Y consiguientemente la especialización de los servidores, el grado y jerarquía de los nobles, el protocolo y ritual empleados. Es, por otra parte, evidente que el Libro de Cámara no es un documento inédito. Haciendo, sin embargo, nuestro el lema de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, su primera impresora, “ne majorum scripta pereant” nos hemos propuesto presentar esta Tesis.

Nuestro propósito, varias veces plasmado, ha sido hacer un estudio sobre la sociedad, o ese sector de ella, la Cámara del Príncipe, que por ocupar y desenvolverse en un espacio social, histórico, político y laboral, y en un tiempo determinado, consideramos un micro-cosmos que nos ha permitido formular proposiciones y conclusiones, en cierto modo, generales. El objeto científico, el campo de nuestro trabajo ha sido la sociología y por consiguiente el hombre en sociedad, las relaciones e interrelaciones que se describen, existentes entre los componentes de esa institución. Los usos y costumbres, los valores y contravalores, las pautas sociales y el mundo laboral, es decir los oficios que se describen. No es, por lo tanto un trabajo filológico, ni histórico, ni de estudio del lenguaje y de las formas o modismos. Al conocer la existencia de numerosas copias no vamos a defender que nuestro copista haya sido totalmente riguroso con el original, sin embargo no hemos querido basarnos en una copia llena de “los vicios y de las alteraciones a que lo sujetaran las numerosas copias, hechas en el transcurso de tres siglos”, por lo que hemos tratado de comprobar la autenticidad y grado de fiabilidad de la copia objeto de nuestra investigación, que estimamos queda suficientemente probada.

Terminamos con la reproducción de las últimas palabras con que el autor da fin a nuestro códice, que él denomina “Sumario Repertorio”.

....que lo estoviera en hacer otras muy mayores en las Yndias donde tengo mi asiento é deseo de acabar mis dias. Y pasado este año en que estamos de 1548 pasare d septenta años de edad. Plega a Nuestro Señor y Redeptor Jesu-cristo que todo lo que he dicho en este Sumario Repertorio sea a gloria é alabanza suya é para aviso é utilidad de los Fieles criados de la Casa Real de Castilla en la qual sirvo desde el año de mil e quatrocientos é noventa años.

Gonzalo Fernandez de Oviedo

Deja claro: primero que nos encontramos en el año 1548; segundo que pasará de los “septenta años” y que lleva sirviendo a la Casa Real de Castilla desde el año de “ mil é quatrocientos é noventa años”; tercero que desea volver a las Yndias donde tiene su asiento y donde desea acabar sus días y por último que pretende que todo lo dicho sea para gloria é alabanza de Nuestro Señor y Redentor Jesu-Cristo y para utilidad de los Fieles criados.

ANEXO TERCERO RELACIONES:

**1ª.-DE LOS PRINCIPALES OFICIOS
DE LA CÁMARA DEL PRÍNCIPE
Y PERSONAS QUE LOS
DESEMPEÑARON.**

**2ª.-DE LOS PERSONAJES, ORDEN
ONOMÁSTICO, QUE APARECEN EN
EL LIBRO.**

**3ª.-DE LOS TÍTULOS REALES Y DE
NOBLEZA.**

PRIMERA RELACIÓN:

**LOS PRINCIPALES
OFICIOS DE LA CÁMARA DEL
PRINCIPE Y PERSONAS QUE LOS
DESEMPEÑARON.**

PORTADA.

En el manuscrito del Libro de la Cámara que nos ha servido de base para efectuar nuestro trabajo, encontramos en los folios 3vta., 4 y 4vta. el índice, que hemos incluido en el anterior ANEXO, en el que se relacionan, según van apareciendo después en el texto, los oficios y servicios de los que habla Fernández de Oviedo y de los que hemos tratado extensamente en la PARTE SEGUNDA: Oficios y servicios existentes en la Cámara. Nos ha parecido interesante para su mejor identificación listarlos por orden alfabético, añadiendo una breve descripción de las funciones atribuidas a cada oficio o servicio, utilizando las palabras del mismo autor y haciendo referencia al correspondiente “folio”. Asimismo reflejamos el nombre de la persona que lo desempeñaba. Hemos incluido en primer lugar, fuera por lo tanto del referido orden, los que el autor denomina “ los seis oficios reales”.

LOS SEIS OFICIOS REALES

REY.

“El Oficio de Rey es el superior é el mayor de todos porque desps. de Dios tiene el primer lugar en el Reyno y es Señor del temporal, y ha de ser amado é servido é obedientemente reverenciado...” (Fol. 7).

PRINCIPE INFANTE O HEREDERO.

“Tiene el segundo lugar desps. del Rey al qual somos obligados á servir é amar como segunda persona é Señor natural é superior sobre todos los demas pues es elejido por Dios...” (Fol. 7).

EL ARZOBISPO DE TOLEDO.

“Es primado de las Españas é Principe el mas principal de ellas en la Yglesia de Dios é tiene el primer lugar en las cosas espirituales é es el

primer voto despues del Rey é del Principe en las Cortes é es el Chanciller Mayor de Castilla” (Fol. 7vta.).

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

“Es el que precede a todos los otros Maestres de las Ordenes Militares de Castilla asi como Calatraba et Alcantara é á todos los otros Señores Grandes é Caballeros de titulo de estos Reynos...”(Fol. 7vta.).

MAYORDOMO MAYOR.

“Cuyo nombre en si mismo dice que es el mayor de la Casa entre los Oficios de ella en el Servicio de la Persona Real. Tubo este oficio Dn. Gutierre de Cardenas Comendador Mayor de Leon (que asimismo era Contador Mayor de Castilla de los Reyes Catolicos)”.

TENIENTE DE MAYORDOMO MAYOR.

“En su lugar servia de Mayordomo un hombre Hijo-Dalgo honrrado llamado Patiño muy entendido é solícito e de buenos meritos el qual se ejercitaba principalmente en el gasto de la mesa é plato de su Alteza é despensa e raciones e gastos ordinarios dela Casa Real" (Fol. 5).

“Tubo el mismo Oficio su hijo primojenito del Comendador Mayor Dn. Diego de Cardenas Duqe. primero que despues fue de Maqueda é sirvio como tal Mayordomo Mayor á la Reyna D^a. Joana nuestra señora abuela de vuestra Alteza” (Fol. 6).

CONTADOR MAYOR DE CASTILLA.

“El qual oficio es muy grande por que tiene á la mano é es Superior en la Hacienda Real (e masa que dicen) de las rentas ordinarias ... otorgan encabezamientos é dan los recudimientos é tiene grandes salarios é provechos ...Este Oficio tubo en la Casa del Principe Dn Joan mi Señor Joan Velazquez de Cuellar ” (Fol. 8vta.)

RELACIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:

ALFEREZ REAL.

“Dñ. Johan de Silva Conde de Cifuentes por privilegio especial es Alferez Real de los Reyes Catolicos é donde se halla la Persona del Rey en el ejercito el mismo Conde lleva la vandera Real de Castilla ó su hijo mayor que ha de subceder en su Casa é Estado sin justo impedimento no toviere ó estoviere ocupado por mandado del Rey en otras cosas de su servicio...dignamente fue ejercitado en muchos fechos de armas por el Conde de Cifuentes hallandose el Catolico Rey Dñ. Fernando presente asi en la sancta conquista contra los Ynfieles Moros del Reyno de Granda como en otros fechos Militares” (Fol. 88).

ACEMILERO MAYOR.

“Son á su cargo las Acemilas ó Acemileros é el los rescive é los paga é despide quando quiere...” Tubo este oficio Hernando de Badajoz (Fol. 95 vta.).

AGUADOR.

“Que sirve é trahe agua á la Despensa é Cocina é á la Camara do esta la Guardarropa”. En Oficios en general (Fol. 106).

ALABARDERO.

De la guarda del Rey (Fol. 100).

ALBARDERO.

“Que sirve la Acemileria é Caballeriza”. En Oficios generales (Fol. 105vta.).

ALBEYTAR.

Se refiere a la Caballeriza. Oficios generales (Fol. 105).

ALCALDES Y ALGUACILES.

“Son Oficiales de Justicia é muy preheminentes en sus Oficios é muy publicos y necesarios para la Republica é ejecucion de la Justicia (é esta no place á todas maneras de jentes) asi es uno de los principales pernos que tiene la Corte para su buen gobierno é sosiego” (Fols. 92 y 93).

APOSENTADOR MAYOR.

“ ... é algunos días antes quel Rey é su Corte partan de donde esta parten el Aposentador Mayor é los Aposentadores para la Cibdad ó Villa á donde ha de ir el Rey é con ellos van dos o tres Alguaciles...”

“Johan de Ayala el Viejo Señor de Cebolla fue Aposentador Mayor é despues de sus dias su hijo é subcesor en su casa el Capitan Diego Lopez de Ayala é despues de sus dias su hijo mayor é mayorazgo Johan de Ayala. Todos ellos fueron buenos caballeros é yo los vi á todos tres ejercitar este su Oficio de Aposentador Mayor. Fueron aposentadores del Principe D. Johan mi Señor Diego de la Carrera Hernan Turpin Montalvo é Tabladillo. É Aposentador de Palacio Jirao repostero de camas de su Alteza” (Fol. 94).

ARMERO. Se encuentra entre los Oficios generales (Fol. 105).

AYO DEL PRINCIPE.

“Dieronle por Ayo á Dⁿ. Joan Zapata Comendador de Ornachos natural dela Villa de Madrid cuñado del Maestre de Santiago Dⁿ. Alonso de Cardenas casado con su hermana D^a. Costanza de Cardenas hombre conveniente para tan alto cargo pr. las grandes partes de Caballero que en su persona concurrían que fue gran bien para el loable principio é enseñamiento de la crianza del Principe. Despues que Joan Zapata murio tubo el mismo cargo Ayo del Principe Dⁿ. Sancho de Castilla Señor de Herrera de Valdecañas” (Fol. 10).

BALLESTEROS DE MAZA (ó Portereros de Cámara ó Maza).

“Van delante del Maestresala con sus mazas reales sobre el hombro forman parte del protocolo interior. Asimismo van delante del Principe quando entra de camino en Cibdades y Villas principales é en las procesiones...Fueron quatro los quel Principe mi Señor tubo que eran Johan de Jea é su hijo é Mendo el Amo é Juan de Perea” (Fol. 55).

BARBERO.

“Era el Barbero Gutierre de Lunat hombre de bien é parlero donoso é algunas veces contaba algunas fazerias é cosas ridiculas con que el Principe holgaba é los que le oian pero no interponia malicia ni decia palabra perjudicial á nadie” (Fol. 16vta.).

BARRENDEROS.

“Lo que toca á este Oficio es barrer la Camara é Sala del Aposento de su Alteza en los tiempos que se debe...” Estos fueron Barrionuevo é Sarmiento (Fol. 73).

BORDADOR.

Incluido en el apartado Oficios en general. “Es jentil entre los mecanicos é artesanos, la mayor parte del tiempo ocupado porque era muy inclinado á se bestir é bordar ricamente” (Fol. 105).

BOTICARIO.

Figura en el apartado destinado a los Oficios en general. “Que sirve de medicina é á lo que á su oficio compete” (Fol. 105).

BRASERO.

“Tenía argo de traer la brasa á la Camara del Principe é al aposento de su Ama...” Servia un mancebo llamado Barrionuevo (Fol. 73).

CABALLERIZO DE LAS ANDAS.

“Los carros de quatro ruedas cada uno los trujo á Castilla la Princesa Margarita”...“ pero como esos carros no los podian sostener con quatro ó cinco caballos que han menester sino personas de estado...” (Fol. 96 vta.).

CABALLERIZO MAYOR.

“Dñ. Diego de Castilla hijo mayor de Dñ. Sancho el Ayo Señor de Herrera de Valdecañas el qual Dñ. Diego fue diestro Caballero en ambas sillas por que ademas de ser gran jinete era diestro hombre darmas, fue Caballerizo Mayor”.

“Diego de Salas, su Teniente fue un Hidalgo en cuyo poder estaban todos los caballos é acaneas é mulas de la Caballeriza del Principe é de su servicio é todos los atavios de sillas é guarniciones é jaeces cotidianos ecepto lo festival é ricos hornamentos dela brida ó jineta por que aquello esta en la Camara é quando es menester dalo el Mozo de la Camara de las llaves della al Teniente de Caballerizo Mayor é el lo buelve é la Camara” (Fol. 62vta.).

CABALLEROS DIPUTADOS.

Los diez caballeros diputados “para la ordinaria compañía de la Persona del Pincipe cinco ancianos y cinco mancebos (pero nobles todos ellos) é mando la Reyna que nunca faltare uno ó dos de los mas viejos (allende del Ayo) estando ó no estando Joan Zapata presente con el Principe.

Estos eran el dicho Dñ. Sancho de Castilla que por su edad é loable ancianidad era el primero.

El otro era Pedro Nuñez de Guzman que despues fue Clavero de Calatrava é de Guzman murio Comendador Mayor de aquella Orden é despues que nacio el serenissimo Ynfante Dñ. Fernando que es agora Rey de Romanos é Hungria é Bohemia (tio de vuestra Alteza) fue su Ayo é le crio.

El tercero fue Joan Velazquez que primero sirvio de Mestresala é depues fue Comendador Mayor como tengo dicho.

El quarto fue Joan de Calatayud que sirvio de Camarero á su Alteza.

El quinto de estos ancianos fue Dñ. Fray Nicolas de Ovando Comendador de Leres (de la Orden de Alcantara) que fue despues Governador é Capitan Jeneral de las Yndias é murio Comendador Mayor de su Orden.

Fueron caballeros mancebos:

Hernan Gomez de Abila Señor de Villatoro é Navalmorcuende Capitan Jeneral que fue despues por la Cesarea Majestad en la guerra de Gueldres é murio en Flandes.

Dñ. Diego de Castilla Caballerizo Mayor del Principe primojenito del dicho Dn. Sancho el Ayo.

Dñ. Sancho de Castilla el mancebo maestresala del Principe é segundo de Castilla hijo de Dñ. Sancho el Ayo el qual Dñ. Sancho el Mozo fue despues de los dias del Principe el Capitan é Alcayde que defendio á Salsas contra el exercito de Francia año 1503 é viviendo el Principe fue su maestresala.

El quarto de estos caballeros fue Dñ. Luis de Torres hijo del Condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo, el qual Dñ. Luis fue uno de los jentiles é ataviados galanes de su tiempo é qe. mejor se bestia é

como llevo Dios al Principe á su gloria se metio Frayle en la Orden de Sant Francisco en la qual acabo sanctamente.

El quinto de estos caballeros fue Hernan Duqe de Estrada Maestresala Principe.

Demas de estos diez Caballeros (diputados para lo que dicho es) tubo el Principe é se le dieron mas oficiales nobles Caballeros para el servicio de su mesa que fueron el Comendador Luis de Quintanilla su Maestresala é Mossen Sorrell Valenciano que asimismo fue maestresala é Mossen Jaume Ferrer Trinchante que tambien era caballero valenciano é despues de los dias del Principe fue Correjidor de la Cibdad de Toledo é Dñ. Yñigo de Guevara Trinchante asimismo é otros se fueron acrecentando con su edad que seria largo de decir” (Fol. 11).

CALCETERO.

Consta en la lista de Oficios en general (Fol. 105vta.).

CAMARERO.

“Es Oficio muy grande é prehemimente en la Casa Real en el qual sirvio al Principe un Caballero Noble é mas virtuoso que emparentado llamado Joan de Calatayud hombre honestisimo y aun Religioso en sus cosas é devoto millite dela Orden de Sanctiago” (Fol. 14vta.).

CAPELLÁN.

“El Principe no tubo otro capellan Mayor sino el Obispo de Salamanca Dñ Fray Diego Deza su Maestro del qual ya tengo fecha memoria” (Fol. 18).

CAPITÁN DE LA GUARDIA (Fol. 100).

CARCELERO (ó ALCAYDE DE CARCEL).

“Es oficio de mucho cuidado é provecho por sus derechos é carcelajes. Requiere que lo tenga hombre de solcito é de mucho recabdo

é vijilancia é que sea muy hombre porque no hay preso que no querria ser suelto y por esa misma razon es peligroso Oficio” (Fol. 93 vta).

CARNICERO.

Se relaciona dentro de los Oficios en general (Fol. 105vta.).

CARPINTERO DE PALACIO.

“Que hace los pasadizos é atajos é nuevas labores que se hacen de presto en Palacio”. Figura entre los Oficios en general (Fol. 105vta.).

CATARRIBERAS O ESPIA DE LAS AVES.

Están contemplados entre los Oficios en general (Fol. 105).

CAZADOR MAYOR.

“Cazador Mayor del Principe Dñ. Johan mi Señor fue Luis Hurtado de Mendoza Caballero jeneroso de Cuenca que desde Paje sirvio á Su Alteza. Fue diestro en el Oficio é muy vijilante é gran Trabajador. Además había otros cazadores que le acompañaban, como: Ruiz que tenia cargo de un Jiriphalte blanco é Monterroso é Mendoza por que á la verdad eran hombres muy entendidos en la Caza ó eran Hidalgos é tales personas qe. se le podian acomodar otras cosas de mas importancia qe. el Jirifalte ó Nobli ó Sacre ” (Fol. 66).

CERERO MAYOR.

“ Este Oficio tubo del Principe Dñ. Johan mi Señor Dñ. Francisco de Bobadilla que fue despues el primero Conde de Chinchon y caben honrra é provecho en este Oficio y aun en todos los de la Casa Real puesto que en unos mas que en otros. Medina un hombre honrrado natural de esta Villa de Madrid hacia el Oficio de Teniente de Cerero Mayor” (Fol. 70).

COCINERO.

“Johan Cacho fue Cocinero Mayor del Principe mi Señor fue é tenia tres ó quatro Mozos de Cocina que guisaban todo lo que era menester para

la mesa de su Alteza é para el plato del Camarero Johan de Calatayud antes que se casase por que despues que se caso la Reyna Catolica le mando dar raciones al Camarero é su mujer é gastaban conforme al Oficio é lugar en que estaban” (Fol. 61vta.).

CONSEJO E JUSTICIA DE LA CASA REAL DEL PRINCIPE.

“É en aquella villa vinieron para su Consejo Dor. Martin Fernandez de Angulo que despues de los dias del Principe fue Obispo de Cordova é Presidente dela Cahncilleria de Valladolid. El Lizdo. Luis Zapata, El Lizdo. Mojica. É alli comenzaron á servir de Secretarios Gaspar de Grizio hermano de Beatriz Galindo que era la persona que mas acepta é favorecida era en esa sazón de la Reyna Catolica Beatriz Galindo por otro nombre la llamaron la Latina por que asi lo era y vino doncella á enseñar Gramatica á la Reyna Catolica é le enseñó las letras latinas é le fue tan afecta como tengo dicho é la caso la Reyna con el Secretario Francisco Ramirez de Madrid al qual mataron los moros en Sierrabermeja é quedo viuda é muy favorecida dela Reyna todo el tiempo que su Majestad vivio é despues que la Reyna paso desta vida se fue Beatriz Galindo á Madrid é se retrujo é aquellos dos Monasterios de Monjas de la Concepcion que alli hay uno de Franciscanas qe. el Secretario é ella fundaron é otro de Jeronimas que ella alli fundo despues que acabo el primero é murio como una Sancta é fue una delas Relijiosas Dueñas é de buen ejemplo que en nuestros tiempos se ha visto mas limosnera.

Pedro Torres hermano del Ama del Principe fue Secretario de Principe.

Lizdo. Luis Polanco Alcalde dela Casa é Corte de su Alteza. Por Alguaciles Bernal de Pisa é Vallejo.

Dñ. Alvaro de Portugal presidente del Real Consejo muy recto é prudentisimo varon.

Los Letrados Oydores del Consejo Real: Dñ. de Oropesa, Dñ. de Talavera el Secretario Hernand Alvarez Zapata (Fol. 71vta.).

CONTADOR MAYOR DE LA DESPENSA É RACIONES.

“Este Oficio tubo Gonzalo Chacon el viejo Señor de Casarrubios del Monte asi dela Casa de la Reyna Catolica como de la del Principe é para despues de los dias de Chacon el mismo Oficio su nieto Dñ Gonzalo Chacon. Servia este Oficio en la Casa del Principe un hombre Hijo-Dalgo de autoridad e virtuoso que se decia Torres de Murcia”. (Fol. 9).

COPA E BOTELLERIA.

“Tubo este Oficio en casa del Principe mi señor un hombre hijo-dalgo llamado Cristobal de Cuellar persona de bien é ataviado é celoso é avisado en lo que tocaba á limpieza é lealtad de su Oficio” (Fol. 53).

CORDONERO.

Se cita en Oficios en general (Fol. 105vta.).

CORREO MAYOR .

“Es un oficio de grandes provechos é muy necesario para la conservacion del estado Real á causa de las intelijencias que por medio de los correos se tienen...” (Fol. 97).

COSTURERA.

“Que tiene cargo de hacer é cortar los manteles é pañizuelos de mesa é toballas é paños del Aparador de la Camara”. En Oficios en general (Fol. 106vta.).

CRONISTAS.

“Historiadores y Cronistas son dela Casa Real Oficio muy prehemimente é el mismo titulo dice que tal ha de ser é de habilidad el que tal Oficio ejercitare pues ha de escribir la vida é discursos de las personas Reales é con la limpieza que se requiere” (Fol. 103vta.).

DESPENSERO MAYOR.

“Despensero Mayor del Principe Dñ.Johan mi Señor fue Pedro de Arceo hombre hijo-dalgo é Criado antiguo en la Casa Real (Fol. 58vta.).

DOCTORES MEDICOS.

Eran el Dor Sancto é el Lizdo de Guadalupe.

ESPADERO.

Citado en la relacion de Oficios en general (Fol. 105vta.).

ESCRIBANO DE CAMARA.

“Le refrendaba é daba fee de el Diego Cano Escribano de la Camara del Principe. Fue escribano dela Camara del Principe Dñ Johan mi Señor un caballero de Caceres llamado Diego Cano que caso con la Serrana que fue una de la Camara de la Reyna Catolica D^a Ysabel. No era Serrana ni Labradora sino Hijadalgo del linaje de los Serranos de Avila que es uno de los mas antiguos é nobles dela Cibdad de Avila.

Como he dicho Diego Cano era persona de autoridad é caballero é trahiase bien é tenia criados é un Oficial de peñola que escribia en sus libros. Creer se debe que el salario seria bastante para se sobstener su persona é casa. Por que el Oficio en si requiere que este en persona de autoridad é de otenar habilidades é dilijencia” (Fol. 41).

ESCRIBANO MAYOR DE RENTAS.

“Hernan Jimenez de Pidrola fue Escribano Mayor de Rentas de Castilla en tiempo de los Reyes Catolicos.

El Conde de Benavente ovo el Oficio. E pues que un Grande tan heredado en España é de tanto estado quiso este Oficio por aqui se vee si es honroso é de provecho é estimacion” (Fol. 91).

HERRADOR.

Se encuentra en la relacion de Oficios en general (Fol. 105vta.).

GUARNICIONERO.

Se recoge en la relacion de Oficios en general (Fol. 105vta).

GUION REAL.

“Un Oficio hay en la Casa Real ...el qual solo el Rey le usa é en su lugar é ausencia y exercito Real los Capitanes Jenerales é no otro alguno. Un caballero ó persona Curial é Criado de la Casa Real lleva una lanza encima de su caballo ó mula ... una vanderá quadrada de quatro ó cinco palmos en cada parte ó cuadro con la devisa dela vanda Real de Castilla sigue á la Persona Real quando sale á fiestas ó quando justa el Principe ó torneo ó juega a las cañas para que por el guion le conozcan é vean é guarde é acaten todos” (Fol. 86).

LAVANDERA.

“ ... é aunque no lava la ropa de la Persona de su Alteza lava la de la Camara asi como sabanas y almohadas é colcha é colchones ...é la ropa é toballas é manteles é pañizuelos de la Despensa é de los Aparadores”. En Oficios en general (Fol. 106).

LIMOSNERO.

“ Asi como el Principe se empezaba á desnudar daba los memoriales é peticiones que le havian quedado aquel dia ó que entonces no havia

destribuido é leia.... é segun la calidad del negocio asi los mandaba llevar ... ó por ventura al limosnero” (Fol. 19).

MAESTRESALA.

“Johan Velazquez fue Maestresala del Principe hasta que quando se le dio Casa por si su Alteza le hizo su Contador Mayor como lo tengo dicho”.

Dñ. Sancho de Castilla el mancebo hijo de Dñ.Sancho el Ayo fue Maestresala asimismo Luis de Quintanilla el Comendador fue Maestresala.

Hernan Duque de Strada fue Maestresala.

Mossen Sorell Caballero valenciano fue Maestresala (Fol. 64vta).

MAESTRESALA SEMANERO

Lo eran por dignidad:

El Condestable de Castilla Dñ Bernardino de Velasco.

El Almirante de Castilla Dñ Fadrique Enriquez.

El Duque de Medina Sidonia Dñ Joan Alonso de Guzman.

El Marqs de Villena Dñ Fernandez Pacheco.

El Conde de Benavente Dñ Rodrigo Alonso Pimentel á qualquiera de estos se por el orden que es dicho daba el Camarero Joan de Calatayud el agua é hacia lo quel Camarero havia de hacer. É si todos estos Grandes que es dicho se acertaban air hacianlo el Condestable por que es Camarero Mayor de los Reyes de Castilla (Fol. 18vta.).

MAESTRO DE ARMAS.

“Maestre Bernal virtuosos mancebo este oficio tubo é tal que convenia para el cargo. É asi ademas de dar lission al Principe en el tiempo que era para eso diputado é tener buen salario por ello é ser bien aposentado enseñaba la Duque D. Jayme de Portugal que despues se dijo Duque de Braganza” (Fol. 98).

MAESTRO DE CAPILLA.

“ ... é le enseño el Arte é tenia por costumbre en las siestas (en especial en verano) que iban á Palacio el dicho Johanés con cinco ó seis muchachos de la Capilla de su Alteza de lindas voces é diestros” (Fol. 107).

MAESTRO DEL PRINCIPE.

“Preceptor el Maestro Fr. Diego Deza de la Orden del Glorioso Sancto Domingo que á la sazón cursaba en Salamanca é leía la Catedra de Prima de Teología hombre de grandes letras é aprovada vida é tal como era menester para tan Real Discipulo. En fin era un notable varón é como tal vivió y acabo al qual los Reyes Católicos hicieron Obispo de Astorga é despues el dicho Fray Diego de Deza Obispo de la dicha Salamanca é despues fue Obispo de Jahan é despues de Palencia é Ynquisidor Jrâl de estos Reynos é Confesor del Católico Rey é murio Arzobispo de Sevilla estando electo de la Santa Yglesia é Arzobispo de Toledo” (Fol. 14).

MENESTRILES E DIVERSOS MUSICOS.

“Monferrer gran Maestro de Zaragoza, Habia hecho un claviorgano que fue el primero que en España se vido” (Fol. 107vta.).

MONTERO MAYOR.

“Montero Mayor fue del Principe Dñ.Johan mi Señor Diego Hurtado de Mendoza que despues fue primero Marques de Cañete é Virrey é Capitan Jrâl. del emperador nuestro Señor en el Reyno de Granada” (Fol. 67).

MONTEROS DE ESPINOSA.

“Hijos-dalgo é de solar conocido é de nombre é armas é con diversos apellidos é linajes é nombres destintos é jubilados p̄. muchos siglos é años en servicio dela Casa Real de Castilla é la confianza é obra de su lealtad es grandisima é muy experimentada é aprovada gran tiempo ha; E andan

siempre en la Corte doce Monteros destos de los quales el Principe Dñ.Johan mi Señor tenia 24 é sus Padres los Reyes Catolicos otros tantos é servian la mitad dellos de seis en seis meses pero algunos de ellos residian siempre no se como agora se hace”.

El Abad de Bibanco, Gonzalo Gomez, Pedro Azcona, Mirones, Johan Ortiz (Fol. 75).

MOZO DEL BACÍN.

“Este oficio tenia en la Casa Real del Principe Dñ Joan mi señor un mancebo hidalgo hombre de bien que se llamaba Barrionuevo que estos del bacin eran tan hombres de bien é hidalgos que de aqueste Oficio algunos saltaban en Mozos de Camara en Casa del Rey Catolico asi como lo hicieron Juan de Otalora é Nicolas de Josanti é Johan de Orbina” (Fol. 35).

MOZO DE CÁMARA.

“Los Mozos de Camara que el Principe Dñ Joan mi señor tubo quiero aqui nombrarlos pues que yo fui uno de ellos é no lo tengo por pequeño titulo pues que es notorio en estos Reynos que no tubo su Alteza criado que no deje de tener por gloria temporal haber sido suyo (en especial en tan honroso é propiscuo Oficio é tan continuo á su Real Persona é servicio) cuya bendita memoria nunca se quiso servir sino de hombres hijosdalgo é jente limpia en sangre en especial los que tan cerca andaban en todos tiempos de su Real presencia que fueron estos:

Diego Hortiz que tubo las llaves de la Camara natural de Espinosa de los Monteros.

Miranda que tubo cargo del Retrete natural de Soria.

Pablo Basurto natural de Segovia.

Fernando Chacon natural de Baeza.

Antonio de Porras natural de Toro.

Joan de Sancto Roman natural de Arevalo.

Ant^o de Salazar mat^l de Aranda de Duero.

Ant^o Fernandez nat^l de Salamanca.

Pedro de la Huerta nat^l de la Montaña.

Carquizano natural de Guipuzcoa.

Miguel Cano natural de Caceres.

Maldonado natural de Salamanca.

Joan de Tavira natural de Ocaña sobrino de la mujer del Camarero.

Bastidas natural de Guadalajara.

Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdes natural de Madrid y p^r sus Padres y Abuelos natural del Principado de Asturias de Oviedo del Concejo de Vascones autor de este breve Repertorio que tambien tube las llaves de la Camara en los posteriores dias de la vida del Principe” (Fol. 27vta.).

MOZO DE CÁMARA DE ARMAS.

“Los mozos de Camara de las Armas eran en la Casa del Principe mi Señor dos: el uno se decia Martin Ochoa y el otro Garci Lopez de Lese natural de Tordesillas é el Martin Ochoa tenia las llaves de las armas é daba relacion al Camarero de lo que era necesaruio para la conservacion é limpieza de las armas quando convenia ir al Armero del Principe” (Fol. 29vta.).

MOZO DE CÁMARA DEL RETRETE.

“Mozo de Camara del Retrete un hidalgo natural de Soria hombre honesto é buen servidor secreto y abonado é antiguo criado” (Fol. 32vta.).

MOZO DE CAPILLA.

“Mozos de la Capilla fueron Corral que despues fue excelente Triple de la Capilla de los Reyes Catolicos.

Fue asimismo Mozo de Capilla Johan de Villoria el mozo hijo de Johan de Villoria el Repostero de Camas del Rey Catolico. Este paso á las Yndias con el segundo Almirante Diego Colom é se heredo en la Ysla

Española é murio en la Cibdad de Sto Domingo del qual al presente hay una loable subcesion de hijos é nietos é visnientos é honrados é principales pobladores.

Fue mozo de Capilla asimismo Pedro de Andino.

Fue mozo de Capilla Vozmediano natural de Carrion de los Condes é despues fue contra-alto de la misma Capilla de su Alteza, pero despues que Dios llevo al Principe á su gloria este se hizo soldado muy alocado é blasfemo é no hablaba diez palabras sin jurar ó blasfemar otras tantas é seyendo ya Capitan de una Compañia de Comuneros al tiempo que Johan Padilla entro con mano armada á donde la Reyna Ntr^a Sr^a abuela de vuestra Alteza residia este Vozmediano como comenzo primero á seguir la Yglesia savia que en la Yglesia no havia de faltar plata é entro en una é tomo un caliz é metioselo en la manga é prosiguiendo el saco fuele dado un escopetazo ó golpe de alcabuz por la boca para conclusion de sus blasfemias é para que del caliz oviese el pago quel merecia.

Mozo despuelas de su Alteza que se decia Snact Pedrico por que era pequeño de cuerpo é de desesperado como el Principe murio este se mato á cabezadas é dioselas tales que se hizo saltar los sesos. Era el hombre que en toda Castilla mas andaba por sus pies porque en dias de Ynvierno caminaba beinte leguas muchos dias arreo é en verano treinta é treinta é cinco un dia con otro é por hechar el sello al mucho caminar

en un momento andubo con el alma todo lo que hay desde Salamanca hasta el infierno.

Y por que he dicho de la muerte de estos dos y veamos quan desproporcionados é diferentes son los motivos é fines de los hombres de la misma Casa del Principe fueron los que agora dire que como se sirvieron sin tal Señor para ir donde el fue y acabar sanctamente se metieron frayles:

Dñ Luis de Torres hijo del Condestable Miguel Lucas é persevero en el habito de Sanct. Franco.

Dn Alvaro de Osorio paje que fue de su Alteza tomo la Orden de Sanct Jeronimo é principal materia acabo en ella este fue hijo del Obispo de Jaen Dñ Luis Osorio de buena memoria.

Mosen Jirao Repostero de Camas acabo relijioso de la Orden de Sanct Franco é de otros se podria decir si no me llamasen otros Oficios” (Fol. 46).

MOZO DE COCINA.

“... tenía tres o quatro Mozos de Cocina que guisaban todo lo que era menester” (Fol. 61vta.).

MOZO DESCOPA.

“ ... e asimismo los corredores han de estar limpios pero no los barre sino el mozo de barrendero que se llama mozo de escoba” (Fol. 74).

MOZO DESPUELAS É DE LA BALLESTA.

“Gallego mozo despuelas de la Reyna Catolica é despues le vi su Caballerizo de las Andas.

Juancho de Artiaga Mozo Despuelas dela Reyna Catolica é le vi despues Tesorero del Sermo. Ynfante Dñ. Ferndo. Tio de vuestra Alteza” (Fol. 59vta.).

Ayala Mozo despuelas del Rey Catolico y lo vi despues su Repostero de Plata.

Bergara Mozo despuelas del Rey Catolico y lo vi despues su Repostero de plata pero fue por un servicio señalado que hizo en Aranjuez donde los Reyes Catolicos se fueron á holgar año de 1494 é acabo de tres dias que alli estovieron con el Principe é Ynfantas sus hijas al tiempo que pasaban el Tajo por el vado la serenisima Ynfanta D^a. Johana que es la Reyna nuestra señora Abuela de vuestra Alteza no tomando su mula bien el vado arrebatola en la mitad del rio la recia corriente del agua y llebabasela el rio abajo é aunque era niña con mucho animo nadando la mula se tubo é iba tan colorada como una rosa é en silla rasa de palillos que las Damas en esa sacion usaban. É la Reyna Catolica comnezo á dar voces que la socorriesen é asi lo hicieron algunos, pero Bergara que estaba á la par del Rey como la vido se hecho animosamente al agua bestido é nadando llego é trabo de la rienda á la mula y la saco del raudal é parte furiosa del agua é la puso en salvo con mucho gozo de sus Majestades é de quantos lo vieron (esto yo lo vi) é pocos dias pasados sirvio el dicho Bergara de Repostero de Plata é se le hicieron otras mercedes.

Diego de Tarazona Mozo despuelas del Rey Catolico le vi despues Repostero de Plata del Rey.

Alonso de Hoyos Mozo despuelas del Rey Catolico el qual tenia el estribo de la mula del Rey para que cabalgase al tiempo quel Traidor de Johan de Cañamares le dio la cuchillada. É aqeste Alonso de Hoyos encontinentemente se abrazo con el é le derribo en tierra é le dio dos puñaladas é lo matara sino quel Rey le mando que no le matase por que se supiese si aquella traycion era ordenada por otros. É por este servicio el Rey le hizo á

Hoyos su Mozo de Camara é Rey Catolico despues Capitan é lo envio con jente a la Ysla de Tenerife donde se hizo rico .

Vallejo Mozo Despuelas del Principe Mi Señor é despues le vi Alguacil de su Casa é Corte.

Hernando de Hellin Mozo Despuelas dela Reyna D^a. Johana nuestra Señora é lo vi Copero de su Majestad.

Asi podria decir de otros muchos que por sus habilidades é por el aparejo que hay en este Oficio para subir á otros mayores los consiguen é alcanzan. Pero quiero decir algunos de los quel Principe tenia en este Oficio quando murio entre los quales no dubdo que fueron mejorados parte dellos si la muerte no lo atajara y eran aquestos:

Sancho de Ribafrecha Mozo de Ballesta y acepto á su Alteza.

Villaseca Mozo de Ballesta.

Sarmiento Viejo é Cano Mozo Despuelas.

Sarmiento su hijo Mozo Despuelas asimismo.

Campuzano.

Serna.

Garnica.

Angulo.

Salcedo.

Salazar el Trovador é habilisimo en proviso.

Sanct Pedrico el gran andador que tengo dicho que se mato á cabezadas desde supo quel Principe era muerto” (Fol. 59).

MOZOS DE PLATA.

“Andan al servicio del aparador tres ó quatro mozos de la plata para la limpiar é traer é llevar....” (Fol. 49vta).

PAGES.

Dn. Garcia de Toledo Primojenito del Duque de Alva Dn. Fadrique primo del Rey Catolico; al qual Dn. Garcia mataron los moros en Gerves año de 1510 con otros muchos cristianos: el qual Dn. Garcia fue padre del Duque de Alva que hoy es Dn. Fernando Alvarez de Toledo.

Dn. Pedro Fernandez de Cordova primojenito heredero del famoso y valiente Caballero Dn. Alonso de Aguilar que mataron los moros que se revelaron en Lanjaron é en la Sierra Bermeja: el qual Dn. Pedro fue despues el primero Marqs de Priego é Montilla.

Dn. Pedro Jiron primojenito heredero del Conde de Ureña Dn. Joan Tellez Jiron é despues de los dias de su Padre se llamo el Duque Dn. Pedro.

Dn. Pedro Fajardo hijo mayor del Adelantado de Murcia.

Dn. Joan Chacon é despues fue el dicho Dn. Pedro el primer marques de los Velez.

Dn. Francisco de Avellaneda Conde de Miranda.

Dn. Alonso de Sotomayor Conde de Benalcazar padre que fue del segundo Duqe de Bejar.

Dn. Pedro Manrique Conde de Paredes de Nava.

Dn. Fernando de Bobadilla hijo de los primeros marqes. y marqsa. de Moya el qual Dn. Fernando fue despues el primero Conde de Chinchon.

Dn. Esteban de Abila que fue padre del primero Marqs. de las Navas.

Dn. Garcia Manrique primojenito de Dn. Pedro Manrique Conde de Osorno é Comendador Mayor de Castilla: el qual Dn. Garcia fue desp. Conde de Osorno é Presidente del Consejo de las Ordenes de Santiago é Calatrava é Alcantara.

Dñ. Jorje de Portugal primojenito de Alonso de Portugal Presidente del Consejo Real de Castilla é Contador Mayor é despues el dhô. Dñ. Jorje Alcayde de los Alcazares de Sevilla é primero conde de Jerlves

Dñ. Alonso de Silva primojenito del Conde de Cifuentes Dñ. Joan de Silva Alferez Mayor de Castilla.

Dñ. Fadrique Henrriquez de Rivera que fue depues primero marqs. de Tarifa é era primo del Rey Catolico.

Dñ. Fernando Henrriquez su hermano padre que fue de Dñ. Pedro Afan de Rivera segundo marqs. de Tarifa Adelantado de Andalucia.

Dñ. Franco. Pacheco hermano del primero marques de Priego.

Dñ. Gonzalo Chacon Señor de Casarrubios hermano del primero Marqs. de los Velez.

Hernan Dalvarez de Abila hijo segundo de Pedro Davila el viejo Señor de las Navas é hermano del dicho Dñ. Esteban de Avila.

Dñ. Anº. Manrrique Conde de Treviño que despues fue segundo Duqe de Najera.

Dñ. Miguel Jimenez de Gurrea Conde Aranda é de Epila en Aragon.

Dñ. Diego de Cardenas primojenito del Comendador Mayor de Leon

Dñ. Gutierre de Cardenas el qual Dñ. Diego fue despues el primero Duqe. de Maqueda.

Dñ. Alonso de Cardenas su hermano al qual mato un caballo que cayo con el en Burgos el dia dela gran fiesta que la Princesa Madama Margarita salio á Misa despues que caso con el Serenisimo Principe Dñ. Joan mi Señor año de 1497 años.

Dñ. Rodrigo de Mendoza primojenito de Dñ. Alvaro de Mendoza Conde de Castro é Dñ. Luis de la Cerda su hermano.

Dñ. Fernando Pacheco primojenito del Marques de Villena.

Dñ. Fernando Folch Almirante de Cataluña primojenito é heredero de la Casa é Ducado de Cardona eran Señor en Cataluña é primo hijos de dos hermanas del Rey Catolico.

Dñ. Pedro de Cardona hermano del dicho Almirante el qual Dñ. Pedro fue desps Governador de Cataluña” (Fol. 11).

PANADERO.

“... viene el Panadero con una canasta blanca é cubiereta con una jentil tovilla” (Fol. 50).

PASTELERO.

Figura en la relacion de Oficios en general (Fol. 105vta.).

PESCADOR .

Se cita en la relacion de oficios (Fol. 105vta.).

PREGONERO MAYOR.

“Dñ. Alonso de Cardenas fue Pregonero Mayor de Castilla el que murio en Burgos cayendo un caballo con el é lo tomo debajo; era hermano del Adelantado de Granada primero Duque que fue de Maqueda; y este Dñ. Alonso era segundo hijo é Mayorazgo de Dñ. Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon” (Fol. 90vta.).

PORTEROS DE CADENA EN LA PRIMERA PUERTA DE PALACIO.

“ ... é es asi que cadena ponen a la dicha puerta con su candado é llave ”.

“ El Principe tenia dos Portereros de aquellos de cadena cuyos nombres no me acuerdo” (Fol. 74vta.).

REPOSTERO DE CAMAS.

“ Oficio muy preheminenté é honrado é provechoso en la Casa Real é no se suele dar sino á fieles Hijos-dalgo personas calificadas é de buen entendimiento.

Fuelo del Principe mi señor un honrado hombre natural de Perpiñan llamado Jerao el qual desp̄s quel Principe deo esta vida se metio Frayle dela Orden de los menores de Sanct. Franço. sirvieron al Principe de Reposteros de Camas son estos:

Johan de Villoria el Viejo, su yerno Jeronimo de Agüero, Mossen Jirao, Diego Zorrilla, su hijo, Mata, Quincoces, Johan de Otaloza, Pedro Navarro. Este y el Jirao con licencia del Principe é el Alguacil Bernal de Pisa fueron á las Yndias con el Almirante de ellas Dñ Cristobal Colom en el 2º viaje qe á ellas hizo el dhô Almirante” (Fol. 43).

REPOSTEROS DE CAPILLA.

“ ... tiene cargo de poner las cortinas é el sitial donde el Principe oye Misa”.

“ En este Oficio hay algunos que son pa_mas ” (Fol. 46vta.).

REPOSTEROS DE ESTRADOS É MESA.

“ Suelen ser ... hombres hijos-dalgo ataviados é bien dispuestos por que como han de servir é hacer su servicio en cuerpo é sin bonetes ni alcorques ni espada es bien que no sean pequeños ni corcobados ni crespos ni visojos ni tuertos ni mancos ni con otros defectos ni indisposicion sino jentiles en la vista é tan polidos que ningun descontentamiento de su vista á los que los vieren servir” (Fola. 46vta.).

REPOSTEROS DE LA PLATA.

“Fueron los Reposteros de la Plata del Principe mi señor dos caballeros llamados el uno Alonso Cuello y el otro era Castañoso de Ocaña. Estos servian á semanas é en su nombre tenian cargo de la plata su Teniente Pedro Barreda hombre hijodalgo é tal persona que faltando cualquier de los Reposteros ya dichos hacia el Oficio; pero estando el

Repostero presente estaba el Barredas siempre al Aparador haciendo los platos é poniendo en ellos lo que havian de llevar a la mesa (Fol. 49).

SASTRE.

“Era sastre del Principe un Fulano de Hontiveros” (Fol. 20).

SACRISTÁN MAYOR.

“Fue Sacristan Mayor el Don Alonso Manso que poco tiempo ha murio en las Yndias en la Ysla de Sⁿ Johan adonde era Obispo é fue muy buen Prelado é acabo con loable fama meritamente” (Fol. 45).

SECRETARIO.

Pedro Torres (Vid Consejo e justicia) (Fol. 23vta.).

TESORERO.

“Era Tesorero del Principe Gonzalo de Baeza” (Fol. 8vta.).

TRINCHANTE.

“Trinchantes fueron del Principe mi Señor Dⁿ. Yñigo de Guevara é Mossen Jayme Ferrer Caballero Valenciano” (Fol. 65vta.).

VEEDOR.

“Veedor fue en la Casa del Principe Dⁿ. Johan mi Señor Alvaro de Mercado natural de la villa de Medina del Campo hombre de honrra é hijo-dalgo é de bastante...” (Fol. 56).

ZAPATERO.

“Al Zapatero llamaban Diego de Valencia y era natural de esta Villa de Madrid al qual por otro nombre decian Diego Trampilla”.

SEGUNDA RELACIÓN:

PERSONAJES (NOMBRES, TÍTULOS, CASAS, Y OFICIOS QUE DESEMPEÑARON) QUE APARECEN EN EL LIBRO DE “LA CAMARA REAL DEL PRINCIPE Dn. JUAN ET OFICIOS DE SU CASA E SERVICIOS”.

POR ORDEN ALFABÉTICO.

(Observación: respetamos la ortografía de Fernández de Oviedo en los párrafos que figuran entrecomillados. Referimos el, o los folios del Libro de la Cámara donde se encuentra la cita y en ocasiones, por estimarlo oportuno, remitimos al capítulo y apartado del texto de la Tesis donde se puede encontrar más información).

A)

Abad de Bibanco. Viejo Montero de Espinosa (Fol. 78 vta.).

Abila, Dⁿ. Esteban de, que fue padre del primero Marq^s.de las Navas (Fol. 12).

Afan de Rivera, Pedro. Segundo marques de Tarifa. Adelantado de Andalucía (Fol. 12 vta).

Aguero, Jeronimo de. Repostero de camas yerno de Juan Villoria (Fol. 44).

Aguilar, Alonso de. "Que mataron los moros que se revelaron en Lanjarón e en la Sierra Bermeja" (Fol. 11 vta).

Alonso de Guzman, Joan. Duque de Medina Sidonia (Fol. 16 vta.).

Alonso Pimentel, Rodrigo. Conde de Benavente. "A qualquiera de estos seis por el orden que es dicho daba el Camarero Joan de Calatayud el

agua é hacia lo quel Camarero havia de hacer. É si todos estos Grandes que es dicho se acertaban air hacianlo el Condestable por que es Camarero Mayor de los Reyes de Castilla” (Fols. 16 vta. y 18).

Alvarez de Toledo, Dñ. Fernando. Hoy es Duque de Alva (Fol. 11 vta.).

Alvarez Zapata, Hernando. Secretario del Consejo Real (Fol. 72 vta.).

Andino, Pedro. Mozo de Capilla (Fol. 45).

Anchieta, Johanem. Maestro de Capilla (Fol. 107).

Anguillberto. Hombre principal Campuano, Camarero de las Armas del Rey Dn. Federique de Napoles (Fol. 29 vta.).

Angulo. Mozo despuelas (Fol. 60 vta.).

Aragon, Alonso de. Duque de Villahermosa (Fols. 38 vta.y 98 vta.).

Arceo, Pedro de. Despensero Mayor del Principe Dn. Johan (Fol. 58).

Artiaga, Sancho de. Mozo de espuelas de la Reyna Católica y después despensero del Srmo. Ynfante Dn. Fernando (Fol. 59).

Avellaneda, Dñ.Francisco de. Conde de Miranda (Fol. 11 vta.).

Avila, Franco de. “ Hermano de leche del Principe hijo de su Ama que le crio” (Fol. 39).

Avila Hernandalvarez de. Hijo este segundo de Pedro de Avila el viejo señor de las Navas (Fol. 39).

Avila, Pedro de. Viejo Señor de las Navas (Fol. 39).

Azcona, Pedro de. Montero viejo de Espinosa (Fol. 78 vta.).

Ayala. Mozo de espuelas del Rey Católico y después Repostero de Plata. (Fol. 59 vta.).

Ayala, el viejo, Joan de. Viejo Señor de Cebolla, Aposentador Mayor. “Buen caballero” (Fol. 94).

Ayala, el nieto, Johan de. “Hijo mayor é mayorazgo del Capitan Diego Lopez de Ayala. Buen caballero y Aposentador Mayor” (Fol. 94).

Ayora, Gonzalo de. “Primer Capitan dela Guarda de cincuenta Alabarderos su cronista hombre diestro en las armas y pefecto soldado é de buenas habilidades é partes hijo-dalgo natural de Cordova é docto é buen Poeta é Orador” (Fol. 99 vta. y 100).

B)

Badajoz, Hernando de. Acemilero mayor. “Teniente de la Guarda á caballo de D. Luis de la Cueva y de Dñ Frances” (Fols. 24 y 102).

Baeza, Gonzalo de. Tesorero del Príncipe (Fol. 8).

Barreda, Pedro. “Tenia cargo de la plata su Teniente hombre hijodalgo é tal persona que faltando cualquier de los Reposteros hacia el Oficio; pero estando el Repostero presente estaba el Barredas siempre al Aparador haciendo los platos é poniendo en ellos lo que havian de llevar a la mesa” (Fol. 48 vta.).

Barrionuevo. El Retretero. Mozo del bacín. “Este oficio tenia en la Casa Real del Principe Dñ Joan mi señor un mancebo hidalgo hombre de bien que se llamaba Barrionuevo” (Fol. 34 vta.).

Barrionuevo. “Un mancebo, asi, llamado tenia este Oficio del Brasero é a queste mismo servia de barrendero con otro á semanas” (Fol. 73).

Bastidas. Natural de Guadalajara. Mozo de Cámara del Príncipe (Fol. 27 vta.).

Basurto, Pablo. Natural de Segovia. Mozo de Cámara. “ Nunca se quiso servir sino de hombres hijosdalgo é jente limpia en sangre” (Fol. 27).

Beaumont y de Navarra, Dñ. Frances. Capitán de la Guarda de Alabarderos (Fol. 103).

Berdugo, Fernando. Teniente de la Guarda (Fol. 103; Vid. Verdugo)

Bergara. Mozo despuelas del Rey Catolico y después Repostero de plata (Fol. 59 vta.).

Bernal, Maestre. Maestro de armas (Fol. 98).

Bernal de Pisa. Alguacil (Fol. 44).

Bobadilla, Fernando de. Paje del Príncipe. “Hijo de los primeros marqes y marqsa. de Moya. Fue despues primero Conde de Chinchon” (Fols. 12 y 38 vta.).

Bobadilla, Francisco de. Cerero Mayor del Principe. (Debe estar equivocado el nombre. Figura dos veces como Fernando y otra como Francisco). “Dñ. Francisco de Bobadilla que fue despues el primero Conde de Chinchon” (Fol. 69).

Burgos, Alonso de. Obispo de Palencia (Fol. 41 vta.).

Bustamante. Montero encargado del cuidado de "Bruto" lebel del Principe (Fol. 67).

C)

Cabanillas, Jeronimo. Capitan de la Guarda. Comendador y Maestresala del mismo Rey (Fols. 101 y 102).

Cabrera, Juan. Capitan de la Guardia. Segundo Marqs. que fue de Moya “é venia tan en gracia del Rey que en poco tiempo estubo muy adelante é con el Abito de Santiago é caso muy bien é con una Dama jenerosa. Al qual despues mataron los Franceses en la guerra de Navarra” (Fol. 100).

Cacho, Juan. Cocinero Mayor del Principe (Fol. 60).

Calatayud, Juan de. Uno de los diez caballeros Diputados ancianos para la custodia del principe. Camarero de su Alteza. “Caballero Noble é mas virtuoso que emparentado hombre honestisimo y aun Religioso en sus cosas é devoto millite dela Orden de Sanctiago casado con una Dueña de mucho honor é virtud é criada de la Reyna Catolica é tal que despues que este caballero murio é quedo viuda fue camarera dela Serenisima Reyna de Portugal D^a. Maria abuela de vuestra Alteza llamada D^a Xuarez” (Fols. 14 vta y 15; 35 vta.; 40 y 41; 61).

Campuzano. Mozo despuelas (Fol. 60 vta.).

Cano, Diego. “Fue escribano dela Camara del Principe Dⁿ Johan mi Señor un caballero de Caceres que caso con la Serrana que fue una de la Camara de la Reyna Catolica D^a Ysabel. No era Serrana ni Labradora sino Hijadalgo del linaje de los Serranos de Avila que es uno de los mas

antiguos é nobles dela Cibdad de Avila” (Vid. Fols. 8 y 41; Cap. 11. La Mujer).

Cano, Miguel. Natural de Caceres. Mozo de Camara. “Hombres hijosdalgo é jente limpia en sangre en especial los que tan cerca andaban en todos tiempos de Real presencia” (Fol. 27).

Cañamares, Johan. “Alli quiso entrar á matar al Rey Catolico el villano traydor llamado Johan Cañamares del qual desde á pocos dias se hizo justicia por la cuchillada que despues dio al Rey al pie dela escalera del Palacio nuevo por lo qual fue Cañamares atenazado é desmembrado” (Vid. Fols. 52; 60 y 99; Cap.13 Anécdotas y sucedidos. Ap. 2. Atentado).

Cardenas, Dn. Alonso de. Postrero Maestre de Santiago (Fols. 7 y 9).

Cardenas Dn. Alonso de. “al qual mato un caballo que cayo con el en Burgos el dia dela gran fiesta que la Princesa Madama Margarita salio á Misa despues que caso con el Serenisimo Principe Dn.Joan mi Señor año de 1497 años... fue Pregonero Mayor de Castilla era hermano del Adelantado de Granada primero Duque que fue de Maqueda. Y este Dn. Alonso era segundo hijo é Mayorazgo de Dn. Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon” (Fols. 12 ; 39 y 90 vta.).

Cardenas, Dña. Costanza. “Casada con Dn. Joan Zapata Camarero Mayor. Hermana de Dn. Alosos de Cardenas, Maestre de Santiago” (Fol. 9 vta.).

Cardenas, Dn. Diego de. “Tubo el mismo Oficio de Mayordomo Mayor que su padre (Dn. Gutierre) por ser hijo primojenito del Comendador Mayor de Leon. Duqe. primero que despues fue de Maqueda é sirvio como tal Mayordomo Mayor á la Reyna D^a. Joana nuestra señora abuela de vuestra Alteza” (Fols. 6; 12 vta. y 38 vta.).

Cardenas, Dn. Gutierre de. “Comendador Mayor de Leon (que asimismo era Contador Mayor de Castilla de los Reyes Catolicos): tuvo el oficio del Mayordomo Mayor” (Fols. 5 y 12).

Cardona, Pedro de. Paje del Principe. “Hermano del Almirante de Cataluña Dn. Fernando Folch, el qual Dn. Pedro fue despues Governador de Cataluña” (Fol. 13).

Carquizano. Natural de Guipuzcoa. Mozo de Cámara del Príncipe (Fol. 27).

Carrera, Diego de la. Aposentador del Príncipe (Fol. 95).

Castañoso de Oca. Repostero de la Plata (Fol. 48 vta.).

Castilla, Dn. Diego de. Caballero Diputado mancebo. Caballerizo Mayor del Príncipe “primojenito de Dn. Sancho el Ayo. Señor de Herrera de Valdecañas. Fue diestro caballero en ambas sillas por que ademas de ser gran jinete era diestro hombre darmas” (Fols. 10 vta y 62).

Castilla, Dñ. Johan. Mozo de Cámara. Sobrino de Dñ. Sancho el Ayo (Fol. 39).

Castilla, Dñ. Sancho de. Caballero Diputado anciano. “ Que por su edad é loable ancianidad Castilla era el primero”. “Ayo del Principe. Dñ. Sancho de Castilla Señor de Herrera de Valdecañas”. “Que fue uno de los diez Caballeros Diputados para la ordinaria compañía de la Persona del Principe” (Fols. 8 vta. y 9 vta.).

Castilla Dñ. Sancho de. “El mancebo maestresala del Principe é segundo de Castilla hijo de Dñ.Sancho el Ayo el qual Dñ. Sancho el Mozo fue despues de los dias del Principe el Capitan é Alcayde que defendio á Salas contra el ejercito de Francia año 1503 é viviendo el Principe fue su maestresala” (Fols. 10 vta. y 64.).

Cerda, Dñ. Luis de la. Paje del Príncipe. Hermano de Dñ. Rodrigo de Mendoza (Fols. 12 y 39).

Cespedes Figueroa, Juan de Teniente de la Guardia (Fol. 101 vta.).

Cobos y Luna, Dñ. Franco. Capitan de la Guardia. Marques de Camarasa y Conde de Ricla (Fol. 102 vta.).

Corral. Mozo de Capilla.”Que despues fue excelente triple de la Capilla de los Reyes Catolicos” (Fol. 45).

Cueba, Dñ. Beltran de la. Duque de Alburquerque (Fol. 102).

Cueba, Dñ. Luis de la. 5º. Capitan de la Guarda “murio bolviendo de Africa con el Señor Emperador despues del infelice Naufragio de Aljer donde se hecharon á la mar Caballos hermosisimos por alijerar los basos. Y este bruto nobilissimo asi por amor que tiene al hombre asi como por el instinto de su conservacion seguian los vajeles hasta que las fuerzas les desayudaban ó hasta que los basos se perdian de vista no sin gran dolor de todos los que los miraban. Guarda de á Caballo paso á Alger con la Sacra Majestad del esclarecido Carlos Quinto. Capitan de la Guarda á Dñ. Luis dela Cueba hermano del Duque de Alburquerque y son Patrones del Convento de Nra. Señora de Atocha de Madrid” (Fol. 102).

Cuellar, Cristobal. “Tubo este Oficio de Copa y botilleria en casa del Principe mi señor un hombre hijo-dalgo persona de bien é ataviado é celoso é avisgado en lo que tocaba á limpieza é lealtad de su Oficio” (Fol. 52).

Cuello, Alonso. Repostero de la Plata (Fol. 48 vta.).

CH).

Chacon, Fernando. Natural de Baeza. Mozo de Camara (Fol. 27).

Chacon, Gonzalo. Contador Mayor de la Despensa é Raciones “.El viejo señor de Casarrubios del Monte asi dela Casa de la Reyna Catolica

como de la del Principe é para despues de los dias de Chacon”(Fol. 18 vta.).

Chacon, Dn. Gonzalo. Paje del Principe. “Nieto de Dn Gonzalo Chacon señor de Casarrubios hermano del primero Marqs. de los Velez. Tubo el mismo oficio” (Fols. 8 vta. y 12.).

Chacon, Dn. Joan. Paje del Príncipe (Fol. 11vta.).

D)

Dalvarez de Abila, Hernan. Mozo de cámara. “Hijo segundo de Pedro Davila el viejo Señor de las Navas é hermano del dicho Dn. Esteban de Avila” (Fol. 39).

Destuñiga, Dn. Joan. Comendador Mayor de Castilla su Ayo. Conde de Miranda (Fol. 1) (Vid. Estuñiga).

Deza, Maestro Fr. Diego. “Preceptor del Principe. De la Orden del Glorioso Sancto Domingo...hombre de grandes letras é aprovada vida é tal como era menester para tan Real Discipulo” (Fols. 13 vta. y 14).

Duque de Estrada, Hernan. “Uno de los cinco caballeros diputados. Maestresala del Principe” (Fol. 11).

E)

Enriquez, Dñ. Fadrique. Almirante de Castilla (Fol. 16).

Esforza, Ludovico. Duque de Milan, “que perdio tal Estado. Capitan de la Guardia” (Fol. 99).

Estuñiga, Juan de. “Comendador Mayor de Castilla: Hermano del Conde de Miranda. Despues su Majestad hizo Ayo del Serenisimo Principe, nuestro Señor asi como torno á su cargo de la crianza de su Alteza hizo su Majestad” (Fol. 102 y vid. Destuñiga).

F)

Fajardo, Dñ. Pedro. Paje del Príncipe. “Hijo mayor del Adelantado de Murcia”. “Este fue despues primero Marques de los Velez” (Fols. 11 vta y 39).

Federique de Napoles, Dñ.. Serm° Rey.

Fernandez, Ant°. Mozo de Cámara del Príncipe, natl de Salamanca (Fol. 27).

Fernandez, Dñ. Garcia. Segundo Conde de Castilla (Fol. 74 vta.).

Fernandez, Dñ. Sancho. “Conde tercero de Castilla é Señor de ella hijo é heredero del Segundo Conde de Castilla Dñ.Garcia. É el dhô Conde Dñ. Sancho...fue abuelo de Dñ.Fernando el Magno primero Rey de Castilla” (Fol. 74 vta.).

Fernandez de Angulo, Martin. Del consejo del Príncipe. “Que despues fue Obispo de Cordova y Presidente de la Chancilleria de Valladolid” (Fol. 71).

Fernandez de Cordova, Dñ. Pedro. Paje del Príncipe. “Primojenito heredero del famoso y valiente Caballero Dñ. Alonso de Aguilar que mataron los moros que se revelaron en Lanjaron é en la Sierra Bermeja: el qual Dñ. Pedro fue despues el primero Marqs de Priego é Montilla” (Fol. 11 vta.).

Fernandez de Obiedo e Valdes, Gonzalo. Natural de Madrid y pr sus Padres y Abuelos natural del Principado de Asturias de Oviedo del Concejo de Vascones autor de este breve Repertorio. “El qual tratado o sumario repertorio dirige el dicho Autor al Serenisimo Principe Dñ. Felipe nuestro Señor”.

“Antiguo Criado dela Casa Real de Castilla et uno de los dela Camara del mismo Principe Dñ. Joan... Mozo que tambien tube las llaves de la Camara en los posteriores dias de la vida del Principe”. “ Yo fui uno de ellos é no lo tengo por pequeño titulo pues que es notorio en estos Reynos que no tubo su Alteza criado que no deje de tener por gloria temporal haber sido suyo (en especial en tan honroso é propiscuo Oficio é tan continuo á su Real Persona é servicio cuya bendita memoria nunca se quiso servir sino de hombres hijosdalgo é jente limpia en sangre en especial los que tan cerca andaban en todos tiempos de su Real presencia”.

“Guardarropa dela Serenisima Sr^a Reyna D^a Joana de Aragon mujer que fue del Rey Dⁿ Fernando segundo de tal nombre en Napoles (por otro nombre llamada la Reyna Joven por qe la Reyna vieja su madre hermana del Rey Catolico visabuelo de Vuestra Alteza vivia é tambien se decia Joana)”.

“Capitán, Alcayde dela Fortaleza de la Ciudad et Puerto de Sto. Domingo dela Ysla Española Coronista et Historiador de las Yndias Yslas et Tierra Firme del Mar Oceano por la Cesarea é Catolicas Majestades del Emperador Dⁿ. Carlos et de la Reyna D^a. Joana su Madre nuestros Señores” (Fols. Introduc.; 26: 27 y 27 vta.).

Fernando segundo, Dn. Rey de Napoles (Fol. 26).

Fernando Dn. Infante. “Que gano á Antequera é despues fue Rey de Aragon” (Fol. 47 vta.).

Ferrer, Mossen Jaume. Trinchante “que tambien era caballero valenciano é despues de los dias del Principe fue Correjidor de la Cibdad de Toledo” (Fol. 64 vta.)

Figueroa, Dⁿ. Gomez de. Capitan de la Guardia. “Hermano del Marques de Priego” (Fol. 107).

Folch, Dⁿ. Fernando. Paje del Príncipe. “Almirante de Cataluña primojenito é heredero de la Casa é Ducado de Cardona gran Señor en Cataluña é primo hijos de dos hermanas del Rey Catolico” (Fol. 13).

G)

Galindo, Beatriz. “Por otro nombre la llamaron la Latina” (Vid: Fol. 71 vta. y Cap. 11. La Mujer. Ap. 4).

Gallego. “Mozo despuelas é de la Ballesta de la Reyna y despues su caballerizo de las andas” (Fol. 59).

Garnica. Mozo despuelas (Fol. 60 vta.).

Gomez, Gonzalo. Montero viejo de Espinosa (Fol. 78).

Gomez de Abila, Hernan. “Uno de los cinco Caballeros mancebos Diputados para la compañía del Principe. Señor de Villatoro é Navalmorcuende Capitan Jeneral que fue despues por la Cesarea Majestad en la guerra de Gueldres é murio en Flandes” (Fol. 10 vta.).

Gomez Biezma, Juan. “Caballero del Avito de Santiago Natural de Jaen fue Teniente del Marqs. de Camarasa fue muy lucido y crio excelentisimos caballos. Fue procurador de Cortes de Jaen” (Fol. 102).

Gonzalez, Hernan. “Famoso sancto é invencible Conde de Castilla primero” (Fol. 74 vta.).

Gracian. Llevaba el Guion en tiempos de los Reyes Católicos (Fol. 86).

Grizio Gaspar de. “Secretario del Consejo é Justicia de la Casa Real del Principe. Hermano de Beatriz Galindo que era la persona que mas acepta é favorecida era en esa sazón de la Reyna Catolica” (Fol. 71).

Guadalupe. Licenciado médico (Fol. 16 vta.).

Guevara. “Negro. Mayordomo de la Reyna” (Fol. 56 vta y 57).

Guevara, Dñ. Yñigo. Trinchante (Fol. 11 y 64 vta.).

Guimoraes y Villahermosa. Duques. Mozos de Camara.”Eran cercanos debdos dela Casa real” (Fol. 39).

Guzman y Avila, Dñ. Enrique de. “Teniente de la Guardia de Alabarderos. Dela Casa delas Navas dela Camara del Rey Dñ. Felipe el Tercero el santo y liberal Virrey de Valencia Presidente de Ordenes y Marqs. de Povar Clavero de Alcantara del Consejo de Guerra y Capitan de una Compañia de las Guardas de Castilla” (Fol. 102).

H)

Hellin, Hernando de. Mozo despuelas dela Reyna D^a Johana nuestra Señora. Copero de Su Majestad (Fol. 64 vta.).

Henriquez de Rivera, Dⁿ. Fadrique. Paje del Príncipe, “que fue depues primero marq̄s. de Tarifa é era primo del Rey Catolico” (Fol. 12).

Henriquez, Dⁿ. Fernando. Paje del Príncipe. “Hermano (de D. Fadrique) padre que fue de Dⁿ Pedro Afan de Rivera segundo marq̄s de Tarifa. Adelantao de Andalucia” (Fol. 12 vta.).

Herrera. “El Hidalgo que crio al perro que llamaban Bruto” (Fol. 67).

Hontiveros, Fulano de. Sastre del Príncipe (Fol. 20).

Hortiz, Diego. Mozo de Cámara del Príncipe “que tubo las llaves de la Camara natural de Espinosa de los Monteros” (Fol. 27).

Huerta, Pedro de la. Mozo de Cámara del Príncipe, nat̄ de la Montaña (Fol. 27).

Hoyos, Alonso de. Mozo despuelas del Rey Catolico “el qual tenia el estribo de la mula del Rey para que cabalgase al tiempo quel Traidor de Johan de Cañamares le dio la cuchillada”... “É por este servicio el Rey le hizo á Hoyos su Mozo de Camara é Rey Catolico despues Capitan é lo envio con jente á la Ysla de Tenerife donde se hizo rico” (Fol. 59 vta.).

Hurtado de Mendoza, Diego. Montero Mayor. “Que después fue primero Marques de Cañete é Virerey é Capitan Jral. del Emperador nuestro Señor en el Reyno de Granada” (Fol. 66).

Hurtado de Mendoza, Luis. Cazador Mayor. “Caballero jeneroso de Cuenca que desde Paje sirvio á Su Alteza. Fue diestro en el Oficio é muy vijilante é gran Trabajador” (Fols. 39 y 65 vta.).

J)

Jea, (y su hijo) Juan. Ballesteros de Maza (Fol. 54).

Jerao Repostero de Camas. “Fuelo del Principe mi señor un honrado hombre natural de Perpiñan. El qual desps̄ quel Principe deyo esta vida se metio Frayle dela Orden de los menores de Sanct. Franco” (Fol. 42 vta.).

Jimenez de Gurrea, Dñ. Miguel. Paje del Príncipe. Conde Aranda y de Epila en Aragón (Fol. 12vta.).

Jimenez de Pidrola, Hernan. Escribano mayor de Rentas de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos (Fol. 90 vta.).

Jirao, Mossen. Repostero de camas. “Acabo relijioso de la Orden de Sanct Franco” (Fol. 44).

Jiron, Dn. Pedro. Paje del Príncipe. “Primojenito heredero del Conde de Ureña Dn. Joan Tellez Jiron é despues de los dias de su Padre se llamo el Duque Dn. Pedro” (Fol. 11vta.).

Josausti, Nicolas de. Mozo del bacín. “Hombres de bien é hijosdalgos que de aqueste Oficio algunos saltaban en Mozos de Camara en Casa del Rey Catolico" (Fol. 35).

L)

Labriz, Juan de. De la Guardia. “Murio como valiente caballero.” (Fol. 101 vta.).

Lopez de Ayala, Diego. Aposentador Mayor. Capitán. “Hijo mayor é mayorazgo de Juan de Ayala. Viejo Señor de Cebolla” (Fol. 94).

Lopez de Haro, Dn. Diego. Capitán de la Guardia. “Marqs. del Carpio Jentilhombre dela Camara de Felipe Quarto Caballero del abito de Alcantara y Caballerizo Mayor dela Real de Cordova y Grande de Castilla por merced de su Majestad Felipe Quarto el Grande” (Fol. 102 vta.).

Lopez de Lesse, Garci. Mozo de Cámara de las Armas. Natural de Tordesillas (Fol. 29).

Lucas de Iranzo, Miguel. Condestable Mayor de Castilla (Fol. 12 vta.).

Lunat, Gutierre. “Era el Barbero del Principe, hombre de bien é parlero donoso é algunas veces contaba algunas fazerias é cosas ridiculas con que el Principe holgaba é los que le oian pero no interponia malicia ni decia palabra perjudicial á nadie” (Fol. 16).

M)

Madrid. Músico. “Natural de Caravanchel, Aldea de Madrid” (Fol. 107 vta.).

Maldonado. Mozo de Cámara del Príncipe, natural de Salamanca (Fol. 27 vta.).

Manrique, Dn. Garcia. Paje del Príncipe. “Primojenito de Dn.Pedro Manrique Conde de Osorno é Comendador Mayor de Castilla: el qual Dn.Garcia fue desps. Conde de Osorno é Presidente del Consejo de las Ordenes de Santiago é Calatrava é Alcantara” (Fol. 12).

Manrique, Dn. Pedro. Paje del Principe. “Conde de Paredes de Nava” (Fol. 12).

Manrique, Dn. Antº. Paje del Principe. “Conde de Treviño que despues fue segundo Duqe de Najera” (Fol. 12).

Manso, Don Alonso. Sacristan Mayor. “Que poco tiempo ha murio en las Yndias en la Ysla de Sⁿ. Johan adonde era Obispo é fue muy buen Prelado é acabo con loable fama meritamente” (Fol. 44 vta.).

Martinez de Silva, Sancho. Mozo de Cámara (Fol. 39 vta.).

Martinez Mascareñas, Hernando. “Capitan Jeneral de una Armada para Berberia en que fue su Almirante Ayres de Silva su camarero Mayor” (Fol. 99).

Martinez de Sousa, Basco. “Capitan de los Jinetes de la Guardia de la Real Persona el Rey Alonso el Quinto de Portugal” (Fol. 99vta.).

Mata. Repostero de camas (Fol. 44).

Medina. “Hombre honrado natural de la Villa de Madrid. Hacia el Oficio de Teniente de Cerero Mayor” (Fol. 69vta.).

Medina, Maria de. Cobijera y Caballeriza mayor de la Reyna. “Madre de Diego Rivera” (Fol. 39).

Mendo, el Amo. Balletero de Maza (Fol. 54vta.).

Mendoza. Cazador. “Monterroso é Mendoza por que a la verdad eran hombres muy entendidos en la Caza é eran Hidalgos é tales personas qe. se le podian acomodar otras cosas de mas importancia qe. el Jirifalte ó Nobli ó Sacre” (Fol. 66).

Mendoza, Alvaro de. Paje del Principe. Conde de Castro (Fol. 12 vta.).

Mendoza, Dñ. Rodrigo de. Paje del Príncipe. “Primojénito de Dñ. Alvaro de Mendoza Conde de Castro” (Fol. 12 vta.).

Mercado, Alvaro de. “Veedor fue en la Casa del Principe Dñ. Johan mi Señor natural de la villa de Medina del Campo hombre de honrra é hijo-dalgo é de bastante dilijencia é cuidado para semejante oficio” (Fol. 55 vta.).

Miranda. Mozo de Camara del Principe, “que tubo cargo del Retrete natural de Soria” (Fol. 27).

Mirones. Montero viejo de Espinosa (Fol. 78 vta.).

Mojica, Lizdo. “Del Consejo é Justicia de la Casa Real del Principe” (Fol. 71).

Monferrez. Musico. “Gran Maestro (Mozo de Zaragoza de Aragon) habia hecho un claviorgano que fue el primero que en España se vido” (Fol. 107 vta.).

Monterroso. “Monterroso é Mendoza por que á la verdad eran hombres muy entendidos en la Caza ó eran Hidalgos é tales personas qe. se le podian acomodar otras cosas de mas importancia qe. el Jirifalte ó Nobli ó Sacre” (Fol. 66).

N)

Navarro, Pedro. Repostero de camas. “Con licencia del Principe fue á las Yndias con el Almirante de ellas Dn. Cristobal Colom en el 2º viaje qe. á ellas hizo el dhô. Almirante” (Fol. 44).

Nuñez de Guzman, Pedro. “Otro de los caballeros diputados, que despues fue Clavero de Calatrava é murio Comendador Mayor de aquella Orden é despues que nacio el serenissimo Ynfante Dñ.Fernando que es agora Rey de Romanos é Hungria é Bohemia (tio de vuestra Alteza) fue su Ayo é le crio” (Fol. 10).

O)

Ochoa, Martin de. Mozo de Camara de las armas (Fol. 29).

Orbina, Johan de. Mozo del bacin. “Hombres de bien é hidalgo que de aqueste oficio salto en Mozo de Camara en Casa del Rey Catolico” (Fol. 35).

Oropesa. Dor. Oydor del Consejo Real (Fol. 70 vta.).

Orte de Velasco, Dñ. Francisco. “Alferez dela Guardia de á pie su deudo cuyo hijo fue cabo de la de á caballo” (Fol. 101).

Ortiz, Johan. Montero viejo de Espinosa (Fol. 78 vta.).

Ortiz, Diego. “Fue el mas antiguo mozo de Camara tenia las llaves della” (Fol. 37) (Vid Hortiz, Diego).

Osorio, Dñ Alvaro de. “Paje que fue de su Alteza tomo la Orden de Sanct Jeronimo é acabo en ella este fue hijo del Obispo de Jaen Dñ Luis Osorio de buena memoria” (Fol. 46).

Osorio, Joan de. “ Repostero de la Reyna Catolica” (Fol. 50 vta.)

Osorio, Dñ. Luis. “ Obispo de Jaen de buena memoria” (Fol. 46).

Otalora, Juan de. Mozo del bacin. “Hombres de bien é hidalgos que algunos saltaban en Mozos de Camara en Casa del Rey Catolico" Fue este caso (Fol. 34 vta.)

Otaloza, Johan de. Repostero de camas (Fol. 44).

Ovando, Dñ. Fray Nicolas. “El quinto de los diputados ancianos fue Comendador de Leres (de la Orden de Alcantara) que fue despues Governador é Capitan Jeneral de las Yndias é murio Comendador Mayor de su Orden” (Fol. 10 vta.).

P)

Pacheco Dñ. Fernando. Paje del Principe. “Primojenito del Marques de Villena” (Fol. 13).

Pacheco, Dñ. Franco. Paje del Principe “Hermano del primero marques de Priego” (Fol. 12).

Paliza, Monsieur. “En la retaguardia del ejercito en Valderroncal” (Fol. 101 vta.).

Perea, Juan de. Ballestero de Maza (Fol. 54 vta.).

Peña, Alonso de la. Capitán “que estaba en Augusta Cibdad de Alemania en la Corte del Emperador Nuestro Señor procurando su despacho y mio en las cosas de la procuracion ques nuestro cargo de la Ysla española e Cibdad de Sto. Domingo” (Fol. 83 vta.)

Pimentel, Dñ. Diego. Capitán “por merced de Felipe Quarto. Dela Casa de Tabara Marqs. de Jelves Virrey de Mexico del abito de Santiago del Consejo de Estado y Guerra gran soldado valiente Caballero por cuyo fin año del 636 entro á servir la dicha Plaza por gracia del mismo Rey” (Fol. 102 vta.).

Pisa, Bernal. Alguacil (Fol. 72).

Polanco, Luis. Lizdo. “Alcalde dela Casa y Corte de su Alteza” (Fol. 72).

Porras, Antonio de. “Mozo de Camara del Principe natural de Toro” (Fol. 27).

Portugal. Dn Alonso. “Presidente del Consejo Real de Castilla é Contador Mayor” (Fol. 12).

Portugal, Dn. Alvaro de. “Presidente del Real Consejo del Principe muy recto e prudentisimo varon” (Fol. 72).

Portugal, Donis. “Hermano del dhô Dn. Jayme” (Fol. 38 vta.).

Portugal, Dn. Jayme de. Mozo de Cámara del Príncipe (este fue depues Duque de Braganza) (Fol. 38 vta.) “Duque Dn. Jayme de Portugal que despues se dijo Duque de Braganza” (Fol. 98 vta.)

Portugal, Dn. Jorje de. Paje del Príncipe. “Primojenito de Alonso de Portugal Presidente del Consejo Real de Castilla é Contador Mayor é despues el dhô. Dn. Jorje Alcayde de los Alcazares de Sevilla é primero conde de Jerlves” (Fol. 12).

Q)

Quincoces. Repostero de camas (Fol. 44).

Quintanilla, Luis de. Comendador. Maestresala (Fol. 64).

R)

Ramirez de Madrid, Franco. Secretario de la Reina Católica. “Al qual mataron los moros en Sierrabermeja. Caso con Beatriz Galindo” (Fols. 8 y 71vta.).

Ribafrecha, Sancho de. Mozo de Ballesta y acepto á su Alteza (Fol. 60 vta.).

Rivera, Diego de. Mozo de Camara. “Hijo de Maria de Medina la qual era Cobijera é Caballeriza Mayor de la Reyna” (Fol. 39).

Rui de Sousa. Capitán de la Guarda de Dn. Juan 2º de Portugal (Fol. 99 vta.).

Ruiz. Cazador. “Que tenia cargo de un Jiriphalte blanco” (Fol. 65 vta.).

S)

Sacto. Doctor médico del Príncipe (Fol. 16 vta.).

Salas, Diego de. Teniente del Caballerizo mayor, “fue un Hidalgo en cuyo poder estaban todos los caballos é acarreas é mulas de la Caballeriza del Principe é de su servicio é todos los atavios de sillas é

guarniciones é jaeces cotidianos ecepto lo festival é ricos hornamentos dela brida ó jineta” (Fol. 62 vta.).

Salazar, Ant^o. de. Mozo de Cámara del Príncipe. Nat^l de Aranda de Duero (Fol. 27).

Salazar el Trovador “é habilisimo en proviso” (Fol. 60).

Salcedo. Mozo despuelas (Fol. 60 vta.).

Sagra, Duque de. “Yendo en la Retaguardia del Duq^e. de Sagra en Valderroncal” (Fol. 101 vta.).

Sanct Pedrico. Mozo despuelas de su Alteza “por que era pequeño de cuerpo é de desesperado como el Principe murio este se mato á cabezadas é dioselas tales que se hizo saltar los sesos” (Fols. 43, 46 y 60 vta.).

Sancto Roman, Joan de. Mozo de Cámara del Príncipe, natural de Arévalo (Fol. 27).

Sangre Real de Portugal, Dⁿ.Rodrigo Manuel de la. Capitán de la Guardia. “Caso con D^a Beatriz de Velasco hija de los Condes de Nieva” (Fol. 102 vta.).

Sarmiento. “Viejo e Cano Mozo Despuelas” (Fol. 60 vta.).

Sarmiento. “Su hijo, Mozo despuelas asimismo” (Fol. 60 vta.).

Sarmiento. Barrendero (Fol. 73.vta.).

Siete Yglesias Marqs. de. Capitán “Del avito de San Juan despues del de Santiago fue Teniente del de Camarasa y Alguacil Mayor de la Cancilleria de Valladolid y paso á Capitan de los Tudescos” (Fol. 102).

Silva, Dñ. Alonso de. Paje del Principe. “Primojenito del Conde de Cifuentes Dñ. Joan de Silva Alferez Mayor de Castilla” (Fol. 12).

Silva, Dñ. Johan de. Conde de Cifuentes “Por privilejio especial es Alferez Real de los Reyes Catolicos” (Fol. 12 y 88).

Silva, Ayres. Almirante. Camarero Mayor (Fol. 99 vta.).

Sorrell, Mossen. Valenciano. Fue maestresala (Fol. 11 y 64).

Sotomayor, Dñ. Alonso. Paje del Príncipe. “Conde de Benalcazar padre que fue del segundo Duque de Bejar” (Fol. 11 vta.).

Sotomayor, Dñ. Diego. Mozo de Cámara. Hijo del Conde de Camiña (Fol. 39 vta.).

T)

Tabladillo. Aposentador menor del Principe (Fol. 94 vta.).

Talavera, Dor. Oydor del Consejo Real (Fol. 72 vta.).

Tarazona, Diego de. Mozo Despuelas del Rey Católico. Después Repostero de Plata del Rey (Fol. 60).

Tavira, Joan de. Mozo de Cámara, “Natural de Ocaña sobrino de la mujer del Camarero” (Fol. 27 vta.).

Tejero. Músico (Fol. 107 vta.).

Toledo, Dñ. Garcia. Paje del Principe. “Primojenito del Duque de Alva Dñ. Fadrique primo del Rey Catolico; al qual Dñ. Garcia mataron los moros en Gerves año de 1510 con otros muchos cristianos: el qual Dñ. Garcia fue padre del Duque de Alva que hoy es Dñ. Fernando Alvarez de Toledo” (Fol. 11 vta.).

Toledo, Dñ. Fadrique. Duq̄. de Alva. “Primo del Rey Catolico. Era Capitan Jeneral quando huyeron los Franceses que tenian cercada á Salsas é trahia el Guion de damasco blanco con una cruz de terciopelo berde perfilada é bordada de oro dos haces é llego el Rey Catolico é trahia su Guion acostumbrado de la Vanda Real de Castilla é asi eran bien conocidos é diferenciados el Guion de el Rey é el del Duque é aquesto me parece que basta quanto el Guion” (Fol. 87 vta.).

Torres, de Murcia. Contador Mayor de la Despensa y Raciones. “Servia este Oficio en la Casa del Principe un hombre Hijo-Dalgo de autoridad é virtuoso” (Fol. 8 vta.).

Torres, Joana. El Ama que le crió (Fol. 95 vta.).

Torres, Luis de. “El quarto de los caballeros ancianos, hijo del Condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo, el qual Dñ.Luis fue uno de los jentiles é ataviados galanes de su tiempo é qe. mejor se bestia é como llevo Dios al Principe á su gloria se metio Frayle en la Orden de Sant Francisco en la qual acabo sanctamente” (Fol. 11).

Torres, Pedro de. “Le refrendaba é daba fee de el Diego Cano Escribano de la Camara del Principe” (Fol. 23 vta.).

Turpin Montalvo, Hernan. Aposentador menor del Príncipe (Fol. 94).

U)

Ulloa Dñ. Johan de. “Este era primojenito de Rodrigo de Ulloa contador mayor” (Fol. 39).

V)

Valdes. “Primer Capitan de la Guarda de á caballo y de pie juntamente reformadas la por Capitan de su Guarda al Capitan Valdes que era un

caballero pobre Guadalajara criado é Paje que havia sido antes que á Ytalia fuese é subcedio en el Oficio de Capitan de la Guarda”. “Capitan Valdes é por muerte del Governador de Valencia del Cid Hermano mayor de dicho Comendador Cabanillas fue á servir el dicho Oficio de Governador” (Fols. 101 y 102).

Valencia, Diego de. Zapatero “Y era natural de esta Villa de Madrid al qual por otro nombre decian Diego Trampilla” (Fol. 16 vta).

Vallejo. Mozo despuelas del Principe mi Señor “é despues le vi Alguacil de su Casa é Corte” (Fol. 59).

Vallejo. Alguacil (Fol. 72).

Vallejo, Pedro. “Valiente caballero que fue jefe de la guarda de Johan segundo (Fol. 99).

Velasco, Alonso de. “Primer Conde de la Rivilla y Ayo del Principe Filiberto fue Teniente de la Guarda Amarilla por su Majestad. E muerto el Rey quedo con la misma Guarda sirviendo al Serenisimo Señor Ynfante Dñ.Fernando ques al presente Rey de Romanos é Ungria é Bohemia é fue despues venido el Emperador nuestro Señor á España envio al dicho Señor su hermano á Flandes é sirvio en el mismo oficio” (Fol. 101).

Velasco, D^a Beatriz de. “Hija de los Condes de Nieva. Caso con Dn. Rodrigo Manuel de la Sangre Real de Portugal. Capitan de la Guardia” (Fol. 102 vta.).

Velasco, Dn. Bernardino. Condestable de Castilla (Fol. 16 vta.).

Velasco, Dn. Francisco. “Alferez de la guardia de á pie y su hijo cabo de la de á caballo” (Fol.101 vta.).

Velasco, Dn. Rodrigo. “Teniente ultimo dela Guarda de á Caballo yerno de Dn. Pedro de Velasco” (Fol. 101 vta.).

Velasco, Dn Pedro de. Capitán de la Guardia. “Del Consejo de Guerra padre del Primer Conde de Revilla Dn. Alonso de Velasco” (Fol. 102 vta.).

Velazquez de Cuellar, Dn. Joan. “Primero Maestresala y despues Contador Mayor de Castilla despues que a su Alteza se le asento casa en Almazan y uno de los cinco Caballeros diputados ancianos”. “Johan Velazquez fue Maestresala del Principe hasta que quando se le dio Casa por si su Alteza le hizo su Contador Mayor como lo tengo dicho” (Fols. 8; 10 y 64).

Verdugo de Camarasa y Povar, Dn. Fernando. “Capitan de la Guarda. Fue caballero del Avito de Santiago de mucho espiritu y gran cortesano llebaba el dinero de las pagas á su casa y les pagaba en su presencia descontando con moderacion las deudas y sacando los presos de la

Carcel pidiendolos con templanza pero con una esquadra. Primero fue Armero Mayor. Fue Teniente Dñ. Fernando Verdugo que favorecio mucho á los soldados y á los de la Amarilla que le acompañaban los despedia de plaza quando los bandos Rs̄”. (Fol. 102 vta.).

Vidame, Ms. de. “Caballero particular pero valioso. El Rey Franco de Francia le armo Caballero” (Fol. 58 vta.).

Villaseca. Mozo de Ballesta (Fol. 60 vta.)

Villalta. El Comendador. “Quando el Rey ó el Principe juegan las cañas acostumbrase dar el Guion á uno de los Caballeros Menores ó Teniente del Caballerizo Menor por que como son personas diestras en la jineta como lo era el citado Villalta” (Fol. 86 vta.).

Villoria, Joan de. El Viejo. Repostero de camas (Fol. 44).

Villoria, Johan de. El mozo. “Fue asimismo Mozo de Capilla, hijo de Johan de Villoria el Repostero de Camas del Rey Catolico. Este paso á las Yndias con el segundo Almirante Diego Colom é se heredo en la Ysla Española é murio en la Cibdad de Sto. Domingo del qual al presente hay una loable subcesion de hijos é nietos é visnietos é honrados é principales pobladores” (Fol. 45).

Vozmediano. Fue mozo de Capilla, “natural de Carrion de los Condes é despues fue contra-alto de la misma Capilla de su Alteza, pero despues que Dios llevo al Principe á su gloria este se hizo soldado muy alocado é

blasfemo é no hablaba diez palabras sin jurar ó blasfemar otras tantas é seyendo ya Capitan de una Compañia de Comuneros al tiempo que Johan Padilla entro con mano armada á donde la Reyna Ntr^a Sr^a abuela de vuestra Alteza residia este Vozmediano como comenzo primero á seguir la Yglesia savia que en la Yglesia no havia de faltar plata é entro en una é tomo un caliz é metioselo en la manga é prosiguiendo el saco fuele dado un escopetazo ó golpe de alcabuz por la boca para conclusion de sus blasfemias é para que del caliz oviese el pago quel merecia” (Fol. 45).

X)

Xuarez, Dña. “Casada con Joan de Calatayud. Dueña de mucho honor é virtuosa criada de la Reyna Catolica é tal que despues que este Camarero murio é quedo viuda fue Camarera dela Serenisima Reyna de Portugal D^a Maria Abuela de vuestra Alteza, llamada D^a Xuarez la qual viviendo su marido tenia cargo de la ropa blanca de la Persona Real del Principe asi como camisas é toballas é paños de narices é cofias para se tocar de noches é toballas de la Camara é Retrete” (Fol. 14).

Z)

Zapata, Dñ. Joan. Ayo y Camarero Mayor. “Comendador de Ornachos natural dela Villa de Madrid cuñado del Maestre de Santiago Dñ. Alonso de Cardenas casado con su hermana D^a. Costanza de Cardenas hombre conveniente para tan alto cargo pr. las grandes partes de Caballero que

en su persona concurrían que fue gran bien para el loable principio é enseñamiento de la crianza del Principe” (Fol. 10).

Zapata, Dñ. Francisco. Capitán de la Guardia. “Teniente del de Povar por muerte de Dñ. Fernando Berdugo, aunque le tocaba la consulta al Capitan como la hizo salio sin ir consultado el dicho Dñ. Francisco en menoscabo de los Capitanes se hizo á voluntad de su majestad soberano en todo” (Fol. 102).

Zapata, Luis. Lizdo. “Del Consejo é Justicia de la Casa Real del Principe” (Fol. 71).

Zorrilla, Diego y su hijo. Reposteros de camas. “Tubo cargo deste lebel Diego Zorrilla el mozo Repostero de Camas” (Fols. 44 y 67).

**TERCERA RELACIÓN
REYES, PRÍNCIPES, INFANTES Y
TÍTULOS NOBILIARIOS QUE
APARECEN EN EL “LIBRO DE LA
CAMARA REAL DEL PRINCIPE Dn.
JUAN ET OFICIOS DE SU CASA E
SERVICIOS”.**

PORTADA.

Hemos recogido en esta relación, siguiendo un relativo orden alfabético, aquellas personas que aparecen en el Libro de La Cámara y que ostentaron título real o de nobleza. Remitimos al correspondiente folio donde figuran los datos.

Añadimos información complementaria a lo dicho en el texto principal referente a la concesión del título de Príncipe de Asturias a Dn. Juan; a la disposición contenida en su testamento a favor de la Princesa Margarita y por último ampliamos datos y referencias sobre la Nobleza.

=====

I.- REALEZA.

1.- REYES Y REINAS.

Emperador. Cesarea Majestad (Fol. 83vta.; 101vta.)

Rey D. Alonso de Portugal, también le denomina Rey Alonso el quinto de Portugal, (Vid: Fol. 99vta. y Capítulo 13. Anécdotas y sucedidos Ap. 13.4. La Guardia Real).

Rey Catolico. El Catolico Rey D. Fernando (Vid: Fol. 59vta.; 60; 101 y otros. Capítulos: 6. Estudio pormenorizado de los Oficios. Ap. 6.1.6. Capitán de la Guardia y 13 Anécdotas y sucedidos Ap.13. 1 y 13. 2.).

Rey del Congo (Fol. 99vta.).

Rey Enrique Tercero (Fol. 47vta.).

Rey D. Felipe segundo (Fol. 100).

Rey Dn. Felipe (vino a Castilla a Heredar con D^a. Johana, su mujer) (Vid: Fol. 100vta. y Capítulo 6. Estudio pormenorizado de los Oficios. Ap.6.1.6. Capitán de la Guardia).

Rey D. Fernando el Magno. Primer Rey de Castilla (Fol. 74vta.).

Rey D. Fernando, de Romanos é Ungria é Bohemia (Fol. 101vta.).

Rey Franco. de Francia (Fol. 58vta.).

Rey Dn. Johan segundo de Castilla (Fol. 56vta.).

Rey D. Juan 2º de Portugal (Vid: Fol. 99vta. y Capítulo 13. Anécdotas y sucesidos Ap. 13.4. La Guardia Real).

Reyes Catolicos (Fol. 56vta.).

Reyna Catolica. Dª.Ysabel (Vid: Fols. 56vta.; 57; 57vta.; 59vta.; 99vta. entre otras y Capítulo 11. La mujer. Ap.11.1. La Reina Católica).

Reyna vieja. Dª. Ysabel. Madre de la Reina Catolica (Vid: Fol. 56vta. y Capítulo 11. La Mujer).

Reyna Dª. Johana (Vid: Fol. 100 y Capítulo 11. La Mujer. Ap.11.5. Dª Juana).

2.-PRÍNCIPES.

D. Johan. Hijo y heredero de los Reyes Católicos. Las referencias son múltiples a lo largo de todo el Libro de la Cámara. Se dedica el Capítulo 12 de la Tesis a un bosquejo sobre la vida y muerte del Príncipe.

En el archivo de Simancas⁽¹⁾ se encuentra la carta de otorgamiento del título de Príncipe de Asturias concedido a Dn. Juan como primogénito de los Reyes Católicos. Lo reproduce en su integridad Escudero de la Peña en la transcripción del Libro de la Cámara (TBE) a cuya publicación hemos hecho repetidas referencias. En la referida carta, que ocupa varios folios se dice: “ e por quanto de costumbre antygua vsada en nuestros reynos los Reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores, que dellos an sydo que tenian fijo varon primogenyto heredero de sus reynos quando era constituido en alguna hedad pupilar, acostumbraron a ponerles e darles prencipado que touiesen e governasen e leuasen los frutos e rentas dél para sustentacion de su estado, en lo qual touieron lavdable consideracion que fue dar cabsa que ellos se pudiesen experimentar para regir e gobernar los pueblos que touiesen en justicia e quietud según que por Dios nuestro señor les es encomendado, para que quando a él pluguiese e sucediese en dichos reynos los supiese bien regir

¹ Archivo general de Simancas .-Estado.- Patronato Real.- Mercedes antiguas.- Legajo 3º

e administrar; lo qual por nos acatado e con la misma consyderacion queriendo guardar e cumplir la dicha costumbre con vos el ylustisymo prinçipe don Juan, nuestro muy querido e muy amado hijo primogenito heredero de nuestros reynos e señorios, espeçialmente porque segud ques notorio, de que somos mucho obligados de servir a Dios nuestro señor, por vuestros meritos soys digno de reçebir de nos merced e aver e tener el dicho preñçipado mas cumplidamente que las reçibieron los principes pasados en estos nuestros reynos, por ende queremos que sepan los que agora son e seran daqui adelante, que por esta nuestra carta o por su traslado sygnado de escriuano publico vos fasemos nuestra gracia e donaçion pura e perfecta e acabada que es dicha entre biuos e non reuocable, para que agora e daquy adelante para en todas nuestras vidas, de la nuestra çibdad de Ouyedo que es prinçipado de Asturias...(2).

Princesa Madama Margarita. Mujer del Príncipe. Se la cita en repetidas ocasiones y en el Capítulo 11. La mujer, se encuentra el apartado 11.2. a ella dedicado.

El Príncipe en su tetamento dice “E suplico a sus altezas que hayan encomendada a la serenissima princesa, mi muy cara e amada muger, e mandar cumplir con ella las arras que le prometieron, que hagan con ella como yo de sus excelentysymas virtudes espero, lo qual remito a lo que a sus altezas bien visto fuere”(3). Los Reyes Católicos cumplieron los compromisos y el deseo del Príncipe y consta relación de las joyas y objetos que se entregaron a la Princesa.

Príncipe Filiberto (Fol. 101vta.).

3.-INFANTES E INFANTAS.

² Sigue el texto que no reproducimos en su totalidad por su extensión.

³ Testamento de Dn. Juan. Archivo general de Simancas .- Estado- Patronato real .- Legajo 5, folio 3. Escudero de la Peña . Ob. cit. Págs. 233 ss.

D. Carlos, hijo de Felipe II. (Fol. 79)

D. Fernando despues Rey de Romanos, Ungria y Bohemia. (Fols. 13, 16. 101vta.).

Cuatro Ynfantas, hermanas del Príncipe, Hijas de los Reyes Católicos (Fol. 56vta.)

D^a. Johana (Fol. 59vta.).

D^a. Maria (Fol. 59vta.).

D^a. Catalina (Fol. 59vta.).

II.- NOBLEZA TITULADA

En la PARTE CUARTA DE LA TESIS: LAS CLASES SOCIALES, hemos dedicado un amplio apartado a EL PAPEL DE LA NOBLEZA, donde se puede encontrar información, que no deja de ser incompleta dada la amplitud de la materia. Por eso nos parece oportuno, además de incluir la referida y repetida lista, añadir algunos datos que nos pueden permitir ampliar nuestros conocimientos sobre la época y la sociedad de la que tratamos.

En primer lugar es preciso subrayar que en treinta años, de 1475 1504, del reinado de los Reyes Católicos hubo muy pocos ascensos jerárquicos. Otorgaron el ducado de Béjar a D. Alvaro de Zúñiga. El Marquesado el de Moya a Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla. Seis condados: a Pedro Dávila el de Risco; a Alonso Ramirez de Arellano el de Aguilar de Inestrillas; a Pero Afan de Rivera el de Morales; a Pedro Acuña el de Buendía y los dos últimos de Galicia: el de Villalba a Fernando Andrade y de Rivadeo a Bernardino Sarmiento, de estos Fernández Oviedo sólo cita dos Bejar y Moya.

Muerta la Reina se concedieron más títulos, fueron los primeros, a casi todos los que habían sido pajes del Príncipe. Un ducado el de Maqueda a Diego Cardenas. Dos marquesados: el de los Velez a Pedro Fajardo y a Fadrique Enriquez el de Zorita. También dos condados a Cabrera y Bobadilla

el de Chinchón y a Jorge Alberto de Portugal el de Gerlves. Casi todos excepto el de Zorita figuran en el Libro de la Cámara.

Hubo confirmaciones y cambios originados por disputas o pleitos entre las distintas Casas. Así sucedió con el ducado de Frías y Condado de Haro pertenecientes al Condestable de Castilla, cabeza de la casa de Velasco. También Pedro Manrique de Lara poseyó el Ducado de Nájera y el Condado de Treviño. El el Ducado de Cádiz se cambió por el de Arcos. Diego Hurtado de Mendoza se ratificó en Duque del Infantado y Marqués de Santillana. A casi todos ellos, bien por título, por nombre o por casa se les cita en nuestra obra.

Como ya, en el referido Capítulo 10, decíamos los Reyes Católicos no fueron adversarios decididos de la aristocracia, aunque sin duda limitaron el poder político de los magnates. Recabaron, también es cierto, algunas piezas que les parecían fundamentales dentro de la Corona de Castilla (vid. Manuel Fernández Álvarez *Isabel la Católica* Págs 491 y ss) así las plazas fuertes de Ponferrada en el Bierzo y la de Plasencia en la Alta Extremadura. Castigaron al Marqués de Villena que fue su enemigo en la guerra de sucesión y le privaron de sus dominios. Las cuatro “sacadas asturianas” Cangas, Tineo, Llanes y Ribadesella pasaron a la Corona por la renuncia de Luna. Muestran más habilidad al desplazar a la nobleza hacia puestos o cargos regionales como el de merino mayor, sustituyéndola como ya dijimos por funcionarios regios en la nueva categoría de corregidores.

Tiene especial significación el castigo que infringe Fernando el Católico al marqués de Priego, que se atrevió a poner mano sobre un representante de la justicia regia, destruyendo el castillo de Montilla y salvándose del patíbulo gracias a la intercesión del Gran Capitán.

En segundo lugar es preciso subrayar que los magnates se unieron entre sí a través de los enlaces matrimoniales y que se produce con Carlos V un proceso de estructuración. Se reconocieron sesenta linajes de la alta nobleza, a

venticinco de los cuales se les da categoría de Grandes o primos del Rey, tratamiento que reciben en los documentos oficiales y tienen derecho a cubrirse en su presencia. A los treinta y cinco restantes se les considera parientes del soberano y se les denomina Títulos.

1.- DUCADOS

ALVA.....Fadrique de Toledo (Fols. 11vta.; 87vta.).
Garcia de Toledo (Fol. 11vta.).
Fernando Alvarez de Toledo (Fol.11vta.).
BEJAR.....Alonso de Sotomayor (Fol. 11vta.).
BRAGANZA.....Jayme de Portugal (Fol. 38 vta.).
CARDONA.....Fernando Folch (Fol. 13).
FRÍAS.....Bernardino de Velasco (Fol. 18)
GUIMARAES..... (no consta)
INFANTADO..... Iñigo López de Mendoza (Fol.18)
MAQUEDA(1º)..... Diego Cardenas (Fols. 12vta. y 39).
MEDINA DE RIOSECO. Fadrique Enriquez (Fol.18).
MEDINA SIDONIA.....Juan Alonso de Guzman (Fol. 15vta.).
MILAN.....Ludovico Esforza (Fol. 98vta.).
NAJERA(2º).....Antonio Manrique (Fol. 12vta.).
VILLAHERMOSA.....Alonso de Aragon (Fol. 38vta.).

2.- MARQUESADOS

ASTORGA..... Osorio.
CAMARASA.....Fco. de Cobos y Luna (Fol. 102).
CAÑETE.....Diego Hurtado de Mendoza.

3.-COMENDADORES

MAYOR DE CASTILLA.....Juan De Estuñiga (Fol. 1).

Pedro Manrique (Fol. 12).

MAYOR DE LEON Gutierre de Cardenas (Fol. 90 vta.).

MAYOR..... Joan Velazquez (Fol. 10).

DE ORNACHOS.....Joan de Zapata (Fol. 9vta.).

COMENDADOR.....Jeronimo de Cabanillas (Fol. 101vta.).

COMENDADORLuis de Quintanilla (Fol. 11).

DE VILLALTA..... (No figura titular)

IV.- CASAS.

En este apartado referimos las principales, cuyos titulares ya han sido anteriormente citados. Con la denominación específica sólo figura la de las NAVAS, las otras se desprenden del propio texto.

DE LAS NAVAS..... Enrique de Guzman y Avila (Fol. 102 vta.).

DE VELASCO..... Bernardino de Velasco (Fol. 18).

DE ENRIQUEZ..... Fadrique Enriquez (Fol. 18).

DE GUZMAN Juan Alonso de Guzman (Fol. 18).

DE VILLENA Diego Fernández Pacheco (Fol 18)

DE BENAVENTE Rodrigo Alonso Pimentel (Fol. 18).

DEL INFANTADO..... Iñigo López de Mendoza (Fol. 18)

DE ALVA..... Fadrique de Toledo (Fol 11)

BIBLIOGRAFÍA.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO DE AUTORES.

ALCALÁ, Ángel y Sanz, Jacobo. *Vida y muerte del Príncipe Dn. Juan*. Historia y Literatura. Valladolid 1999.

ALONSO SECO, Jose María; GONZALO GONZALEZ, Bernardo. *La Asistencia Social y los Servicios Sociales en España*. Ed. BOE. Madrid 1997.

ÁLVAREZ BAENA, J. Antonio. *Hijos de Madrid*. T. II . Madrid 1790.

AMADOR DE LOS RIOS, José. *Vida y juicio de Fernández de Oviedo en T.I de la Historia general y natural de las Indias*. Madrid 1851.

ARANGO-VILLA BELDA, J. *Industrialización, transición demográfica y movimientos migratorios en Cataluña*. Facultad de CC Políticas y Sociología. Madrid 1981.

BALLESTEROS, M.; ÁLVAREZ LÓPEZ, E.; VÁZQUEZ, J.; DE LA PEÑA, J. *El Príncipe Dn. Juan*. Revista de Indias (núns. 69 y 70) Madrid 1957.

BENCHOFEN, J.J. *El derecho natural y el derecho histórico*. Instituto de Estudios políticos. Madrid 1966. (Vid. Martín López, E).

BERNÁLDEZ, Andrés (Cura de los Palacios). *Historia de los Reyes Católicos T.LXX*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1878.

BORRAJO DACRUZ, Efrén. *Introducción al Derecho Español del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid 1969.

BRUCHET, Max. *Marguerite d'Autriche. Duquesse de Savoia*. Lille, 1927.

CAMÓN AZNAR, José. *Sobre la muerte del Príncipe Dn. Juan*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Madrid 1963.

CAPITULACIONES DE LA CASA DE AUSTRIA. EL LIBRO DE LAS JOYAS. Biblioteca Nacional. Madrid.

CAPITULACIONES DE PAZ ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL Y CARTAS PEREGRINAS. Biblioteca Nacional. Ms. 1890. Madrid.

CASARES. *Diccionario*. Madrid.

- CASAS, Bartolomé. *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*. Biblioteca de la Historia. Editorial Sarpe. Madrid 1985.
- CARLOS V. *Corpus documental*. (Vid. Fernández Álvarez. Salamanca 1973-1981).
- CARO BAROJA, Julio. *Los moriscos del Reino de Granada*. Madrid 1969.
- CASTRO, Américo. *Santa Teresa de Jesús y otros ensayos*. Madrid 1929.
- CLEMENCÍN, Diego. *Elogio de la Reina Católica Dña. Isabel*. Madrid 1820.
- CORRAL CASTAÑEDA, Alfonso. *Diccionario Histórico Español T 2*. Alianza Editorial. Madrid 1979.
- COTARELO Y VALLEDOR, A. *Fray Diego de Deza, ensayo biográfico*. Madrid 1905.
- DEL CAMPO, Salustiano. *Cambios sociales y formas de vida*. Editorial Aiel. Barcelona 1967.
- DEZA, Fray Diego de. *Varios de Historia y Marina*. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Almaguera III. Alianza Editorial S.A. Madrid 1973.
- DRAE. *Diccionario de la Real Academia Española*. Edic 8ª. Madrid 1956.
- ELLIOTT, J.H. *La España Imperial 1469-1716*. Editorial Vicens-Vives. 2ª Edic. Barcelona 1969.
- ENCINA, Juan del. *Triunfo del amor (égloga alegórica)* Cit. por Manuel Fernández Álvarez (Isabel la Católica) *Tragedia trobada* Cit. por Alcalá y Sanz (Vida y muerte del Príncipe Dn. Juan).
- ESCUADERO DE LA PEÑA, J. *Transcripción del Libro de la Cámara Real del Príncipe Dn. Juan. Advertencia Previa y Glosario*. Sociedad de Bibliófilos Españoles. Viuda e hijos de Galiano Plaza. Madrid 1870.
- EZQUERRA, Ramón. *Diccionario de la Historia de España.T.2*. Alianza Editorial. Madrid 1979.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel:

Felipe II y su tiempo. Espasa Calpe S.A. 4ª Ed. Madrid 1998.

Corpus documental de Carlos V. Espasa Calpe. Salamanca 1973-1981.

Carlos V, el César y el Hombre. Espasa Calpe S.A. 2ª Ed. Madrid 1999.

Juana la Loca la cautiva de Tordesillas. Espasa Calpe S.A. 2ª Ed. Madrid 2000.

Isabel la Católica. Espasa Calpe S.A. Madrid 2003.

(Colc. Biografías y Memorias).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo.

Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan.

Dos Códices sobre la Primera Parte(TBN1yTBN2). Biblioteca Nacional.

Manuscrito (TE). Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

Cinco manuscritos (TP;TP1;TP2;TP3;TP4). Biblioteca de Palacio Real.

Cuatro manuscritos (TBN;TBN3;TBN4;TBN5). Biblioteca Nacional.

Dos manuscritos(THA; THA1). Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Un manuscrito (TCT). Propiedad del autor.

Batallas y Quinquagenas. Bibliotecas Nacional y Real Academia de la Historia.

FONT Y RUIS, José. *Instituciones medievales españolas*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1949.

GALÍNDEZ CARVAJAL. *Anales breves de los Reyes Católicos. Crónica de los Reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1953.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Ángel. *La época medieval*. Historia de España Alfaguara II. Alianza Editorial S.A. Madrid 1973.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J Ángel Y SESMA MUÑOZ, José Ángel. *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*. Historia y Geografía. Alianza Editorial S.A. Madrid 1999.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Historia de las Instituciones Españolas, de los orígenes al final de la Edad Media*. Ediciones de la Revista de Occidente. Madrid 1968.

GARCÍA DE VALDECASAS. *El Encubierto*. Valencia 1997 (citado por Joseph Pérez).

GARCÍA SANZ, Benjamín. *Los campesinos en la sociedad rural tradicional*. Diputación Provincial de Valladolid. Valladolid 1989.

GIMENO VIGUERAS Y OTROS. *Nueva historia de Castilla y León T.V Política matrimonial de los Reyes Católicos*. Editorial Páramo S.L. Madrid.

GÓMEZ IMAZ, Manuel. *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Dn. Juan y al sepulcro de fray Diego de Deza, su Ayo*. Sevilla 1890.

GUEVARA, Fray Antonio de. *Letras insertas en el Epistolario español*. T. XIII. De la Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1856.

GUILARTE, Alonso M^a.. *El regimen señorial en el siglo XVI*. Madrid 1962.

IBARRA, Eduardo. *España bajo los Austrias*. Colección Labor. Editorial Labor S.A. 2^a E. Madrid 1935.

INVENTARIO de Códices de la Biblioteca Nacional. Madrid.

ISABEL LA CATÓLICA. *Testamento*. Ms.1763. Biblioteca Nacional. Madrid.

KESTEN, Herman. *Fernando e Isabel*. (Colec. Novela histórica de la E.M.) Editorial Planeta de Agostini S.A. Barcelona 1999

LAFUENTE, Modesto. *Historia General de España*. TVI. Madrid 1869.

MADARIAGA, Salvador. *Mujeres españolas*. Colección Austral Espasa-Calpe. Madrid 1972.

MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe (Comentado por Napoleón Bonaparte)*. Colección Austral. 10^a Ed. Espasa Calpe. Madrid 1964.

MARTÍN LÓPEZ, Enrique. *Sociología General*. Editorial Gráficas Zigor. Madrid 1966.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Francisco. *Bruto el lebrer del Príncipe*. Rv. Contrastes nº 16,- junio-julio-. Valencia 2001.

MARINEO SICULO, Lucio. *Sobre las cosas memorables de España*. Alcalá, 1533.

MÁRTIR DE ANGLERIA, Pedro. *Cartas al Cardenal Santa Cruz. Opus epistolarum*. Amsterdam 1670.

MAURA, Gabriel (Duque). *El Príncipe que murió de amor Dn. Juan Primogénito de los Reyes Católicos*. Espasa Calpe. Madrid 1944.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. Historia de España T.XVII.*La España de los Reyes Católicos: las bases del reinado; la guerra de sucesión*Vol 1ª- págs.5-383. Suárez, Luis.

La España de los Reyes Católicos por Fernández Álvarez. Vol2. págs. 645-729. Espasa Calpe S.A. Madrid 1969.

MORENO GALLEGO. *Introducción a Enrique Villena. Arte Cisoria*. Guillermo Blázquez Editor. Madrid 2002.(Base de datos de la Biblioteca de Palacio).

MOXO, Salvador de. *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media*. Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania nº. 3 1969, citado por B. García.

MÜNZER, Jeronimo. *Viaje por España y Portugal en los años 1491-1495*. Versión del latín por Julio Puyol. Madrid 1924.

PFANDL, Ludwing. *Juana la Loca*. Colec. Austral Espasa Calpe S.A. 8ª Edic. Madrid 1959.

PÉREZ, Joseph. *Carlos V*. Editorial. Folio. S.A. Madrid 2004.

PÉREZ BUSTAMANTE, C. *Compendio de Historia de España*. Ediciones Atlas. 10ª E. Madrid 1966.

PÉREZ DE TUDELA, J. *Historia*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1959

PULGAR, Fernando. *Crónica de los Reyes Católicos por su secretario*. Edición y estudios por Juan de Mata Carriazo. Madrid 1943.

QUISONAS, Mauro (Conde de). *Materiaux pour servir a l'histoire de Marguerite d'Autriche*. Tres tomos. París 1860 (citado por el Duque de Maura).

REGLÁ CAMPISTOL, Juan. *La Monarquía Hispánica de los Reyes Católicos*. España Moderna y Contemporánea. Editorial Teide. Barcelona 1970.

RODRIGUEZ DE LA VILLA, R. *Índice General de Manuscritos de la Real Academia de la Historia*. Madrid 1910-12

ROMEU DE ARMAS, Antonio *Historia de la Previsión Social Española*. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid 1942.

SALAS, A. *Fernández de Oviedo, crítico con la conquista y con los conquistadores*. Cuadernos americanos. Madrid 1954

SALOMÓN, N. *La vida rural castellana en los tiempos de Felipe II*. Ariel. Historia. Madrid 1982.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. (citado por G^a de Valdeavellano).

SANTA MARINA, Luys. *Diccionario de la Historia de España T 2*. Alianza Editorial. Madrid 1979.

SIMMEL, George. *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*. Espasa-Calpe. Buenos Aires 1939.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis.
Isabel la Católica. Editorial Ariel Madrid 2002.
Historia General de España y América. Ediciones Rialp S.A.
(coordinador).
Vid. Historia de Menéndez Pidal.

TALAVERA, Doctor. *Carta*. T.XIII. Biblioteca Autores Españoles. Madrid 1856.

TRATADO elemental de Contabilidad General, Comercial y Bancaria. Escuela Central de Comercio. Madrid 1948.

URÍA, José. *Nuevos datos sobre el linaje asturiano de Fernández de Oviedo*. Rv. De Indias Ns. 81-82. Madrid 1960.

VALERA, Diego (tomado de J.A. Maravall) *Cuadernos de Historia Mundial N. VI*. Madrid 1961.

VEREDAS, Antonio. *El Príncipe Dn Juan de las Españas*. Ávila 1938.

VICENS-VIVES, Jaime. *Historia General moderna T.I*. Montaner y Simón S.A. Barcelona 1951.

VILADOT, Guillermo. *Juana la Loca una mujer marcada*. Salvat Editores S.A. Barcelona 1955.

VILCHES VIVANCOS, Fernando.

El Cardenal Mendoza. Datos bibliográficos definitivos y obra literaria. Editorial Aache. Guadalajara 1994.

El menosprecio de la lengua. Editorial Dykinson. Madrid 1999.

VILLA, Justa de la. *Diccionario de Historia de España T.2*. Alianza Editorial. Madrid 1979.

VILLENA, Marqués de. *Arte Cistoria*. Madrid 1766.

ZARCO: *Notas históricas. Catálogo de los Manuscritos Castellano de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial*. El Escorial.